

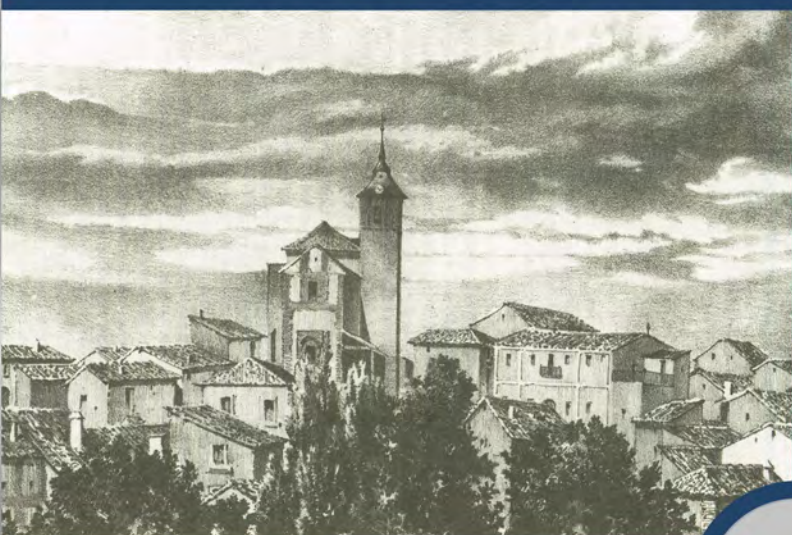
Pozuelo de Alarcón

1600-2000

De su venta, a ciudad metropolitana

María Esperanza Morón García

Luis Enrique Otero Carvajal



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Pozuelo de Alarcón

1600-2000

De su venta, a ciudad metropolitana

Autores:

María Esperanza Morón García
Doctora por la Universidad Complutense de Madrid.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Luis Enrique Otero Carvajal
Catedrático de Historia Contemporánea.
Decano de la Facultad de Geografía e Historia.
Universidad Complutense de Madrid.

An aerial photograph of the town of Pozuelo de Alarcón, showing its urban layout, roads, and green spaces. A semi-transparent family photograph is overlaid in the top left corner, featuring several people, including children and adults. The overall image has a light, faded aesthetic.

© María Esperanza Morón García
© Luis Enrique Otero Carvajal
© Patronato Municipal de Cultura

Es una Edición del Patronato Municipal de Cultura
del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Depósito Legal: M-10443-2016
ISBN: 978-84-617-7822-5

Diseño y maquetación:
Dayenu, Grupo de Comunicación



*A mis padres, Manuel Morón Justo y María Esperanza
García Maceín (in memorian), pozueleros de nacimiento y
a mi marido Emilio Ribot Sánchez pozuelero de adopción.*

María Esperanza Morón García

A mis padres y hermanos.

Luis Enrique Otero Carvajal

Contenido

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
POZUELO DE ARAVACA EN EL SIGLO XVII	14
LA ALDEA DE POZUELO EN EL SIGLO XVII.....	16
La Población.....	18
Economía y estructura Social.....	22
LA VENTA DE POZUELO DE ARAVACA.....	25
Condiciones de la venta de lugares.....	26
La aldea de Pozuelo de Aravaca, se vende.....	27
Pleito con el concejo de Pozuelo de Aravaca.....	33
LA FAMILIA DE OCAÑA Y ALARCÓN.....	37
Testamento de Don Gabriel de Ocaña y Alarcón y su esposa Doña Mariana de Garnica y Haro.....	39
Reparto de bienes.....	42
La creación del mayorazgo.....	43
ACTUACIONES DE LA INQUISICIÓN EN POZUELO DE ALARCÓN.....	45
UN CASO DE HECHICERÍA.....	47
POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XVIII	52
EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA.....	52
POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XVIII.....	54
La población.....	65
HÚMERA EN EL SIGLO XVIII.....	69
La población.....	71
POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XIX	73
EL PESO DE LA CAPITAL SOBRE LA PROVINCIA.....	74
LA PROVINCIA DE MADRID EN EL SIGLO XIX.....	78
LA POBLACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XIX.....	79
POZUELO DE ALARCÓN Y HÚMERA.....	85
EL MOTÍN DE POZUELO DE ALARCÓN DE 1837.....	86
LAS ÉLITES DEL PODER LOCAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.....	87
LA DESAMORTIZACIÓN EN POZUELO DE ALARCÓN.....	88
POZUELO DE ALARCÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.....	91
POZUELO DE ALARCÓN EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX	100
POZUELO DE ALARCÓN BAJO LA INFLUENCIA DE LA METRÓPOLI MADRILEÑA.....	100
UNA ECONOMÍA TRADICIONAL Y UN NUEVO ESPACIO RESIDENCIAL.....	102
LA NUEVA TRAMA URBANA DE POZUELO.....	107
LA LENTA MEJORA DE LA HIGIENE Y LA SANIDAD.....	112
LA EDUCACIÓN.....	115
LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES Y DEL ALUMBRADO.....	117
UNA ECONOMÍA ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD: ECONOMÍA AGRARIA Y RESIDENCIAL.....	119
EL TIEMPO DE OCIO ENTRE LA TRADICIÓN Y LA SECULARIZACIÓN.....	127

GUERRA Y POSGUERRA EN POZUELO DE ALARCÓN, 1936-1950	134
LA GUERRA CIVIL EN POZUELO DE ALARCÓN	134
LA POSGUERRA EN POZUELO	141
La depuración de los funcionarios.....	146
La represión a través de los consejos de guerra	147
Las rencillas entre los vecinos.....	159
LA RECONSTRUCCIÓN: EL ORGANISMO DE REGIONES DEVASTADAS	161
Los inicios	161
Actuaciones del Organismo de Regiones Devastadas	164
LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1940	171
ECONOMÍA Y TRABAJO EN POZUELO 1940	178
LA EDUCACIÓN EN LA POSGUERRA	182

POZUELO Y LA CREACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID	188
EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID	188
LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1950	190
ECONOMÍA Y TRABAJO EN 1950	195
EL PLAN GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID	198
LA POBLACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN EN 1960	201
ECONOMÍA Y EMPLEO 1960	206
LA SUBURBANIZACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN	209
LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1970	212
ECONOMÍA Y EMPLEO 1970	217

POZUELO DE ALARCÓN CIUDAD RESIDENCIAL DE LAS NUEVAS CLASES MEDIAS URBANAS TRAS EL RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	226
UNA POBLACIÓN EN EXPANSIÓN Y ACELERADA TRANSFORMACIÓN	226
UNA POBLACIÓN DE ELEVADA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y ALTAS RENTAS	233
UNA CIUDAD RESIDENCIAL Y DE SERVICIOS	241
VEINTICINCO AÑOS DE DEMOCRACIA EN POZUELO DE ALARCÓN	248
LA EDUCACIÓN EN POZUELO	253
EL PLAN GENERAL DE POZUELO DE ALARCÓN	255

ANEXOS	264
Anexo I. Padrón de Pozuelo de Alarcón , hecho el 30 de marzo de 1632	264
Anexo II. Siglo XIX.....	270

ARCHIVOS	280
-----------------	------------

CENSOS	281
---------------	------------

PRENSA	281
---------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	282
---------------------	------------

Presentación

En el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tenemos el firme compromiso de fomentar la Cultura en su máxima expresión, convencidos de que es uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta una ciudad, como la nuestra, que tiene la mirada puesta en el futuro, sin olvidar sus orígenes. Este empeño cobra fuerza cuando hablamos de Historia, y más, si como es el caso, se refiere a los antecedentes históricos de Pozuelo.

El libro que tiene en sus manos es un documento fundamental para Pozuelo porque analiza minuciosamente hechos y situaciones acaecidas en los últimos cuatro siglos y, además, porque quienes hacen este estudio son dos expertos en la materia: María Esperanza Morón García y Luis Enrique Otero Carvajal.

María Esperanza Morón, nacida en Pozuelo, y descendiente de pozueleros, ha realizado una tarea impagable al estudiar la evolución histórica del municipio, quizá, desde antes de defender su Tesis, "Demografía histórica de Pozuelo de Alarcón" (1940-2000), que la convirtió en la primera mujer nacida en Pozuelo que alcanzaba el título de doctora. Una dedicación que ha mantenido durante toda su vida, dando, como frutos, importantes publicaciones después de bucear en las fuentes más recónditas para ofrecer una información valiosísima sobre lo que fue, ha sido y es Pozuelo. Como el trabajo que ya dio sus frutos con el libro que antecede al que tiene en sus manos, "Pozuelo de Alarcón, su historia desde la prehistoria hasta el siglo XVII".

No en vano, por tanto, Esperanza Morón se convirtió en Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón en 1999 y, como tal, se ha prestado siempre, incondicionalmente, a colaborar en cualquier iniciativa en la que su experiencia y conocimientos ayudaran a conocer y a entender, con rigor, el desarrollo y evolución de este municipio.

Luis Enrique Otero es Catedrático de Historia Contemporánea y Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Director de entre muchas tesis la de María Esperanza Morón, ha desarrollado en los últimos 15 años importantes líneas de investigación que le catapultan como uno de los mayores expertos en Historia Contemporánea de España.

Ambos, desde su amplia experiencia y su conocimiento sobre Pozuelo –Luis Enrique Otero también es coautor junto a Esperanza Morón del libro "Pozuelo de Alarcón, 25 años de ayuntamientos democráticos"- convierten esta obra en un manual imprescindible para los amantes de la historia, ya sean aficionados o profesionales.

Creo que con esta publicación, los autores han conseguido poner un broche de oro al trabajo que han venido realizando en todo este tiempo y también hacer una impagable aportación a las fuentes históricas de Pozuelo, una tarea que contribuirá a seguir manteniendo y afianzando las raíces de Pozuelo de Alarcón, las que caracterizan de modo único y extraordinario la idiosincrasia de esta gran ciudad.

Susana Pérez Quislant

Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón

Introducción

Reconstruir la evolución histórica de Pozuelo de Alarcón se encontraba con una primera dificultad de envergadura: la desaparición de prácticamente toda la documentación anterior a la guerra civil, consecuencia de la destrucción de la localidad durante la batalla de Madrid, al ser frente de guerra en el verano-otoño de 1936. El Ayuntamiento fue destruido fruto de la intensidad de los combates, y con él la documentación municipal. El segundo obstáculo, derivado del primero, tenía que ver con la escasa dimensión de la localidad, según el censo de 1930 Pozuelo contaba con 4.064 habitantes, treinta años antes, al iniciarse el siglo XX solo residían 1.873 personas, por lo que el rastro de la información sobre el pasado de la localidad y su población se presentaba como una labor ardua.

Por ello, la primera tarea antes de emprender la escritura de esta obra era la localización de toda la documentación posible que hiciera referencia a Pozuelo de Alarcón y Húmera, en los distintos archivos españoles. Una tarea que desde hacía años llevaba realizando con verdadero empeño María Esperanza Morón García, su entusiasmo y compromiso con la historia de Pozuelo de Alarcón estuvieron en la base del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Universidad Complutense de Madrid, que permitió impulsar esa ingente y, a veces, ingrata labor de buscar cualquier referencia, por pequeña que fuese sobre Pozuelo, Húmera y sus habitantes. Contamos para ello con un equipo de doctorandos de la Universidad Complutense que trabajaron especialmente en el archivo parroquial de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón, en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, del que dependieron Pozuelo y Húmera, en el Registro de la Propiedad número uno de Pozuelo y en el Gobierno Militar de Madrid, donde se conservaban los Consejos de Guerra en los que se vieron implicados los habitantes de Pozuelo tras el fin de la guerra civil, en ellos trabajaron José María López Sánchez, María Jesús Ruiz Rodríguez y Borja Carballo Barral; sobre el catastro del marqués de la Ensenada, Nicolás Montero Pérez; e igualmente colaboraron Daniel Morón Romo y Leticia Tierra Montón en la búsqueda y recopilación de la información conservada en la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, su participación en la búsqueda y recuperación de la información contenida en dichos archivos ha resultado fundamental para que esta obra viera la luz, y desde aquí queremos agradecerles su participación en dicho proyecto. Por otra parte, los archivos consultados han sido muy numerosos destacando el Archivo de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de la Administración –AGA–, en Alcalá de Henares, el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, el Archivo de Villa, el Instituto Nacional de Estadística –INE–, el Archivo Regional de Madrid, la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Municipal de Madrid, el propio Archivo Municipal de Pozuelo de Alarcón, para la documentación especialmente posterior a la guerra civil, el Registro Civil de Pozuelo de Alarcón, el Registro de la Propiedad número uno de Pozuelo de Alarcón, el Archivo Parroquial de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón, la Asociación Cultural la Poza de Pozuelo de Alarcón, con su archivo fotográfico y fondo documental, el Archivo Diocesano de Toledo, el Museo Postal y Telegráfico, que nos facilitaron su mapas y a las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Solo después de finalizada la tarea de búsqueda y recogida de la documentación pudimos plantearnos la redacción de esta obra, que se inicia donde finalizó la anterior obra de María Esperanza Morón García sobre la historia de Pozuelo desde la más remota antigüedad hasta el fin del siglo XVI.

Comienza la obra en la etapa final del siglo XVI con las referencias que sobre Pozuelo de Aravaca aparecen en las Relaciones Topográficas de Felipe II realizadas en 1576, y la venta de Pozuelo a Luis de Ocaña y Alarcón en 1632, que convertiría la localidad en un Mayorazgo para su hijo primogénito Gabriel, bajo la denominación de Pozuelo de Alarcón, nombre que ha conservado hasta la actualidad, por la cantidad de 2.454.929 maravedís, ante la imposibilidad de sus vecinos de hacer frente a dicho desembolso para impedir su venta; en esa época residían alrededor de 512 habitantes en 128 hogares. Una población de escasas dimensiones que, a pesar de su cercanía a la Corte y capital del vasto Imperio de la monarquía hispánica, y debido a ello, apenas vio aumentar su población en más de siglo y medio, en 1786 el catastro de Ensenada recogía una población de 751 habitantes, que un siglo después alcanzó los 1.873

de 1900, cuando Pozuelo de Alarcón comenzó a ofrecerse como un lugar atractivo para construir una segunda residencia para determinados sectores pudientes de la sociedad madrileña, fue el momento de la creación de las primeras colonias de hoteles en la localidad, a la vez que crecía un pequeño núcleo de población alrededor de la estación de ferrocarril. Así pues, a lo largo de tres siglos Pozuelo de Alarcón no dejó de ser una pequeña localidad en la que sus habitantes desarrollaban una actividad económica de poca entidad vinculada a la economía agraria, con una escasa capacidad de generar un excedente que era colocado en el próximo y voraz mercado de la capital, y una incipiente industria del curtido cuya producción se vendía en parte del territorio nacional.

Una historia que comenzó tímidamente a cambiar a lo largo del primer tercio del siglo XX, merced al impulso del crecimiento de la capital del Estado, que anteriormente había sido una de las principales causas de su quietud, materializado en el crecimiento de su población, en solo treinta años duplicó su censo hasta alcanzar los 4.064 habitantes de 1930. Un crecimiento poblacional impulsado por la actividad vinculada a las colonias de hoteles que desde el último tercio del siglo XIX empezaron a atraer a miembros destacados de la nobleza y la burguesía madrileña, como lugar de residencia estival, y a la capacidad dinamizadora de la estación del ferrocarril y su cercanía a Madrid, que había iniciado su proceso de conversión en una moderna metrópoli europea, incorporando de facto aunque no todavía de derecho a los municipios colindantes, desbordado su amplio término municipal por el dinamismo de su economía y el consecuente crecimiento demográfico que le llevó a superar al proclamarse la II República el millón de habitantes.

La guerra civil frenó en seco ese primer despegue de la localidad. Su localización geográfica en pleno frente de batalla en el avance de las tropas franquistas del verano-otoño de 1936 sobre Madrid, provocó la evacuación de la población el 28 de noviembre de 1936 y la destrucción del pueblo fruto del fragor de los combates. La posguerra, como en el resto de España, fue dura, a la penuria y la escasez de los años del hambre se unió la reconstrucción del pueblo cuyos edificios habían quedado reducidos a un amasijo de escombros, la población retornada entre abril y mayo de 1939 quedó reducida a 2.425 habitantes, hasta 1950 la población no logró recuperar los niveles anteriores a la guerra civil, con 4.382 habitantes. Entre esa fecha y 1975 la población aumentó considerablemente, alcanzando los 23.006 habitantes, el crecimiento económico de los años del desarrollismo, y la creación del área metropolitana de Madrid en 1963 explican un crecimiento sostenido pero todavía moderado, donde la población residente era fuertemente dependiente de la actividad económica general por la capital y su proximidad comenzaba a hacer atractivo Pozuelo como lugar residencial.

Fue con el restablecimiento de la democracia, cuando Pozuelo de Alarcón registró su gran transformación, al hilo de la recuperación económica de la larga crisis de los años setenta y del crecimiento económico de la segunda mitad de los años ochenta, impulsado por la entrada de España en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986. Los años ochenta del siglo XX fueron el escenario del gran cambio de la sociedad española, en el ambiente de las libertades recuperadas y de la recuperación económica se produjo una aceleración del cambio social y cultural iniciado con la expansión de la sociedad de consumo, vinculado al mismo se produjo un cambio en el modelo residencial, la ciudad soñada dejó de ser la tradicional urbe europea, con una alta densidad urbana, para imitar el modelo residencial estadounidense de ciudad dispersa, articulada por el trinomio constituido por la vivienda independiente en urbanización cerrada, dependencia del automóvil, y centro comercial y de ocio. La separación vivienda-trabajo-consumo encontró en las localidades del eje constituido por la carretera de La Coruña –la A-6– una de sus primeras expresiones en el área metropolitana madrileña. Pozuelo de Alarcón se encontraba en una localización privilegiada y se convirtió en uno de los municipios donde proliferaron las urbanizaciones residenciales cerradas, con viviendas unifamiliares independientes –rodeadas de un amplio jardín–, a chalets adosados o residenciales de tres alturas cerrados y con servicios comunes –piscina, canchas de tenis...– en función del nivel de rentas de sus vecinos, desde el elitista residencial La Finca a las más modestas urbanizaciones situadas alrededor de la Avenida de Europa. En apenas veinte años, Pozuelo de Alarcón se convirtió en uno de los municipios españoles de más elevada renta, posición que desde entonces no ha abandonado, a pesar de la aceleración de su crecimiento poblacional que alcanzó los 67.087 habitantes en 2001. Dicho crecimiento poblacional, unido al modelo residencial de ciudad dispersa no hizo de Pozuelo de Alarcón una localidad exclusivamente residencial, su proximidad a la capital, la mejora de las redes de comunicaciones, sobre todo, la red de carreteras, en una sociedad y

una economía fuertemente dependiente del automóvil, unido a la alta cualificación de la población residente hicieron que alrededor del eje de la A-6 se desarrollara, al calor del nacimiento de la sociedad de la información, un importante espacio productivo vinculado al sector servicios, al comercio de las grandes superficies y centros comerciales, y a las empresas de alta tecnología, que escogieron la zona para instalar algunas de sus sedes o centros productivos. Pozuelo de Alarcón se transformó al inaugurarse el siglo XXI en uno de los municipios de más elevada renta y más dinámicos de la región metropolitana madrileña, al ocupar una posición privilegiada de su cuadrante noroeste marcado por las carreteras M-40, de La Coruña –autovía A-6- y Extremadura –autovía A-5-.

También queremos agradecer su ayuda y colaboración a las personas que nos facilitaron nuestro trabajo con su disponibilidad y entrega.

Milagros Sánchez de Castro y Emilio Ribot Sánchez, por su ayuda y comprensión, Alfonso Ruiz Cagigal y Alicia Gómez Jiménez, responsables del Archivo Municipal de Pozuelo de Alarcón por su ayuda incondicional; Francisco del Castillo de la Guerra, responsable de estadística de Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Pedro Martínez Cid, párroco de la iglesia Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón, Eutimio González Álvarez, Misionero Oblato de María Inmaculada, por su ánimo e información archivística, Francisco Vidal Sánchez, ex Subdirector General de Geodesia y Geofísica del Instituto Geográfico Nacional, por su colaboración e información, Gaspar Martínez Lorente y Antonio Cerdán Roble, responsables de cartografía del Museo Postal y Telegráfico, Mercedes Martín-Palomino Benito, subdirectora del AGA, Carmen Sierra Bárcena y José Luis Latorre Merino, directora y subdirector del Museo Histórico Nacional, por su ayuda e información; Ángel Gregorio Rodríguez Fernández, responsable del archivo fotográfico de la Asociación Cultural La Poza, hermano Morales, Cooperador Parroquial de Cristo Rey, José Luis Gorbea Caride, Coronel Jefe RT-22, por su disponibilidad y Adolfo Lafuente, párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y San Luis de Madrid y especialmente al Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que a través de su Concejalía de Cultura ha apoyado este proyecto y ha hecho posible su publicación.

María Esperanza Morón García

Luis Enrique Otero Carvajal

A detailed, light-colored map of Pozuelo de Aravaca serves as the background for the page. It shows a dense grid of streets, building footprints, and green spaces. The map is oriented with North at the top.

POZUELO DE ARAVACA EN EL SIGLO XVII

LA ALDEA DE POZUELO DE ARAVACA EN EL SIGLO XVII

La población.
Economía y estructura social.

LA VENTA DE POZUELO DE ARAVACA

Condiciones de la venta de lugares.
La aldea de Pozuelo de Aravaca, se vende.
Pleito con el concejo de Pozuelo de Aravaca.

LA FAMILIA DE OCAÑA Y ALARCÓN

Testamento de Don Gabriel de Ocaña y Alarcón y su esposa.
Reparto de bienes.
La creación del mayorazgo.

ACTUACIONES DE LA INQUISICIÓN EN POZUELO DE ALARCÓN

UN CASO DE HECHICERÍA

POZUELO DE ARAVACA EN EL SIGLO XVII

El espacio circundante a Madrid se vio favorecido por el establecimiento de la Corte de la Monarquía en la villa de Madrid a partir de 1561 y su vertiginoso crecimiento posterior. La villa de Madrid contaba con cerca de 20.000 habitantes en el momento de instalación de la capital, más de 40.000 en 1571 y cerca de 90.000 en 1597¹. El territorio próximo a la villa madrileña sintió los efectos de la capitalidad de Madrid. Al igual que en ella, también aquí jugaron un papel destacado los efectivos humanos llegados de fuera, principalmente de las dos Castillas, que se instalaron en las localidades cercanas a la Corte para trabajar la tierra. Así lo reconocen en las respuestas a los cuestionarios de las *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II* los representantes de algunos núcleos existentes en la Tierra de Madrid (como los de Canillejas, Fuencarral u Hortaleza)² y en el espacio inmediato a él (Daganzo, Morata, etc.)³. En algunos casos, el asentamiento de inmigrantes respondió a un plan previamente programado, bien por instituciones públicas, bien por instituciones privadas, como en el caso de Rivas, donde se asentaron 25 familias bajo la supervisión del Concejo de Madrid en una medida dirigida a mejorar el abasto de la capital, o la villa de Barajas, donde su señor, Francisco Zapata, tras reprimir la sublevación de las Alpujarras, procedió a asentar forzosamente a varias decenas de familias moriscas⁴.

El incremento demográfico del antiguo alfoz fue expresión del aumento de la producción agraria, intensificada aquí por el auge de la demanda madrileña⁵. Un efecto que se dejó sentir en Pozuelo, pues como reconocían sus propios representantes, Martín de Húmera y Alonso de la Minga, en el capítulo 42 de las *Relaciones Topográficas*:

*"las granjerías y tratos que hay en el dicho lugar es sembrar y cultivar la tierra y criar ganados ovejunos, y viven de llevar a vender pan cocido y leña de lo susodicho a la villa de Madrid"*⁶.

A finales del siglo XVI la población de los 43 núcleos existentes en el espacio del antiguo alfoz medieval de Madrid (incluidos Pozuelo y Húmera) se habían duplicado: los 4.182 vecinos del censo de 1530 (unas 16.728 almas) habían ascendido a 9.655 (unas 38.620 personas) en el censo de 1591. Las entidades más grandes en este momento se encontraban situadas en el sur del área periurbana: Fuenlabrada (1.652 habitantes), Leganés (1.868), Vallecas (2.104), Torrejón de Velasco (2.516), Pinto (3.416) y, sobre todo, Getafe, situado en una posición estratégica sobre el Camino Real de Madrid a Toledo, a tan solo 13 kilómetros de la capital, con unos 4.660 habitantes era el núcleo más poblado de la Tierra y el mayor de todos cuantos formaban parte de lo que entonces constituía la provincia de Madrid⁷, después de la propia capital.

- 1 Véase CARBAJO ISLA, María F., La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 132-140. Aunque es cierto que a este respecto existe gran diversidad de cifras, todas ellas coinciden en apuntar el espectacular incremento humano que vive la urbe madrileña durante el reinado de Felipe II. Véase al respecto RINGROSE, David R., Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen, Madrid, Alianza, 1985, pp. 33-49; y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606. Turner-Libros. Madrid, 1989, pág. 33.
- 2 *Idem Id.*, pp. 115-116.
- 3 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid. Estudio introductorio*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pág. 105.
- 4 LÓPEZ GARCÍA, José Miguel (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pág. 116.
- 5 La evolución del consumo de trigo, elemento esencial en la dieta de los europeos durante la Edad Moderna, refleja perfectamente esta multiplicación de las necesidades de la población madrileña: de unas 36.500 fanegas consumidas en 1561 se pasó a unas 180.000 en 1599, y ello en un contexto de malas cosechas anuales en ambos casos. RINGROSE, David R., *op. cit.*, pág. 137 (cuadro VI-1). La fiebre roturadora fue de tal magnitud que debió de acabar amenazando, incluso, el desarrollo de la actividad ganadera, a tenor de la Real Cédula de 1561 en la que se instaba al Ayuntamiento de Madrid a no permitir nuevas roturaciones-rompimientos en las aldeas de Boadilla, Fuenlabrada, Las Rozas, Majadahonda, Rejas, Vaciamadrid, Vallecas, Vicálvaro, Villaverde "y otros lugares [de su jurisdicción] que habían rompido mucha cantidad de tierras de lo público y concejil [...] y lo habían cerrado y sembrado". Véase ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Hacienda Real y mundo campesino con Felipe II*, Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación, 1990, pág. 75.
- 6 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid, Tomo 2 (Transcripción de los manuscritos)*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pág. 607.
- 7 La realidad provincial existente en España a lo largo de la Edad Moderna, caracterizada por la multiplicidad jurisdiccional y por la discontinuidad geográfica, difiere del contenido y atribuciones que adquiere la misma, en el sentido de organización territorial para el

En el espacio de sesenta años la población de Pozuelo de Aravaca había crecido más del 65% y la de Húmera se había duplicado, pasando de unos 636 habitantes a 1.052 en el primer caso, y de unos 32 habitantes a 64 en el segundo. Los mismos vecinos eran conscientes de este crecimiento al responder al capítulo 39 de las *Relaciones Topográficas*:

*"vecinos al presente hay doscientos diez, y no se acuerdan que haya habido más vecinos que al presente en el dicho lugar, antes ha habido menos vecinos que al presente tiene el dicho lugar"*⁸.

Fruto de este crecimiento y del aumento de la demanda, los representantes de Pozuelo señalaban en el capítulo 26 de las *Relaciones Topográficas* de 1576 que *"la mayor falta que el dicho lugar tiene es de tierras para poder labrar y sembrar"*⁹. Al finalizar el siglo XVI la situación cambió de signo, la fuerte presión fiscal, una coyuntura demográfica adversa y la fuerte atracción ejercida por la Villa y Corte terminaron por provocar el estancamiento demográfico de los núcleos próximos a la capital de la monarquía, la peste de 1596 no hizo sino anunciar la crisis del siglo XVII.

A largo del siglo XVII la Hacienda Real se vio sometida a un constante deterioro consecuencia de los costes del mantenimiento del Imperio y la crisis económica y demográfica que golpeó con fuerza a Europa, agravada por los constantes desordenes monetarios provocados por la estructura del sistema impositivo. Con el fin de obtener ingresos para hacer frente a la imperiosa necesidad de recursos, la monarquía recurrió a todo tipo de medidas extraordinarias, incluidas las ventas de pueblos -con los que constituyeron nuevos señoríos y mayorazgos-, de hidalguías, jurisdicciones, oficios y cargos, perdones de delitos, indultos y otras mercedes.

Tras la peste de 1596-99, las buenas cosechas y la plata de América parecieron encauzar la recuperación de la economía de la monarquía; sin embargo, la expulsión de los moriscos en 1609 y el inicio en 1618 de la guerra de los Treinta Años impidieron la recuperación durante el reinado de Felipe III. La crisis de 1627-28 fue una expresión de las dificultades que atravesaba la Hacienda Real para hacer frente a las obligaciones derivadas del mantenimiento del Imperio, agravadas a partir de 1640 por las sublevaciones de Portugal, Cataluña, Aragón y Andalucía, la batalla de Rocroy, en 1643, fue una clara expresión del elevado coste del mismo. Las dificultades se agravaron a partir de 1650 consecuencia de las malas cosechas, la reaparición de la peste y los disturbios internos.



Felipe IV.
Diego de Velázquez. Boston. Museum of Arts

desarrollo del poder político, a partir del siglo XIX con la construcción del Estado Liberal. De ahí que hasta la reorganización provincial de Javier de Burgos en 1833 la provincia de Madrid existente no fuese mucho más que un conglomerado, administrativamente desarticulado, de territorios sometidos a distintas jurisdicciones (real, nobiliaria y eclesiástica) cuyos límites eran muy diferentes de los actuales. Para seguir la evolución del concepto de provincia operada en España desde el siglo XV, véase GARRIGÓS, Eduardo, *Las Autonomías: historia de su configuración territorial*, Madrid, Anaya, 1995, especialmente pp. 23-89. Para seguir la configuración espacial que presentaba la provincia de Madrid antes y después de la reforma administrativa del régimen liberal, véase BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo (dir.), *España. Autonomías*, Madrid, Espasa - Calpe, 1989, pp. 519 y 539-542.

8 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Vol. 2 (Transcripción de los manuscritos), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pág. 607.

9 Ibidem.



Ilustración de la peste, 1596

La llegada al trono de Felipe IV, en 1621, no representó un cambio en la complicada situación de la Hacienda Real, a pesar de los esfuerzos del conde duque de Olivares, privado hasta 1643, la bancarrota de 1627 y la devaluación de 1628 fueron la expresión más clara de dichas dificultades. El intento de sanear la Hacienda Real mediante el incremento de las aportaciones de los reinos de la Corona de Aragón provocaron importantes conflictos que no se tradujeron en un incremento significativo de la recaudación, por lo que para hacer frente a los problemas hacendísticos se procedió a la elevación de los impuestos y la venta de cientos de pueblos de Castilla y Andalucía, que pasaron de realengos a ser de señorío, lo que favoreció el ascenso y consolidación

social de los beneficiados por dicho proceso, que no pudo ser evitado por las poblaciones de los lugares puestos en venta, como en el caso de Pozuelo de Aravaca.

Las sublevaciones de 1640, que finalizaron con la independencia de Portugal, fueron la manifestación de las dificultades para mantener la estructura política del Imperio en Europa, agravando la difícil situación de la Hacienda Real, que se vio obligada a proceder a nuevas manipulaciones del valor de la moneda –devaluaciones en 1642, 1647 y 1652–. La paz de Westfalia que puso fin a la guerra de los Treinta Años en 1648, que se saldó con la independencia de Holanda, y la guerra contra Francia, que prolongó hasta 1659, fueron la constatación del declive en Europa del Imperio de la monarquía hispánica.

LA ALDEA DE POZUELO EN EL SIGLO XVII

Poco habían variado las condiciones físicas, con respecto a la centuria anterior, de la aldea de Pozuelo de Aravaca al iniciarse el siglo XVII, según la descripción de las Relaciones Históricas-Geográficas de los pueblos de España mandadas por Felipe II en 1576. Los documentos conservados con motivo de la venta del lugar¹⁰, aportan una descripción más detallada de sus límites geográficos, lindaba con Madrid, Aravaca, Alcorcón, Boadilla, Carabanchel de Arriba, Carabanchel de Abajo, Húmera, Majadahonda, Las Rozas y el lugar de la Despernada. Por orden de don Gabriel de Ocaña y Alarcón el 29 de marzo de 1632, los representantes del municipio realizaron detalladas medidas del término de Pozuelo de Aravaca, que alcanzaba los “27 cuentos 61.000 varas” de perímetro.

Los cerros y las llanuras se alternaban dando paso a pequeños valles, por los que transcurrían arroyuelos que, a modo de pequeñas arterias, atravesaban el término y por lo que en los meses de verano apenas corría agua, que los convertían en focos insalubres por la proliferación de insectos, que se compensaba por la limpieza del aire al estar rodeado de los montes de El Pardo, Boadilla y la Casa de Campo, lugares reales de caza, por lo que los animales que traspasaban sus límites producían grandes estragos en las cosechas, que provocaron las reiteradas quejas de los lugareños al rey con el fin de que los compensara por los daños ocasionados¹¹. Esta situación continuó a lo largo del siglo XVII, ya que el rey en numerosas ocasiones, mediante Reales Cédulas, mandó indemnizar a los vecinos de las aldeas que rodeaban el monte del Pardo (entre las que se encontraba Pozuelo de Alarcón), con pagos en metálico o permitiendo que los aldeanos con perros cazasen a los animales que invadían sus cosechas “*entrando dichos vecinos que tuviesen heredades y viñas*

10 AGS, Secc. Mercedes y Privilegios Leg. 319

11 VIÑAS, C. y PAZ, R. *Relaciones Histórico-Geográficas de los pueblos de España. Hechas por iniciativa de Felipe II*. CSIC Instituto Balnes. Madrid 1971.

*propias o hacendadas en los límites del dicho Bosque y Monte del Pardo, con dos perros propios y tres personas a ahuyentar de ellas la caza y matarla*¹².

El caserío no registró grandes variaciones respecto al existente en el siglo XVI¹³, aunque algunas casas debieron quedar deshabitadas al fallecer sus ocupantes, por la alta mortalidad de la peste de 1596, que en Pozuelo de Aravaca alcanzó su mayor virulencia en 1599. La iglesia y la plaza eran el centro neurálgico de la aldea. En torno a la plaza y la iglesia se situaban las casas de mejor calidad, generalmente de dos alturas, que debían responder a la siguiente descripción: "sesenta pies de largo sin las paredes y catorce hueco y las paredes han de ir de siete tapias en alto en las tres tapias y media ha de llevar su suelo de madera y tabla acepillado y labrado"¹⁴, con una cueva que les servía de almacén de alimentos, y un espacio entre el techo y el tejado donde guardaban la parte sobrante de la cosecha anual. En el piso bajo se encontraban la cocina y la sala con un



Rebaño de ovejas, a su paso por la Cañada de las Carreras. Pozuelo de Alarcón (2000)
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

ancho pasillo lateral al que se accedía mediante un portalón, el cual daba paso a las dependencias y servía de recibidor y paso a los animales al patio situado en la parte trasera, donde se situaban las cuadras y cobertizos, donde campaban gallinas, conejos y algún que otro cerdo y dejaban los aperos de la labranza en sus correspondientes dependencias; en el patio o corral se situaba el pozo que abastecía de agua potable a la casa, algunas de las cuales disponían de un pilón para los animales. Su número era reducido, en las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) solo se mencionan dos "*casas buenas y antiguas*"¹⁵ propiedad de los herederos del poeta Álvarez Gato; poco debieron variar las cosas en el siglo XVII, pues ningún documento hace referencia a ninguna. En su término no había castillo, monasterio ni convento según los documentos de la venta del lugar en 1632¹⁶.

Alrededor de la plaza rectangular de la aldea las casas se alineaban unas a continuación de las otras, a medida que se alejaban de la plaza las viviendas se distanciaban unas de otras por espacios ajardinados o vallados. Las casas más humildes se situaban en los alrededores del núcleo principal, hechas con materiales de peor calidad, adobe y paja, con suelo de tierra y cañas que moldeaban el tejado, eran de una sola planta y solo contaban con una o dos dependencias. Tres eran las calles que formaban la aldea, una atravesaba la plaza y tenía la salida natural a Madrid, la otra casi paralela a la anterior accedía a la iglesia, y la tercera paralela a las anteriores dejaba a la iglesia en el centro y salía hacia el pueblo vecino de Majadahonda, pequeñas calles y callejones se entrecruzaban entre ellas y bordeaban la iglesia.

12 AHPM. Registros n.º 1, folio 152 v; n.º 16, folio 186, v, y n.º 17 folio 75v.96 y 98.

13 MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza, *Pozuelo de Alarcón: su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII*. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. 1998 págs. 85-86.

14 AHPM. Legajo 30.807.

15 VIÑAS, C. y PAZ, R. *Relaciones Histórico-Geográficas de los pueblos de España. Hechas por iniciativa de Felipe II*. CSIC Instituto Balnes. Madrid 1971.

16 AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Legajo 319.

En los límites de la aldea se encontraban pequeñas parcelas dedicadas al cultivo de cereales, sobre todo en el este, pequeños campos de encinas y algunas plantaciones de vides, especialmente en el oeste, y reducidas huertas, localizadas a las laderas de los arroyos; más retirados se encontraban campos de retamas que daban paso a los montes. A estos lugares se accedía a través de pequeños caminos por los que los lugareños se trasladaban a realizar las faenas agrícolas. La vía de comunicación más importante era el Camino Real de Valladolid, que pasaba por el este del término.

Los comercios eran escasos, una tienda de comestibles donde se vendía el aceite, el pescado salado, frutos secos y poco más y la taberna donde los viajeros podían comer, la poca población y la escasez de transeúntes hizo que la carnicería cerrase a finales del siglo XVI. Además de la tienda y la taberna en Pozuelo de Aravaca residía un sastre, un tejedor, un cardador, un forjador, un albañil y un pocero, quienes, ante la escasa actividad, completaban sus menguados ingresos con los productos de las pequeñas parcelas que cultivaban y la crianza de animales domésticos. Para su abastecimiento, los habitantes de la aldea contaban con la proximidad a la capital, donde periódicamente acudían para la venta de pan, vino, leña y otros productos, a la vez que aprovechaban para comprar de lo que carecían.

La Población

En 1596 llegó a la Península Ibérica la peste, al atracar el barco *Rodamundo* en el puerto de Santander procedente de Calais, entre 1596 y 1602 causó cerca de 500.000 víctimas mortales, aproximadamente el 15 por ciento de la población de las Coronas de Castilla y Aragón¹⁷. A Pozuelo de Aravaca llegó en 1599, una epidemia que golpeó con fuerza a una población en franco retroceso, que disminuyó en un 44 por ciento respecto a la existente en 1596, 84 adultos y 47 entre niños y adolescentes; en el recuento de población de ese año¹⁸ se registraron 220 fuegos, unas ochocientas ochenta personas¹⁹, por lo que los fallecidos como consecuencia de la peste representaron cerca del 20 por ciento de la población. Fue el comienzo de un siglo para Pozuelo, el XVII, que se caracterizó por un crecimiento negativo de la escasa población, consecuencia de la disminución de los nacimientos y matrimonios y del aumento de las defunciones, en plena concordancia con la crisis demográfica y económica que caracterizó a la monarquía hispánica²⁰.

En 1629, el ciclo de las malas cosechas, miseria y enfermedad, como la difteria y el tifus provocó la emigración de la población joven en busca de trabajo en la cercana capital de la monarquía. En el recuento de 1632²¹, solo se registraron 128 fuegos, un 58 por ciento menos que en 1596, que en 1646 se habían reducido a 74, unas doscientas noventa y seis personas aproximadamente, la cifra más baja del siglo XVII²². En 1685 murieron 32 personas, de los cuales 16 fueron niños²³. La crisis demográfica y económica del siglo XVII comenzó a ser superada en el reino de Castilla a finales del siglo²⁴. Recuperación que encontró eco en Pozuelo de Alarcón, en 1690 se registraron 19 nacimientos y solo 8 defunciones²⁵, el recuento de 1693 mostraba los signos del fin de la crisis demográfica al alcanzar los 105 fuegos, un 42 por ciento más que los existentes a mediados de siglo²⁶ (cuadro 1, gráfico 1).

17 NADAL, Jordi, *La población española (s. XVI-XX)*, Barcelona, 1976, BENNASSAR, Bartolome, *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI siècle*, Paris, 1969, PÉREZ MOREDA, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

18 AGS. Secc Expedientes de Hacienda. Leg. 120

19 Seguimos utilizando, como en el siglo anterior, el coeficiente 4, por ser el más generalizado para esta época. El coeficiente habitantes/vecinos en Castilla la Nueva a partir de los datos del censo de Ensenada es el siguiente: 3,46 en Ciudad Real, 3,65 en Cuenca, 3,92 en Guadalajara, 3,69 en Madrid rural y 3,78 en Toledo.

20 LYNCH, John, *Historia de España. 5. Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, Crítica, 2005. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, *Historia de España: La crisis de la Monarquía, volumen 4*, Sabadell, Crítica-Marcial Pons. 2009

21 AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

22 AVM. Secc. Secretaria 2-348-47. En este mismo documento se señala que Las Rozas tenía 145 familias, Majadahonda 147, Boadilla, 11, Alconcón, 183, Aravaca 39 y Zarzuela no tiene vecindad.

23 Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros Sacramentales. Difuntos.

24 LYNCH, John, *Historia de España. 5. Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, Crítica, 2005. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, *Historia de España: La crisis de la Monarquía, volumen 4*, Sabadell, Crítica-Marcial Pons. 2009.

25 Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros Sacramentales. Bautismos y Defunciones.

26 AGS. Secc. Guerra Antigua. Leg. 2.943. Cifras que debe ser tomadas con cautela, por las deficiencias propias de la era preestadística. Además, dependía de la autoridad que encargase el recuento las cifras de población podían disminuir o incrementarse si tenía un fin recaudatorio. Por el contrario, si el fin era la petición de ayudas o subsidios, al hacerse generalmente por parte de las autoridades

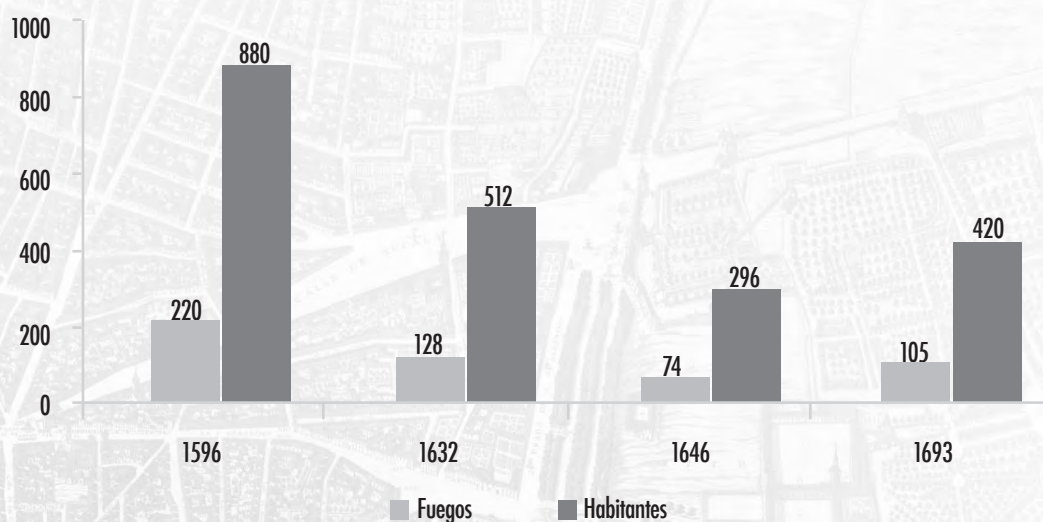
A las altas tasas de mortalidad le correspondían elevadas tasas de natalidad, característica del llamado ciclo demográfico antiguo²⁷. La mayoría de los nacimientos se producían cuando las mujeres tenían entre veinte y veinticinco años, más de la mitad morían en los primeros años de vida, debido a las malas condiciones higiénico-sanitarias en las que se producían los partos y al impacto de las enfermedades en los primeros años de la infancia, la edad adulta solo la alcanzaban dos o tres hijos, de los seis u ocho que solían llegar a concebir. La mortalidad infantil llegó a alcanzar tasas de entre cien y doscientas por mil en el reino de Castilla²⁸. La tasa de fecundidad caía drásticamente a partir de los treinta y cinco años. En Pozuelo el número de concepciones fuera del matrimonio no era muy elevado²⁹, entre 1600 y 1640 hubo 17 niños que nacieron antes del matrimonio de sus progenitores, algunos de los registrados en la localidad procedían de Madrid y se les traía a bautizar a Pozuelo.

Cuadro 1. Población de Pozuelo durante el siglo XVII

Año	Fuego	Habitantes
1596	220	880
1632	128	512
1646	74	296
1693	105	420
Un fuego equivalía aproximadamente a 4 personas		

Fuente: elaboración propia a través de los recuentos de población

Gráfico 1. Población de Pozuelo durante el siglo XVII



Fuente: Elaboración propia.

locales, las cifras tendían a aumentarse. El de 1632 parece el más fiable al hacerse por duplicado y no presentar gran variación entre uno y otro, uno lo hicieron las autoridades locales y el otro las autoridades de la Villa de Madrid con motivo de la venta de Pozuelo, pues el volumen de su población tenía su reflejo en el precio de venta. En cualquier caso al ser una población de tan reducidas dimensiones la incertidumbre sobre la exactitud de las cifras se reduce considerablemente.

27 PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David Sven (eds.): *Demografía histórica en España*, El arquero, Madrid, 1988.

28 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*. Madrid. Istmo, 2005.

29 Solo se registran tres niños bautizados de padres desconocidos entre 1600 y 1615. Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros Sacramentales. Nacimientos

Cuadro 2. Tasas de natalidad estimadas en 1591 y 1752 (por mil habitantes)

Localidades	1591	1752
Alamo, El	35,7	43,3
Alcobendas	32,9	43,58
Anchuelo	6,3	34,36
Arganda del Rey	32,6	42,33
Barajas	40,8	45,17
Colmenar Viejo	31,5	40,37
Griñón	28,4	33,4
Miraflores de la Sierra	36,8	45,17
Parla	41,4	31,87
San Sebastián de los Reyes	54,8	43,16
Soto del Real	43,9	0
Torrejón de Ardoz	37,4	47,08
Valdilecha	31	41,57
Villaviciosa de Odón	24,4	48,98
Provincia Madrid (sin incluir la capital)	34,6	41,44

Fuente: SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa y CUERVO FUENTE, Noemí³⁰

Los libros sacramentales de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, reflejan que los nacimientos descendieron a partir de la primera década del siglo hasta los años cuarenta, solo la decia de 1609 a 1619 muestra un pequeño incremento respecto a la década anterior, debido a que tras la mortalidad de la peste de 1599, numerosas personas que enviudaron volvieron a casarse. En agosto y septiembre de 1624 se produjo un alto índice de mortalidad que contribuyó a que la media de la población en la decia de 1620-1629 disminuyera considerablemente, llegando casi a alcanzar las cuotas de la primera década del siglo, situación que se mantuvo hasta los años cuarenta. En 1631 murieron en Pozuelo de Alarcón durante los meses de invierno un número considerable de personas. El estancamiento de la población se prolongó hasta finalizar el siglo con una leve recuperación entre 1650-59.

Como ha señalado Vicente Pérez Moreda las causas de la crisis demográfica de la primera mitad del siglo XVII en el interior

peninsular fueron debidas al descenso de la producción agraria, el declive de la actividad económica y la emigración³¹. Las malas cosechas tuvieron como consecuencia la mala alimentación y la disminución de los ingresos, haciendo a la población más vulnerable a todo tipo de enfermedades que, unido a la subida de precios, explica el descenso de la población. En varias ocasiones los lugareños tuvieron que pedir a las autoridades madrileñas desgravámenes fiscales, para poder hacer frente a la crisis, debido a la baja notable de la producción de cereales –principal fuente de riqueza-, señalando que *“son más de la mitad de gente pobre y que mucha gente debido a esto ha emigrado a otros lugares”*.

La crisis demográfica y económica se tradujo en una disminución de los matrimonios respecto al siglo anterior, un pequeño repunte se produjo en la decia de 1610 a 1619, lo que tuvo su reflejo en la natalidad. En la decia de 1660-1669 se registró el menor número de matrimonios de toda la centuria, fueron muy frecuentes las alianzas matrimoniales entre las familias más acomodadas de la localidad y con las de los pueblos vecinos, con el fin de consolidar los patrimonios familiares.

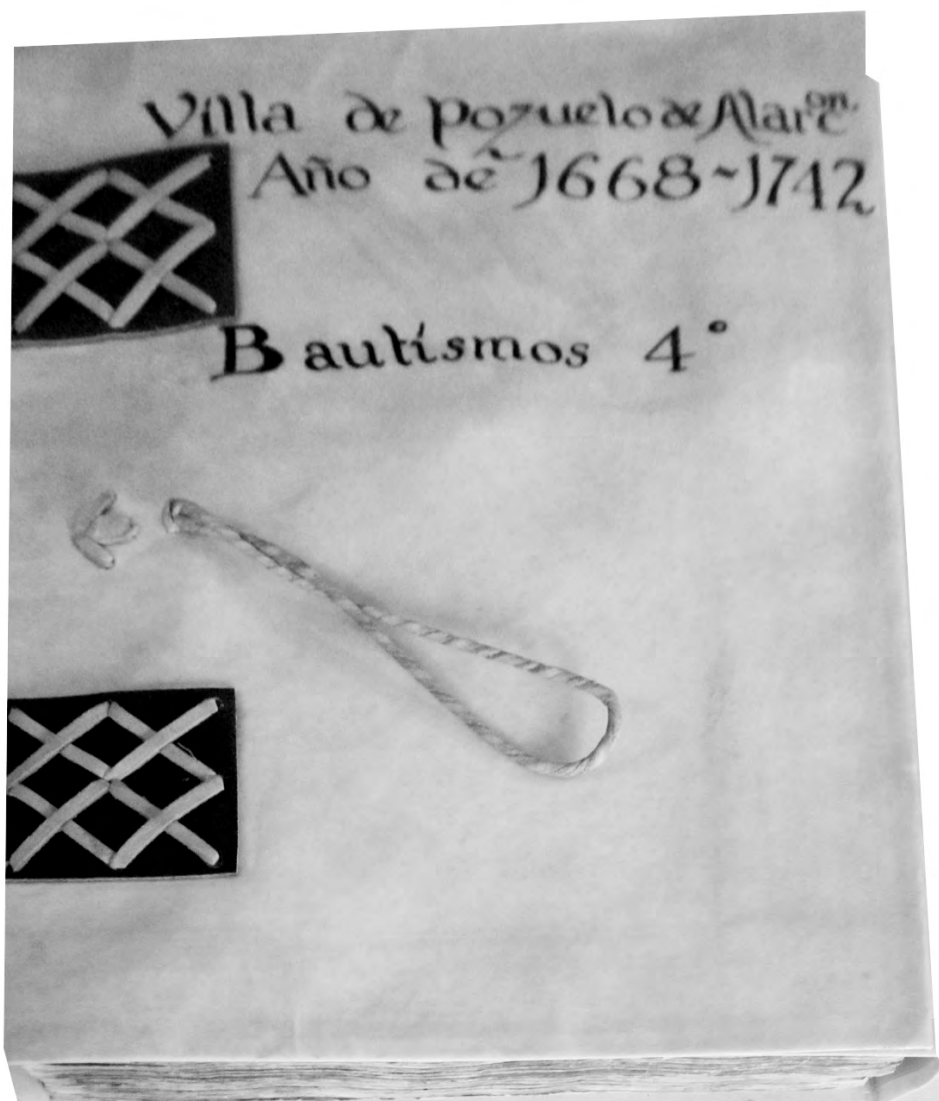
Eran frecuentes los matrimonios endógenos, por lo que numerosas familias estaban emparentadas. El matrimonio entre primos fue frecuente. Entre 1611 y 1630 hubo ciento diez matrimonios, de los cuales nueve fueron entre primos³². En 1620, Mariana Llorente y Gaspar Llorente se casaron con el fin de unir el patrimonio familiar, para lo que solicitaron la correspondiente dispensa por ser parientes. Los enlaces con personas de otros lugares no fueron muy numerosos, predominaron, lógicamente, las de pueblos colindantes como Majadahonda, Boadilla, Las Rozas y Madrid, y fueron infrecuentes los matrimonios con personas de otras provincias. En los enlaces con personas ajenas a la localidad, era más frecuente que fueran las mujeres las que se casaran con varones de otros lugares, mientras los varones tendían a contraer matrimonio con lugareñas. Por ejemplo, la hija de Juana de Hunosa se casó con un hombre de Madrid y se trasladó a vivir a la capital.

30 SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa y CUERVO FUENTE, Noemí: “Evolución de los bautismos en Castilla la Nueva, 1580-1850. Un crecimiento modesto”, IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Murcia, septiembre 2008. Los datos proceden del Censo de Castilla de 1591 y del Censo de población de la Corona de Castilla “Marqués de la Ensenada” 1752, editados por el INE en 1984 y 1991 respectivamente.

31 PÉREZ MOREDA, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

32 BARBAZZA, Marie Catherine. *La famille rurale en Nouvelle Castille aux XVIe et XVIIe siècle*. Université de Lille. Lille, 1992.

El año de la celebración de la boda estaba en función de la bonanza de las cosechas. El nuevo matrimonio empezaba con las aportaciones que los padres podían proporcionarles, bien en especies o en calidad de hijuelas. La primera preocupación del matrimonio era la vivienda, a veces compraba el matrimonio una casa nueva, pero era muy frecuente que los padres, de uno o de otro, les cedieran una parte de la suya (unas habitaciones) que luego completaban cuando heredaban. Las aportaciones iniciales eran fundamentales para iniciar una nueva familia y éstas determinaban el futuro de la pareja, incrementándose su patrimonio cuando heredaban los esposos. En las familias acomodadas, la dote del hombre solía consistir en una cantidad de dinero, un animal de trabajo, útiles para el campo, alguna oveja y una o dos parcelas. A las mujeres, las dotes consistían más en ropas para la casa, ropa personal y utensilios para la casa. Todos estos bienes, que los padres adelantaban al nuevo matrimonio, se descontaban cuando se hacía el reparto de la herencia.



Libro de bautismos 1668-1742.
Parroquia La Asunción de Ntra Sra. Pozuelo de Alarcón.
Restaurado por la Asociación Cultural La Poza.

Se respetaban los tiempos litúrgicos que se consideraban de recogimiento como Semana Santa, Cuaresma y Adviento, siendo habituales las ceremonias nupciales en los meses de mayo y septiembre, en los que las faenas del campo tenían un receso. La edad del matrimonio estaba en torno de los veinte años, adelantándose en las mujeres uno o dos años. Los matrimonios solían tener una duración media entre 25 y 30 años, el número de viudos y viudas era elevado y fueron numerosos los matrimonios por debajo de esta media, por lo que las segundas nupcias eran frecuentes, pues la mujer quedaba desamparada ante la muerte del marido, con hijos y sin rentas, mientras el varón que quedaba viudo al contraer un nuevo matrimonio lograba el cuidado de la casa, la atención de los hijos y la ayuda en las faenas agrícolas. Con frecuencia, se casaban viudos y viudas pudientes con el fin de unir los patrimonios. Aunque Catalina Montero, que pertenecía a una de las familias más acomodadas del pueblo, al quedarse viuda de Pedro Carrasco, también de familia acomodada, se casó con un joven diecisiete años más joven que ella, quien a los pocos meses de matrimonio la mató y huyó del pueblo.

Al comenzar el siglo Pozuelo contaba con 28 viudos, consecuencia de los estragos de la epidemia de 1599, el 12 por ciento de la población; treinta años después en 1632 había 27 viudos, un 21 por ciento de los habitantes de la localidad, expresión de la crisis demográfica en Pozuelo, el número de varones viudos superó al

de las mujeres, consecuencia de los efectos de las enfermedades y los riesgos de los alumbramientos, que en numerosas ocasiones se saldaban con la muerte de la madre. Los viudos solían contraer matrimonio a los pocos meses del fallecimiento de su esposa, si disponía de fortuna era frecuente que se casara con una mujer más joven que él. Las mujeres tardaban más tiempo en volver a contraer matrimonio, si disponían de medios económicos suficientes generalmente no se volvían a casar, por lo que había más viudas que viudos. La viuda heredaba los bienes del marido y todos los que ella hubiera aportado al matrimonio. De los bienes del marido, la mitad eran para la esposa y la otra para los hijos, si eran menores tutelaba su herencia si no se casaba, si lo hacía era frecuente que se nombrara un “curador” para los hijos, que solía ser un familiar del marido. También podían firmar documentos y representar a la familia, acciones que antes solo podía hacerlo el padre o el marido, heredaban “por escrito” el lecho conyugal, si se casaba de nuevo se transmitía a sus herederos.

Economía y estructura Social

Pozuelo era una pequeña localidad situada en el noroeste de la ciudad de Madrid cuya actividad económica se sustentaba en la explotación agrícola, con un claro predominio del cultivo del cereal, en particular trigo, y en menor medida centeno y cebada³³, con una reducida presencia del cultivo de la vid, hortalizas, garbanzos, algarrobas, árboles frutales y algún que otro olivar³⁴. La producción se destinaba fundamentalmente al autoconsumo y los excedentes se destinaban a la venta en la Villa y Corte. La propiedad de la tierra estaba muy fragmentada, en parcelas que solían medir entre cinco y quince hectáreas, siendo escasas las que llegaron a alcanzar las treinta o cuarenta.

La propiedad de la tierra, en concordancia con la estructura agraria de Castilla en esta época³⁵, estaba dividida en pequeñas parcelas. Las mejores tierras se encontraban al este del municipio siendo, las de mejor calidad las más próximas al núcleo de población, dedicadas al cultivo del cereal. Las plantaciones de vides se situaban en la zona oeste, en ellas se alternaban con frecuencia algunos árboles frutales sobre todo guindos, ciruelos y membrillos. La extensión de las parcelas destinadas a la vid era bastante más pequeña que la de los cereales³⁶. La uva plantada era blanca y negra, el rendimiento muy escaso y de baja calidad³⁷, apenas servía para satisfacer el consumo familiar y el pago del salario a jornaleros mediante unos litros de vino³⁸; otro tanto ocurría con la producción hortofrutícola. Las huertas se situaban a lo largo del arroyo que atravesaba el pueblo, eran escasas y de reducidas dimensiones, lo más frecuente eran pequeños huertos familiares situados en las inmediaciones de las casas o en los patios caseros, destinadas al autoconsumo.

Las prácticas agrarias eran las tradicionales, mediante la rotación bienal para dejar descansar la tierra. Cavaban, araban y preparaban las tierras para su siembra, recogiendo el fruto a lo largo del verano, que a veces se prolongaba hasta el mes de septiembre. Para la realización de estas tareas, los más pudientes disponían de herramientas como azadones, arados, trillos, carros... y contaban con animales de trabajo, como mulas, bueyes y asnos, escasos en el pueblo. En general, la calidad de la tierra en Pozuelo de Alarcón no era buena, su escaso rendimiento obligó a los labradores a recurrir frecuentemente a endeudarse para hacer frente a los impuestos y para garantizar la subsistencia de sus familias.

El municipio contaba con tierras de su propiedad, fundamentalmente de prados, donde pastaban los ganados de los vecinos, también se arrendaban para el cultivo, pero al ser de baja calidad su producción era escasa. Los bienes de propios y comunes al estar situados en la zona norte del municipio, lindando con el Monte del Pardo, sufrían los destrozos de los animales de caza. Su extensión había pasado de 24 hectáreas

33 MORÓN GARCÍA, María Esperanza *op. cit.*

34 Francisco Bravo, vecino de Pozuelo, tenía un olivar evaluado en 112.500 maravedies. Al ser uno de los agricultores más ricos de la localidad, posiblemente fuera uno de los más grandes. Leg. 30812. AHPM.

35 SALOMON, Noel. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, Ariel, 1982. Capítulo 7.

36 BARBAZZA, Marie Catherine *op. Cit.*

37 SALOMON, Noël, *op. cit.*. Este autor señala que en el siglo XVI Pozuelo de Aravaca tenía una producción de vino entre 100.000 y 500.000 maravedies. Esto en el siglo XVII, debió de ser inferior siguiendo la tónica de malas cosechas de este periodo.

38 ALCALÁ- ZAMORA, José N. (Coordinador). *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Temas de Hoy. Madrid, 1999. Pág. 69.

de las Relaciones Topográficas de Felipe II, en 1576³⁹, a 51 en el primer tercio del siglo XVII, según la relación de tierras comunales que hicieron los vecinos con motivo de la venta del lugar⁴⁰, si bien la primera cifra podría estar infravalorada dado el carácter fiscal de las Relaciones. Las tierras comunales debieron aumentar por la reducción de la población, por lo que algunas propiedades abandonadas pasaron a depender del Concejo. En algunas ocasiones, las autoridades de Pozuelo solicitaron permiso a las madrileñas y funcionarios reales para cultivar tierras de su propiedad, situadas en el municipio o sus alrededores, con el fin de ampliar los cultivos y garantizar el abastecimiento de la localidad.

La ganadería siguió vinculada a la agricultura con la presencia de animales de tiro y escasos rebaños de ovejas, corderos y cabras, dedicados fundamentalmente al consumo doméstico de leche, queso y carne y para abastecer a la comunidad, los reducidos excedentes, en el caso de existir, se vendían en las localidades próximas a Pozuelo.

Los artesanos eran escasos, y su actividad se limitaba a atender las necesidades del pueblo. Como en el siglo anterior⁴¹, compaginaron los trabajos artesanales propios y necesarios de una comunidad agraria, con las faenas del campo. Poseían o alquilaban pequeñas parcelas que cultivaban y tenían pequeños rebaños, que les servía de complemento a su economía. Su presencia se limitaba al sastre, el herrero, el albañil, el pocero y el curtidor de pieles. En cuanto al pequeño comercio su escaso número se redujo, consecuencia de la crisis demográfica y económica del siglo XVII, algunos comerciantes dejaron el pueblo por no ser rentables sus negocios, los dos taberneros del pueblo solicitaron en 1681, a Alonso encargado de abastecerlas de vino la reducción de su precio⁴². En definitiva, la actividad económica de Pozuelo durante el siglo XVII se caracterizaba por su escasa transcendencia, dedicada fundamentalmente al autoconsumo de su población.

Las reducidas dimensiones de su población, alrededor de 500 habitantes a lo largo del siglo, y de su economía, hizo que las familias pudientes no sobrepasaban la veintena⁴³, la mayoría se situaban en los límites de la subsistencia. Una economía precaria que con ocasión de un ciclo de malas cosechas enfrentaba a la población a la indigencia. Por ejemplo, en 1615, las familias pudientes tuvieron que ayudar al Concejo a adquirir trigo para fabricar "pan cocido" con el que alimentar a la población. Las familias acomodadas solían tener una casa y entre una y diez hectáreas de tierra dedicadas al cultivo de trigo; algunas contaban con dos viviendas y entre once y quince hectáreas, las más pudientes podían llegar a ser propietarias de tres casas y unas cuarenta hectáreas, además, solían poseer una viña modesta y un pequeño rebaño. Una familia pudiente solía poseer cinco hectáreas de trigo, animales de tiro, alguna viña y alguna que otra tierra para alquilar, con un valor medio de 1.200 ducados. Algún notario, licenciado, letrado o regidor residió en la localidad y, aunque no eran labradores, tenían tierras que alquilaban a los campesinos.



Reverso Moneda de 16 Maravedíes de Felipe IV. Año 1662.
Acuñada en Sevilla.

39 VIÑAS, C. y PAZ, R. *Relaciones Histórico-Geográficas de los pueblos de España. Hechas por iniciativa de Felipe II*. CSIC Instituto Balmes. Madrid 1971.

40 AGS. Secc. Contadurías Generales. Leg. 3.883.

41 MORÓN GARCÍA, María Esperanza. *op. cit.*

42 AHN. Secc. Consejos de Alcaldes de Casa y Corte.

43 Francisco de Humara fue uno de los hombres más ricos de la época. En 1638 dejó una herencia de 11.000 ducados. AHPM, Leg. 30743.

Una parte importante de la propiedad de la tierra estaba en manos de la Iglesia o de vecinos de Madrid, que arrendaban a los lugareños, práctica que venía del siglo anterior⁴⁴, como en los casos de Gregorio de Tapia⁴⁵, Luis de Gudiel o Alonso de Espinosa que residían en Madrid y tenían numerosas propiedades en el pueblo. La iglesia mantuvo las posesiones de la centuria anterior⁴⁶ e incrementó sus propiedades a lo largo del siglo merced a las numerosas donaciones recibidas, fueron los casos de los hermanos Muñoz -Gabriel, presbítero en Toledo, y Pedro, licenciado-, naturales de Pozuelo de Alarcón, en 1638, compraron una tierra de fanega y media en el barranco de Valdegómez para la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio, con el dinero procedente de la herencia de Isabel Montero; Andrés Carrasco y María de Nico, su mujer, que donaron sus bienes a la Cofradía del Santísimo Sacramento. También las donaciones fueron en calidad de usufructo, como el caso de Fabián Mingo, jardinero real de la Casa del Buen Retiro, hijo de Francisco Mingo y María Muñoz que donó el fruto de una viña de su propiedad a la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio, para que se rezaran misas para su salvación; en 1698, José López, vecino de Pozuelo de Alarcón, dejó a la Cofradía del Santísimo Sacramento una renta perpetua de 21 reales de vellón anuales, amén de una serie de propiedades y su usufructo. La Iglesia actuó como prestamista en tiempos de penuria; por ejemplo Marcos López solicitó en 1649 a la ermita de la Concepción, a través de su mayordomo, Matías Sancho, 12.510 maravedíes, a devolver el 12 de julio de cada año 625 maravedíes hasta saldar la deuda⁴⁷.



Viñas en Pozuelo de Alarcón.
Ref.: Finca la Fontarrona 2014.
Fotógrafo Emilio Ribot

44 MORÓN GARCÍA, María Esperanza, *Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la prehistoria hasta el siglo XVII*, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 1998.

45 AHPM. Leg. 30.915.

46 MORÓN GARCÍA, María Esperanza *op. cit.*

47 AHN. Secc. Clero. Leg. 4.337 (2).



Mapa de Pedro Teixeira.
Ref.: Topografía de la Villa de Madrid descrita por Don Pedro Teixeira.

LA VENTA DE POZUELO DE ARAVACA

En 1621 Felipe IV al acceder al trono se encontró con las arcas reales vacías por haber sido superiores los gastos que las rentas. Para hacer frente a la necesidad de nuevos ingresos sus antecesores habían recurrido a la venta de propiedades de la Corona, como los lugares realengos. Carlos I y su abuelo Felipe II, de acuerdo con los pontífices, habían vendido propiedades eclesiásticas como monasterios y posesiones de Órdenes Militares, y durante el reinado de su padre Felipe III se vendieron lugares realengos, en ocasiones con gran oposición de sus pobladores. Fue en el reinado de Felipe IV cuando la venta de lugares realengos se disparó, ante la necesidad de incrementar los recursos de la Real Hacienda mediante la venta de cargos públicos, oficios, mercedes y jurisdicciones⁴⁸.

Tras consultar a las Cortes y a su Consejo de Hacienda ante la gravedad de la situación, el rey solicitó autorización para vender 20.000 vasallos de cualquier villa y lugar realengo que estuviera bajo la jurisdicción de ciudades, desmembrándolas de ellas y haciéndolas villas con jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero mixto e imperio, o vendiéndolas a personas particulares y universidades eclesiásticas o seculares "a cuya causa me ha sido necesario usar de diversos medios y arbitrios de mucho daño para excusar otros mayores que se hubieran padecido". El 6 de mayo de 1625 se autorizó la venta de veinte mil vasallos.

⁴⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV*, Anuario de Historia del Derecho español. Tomo XXXIV, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Madrid, 1964.

Condiciones de la venta de lugares

En 1626 mediante Reales Cédulas de 15 de enero, 31 de marzo y 20 de agosto, salieron a la venta lugares realengos que tenían jurisdicción propia y aldeas de cualquier ciudad separándolas de ellas y haciéndolas “*villas de por sí y sobre sí*”, con jurisdicción civil y criminal alta y baja mero mixto e imperio. Las personas particulares o universidades que quisieran comprarlas deberían hacerlo en dinero de plata doble. Las villas y lugares con menos de 100 vecinos debían ser medidos, tras lo cual se optaría por la fórmula más beneficiosa para la Real Hacienda. Las ventas se tenían que hacer en nombre del rey y justificarse en el Consejo de Hacienda, sin que los compradores obtuviesen ningún tipo de privilegio de los diputados, los cuales tenían que obrar con justicia de acuerdo con las normas establecidas. El Tesorero General, mediante carta de pago, certificaría haber recibido el pago estipulado ante el Consejo de Hacienda. Todo se debía de hacer mediante escritura de venta, para que el Rey diera poderes y comisiones a los consejeros, audiencias, tribunales, jueces y justicias. Lo primero que había que hacer era averiguar la población aproximada y depositar un tercio de su valor⁴⁹, después se medía el término y se hacía el censo de los vecinos, contando como medio vecino a clérigos, hidalgos y viudas. El número de vecinos se establecía según las normas del Consejo de Hacienda. En los lugares de menos de seiscientos vecinos, el comprador podría nombrar al alcalde mayor. Las ventas podían hacerse a plazos, estipulados por los compradores, no excediendo de dos años a partir de la fecha de escritura, teniendo que haber pagado la tercera o cuarta parte de su importe antes de darle la posesión. Los contadores tenían que dar aviso a diputados y asentistas del número de vasallos y de las medidas del término, así como de la fecha que se le había dado la posesión.

Si algunos lugares o aldeas sujetos a ciudades, querían comprarse a sí mismos, lo podían hacer y sus concejos y cabildos tendrían la misma facultad para usar de la jurisdicción y nombramientos de justicias que los particulares. Otra de las condiciones establecidas fue la obligación de notificar a los habitantes de las aldeas la intención de la venta, con el fin de que pudieran comprarla si lo deseaban, para lo cual se les facultaba para tomar a censo o vender sus haciendas vinculadas y emplearlas en su adquisición. En el caso de pleitos por este motivo con el Consejo de Hacienda, el Fiscal defendería a los compradores.

La primera fase de la venta, que ascendía a 17.500 vasallos, tuvo lugar según el asiento tomado el 6 de mayo de 1625 con Octavio Centurión, Carlos Strata y Vicencio Squarzafigo, en pago de las provisiones que habían hecho por valor de 1.580.750 ducados. Por Real Cédula de 22 de septiembre de 1627, se concedía a Bartolomé Spínola, como Factor General del Rey⁵⁰ la facultad de verificar las ventas hasta completar los 20.000 vasallos y se fijó el precio de diecisiete mil maravedís por vecino en los lugares que dependieran de la Chancillería de Valladolid y dieciocho mil para los de la Chancillería de Granada.

Los compradores no recibían grandes ventajas a cambio, ni económicas ni de poder, era sobre todo una cuestión de ascenso y prestigio social. El rimbombante poder de “*penas de cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y demás rentas jurisdiccionales*” no dejaba de ser más retórico que práctico. Fueron los burócratas, de más o menos categoría, y la oligarquía ciudadana que ocupaba los puestos municipales, los que compraron las villas y aldeas. Era una oportunidad para recibir el homenaje de aldeanos, la casa, el soto y el lugar preferente en la iglesia así como la bóveda con su escudo, les daba la categoría de “*señor de vasallos*”, preámbulo para el ingreso en la nobleza con título⁵¹. Algunos compradores, valiéndose de su situación de “señor” del lugar, adquirían o se apropiaban de tierras baldías y comunales del concejo, o de tierras de campesinos que, aprovechando situaciones de crisis y abusando de su situación privilegiada, las compraban en buenas condiciones⁵². El privilegio de nombrar cargos concejiles era una fuente de afirmación de su poder señorial, pero también de conflicto con los vecinos, pues los cargos nombrados no siempre eran aceptados por los lugareños, dando lugar a numerosas disputas y tensiones.

49 D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, cuando decide comprar Pozuelo de Aravaca hace un depósito a Spínola de 4.000 ducados. N. del A.

50 Dentro de los cargos financieros, el de mayor relevancia era el de Factor General que era el encargado de efectuar diversos negocios y comisiones por cuenta de la Real Hacienda. Entre estas comisiones se encontraba la de aprovisionar de dinero para diferentes misiones, donde el rey y el Consejo de Hacienda dispusieran. SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*. Secretariado de publicaciones Universidad de Valladolid. Valladolid, 1989.

51 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV”, *Anuario de Historia del derecho español*. Tomo XXXIV. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Madrid 1964.

52 A partir de 1632, en Pozuelo de Alarcón, las compras de tierras y heredades fueron más frecuentes, por parte de la familia de Ocaña y Alarcón.

La aldea de Pozuelo de Aravaca, se vende

El 21 de enero de 1629, Bartolomé Spínola decidió comprar el lugar de Perales –hoy Perales del Río–, perteneciente a la jurisdicción de la Villa de Madrid, con los vasallos que tuviera y todo lo contenido en sus términos, con su jurisdicción civil y criminal alta y baja⁵³, mero mixto e imperio⁵⁴, señorío y vasallaje, penas de cámara y sangre, calumnias, mostrencos y escribanías, si fuesen anejas de la dicha jurisdicción, y con todas las demás rentas jurisdiccionales del señorío y vasallaje y jurisdicción del dicho lugar, anejas y pertenecientes a él, “desde la hoja del monte hasta la piedra del río y desde la piedra del río hasta la hoja del monte”, contando por cada vasallo de los que tuviese el lugar 17.000 maravedíes o a razón de 6.350 ducados por legua, lo uno o lo otro a elección del rey. Perales tenía media legua de término y cuarenta vecinos, al adoptarse el precio por legua ascendió a la cantidad de 3.175 ducados, acordando con la Villa de Madrid que no se vendiese la vara de alguacil.

Poco después, Spínola renunció a la compra, ocasión que fue aprovechada por Luis de Ocaña y Alarcón, perteneciente al Consejo de Contaduría Mayor de Hacienda de su Majestad, en compañía de su hijo, Gabriel de Ocaña y Alarcón, para solicitar la subrogación de la deuda que tenía Spínola por la compra de Perales, cambiando el lugar de Perales por la aldea de Pozuelo de Aravaca, por tener en dicho lugar casa y hacienda, y haber prestado servicios al Rey desde hacía treinta y dos años, motivos justificados, según Luis de Ocaña y Alarcón, para que se le concediera la subrogación de la venta de Perales por la de Pozuelo de Aravaca, la cual se añadiría al mayorazgo⁵⁵ creado por él el 29 de septiembre de 1631⁵⁶ “para que lo goceis vos y vuestros herederos y sucesores por vía de mayorazgo con los llamamientos vínculos cargas condiciones y reservas que tiene el dicho mayorazgo que es como el dicho es hicisteis y fundaste vos el dicho Luis de Ocaña y Alarcón”⁵⁷. En su solicitud presentó el permiso y consentimiento del Ayuntamiento de la Villa de Madrid, concedido el 3 de diciembre de 1631, siempre y cuando se hiciera por el mismo precio que se vendió Perales a Spínola, en el caso de que Pozuelo fuera más grande y tuviera más vecinos la diferencia habría que abonarla a la Real Hacienda, si por el contrario fuera más pequeño habría de pagar al menos la cantidad que Spínola hubiera pagado por Perales; tras ser oída la propuesta por los representantes de la Villa de Madrid, dieron fe los porteros⁵⁸ y fueron llamados los caballeros y regidores que estuvieran en ella para ver la propuesta. Visto el informe, se acordó la subrogación que Luis de Alarcón solicitaba, cambiando el lugar de Perales por el de Pozuelo de Aravaca, “debido a la vinculación que D. Luis de Ocaña y Alarcón tenía con Pozuelo”.

La escritura de subrogación se firmó entre Bartolomé Spínola y Gabriel de Ocaña y Alarcón el 15 de diciembre de 1631, y fue aprobada por Real Cédula de 31 de enero de 1632⁵⁹. El precio estipulado fue de 17.000 maravedíes por vecino o 6.350 por legua a elegir, Perales tenía cuarenta vecinos y media legua de término y se elegiría lo más ventajoso para la Real Hacienda. El precio se convino por legua y la cantidad ascendió a 3.175 ducados. Se especificó que Gabriel de Ocaña y Alarcón poseería la vara de alguacil, a pesar de que en las condiciones de venta para los lugares realengos se estipulaba que no se debía vender, pues el rey le había concedido esa *merced* a Spínola por la cantidad de 150.000 ducados a plazos, al subrogarse la compra de Perales se mantendría el privilegio⁶⁰. En el caso de ser Pozuelo de Aravaca más grande que Perales, la

53 Pleno poder en el Ayuntamiento y en las Hermandades.

54 Facultad que compete a los jueces para decidir las causas civiles y llevar a efecto su sentencia.

55 El mayorazgo era una institución de origen medieval regularizada durante el reinado de los Reyes Católicos por las leyes de Toro de 1505 y que se define como un conjunto de bienes (tierras casas, juros, censos, derechos señoriales, etc.) indivisible inalienable y vinculado, que se transmitía por herencia según el orden de primogenitura y precediendo siempre el varón a la hembra. No podía enajenarse por deudas, a no ser que el rey, personalmente otorgara permiso para proceder a la venta. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Barcelona, Ariel, 1970.

56 AHPM. Escribanía de Juan Obregón, T. 2.503. Fol. 426 r-480. En la relación de bienes que señala para la creación de este mayorazgo, no señala ninguna propiedad en Pozuelo de Aravaca.

57 AGS. Secc. Mercedes y Privilegios Leg. 319.

58 En el siglo XVII, los porteros eran subalternos de la Corte que tenían como misión hacer cumplir las órdenes reales.

59 El escribano real Juan de Otalora, oficial mayor en la secretaría de la Real Hacienda, hizo la escritura en presencia de varios testigos, compareciendo por una parte, Bartolomé Spínola, al que el rey le había encargado proseguir con la venta de los 20.000 vasallos, mediante real cédula de 22 de septiembre de 1627 y por otra, Gabriel de Ocaña y Alarcón. En la escritura se señalaba que el 21 de enero de 1629, ante Juan de Otalora escribano real, Bartolomé Spínola compró Perales, de la jurisdicción de la Villa de Madrid, con los vasallos que tuviese, con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto e imperio, señorío y vasallaje, penas de cámara y sangre, calumnias y mostrencos, escribanías, si fuesen anejas a la jurisdicción, y con todas las demás rentas jurisdiccionales.

60 La vara de alguacil de Perales se devolvió a la Villa de Madrid junto con la de Rivas, Rejas y Fuente del Fresno en 1630, al devol-



Aldea siglo XVII

diferencia se entregaría al rey. Spínola había pagado 1.496.000 maravedíes por Perales, por lo que Ocaña y Alarcón debía pagar esa cantidad el día que se hiciera la cuenta y liquidación, una vez averiguadas la vecindad y medidas de Pozuelo⁶¹. Se debía notificar a los vecinos de Pozuelo de Aravaca la venta y las condiciones en las que se iba a realizar, para que pudieran optar a la compra en las mismas condiciones, para lo cual en el plazo de sesenta días tendrían que depositar 4.000 ducados, que Oca-

ña y Alarcón había desembolsado a cuenta, y comprometerse a pagar la diferencia si Pozuelo de Aravaca valiese más que Perales, con el consentimiento de Bartolomé Spínola. De ser así, Pozuelo no pasaría a la posesión de Gabriel Ocaña y Alarcón y el concejo no dejaría de depender de la jurisdicción de la Villa de Madrid.

Spínola se obligaba a pagar a Ocaña y Alarcón, en nombre de su Majestad, un interés del 8 % anual de la cantidad que pagara a cuenta de esta venta, antes de que se le diera la posesión del lugar de Pozuelo. Si no tomaba posesión en 30 días, a partir de la fecha de la cédula de venta, debía de pagar igualmente intereses a razón del 8 % anual en reales de plata doble. Gabriel de Ocaña y Alarcón, quedaba comprometido e hipotecado a pagar el precio de la venta e intereses, salarios y costas y no pasaría a su dominio hasta que no hubiera terminado de pagar. No podría vender ni enajenar Pozuelo hasta que no hubiera pagado todo lo que mandaba la escritura, si lo hiciera la hipoteca pasaría al comprador. Los gastos que se originasen de mediciones y trámites, serían por cuenta del comprador. Si se le desposeyera por alguna razón, se le devolvería la cantidad pagada en dinero de plata, incrementando éste, si así se juzgara, por los perjuicios causados, pudiendo pedir a cambio cualquier otro beneficio.

La subrogación fue aceptada por los caballeros, porteros y regidores de la Villa de Madrid, por la relación de Luis de Ocaña y Alarcón, padre de Gabriel, con el lugar. La petición se elevó al rey para que aprobara la subrogación, con el añadido de que si Pozuelo midiese menos que Perales, se pagaría lo mismo que Spínola por Perales.

Mediante Real Cédula de 21 de febrero de 1632 se ordenó que se contasen los vecinos y las rentas jurisdiccionales, así como el valor del castillo o fortaleza, si lo hubiere y se le notificara a Spínola, para saber lo que tenía que cobrar a don Gabriel, así como la fecha en que se hacía, para saber si se demoraba en sus pagos, pagar la penalización y no dar la posesión de Pozuelo, por no cumplir los requisitos establecidos⁶².

.....
verse estos lugares a la Villa a cambio de 60.000 ducados, que pagó la villa por estos lugares al rey, para evitarse su enajenación de ella.

61 La cédula de 22 de septiembre de 1627 señalaba que se debía dar la Jurisdicción de los lugares en el plazo de 60 días siguientes a la notificación del pago, si había depositado la mitad de la cantidad del precio de la compra, y se había comprometido a pagar “*en forma bastante y satisfactoria*” la otra mitad, AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

62 Si en el plazo de seis meses de la fecha de la venta, no se le hubiera dado la posesión a don Gabriel, Spínola, en nombre de la Real Hacienda, se comprometía a devolver el dinero que había pagado por la compra en maravedíes de plata doble con intereses del 8 % anual. Para ello, Gabriel de Ocaña presentaría la escritura de compra en el Consejo de Hacienda con la alegación de que no le habían dado la posesión en el plazo debido, en cuyo caso Spínola devolvería la cantidad pagada y la escritura de venta quedaría anulada.

Si en el plazo de seis meses no se hubiesen cumplido las cláusulas de la venta, cualquier miembro de la Corte podría pedir cuentas a Spínola y a Ocaña y Alarcón, respondiendo ambos con sus bienes ante el Consejo de Hacienda⁶³.

El rey aceptó las condiciones estipuladas en la escritura y se determinó que se vendiera Pozuelo de Aravaca a Luis de Ocaña y Alarcón, en las mismas condiciones que se vendió Perales a Spínola, para su hijo Gabriel de Ocaña y Alarcón, por vía de mayorazgo, quien solicitó que se ratificara y se hicieran los despachos para que le dieran la posesión de Pozuelo de Aravaca, una vez que se midiera el lugar y se averiguara su vecindad y que en la misma constase que *"el dicho lugar de Pozuelo de Aravaca se llame Pozuelo de Alarcón sea así mismo servido de mandarlo declarar así y que se ponga en los despachos que se le dieran"*⁶⁴. Gabriel de Ocaña pagó a Spínola a cuenta 4.000 ducados, comprometiéndose a pagar el resto del valor total al que ascendía el pueblo. Se mandaron comisiones para que se diese la posesión de la jurisdicción, señorío y vasallaje de Pozuelo de Aravaca, se averiguase su vecindad, así como la de Perales y se amojonasen los términos de ambos lugares, devolviendo Perales nuevamente a la Villa de Madrid.



Ambrosio Spínola.

Michiel Jansz van Mierevelt, 1633.

La comisión mandada a Pozuelo de Aravaca otorgó plenos poderes a Gabriel de Ocaña y Alarcón y a sus herederos en el mayorazgo, reservando la suprema jurisdicción para sus Cancillerías, las alcabalas y tercias, servicio ordinario y extraordinario de millones y galeotes y moneda foránea y quedar en posesión del rey las minas de plata y otros metales que se descubrieran en el término. Los alcaldes, ministros de justicia y vecinos de cualquier condición obedecerían y tendrían por Señor de la Villa a don Gabriel y se obligarían a guardarle obediencia y fidelidad; sus alcaldes, alguaciles y ministros de justicia tendrían poder para poner picota, cárcel, cuchillo y demás insignias de jurisdicción⁶⁵.

La Comisión ordenó que se averiguaran los mojones y lindes de Perales y Pozuelo de Aravaca y si no existieran, que se les pusiera, así como la vecindad que había en ambos lugares, especificando los clérigos, hidalgos, pecheros, ricos y pobres, viudas y huérfanos y que se entregasen los padrones, si se ocultaba alguna información se pagarían 50.000 maravedíes de multa a la justicia. En el padrón debía figurar el nombre de todos los vecinos, de las viudas, hijos e hijas de ellas y si eran del mismo matrimonio; las mujeres solteras y los huérfanos y las personas que eran sus tutores. Si se había ido alguien del pueblo, se especificaría porqué, dónde estaban y si volverían y si habían dejado hacienda, con el fin de que se supiera el dinero que Gabriel de Ocaña tendría que pagar por la vecindad⁶⁶. Se averiguaría si había montes baldíos que le pertenecieran al rey en cuyo caso pasarían previo pago al comprador. Si hubiera algún recurso contra Pozuelo o alguna ley que impidiera la venta del lugar quedaba anulado, aunque se hubiera dado en Valladolid por el rey Juan II⁶⁷.

63 Se otorgó al funcionario de la Corte un salario de 6.000 maravedíes por día de los que se ocupara en el trámite a razón de 8 leguas por día, más las costas de traerlo desde donde se cobrara a la Corte. Fueron testigos de la escritura Juan de Audicana, Jerónimo de Tovar, Faustino González de Zurbano, Bartolomé Spínola y Gabriel de Ocaña, siendo el escribano Juan de Otalora.

64 AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

65 Los Alcaldes Ordinarios, de Hermandad y Alguaciles nombrados por la Villa de Madrid cesarían en sus puestos y el comprador nombraría otros nuevos, tomando nota de ello el Corregidor de Madrid; los corregidores de Madrid perdían el poder que tenían sobre Pozuelo, en el caso de apelación se recurriría a la Cancillería de Valladolid.

66 Si había algún castillo, fortaleza u otros edificios que pertenecieran al rey debían ser tasados por los canteros, albañiles, carpinteros u otros oficiales, en caso de desacuerdo podría nombrar el comprador otros tasadores, sino coincidieran se nombraría a unos terceros, de persistir el desacuerdo prevalecería la tasación en la que estuvieran de acuerdo dos grupos de tasadores. Si los castillos o fortalezas tuvieran tierras, viñas o heredamientos anexos, se tasarían también.

67 La Comisión ordenó a los alguaciles, carceleros y ministros de justicia que cumplieran todo lo referido en el plazo de seis días, más los de ida y vuelta a la corte a razón de ocho leguas por día, recibiendo por ello un salario de 1.000 maravedíes. Alonso de la Plata, receptor de número en la corte, cobraría 500 maravedíes más, por hacer las escrituras conforme al arancel real; el alguacil Juan Noriega debía de verificar que todo se cumpliera. Los salarios irían a cargo de don Gabriel, la mitad de los gastos que se originasen se le descontarían del precio estipulado por la compra. Se solicitaba al juez que nadie cobrase más de lo estipulado en la escritura

Una vez estipulado el valor de la compra se le entregaría a Gabriel de Ocaña para que lo presentara al Consejo de Hacienda para ordenar su cumplimiento mediante Real Cédula y tomando nota los contables de Hacienda. Todo lo mandado por el rey fue escrito por Pedro de Lezama, escribano real y fueron testigos el marqués de la Puebla, el licenciado Antonio de Campo Redondo, el marqués de los Trujillos y don Manuel de la Hinojosa y Montalvo.

El 16 de marzo de 1632, se reunieron Gabriel de Ocaña y Gaspar de Mantilla, como juez, tras coger la Real Cédula, firmada por el Rey, la besaron, la pusieron sobre su cabeza y partieron con los oficiales designados para hacer cumplir lo que mandaba el rey. Ese mismo día, Gabriel de Ocaña solicitó al Ayuntamiento de Madrid que se devolviera el lugar de Perales a la Villa de Madrid, dos días después se notificó a todas las autoridades de Perales nombradas por Bartolomé Spínola que debían cesar para ser nombradas por las autoridades de Madrid. Los vecinos atestiguaron que Spínola nunca había mandado amojonar el lugar y que no se había hecho ningún padrón, por lo que se tenía que medir y hacer el padrón, para conocer el valor de Perales, lo que se notificó al escribano del lugar, quien solicitó al alcalde que se midiese el lugar y se hiciera el padrón.

El 23 de marzo de 1632, el Ayuntamiento de Madrid solicitó a Gabriel de Ocaña el nombre de la persona que le representase para el amojonamiento de Pozuelo de Aravaca, que debía realizarse en veinticinco días, superados los cuales pagaría los perjuicios ocasionados. El 28 de marzo de 1632, llegaron a Pozuelo don Gabriel, el juez Gaspar Mantilla de la Vega, nombrado por el rey para dar la posesión de Pozuelo de Aravaca, el escribano Alonso de la Plata, el alguacil Francisco Noriega y Fernando Vallejo, regidor de Madrid. Se presentaron ante el Consejo y a campana tañida como era costumbre, se reunieron con los alcaldes ordinarios, Bartolomé Muñoz y Alonso Mingo, Gabriel Mingo, alcalde de Hermandad, Esteban Mingo y Lorente Martín regidores, Diego del Caño procurador del consejo y los alguaciles Sebastián Bravo y Manuel Mingo. Tras leer la comisión del Rey, todos los presentes se la pusieron sobre su cabeza, así como don Gabriel, quien solicitó que se le diera la posesión del lugar, tal y como mandaba su Majestad. En ese mismo acto, se les quitó las varas de mando a los alcaldes y alguaciles que de ahora en adelante sería don Gabriel quien los nombrase. Nadie debía desobedecer esta orden y quien lo hiciera sería multado con cien mil maravedís y la justicia procedería contra él. El juez mandó que se notificara a la justicia y regimiento que estaban presentes y a las autoridades ausentes como Francisco Barrio, Miguel Muñoz, Martín Olmedo y Gregorio Martín, para que se obedeciera y se tuviera como señor a don Gabriel.

El juez de la comisión, acompañado del escribano, fueron a la Iglesia de Santa María y en señal de posesión, hicieron sentar a don Gabriel en el altar mayor al lado del evangelio. Después se dirigieron a las casas del Concejo y a la carnicería, que estaba al lado, y se le dio posesión de todo, Gabriel de Ocaña abrió y cerró las puertas e hizo otros actos de posesión, como en la cárcel, donde estaba preso el tabernero y también tomó posesión de él. Pidió que se le entregasen las escribanías de Pozuelo, en virtud de la compra que había hecho, para nombrar a los nuevos escribanos. Gaspar Mantilla pidió que se investigase si había algún castillo, minas de oro o plata o algún heredamiento y se le informara dónde estaban los límites del pueblo. Después de tomar juramento a Juan Barrio, Pablo Rodríguez, Diego del Caño y Juan Olmedo, vecinos de Pozuelo, aseguraron que no había castillo⁶⁸, ni fortaleza ni minas que pertenecieran al rey y que los términos de Pozuelo lindaban con Majadahonda, Aravaca, Húmera, Alcorcón, Boadilla, Las Rozas, Carabanchel de Arriba y Carabanchel de Abajo. Así mismo, dijeron que había dos escribanías de número y concejo que habían sido compradas por Juan de Olmedo y Bartolomé Muñoz, los cuales tenían los títulos de compra⁶⁹.

En ese mismo acto, el juez Mantilla pidió que se notificase a la justicia y regimiento del pueblo el hacer un padrón de la población, incluyendo a todos los habitantes, ricos y pobres, clérigos e hijosdalgo, pecheros, viudas y huérfanos, pagando una multa de cincuenta mil maravedís y castigándole la justicia si omitían a alguien. También se pidió a las autoridades y al escribano, Bartolomé Muñoz, que se amojonase el pueblo “para no cometer agravio contra la Hacienda Real”. Para hacer los mojones, se nombró a “azadoneros”; como “apeadores” y “deslinderos” a Juan Olmedo y Marcos López, y como “acordonero” a Miguel Bravo, quienes juraron sus cargos.

.....
ni aceptase sobornos, porque serían privados de sus oficios, pagarían una multa de 200 ducados y no podrían ser nombrados para ninguna otra comisión. Los contadores reales tomarían juramento.

68 Madame D'Aulnoy en su viaje por España entre 1679 y 1680, relata como al entrar a Madrid por el camino de la sierra no se ve ningún castillo. *La cour et la Ville de Madrid, vers le fin du XVII e siecle. Relation du voyage D'Espagne* par LA COMTESSE D'AULNOY. Edt. Nouvelle, revue et annoté por Me B. Carey. Paris. 1874. Octava carta.

69 Los escribanos Juan de Olmedo y Bartolomé Muñoz, presentaron las cartas de posesión de sus escribanías firmadas por el rey. La del primero era del 12 de enero de 1620 y la del segundo del 17 de septiembre de 1623. En ambas se especificaba que serían escribanos públicos de número y concejo para toda su vida del lugar de Pozuelo de Aravaca. AGS. Mercedes y privilegios Leg. 319.

Padron escorialense = Primeram^{te} Mateo de Rojas y
Juan Cruzado sumuger primer matrimonio del adha
Juan Cruzado segundo del dho sumando losquales tienen
por hija del matrim^o. presente abrigida de edad de tres
años, Bartolome de Rojas y^o de esta villa tiene seg^o matri
m^o. con el Prim^o. tiene por hijo a Blas de Rojas de edad de
trece años galp^o. esta casado con Juan Lopez Notieren
Siso de este matrim^o. tienen por suorido a Ju^a. de edad de
diez años de esta villa y natural de Galicia, Blas Blato
y abrigida Barrio y^o de esta villa notieren Siso es el primer
matrim^o. tienen por menor a Bonifacio Barrio Siso de ma
teo Barrio difunto y maria garxida galp^o presente Vice
Bartolome muni^o Catida familiar del tancto offi^o. y
escriu^o. del numero y junta m^o. de esta villa y Rafaela
Barraza sumuger Primer matrim^o. Notieren hijo de
Alonso de Vroza y maria muni^o sumuger primer
matrim^o. Notieren por hijo mayor a Juana de edad de
de catorce años, Maria muni^o Viuda de Gregorio Rodrig^o
fue casada dos veces y del seg^o. matrim^o. tiene por hijo a
Catalina de edad de diez y ocho años, Marcos Rodriguez
y maria florante sumuger primer matrim^o. tienen
por hijo mayor amanuel de edad de cinco años el dho
nro Montero y maria de Almedo sumuger primer ma
trim^o. tienen por hija mayor a Juana Montero de edad
de trece años tienen por criado al ser^o. alucas de Humera de
edad de diez años es y^o. de la villa de Trabaca, Ju^a
Bermudez y catalina tejedora es ante en esta villa y
Vijinos de las Vocas primer matrim^o. Notieren hijo de
Miguel Bravo casado dos veces del primer ma
trim^o. tiene por hija a maria de edad de diez años y
al presente esta casado con Juana de Morales notieren

El 29 de marzo, Gabriel de Ocaña solicitó que se notificase al alcalde mayor que saliera, con los cargos nombrados y el juez, a hacer las lindes y amojonamientos del lugar. Las mediciones empezaron por las lindes de Húmera con Pozuelo y siguieron con Carabanchel de Arriba y de Abajo. Al día siguiente midieron los términos con Aravaca, Las Rozas, Majadahonda y el 31 de marzo se continuó por Boadilla y Alcorcón. En tres días, según lo estipulado, se midió el término y señalaron que los mojones que habían puesto no se podían mover. Ese mismo día, los regidores Miguel Muñoz y Eugenio Montero iniciaron el padrón de Pozuelo de Aravaca (ver anexo I padrón de habitantes 1632). El padrón fue escrito por el escribano del Ayuntamiento, Bartolomé Muñoz y fueron testigos Francisco de Humara, Miguel Mingo y Francisco Mingo, vecinos de Pozuelo sin poder firmarlo los dos últimos porque no sabían, en su nombre lo firmó Francisco de Humara.

El 30 de marzo, se le entregó el padrón a don Gabriel de Ocaña y Alarcón, realizado casa por casa que “*están a la calle*”, daba fe de ello el juez⁷⁰, quien solicitó la relación de los juicios pendientes de los vecinos con las autoridades de Madrid, a partir de entonces competencia de don Gabriel. Acto seguido se notificó a las autoridades del Ayuntamiento de Pozuelo de Aravaca que si querían comprar el lugar, lo podían hacer dentro de los 60 primeros días siguientes de la notificación de la venta, teniendo que depositar los 4.000 ducados en plata doble que don Gabriel había pagado por la compra y obligarse a pagar el resto, contando con la aprobación de Bartolomé Spínola. El 31 de marzo de 1632, el juez afirmó que el padrón estaba bien hecho, que no había fraude pero que, no obstante, se verificaría si faltaba algún vecino por estar ausente, tras preguntar al cura y a las autoridades señalaron que no había nadie ausente, “*por ser como dicho tienen naturales y el dicho licenciado* (Francisco de Linares, clérigo presbítero) *haber asistido de más de doce años a esta parte y tener muy larga noticias de las cosas de esta villa*”⁷¹.

La delimitación de las lindes de Pozuelo provocó la protesta de los vecinos de Majadahonda y las Rozas, que habían desistido de participar en la misma. Fernando de Vallejo, regidor de la Villa de Madrid, protestó por no haber sido citado para hacer la medición, alegando que perjudicaba a los términos de Majadahonda y las Rozas, solicitando que se volviera a amojonar y fueran declaradas nulas las medidas anteriores, petición que se remitió al regidor de Madrid, acusando al juez de cometer el agravio de no citar a los vecinos de los lugares con los que lindaba Pozuelo. El juez alegó que les habían convocado pero los vecinos de Majadahonda y las Rozas no acudieron. El 9 de mayo de 1632 se presentaron en Pozuelo los vecinos de Majadahonda y Las Rozas, para protestar y solicitar que se volviera a medir el terreno y se amojonara de nuevo. Para dar fin al conflicto el juez mandó que se volvieran a amojonar los términos de Pozuelo⁷².

El juez tomó declaración a Miguel Olmedo, vecino de Pozuelo, labrador, que respondió que no estaban definidos los límites entre Carabanchel de Arriba, Carabanchel de Abajo, Majadahonda y Alcorcón porque los alcaldes ejercían la jurisdicción hasta 600 maravedíes indistintamente con los vecinos de uno u otro lugar, para cantidades superiores se remitían a la justicia de la Villa de Madrid, y los ganados entraban libremente en uno u otro campo; alegó que la nueva mojonaría perjudicaba a Majadahonda porque tenía 201 vecinos y la nueva mojonaría no les iba a dejar casi pastos. Esta misma situación se daba en los límites con los Carabancheles, considerando que se los debían aumentar y de esta forma, Pozuelo tendría pastos suficientes para sus vecinos y todos quedarían en paz.

También tomó juramento a Francisco Mingo, vecino y natural del lugar, al que preguntó la jurisdicción y administración de los alcaldes pedáneos, la “alcabalatería o diezmesía” y la mojonaría del término, a lo que respondió que los alcaldes ordinarios habían administrado la justicia hasta 600 maravedíes y arrestaban al delincuente, y después lo remitían a Madrid, que las lindes eran de diezmesía entre Boadilla, Húmera y Aravaca, antes de que se eximiese de la Villa de Madrid y que con Las Rozas, Majadahonda, Alcorcón y los Ca-

70 Con esta misma fecha, dos vecinos de Majadahonda hicieron una protesta en la cual alegaban que no estaban de acuerdo con las mediciones que se habían hecho en su término, debido a que se había dado una legua de más a Pozuelo y se había quitado a Majadahonda. Pero el juez atestiguó que se había medido bien y que no admitía las protestas de dichos vecinos.

71 AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

72 El 3 de junio, Fernando Vallejo, regidor de Madrid, se presentó ante el escribano de Pozuelo para ser testigo del nuevo amojonamiento y división, con los lugares que le circundaban estando presentes varios vecinos del lugar y de los pueblos de alrededor. El 4 de junio, Gabriel de Ocaña llegó a Pozuelo para deshacer el agravio con Majadahonda y participar en el nuevo amojonamiento, estando presente Nicolás de Riofrío, representante de la Villa de Madrid, y el escribano Alonso de la Plata Castellanos. Ese mismo día, se citó a varios vecinos de Pozuelo y de Majadahonda para tomarles declaración, bajo “juramento de verdad”. Se llamó a Martín de León, alcalde de Pozuelo, al que don Gabriel le había dado poder para que le representase y se le pidió que nombrase a personas que conocieran bien los linderos para que los acompañasen a hacer los amojonamientos al escribano Francisco del Olmo y a los vecinos Manuel Mingo, Pedro del Campo y Francisco Vitoria, para que estuvieran presentes en la nueva mojonaría AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

rabancheles habían sido comunes las alcabalas. Los alcaldes ejercían la justicia indistintamente, porque no existía mojonaría entre estos lugares, y los prados eran comunes a todos. Aseguró que Majadahonda tenía 200 vecinos y que el amojonamiento que se había hecho les perjudicaba, pero que se había vuelto a amojonar, así como los Carabancheles, quedando todos conformes con el nuevo amojonamiento, terminando las disputas y viviendo todos en paz. Después se citó a los alcaldes, procuradores y algunos vecinos de los pueblos colindantes, así como a autoridades de Madrid, y se realizó mojonaría. El juez fue midiendo con una cuerda de cáñamo blanco encerada, de 20 varas, en la cual había veinte pedazos de hilo de bramante. Al finalizar, el juez dio fe de que se había hecho una nueva mojonaría, con la que todos estaban de acuerdo y así lo firmaron, quedando registrado en ochenta y dos folios.

El 15 de junio, Luis Carducho, matemático de su Majestad e ingeniero, nombrado para medir Pozuelo de Aravaca, certificó que había terminado de medir el lugar por segunda vez, con los siguientes resultados: cuarenta y nueve figuras geométricas de las cuales, una era un paralelogramo rectángulo, treinta y cuatro eran trapecios, doce triángulos rectángulos y dos escalenos, los cuales sumaban un total de 25 cuentos 773.535 varas cuadradas⁷³. Entregadas estas medidas en el Real Consejo de Hacienda, se hicieron las cuentas y se comparó el lugar de Perales con el de Pozuelo. Se llegó al acuerdo de que Pozuelo se pagaría por vecinos, ya que tenía más población que Perales, sumando un total de 2.454.925 maravedíes en plata doble.

Esta cantidad se pagó con cuatro cartas de pago. El 15 de diciembre de 1631, Gabriel de Ocaña pagó a Spínola 1.496.000 maravedíes en plata doble; el 2 de junio de 1632, le entregó 748.000 maravedíes en plata doble; el 27 de julio de 1632, 194.460 maravedíes; el 9 de agosto, 1.912 maravedíes y los 14.554 maravedíes considerados como pago de intereses. Spínola mandó que se extendiera la carta de pago y el escribano real recordó la necesidad de notificar a las gentes de Pozuelo que si querían comprar el lugar, disponían de 60 días para devolver los 4.000 ducados pagados a cuenta por Gabriel de Ocaña. El escribano de número aseguró que se les había notificado, pero que no hicieron frente al pago el día que cumplía el plazo, a pesar de tratar de hipotecar sus bienes propios y tierras.

El 15 de noviembre de 1632, se reunieron en el Ayuntamiento de Pozuelo a campana tañida, Gabriel de Ocaña y Alarcón, el alcalde mayor de la villa Miguel de León, el regidor Miguel Muñoz, el alcalde de la Santa Hermandad y Justicia, Francisco Barrio, el escribano Bartolomé Muñoz Cátedra y numerosos vecinos del pueblo. El escribano dijo que los vecinos habían buscado los cuatro mil ducados, más los siete mil ducados en plata doble que valía, para lo que habían tenido que hipotecar los bienes propios y rentas del concejo, más los bienes de cuarenta vecinos, al no lograrlo decidieron no continuar con el pleito y aceptar que la villa pasase a propiedad de Gabriel de Ocaña y Alarcón, firmando los vecinos de la villa, Miguel de Olmedo, Alonso Lorente y Justo de Marina y todos los demás vecinos que quisieron.

El 3 de diciembre, Gabriel de Ocaña ratificó que los aldeanos no habían pagado las cantidades establecidas y sus representantes se habían retirado del pleito, por lo que suplicaba a su Majestad que diera por terminada la cuestión. El fiscal lo dio por aprobado el 9 y el 19 de diciembre de 1632 el traspaso de la propiedad de la Villa de Pozuelo de Alarcón a Gabriel de Ocaña y Alarcón y a sus sucesores, por vía de Mayorazgo.

Pleito con el concejo de Pozuelo de Aravaca

El 9 de marzo de 1632, los vecinos de Pozuelo de Aravaca, enterados de la venta del lugar, mandaron una carta a la Real Hacienda, a través de Juan de Olmedo, solicitando el tanteo para la compra del lugar, y el 28 de marzo protestaron por dar la posibilidad de comprar el lugar a Gabriel de Ocaña. El 6 de abril, se notificó oficialmente al Concejo la venta de Pozuelo de Aravaca y la posibilidad de comprarlo, si cumplían las mismas condiciones que Gabriel de Ocaña y Alarcón.

El 14 de abril, estando reunidos en el Concejo el alcalde mayor, dos regidores y varios vecinos, se les notificó que en el plazo de cuatro días, don Gabriel nombraría a los alcaldes ordinarios, al alcalde mayor y a los regidores con el mismo poder que tenían antes. Los vecinos escribieron al Real Consejo para que no se llevase a cabo y se dieran por nulos esos nombramientos⁷⁴. El 9 de mayo Gabriel dio poderes a Pedro Muñoz, procurador de los Consejos Reales, para que le representase en el pleito que el Consejo de Hacienda tenía con Pozuelo.

73 Un cuento equivale a un millón de maravedíes y una vara a 0,8356 metros.

74 AGS. Secc. Contadurías Generales. Leg. 3.883.

El 21 de mayo, se recibió una carta del rey en el ayuntamiento, en la que se notificaba que dado que Agustín de la Cerda⁷⁵, en nombre del Concejo, pedía que se hiciera justicia y no nombrara Gabriel a los alcaldes, el rey autorizó a seguir a los mismos alcaldes y que nadie lo prohibiese, bajo multa de 10.000 maravedíes. El 26 de mayo, el Concejo de Pozuelo de Aravaca dio poder a Diego del Caño, procurador general del Consejo de Hacienda, Gaspar Muñoz, Bartolomé Muñoz y Melchor López, vecinos de Pozuelo, para que representasen al Concejo en el Consejo Real de Hacienda *"o en otra cualquier parte que convenga en nombre de dicho concejo presenten petición protestando y haciendo el tanteo de la venta de esta villa ofreciéndolo pagar de la dicha venta desde luego en la misma forma que se ha dicho y conforme a las cédulas y capítulos con que su Majestad vende sus vasallos"*⁷⁶ y para hipotecar los bienes del Concejo, consistentes en casas en la calle Real, alamedas, una dehesa de labranza que tenía en su término de encinas y retamas, sobre sus prados, sus abrevaderos y aprovechamientos en la linde del camino que sale de la Villa hacia Las Rozas, que tendría 300 fanegas de labranza; sobre nueve huertas con agua de sus arroyos que salían de la Villa y sobre 150 fanegas de tierra labrada suelta que el Concejo tenía y no incluyó, pero las ofreció por si fuera necesario. Además sobre 2.200 ducados que el Concejo disponía de las alamedas de avena que su Majestad les vendió⁷⁷ y rentas valoradas en 1.200 ducados que dejó Francisco de Humara, vecino de esa villa, para obras pías. Declararon que todos los bienes estaban libres de cualquier otro censo, tributo perpetuo, alquiler, obligación o hipoteca. De esta forma hipotecaron todos los bienes propios del Concejo, así como los que pudieran tener y dieron poder a los jueces para que *"nos apremien en el cumplimiento de lo dicho como si fuera sentencia"*.

El 2 de junio de 1632, Agustín de la Cerda escribió una nueva carta al rey, en nombre de los vecinos de Pozuelo, en la que señalaba que siendo Pozuelo de Aravaca, aldea de la Villa de Madrid, su Majestad vendió el lugar a Gabriel de Ocaña y Alarcón con toda su jurisdicción, alegando que en el plazo de sesenta días a partir del 6 de abril, los vecinos debían depositar 4.000 ducados que don Gabriel había pagado a Bartolomé Spínola. El abogado alegó que el plazo de sesenta días no se contó bien porque el 6 de abril era martes santo y, por lo tanto, fiesta y los siguientes quince días también eran "feriados", por lo que en esos días no se pudo poner una demanda judicial; por otra parte, al destituir Gabriel de Ocaña a los alcaldes no había justicia, al quedar solo el Alcalde Mayor, Martín de León, que *"dice es su deudo"*⁷⁸.

El escribano solicitó que se tuvieran en cuenta las cartas que se mandaron el 14 de abril para que no se destituyera a los alcaldes ordinarios mientras estaba el pleito del tanteo, y el 21 de mayo para reunir al Concejo, petición que se les concedió; asimismo, alegó que se había ofrecido el dinero y pedido que se depositara, pero acordaron no hacerlo hasta aclarar todos los extremos, pues no querían aventurar tanto dinero, y que habían contactado con la Villa de Madrid y sabían que no se debían enajenar los lugares sin el consentimiento de los vecinos, lo que justificaba su protesta.

El 4 de junio, compareció en la Villa de Madrid, Melchor López, vecino de Pozuelo de Aravaca en nombre del pueblo, en virtud del poder otorgado el 26 de mayo, y entregó al escribano Andrés Calvo el documento elaborado por Juan del Olmo, en el que se detallaban todos los bienes que el Concejo ofrecía como pago del tanteo de la compra, asegurando que se depositarían los 4.000 ducados que Gabriel de Ocaña había pagado a Spínola, comprometiéndose a pagar la diferencia del precio de Pozuelo sobre el valor estimado de Perales, así como las costas del trámite, por lo que solicitaban la paralización del proceso de venta⁷⁹.

75 Abogado contratado por los vecinos para defenderlos en el pleito contra Gabriel de Ocaña.

76 AGS. Secc. Expedientes de Hacienda. Leg. 362.

77 El documento data de mayo de 1613. AGS. Secc. Expedientes de Hacienda. Leg. 362.

78 D. Gabriel nombró a esta persona alcalde mayor y le dio todo el poder para que fuera su representante en el pueblo. AGS. Expedientes de Hacienda. Leg. 362.

79 *Sepan cuantos esta carta de poder vieses que nos el Concejo Judicial y Regimiento de esta Villa de Pozuelo de Alarcón, estando reunidos el Alcalde Mayor Miguel Muñoz, y Eugenio Montero Regidor, así como bastantes vecinos... otorgamos poder a Diego del Caño Procurador General del Concejo y a Bartolomé Muñoz, Melchor López para que nos representen en el Consejo de Hacienda o en cualquier parte que fuera necesario para que protesten y ofrezcan el tanteo de la venta de la Villa que su Majestad hizo al Señor D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, ofreciendo la paga de dicha venta, en la misma forma que la que él hizo y conforme a las cédulas y capítulos con que su Majestad vende sus vasallos. Para dicho tanteo se ofrecen todos los bienes y rentas del Concejo, que ascienden a unos 8.000 ducados más o menos... Los bienes que ofrecieron fueron: unas casas que tienen en la plaza donde se sirven las carnicerías y fraguas que lindan con casas de Melchor que tiene en renta la viuda de Gregorio de la Iglesia en la Calle Real que pasa por la Plaza para ir a la Villa de Madrid y una tierra de labranza concejil que es de dicho Concejo en su término y retama y pasto y aprovechamientos y abrevaderos que lindan con el Camino que va hasta Las Rozas que tendrá trescientas fanegas de tierra labrada más o menos y nueve huertas con el agua que les pertenece de los arroyos que salen de esta villa y de la dicha dehesa. Y sobre 150 fanegas de tierra labrada sueltas que el dicho concejo tiene en dezmía que por evitar prolijidad no van especificadas donde están y con quien lindan, pero que siendo necesario se dará memoria de ellas. Y sobre 2.200 ducados que el Concejo tiene sobre alcabalas de esta villa...* AGS. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

Secreti suya en esta Villa de Al^d
Veynte y uno de febrero de este año de
seiscientos y treinta y dos, por la
qual se fonn^{on}
a don^ggarr de
mantilla para
q de la posesion
al señor Don gabriel de Ocanar
el Harcon de la Jurisdiccion semi^{ta}
y Vassallaje del lugar de Po
zuelo de Aravaca Jurisdiccion
de esta Villa q de aqui adelante
se de llamar La Villa de Po
zuelo de Harcon q de lo cedido
porq de la facultad dada a
la venta de los Veyntemill Va
sallos q auerique de la Ciudad
y del lugar de Puale con
cuya posesion ade Veintegar
cala de la Villa de Madrid por
que hauiendo comprado el

Documento venta de Pozuelo de Aravaca.
Ref.: AGS. Secc: Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

El 14 de julio Pedro Muñoz, representante de Gabriel de Ocaña, escribió una carta al Consejo de Hacienda en la que decía que el tanteo se les debía negar a los vecinos, por no haber hecho el depósito del dinero en el plazo señalado. Señaló que los impedimentos que alegaban para no haberlo hecho eran de poca “*sustancia*” porque el poder para el tanteo se le entregó al alcalde puesto por don Gabriel y aunque este poder no hubiera tenido validez, siempre hubiera podido ejercerlo si hubiera querido, porque el Concejo siempre pudo reunirse para tratar del tanteo, como se reunió para dar el poder a Diego del Caño, Gaspar Muñoz y Melchor López. También consideraba innecesaria la alegación de que se tenía que haber pedido permiso al Concejo de Pozuelo de Aravaca para hacer el tanteo de la venta, ya que solo era necesario el consentimiento de la Villa de Madrid, que lo había concedido. Por otra parte, la presentación simple del tanteo, tampoco era válida para la Contaduría Mayor, porque al no estar firmada, no la pudo admitir por ser imprescindible este requisito, suplicando al rey que todo esto se tuviera presente.

El 2 de agosto, Pedro Mesía de Andrada⁸⁰, en nombre de la villa de Pozuelo, respondió al escrito de Pedro Muñoz, alegando que la villa de Pozuelo no había tenido impedimento para tratar del tanteo, argumentaba que el hecho de haber ofrecido el dinero era suficiente, aunque no se hubiera depositado porque el plazo no había finalizado. El 19 de agosto, Pedro Mesía de Andrada escribió diciendo que el pleito estaba concluido legítimamente y para que se pusiera fin pidió que se nombrase un *relator*, suplicando se notificara el día, para que se presentase el Concejo en la vista con su abogado para su defensa.

El 14 de septiembre se celebró el juicio y se determinó que el Concejo de Pozuelo de Aravaca depositara y pusiera en poder del señor Spínola los 4.000 ducados en plata que Gabriel de Ocaña había desembolsado a cuenta. El 15 de septiembre, Pedro Mesía protestó por el poco tiempo para depositar el dinero. El 20 de septiembre Gabriel de Ocaña solicitó que constase que había pagado el precio que costaba la Villa conforme a las medidas y averiguaciones hechas, y que se le extendiera, por parte de la Real Hacienda, un certificado de que lo había pagado a Bartolomé Spínola. Dicha carta de pago la extendió el 30 de septiembre Gregorio de Barcena, certificando que en distintos pagos, Gabriel de Ocaña había depositado 2.454.929 maravedíes.

Gabriel de Ocaña protestó porque se le habían dado otros quince días al Concejo para el pago del dinero y a pesar de eso, no lo habían pagado, diciendo que no habían cumplido con nada de lo acordado para que se les admitiese el tanteo, alegando por su parte, que para que se les alargase el plazo, habían dicho que se les había notificado la venta en “día feriado”, ni tampoco se habían depositado los 4.000 ducados que, según los autos, había pagado, por lo que, por cada día que pasase, se le pagase el dos por ciento de intereses, como constaba en la escritura de compra, en caso de que no se cumplieran las condiciones. Pedro Masía de Andrada le contestó, en nombre del Concejo de Pozuelo diciéndole que se tenía que confirmar el auto del 14 de septiembre.

Finalmente el Concejo no llegó a depositar el dinero y los vecinos no llegaron a hipotecar sus bienes. El 15 de noviembre de 1632, ante el escribano Bartolomé Muñoz y del Ayuntamiento de la Villa de Pozuelo de Aravaca, hicieron una declaración en la que los vecinos se apartaban del pleito y pedían que se hiciera la escritura de venta. El 3 de diciembre se notificó al Consejo de Hacienda, que acordó se despachase la carta de venta y posesión, el 19 de diciembre la propiedad de la villa de Pozuelo de Aravaca pasó a Gabriel de Ocaña y Alarcón y a sus sucesores por vía de Mayorazgo. La escritura fue ratificada en los libros de relaciones de su Majestad el 10 de enero de 1633 y aprobada por los contadores del rey el 27 de enero de 1633.

La escritura definitiva se realizó el 29 de mayo de 1634, firmaron por el rey, el marqués de la Puebla, el marqués de Trujillo, Miguel de Aperrieta y Bartolomé Spínola. En ella se ratificaba que Pozuelo de Aravaca tenía 128 vecinos y medía 25.773.535 varas cuadradas. El precio se calculó por la medida de su término y no por vecinos, ascendiendo a 2.454.929 maravedíes, los cuales se pagaron mediante cinco cartas de pago.

En la escritura definitiva se especifica que se otorga, vende y traspasa perpetuamente por juro de heredad a Gabriel de Ocaña y Alarcón, para él y sus sucesores para ahora y para siempre jamás la villa de Pozuelo de Aravaca que en adelante se llamará Pozuelo de Alarcón, con todos sus vasallos, vecinos y moradores de la villa que tenía en ese momento y los que pudiera tener más adelante, con toda la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto e imperio y penas de cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y escribanías, si fuesen ajenas a la jurisdicción, y todas las demás rentas jurisdiccionales de la Villa, pudiendo ejercer la jurisdicción civil y criminal en todos sus términos así como sus sucesores por vía de mayorazgo. Podría nombrar a su voluntad a alcaldes, alcaldes mayores, alguaciles y otras justicias, sin que tuvieran más poder que el que tenían

80 Debieron de cambiar de abogado porque este nombre figura como letrado a partir de esta fecha.

antes de que él comprase el pueblo. Los jueces, alcaldes y regidores podían administrar la justicia en Pozuelo de Alarcón y sus términos en primera instancia y continuar dependiendo de la Cancillería de Valladolid para las causas mayores. Así mismo, nombraría él y sus sucesores en el mayorazgo, a los regidores, alguaciles, escribanos, guardas, caballeros de sierra y otros oficiales y ministros, sin que para ello tuviera que estar presente ninguna otra autoridad. Podría cobrar y mandar cobrar las quintas de los propios, las rentas del Concejo, de los depósitos, bienes, gastos y repartimientos concejiles que se hicieran. Nombrar a jueces, escribanos y oficiales de cualquier género, quitando el poder a Corregidores de Madrid, justicias y reyes que le precedieron y que antes lo tuvieron sobre la villa de Pozuelo de Alarcón y en sus términos, reconociendo como señor y propietario a Gabriel de Ocaña y Alarcón y a sus sucesores en el mayorazgo⁸¹. Se daba por satisfecho con el pago de los 2.454.929 maravedís, obligándose a pagar únicamente a la corona, los impuestos extraordinarios de galeotes, moneda foránea y tributos como alcabalas y tercias, así como los beneficios que se sacaran de las minas de oro y plata y de los pozos salados, en el caso de que los hubiera en el término, el rey hacía esta merced y gracia *“en remuneración de los muchos y buenos y continuos leales y agradables y señalados servicios que me habeis hecho los cuales dichos servicios han sido y son notorios y así os relebo de la prueba de ellos que son dignos de mucha mayor remuneración y aunque hubiera cosa alguna para ello ni voluntad habido y es de os hacer de todo ello la dicha donacion pura y libre y a mayor abundamiento”*⁸².

Pozuelo ingresó así en la amplia nómina de localidades de señorío de la Monarquía hispánica, condición que mantuvo hasta la definitiva disolución del régimen señorial en 1837 con el establecimiento del régimen liberal⁸³.

LA FAMILIA DE OCAÑA Y ALARCÓN

Los primeros datos que tenemos de ambos apellidos se remontan a la época medieval, siendo el de Alarcón el de más antigüedad, al estar relacionado con la toma de Cuenca por los cristianos. El caballero Fernán Martínez de Zeballos en 1176, conquistó el lugar de Alarcón a los musulmanes y, como recuerdo de esta hazaña, cambió su apellido de Zeballos por el de Alarcón, conservándolo sus descendientes. Muchos fueron los hombres destacados de este linaje, entre ellos, el letrado García Álvarez de Alarcón (1414), que conocía el caldeo, hebreo y latín y estuvo presente en la reunión de rabinos que el Papa Benedicto XIII convocó en la ciudad de Tortosa para convencerles de que se convirtieran a la religión cristiana. Otro personaje de esta rama fue el capitán Pedro Ruiz de Alarcón que se distinguió en la guerra de Granada, donde perdió la vida en 1485. Pero fue una hija de Lope de Alarcón, doncel del Rey Juan II, llamada Teresa, la que unió los apellidos de Ocaña y Alarcón⁸⁴. El apellido Ocaña, pertenecía a una familia de hijosdalgo que desempeñaron el cargo de regidor en la Villa de Madrid. Del primer personaje que se tiene noticias fue Fernán García de Ocaña, caballero de la Orden de Santiago y comendador de Ocaña durante los reinados de Juan I y Enrique III. Otro hombre ilustre fue Gonzalo García de Ocaña, contador mayor, tesorero general de Juan II y regidor de Madrid. Le sucedió, Fernán García de Ocaña, también regidor de Madrid, hacia 1479, y escribano de cámara de Enrique IV. Su hijo, Gonzalo de Ocaña, como su padre, regidor de Madrid, alcalde de Hermandad hacia 1510 y guía que recibía y despedía a los reyes, cuando iban a la Villa. Se casó con Teresa de Alarcón, que le sobrevivió varios años. Al quedarse viuda y con hijos pequeños, se quedó como tutora de ellos, ayudándola en esta tarea su tío, el capitán Hernando de Alarcón, Marqués de Val-Sicilia, al que el rey Carlos I le confió la custodia del rey de Francia, Francisco I, cuando cayó prisionero en la batalla de Pavía, en la Torre de los Lujanes, propiedad de la familia Ocaña. En agradecimiento a la ayuda prestada por su tío, Teresa cambió a sus hijos el apellido de Ocaña por el de Alarcón. El hijo mayor de Teresa, Gabriel,

81 AGS. Expedientes de Hacienda. Leg. 319.

82 AGS. Expedientes de Hacienda. Leg. 362.

83 Con anterioridad a la ley de 26 de agosto de 1837 se habían acometido ya dos trascendentales tentativas de disolver el régimen señorial: una durante las Cortes de Cádiz (ley de 6 de agosto de 1811) y otra durante el Trienio Liberal (ley de 3 de mayo de 1823). ARTOLA GALLEGU, Miguel, *La España de Fernando VII. Volumen I. La Guerra de la Independencia y los orígenes del constitucionalismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1996; VVAA, *La era isabelina y el Sexenio democrático (1834-1874)*, Madrid, Espasa Calpe, 1996; BAHAMONDE MAGRO, Ángel y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.

84 QUINTANA, Jerónimo de la, *A la muy antigua noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad*. Edición facsímil. Libro II. Madrid 1629. Edic. Ábaco.

casado con María de Soria, y el hijo de éste y sucesor, Luis, solo llevarían el apellido de Alarcón, pero a partir del hijo y heredero de éste, Gabriel, el apellido que figura entre sus descendientes es el de Ocaña y Alarcón unidos⁸⁵ y así figurarán en generaciones sucesivas.

Don Luis de Alarcón, nació en Madrid y bautizado el 12 de enero de 1554, en la parroquia de San Andrés. Fue alumno del Colegio de Santa Cruz de Valladolid y ocupó cargos de responsabilidad durante los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, en los consejos de Hacienda y en el Tribunal de Contaduría Mayor de Cuentas siendo contador mayor en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara. La Emperatriz Doña María le nombró su testamentario, dejándole como responsable de su ejecución. También fue secretario de Isabel Clara Eugenia de Austria y de la infanta Margarita que procesaba en el Real Monasterio de las Descalzas. Se casó con Antonia de Céspedes y tuvo tres hijos Gabriel, Francisco-Antonio y Luisa. Fue para su heredero, don Gabriel, para el que compró el lugar de Pozuelo de Aravaca en 1632 y lo incorporó al mayorazgo que creó en 1631. Su segundo hijo, Francisco-Antonio, fue alumno de la Universidad de Salamanca, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, oidor del Consejo y Cámara de Castilla y Presidente del Real de Hacienda. Se casó con Luisa de Guzmán y tuvo cuatro hijos, Antonio, que murió antes que su padre sin sucesores; Luisa, que se casó con Diego Francisco de Ceballos Ruiz de Alarcón, segundo conde de Valverde y vigésimo señor de la casa de Alarcón; Antonia se casó con Diego de Vargas Carvajal, segundo Conde del Puerto, y Francisco, que no se casó ni profesó en ninguna orden religiosa. La tercera hija de Luis, Luisa, fue monja profesa en el monasterio de monjas de Pinto de la orden de San Bernardo⁸⁶. Don Luis murió el 24 de enero de 1632⁸⁷, disfrutando de una vida longeva para la época, y fue enterrado en la Capilla del Socorro, en el Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Madrid, que su hijo Gabriel había comprado para ser enterrado él, su esposa y su familia.

Gabriel de Ocaña y Alarcón nació en Madrid (1583-1649), se casó en primeras nupcias con Catalina de Vivero, hija del Corregidor de Méjico, de la que no tuvo descendientes y el 11 de enero de 1623 con Mariana de Garnica y Haro, hija de Francisco Garnica, caballero de la Orden de Santiago, señor de Valdeto- rres y Silillos, muriendo doña Mariana el 27 de enero de 1658. Fue contador en la Contaduría Mayor, caballero de la Orden de Santiago y secretario de las tres Órdenes Militares, gobernó la secretaría de Cámara y Estado de Castilla por orden de Felipe IV, Secretario de Cámara del Supremo de Indias y de la Junta de Guerra de las provincias del Perú hasta 1644. Gentilhombre del Archiduque Alberto y, como su padre, sirvió a las infantas Isabel Clara Eugenia y Doña Margarita, monja en las Descalzas Reales, dándole poder esta última para que hiciese su testamento⁸⁸.



Lápida de la familia de Ocaña y Alarcón.
Ref.: Parroquia Nuestra Señora del Carmen y San Luis. Calle del Carmen, 10. Madrid.

85 ÁLVAREZ BAENA, José Antonio. *Compendio Histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España*. Madrid, 1786. Edic. Ábaco.

86 AHPM. Testamento 2.503.

87 AHPM. Protocolo 6.188.

88 ÁLVAREZ BAENA. Op. cit. pág. 553.

Compró el título de regidor de Madrid el 2 de septiembre de 1600 por renuncia de Diego González Henao, amigo de su padre⁸⁹, cargo que desempeñó hasta 1644. Entre las muchas actuaciones que tuvo como regidor sabemos que el 14 de noviembre de 1623, hubo una reunión extraordinaria en el Ayuntamiento de Madrid, en la que estuvieron presentes el Corregidor Juan de Castro y los regidores Félix Vallejo, Jerónimo de Barrionuevo y don Gabriel para hacer en la Villa una iglesia Mayor⁹⁰. Esta iglesia a la que se refiere, es la creación de una catedral en Madrid a la advocación de la Virgen María, a lo que apoyaba el Concejo por deseo de la reina. Vivió siempre en la casa de sus padres, a pesar de haber estado casado dos veces, hecho poco habitual en esta época, porque lo normal era vivir un tiempo después de casarse y luego irse a vivir a otra casa, propiedad de los padres, que se anticipaba de la herencia o bien por la adquisición del matrimonio de una nueva, quizás debido a esto murió sin hacer partición de bienes⁹¹. Tuvo tres hijos con su segunda esposa, Gaspar José, que heredó el mayorazgo y el título de Señor de Pozuelo de Alarcón; Francisco Antonio, caballero de la Orden de Calatrava y hombre de confianza del conde-duque de Olivares que llegó a ocupar el cargo de presidente del Consejo de Hacienda, y Teresa que se casó con Bernabé de Andrade, señor de la Villa de Villet y casa de Funes, caballero de la Orden de Calatrava y alcalde de Casa y Corte, del que enviudó y se casó en segundas nupcias con Diego de Herrera. También tuvo Gabriel un hijo con una mujer soltera, Antonio, cuando se quedó viudo de su primera esposa, le quiso encaminar a la carrera eclesiástica pagándole los estudios de esta formación, no obstante, en su testamento señala que le deja dos mil ducados, práctica poco frecuente en esta época con los hijos habidos fuera del matrimonio. Murió el 6 de febrero de 1649.

Testamento de Don Gabriel de Ocaña y Alarcón y su esposa Doña Mariana de Garnica y Haro

Aparecen dos testamentos del matrimonio redactados en diferentes fechas, el primero del 2 de septiembre de 1636 y el segundo, con una adición, de 11 de febrero de 1649, cinco días después de la muerte de don Gabriel, es de suponer, que esta fecha corresponde al día que se hizo público. Ambos fueron redactados por el escribano Francisco Suárez y Rivera. Los dos tienen el mismo encabezamiento, encomendándose a Dios, a la Virgen y a los santos, declarando su fe y creencia en la Santa Iglesia Católica y piden perdón por todos sus pecados, fórmula con la que encabezan numerosos documentos de la época. Señalan las misas que se deben decir por su alma, por sus antepasados difuntos y por las ánimas del purgatorio y las capillas, iglesias y conventos donde se deben decir. Aunque en el primero se señala que “...*otorgamos nuestro testamento última y postrimera voluntad...*”⁹², años más tarde, redactaron uno nuevo en el que señalan “...*rebocamos y anulamos y damos por ningunos y de ningún valor y efecto otros cualesquier testamentos...*”⁹³.

El primero refleja las buenas relaciones familiares que debían de mantener con su hermano Francisco Antonio, al que le nombraron tutor de sus hijos, en caso de que él muriese antes. Pide a sus hijos que le respeten y sugiere a su hijo primogénito, Gaspar, que se case con una hija suya. También señala que su primera mujer dejó una herencia para unos sobrinos de ella y que él se lo ha dado. Sin embargo, en el segundo testamento no hace ninguna alusión a estos puntos. Muchos son los mandatos y recomendaciones que se señalan en estos documentos, siendo más completo y detallado el segundo. En éste refleja, entre otros aspectos, que no se le debía enterrar con ropas lujosas, sino con el hábito de San Francisco (en el primero pedía que se le enterrase con el hábito de Santiago), sus ropas y las de su mujer, se debían repartir entre sus criados, y si muriesen fuera de Madrid, se les debía de enterrar en un convento de la orden de San Francisco. Las paredes de las iglesias y capillas, donde se celebraran sus funerales, tenían que estar cubiertas de paños negros y todos los criados debían vestir de negro el día de su muerte. En la Villa de Pozuelo de Alarcón, se debía de celebrar una Misa cantada con responso y repartirse cien ducados entre el cura, sus ayudantes y las gentes que asistieran a esa misa. Señala don Gabriel que su padre, don Luis, había muerto y él había cumplido con todo lo que le había mandado en su testamento hecho el 24 de noviembre de 1626 por el escribano Juan de Obregón.

89 GUERRERO MAYLLO, Ana. *El gobierno Municipal de Madrid (1560-1606)*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1993.

90 TOVAR MARTÍN, Virginia. “Aspectos prácticos y teóricos de un proyecto de catedral en Madrid”. *La Almudena y Madrid*. Ed. Fundación Villa y Corte. Madrid, 1993.

91 HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro. *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Ed. Siglo Veintiuno. Madrid 1995.

92 AHPM. Protocolo 6.188. Fols. 106-124.

93 AHPM. Testamento 6.240. Fols. 309 r-331 v.

No solo se señalan los actos religiosos que se debían de celebrar en diferentes iglesias y conventos y la forma de cómo celebrarlos, también legaron importantes cantidades en metálico para el clero de diferentes iglesias, monasterios y conventos⁹⁴. Asignaron cantidades para repartir entre los pobres y mendigos que llegasen a la puerta de su casa el día de su muerte y pidieran por la salvación de su alma y donativos de diferente cuantía para los niños “pósitos” de la Villa. También recordaron en su testamento a sus sobrinos Antonio e Inés, hijos de su hermano Francisco Antonio, a los que dejaron una asignación de 200 ducados de vellón. A su hermana Luisa, monja en el convento de San Bernardo, la dejaron una cantidad anual, según era el deseo de su padre y a la monja Ramona de Marcos del convento de San José, pidieron a su hijo que la socorriera mientras viviera. A su hijo Francisco Antonio, al cual le había dado una formación universitaria, le dejaron varias rentas, entre ellas un juro de 104.053 maravedíes que se hizo en 1648⁹⁵ y a su hija, una joya de diamantes. A sus criados Pedro Fernández y José Segura, diversas pertenencias domésticas y a un viejo criado, Andrés García, que había servido en casa de su padre, le dejaron asignado una renta de cuatro reales diarios mientras viviera, tal y como había mandado su padre. Al licenciado Tomás Lozano, le mencionan dejándole una cama con dos colgaduras.

Gabriel hace constar que administró los bienes, como anteriormente lo hiciera su padre, de varias personas ilustres entre ellas de la Marquesa de Hinojosa, de la que fue su tutor, y siempre lo hizo con honradez, por lo que nunca le tuvieron que reprochar nada, dejando resueltas todas las cuentas con ellas. También hace constar que se casó con Mariana en 1623 y le asignó 200 ducados por año, para sus gastos personales, corriendo todos los demás gastos de la casa, alimentación, salarios de criados, etc. por su cuenta, porque siempre vivió en casa de su padre y éste los había sustentando a él, a su mujer, a sus hijos y criados y que así lo haría su hijo, el cual viviría con su esposa e hijos y si ésta enviudara, se quedaría en la casa familiar a vivir con sus hijos. Los bienes fueron gananciales y los gastos de todas las propiedades, incluidas las de Pozuelo, fueron comunes. Afirma que su padre no hizo inventario ni partición de bienes cuando enviudó de su madre Antonia de Céspedes, ni él tampoco lo hizo cuando se casó por primera vez, cuando enviudó, ni cuando se casó en segundas nupcias, aconsejando a sus hijos que no hicieran el reparto de bienes, ni particiones y que lo haga el que “sobreviva a todos”⁹⁶. Nombró albaceas de este testamento al Marqués de Valparaíso, Beltrán de Guevara, Conde de Fontanar, y a otros personajes ilustres, así como a su hijo primogénito, Gaspar José, heredero del mayorazgo.

Este testamento tiene añadida una adición, con la misma fecha en la que señalan la fundación del mayorazgo por parte de Luis y Gabriel el 27 de septiembre de 1631 con los bienes detallados en la escritura de fundación, pudiendo añadir o restringir los que considerasen oportunos en vida de ellos o a su muerte *“reservando en nos y en cualquier de nos el poder de alterar revocar y deshacer y disponer de los dichos bienes como nos pareciese como parece de la cláusula que de ello trata en el dicho mayorazgo”*⁹⁷. Señala que en el mayorazgo siempre debía ser heredado por sus hijos o en su defecto, por los sobrinos y que fuera su hermano Francisco Antonio quien determinara quien debía de ser el sucesor si faltaran ellos, dejando siempre como renta a su hermana monja, Luisa, los cuatro mil ducados de renta cada año. Aclara don Gabriel que el 7 de enero de 1633 hizo otra escritura en la que agregó a los bienes fundacionales del mayorazgo, la Villa de Pozuelo de Alarcón, jurisdicción, señorío y vasallaje, rentas, pechos y derechos, con toda la hacienda que en ella tenía y tuviese. También añadió unas casas que había comprado en 1635 en la Villa de Madrid, en la calle de La Paz y en la Puerta del Sol y 300 ducados de renta por año del Concejo de Justicia y Requerimiento de Pozuelo de Alarcón, procedentes de un juro de 83.325 maravedíes de rentas y alcabalas reales de esta villa, a lo que añade, unas nuevas tierras que compró en Pozuelo y las posibles que pudiera comprar en este lugar hasta su muerte. También incorporó a este mayorazgo una hacienda que compró a Pedro Verdugo Osorio en 1644, en el término entre Pozuelo y Húmera, la cual tenía unas viñas con bodega, cubas y tinajas; otra tierra de 6 fanegas en el camino de Valdenigrales, 600 cepas de viñas de otra tierra y 6 aranzadas⁹⁸ de viñas

94 Al cura de la parroquia de Santa Cruz, de la que eran parroquianos, le dejaron 900 reales para repartir entre los pobres y para él 50 reales en plata, para que pidiera por su alma; a su confesor, 200 reales en plata; a las monjas capuchinas de Valdemoro al convento y de San Bernardino, 900 reales, al convento de la Caridad de la Villa de Madrid, etc. AHPM. Testamento 6.240.

95 AHPM. Testamento 6.240.

96 AHPM. Testamento 6.240.

97 AHPM. Adición Testamento 6.240.

98 La aranzada es una medida agraria equivalente a 4,47 metros cuadrados en Castilla, en cuya extensión caben alrededor de 400 cepas.

de hacienda los
que estan en la casa de la Ulla
de Pozuelo de Alarcón para el
adorno de ella. que quedaron por
muerte de los dos señores Don
Gabriel de Ocaña y Alarcón y
Doña Mariana de Garnica y
son los siguientes.
Tres payres de ciudad de los
Coras de alto y mas de los
ancho que estan en la sala
querrate de la Ulla por la casa
de Ocaña de Alarcón de la Ulla
Prela
Otro pay de poco mas de Bara
de alto y mas media de ancho
querrate de los por la Ulla

Testamento de Don Gabriel de Ocaña y Alarcón y Doña Mariana de Garnica y Haro.
Ref.: AHPM. Testamento 6.291. fol. 33r.137v.

en Valdepiente (todo en el término de Pozuelo de Alarcón). Además agregaron en este protocolo, juro de Portugal, alcabalas en Granada y manda que se compren todos los censos que hubiera sobre sus casas, pero sin gastar dinero del capital principal.

Afirman que casaron a Gaspar, su hijo mayor, con Salvadora Elvira Venegas y que mediante escritura del 19 de agosto de 1646, la prometieron joyas, alhajas y vestidos para su matrimonio, más unas rentas en dinero, que durante diez años, vivirían en su casa con ellos, alimentándolos, pagando a los criados y el coche de caballos y si ellos decidieran echarles de la casa antes de esos diez años, tendrían que pagarles una renta de 4.000 ducados anuales. Si su hijo se quedara viudo y solo tuviera hijas, pero se volviese a casar y tuviera un hijo, éste heredaría el mayorazgo, pero tendría que pasar a sus hermanas una renta anual. A su hija Teresa la dejaron dos juro de renta, uno en la ciudad de Madrid y otro en Toledo y si ésta muriese sin descendencia, estos juro serían incorporados al mayorazgo. A su hijo natural, Antonio, le dejaron las rentas de unos juro,

pero si muriese sin descendencia, también se incorporarían al mayorazgo. Todos los bienes declarados quedarían en usufructo para el cónyuge que sobreviviera, en caso de muerte del otro. Esta nueva escritura fue firmada por ambos esposos, el once de febrero de 1649, siendo testigos Sebastián de Bribiescas y José de Segura, oficiales de la secretaría así como Martín de Gopeguí y Miguel de Rebolledo, vecinos de la Villa de Madrid.

Le sucedió su hijo Gaspar José de Ocaña y Alarcón (1631-1658) que nació en Madrid y heredó el título de su padre de regidor perpetuo de la Villa de Madrid, cargo que desempeñó de 1644 a 1658. Fue el tercer señor de Pozuelo de Alarcón y Comendador en la Orden de Alcántara, en la que ingresó en 1633. Se casó en 1644 con Salvadora Venegas de Córdoba, hija de los condes de Luque, logrando de esta forma emparentar con la nobleza, culminando el deseo que tanto habían perseguido sus antepasados. Su hijo y heredero se llamó, como su abuelo, Gabriel de Ocaña y Alarcón y fue el cuarto señor de Pozuelo de Alarcón. Éste no heredó el título de regidor de Madrid, como sus predecesores sino que lo arrendó a Francisco Portero de Vargas, desapareciendo el apellido Alarcón de los regidores de Madrid hasta que en 1784, Manuel Joaquín Escobedo Ocaña- Alarcón, Conde de Cazalla del Río, vuelve a ocupar ese cargo, que hereda de su padre, Jorge Escobedo, el cual lo había retomado como dote de su matrimonio⁹⁹.

Reparto de bienes

Los bienes de Gabriel y Mariana se repartieron en tiempos de su nieto¹⁰⁰, a pesar de que sus abuelos habían recomendado en su testamento que éstos no se dividieran. El documento lleva fecha de 26 de abril de 1661 y en él se señala que dejaron bienes a criados, clérigos, órdenes religiosas, parroquias, capellanías... En este reparto estuvieron presentes, por una parte, Gabriel de Ocaña y Alarcón, hijo único y heredero de Gaspar, el cual estuvo representado por su tutor el presbítero Tomás Lozano; Salvadora que representó a su marido difunto y, por otra, los hijos de Gabriel y Mariana: Teresa y Francisco Antonio, este último fallecido y que, como había dejado escrito en su testamento, fue representado por su hermana. En este reparto de bienes figuran los legados personales de Mariana y Gabriel a diferentes personas, la masa hereditaria y las hijuelas de sus hijos. En primer lugar se señalan los bienes de Mariana que, el 6 de agosto de 1651, ya había hecho algunas donaciones mediante escritura a diferentes personas, entre ellas al presbítero Tomás Lozano, lo que pone de manifiesto la consideración que tenía este personaje en la familia. Especificadas estas donaciones, el resto de los bienes, manda que se repartan a partes iguales entre sus tres hijos. Visto el valor que representaban, el reparto se hizo mediante hijuelas, descontando de cada una, los débitos contraídos de los bienes adjudicados. El cuerpo de hacienda ascendió a 7.011.787 maravedís, de los que se descontaron 4.630.604, por lo que quedaron 2.381.183 que repartidos entre sus tres hijos, o herederos de éstos, les correspondió a cada uno 793.727 maravedís.

La masa hereditaria más importante fue la de Gabriel, hijo de Gaspar y Salvadora, que heredó lo que le correspondía de sus abuelos y los bienes adquiridos por sus padres, los cuales se habían ido añadiendo al patrimonio familiar. No se pusieron en el cuerpo de hacienda los bienes y muebles de la casa de Pozuelo de Alarcón "para adornarla"¹⁰¹, que habían quedado a la muerte de Gabriel –primer señor de la Villa- y de su esposa Mariana. Al describir la casa, se señala que tenía una sala, de la que se salía a la huerta por una reja que daba a otras casas de la Villa, una habitación y un recibidor que daban a la plazuela, una galería con su recibidor, un oratorio y un dormitorio que salía a la huerta. En cuanto al contenido, detalla un dosel de raso azul, quince sillas de baqueta colorada, cuatro bufés de pino y uno de nogal, tres bancos con respaldo de pino, una cama de madera dorada y negra y otra de madera de la India, tres cubas, una de 500 arrobas y dos de 300 y diez tinajas sueltas que caben 3 ó 4 arrobas en cada una. Estos bienes no entraron en la tasación y mandaron que se repartieran entre los tres hijos, a partes iguales.

Una vez hecho el reparto, el licenciado Francisco Valero, teniente Corregidor de Madrid, dio el visto bueno y aprobó las cuentas y particiones que se hicieron y lo comunicó a las partes. Por un lado, Tomás Lozano, como representante de Gabriel de Ocaña y Alarcón por ser menor, único hijo y heredero con beneficio

99 HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro op.cit. pág. 392.

100 AHPM. Testamento 6.291.

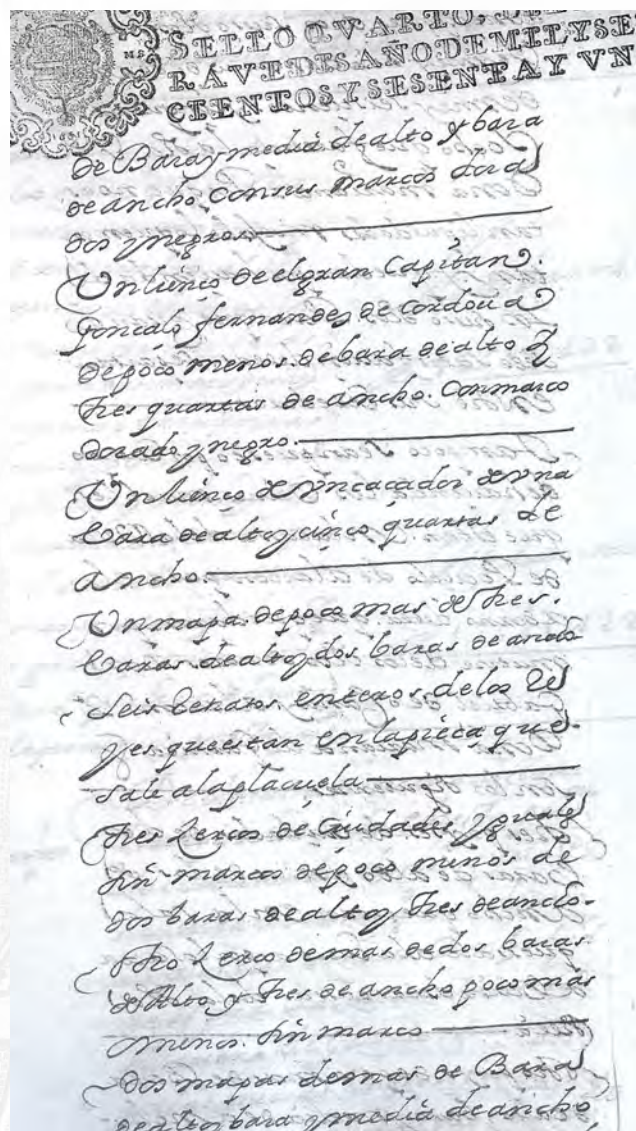
101 AHPM. Leg. 6.291.

de inventario de Gaspar de Ocaña y Alarcón y de Salvadora Venegas de Córdoba, su mujer, la cual representa a su marido, ya difunto. Y de otro, a Teresa de Alarcón Garnica, que se representaba a sí misma y a su hermano Francisco Antonio, ya difunto, el cual la había nombrado su heredera en el testamento que había hecho el 27 de septiembre de 1660.

La creación del mayorazgo

Don Luis de Alarcón, siguiendo la “moda” de la época y persiguiendo aspiraciones nobiliarias, fundó con su único hijo Gabriel un mayorazgo, quedando incluido en ese grupo de regidores de Madrid que en el siglo XVII decidieron asegurar sus bienes a través de esta fórmula jurídica. De esta forma, pusieron a salvo su patrimonio al no poder ser hipotecado, vendido ni heredado por alguien al que ellos no hubieran designado. No fue su mayorazgo de los más ricos, como tampoco lo fueron los de nueva creación en esa misma época, pero sí creyeron, como el resto de regidores, que de esa forma asegurarían el futuro económico de sus descendientes y recordarían a sus fundadores. Esta modalidad era la adoptada por la nobleza, o los que aspiraban a pertenecer a ella, para preservar y transmitir sus propiedades o señoríos y evitar que la mala administración de sus herederos o el acecho de los acreedores, terminaran con el patrimonio familiar, aunque a veces se tuvieran que conservar a costa de su devaluación porque la rigidez de los vínculos, no permitían una gestión rápida de los bienes. Los bienes no se podían vender ni hipotecar y solo los podía heredar el que hubiera sido designado para ello en la escritura de fundación, salvo si el rey concedía una licencia especial para venderlos, hipotecarlos o repartirlos entre varios herederos, pero siempre con consentimiento del sucesor legal y bajo tutela judicial¹⁰². El documento constaba de dos partes, en la primera se detallaba la línea sucesoria que debía de contemplarse cuando muriese el titular y en la otra, los bienes que se aportaban a la fundación y, que por lo tanto, se conservarían perpetuamente. Esto suponía que el heredero del mayorazgo, generalmente el mayor de los hijos, sería el más beneficiado en la herencia, en perjuicio de los otros.

La creación del mayorazgo de la familiar Ocaña y Alarcón tiene fecha de 27 de septiembre de 1631, y en él se especifica la línea sucesoria y los bienes aportados¹⁰³, a los que posteriormente se añadiría el señorío de Pozuelo de Aravaca. Previamente el Rey Felipe IV había autorizado mediante carta de 5 de marzo de ese año, la creación del mayorazgo y en ella pone de manifiesto los servicios que ambos personajes prestaban a la corona y habían prestado y lo honorable que siempre ha sido su apellido. Dice estar enterado de que don Gabriel se ha casado dos veces, y que Luis ha dejado la legítima a su otro hijo Francisco Antonio, afirmando estar al corriente de las condiciones que han estipulado para formar el mayorazgo, con las que está de acuerdo, por lo que les da la licencia para crearlo, juntos y por separado, con los bienes de ambos, o con los que ellos



Testamento de Don Gabriel de Ocaña y Alarcón, referente a Pozuelo de Alarcón.

Ref.: AHPM. Testamento 6.291. folios 33r-137v.

102 HERNÁNDEZ, BENITEZ, Mauro opus. cit.

103 AHPM. Testamento 2.503, fols 426 r -480 r.

deseen, para ellos y sus descendientes, según se estipule en la escritura de fundación. No se podrán vender, desligar, donar, cambiar, empeñar ni enajenar por ellos, ni por sus hijos o descendientes, por lo que se han de conservar eternamente por vía de mayorazgo, pudiéndolos ampliar si así lo quisieran. Serán indivisibles y en caso de pérdida de alguno, deberá ser reemplazado. El mayorazgo se ajusta a las leyes que rigen su creación y ordena que su hijo y sucesor, Baltasar Carlos, las cumpla, así como los prelados, infantes, duques, marqueses, comendadores, jueces, etc. El documento lo firma el rey y fue escrito por el escribano Juan de Obregón.

Los bienes aportados al mayorazgo fueron de Luis y de Gabriel, su hijo, y entre otros, estaban unas casas en la calle Mayor, frente al convento de San Felipe, que pertenecieron Antonia de Céspedes, mujer de Luis; otras casas frente a las gradas del convento de San Felipe y las cocheras, caballerizas y casas para los criados, anejas a las anteriores, que daban a la calle Peregrinos; más dos casas pequeñas en la calle Arenal, todo en la Villa de Madrid¹⁰⁴. Estas casas se debían mantener en buenas condiciones y, si fuera posible, mejorarlas, pudiendo cobrar para ello el dinero de los réditos del mayorazgo. A estos bienes inmuebles se añadieron el oficio de regidor perpetuo de Madrid, comprado por Luis para su hijo Gabriel; diversos juros, rentas procedentes de diferentes inversiones, alcabalas, censos, capellanías instituidas en la Parroquia de San Miguel¹⁰⁵ y la capilla de Nuestra Señora del Socorro en el Convento del Carmen que compró para su entierro.

En el encabezamiento del documento, figuran Luis y su hijo mayor Gabriel como fundadores, con los títulos y dignidades que tienen, atestiguando que se crea este mayorazgo por los grandes inconvenientes que puedan resultar de la división de sus bienes, y por el contrario, éstos se conservarán y perpetuarán con este mayorazgo, teniendo los sucesores la obligación de mantenerlos y conservarlos para servir a Dios, al rey, y sustentar a sus hermanos. Se funda con los bienes aportados por Luis y los adquiridos por su hijo Gabriel, dejando como primer heredero a Gaspar, hijo de Gabriel que ya había nacido. En el documento se especifica que tendrán preferencia los varones a las mujeres en la herencia del mayorazgo y la primera línea de sucesión del último poseedor del título. Si muriese el primer hijo y heredero, le sucedería el segundo, después el tercero y así sucesivamente, pero si no tuviese herederos masculinos, lo heredaría la hija o hijas y si no dejara don Gabriel herederos, el mayorazgo pasaría a su hermano Francisco Antonio y sus descendientes. De las rentas de este mayorazgo, habría que pagar a su hermana Luisa, monja en el convento de Concepción Jerónima, cuatrocientos ducados al año, además de los bienes señalados en el testamento de su padre don Luis, sin que pudieran intervenir en estos bienes los prelados. En caso de que no hubiera descendientes, ni de Gabriel ni de Francisco Antonio, sería el príncipe, quien designaría a un heredero. Se especifica que el propietario del mayorazgo, tiene que ser católico, vivir como un católico, no ser hereje, leal al rey y hacer buenas obras, de lo contrario, no podrá heredarlo. Los sucesores tienen que pertenecer a la familia de Ocaña y Alarcón y llevar las armas de estos apellidos en preeminente lugar y si no lo hicieran, perderían el mayorazgo y pasaría a otros herederos. En caso de que algún heredero naciera sordo, loco, mudo o demente, o lo estuviera cuando lo fuera a heredar, debe pasar al siguiente heredero y al que no lo pueda heredar por esta circunstancia, se le ha de alimentar mientras viva. No podía ser heredado por ninguna monja ni lego de ninguna orden religiosa, salvo si éste se pudiera casar. En caso de que el heredero fuera ya monje o monja, pero no hubiera tomado los hábitos perpetuos y quisiera heredar el mayorazgo, lo puede hacer, pero lo tiene que notificar en el plazo de quince días de la muerte del heredero, si es ese su deseo o prefiere seguir de religioso, pasado un mes, si no lo ha ratificado perdería el derecho a heredarlo y pasaría al siguiente heredero. En caso de que el poseedor del mayorazgo entrara en la orden de San Juan o en la Compañía de Jesús, quedaría excluido del mayorazgo y éste pasaría al siguiente heredero, pero de esto quedarían sin efecto si se tratase de Gabriel y Francisco Antonio. Si el heredero de Gabriel no hubiera cumplido los veinte años, no podría disfrutar enteramente de los frutos del mayorazgo, pero se le entregaría mil ducados al año, para su alimentación. Si fuera menor de catorce años, y hasta que cumpliera los veinte, se le darían mil quinientos ducados y se le asignaría una parte de la casa, además de los réditos que diera el dinero de los mil quinientos ducados asignados y su tutor sería Francisco Antonio, hermano de Gabriel, y si también hubiera muerto, el tutor sería el contador Pedro de León,

104 En 1740, Jorge María Escudero Álvarez Osorio, Conde de Cazalla del Río y su mujer Antonia de Ocaña y Alarcón y Montalvo, señora de la Villa de Pozuelo de Alarcón, y propietaria del mayorazgo que fundaron sus antepasados D. Luis de Alarcón y D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, piden al rey dispensa para vender parte de las casas que tienen en distintas calles de Madrid, las cuales formaban parte de este mayorazgo. AHN. Consejos, Leg. 4882.

105 Entre otros bienes aportó 4.500.000 maravedies situado en el crecimiento de las alcabalas de Madrid; otro juro de 3.750.000 maravedies de principal situado en las alcabalas de la villa de Fuensalida, un juro de 2.260.000 maravedies, situado en la renta de los puertos de Portugal, etc. AHPM Testamento 2503 fols. 426–480 r.

el cual tendría a su cargo la administración, hasta que el heredero fuera mayor de veinte años, extendiéndose este precepto a todos los sucesores.

Todos los muebles, cuadros, tapices, joyas de oro y plata de Luis serán para su hijo Gabriel, porque los han comprado entre los dos y la hacienda es común, además le quiere beneficiar porque ha hecho mejoras en las casas y propiedades y ha aumentado los juros y censos. Padre e hijo, se reservan el usufructo de los bienes hasta su muerte, los cuales disfrutarán en común, tal y como lo habían hecho hasta el momento de la creación del mayorazgo. Se reservaban el derecho de poder cambiar, modificar e incluso disolverle y deshacerle y cambiar la línea de sucesión, en común acuerdo o por separado, todo esto mientras ambos vivan, pero una vez muertos, estas normas no las pueden modificar los sucesores, solo Francisco Antonio podría nombrar a otro sucesor, siempre que fuera de la familia pero no podría modificar esta escritura. Si nombrara otro sucesor, éste se tendría que comprometer a donar todos los años, cuatro mil ducados de renta a doña Luisa, su hermana monja. Luis declara haber dado a su hijo Francisco Antonio *"todo lo que le puede tocar de sus legítimas materna y paterna y así no es en perjuicio de ellas lo dispuesto en este mayorazgo"*¹⁰⁶.

D. Gabriel aporta bienes de su primera mujer –Catalina de Viveros- y otros adquiridos, por lo que éstos los ha aumentado y mejorado y tiene potestad para cambiar y alterar los vínculos del mayorazgo. Estas fueron las condiciones estipuladas para la creación del mayorazgo y se firmaron el 20 de septiembre de 1621, en la Villa de Madrid, siendo testigos Rafael Cornejo, del Consejo de Hacienda, Francisco Garnica, perteneciente a la orden de Santiago y del Consejo de Hacienda y Pedro Lahera, de la orden de Calatrava, vecinos todos de Madrid. Firmaron D. Gabriel, el escribiente Juan Obregón y como D. Luis estaba enfermo, pidió a Rafael Cornejo que firmara en su nombre. La Villa de Pozuelo de Alarcón la incorporó D. Gabriel a este mayorazgo mediante escritura hecha en Madrid por Juan Obregón el 7 de enero de 1633¹⁰⁷.

ACTUACIONES DE LA INQUISICIÓN EN POZUELO DE ALARCÓN

La primera intervención de la que tenemos noticia sobre la Inquisición en Pozuelo de Aravaca fue la de un proceso contra Pascual Barragán¹⁰⁸, carnicero del pueblo, procesado el 7 de febrero de 1548. Estando el Inquisidor en el pueblo de Húmera, mandó a un criado suyo a por carne a Pozuelo y éste cobró al criado el importe de la carne. Al ser informado el carnicero de quien era su cliente, fue a pedir disculpas al Inquisidor prometiéndole darle una buena carne a su criado la próxima vez, cosa que se cumplió al domingo siguiente. Cuando el criado le pidió dos reses de vaca, éste vio como le daba la carne con hueso, a lo que él se negó, diciendo que no llevaría esa carne a su señor. El carnicero añadió... *"que necios y majaderos los mozos del Inquisidor aunque me quemén en la vega del espinar no lo daré sin hueso..."*¹⁰⁹ con lo que el criado se fue sin la carne. Cuando sucedió esto, estaba presente Pedro López, vecino de Pozuelo, que recriminó al carnicero diciéndole que hablase bien y no insultase a nadie, de lo contrario sería denunciado. El carnicero no solo no se retractó, sino que se afianzó en lo dicho. Estos hechos, también los presenciaron otros vecinos que se hallaban en la carnicería y debieron denunciar al carnicero porque, el 9 de enero de 1549, tuvo lugar el juicio en la Audiencia de la Inquisición de la Villa de Madrid. Se tomó juramento al acusado el que dice llamarse Pascual Barragán y declara saber que está obligado a dar carne al Inquisidor. Se le pregunta el nombre de sus abuelos y dice que fueron cristianos viejos y nunca tuvieron problemas con la Inquisición. También le preguntan si sabe por qué le han llamado, a lo que afirma que no lo sabe, pero piensa que es por el problema con los criados del Inquisidor el verano pasado, al ir éstos a por carne a su carnicería de Pozuelo. Le piden que relate los hechos de ese día y dice no acordarse exactamente, no recuerda las palabras que dijo, pero piensa que fueran malas palabras y que si ese día no le dio la carne, al día siguiente, sí se la dio aunque el Inquisidor dijera que era un hombre de mala condición, pero no obstante, se remite a lo que digan los regidores de Pozuelo que estaban presentes ya que él no recuerda lo que había dicho.

Fue condenado a una pena de pagar dos misas rezadas por las ánimas del purgatorio, lo cual debía hacer con devoción, y tres reales de aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento de la Iglesia de Húmera,

106 AHPM. Testamento 2.503.

107 AHN. Secc. Consejos. Leg. 4.882.

108 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 121(2). Exp. 17.

109 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 121(2). Exp. 17.

teniendo que dar fe el cura del cumplimiento de esta pena. Pascual Barragán prometió cumplirlo y fue amonestado por el tribunal para que en adelante, si un Inquisidor o maestro del Santo Oficio, enviasen a por carne a su carnicería, hiciese lo que “es justo y razonable” o si no sería castigado.

Otra actuación de la Inquisición fue al año siguiente, el 9 de marzo de 1549, por blasfemar el labrador Pedro Aguado, vecino de Pozuelo de Aravaca¹¹⁰. Ante el hecho de que le desviaban por la puerta de su casa un reguero de agua, juró por Dios que se las iban a pagar. Esto lo oyeron varios vecinos, Pedro de Umara, Antón García y Pedro de Sebastián, vecinos del pueblo, los cuales le denunciaron y actuaron de testigos ante el Santo Oficio. Se le condenó a decir tres misas rezadas por las ánimas, otra a Nuestra Señora y otra al Espíritu Santo y a pagar un ducado para gastos del Santo Oficio, dentro de los primeros nueve días siguientes al juicio. También fue amonestado, para que en adelante no volviera a decir ninguna palabra en contra de Dios.

A la centuria siguiente, en 1621, nos encontramos con que el 14 de mayo, el licenciado Cárdenas, comisario del Santo Oficio de la Inquisición¹¹¹, mandó a un notario del Santo Oficio, que compareciera delante de él, Blas Sánchez, vecino de Pozuelo de Aravaca, colaborador del Santo Oficio. Le mandó que interrogara a doce testigos que fueran ancianos, naturales del lugar, “hombres fidedignos” y que no fuesen familiares de Bartolomé Muñoz natural de Pozuelo de Aravaca, hijo de Francisco Muñoz y Juana Bravo, que residía en Carabanchel de Abajo donde era escribano. Querían saber si era cristiano viejo y, por lo tanto, digno de desempeñar dicho cargo. Blas Sánchez afirmó su deseo de colaborar firmando delante del Comisario del Santo Oficio. Mediante un interrogatorio tipo, elaborado por la Inquisición, fue preguntando a los testigos la procedencia de Bartolomé. Fueron elegidos entre los vecinos de Pozuelo de Aravaca, hombres de edad avanzada, entre ellos el alcalde ordinario, Pablo Rodríguez, se trataba de atestiguar si desde hacía muchos años, se sabía si sus familiares habían sido todos cristianos viejos¹¹². Estos testimonios fueron acompañados también por los de Blas Sánchez y Diego de Umara, ambos colaboradores del Santo Oficio en Pozuelo. Los interrogatorios sobre los familiares se remontaron hasta los abuelos y bisabuelos del escribano, confirmando en todo momento la pureza de sangre del escribano ... *a la septima (pregunta) dijo que sabe que el dicho bartolomé muñoz y francisco muñoz, su padre, y los dichos josé muñoz y cristina minga sus abuelos paternos y los de mas de sus ascendientes por esta parte, todos y cada uno de ellos an sido y son cristianos viejos limpios de limpia sangre sin lasa ni macula ni descendencia de judios moros ni conversos ni de otra secta ... no a abido ni ay fama ni rumor y que si la ubiera este testigo lo supiera o ubiera oydo decir y no pudiera ser menos porque siempre a residido en este lugar donde los vecinos son pocos y todos se conocen personas y linajes...*¹¹³. Terminados los interrogatorios en Pozuelo de Aravaca, éstos continuaron en el pueblo de Galapagar por parte de José Montero, vecino del lugar y colaborador con el Santo Oficio, para que preguntase también allí a doce testigos, por proceder la madre del citado Bartolomé Muñoz de este lugar.

Unos años más tarde, el 19 de enero de 1628, se produjo una nueva intervención de la Inquisición. En esta ocasión, los datos que se pidieron fueron de Tomás Muñoz, clérigo presbítero en Toledo. Había nacido en Pozuelo y querían saber si era cristiano viejo. Para ello, se informaron de quiénes eran sus padres, Sebastián Muñoz y María Domingo, sus abuelos paternos Alonso Muñoz y María Hurtado y sus ascendientes, y de sus abuelos maternos Alonso Domingo y Juana Agudo y sus ascendientes. En esta ocasión, el interlocutor fue Jerónimo Mabán, capellán de su Majestad en el Real Convento de la Encarnación de Madrid y Comisario del Santo Oficio. Los interrogados fueron cinco¹¹⁴ y el cuestionario, igual que el anterior, se componía de doce preguntas. El licenciado de Rozas, ...*del cual se recibió juramento en forma de derecho y prometio decir la verdad y de guarda y revela.. al ser preguntado por los padres de Tomás contestó... que conoce a Sebastián Muñoz y a Maria Domingo su mujer padres del que pretende y los conocio y trato hace tiempo de treinta años y sabe que fueron vecinos y naturales de este lugar y que en el habitaron domicilio hasta que murieron*¹¹⁵. Sin duda, estos testimonios servirían para que Tomás Muñoz, pudiera desarrollar su vocación de presbítero sin ningún impedimento por parte de la Inquisición.

110 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 31 (1). Exp. 3.

111 AHN. Secc. Inquisición Leg. 398 (2). Exp. 17

112 Los doce testigos fueron: Alonso Gómez, Alonso Mingo, Andrés de Aragón, Francisco Mingo, Francisco Bravo, Bartolomé Muñoz, Antonio Llorente, Sebastián Muñoz, Antonio Mingo de Gabriel, Antonio de Rozas, Gaspar Llorente y el alcalde Pablo Rodríguez.

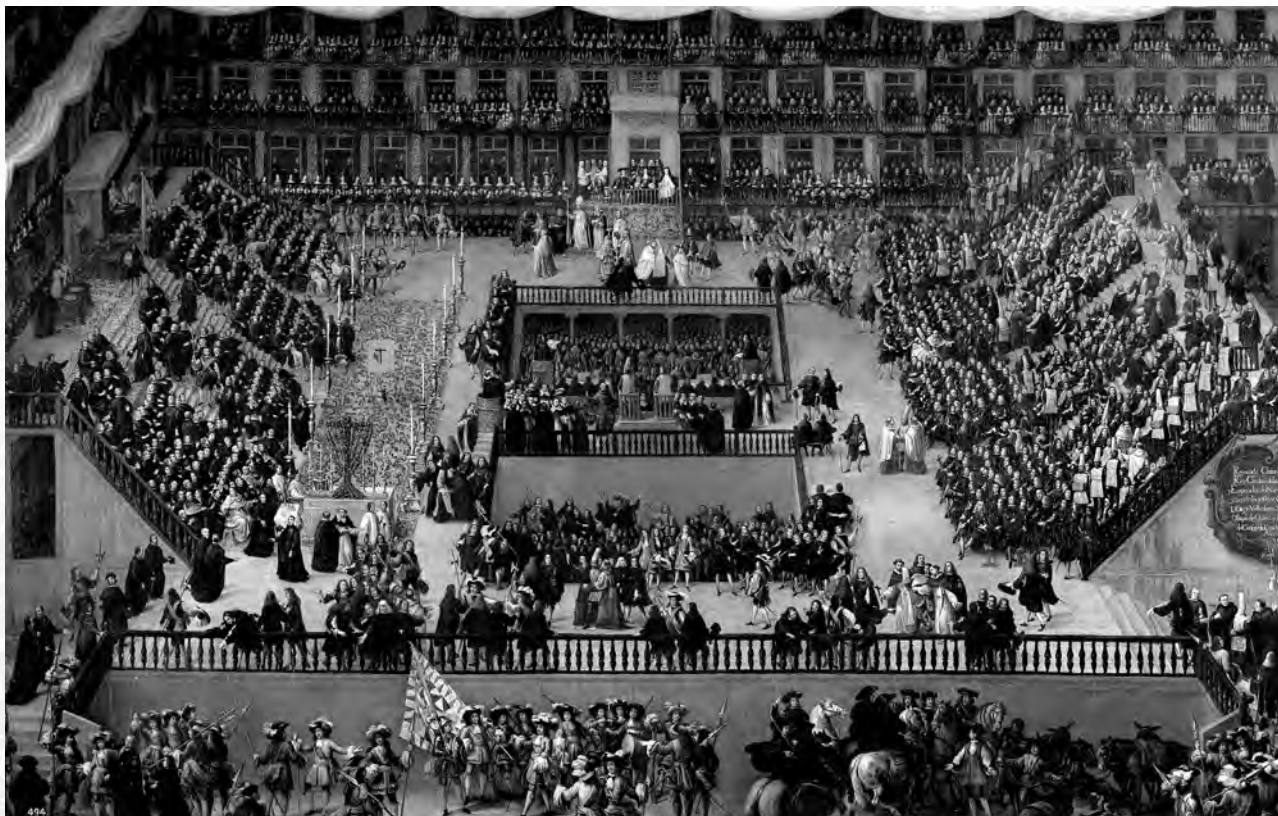
113 AHN. Secc. Inquisición Leg. 398(2).

114 Los interrogados en esta ocasión fueron Marcos López, Sebastián Llorente, Pablo Rodríguez, Luis de Rozas, y Juan Barrio, todos vecinos del lugar. AHN. Secc. Inquisición. Leg. 400(2).

115 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 400 (2).

UN CASO DE HECHICERÍA

En el primer tercio del siglo XVII, Pozuelo de Aravaca fue escenario de un hecho que, en esta época, se repitió en varios lugares del reino de Castilla como Morata de Tajuña, Alcalá de Henares, Cuenca, Logroño y otros. Corrían las voces por entonces que en su huida hacia el sur de la península, los moriscos habían dejado enterrados tesoros que contenían monedas de oro, joyas y diversos objetos de valor.



Gran Auto de Fe celebrado en la Plaza Mayor de Madrid 1683.
Francisco Rizi.

En agosto de 1630, se reunieron varias personas en la calle Leganitos de Madrid y decidieron ir a la vega de Pozuelo de Aravaca junto a unos nogales, a buscar los tesoros que, según ellos, habían escondido los moriscos. Para ello contrataron a peones que en presencia de los promotores cavaron, a la vez que hacían hechizos para que les ayudasen a encontrarlos. La brujería consistía en mezclar sesos de niño recién nacido y muerto con hierbas de diversos tipos, mezclado con sangre de cuervo, con esa mezcla se escribiría en el azadón que se cavaba y ayudaba a encontrar los tesoros, a la vez que se colocaba una calavera de sacerdote y dos varas de avellano, las cuales señalaban el lugar preciso donde se encontraba el tesoro. Entre ellas figuraban Francisco de Montes y Gangallos, excomulgado por hacer prácticas de hechicería, Miguel Pérez, ujier de la reina, don Octavio, el borgoñés, Cristóbal Chirrinós, natural de Málaga y gran embaucador, Felipe Briones a quien Chirrinós, le había ofrecido la vara de alguacil mayor de Granada, ambos habían estafado 1.000 ducados a Diego de Vargas y Martín de Ribera e hicieron escrituras falsas¹¹⁶; Agustín Berdugo, procedente de Málaga para investigar la herencia de un familiar suyo se vio involucrado en el hecho, Simón Gutiérrez, maestro de hacer coches, y algún otro. No se sabe quien los denunció, como era práctica habitual, la víctima era detenida y sobre ella caía la responsabilidad de demostrar su inocencia¹¹⁷. Detenidas por la Inquisición fueron acusadas de prácticas de brujería, decir misa un cura dominico excomulgado, hacer ritos prohibidos por la religión católica y leer obras de Martín Lutero¹¹⁸.

116 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 85 (1). Exp. 2.

117 KAMEN, Henry. Edit Crítica. Barcelona 2004. págs.188 y 190.

118 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 88 (2). Exp. 17. Leg. 85(1). Exp. 2. Leg. 92 (1).

En los dos años que duró el proceso, se interrogó en varias ocasiones a los procesados y a otras personas que de forma indirecta habían tenido relación con los hechos, como los santeros de la ermita de San Isidro, donde clandestinamente decía misa el cura excomulgado. El 8 de enero de 1631, el Inquisidor Cristóbal de Ibarra y Mendoza, pidió al alcalde de la cárcel “secreta” de Toledo, Juan de la Torre, permiso para interrogar a Agustín Berdugo *“que estaba en la cama enfermo [...] el qual prometio decir verdad assi en esta audiencia como en todas las demás”*¹¹⁹. Fue acusado por la Inquisición de embustes e invocador de demonios para sacar tesoros. Después de tomarle juramento, contestó a un total de veinte preguntas, en las que confesó que tras haberse trasladado a Madrid, procedente de Málaga, donde había muerto un tío suyo sin hijos, poseedor de un mayorazgo que trató de heredar, conoció a Cristóbal Chirrido, natural de Málaga y aunque le habían advertido otros paisanos, que no se fiase de él, que era un gran embustero, éste le prometió ayudarle para conseguir unos papeles en los que figuraba como heredero del mayorazgo, de esta forma se vio involucrado en la búsqueda del tesoro en Pozuelo de Aravaca.

El 19 de febrero de 1631, declaró Miguel Pérez ante el Inquisidor acerca de si para buscar esos tesoros abusaron de ceremonias, dijeron algunas palabras, hicieron invocaciones, usaron conjuros, celebraron orgias, a lo que contestó que no sabía que se usaran otras palabras ni ceremonias, invocaciones y conjuros que agua bendita y varillas de estambre, que Fray Francisco de Montes, en Pozuelo de Aravaca, vestido con estola conjuró con un hisopo de agua bendita. Interrogado nuevamente el 15 de octubre de ese año, siguió relatando lo sucedido y acusó a Felipe de Briones de ser el culpable de todo lo sucedido¹²⁰.

En diferentes interrogatorios a lo largo de 1631, Francisco de Montes y Garyangos fue interrogado por Francisco de Castañeda y Francisco Zapata del tribunal de la Inquisición¹²¹, en los que negó todas las acusaciones *“que hallándose un día por el mes de septiembre del año ya pasado de mil seiscientos veintinueve en la ermita de San Isidro del Campo [...] [usaron] unos pergaminos [...] que se hacen de cuero de un animal virgen nos sabe este declarante de que especie de animales aunque presume que sea de vacas”*¹²² y no se acordaba si al principio o al final se echaba agua bendita y se hacían ciertas oraciones.

El 14 de mayo de 1632 el Tribunal de la Inquisición de Toledo dictó sentencia contra Francisco Montes de Garyangos y Cristóbal Chirrido Manrique. Al primero le condenó a salir del auto en forma de penitente, adjudicación de leví, suspensión perpetua del ejercicio de sus órdenes, desterrado del distrito de la Inquisición durante diez años, de los cuales seis los pasó en galeras y a Cristóbal Chirrido Manrique se le condenó a pagar 800 ducados al rey, hacer auto público de fe, callando el nombre de a quien infamó y el género de la infamia y a tres años de destierro a Orán. Del resto de los acusados, no se ha conservado documentación sobre sus condenas.

119 AHN. Secc. Inquisición. Legajo 85 (1). Exp. 2.

120 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 82 (2). Exp. 17.

121 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 92 (1).

122 AHN. Secc. Inquisición. Leg. 92 (1).

Canvado por fester a un mudo trabajo y en un mes este cargo saca que
dho don otaño llevaba en mano quanto se acia a la aguja y
viendo lo dho con gran grito diciendo q de jss algunos aquellos q
vendrian luego muchos diablos y se le llevarian y como esta via
frigida con una mug. q no avia en el mundo y decia q para aeste q
q se caia con el hauiendo dho don otaño cierta diligencia y
Conocio en todo embuto no quise de par la uera kaba en lo que era
q se consiendole halla guerra q el mago para magante de
cultura y todo de mas con conbano de uera y q quando llegaba
la aguja aligete de uerba de la q el mago para asu. y
por las demas partes se le queda la aguja y diciendole este
al dho don otaño q para q maba aquellos embelacos con el
el dho don otaño le dio aeste q ligendose q se descubriese
por que era un go bre forastero y una que lo ganaua de comen
- Tomando este adon Christoval Chirino todo q se le fero y
pidiendole q no andubiese con el por que era un embelador
dijo aeste el dho don otaño q se le fero cierta ciencia de que
el don otaño auia muchos sin q no se quise fiar de este =
Don dijo que auia que en compaña del dho don otaño fue don
Xpobal Chirino amuchos guetos abuesos q se fero por que
decia el dho don otaño Los sabia q q los rreos saue dho
q fueron q por haueslo dho el dho don Xpobal le pidiendo
de Aravia y Turo aon Xpobal q aon q lo maba aon
a Atocha y que el dho don otaño llevaba unas barillas de
Abellano q figuendixeron aeste con unas letras por que
poda de lo que auia fero de dho rreos vio este sino que don
Christoval se lo conto y Mig. Pomb oja de salta de ca
Rey. nra. y que y magina este que tambien se halla pre
sente y decian q estas barillas no auia en forma
se inclinauan adonde auia rreos y aon q se cao mucho
en los rreos q el dho don otaño señalo andho aeste que
se hallaron rreos en el dho y culpando este mucho a
don Christoval q no acababa de conoxer los embutos de
don otaño y hauiendo oido el dho don Xpobal q se le fero
q otaño unos dineros q y magina este eran duientos de por
quitar selos leyendo q mto auia q dho aeste despues q
le auian desterrado q se le auia quitado onli dho enro.

A detailed, light-colored map of Pozuelo de Alarcón serves as the background for the entire page. The map shows a dense urban grid with numerous streets, blocks, and landmarks, including a large church or cathedral in the lower right quadrant. The map is oriented with North at the top.

POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XVIII

EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XVIII

La población

HÚMERA EN EL SIGLO XVIII

La población

POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XVIII*

EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

Para el siglo XVIII se dispone de un conjunto documental más amplio que nos permitirá calibrar con mayor precisión las características de la vida de Pozuelo de Alarcón, sobre todo merced a las averiguaciones del llamado Catastro de Ensenada. Hoy en día, es un lugar común de la historiografía reconocer que si bien el Catastro de Ensenada nunca llegó a ser empleado para la función que fue concebido, la remodelación del sistema fiscal castellano, para pasar de la contribución indirecta que gravaba el consumo a gravar la riqueza de cada uno, tal y como rezaba la archiconocida frase contenida en la representación que Ensenada hizo al rey en 1747: “*que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene, siendo fiscal uno de otro para que no se haga injusticia ni gracia*”¹, la ingente masa documental sobre vasallos, bienes, rentas, derechos y privilegios reunida con motivo de las averiguaciones catastrales a lo largo y ancho de la geografía de las veintidós provincias que entonces conformaban la Corona de Castilla, constituye la más completa fuente de información para el estudio de las bases económicas, sociales y jurídicas sobre las que reposaba la sociedad castellana del Antiguo Régimen². Son numerosos los trabajos realizados, principalmente a escala local y regional, a partir de sus distintos tipos documentales, los cuales abarcan un amplio abanico de cuestiones objeto de atención, desde el más repetido análisis de las estructuras agrarias (usos del suelo y distribución de cultivos, formas de explotación, características de la propiedad) hasta el estudio de las estructuras sociales, demográficas, familiares y socioprofesionales, pasando por el tratamiento de otros aspectos como la organización de la vida municipal (composición de los ayuntamientos, sus haciendas, etc.), la casuística fiscal vigente o el modelo urbanístico³.

En este sentido, antes de continuar, hemos de señalar que una parte importante (la más gruesa y exhaustiva) de las averiguaciones catastrales sobre Pozuelo y Húmera se ha perdido, pues carecemos de los *Libros de familias* y de los *Libros de haciendas*, ambos dobles (de legos y de eclesiásticos), que suponían una descripción microscópica de la constitución interna de la población (los primeros) y del reparto de la propiedad existente en el lugar (los segundos)⁴. No obstante, contamos con algunas piezas de inestimable valor como son las *Respuestas Generales*, los *Estados Generales* y el *Libro de lo enajenado*.

* Parte de este capítulo está basado en el trabajo de MONTERO PÉREZ, Nicolás

- 1 Sobre el Catastro de Ensenada existe una amplia bibliografía, desde la obra ya clásica de MATILLA TASCÓN, Antonio, *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947, hasta la más reciente de CAMARERO BULLÓN, Concepción (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos. 1749-1756*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002.
- 2 Para un detallado recorrido por las distintas posibilidades de explotación que los diversos tipos documentales del Catastro de Ensenada ofrecen, véase MARTÍN GALÁN, Manuel, “*Los primeros pasos del catastro en la Corona de Castilla: el proyecto de única contribución y el Catastro del Marqués de la Ensenada*” en MARTÍN GALÁN, Manuel y GONZÁLEZ GUIJARRO, F. Javier, *Historia del Catastro en España (siglos XVIII – XX)*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002, especialmente pp. 32-41.
- 3 Cabe citar aquí los trabajos pioneros en el uso con fines historiográficos de la documentación del Catastro de Ensenada realizados por el GRUPO 73’, *La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1973; GÓMEZ MENDOZA, Josefina. *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid, Alianza Universidad, 1977; el GRUPO 75’, *La economía del Antiguo Régimen. La Renta “Nacional” de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma, 1977; o DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- 4 Carecemos también de los *Memoriales* o *Relaciones* de los vecinos, tanto los de eclesiásticos como los de legos, que son las declaraciones primitivas efectuadas por todos los vecinos de forma individual dando cuenta de la información que se les requería a efectos del Catastro y que constituyen la base a partir de la cual los peritos estatales elaboraron los *Libros de familias* y los *Libros de haciendas* (que no dejan de ser registros tipo). Tampoco disponemos para Pozuelo y Húmera de los *Autos Generales*, libro donde se reunía toda la documentación local relativa a la propia realización de la operación y entre la que destaca la documentación probatoria de ciertos aspectos concernientes a los concejos (acerca de los bienes de propios o de los gastos anuales del concejo, privilegios de villazgo, etc.), a la Iglesia (declaraciones sobre el valor de los diezmos del último quinquenio, a veces con copias de los libros de tasaciones) o a particulares (títulos señoriales o documentos probatorios de enajenaciones de oficios, rentas, etc.).

Las *Respuestas Generales* son las respuestas que un equipo de peritos designado por las autoridades locales⁵ dio a un *Interrogatorio General* de cuarenta preguntas sobre la situación jurídica y socioeconómica de la localidad. En Pozuelo de Alarcón fueron evacuadas el 3 de junio de 1751 y en Húmera el día 5 del mismo mes y año.

En una peculiaridad que es extensible a las del resto de pueblos que conformaban la Intendencia de Madrid a mediados del siglo XVIII, las *Respuestas Generales* de Pozuelo y de Húmera incluyen junto a la información primitiva recogida en 1751, debido a las irregularidades cometidas en el proceso, una serie de anotaciones y rectificaciones a la misma efectuadas en 1754 por la Contaduría de Rentas de la provincia de Madrid a partir de la información contenida en los *Libros de familias* y en los *Libros de haciendas*⁶. Ello nos permite disponer de la visión general que nos ofrecen las *Respuestas Generales* con la fiabilidad en sus datos que proporciona la base de las *Respuestas Particulares*⁷. Tanto las *Respuestas* primitivas como las rectificaciones de 1754 se conservan en el Archivo General de Simancas, existiendo una copia del original en el Archivo Histórico Nacional, que es la que se ha empleado en esta obra⁸.

Igualmente, en el Archivo Histórico Nacional se conservan los *Estados Generales* y los *Libros de lo enajenado*, elaborados ambos por provincias⁹. Los primeros constituyen cuadros estadísticos provinciales con el resumen de los datos de los pueblos. Existen cinco modelos, dobles también (para legos y para eclesiásticos), encabezados con una letra:

- *estado D*, recoge el número de medidas de tierra por clases fiscales que hay en cada término, el producto calculado a cada unidad y el producto conjunto que corresponde a cada clase y al total de las tierras de los términos.
- *estado E*, destinado a los alquileres de edificios y rentas de industrias y capitales.
- *estado F*, incluye las utilidades por actividades profesionales y comerciales.
- *estado G*, solo para legos, pues contiene el número de individuos (por oficios, categorías y utilidades diarias) sujetos al gravamen de *lo personal*, un impuesto estamental pagado por los pecheros legos del que quedaban exentos todos los eclesiásticos.
- *estado H*, recoge el ganado y colmenas existentes en los núcleos y la utilidad que se les asigna.

Los *Libros de lo enajenado*, por su parte, incluyen una relación, pueblo por pueblo, de todos los derechos y oficios enajenados de la Corona, haciendo referencia a los poseedores de los mismos, el motivo de la concesión, el servicio que aquellos hicieron (en caso de ser una compraventa) y lo que dichos derechos y/o oficios producían anualmente.

5 En Pozuelo de Alarcón, este equipo estaba formado por Andrés Barrio y Manuel García de Carlos, alcaldes ordinarios; Manuel Barrio de Eugenio, regidor y alcalde de la Hermandad; Santiago de Rozas, también regidor; Gregorio García, procurador; Félix Muñoz y Antonio García de Ignacio, labradores; y Antonio García, secretario; con asistencia del teniente de cura de la Parroquia, don Francisco Romero, por ausencia del cura párroco de la misma, don Juan Antonio Gómez de la Riba.

En Húmera lo componían Feliciano Portaz, alcalde único; Francisco Martín, único regidor y procurador síndico; y Pedro Vara, labrador; con asistencia del teniente don Miguel de Quevedo.

6 Al año aproximadamente de iniciarse las averiguaciones catastrales, concretamente en abril de 1751, la Junta de Única Contribución decidió la habilitación de las Contadurías de Rentas situadas en las capitales para la revisión de todo lo operado. Véase al respecto CAMARERO BULLÓN, Concepción (dir.), *op. cit.*, pp. 251-259.

7 Denominación que recibe el conjunto formado por los *Libros de familias* y los *Libros de haciendas* en oposición al nivel documental de las *Respuestas Generales*.

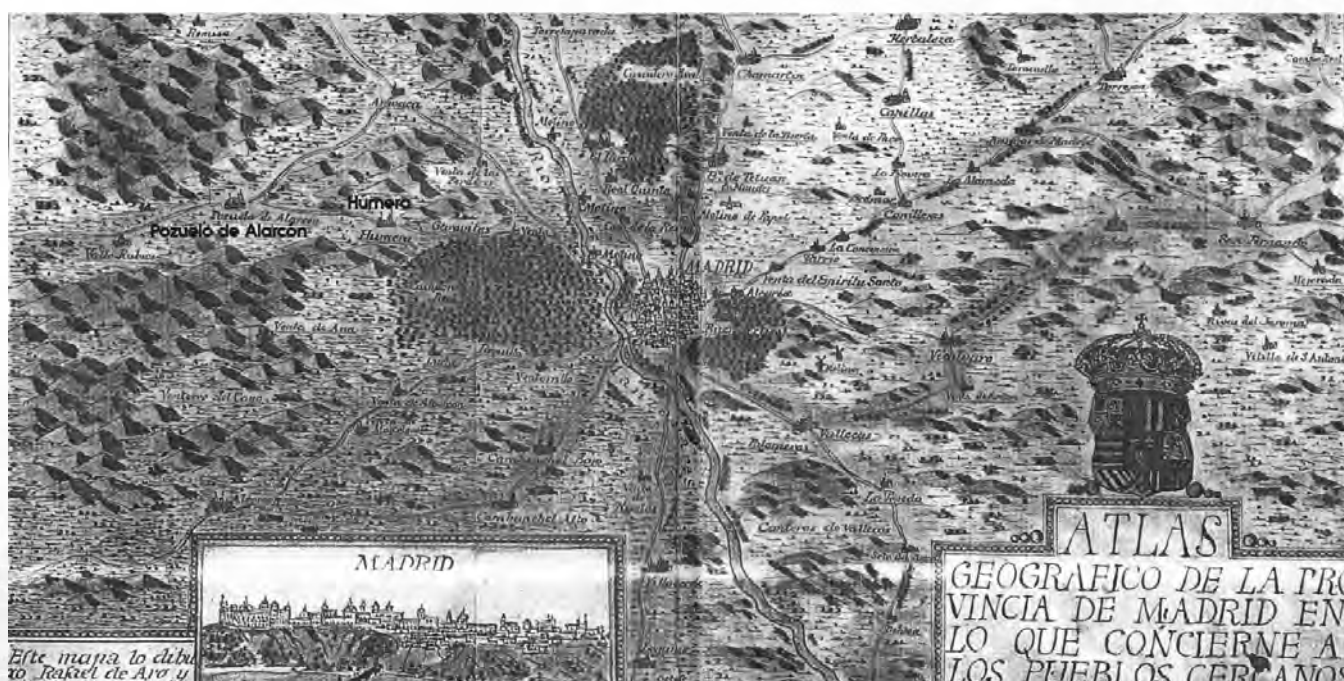
8 AHN. Fondos contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Catastro de Ensenada, Libro 7.463 bis.

9 *Ibidem*

POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XVIII

A lo largo del siglo XVIII Pozuelo continuó siendo, como en siglos anteriores¹⁰, y a pesar de la aparición de algunas novedades (fábrica de curtidos), un núcleo eminentemente agrícola. En este sentido, la localidad participaba de la dinámica general imperante en la Corona de Castilla, donde el predominio del sector agrario sobre los demás sectores de actividad era absoluto¹¹, como fácilmente puede adivinarse en el mismo diseño del *Interrogatorio* catastral, que dedica trece preguntas de las cuarenta que incluye (de la cuarta a la decimosexta, ambas inclusive) a radiografiar la organización del espacio y la dedicación del suelo en los diferentes núcleos sujetos a la averiguación.

Según la respuesta a la décima pregunta, aquella que se interesaba por “*las medidas de tierra que habrá en el termino, distinguiendo las de cada especie y calidad*”, Pozuelo sumaba 4.500 fanegas¹² de tierra, de las cuales 3.450 se dedicaban a tierra labrantía de secano, 562 a monte, 88 a prados baldíos, 50 a huerta y 8 a viña, siendo inútiles para el disfrute agrícola 342.



Plano de Tomás López, 1755

- 10 Véase MORÓN GARCÍA, María Esperanza, *Pozuelo de Alarcón. Su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII*, Madrid, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 1998.
- 11 Según Pedro Tedde de Lorca todavía en España a finales del Setecientos el sector agrario ocupaba más del 65% de la población activa, frente al casi 13% de la industria y el 22% de los servicios. TEDDE DE LORCA, Pedro, *Una economía en transformación: de la Ilustración al Liberalismo*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, pág. 335, tomo XXX de la *Historia de España* Menéndez Pidal dirigida por José María Jover Zamora.
- 12 La fanega ha sido la medida agraria de uso más generalizado en el territorio de la Corona de Castilla durante siglos (el sistema métrico decimal no se adoptaría legalmente hasta 1801 y, efectivamente, hasta bien entrado el siglo XIX, cuando no hasta el siglo XX en algunos lugares). Ahora bien, conviene aclarar que bajo este nombre se englobaban distintas realidades. En primer lugar, la fanega era una medida de capacidad de granos, subdividida en doce celemines. Luego existía también la llamada *fanega de sembradura* o *fanega de puño*, que era el espacio de tierra en que se sembraba una fanega de un grano determinado. Ello hacía que la superficie de esta clase de fanega fuese muy diferente según la calidad de la tierra: menor la de primera calidad que la de segunda, y ésta, a su vez, menor que la de tercera. Y existía, en tercer lugar, la fanega como unidad de superficie perfectamente delimitada, definida idealmente como la superficie de tierra ocupada por 576 estadales cuadrados (*fanega de marco real*), siendo el estadal una unidad de longitud igual a 4 varas o a 12 pies castellanos. No obstante, aquí también aparecían diferencias notables según las regiones. En Pozuelo de Alarcón, al igual que en Húmera, según la novena respuesta al *Interrogatorio* se usaba la fanega de 400 estadales de a 3'5 varas castellanas en cuadro, equivalente a 5.600 varas cuadradas (inferior, por tanto, a la de *marco real*). Teniendo en cuenta que la vara castellana, a su vez, equivalía a 0,8359 metros, resulta que la fanega empleada en Pozuelo y Húmera medía 4.681'04 metros cuadrados, algo menos de media hectárea. A pesar de poder efectuar la conversión de fanegas a hectáreas, a lo largo de las páginas siguientes, vamos a seguir

No obstante, se deben tomar con cautela estas cifras pues la pregunta se formulaba antes de recoger los memoriales de los vecinos y forasteros, y antes, obviamente, de comprobar que las superficies declaradas eran correctas. No sería de extrañar, por lo tanto, que los representantes de Pozuelo hubieran respondido con carácter aproximado. En efecto, si acudimos a las *anotaciones y rectificaciones de 1754 a las Respuestas Generales*, elaboradas ya sobre la base de los *Libros de familias* y los *Libros de haciendas*, comprobamos que la superficie ascendía hasta las 5.428 fanegas y 7 celemines (valor idéntico al que nos proporcionan la suma de los distintos *estados D* de Pozuelo), repartidas en los usos consignados en el cuadro 1:

Cuadro 1. Dedicación del suelo de Pozuelo de Alarcón según las rectificaciones y anotaciones ulteriores a las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

Uso	Calidad de la tierra	Extensión en fanegas y celemines	% sobre el total de la superficie agrícola
cereales	1ª	88 y 2	1,62
	2ª	1.205	22,19
	3ª	3.391	62,46
Subtotal		4.684 Y 2	86,27
Monte o Dehesa boyal		562 y 2,5	10,35
Prado baldíos		126 y 10	2,33
Huerta	1ª	10 y 2,5	0,18
	2ª	31 y 5	0,57
Subtotal		41 y 7,5	0,75
Huerta con frutales		1 y 9	0,03
Vid	3ª	8	0,14
Olivar		4	0,07
Total		5.428 y 7	100

Fuente: Catatro de Ensenada. Elaboración propia

un lado, su condición de alimento básico (tanto para el consumo humano como para el animal) y la elevada incertidumbre del mercado¹³; de otro, la fuerte demanda que ejercía Madrid¹⁴, la gran urbe capital de la monarquía¹⁵.

En cualquier caso, tanto unas cifras como otras muestran la hegemonía en el agro pozuelero del terreno cultivado sobre el no cultivado, y dentro de aquel, del orientado a la producción de cereales. Según los datos de 1754 las tierras cultivadas ocupaban 4.738 fanegas y 18'5 celemines, el 87'2% de la superficie. El secano cerealícola era el principal uso agrario de pueblo, pues a él se dedicaban 4.684 fanegas y 2 celemines, el 86'2% de toda la tierra y el 98'8% de la cultivada.

Dichas tierras de secano se destinaban, fundamentalmente, al cultivo de trigo y cebada, y en menor medida a avena y centeno. Detrás de esta prioridad casi absoluta por los cereales se escondría una doble motivación: de

conservando la medida original pues más que las cantidades absolutas lo que aquí nos interesa es, básicamente, la proporción de las extensiones y la relación entre unas y otras.

13 TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Crecimiento y expansión económica en el siglo XVIII*, FLORISTÁN Alfredo (coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Madrid, Ariel, 2004, pp. 680-681.

14 En 1757 se exonera a Pozuelo de Alarcón y Alcorcón, de llevar a la Corte el número de fanegas de pan cocido a que están obligados, hasta nueva orden. AHN. Secc. Consejos de Alcaldes, folio 480.

15 Ya en las *Relaciones Topográficas* de 1576 se mencionaba que los habitantes de Pozuelo vendían pan cocido a la villa de Madrid. ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Vol. 2 (Transcripción de los manuscritos), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pág. 607.

Y es que a raíz de su conversión en 1561 en capital de la Monarquía hispánica, Madrid se había erigido en una de las mayores aglomeraciones urbanas del Viejo Continente. Según David Ringrose, con al menos 150.000 habitantes, y en un año en que las cosechas fueron malas, el Madrid de 1630 consumió alrededor de 500.000 fanegas de trigo, más de 1.500.000 de arrobas de vino, 50.000 arrobas de aceite de oliva y aproximadamente 4.000.000 de kilos de cordero y vaca. Al aproximarse la población urbana a los 200.000 habitantes en 1800, estas cifras se elevaron a unas 900.000 fanegas de trigo, 500.000 fanegas de legumbres y cebada, 500.000 arrobas de vino, 150.000 arrobas de aceite de oliva, 7.000.000 de kilos de cordero y vaca, y 2.000.000 de kilos de cerdo. RINGROSE, David, *Madrid, capital imperial. 1561-1833* en JULIA, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, Fundación Caja Madrid, 1994, pp. 218-219.

Estas necesidades crecientes explican el complejo sistema de abastecimiento puesto en pie por las autoridades madrileñas; un sistema que subordinaba la producción agrícola de las dos mesetas y en el que operaban combinaciones variables de organización de mercado, prácticas precapitalistas y participación gubernamental. Para profundizar en este tema pueden verse las obras De CASTRO, Concepción *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universidad, 1987; y de



Huertas en Pozuelo de Alarcón.

Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA 010013

El sistema de cultivo era el de año y vez, consistente en dejar un año de barbecho las tierras que el año previo habían sido puestas en producción. Esto suponía que una parte importante de la superficie labrada, en torno al 50%, quedaba fuera del sistema productivo cada campaña agrícola. El barbecho fue una técnica sumamente racional para una agricultura que no disponía de abonado químico¹⁶. Además, no hay que pasar por alto que los representantes de Pozuelo también aluden a cultivos típicos del medio barbecho (especialmente leguminosas como algarrobas y garbanzos) lo que indica que existía cierto aprovechamiento de las tierras en su año de descanso para cultivar plantas de ciclo corto.

El resto de cultivos ocupaban superficies insignificantes, sobre todo desde un punto de vista comparado, tal y como puede apreciarse fácilmente en el gráfico 1. La huerta sumaba 43 fanegas y 4'5 celemines, el 0'7% del suelo pozuelero. Aunque en el siglo XVI existían algunas huertas diseminadas por las afueras del pueblo¹⁷, su desarrollo fue posterior, ligado a la demanda capitalina: si en las *Relaciones Topográficas* mandadas hacer por Felipe II en 1576 se dice que Pozuelo era "*tierra labrantía de pan y vino, y se cría en ella ganado ovejuno medianamente*"¹⁸, sin constatarse en el apartado de lo diezmo nada en concepto de hortalizas y legumbres, a finales del siglo XVIII el geógrafo real Tomás López incluía ya como uno de los elementos más destacados del agro de Pozuelo

*"un pago de más de cien huertas bien surtidas de todo género de hortalizas de pie de singular calidad, especialmente los espárragos, berzas, lombardas, brócoles de piña, y dentro de las huertas varios árboles frutales de pera, ciruela, abridores, parras de distinto géneros de uvas, y en sus diferentes arboledas más de diecinueve mil álamos negros de los que se hacen varias cortas para todo género de carruajes"*¹⁹.

La vid había sufrido un fortísimo retroceso, que había redundado en beneficio del secano cerealícola, hasta casi encontrarse al borde de su desaparición debido a los perjuicios ocasionados por la abundante caza existente en los bosques confinantes al pueblo (El Pardo, Boadilla del Monte)²⁰. Desde el siglo XVI los habitantes de Pozuelo se quejaban de los daños que la caza "protegida" del bosque de El Pardo les hacía, el cultivo de la vid era una de sus dedicaciones básicas, por la cual se pagaba en concepto de diezmos unos

RINGROSE, David, *Madrid y la economía española, 1560 - 1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

16 SAÉNZ LORITE, Manuel, *Geografía agraria. Introducción a los paisajes rurales*, Madrid, Síntesis, 1990, pág. 25.

17 Véase MORÓN GARCÍA, María Esperanza, *op. cit.*, pág. 98.

18 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *op. cit.*, pág. 607.

19 LÓPEZ, Tomás, *Geografía histórica de España*, Vol. 2, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijo y Compañía, 1788, pp. 47-48.

20 *Ibidem*.

40.000 maravedíes anuales²¹. Por el contrario, a la altura de 1751-1754, Pozuelo solo contaba ya con 8 aranzadas de viña puesta en tierra de ínfima calidad, el 0'1% de la superficie, perteneciente a los herederos de Antonio de la Torre, vecinos de Madrid, dedicada esencialmente al pastoreo del ganado ovino, el cual poseía una de las cabañas más importantes de la época (12.000 cabezas)²², a la vez que eran unos de los mayores propietarios en la región circundante a la capital²³. En una zona de estas propiedades, pertenecientes al término de Pozuelo, hay una cruz de granito en la que se puede leer la siguiente inscripción "A la devoción de don Antonio Latorre, Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de Vecinos de Madrid, año de 1731"²⁴, como veremos más adelante.

Igualmente reducida era la extensión dedicada al olivar: únicamente 4 fanegas, el 0'07% del espacio, que comprendían unos 80 olivos plantados sin orden en tierra de secano.

Por su parte, la categoría de tierra no cultivada se componía de una dehesa boyal de 562 fanegas y 2'5 celemines, el 10'3% de la superficie, y de cinco prados baldíos (entre ellos el de Torrejón y el de las Arboledas) que sumaban 126 fanegas y 10 celemines, el 2'3%, todas ellas pertenecientes al Concejo. Tanto aquella como éstos se destinaban a pasto para el ganado, aprovechándose de forma comunal. De la dehesa boyal o monte se explotaba también las encinas y las retamas, bien con el objetivo de obtener leña (que durante todo el Antiguo Régimen fue un producto de primera necesidad), bien con el de recoger la bellota.

Las *Respuestas Generales* y sus *anotaciones y rectificaciones* de 1754 nos informan también de los rendimientos agrícolas medios (que se hacían sobre la base de la producción del último quinquenio pues se consideraba que en ese periodo se habrían alternado dos años de mala cosecha, dos de regular y uno de buena) y de los precios de los productos recogidos, respectivamente, en los siguientes cuadros.

Combinando esta información con la referente a usos del suelo sobre la base de las calidades de la tierra y a los ciclos de cultivo, podemos reconstruir (como ya hicieron en su momento los peritos catastrales a la hora de clasificar las tierras en los estados generales –más concretamente en los encabezados con la letra D- según su producción por fanega) el producto bruto agrícola total, en reales, que arrojaba el agro de Pozuelo anualmente a mediados del siglo XVIII. El procedimiento es sencillo. Basta con multiplicar el valor de lo producido por unidad de medida, según la calidad de la tierra, por la extensión total que comprende dicha tipología y por el precio común en que se cotizaba el fruto en cuestión en el mercado local. En el caso de los cereales habría que dividir por dos la cifra obtenida de esta operación, pues como ya sabemos, seguían un régimen de cultivo de año y vez. Para la huerta no es necesario convertir a reales la producción por fanega

Gráfico 1. Dedicación del suelo de Pozuelo de Alarcón según las rectificaciones y anotaciones ulteriores a las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. 1754



Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

21 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *op. cit.*, pág. 607.

22 y HERNÁNDEZ, Mauro. *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid, 1995. Siglo XXI, 1995. Págs. 442,443 y siguientes.

23 El marqués de la Torre era, por ejemplo, a mediados del siglo XVIII el mayor propietario lego de Getafe según se desprende de la documentación catastral de dicho núcleo. Véase MONTERO PÉREZ, Nicolás, *Getafe según el Catastro de Ensenada, 1752-1754*, Trabajo Académico de Tercer Ciclo, Universidad Complutense de Madrid, 2004, pp. 140-150 y 166-169.

24 En la actualidad, continua ubicada en el Camino Viejo, que era el camino natural entre Pozuelo y Húmera. Véase MORÓN GARCÍA, Mª Esperanza. *La Cruz de la Atalaya. Vive Pozuelo*, Junio 2007 número 40, pág. 32.

pues ya viene indicada así en la propia fuente. En el caso de olivos y árboles frutales hay que multiplicar el número de pies que entran en cada fanega por el número de fanegas existentes, por la utilidad asignada a cada árbol o pie. (Cuadros 2, 3 y 4)

El caso de la dehesa boyal es diferente porque presenta distintos aprovechamientos con diferentes ciclos de explotación:

- sus encinas. La información catastral señala que habían sido cortadas hacía quince años, produciendo 30.000 reales. Como su corte debía esperar otros quince años, se regulaba una utilidad anual de 1.000 reales (30.000 reales/30 años de regeneración).
- el fruto intermedio de bellota, retama, bardaguera, roza o limpia, cuya utilidad se regulaba en 330 reales al quinquenio, lo que equivale a 66 reales anuales.
- la hierba, de la que no se hace consideración por ser aprovechada comunalmente como pasto para el ganado de labor y de las cabañas reales.

Cuadro 2. Rendimientos agrícolas medios en Pozuelo de Alarcón según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y sus rectificaciones y anotaciones ulteriores. 1751-1754

Uso	Calidad de la tierra	Producción anual por unidad de superficie
Cebada	1ª	14 fanegas
Trigo	2ª	5,5 fanegas
	3ª	3,5 fanegas
Huerta para hortalizas	1ª	600 reales
	2ª	400 reales
Frutales		3 reales / árbol (75 pies por fanega)
Viña	3ª	3 arrobas de vino
Olivos		2 reales / árbol (30 pies por fanega)
Dehesa boyal		1.066 reales toda la dehesa
Prados baldíos		No se les regula utilidad por ser de aprovechamiento comunal

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Cuadro 3. Precios regulares de los frutos por fanega/arroba en Pozuelo de Alarcón según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y sus rectificaciones y anotaciones ulteriores. 1751-1754

Producto	Precio Regular (En Reales)
1 fanega de trigo	20
1 fanega de cebada	10
1 arroba de vino	7
1 fanega de centeno	10
1 fanega de avena	10
1 fanega de algarrobas	10
1 fanega de guisantes	16
1 arroba de garbanzos	15

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Todo lo cual arroja para el monte o dehesa boyal una productividad anual regulada en 1.066 reales. A los prados existentes no se les puede estimar rentabilidad alguna pues al igual que la hierba de la dehesa no se les regulaba ninguna utilidad al servir de pasto común. El resultado de todo ello queda reflejado en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Reparto del producto bruto en reales de vellón según la dedicación y la calidad de la tierra en Pozuelo de Alarcón a partir de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y sus rectificaciones y anotaciones ulteriores. 1751-1754

Dedicación	Calidad	Extensión en fanegas y celemines	Rendimiento anual por fanega en reales	Producto bruto en reales	% sobre el total
Cebada	1ª	88 y 2	70	6.171,66	2,91
Trigo	2ª	1.205	55	66.275	31,30
	3ª	3.391	35	118.685	56,06
Subtotal Cereales		4.684 y 2		191.131,66	90,28
Huerta para hortaliza	1ª	10 y 2,5	600	6.125	2,89
	2ª	31 y 5	400	12.566,66	5,93
Huerta con frutales		1 y 9	225 (75 pies por fanega)	393,75	0,18
Subtotal Huerta		43 y 4,5		19.085,41	9,01
Viña	3ª	8	21	168	0,07
Olivo		4	60 (30 pies por fanega)	240	0,11
Dehesa boyal		562 y 2,5		1.066	0,50
Prados baldíos		126 y 10	No se les regula utilidad alguna por ser utilizados como pasto común		
Total		5.428 y 7		211.691,07	100

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Como podemos ver, la hegemonía de los cereales en el Pozuelo de mediados del siglo XVIII era total pues a su predominio en el terreno de la superficie ocupada venía a sumar su papel preponderante en el reparto del producto bruto agrícola: a sus 4.684 fanegas y 2 celemines, el 86'2% del suelo, pertenecían 191.131'6 reales, el 90'2% de dicho producto, de los cuales 184.960 reales, el 87'3% de todo el producto bruto, correspondían al trigo. Nuevamente aquí podemos intuir la larga sombra de la demanda madrileña de pan.

La huerta era, ya a mucha distancia, el segundo uso que más aportaba al producto bruto agrícola de Pozuelo, y ofrecía, sin duda, la rentabilidad más alta por unidad de superficie. De ahí que a su reducidísima extensión de 43 fanegas y 4'5 celemines, el 0'7% del espacio, correspondiese tan señalada participación en el producto agrícola: 19.085'4 reales, el 9'01% del mismo. El resto de los aprovechamientos tenían ya una importancia marginal en este terreno: la dehesa boyal, 1.066 reales, el 0'5%; el olivo, 240 reales, el 0'1%; y, por último, la viña, con 168 reales, el 0'07%.

La ganadería, por su parte, a pesar de su limitado desarrollo, jugaba su papel en la economía local pues proporcionaba fuerza de trabajo así como un importante complemento a la alimentación familiar. Para el trabajo del campo los pozueleros contaban con 88 machos y mulas, 52 asnos y burras, 23 bueyes y 2 caballos, todos ellos se insiste en la rectificación a la pregunta 20 del *Interrogatorio*, dedicados exclusivamente a la labor²⁵.

25 Tan tajante afirmación tiene una clara explicación: la *Real Junta de Única Contribución*, organismo central que dirigía todo el Catastro, ordenó no dar ningún valor fiscal, es decir, no someter a ninguna imposición a los animales de labor, por entender que su utilidad quedaba recogida en la de los frutos que se obtenían con su trabajo. No sería raro, por contra, que muchos de estos animales fueran empleados en otros menesteres, como por ejemplo el transporte de personas y mercancías (venta de productos en Madrid capital y otros pueblos de la comarca).



Olmeda Fuente de la Salud
Foto cedida por Francisco del Castillo de la Guerra

La cabaña ganadera (cuadro 5) se completaba con otros animales que proporcionaban alimento y materias primas: 342 cabezas de ganado lanar, de las que se aprovechaba tanto la leche y la carne como la lana y la piel, cuya utilidad sumaba 2.394 reales (7 reales por cabeza)²⁶; 68 cerdos, con una utilidad total de 748 reales (11 reales por ejemplar); y 22 colmenas, que arrojaban 176 reales anuales (8 reales cada una, una utilidad muy estimable, pues era, como vemos, prácticamente muy similar a la que se asignaba a las otras especies mencionadas pero con la ventaja de que, frente a ellas, el coste de su mantenimiento era inapreciable).

Con la información disponible es imposible profundizar en el conocimiento de la estructura de la propiedad, aunque gracias a los *estados generales* sí que podemos, al menos, acercarnos a su distribución diferencial entre legos y eclesiásticos. De los diferentes *estados* encabezados con la letra D se extrae que de las 5.428 fanegas y 7 celemines de tierra catastrada en Pozuelo, 4.643 fanegas y 9 celemines, el 85'5%, pertenecían a propietarios legos, y 784 fanegas y 9 celemines a eclesiásticos, bien bajo la forma de propiedad beneficiada (758 fanegas y 2 celemines), bien bajo la de patrimonial (26 fanegas y 7 celemines)²⁷.

A juzgar por las clases fiscales de la tierra, según su productividad anual que se muestran en los *estados D* (que ya no incluían la referencia a los tipos de cultivo), la propiedad eclesiástica en Pozuelo se concentraba en el secano cerealista (783 fanegas y 6 celemines, el 16'7% de todo el espacio dedicado a este uso) y en la tierra huerta (1 fanega y 3 celemines, el 2'8% de la misma), y tenía una producción bruta estimada en 33.322'07 reales, el 15'7% del producto bruto agrícola total de Pozuelo. Por lo que respecta a la cabaña ganadera, contenida en los *estados* encabezados con la letra H, la propiedad eclesiástica se reducía a 2 machos mulares.

De todo ello no cabe inferir que el papel económico de la Iglesia en Pozuelo de Alarcón fuese limitado, pues además de la propiedad agraria poseía otros señalados cauces de apropiación de la riqueza, como los 500 ducados de indemnización que recibían, todos los años, la propia iglesia y la cofradía de la Sacramental, por los daños causados por la caza de El Pardo que frecuentemente demandaba mayores indemnizaciones al Consejo del Reino, que llevó a la firma de un documento por el párroco de la iglesia por el que se comprometía a no pedir más de lo pactado, ratificado por los párrocos que se sucedieron²⁸. El principal era, sin ningún género de dudas, su propio aparato fiscal, consistente, como es sabido, en la percepción de unas cuotas fijas sobre la producción agropecuaria bruta: eran los diezmos y primicias que obligatoriamente debían entregarse sobre todos los frutos y ganados del lugar. El valor de los diezmos ascendía a 34.894 reales y 15'5 maravedís, de los

26 La cría de ganado ovino era algo ya antiguo en Pozuelo. Como ya hemos mencionado anteriormente, en las *Relaciones Topográficas* de 1576 se señalaba al hablar de las actividades económicas básicas del pueblo que “*las granjerías y tratos que hay en el dicho lugar es sembrar y cultivar la tierra y criar ganados ovejunos*” y que “*los diezmos de corderos, queso y lana valen un año con otro ochenta mil maravedís*”. ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *op. cit.*, pág. 607.

27 Los promotores del Catastro tuvieron muy presente diferenciar entre aquellos bienes que pertenecían a la Iglesia en cuanto institución (beneficiales) y aquellos que pertenecían a eclesiásticos en tanto que individuos particulares (patrimoniales).

28 AHN. Secc: Consejos. Leg. 11.551 leg. 312 n° 856.

cuales participaban varias instituciones y personas, tal y como queda reflejado en las rectificaciones de 1754 a las *Respuestas Generales* de Pozuelo de Alarcón:

"[...] se evidencia ser los partícipes en el pontifical, comprendido el de Majadahonda, las Fábricas Parroquiales de este pueblo(Pozuelo) y el citado Majadahonda, Dignidad Arzobispal, Canónigos de la Santa Iglesia de Toledo, Arcediano de Madrid, Curato de ambas iglesias, y las tercias reales, el Marqués de Valmediano"

Sin embargo, de lo que no nos informan es del reparto proporcional del mismo entre sus beneficiarios. Solo sabemos, por el *Libro registro de los derechos y oficios enajenados de la Real Corona en la Provincia de Madrid*, que el montante de las tercias reales, en posesión del marqués de Valmediano, valía al año 4.205 reales y 8 maravedíes de vellón²⁹. No resulta extraño que entre dichos beneficiarios figuren el Arzobispo y canónigos de la Catedral de Toledo y el Arcediano de Madrid pues Pozuelo de Alarcón quedaba, en lo eclesiástico, comprendido dentro del Arzobispado toledano y del Arciprestazgo de la villa madrileña.

Las primicias, por su parte, sumaban 672 reales, una cifra muy inferior como podemos ver a la de los diezmos, y eran disfrutadas íntegramente por el cura párroco del pueblo³⁰. Solo se recaudaba de los labradores que superaban las diez fanegas de producción por cultivo, quienes debían contribuir con media fanega³¹.

Otro mecanismo, aunque ya mucho menos lucrativo que los anteriores, radicaba en la función crediticia que la Iglesia y todas las instituciones situadas bajo su tutela ejercían. Sabemos perfectamente gracias a diferentes estudios que, en la España del siglo XVIII, el crédito era un recurso fundamental para las economías campesinas, al cual se veían obligadas a acudir con frecuencia³².

Pozuelo de Alarcón no era una excepción a esta tendencia, a tenor de lo que refleja el Catastro: si bien los representantes de la villa respondían a la pregunta número 31 del *Interrogatorio General* que no había en ella cambista alguno, tenemos constancia de la existencia de una red de créditos hipotecarios en el pueblo gracias a los *estados generales*. Según la cifras que recogen los *estados E*, el montante al que ascendían anualmente los réditos de los censos cobrados por personas o instituciones radicadas en Pozuelo era de

Cuadro 5. Cabezas de ganado en Pozuelo de Alarcón según las rectificaciones y anotaciones ulteriores a las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. 1754.

Especie	Número	Utilidad (en reales)
Caballos	2	No se les regula utilidad
Machos y mulas	88	No se les regula utilidad
Jumentos y jumentas	52	No se les regula utilidad
Bueyes	23	No se les regula utilidad
Ganado lanar	342	2.394
Cerdos	68	748
Colmenas	22	176

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia

29 Se denominaban *tercias reales* a aquella parte de los diezmos que por acuerdo entre el Papado y la Corona, la Iglesia cedía a la Real Hacienda. Si bien en un principio equivalían, como su propio nombre indica, a la tercera parte de las rentas decimales, esto es, a tres novenos, tras varias vicisitudes acabaron consolidándose como dos novenos de lo diezmo pues la Corona, a su vez, renunció a uno de sus novenos (que pasó a conocerse como *noveno pontifical*) destinándolo a lo que se llamaba *fábrica parroquial*, que era una especie de cuenta aparte existente en las iglesias para reparar su obra, adquirir cera, vino y hostias para los actos litúrgicos, limpieza del templo, adorno del mismo, etc. Véase CAMARERO BULLÓN, Concepción (dir.), *op. cit.*, pp. 127-129.

Ocurre que la Corona luego podía, como es aquí el caso, ceder (bien por venta bien por merced) el cobro de esta figura, al igual que de tantos otros derechos y rentas, a algún particular o institución.

30 Entre los sacerdotes de este siglo, destaca Diego García de Medrano, que fue párroco en la iglesia de La Asunción de Nuestra Señora entre, 1710 y 1731. Fue teólogo, Capellán de Honor del rey y Examinador de la Nunciatura de España. Hizo un trabajo sobre la historia del Monte de Piedad de Madrid, *La doctrina teológica del Monte de Piedad y su reflejo en la aprobación emitida*. Libros Sacramentales. Archivo Parroquial de La Asunción de Nuestra Señora. Pozuelo de Alarcón.

31 Como ya han subrayado algunos autores, este sistema de las primicias resultaba más injusto que el diezmo, porque su tasa era fija, no variaba en función de la cosecha conseguida por cada labrador, de manera que pagaba lo mismo quien cosechaba 20 fanegas, que quien cosechaba 200. BEJARANO RUBIO, Amparo y TORIJANO PÉREZ, Eugenia, *Ledesma 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1994, pág. 96.

32 Véase PÉREZ PICAZO, María Teresa, "Las estructuras agrarias", en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa Calpe, 1998, pp. 557-572.



Custodia y Cáliz siglo XVIII. Donados siendo Obispo Diego García de Medrano a la parroquia de Pozuelo de Alarcón.

4.651 reales. De ellos, 1.301 reales, el 27'9%, se adscribían a legos, y 3.350, el 72'1%, a eclesiásticos. Tampoco en este sentido Pozuelo escapaba a lo que era denominador común en el conjunto de la Corona, pues de los 38'3 millones en que el Catastro evaluaba los réditos censales existentes en Castilla en el momento de su elaboración, el 73% estaba en manos del clero³³.

La falta de los *Libros de haciendas* nos impide profundizar en aspectos tan interesantes como la personalidad concreta de censualistas y censatarios, capitales prestados, intereses anuales que se aplicaban o los bienes inmuebles que se sometían como garantía. No obstante, sí que sabemos que el sistema básico empleado era la imposición de numerario bajo la forma de censos consignativos, conocidos popularmente como censos "*al quitar*" o redimibles, los cuales permitían a los censatarios recibir una cantidad de dinero en forma de préstamo a cambio de poner unos bienes como garantía

de restitución del capital prestado, y a cambio del pago de unos intereses anuales. Su duración era indefinida pues se redimían cuando la cantidad objeto de préstamo era totalmente restituida³⁴.

En esos *estados E*, a los que aludíamos anteriormente, también podemos rastrear otras rentas, aunque su volumen es ya menor, acaparadas por el estamento eclesiástico en Pozuelo. En concreto, encontramos tres conceptos diferentes: el alquiler de casas (que producía 1.465 reales anuales, el 9'3% de las rentas catastradas por este concepto), la utilidad asignada a eras de emparvar (150 reales, el 14'7% del total producido por las mismas) y la utilidad regulada por la propiedad del único mesón existente en el pueblo (550 reales).

A todo ello habría que sumar, por último, los ingresos obtenidos por derechos de estola o pie de altar, esto es, los estipendios por los servicios religiosos que los eclesiásticos prestaban, y que aunque no vienen reflejados en la encuesta catastral, a buen seguro debían elevar considerablemente los ingresos totales de la Iglesia en el pueblo, repercutiendo en la economía del bajo clero (cura párroco y teniente)³⁵.

A juzgar por los datos contenidos en la documentación catastral, la mayor parte de los pozueleros, en torno al 80% de la población activa recogida en las *rectificaciones y anotaciones* de 1754, se dedicaba a actividades laborales agrícolas. Según la rectificación a la pregunta 35 del *Interrogatorio* los "labradores, hijos, hermanos y sus criados" sumaban 109 efectivos³⁶, y los jornaleros, 22. A unos y a otros se les regulaba el jornal diario de 4 reales.

33 *Idem Id.*, pág. 560.

34 Los intereses que se aplicaban a este tipo de censos habían ido disminuyendo desde los siglos anteriores, colocándose desde aproximadamente el 7% (a 14.000 el millar) en los inicios del siglo XVI, a fijarse oficialmente después de sucesivas oscilaciones, en torno al 3% en los reinos de Castilla y León mediante la conocida Pragmática de Felipe V de 12 de febrero de 1705. BEJARANO RUBIO, Amparo y TORIJANO PÉREZ, Eugenia, *op. cit.*, pp. 79-80 y 83.

35 NIÑO RODRÍGUEZ, Antonio, *Organización social y actividades productivas en una villa del Antiguo Régimen: Brihuega*, Guadalajara, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, 1985, pp. 151 y 167.

36 Con la información disponible es imposible saber con exactitud el número de aquellos que poseían tierras, tanto propias como arrendadas, y eran propietarios de los aperos de labranza, ganado de labor y reservas de grano (labradores), y el de aquellos cuyos únicos recursos provenían de alquilar su fuerza de trabajo (criados).

Hecho este recorrido por el mundo agrícola de Pozuelo de Alarcón, podemos pasar a ocuparnos de otras actividades presentes en la vida del núcleo. En este sentido, sobresale la fábrica de curtidos existente, fundada por un grupo de asentistas por reales Cédulas de 27 de julio de 1746 y 10 de febrero de 1748, dadas por Fernando VI y administrada por una compañía de comercio, en ella se fabricaban correajes, tafiletes, badanas, cordobanes, tafiletes finos³⁷. En 1762, Juan Antonio Sainz, tesorero de la sala y Mayordomo de Pobres de la Real Cárcel de Corte compró 11 acciones de la Real Compañía, sita en Pozuelo de Aravaca, a Andrés de Cantos, residente en la Coruña³⁸, y posteriormente en la década de los ochenta de este siglo, también invertiría en esta compañía el ministro Campomanes³⁹, contribuyendo con la política económica de estímulo a las industrias de la piel seguida por monarcas y ministros del siglo XVIII⁴⁰. El Catastro no es muy prolijo en información sobre ella, aunque por las cifras que ofrece (142.892 reales y 5 maravedís de beneficio anuales para la compañía; 161.880 reales y 10 maravedís el montante de los salarios de todos aquellos que se empleaban en la fábrica) podemos intuir un papel más que significativo dentro de la estructura socioeconómica del pueblo⁴¹. El resto de actividades y profesiones existentes eran las propias de un pequeño núcleo de carácter agrícola (cuadro 6).



Campos de trigo y cebada

En otro orden de cosas, decir que en el siglo XVIII, Pozuelo continuó siendo una villa de señorío. Al comenzar el siglo, el heredero de la titularidad como señor de la Villa, lo ostentaba José Antonio de Alarcón y Pedroso, perteneciente a la familia Ocaña y Alarcón⁴² y hacia la mitad de siglo, Jorge María de Escobedo Álvarez Osorio, conde de Cazalla del Río, residente en Jaén, casado con Antonia de Ocaña y Alarcón y Montalvo "señora de la Villa de Pozuelo", descendiente de la familia que en el siglo anterior había comprado la villa, por lo que el título de señor de Pozuelo de Alarcón, lo poseía como consorte, al ser su esposa la heredera del mayorazgo fundado por su familia en 1631 y que al año siguiente, con la compra del pueblo, se le incorporó este lugar⁴³. Como señores de la villa tenían sobre ella varios derechos: la jurisdicción, el nombramiento de ministros de justicia a proposición del Ayuntamiento y el cobro de las penas de cámara (cuyo montante importaba anualmente 60 reales).

Los ingresos del señor de la villa, al menos en cuanto a su condición de titular del señorío⁴⁴, eran bastante parcos, a diferencia de lo que ocurría en otros sitios de la Corona, donde los señores se habían hecho con el control de algunas importantes regalías como tercias reales y alcabalas⁴⁵.

37 LÓPEZ, Tomás. *Diccionario Geográfico*. Biblioteca Nacional. MS. 7300. Folios 451 y 353v.

38 AHN. Consejos. Libro. 1762. Folios 151 a 155v.

39 Estas acciones se las dejaría en dote a su hija María Bibiana, que posteriormente vendería, pero el ministro siguió invirtiendo en esta Compañía con la compra de otras nuevas en 1783, para su hijo Sabino. VALLEJO GARCÍ-HEVIA, José María. *Los Campomanes, una familia de Hidalgos Asturianos al servicio de la Monarquía (siglos XVIII-XIX)*. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Madrid, 2007, pp. 41-42.

40 *Inventario del Patrimonio Industrial de la Comunidad de Madrid*. (IPICAM). Pozuelo de Alarcón.

41 Existe una publicación de 1798, en la que el cura párroco del pueblo describe la fabricación del curtido en Pozuelo de Alarcón ...en esta gran fábrica de curtidos se elabora quantos son inimaginables...H.N. *Seminario de Agricultura y Artes*. 1799.

42 AHN Secc. OM-Caballeros Santiago, exp. 193

43 AHN. Secc. Consejos. Leg. 4.882.

44 Con la información catastral disponible nos es imposible saber si el conde de Cazalla disfrutaba en Pozuelo alguna renta vinculada con la propiedad territorial.

45 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, Madrid, Istmo, 2005, pág. 220.

Cuadro 6. Profesiones en Pozuelo de Alarcón según las rectificaciones y anotaciones ulteriores a las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. 1754

Profesión	Número	Utilidad anual (en reales)
Tabernero	1	1.100
Tendero (Tienda de abacería y mercería)	1	700
Abastecedor de Carnicería	1	2.695
Cortador de Carnicería	1	1.100
Mesonero	1	500
Maestro de primeras letras	1	720
Médico	1	1.100
Cirujano	1	2.200
Sacristán	1	1.687
Empleado en la casa del Rey	1	1.440
Albañil (Maestro)	2	8 reales /día trabajado
Albañil (Oficial)	1	6 reales /día trabajado
Albéitar	1	5,5 reales /día trabajado
Zapatero	1	4 reales /día trabajado
Sastre	1	5,5 reales /día trabajado
Carretero	2	6 y 4 reales /día trabajado
Arriero	1	5,5 reales /día trabajado
Labradores, hijos, hermanos y sus criados	109	4 reales /día trabajado
Jornaleros	22	4 reales /día trabajado
Pobres de solemnidad y viudas	8	
Cura	1	
Capellanes	2	

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Esto no significa, sin embargo, que en Pozuelo no se hubiesen enajenado de la Real Hacienda una serie de rentas y derechos (cuadro 7). Según el *Libro de lo enajenado*, y como ya dijimos, las tercias reales pertenecían al marqués de Valmediano. Las alcabalas, por su parte, habían sido adquiridas por el Concejo en 1614 y producían 3.000 reales anuales. La marquesa de Mirabal gozaba el derecho de dos unos por ciento que rendían anualmente 600 reales. En 1761, Don Luis de Borbón (hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio) compró a la marquesa de Mirabal el señorío de Boadilla por 1.200.000 reales, y lo amplió comprando más terrenos en Pozuelo de Alarcón a los premonstenses de San Joaquín de Madrid y a las monjas de Santa Clara de Boadilla.⁴⁶ Finalmente, Ambrosio García tenía la propiedad de una escribanía numeraria que rendía 2.200 reales al año.

46 AHN, Secc. Estado. Leg. 2538.

Cuadro 7. Rentas y empleos enajenados de la Real Hacienda en la villa de Pozuelo de Alarcón, según el Catastro de Ensenada

Concepto	Propietario	Utilidad en reales	Forma de adquisición	Observaciones
Alcabalas	Concejo de Pozuelo de Alarcón	3.000	Por servicio pecuniario	
Tercias Reales	El marqués de Valmediano	4.205 reales y 18 maravedíes	Por servicio pecuniario	
Una Escribanía Numeraria	Ambrosio García	2.200		
Penas de cámara	El conde de Cazalla, señor de esta villa	60		
Los dos unos por ciento	Marquesa de Mirabal	600		

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

La población

Según el censo de Floridablanca, realizado en 1786, la población de Pozuelo de Alarcón alcanzaba las 751 personas (cuadro 8), de las cuales 30 eran labradores, 47 jornaleros, 40 artesanos, 17 criados, dos estudiantes, un abogado, un escribano y un fabricante. Los alcaldes eran Eulogio Barrio y Nicolás Barrio, el puesto de síndico general lo ocupaba Atanasio García, regidores Dionisio Barrio y Simón Barrio, el cura era en 1786 Lucas Josef de Checa y el escribano Manuel de Orraza. La población eclesiástica estaba compuesta, además de por el cura, por 2 beneficiados, un teniente de cura, dos sacristanes y un miembro perteneciente a Ordenes menores.

En el último tercio del siglo XVIII, Pozuelo de Alarcón experimentó una transformación urbanística acorde con los tiempos ilustrados que se vivían y sin duda, por la influencia de notables personajes de la política y la cultura que iban a pasar temporadas a este lugar, reconocido en la corte madrileña por su salubridad y pureza de aire, a la vez que cercano a la capital del reino. Se mejoraron las calles, se hicieron puentes para cruzar el arroyo que atravesaba el pueblo y se construyeron varias fuentes, como se lee en la placa de la que se conserva en la actual calle de Campomanes⁴⁷.

Cuadro 8. La población de Pozuelo de Alarcón según el censo de Floridablanca. 1786

	Solteros		Casados		Viudos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres
Hasta 7 años	64	60				
De 7 a 16 años	71	67				
De 16 a 25 años	47	37	4	12		
De 25 a 40 años	25	5	73	79	2	2
De 40 a 50 años	5		43	30	3	4
Más de 50 años	2	1	40	37	18	20
Total	214	170	160	158	23	26

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

⁴⁷ Lamentablemente de las otras que se construyeron también en esta época, y que hay constancia de ellas, no queda ningún vestigio, como la conocida como *La Escorzonera*, en la que se podía leer la misma inscripción, hasta los años noventa del siglo pasado, pero fue destruida, al estar enclavada en propiedad privada.



Fuente de Las Escorzoneras (hoy desaparecida)
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón
García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

"Se construyó
a consta de la villa
esta fuente
reinando Carlos III
año de MDCCLXXXV".

En 1780, Francisco Rodríguez Campomanes, (hermano de Pedro Rodríguez Campomanes, ministro de Carlos III) compró una extensa finca en Pozuelo de Alarcón⁴⁸, compuesta por una casa de dos pisos, una pequeña vivienda independiente para el hortelano y una gran extensión de terreno en la que estaban plantados cerca de mil árboles frutales como manzanos, perales, ciruelos, guindos, membrillos e higueras; un viñedo de 2.500 cepas y algunos olivos. A esta finca⁴⁹ venía a pasar períodos de descanso, cuando sus obligaciones se lo permitían, su hermano Pedro, el cual fue mejorando la propiedad, plantando nuevos árboles frutales, la tapió⁵⁰ y contrató a un administrador, un hortelano y un jardinero, tratando de que la finca se conservara y mantuviera

en buen estado. Posteriormente la heredaría, en 1785, el hijo de Pedro, Sabino, II conde de Campomanes, de su tío Francisco, que fundó un mayorazgo para su sobrino, al que agregó esta propiedad. El rey Calos III ponderó públicamente en una comida los productos que se daban en la finca de Pozuelo de Alarcón, sobre todo las moras y las uvas, que le hacían llegar a palacio todos los jueves y domingos. Los productos de la finca eran comercializados y con estos rendimientos pagó parte de los gastos que originaron las mejoras que introdujo en la propiedad y el mantenimiento de la misma, aunque éstos no debían de ser muy altos porque también aportó los beneficios que le daban las veinte acciones que tenía en la Compañía de Pozuelo que se dedicaba a la producción de curtidos⁵¹.

48 VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María. *Los Campomanes, una familia de Hidalgos Asturianos al servicio de la monarquía (siglos XVIII-XIX)*. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Madrid, 2007, pp. 41-42.

49 Actualmente conocida como Huerta Grande, está ubicada en la confluencia de la calle Campomanes con Carretera de Majadahonda.

50 Parte de esta valla se ha hundido recientemente, sin que se haya tratado de reconstruir, desapareciendo para siempre.

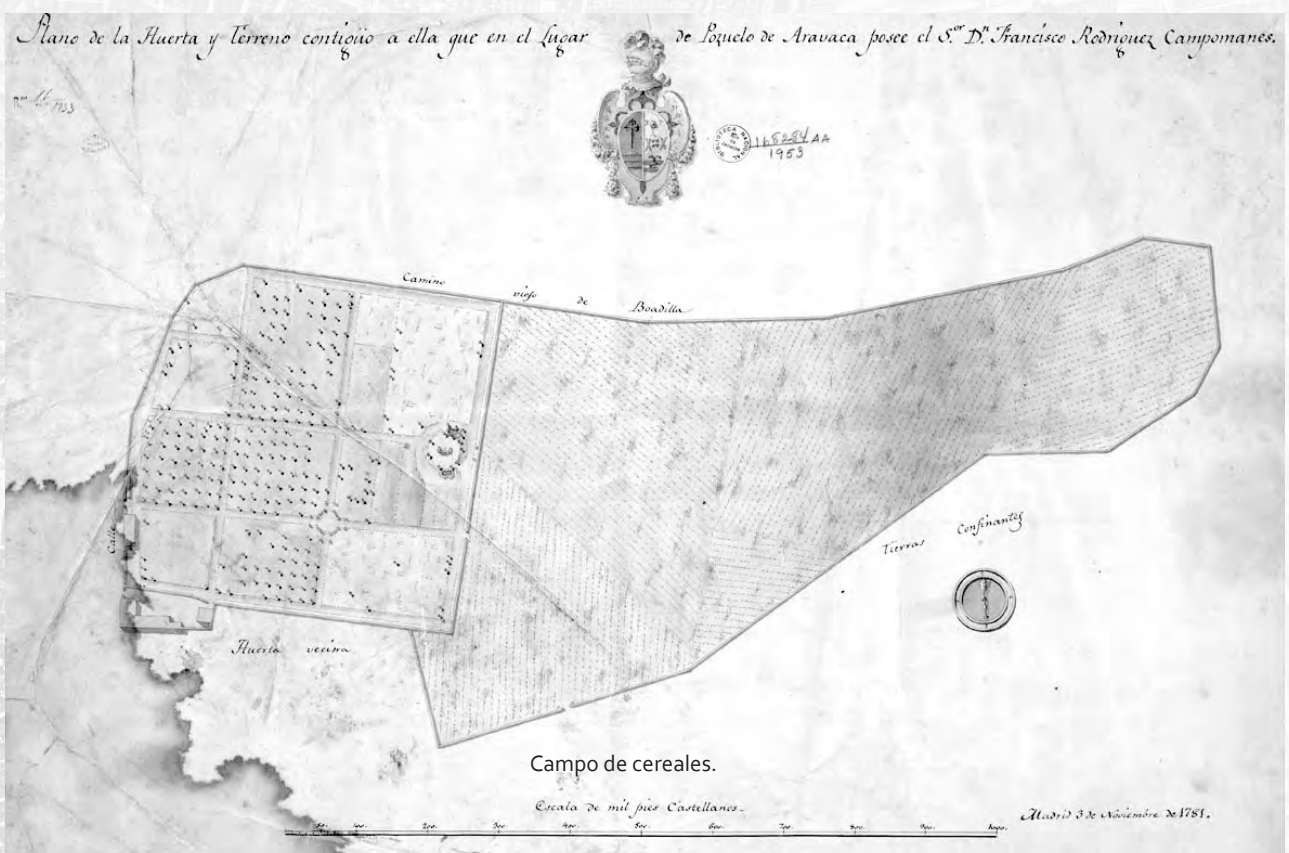
51 MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Los Campomanes en Pozuelo de Alarcón*. Actas del XL Congreso de la Real Asociación de Cronistas Oficiales. Oviedo, 26,27 y 28 septiembre 2014.



Texto que figura en la fuentecilla y figuraba en la fuente de Las Escorzoneras
Ref. Archivo fotográfico María Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.



La Fuentecilla(1785). Calle Campomanes.
Ref. Archivo fotográfico María Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.



Plano de la Finca Huerta Grande.
Propiedad de La Familia Campomanes (1780-1860)
Ref. Biblioteca Nacional Rio de Janeiro (Brasil).



Casa de la Finca Huerta Grande.
Ref.: A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHAo10013.
Fotógrafo Gregorio Rodríguez Fernández.



Puerta principal de la Finca Huerta Grande. Calle Boadilla.
El arco señala los efectos de la pasada guerra civil
Ref. Archivo fotográfico. María Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Escultura I Conde de Campomanes.
Ciudad de Oviedo.

HÚMERA EN EL SIGLO XVIII

Al igual que Pozuelo, a mediados del siglo XVIII Húmera era villa de señorío. Pertenecía a don Juan Nicolás de Molina y Mendoza, residente fuera de la población, quien como señor temporal de la misma tenía, entre otros, los derechos de poder nombrar ministros de justicia y gobierno en ella. Además de estas prerrogativas, ingresaba las alcabalas y los cuatro unos por ciento⁵², rentas enajenadas de la Real Hacienda cuyo montante conjunto ascendía anualmente a 904 reales y 4 maravedíes.

La imagen que se desprende de la villa al analizar la documentación catastral es la de un minúsculo núcleo (siete unidades vecinales registradas únicamente) puramente rural. De las once personas recogidas dentro de lo que podríamos denominar su exigua *población activa*, ocho estaban vinculadas a actividades agropecuarias (cuatro miembros incluía la categoría de “*labradores, hijos, hermanos y sus criados*” y otros cuatro la de “*jornaleros y pastores*”). El resto: un tabernero-mesonero que también hacía las veces de tendero, un cortador de carnicería y un cura.

Como el agro pozuelero, también el de Húmera estaba plenamente volcado en el cultivo de cereales, principalmente trigo y cebada, a los que se dedicaba casi la totalidad del terreno útil del término⁵³, según puede comprobarse en el cuadro 9. Con un ciclo de cultivo de año y vez, presentaban una productividad ligeramente superior a la del núcleo vecino (cuadro 10).



Inscripción que figura en La cruz:
“A la devoción de don Antonio Latorre. Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de Vecinos de Madrid, año de 1731”.

Cruz de la Atalaya (1731).
Situada en el camino Viejo a Húmera

52 Los cientos o “cuatro unos por ciento”, nacidos en las décadas centrales del XVII, consistían en incrementos del tipo teórico de la *alcabala*, el 10%, que así pasó al 14%. No obstante, tanto las alcabalas como cada uno de los cientos tenía administración separada, pues se mantenía la formalidad de que cada ciento había sido concedido para una urgencia diferente. CAMARERO BULLÓN, Concepción (dir.), *op. cit.*, pág. 122.

53 Si bien en las *anotaciones y rectificaciones* de 1754 a las *Respuestas Generales* y en los *estados D* se verifican 2.136 fanegas de tierra, los representantes de Húmera aludían en las respuestas primitivas de 1751 a una demarcación de aproximadamente 5.000 fanegas de tierra, aunque ya entonces reconocían el abandono de muchas de ellas debido a los daños ocasionados por la caza proveniente de la confinante Casa de Campo.

Cuadro 9. Dedicación del suelo de Húmera según las rectificaciones y anotaciones ulteriores a las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. 1754

Cultivo	Calidad de la tierra	Extensión en fanegas y celemines	% sobre el total de la superficie agrícola
Cereal	1ª	154 y 6	7,23
	2ª	795 y 9	37,25
	3ª	1.140 y 10	53,40
Subtotal		2.091 y 1	97,88
Vid	2ª	10	0,46
	3ª	25	1,17
Subtotal		35	1,63
Huerta	1ª	2 y 6	0,11
Olivos dispersos		1 y 5	0,06
Prados		6	0,28
Total		2.136	100

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Cuadro 10. Rendimientos agrícolas medios en Húmera según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. 1751-1754

Cultivo	Calidad de la tierra	Producción anual por unidad de superficie sembrada
Cebada	1ª	16 fanegas
Trigo	2ª	6 fanegas
	3ª	4 fanegas
Viñedo	1ª	16 arrobas de vino / aranzada
	2ª	12 arrobas de vino / aranzada
	3ª	8 arrobas de vino / aranzada
Huerta para hortalizas	1ª	600 reales

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Para el laboreo de estas tierras, los pobladores de Húmera se servían de ocho machos y mulas, siete borricos, cuatro bueyes y un caballo. Más destacable era el ganado ovino: 220 cabezas con la utilidad regulada de 1.760 reales. De las 2.136 fanegas de tierra catastrada, 1.470 fanegas y 10 celemines se hacía bajo titulares legos y 665 fanegas y 2 celemines bajo la categoría de eclesiástico benefical.

Según los estados D, el producto bruto que se le calculaba a este conjunto agrícola ascendía a 112.089 reales y 11'3 maravedíes, correspondiendo 77.226 reales y 22'6 maravedíes a las tierras de laicos y 34.862 reales con 22'6 maravedíes a las de la Iglesia. El valor de los diezmos importaba 5.579 reales y 24 maravedíes (las primicias, por el contrario, solo suponían 200 reales) y de él participaban varias instituciones:

"Los partícipes en el pontifical, según la certificación de la contaduría decimal son la Fábrica Parroquial de este pueblo, Colegio de los Infantes de Toledo por el Curato, Dignidad Arzobispal, canónigos de la Santa Iglesia, Obrería de la misma, Arcediano de Madrid y las tercias reales el marqués de Valmediano".

La población

Como en el caso de Pozuelo y en el de tantos otros núcleos de la provincia de Madrid⁵⁴, el marqués de Val-mediano controlaba el importe de las tercias reales, que en Húmera valían 705 reales y 18 maravedíes.

Según el censo de Floridablanca, la población de Húmera en 1786 alcanzaba las 33 personas (cuadro 11), de las que 4 eran labradores, 3 jornaleros, 11 criados, y había un cura y un sacristán.

Cuadro 11. La Población de Húmera y caserío adyacente de Sumus Aguas según el Censo de Floridablanca. 1786.

Años	Solteros		Casados		Viudos		Total por edades
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
De 0 a 7	4	1					5
De 7 a 16	4	1					5
De 16 a 25	1			2			3
De 25 a 40	3		7			1	11
De 40 a 50	1		1	5		1	8
Más de 50						1	1
Total	13	2	8	7		3	33
Total estados	15		15		3		
Total general	33						

Fuente: Censo Floridablanca. Elaboración propia.



Mapa de la Provincia de Madrid. (1773). Ref. Mº de Defensa. Fondos CARHSG

⁵⁴ Véase LÓPEZ GARCÍA, José Miguel (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. Madrid. Siglo XXI, 1998, pp. 284-285.

POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XIX

EL PESO DE LA CAPITAL SOBRE LA PROVINCIA

LA PROVINCIA DE MADRID EN EL SIGLO XIX

LA POBLACIÓN DE POZUELO DE
ALARCÓN EN EL SIGLO XIX

POZUELO DE ALARCÓN Y HÚMERA

EL MOTÍN DE POZUELO DE ALARCÓN EN 1837

LAS ÉLITES DEL PODER LOCAL EN LA
PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

LA DESAMORTIZACIÓN EN POZUELO DE ALARCÓN

POZUELO DE ALARCÓN EN LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XIX

EL PESO DE LA CAPITAL SOBRE LA PROVINCIA

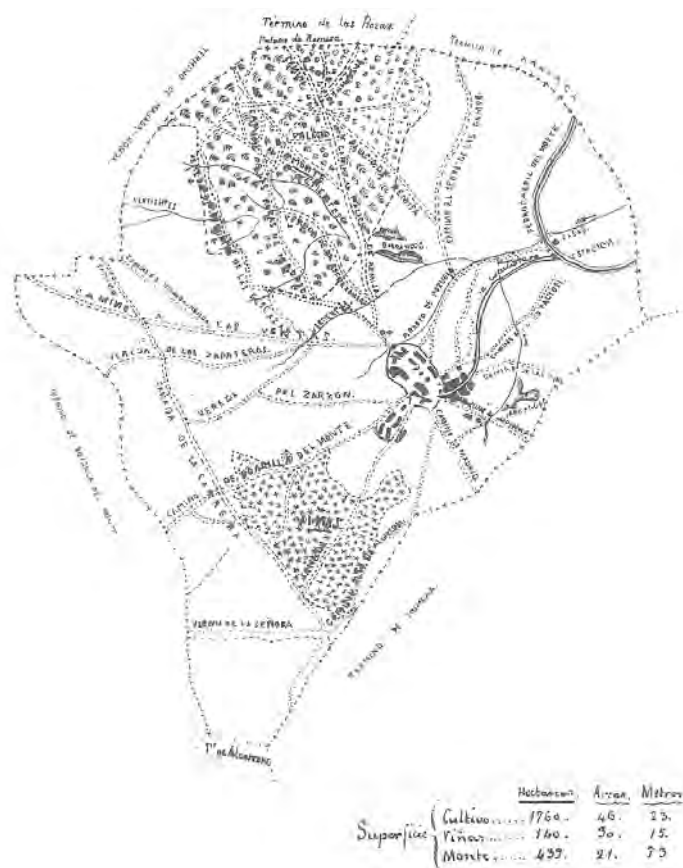
A lo largo del siglo XIX en la provincia de Madrid se acentúa un fenómeno ya presente en el siglo XVIII, y que va a configurar de forma definitiva su estructura. Nos referimos al enorme peso específico, tanto cuantitativo como cualitativo, que la capital tiene en el conjunto provincial, y que va a desembocar a lo largo del siglo XIX en un reparto preciso de funciones y en una jerarquización del territorio con centro en la capital. El primer hecho a tener en cuenta es el incremento del predominio demográfico de Madrid capital respecto a la provincia conforme avanza el siglo. Podemos medir esta evolución a través de los censos desde 1857 hasta 1900, a pesar de su imperfección.

En 1857 la población de la capital suponía el 59,10% del total provincial, cifra que se fue elevando paulatinamente hasta alcanzar en 1900, el 69,65%. Es decir, en esta última fecha más de dos tercios de la población de la provincia se concentraba en la capital, cifra que se incrementaría sensiblemente si tuviésemos en cuenta dos hechos que escapan a los fríos datos censales. De una parte, los censos y empadronamientos no recogen con fiabilidad lo que podríamos denominar población clandestina, que nutre las calles de la capital con su cohorte de vagabundos, mendigos y subempleados forasteros, solo parcialmente consignados en el censo bajo la categoría transeúnte, a la hora de una contabilización cierta su número fluctúa entre las veinte y treinta mil personas; uno de los bandos más pertinazmente repetido por el Ayuntamiento de Madrid, al menos entre 1830 y 1880, era el que se refería a la expulsión de mendigos y vagabundos no avecindados en la capital. De otra parte, el crecimiento demográfico de la capital que indican los censos de 1897 y 1900 aparece infravalorado porque de hecho un porcentaje sustancial de los habitantes de Canillejas, Vallecas y Chamartín de La Rosa debería ser adscrito a la ciudad de Madrid, porque era allí donde desarrollaban su quehacer diario, no olvidemos que en 1900 el Puente de Vallecas, Tetuán de las Victorias y las Ventas del Espíritu Santo forman parte de los municipios antedichos y sin embargo desde el punto de vista social y económico sus pobladores estaban integrados en la vida de la capital.

El Ensanche de Madrid planeado por el ingeniero Carlos de Castro en 1860 dio como resultado una realidad bien diferente a la teoría que alimentó el proyecto. La especulación del suelo y la carestía de los precios originó que una cantidad considerable de los emigrantes que aflúan a Madrid fijaran su residencia en los extrarradios, situados más allá del foso del Ensanche, mucho antes de que éste se colmatara. Así nacieron barrios no sujetos a ninguna planificación y desprovistos de toda infraestructura básica como Prosperidad y Guindalera, que quedaron dentro del municipio de Madrid, y Tetuán, Ventas y Puente de Vallecas asimilados a otros municipios. Si en términos censales la macrocefalia de Madrid capital resulta evidente, en términos reales el fenómeno se amplifica. De aquí se desprenden unas tasas de crecimiento demográfico superiores en la capital que en la provincia¹.

El mayor peso específico de la ciudad de Madrid en el conjunto provincial se deriva, pues, del crecimiento demográfico de la Villa y Corte. A lo largo del siglo XIX el crecimiento vegetativo de Madrid capital fue negativo, el incremento de la población estuvo determinado por el aporte migratorio, solo en parte sustentado por el resto de la provincia. Se trataba de una constante histórica que hundía sus raíces en los primeros Austrias y el establecimiento de la capital en Madrid, pero el fenómeno se aceleró conforme avanzaba el siglo XIX, en concordancia con la crisis social y económica del Antiguo Régimen. Los 176.374 habitantes que recogía el censo de Godoy para la capital, en 1804, pasaron a 236.000 habitantes en 1852, primera fase de una ligera aceleración demográfica que marcó una tendencia consolidada en decenios posteriores. Una segunda fase se registró entre 1852 y 1860, un período de ocho años en el que la ciudad creció tanto como en los cincuenta años precedentes, hasta alcanzar los 298.426 habitantes en 1860.

1 MAGRO BAHAMONDE, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Alfoz-Comunidad de Madrid, Madrid, 1989, 2 vols. BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. "Madrid de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, Juan Pablo i (dir.), *España. Autonomías*. Espasa-Calpe, Madrid, 1989, pp. 519-615. FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. (dir.), *Historia de Madrid*. Editorial Complutense, Madrid, 1993. JULIÁ, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina. *Madrid. Historia de una capital*. Alianza, Madrid, 1995. PINTO CRESPO, Virgilio (coord.), *Madrid, Atlas histórico de la ciudad, 1850-1939*. Fundación Caja de Madrid-Ludwerg Editores, Madrid, 2001.

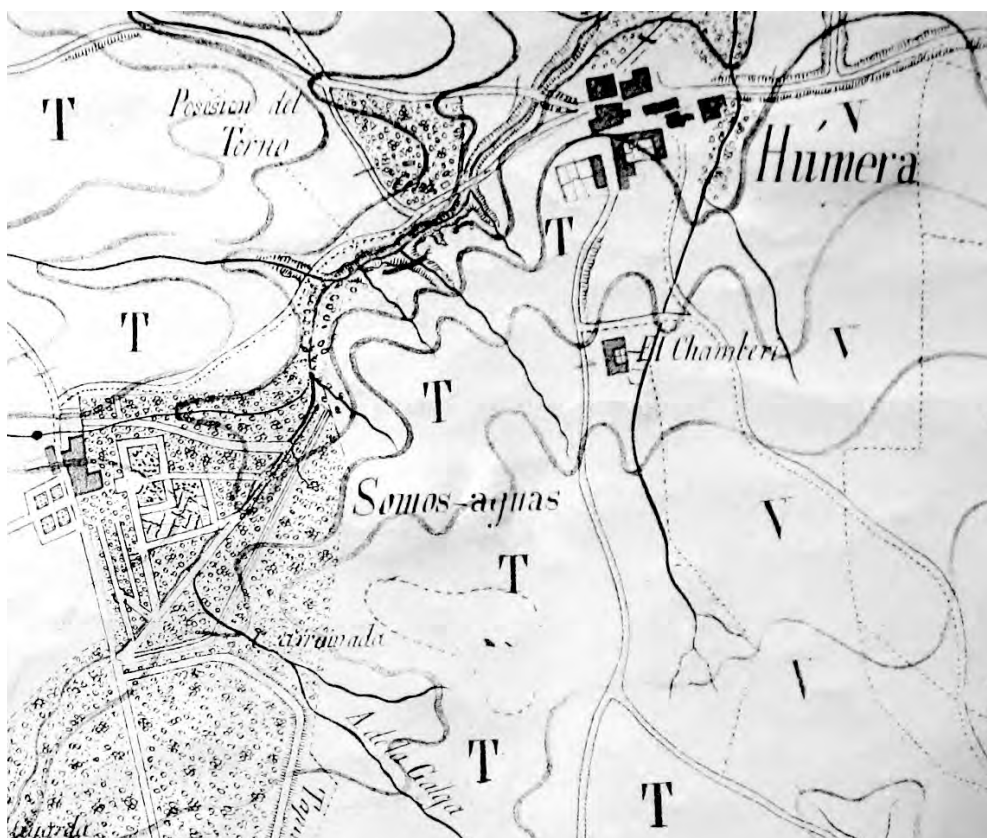


Plano de Pozuelo de Alarcón (último tercio siglo XIX).
Ref. Instituto Geográfico Catastral.

Después de un breve estancamiento, entre 1860 y 1869 se produjo un salto brusco en el aporte migratorio: los 309.489 habitantes de 1869 se convirtieron en 397.816 en 1877 y 470.283 en 1887. En un intervalo de 18 años la población de la capital creció más que en los cien años comprendidos entre 1750 y 1850. Esta aceleración del aporte migratorio a partir de mediados de siglo, solo encuentra explicación en las consecuencias sociales y económicas de los sucesivos procesos desamortizadores, que fracturaron la economía agraria tradicional; las transformaciones de la economía consecuencia de la implantación de los principios del liberalismo y la consolidación de Madrid como capital del Estado liberal, que se sustanciaron en la construcción de las redes de comunicaciones, ferrocarril y telégrafo eléctrico, los efectos de la construcción de infraestructuras, particularmente del Canal de Isabel II, y el arranque de la construcción del ensanche de Madrid, que atrajeron a una numerosa mano de obra a la capital, hasta convertir a la construcción en la primera industria de la capital, tanto por los recursos empleados como la mano de obra. Entre 1887 y 1900 la población de la capital incrementó su población en otros 70.000 habitantes hasta llegar a los 539.835.

En contraste con el crecimiento demográfico de la capital el resto de la provincia permaneció estancado, a lo sumo con unas ligerísimas tasas de crecimiento que convirtieron los 190.000 habitantes de 1800 en 194.615 a la altura de 1857, en cincuenta y siete años la provincia excluida la capital solo aumentó en unas cuatro mil personas, apenas un 2,37%, que pasaron a 196.378 según el censo de 1877, y a 225.294 en 1897 hasta alcanzar los 235.199 en 1900. Esta ligera recuperación en los decenios finales del siglo XIX quedó contrarrestada por el crecimiento de los municipios situados en el extrarradio de la capital, todavía no anexionados a la misma. El estancamiento demográfico de la provincia fue una realidad. En un siglo había crecido menos de un 19,22%, que se reduce a solo el 6,84% si excluimos los municipios limítrofes a la capital (los 235.199 habitantes de 1900 quedarían en 203.957). Este estancamiento pone de manifiesto la absoluta subordinación de la provincia respecto a la capital, que absorbía mano de obra de un amplio hinterland, despoblando a la provincia. La desarticulación de las economías campesinas tradicionales consecuencia del proceso desamortizador coadyuvará de manera decisiva a esta situación².

2 BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. "Madrid de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, Juan Pablo (dir.), *España. Autonomías*. Espasa-Calpe, Madrid, 1989, pp. 519-615.



Plano de Madrid y sus contornos (1855)

Ref.: Mº de Defensa. Fondos CARHSG.

En suma, el análisis demográfico ofrece la primera clave explicativa de un desarrollo desigual entre la capital y la provincia. A su vez corrobora un fenómeno puesto de manifiesto durante el Antiguo Régimen y que se reforzará a lo largo del siglo XIX: la ciudad de Madrid ensancha su población a partir de la absorción de abundantes contingentes poblacionales del resto de la provincia y del conjunto nacional. Si la ciudad de Madrid hubiera tenido que crecer demográficamente solo a base de sus recursos internos, el estancamiento habría sido la respuesta. Parece un lugar común, fruto de la exageración y de ciertos ribetes demagógicos, hablar de *ciudad de la muerte*, pero esa es la definición ajustada a la realidad demográfica de la capital durante el siglo XIX. Por muy imperfectos que sean los datos estadísticos el crecimiento vegetativo hasta 1880 ofrece un saldo nulo, cuando no negativo, a partir de esa fecha se perfila un cambio de tendencia cuyo colofón será el nuevo modelo demográfico, en vías de consolidación durante el primer tercio del siglo XX³. Las altas tasas de mortalidad en la ciudad de Madrid tienen una doble naturaleza de alcance coyuntural y estructural. Coyuntural provocada por el incremento de la mortalidad derivado de las catástrofes epidémicas. Con una periodicidad próxima a los 10 años las epidemias de cólera -la peste urbana del siglo XIX- incidieron negativamente en el desarrollo demográfico madrileño, como ha demostrado Antonio Fernández García. Pero la muerte epidémica no explica tan desolador balance. Fue la muerte estructural la responsable de las altas tasas de mortalidad, provocada por la mala alimentación, la ausencia de infraestructura sanitaria, hacinamiento, endemias como el tifus, la gripe y la tuberculosis. Todo ello configuró un modelo demográfico *antiguo*, cuya persistencia se extendió a lo largo del siglo XIX. El resto de la provincia desarrolló un comportamiento demográfico paralelo en términos cuantitativos, sin embargo hay una diferencia cualitativa a destacar: en el Madrid rural la muerte epidémica es menos devastadora que en la capital, de

3 CARBALLO BARRAL, Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y ALBARRÁN, Fernando Vicente, *El ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Editorial Complutense, Madrid, 2008. PALLOL TRIGUEROS, Rubén. *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, texto completo: <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>. ALBARRÁN, Fernando Vicente. *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>. CARBALLO BARRAL, Borja *El Madrid burgués. El Ensanche este de la capital (1860-1931)* Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015

ahí que el modelo demográfico esté determinado por los elementos de carácter estructural, similares a los de la capital⁴.

El fenómeno demográfico fue la expresión más acabada de una provincia dual, definido por motivos económicos, sociales y políticos. Una capital excesivamente grande en sus dimensiones demográficas, en función del hecho de la capitalidad del Estado, que generó un amplio sector servicios en el que confluyó anacronismo y modernidad, en el que se yuxtaponían servicios políticos y financieros derivados de la capitalidad, y servicios *hipertrofiados* en consonancia con la naturaleza económica de la ciudad, cuyo ejemplo más convincente lo tenemos en el incremento desmesurado del servicio doméstico. Como contraste el resto de la provincia quedaba definido por su mero carácter de productor agrario para el autoconsumo y para drenar los excedentes hacia el abastecimiento de la capital⁵.

Durante el siglo XIX la ciudad de Madrid ralentiza esa especie de absoluto intercambio desigual que había practicado durante los siglos XVII y XVIII. A lo largo del siglo XIX la capital se convirtió en una pieza básica en la conformación del mercado nacional, modernizando sus funciones financieras y acentuando su papel de centro intermedio⁶. Así Madrid establece un intercambio de recursos más equilibrado con el contexto nacional, situación muchas veces relacionada con la procedencia geográfica de la elite económica madrileña, que dirige parte de sus excedentes hacia sus lugares de origen o hacia aquellas zonas en las que se presentaban sustanciosas oportunidades de inversión. Es el caso, por poner un ejemplo, del marqués de Mudela cuyos excedentes agrarios obtenidos del vino manchego se dirigieron hacia los seguros valores bursátiles o el negocio inmobiliario madrileño, que posteriormente fueron canalizados hacia la industria siderúrgica vasca⁷. Madrid actuó, pues, durante el siglo XIX como el centro racionalizador y redistribuidor de gran parte del excedente nacional, de este esquema el resto de la provincia de Madrid apenas participó, al ser muy limitado el drenaje de recursos desde Madrid a su provincia⁸.

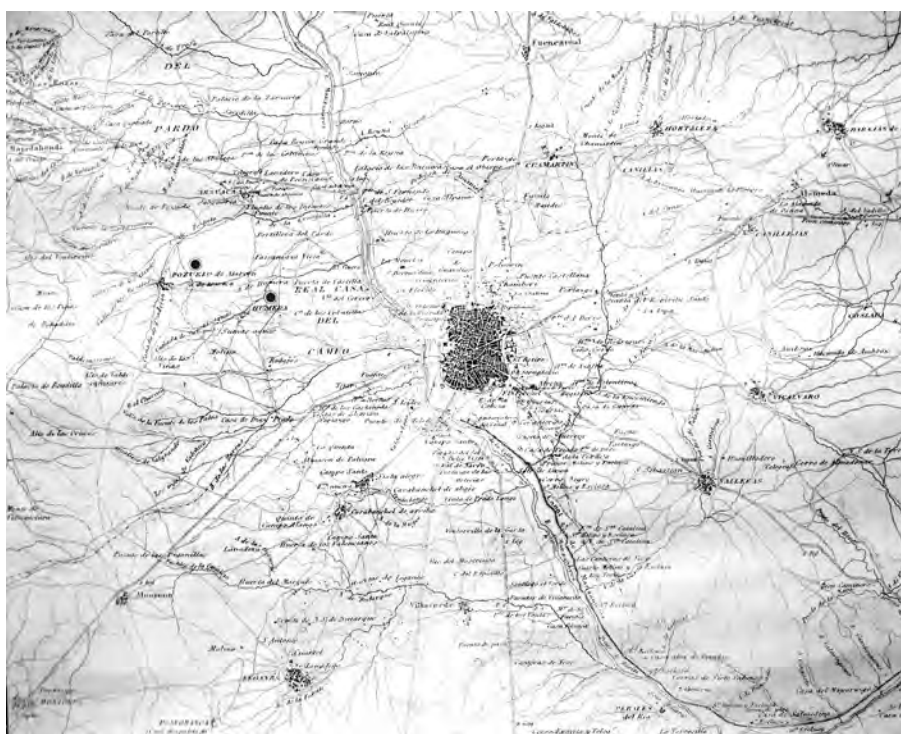
-
- 4 FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio *La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico en BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique* (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Alfoz-Comunidad de Madrid-UCM, Madrid 1989, vol. 1 pp. 29-76. PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David-Sven. *Demografía histórica en España*, El arquero, Madrid, 1988. REHER, David-Sven. *Familia, Población y Sociedad en la Provincia de Cuenca. 1700-1970*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1988. LIVI BACCI, Massimo (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Diputación de Alicante, Alicante, 1991. REHER, David-Sven. POMBO, María Nieves y NOGUERAS, Beatriz. *España a la luz del Censo de 1887*, INE, Madrid, 1993. GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y ZÁRRAGA SANGRÓNIZ, Karnele (eds.), *IV Congreso Asociación de Demografía Histórica*, UPV-EHU, Bilbao, 1995. REHER, David-Sven. *La familia en España. Pasado y presente*. Alianza, Madrid, 1996. DOPICO, Fausto y REHER, David-Sven. *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930*. ADEH, Huesca, 1998. NADAL, Jordi. *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*, Ariel, Barcelona, 1999.
- 5 BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, “Madrid, de capital imperial a región metropolitana. Cinco siglos de terciarización”, *Papeles de Economía Española: Economía de las Comunidades Autónomas: Madrid*, Madrid, Papeles de Economía Española, nº 18, 1999, pp. 18-30. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén. “El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931”, *Historia Contemporánea*, nº 39, Universidad del País Vasco, 2009 (II), pp. 541-588.
- 6 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, “Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939”, en VVAA, *España entre repúblicas, 1868-1939. Actas de las VII jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos. Guadalajara 15-18 noviembre 2005*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, Guadalajara, 2007, vol. 1, pp. 27-80. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique “Tradición y Modernidad en la España urbana de la Restauración”, en GÓMEZ FERRER, Guadalupe y SÁNCHEZ, Raquel (eds.), *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional, 1898-1914*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp. 79-118. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén. “El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931”, *Historia Contemporánea*, nº 39, Universidad del País Vasco, 2009 (II), pp. 541-588. PALLOL TRIGUEROS, Rubén. *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte)...*, op.cit., <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>. ALBARRÁN, Fernando Vicente *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid...*, op. cit. <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>. Pendiente de lectura en 2012 la tesis doctoral de CARBALLO BARRAL, Borja sobre el Ensanche este, 1860-1931.
- 7 BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique “La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. Francisco de las Rivas y Ubieto, marqués de Mudela. 1834-1882”, en BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931* volumen I. Madrid, Alfoz-Comunidad Autónoma de Madrid-Universidad Complutense de Madrid, 1989, pp. 523-594. BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYULA FERNÁNDEZ, José Gregorio. “Trasvase de capitales antillanos y estrategias inversoras. La fortuna del Marqués de Manzanedo (1823-1882)”. *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, 1987, pp. 125-147.
- 8 BAHAMONDE MAGRO, Ángel. *El horizonte económico de la burguesía isabelina*. Madrid 1856-1866. Tesis doctoral, UCM, Madrid, 1981. MAS HERNÁNDEZ, Rafael, *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Instituto de Estudios de Administración Local Madrid, 1982. PALLOL TRIGUEROS, Rubén “Chamberí, ¿un nuevo Madrid?. El primer desarrollo del Ensanche Norte madrileño, 1860-1880”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 26, 2004, pp. 77-98. ALBARRÁN, Fernando Vicente “El nacimiento de un nuevo Madrid. El Ensanche Sur (1868-1880). El distrito de Arganzuela”, en VVAA: *España entre repúblicas, 1868-1939. Actas de las VII jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos. Guadalajara 15-18 noviembre 2005*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, Guadalajara, 2007, vol. 1, pp. 287-310. CARBALLO BARRAL, Borja

Si algún individuo caracterizado de la elite madrileña, como el marqués de Manzanedo, participó activamente en la explotación agraria del valle del Jarama, fue más la excepción que la regla y no compensó la absorción de recursos que la capital realizó en su entorno más o menos próximo. Miembros significados de las elites locales una vez consolidados sus patrimonios se establecieron en la capital a la búsqueda de mayores oportunidades de ascenso social y enriquecimiento personal, con el paso del tiempo liquidaron sus patrimonios en sus localidades de origen⁹.

LA PROVINCIA DE MADRID EN EL SIGLO XIX

La capital proyectó hacia la provincia una serie de estímulos positivos y negativos. El estímulo positivo residió en el sector agrario. El crecimiento demográfico de la ciudad posibilitó un crecimiento agrario, más efectivo a partir de las desamortizaciones, en función del abastecimiento de la gran urbe, que sin embargo tendió a aprovisionarse de regiones situadas más allá de su provincia, sobre todo con la puesta en funcionamiento de la red de ferrocarril. Fue un crecimiento agrario de corte extensivo que no excluyó el cambio de cultivos, buscando una especialización más definida, baste como ejemplo el caso de la campiña del Henares con la relativa extensión del viñedo, o el impulso de este último cultivo en las zonas de Vicálvaro, Arganda y Chinchón.

Desde el punto de vista social el mayor crecimiento agrario tuvo su contrapartida en la expulsión de población hacia la capital, causa y efecto del estancamiento demográfico de la provincia. La especificidad del tipo de servicios que se desarrollaron en la capital dio lugar a la imposibilidad de todo posible desenvolvimiento funcional de la provincia más allá de su carácter agrario. Los núcleos urbanos que tuvieron un cierto desarrollo en siglos anteriores, como fue el caso de Alcalá de Henares, vieron cortado de raíz todo posible desarrollo urbano. Subordinados respecto a la capital acabaron por perder definitivamente en el siglo XIX su crecimiento autónomo, funciones que antes les eran propias fueron absorbidas por Madrid, como la Universidad Complutense trasladada en 1836 desde Alcalá de Henares a Madrid, quedando inmersas en un proceso de ruralización y estancamiento del que no saldrán hasta bien avanzado el siglo XX, en el que su desarrollo urbano, industrial y demográfico estará en función del desmesurado crecimiento del área metropolitana madrileña¹⁰. Podría pensarse que esta realidad dual ente capital y provincia, materializado en el estanca-



Atlas de España y sus posesiones de ultramar.
Contornos de Madrid. 1853
Ref.: Mº de Defensa. Fondos CARHSG.

siglos anteriores, como fue el caso de Alcalá de Henares, vieron cortado de raíz todo posible desarrollo urbano. Subordinados respecto a la capital acabaron por perder definitivamente en el siglo XIX su crecimiento autónomo, funciones que antes les eran propias fueron absorbidas por Madrid, como la Universidad Complutense trasladada en 1836 desde Alcalá de Henares a Madrid, quedando inmersas en un proceso de ruralización y estancamiento del que no saldrán hasta bien avanzado el siglo XX, en el que su desarrollo urbano, industrial y demográfico estará en función del desmesurado crecimiento del área metropolitana madrileña¹⁰. Podría pensarse que esta realidad dual ente capital y provincia, materializado en el estanca-

“El nacimiento de un nuevo Madrid. El Ensanche Este (1868-1880). El distrito de Salamanca” en VVAA: España entre repúblicas... pp. 193-212. CARBALLO BARRAL Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y ALBARRÁN, Fernando Vicente “Hacia una ciudad segregada. Rasgos comunes y diferenciales del primer desarrollo del Ensanche madrileño en sus tres zonas (1860-1880)”, comunicación presentada en el VIII Congreso de la ADEH, Mahón, junio de 2007. CARBALLO BARRAL Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y ALBARRÁN, Fernando Vicente. *El ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Editorial Complutense, Madrid, 2008.

9 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *La ciudad oculta: Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.

10 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO Gutmaro, *La ciudad oculta: Alcalá de He-*

miento demográfico y paralelamente la acentuación del carácter agrario de la economía provincial diera lugar a un incremento del ingreso per cápita. Sin embargo, la realidad fue distinta, por cuanto el incremento de la actividad agraria, resultante del proceso desamortizador, fue capitalizado fundamentalmente por la burguesía madrileña, o en su defecto por los sectores más pujantes de las élites locales de la provincia que terminaron por trasladar su domicilio a la capital, conforme su nivel de fortuna se lo permitió, de esta manera los excedentes agrarios extraídos fueron dirigidos a la capital y no encontraron traducción en la economía provincial, acentuando el proceso de estancamiento.

LA POBLACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN EN EL SIGLO XIX

Desde comienzos del siglo XIX, Pozuelo de Alarcón debía de disfrutar entre la corte y la alta burguesía madrileña de cierta atracción, por factores ambientales y para la curación y restablecimiento de enfermedades porque, el 29 de agosto de 1815, el rey concedió permiso al General Ballesteros, ministro de la Guerra, para residir en Pozuelo *"sabiendo que ha sido de mucha consideración el quebranto que habéis experimentado en vuestra salud... os concedo permiso para que con objeto de repasar el referido quebranto de vuestra salud podáis pasar al Pozuelo de Aravaca u otro pueblo que los facultativos os aconsejen como más conveniente al intento ... y he resuelto que durante vuestra ausencia, se encargue interinamente del despacho de los negocios de mi secretaría de la Guerra el Mariscal de Campo Pedro Baylín"*¹¹. Es posible que este "permiso" de desplazamiento a Pozuelo fuera el preámbulo para el destierro que poco después le hizo a Valladolid, quitándole la cartera de ministro al considerarle enemigo de los liberales.

En 1827 Pozuelo de Alarcón contaba con una población de 174 vecinos y 716 habitantes, según señala Miñano, en su *diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*¹². Describía el lugar con buenas casas y en *"particular algunas que tienen varios señores de Madrid para el recreo del campo"*, de clima saludable, con abundantes álamos y arbustos; sus aguas eran abundantes y *las mejores de toda la provincia*, acudiendo mucha gente de otros lugares a beberlas por su fama de curativas¹³. Por el centro transcurría un arroyo (hoy canalizado) el cual se podía atravesar por tres puentes de piedra. Los productos de secano que se cultivaban poco habían variado desde siglos anteriores: trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos, se siguen señalando como los principales. Las huertas debieron de alcanzar mayor peso, con respecto a las centurias anteriores, por la demanda de productos frescos que la capital demandaba y que Pozuelo podía satisfacer debido a la abundancia de agua y la calidad de su tierra, existían *"veinte huertas de agua de pie [próximas al arroyo] y ocho con noria"*¹⁴. Estos cultivos aumentaron a lo largo de este siglo, a principios del siglo XX los productos de sus huertas eran muy cotizados en los mercados madrileños, sobre todo las lombardas. Por el contrario, la ganadería, al igual que ocurría en etapas anteriores, apenas tenía relevancia. La industria se limitaba a una fábrica *"de todo género de curtidos y tinto-*



Faenas Agrícolas en Pozuelo de Alarcón.

Ref.: A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA 10986.

nares, 1753-1868. *El nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003 y MORENO BALLESTEROS, Vicente, *La desamortización de Madoz: capital y provincia* (1855-1894). Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015

11 AHN. Sección Consejos (Sala de Alcaldes). 1815. Tomo I. Folio 1713.

12 DE MIÑANO, Sebastián (miembro de la Real Academia de la Historia). *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo VII. Madrid. Imprenta de Pierart-Peralta. 1927. Págs. 111 y 112.

13 El farmacéutico de la corte, José Antonio Oñez, en 1820, aseguraba que las aguas de la Fuente de Las Escorzoneras en Pozuelo de Alarcón, eran de las más sanas por tener sulfato de sosa, salvo para los que padecieran disenteria.

14 Op. cit.

rería, donde trabajan más de cuarenta operarios, de cuyos productos hay tres almacenes”. Existían dos casas de baños, que en 1877 quedó reducida a una, según indicaba el médico titular del pueblo¹⁵. La contribución alcanzaba según Miñano 14.268 reales.

En el caso de Pozuelo de Alarcón, la población hasta el último tercio del siglo XIX apenas varió de forma

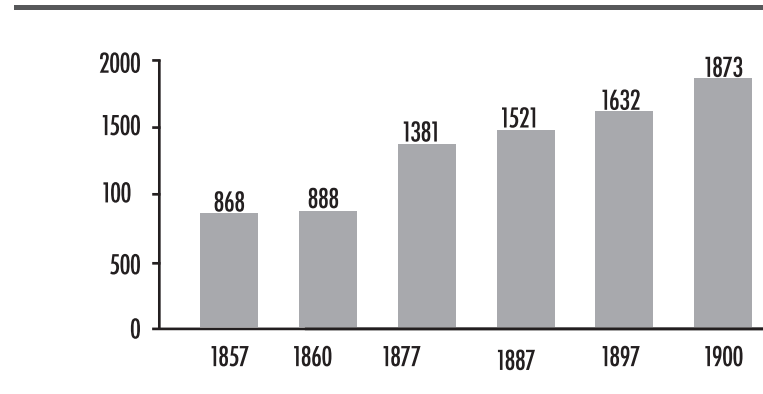
Cuadro 1. Pozuelo de Alarcón. Población

Año	Censo					
	1842	1857	1860	1877	1887	1897
Población de Hecho	..	868	888	1.381	1.521	1.632
Población de Derecho	577	..	..	1.346	1.513	1.579
Hogares	170	208	225	347	411	435
Entre el Censo de 1857 y el anterior, crece el término del municipio porque incorpora a Húmera						

Fuente: INE. Elaboración propia.

no se había incrementado treinta años más tarde, al finalizar el siglo¹⁶. La proximidad a la capital y el menor rendimiento agrícola respecto a otras zonas de la provincia, así como la importancia del monte bajo, dada su proximidad a las zonas boscosas de la Casa de Campo y el monte de El Pardo de titularidad Real explican el escaso dinamismo demográfico y económico de la localidad y su estancamiento a lo largo de tres siglos. Aravaca y Pozuelo de Alarcón, debido a su proximidad a la capital, se convirtieron en focos de atracción para el establecimiento de una segunda residencia de las clases pudientes del Madrid de la Restauración, merced a sus características medio ambientales. Pozuelo mantenía en esa época una posición privilegiada como centro de relaciones comarcal y punto de confluencia de las vías de acceso a la capital. En aquella época, tras las desamortizaciones del siglo XIX, en la zona oeste de la provincia de Madrid, y particularmente en los núcleos de población más próximos a la capital, sectores de la nobleza, de los políticos y de la burguesía de los negocios de la España de la Restauración, adquirieron importantes propiedades

Gráfico 1. Pozuelo de Alarcón, población de hecho, 1857-1900



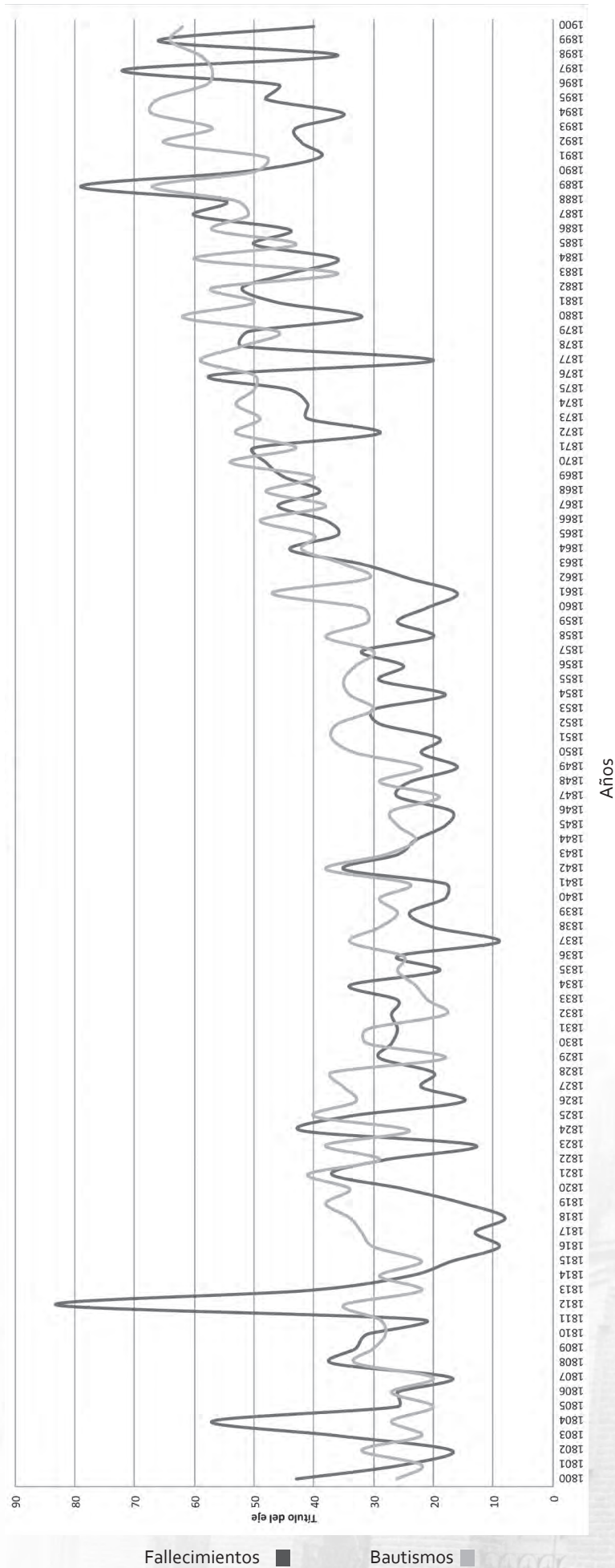
Fuente: INE. Elaboración propia.

dedicadas al recreo, la cacería y el prestigio de sus propietarios. Un hecho que en el último tercio del siglo XIX va a explicar el repunte demográfico que va a llevar a su población de los 888 habitantes de 1860 a los 1.873 de 1900 (cuadro 1 y gráfico 1), consecuencia de la adquisición de fincas por parte de miembros de las clases pudientes de la capital. Fueron los casos, entre otros, de Segismundo Moret, Jesús Muñoz Sánchez, marqués de Remisa, y Juan José Cernecio, conde de Parcent, que adquirieron varias propiedades en la localidad entre 1866 y 1868. Un proceso que fue compartido por el vecino municipio de Aravaca, en el que las proximidades del noroeste de la capital por su orografía, con la presencia de zonas arboladas y de monte bajo, entre la Casa de Campo y el monte de El Pardo, y sus bajos precios, fueron elegidos por representantes de las clases pudientes madrileñas para establecer amplias fincas de recreo y descanso estival. En cualquier caso, dicho proceso no provocó un incremento significativo de su población ni contribuyó significativamente a dinamizar su economía. El ferrocarril desempeñó un papel fundamental en el nacimiento y consolidación de este tipo de asentamientos, al garantizar un rápido acceso a la capital. De esta forma, la estación ferroviaria de Pozuelo (1861) fue un acicate para el desarrollo de las primeras colonias (la Estación, San José, La Paz y María Benítez).

15 AGUADO Y MORARI, Francisco. *Memoria médico-Tipográfica de la Villa de Pozuelo de Alarcón*. Madrid. Talleres de Impresión Zaragoza y Jayme. 1877. Pág 13.

16 PÉREZ MARÍN, Andrés. *Guía de Madrid y su provincia*. Tomo II. Madrid. Escuela Tipográfica del Hospicio. 1889, págs. 35-38.

Gráfico 2. Fallecimientos y bautismos en Pozuelo de Alarcón, 1800-1900



Fuente: Parroquia La Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros Parroquiales. Defunciones y Bautismos. Elaboración propia.

Las reducidas dimensiones de su población hizo que los embates epidémicos que azotaron a la capital, como el cólera de 1855 y 1885, no tuvieran especial incidencia en la localidad, el único episodio significativo de muerte catastrófica en Pozuelo fue el registrado en 1812, consecuencia de la hambruna que asoló el país en plena guerra de la Independencia, como se puede observar en el gráfico 2. El registro de fallecidos y bautismos conservado en los libros parroquiales de la Iglesia La Asunción de Nuestra Señora reflejan el estancamiento demográfico a lo largo del siglo XIX y la escasa incidencia de la mortalidad catastrófica, expresión del modelo demográfico antiguo, donde la mortalidad y la natalidad corrieron parejas a lo largo del siglo (gráfico 2).

El estancamiento demográfico de Pozuelo de Alarcón se tradujo igualmente en la estabilidad a lo largo del siglo XIX de la tasa de matrimonios registrados en la localidad, cuyo número osciló entre los 6 y los 12 matrimonios por año (gráfico 3), con una abrumadora preponderancia de los enlaces contraídos entre vecinos de la localidad, el 64,07% del total de los varones y el 75,27% de las mujeres habían nacido en Pozuelo (cuadro 2), lo que nos habla de la escasa movilidad de la población de Pozuelo, en directa relación con el estancamiento demográfico y el escaso dinamismo de la localidad durante el siglo XIX, la irrelevancia de los matrimonios formados por personas de los pueblos de alrededor, por debajo del 1,23% tanto en varones como mujeres se explica por la irresistible atracción que la capital ejercía sobre su hinterland más próximo.

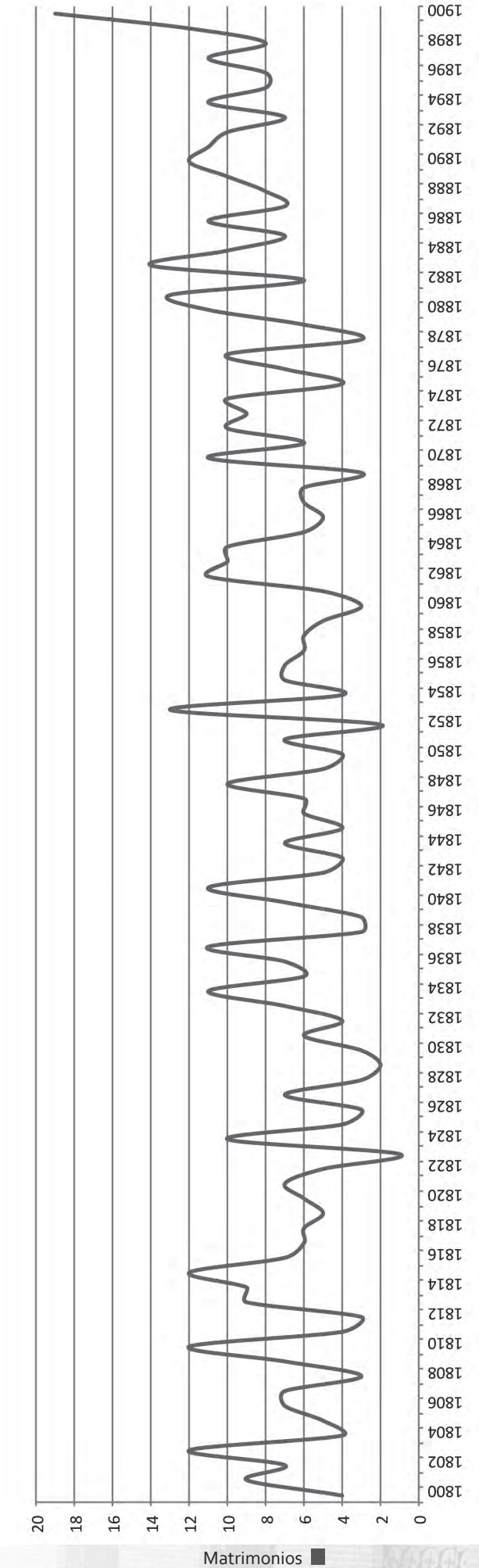
Aún siendo escasa la inmigración a Pozuelo de Alarcón durante el siglo XIX, en el caso de los naturales de Alaejos, provincia de Valladolid, se reproducen las pautas migratorias que caracterizaron al siglo XIX, en las que las redes familiares y de paisanaje fueron básicas en los procesos migratorios, entre 1872 y 1900 se produjeron el grueso de los matrimonios entre personas nacidas en Alaejos, que mantenían relaciones de parentesco y los matrimonios contraídos en Pozuelo reproducían las relaciones de paisanaje, incluso en una población de tan reducidas dimensiones como era Pozuelo de Alarcón en el siglo XIX. Los Aguado, Bibiano y Gabán habían emigrado desde Alaejos a Pozuelo de Alarcón a través de las redes familiares y de parentesco, una vez establecidos en la localidad habían mantenido fuertes lazos de relación que les llevaron a contraer matrimonio entre miembros de dichas familias (cuadro 3).

Cuadro 2. Matrimonios contraídos en Pozuelo de Alarcón, 1800-1900

Lugar de nacimiento esposo	Número esposos	%	Lugar de nacimiento esposa	Número esposas	%
Pozuelo	469	64,07	Pozuelo	551	75,27
Madrid	31	4,23	Madrid	19	2,60
Alaejos (Valladolid)	22	3,01	Alaejos (Valladolid)	18	2,46
Las Rozas	9	1,23	Majadahonda	9	1,23
Villanueva de la Cañada	9	1,23	Brunete	7	0,96
Majadahonda	8	1,09	Budia (Guadalajara)	7	0,96
Aravaca	7	0,96	Las Rozas	7	0,96
Húmera	5	0,68	Valdemorillo	6	0,82
Villanueva del Pardillo	5	0,68	Villanueva de la Cañada	6	0,82
Boadilla del Monte	4	0,55	Galapagar	5	0,68
Brunete	4	0,55	Aravaca	4	0,55
Españada	4	0,55			
Subtotal muestra	577	78,83	Subtotal muestra	639	87,31
Total matrimonios	732	100,00	Total matrimonios	732	100,00

Fuente: Archivo Parroquial La Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros de matrimonios. Elaboración propia.

Gráfico 3. Número de matrimonios celebrados cada año en Pozuelo de Alarcón, 1800-1900



Fuente: Archivo Parroquial La Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros de matrimonios. Elaboración propia.

Cuadro 3. Matrimonios realizados en Pozuelo de Alarcón de vecinos naturales de Alaejos (Valladolid) en el siglo XIX

Fecha	Desposado	Lugar de nacimiento esposo	Desposada	Lugar de nacimiento esposa	Padres marido	Padres mujer	Notas
20 enero 1838	Ventosa, Donato (Alaejos) (-25)	AlaejosValladolid	Tejedor, Claudia (Pozuelo) (+23)		Ventosa, Lorenzo y Puertas, Josefa	Tejedor, Mateo y Lázaro, Josefa	Los desposados eran vecinos del Pardo
23 octubre 1872	Vega, Alejandro (Alaejos-Valladolid)	AlaejosValladolid	Aguado, Petra (Alaejos)		Vega, Manuel y González, Teresa (Alaejos)	Aguado, Antonio y López, María (Alaejos)	Residen en Pozuelo
11 enero 1873	López, Isidro (Alaejos-Valladolid)	AlaejosValladolid	Aguado, Sandalia (Alaejos)	AlaejosValladolid	López, Gabino y Jorreto, Benita	Aguado, Antonio y Lopez, María (Alaejos)	
25 enero 1873	Aguado, Cirilo (Alaejos)	AlaejosValladolid	Vélez, María del Pilar (San Juan de Raizedo)	San Juan de Raizedo	Aguado, Tomás y Losa, Florentina (Alaejos)	Vélez, ManuelyGutiérrez, María(San Juan de Raizedo)	
10 abril 1874	Gabán, Dionisio (Alaejos) (24)	AlaejosValladolid	Aguado, Eusebia (Alaejos)	AlaejosValladolid	Gabán, Ambrosio y Portillo, Gertrudis	Aguado, Antonio y López, María (Alaejos)	El marido era curtidor
31 octubre 1874	Aguado, Manuel (Alaejos-Valladolid)	AlaejosValladolid	López, María Ana de Jesús (Valladolid)	Valladolid	Aguado, Bernardino y Santana, Clementa (Alaejos)	López, Gabino y Jorreto, Benita (Valladolid)	
9 mayo 1874	Losa, Estanislao (Alaejos)	AlaejosValladolid	Tobares, Justa Rufina (Pozuelo)		Losa, Julián y Olea, Isidora (Alaejos)	Tobares, Simón y Barrio, Faustina (Pozuelo)	
10 octubre 1877	Rodríguez, Pedro (Alaejos) (46) (viudo de Sabina Eugenio)	AlaejosValladolid	Bibiano, Antonia (Alaejos) (48) (viuda de Pedro Losa)	AlaejosValladolid	Rodríguez, Ignacio y Torde Aguilá, María (Alaejos)	Bibiano, Mauricio y Recental, Angela (Alaejos)	El marido y la mujer eran pastores
18 agosto 1877	Puertas Alonso, Agapito (Alaejos-Valladolid) (32)	AlaejosValladolid	Ventosa, María Claudia (Real Sitio del Pardo) (31)	Real Sitio de El Pardo	Puertas, Lorenzo y Alonso, Cesárea (Pozuelo)	Ventosa, Donato (Alaejos) y Tejedor, Claudio (Pozuelo)	Se casaron en el Pardo
22 diciembre 1877	González Cimarras, Benigno (Alaejos-Valladolid) (22)	AlaejosValladolid	Francisco de Rozas, Paula (Pozuelo) (20)		González, Julián (Méntrida-Toledo) y Cimarras, Juliana (Alaejos)	Francisco, Andrés y Rozas, Juliana de (Pozuelo)	El marido era curtidor
17 mayo 1879	Losa Bibóano, Francisco (Alaejos) (25)	AlaejosValladolid	Patiño García, Gregoria (Pozuelo) (27)		Losa, Pedro y Bibiano, Antonia (Alaejos)	Patiño, Vicente y García, Mejía (Pozuelo)	El marido era cabrero / la mujer era viuda de León Gonzalez
22 enero 1881	Bibiano Aguado, Melchor (Alaejos-Valladolid) (26)	AlaejosValladolid	López Jorreto, Gregoria (Alaejos) (21)	AlaejosValladolid	Bibiano, Víctor y Aguado, Ángela (Alaejos)	Lopez, Gabino y Jorreto, Benita (Alaejos)	El novio era pastor y la novia lavandera
22 enero 1881	Hernández Santana, Vicente (Alaejos) (42)	AlaejosValladolid	Carrasco Santana, Micaela (Alaejos) (33)	AlaejosValladolid	Hernández, Hilario y Santana, Florentina	Carrasco, Antonio y Santana, Florentina	Labrador y lavandera / viudos de Rosa García Martín y Gabriel García Rodríguez respectivamente
8 junio 1881	Aguado, Antonio (Alaejos)	AlaejosValladolid	Bibiano, Antonia (Alaejos)	AlaejosValladolid	no constan	no constan	Viudos de María López Becerro y Pedro Rodríguez respectivamente
8 octubre 1881	Gabán Portillo, Isidoro (Alaejos) (26)	AlaejosValladolid	Sepúlveda Buendía, Zoa (Puebla de Almoradiel) (22)	Puebla de Almoradiel	Gabán, Ambrosio y Portillo, Gertrudis (Alaejos)	Sepúlveda, León y Buendía, Guillerma (Puebla de Almoradiel)	El novio era curtidor
9 julio 1881	Aguado Buitrón, Valentín (Alaejos) (29)	AlaejosValladolid	Galbán Carracedo, Basilia (Alaejos) (24)		Aguado, Fernando y Buitrón, Antonia (Alaejos)	Galbán, Pedro y Carracedo, Gregoria (Alaejos)	El novio era pastor
1 septiembre 1883	González Cimarras, Braulio (Alaejos) (25)	AlaejosValladolid	Vaquero Díez, Petra (Pozuelo) (24)		González, Julián y Cimarras, Juliana (Alaejos)	Vaquero, Rafael y Díez, Irene (Pozuelo)	El novio era curtidor y la novia lavandera
12 febrero 1887	Villanueva Salamanguer, Benigno (Alaejos) (42)	AlaejosValladolid	Díez y Cristóbal, Damiana (Roa-Osma) (29)	Roa Osma	no constan	Díez, Luis y Cristóbal, Petra	El novio era viudo de Juana Marcos
22 noviembre 1890	González Cimarras, Andrés (Alaejos) (25)	AlaejosValladolid	García Muñoz, Rosario (Pozuelo) (21)		González, Julián y Cimarras, Juliana	García, Eusebio y Muñoz, Juliana	
8 agosto 1896	Bibiano Aguado, Melchor (Alaejos-Valladolid) (41)	AlaejosValladolid	Guadarrama González, Natividad (Villanueva del Pardillo) (23)	Villanueva del Pardillo	Bibiano, Víctor y Aguado, Ángela (Alaejos)	Guadarrama, Hilario (Villanueva de la Cañada) y González, Vicenta (Pardillo)	Los novios residen en Pozuelo, él era pastor y viudo de Gregoria López Jorreto
1 abril 1897	Aguado Santana, Víctor (Alaejos-Valladolid) (30)	AlaejosValladolid	Pelaz González, Dominga (Pozuelo) (24)		Aguado, Ángel y Santana, Fermína (Alaejos)	Pelaz, Florentino (Villanueva de la Cañada) y González, Manuela (Pozuelo)	El novio era jornalero y la novia las labores propias de su sexo
6 octubre de 1900	Aguado Santana, Antonio (Alaejos-Valladolid) (25)	AlaejosValladolid	García Gabán, Elvira (Pozuelo) (23)		Aguado, Ángel y Santana, Fermína (Alaejos)	García, Lucas (Pozuelo) y Gabán, Antonia (Alaejos)	El novio era jornalero y la novia las labores propias de su sexo

La cifra entre paréntesis corresponde a la edad en la que los contrayentes contrajeron matrimonio.
Fuente: Archivo Parroquia La Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Matrimonios. Elaboración propia.

POZUELO DE ALARCÓN Y HÚMERA

La proximidad de la capital y la débil economía agraria de Pozuelo de Alarcón explican su escaso dinamismo demográfico y económico. Según el diccionario de Pascual Madoz, realizado entre 1845 y 1850, Pozuelo pertenecía a la audiencia territorial de Madrid, al partido judicial de Navalcarnero, y a la diócesis de Toledo. Su caserío estaba compuesto por 200 casas, *"entre ellas 12 muy buenas, propias de vec. de Madrid"*. Además del Ayuntamiento, poseía una cárcel municipal, 2 casas de baños, una escuela de niños *"á la que concurren 52, dotada con 2,920 reales"*; una escuela de niñas, *"cuya maestra recibe 1,829 reales"*; una iglesia parroquial (La Asunción de Nuestra Señora), *"con curato de segundo ascenso y patronato del Estado"*, y dos *"fuentes de buenas aguas"*, en las afueras de la población al Sureste se encontraba la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción, el cementerio y *"un paseo con arbolado"*. La extensión del término municipal era de una legua por N. y O., 1/2 por E. y 2 por S., donde se encontraban unas 35 huertas que *"se riegan bien con agua de pie ó bien con noria"*, un monte *"bastante poblado de 600 fanegas de extensión, algún viñedo y diferentes prados con regulares pastos"*. En las proximidades *"pasa tocando al pueblo un pequeño arroyo, sobre el cual hay 3 puentes de piedra, para las avenidas"*. Los caminos que se dirigían a los pueblos limítrofes estaban *"en mal estado"*. Las tierras cultivables eran *"de inferior calidad"*, dedicadas a la producción de *"trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, garbanzos, vino y legumbres"*, a la vez que *"mantiene ganado lanar y vacuno; y cría caza de liebres, perdices y otras aves"*. Además poseía una tahona, una fábrica de valdeses, y una *"arruinada de curtidos"*. La población estaba compuesta por 170 vecinos, que representaban a 577 habitantes. Su producción alcanzaba el valor *"de 3.488,087 reales"*, por la que se contribuía con 135,862 reales, *"según el cálculo general y oficial de la provincia 9'65 por 100"*. El correo se recibía en la administración principal de Madrid *"por balijero"*¹⁷.

Húmera, según el diccionario de Madoz, era una vecindad con ayuntamiento de la provincia de Madrid, que pertenecía al partido judicial de Navalcarnero y a la diócesis de Toledo. Estaba situado en terreno llano y entre



Casa familia Agulo. Estaba situada en la antigua carretera de Pozuelo a la Estación. Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

FUENTE DE HÚMERA	
<i>Temperatura, 15°.—Aforo, 20.160 litros en veinticuatro horas</i>	
Agua en estado natural.....	13°
Agua precipida por el oxalato amónico.....	2° ⁵
Agua hervida y filtrada.....	7°
Agua hervida, filtrada y precipitada por el oxalato amónico.....	1° ⁵
Deduciendo de estos ensayos que un litro de agua contiene:	
Ácido carbónico.....	1°
Carbonato de cal.....	7° ⁵
Sales de cal distintas del carbonato.....	3°
Sales de magnesia.....	1° ⁵
Grados hidrotimétricos.....	13°
Que reducidos á peso dan las cantidades siguientes:	
Ácido carbónico.....	0,00500 litros.
Carbonato de cal.....	0,07725 gramos.
Sulfato de cal.....	0,04200 »
Sulfato de magnesia.....	0,01875 »
Total.....	0,13800 »

Informe sobre las aguas de la fuente de Húmera (1896).
Ref.: Geográfica-médica Española. Distrito de Navalcarnero.
Asociación Médica-Farmacéutica.

17 MADDOZ, Pascual: *La provincia de Madrid en el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España (1845-1850)*, coord. y edición a cargo de MORALES MATOS, Guillermo, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo y MARÍAS MARTÍNEZ, Daniel. Madrid, Instituto Pascual Madoz, Universidad Carlos III-Boletín Oficial del Estado, 2007, pp. 830-831.

dos arroyos, su clima era "sano; padeciéndose por lo común algunas tercianas", tenía 19 casas "inclusa la de ayunt., cárcel, un palacio llamado de Somosaguas, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 12 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1.100 rs., una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec.(vecinos) para sus usos, y una iglesia (Sta. María Magdalena), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado; hay una capilla en el citado palacio de Somosaguas, cuyo Patrono es el barón de Eroles" el cementerio se halla al Norte en paraje que no ofende la salud pública". El término municipal "confina N. Aravaca á ½ leg.; E. Madrid á ¼; S. Carabanchel á 1, y O. Pozuelo á ¼, se encuentran en él 7 casas de los Meaques, propias del hospital general de Madrid, algún viñedo y varias fuentes entre las cuales hay alguna de agua mineral, y le atraviesa un arroyo que pasa bañando la v.(villa) por la parte del O., y desagua en el Manzanares junto á la Casa de Campo", El terreno era de mediana calidad para "semillas, y bastante bueno para legumbres y vino". Los caminos que se dirigían "á los pueblos limítrofes en mal estado", el correo se recibía de Madrid por Aravaca, "los jueves y domingos, y salen los miércoles y sábados". La producción era de "cereales, toda clase de frutos y vinos, mantiene ganado lanar y vacuno y cria caza de conejos y perdices". Poseía un molino harinero de viento, un pozo de nieve y un tejtar, el comercio "está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, y á la importación de aceite, pescado y los géneros necesarios para el vestir". Su población estaba compuesta por 8 vecinos, que representaban a 32 personas. El valor de la producción alcanzaba los 1.359,813 reales por los que contribuía con 49,568 reales "según el cálculo general y oficial de la provincia, 9'65 por 100"¹⁸.

EL MOTÍN DE POZUELO DE ALARCÓN DE 1837

En 1837 se produjo el conocido en la historia como el motín de Pozuelo de Aravaca, aunque ya en esta fecha había cambiado el nombre por el de Alarcón. Estando Espartero en el frente de Teruel durante la primera Guerra Carlista, recibió noticias de que los ejércitos de don Carlos trataban de tomar Madrid, por lo que se dirigió con rapidez a la capital. Le salió al encuentro el general Seoane para anunciarle que había temores en el gobierno de la insurrección de sus tropas a la entrada en Madrid. Las tropas se acantonaron en Pozuelo y El Pardo, mientras el cuartel general y Espartero permanecieron en Madrid. El gobierno conocía la impopularidad y desprestigio que tenía entre el ejército, sobre todo de los oficiales, que estaban dispuestos a hacer alto en la plaza de Palacio y permanecer allí hasta la caída del ministerio y la disolución de las Cortes. Durante los días 14, 15 y 16 de agosto se tramó la conspiración entre las tropas estacionadas en Pozuelo al



Estación del tren de Pozuelo (1987). Se inauguró en 1861.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Baldomero Espartero.

18 MADOZ, Pascual: *La provincia de Madrid en el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España (1845-1850)*, coord. y edición a cargo de MORALES MATOS, Guillermo, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo y MARÍAS MARTÍNEZ, Daniel. Madrid, Instituto Pascual Madoz, Universidad Carlos III-Boletín Oficial del Estado, 2007, p. 797.

mando del brigadier Van Halen, quien aseguró la lealtad de las tropas. Espartero deseoso de caer sobre los carlistas, dio orden de marchar antes que las piezas de artillería estuviesen preparadas, saliendo a recoger a las de Aravaca. Sorprendidos ante esta decisión los conspiradores, decidieron sublevar a la tropa por la brigada de Van-Halen manifestando que estaban resueltos a no seguir la división si no cambiaba el ministerio Calatrava, la noticia fue trasladada a las Cortes por el coronel Roncali. Enterado Espartero mandó al coronel de Estado Mayor Lavalette, ante la persistencia de la rebelión Espartero envió al general Ribero, al mando de la tropa de infantería de la Guardia Real, a Pozuelo, finalmente el propio Espartero acudió a Pozuelo donde arrestó a los oficiales sublevados. El golpe se malogró pero los conspiradores consiguieron su objetivo al lograr la caída del ministerio de José María Calatrava, al que sucedió un gobierno de transición al mando del conde de Ofelia¹⁹.

LAS ÉLITES DEL PODER LOCAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Las nuevas relaciones sociales y los cambios económicos, políticos y jurídicos que afectaron al conjunto de la estructura social consecuencia de la implantación de la sociedad liberal, ejercieron una profunda influencia en la sociedad rural decimonónica. El estudio del proceso de formación de la elite de poder en la provincia de Madrid, excluida la capital, revela como los cambios estructurales, en las relaciones sociales y en el modelo productivo que se produjeron en el ámbito estatal, atravesaron el conjunto de la estructura social de la provincia modificándola profundamente. Durante los primeros decenios del siglo XIX las elites de poder local en la provincia estaban constreñidas por las relaciones sociales y el modelo de acumulación procedentes del Antiguo



Chalet calle Juan Díaz Mula 18
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Régimen, todavía hegemónico en el agro madrileño. La vinculación de la tierra, la importancia y extensión de las propiedades de la Iglesia, la nobleza, la Corona y de los Propios y Comunes en la provincia actuaban como una rémora importante en el despegue del proceso de formación y consolidación de las elites locales, que a la altura de los años sesenta del siglo XIX ejercieron el dominio económico, político y social en la provincia. Dos fueron los principales elementos conformadores de la elite de poder en el agro madrileño en el período comprendido entre 1837 y 1874: las desamortizaciones y la nueva configuración del poder municipal fruto de la revolución jurídica y política inaugurada en 1834 con la quiebra de la monarquía absoluta.

Las razones del *raquitismo* de la elite de poder local a principios del siglo XIX se explican además de por las dificultades para la expansión de los patrimonios de las *clases propietarias locales*, debidas a la vinculación de la tierra y la permanencia de ésta fuera de los circuitos del mercado, por el serio obstáculo que suponía la extensión de las propiedades de la Iglesia, la nobleza y, en menor grado, los Propios y Comunes, así como por la existencia del señorío jurisdiccional a la hora de ejercer el poder social y político por parte de los campesinos acomodados, al sustraer de su control directo a importantes sectores de las poblaciones locales. El proceso desamortizador supuso en la provincia de Madrid una profunda alteración de la estructura y de los usos del agro madrileño. Para hacerse una idea de la magnitud de las desamortizaciones baste señalar que solo en los municipios de Alcalá de Henares, Ajalvir, Camarma del Caño, Camarma de Esteruelas,

19 PIRALA, Antonio. *Historia de la Guerra Civil y de los partidos Liberal y Carlista*. Tomo IV. Madrid 1869 y FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA, Belén. *Motín de Pozuelo de Aravaca*. Trabajo de Facultad. UNED

Daganzo de Arriba, Daganzo de Abajo, Meco, Paracuellos, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz fueron subastadas 32.500 fanegas entre 1836 y 1873, de las cuales 12.488 correspondieron a la desamortización de Mendizábal y 19.924 a la de Madoz. Tres grupos sociales fueron los beneficiarios en la provincia de Madrid: la burguesía urbana madrileña, los intermediarios y especuladores y, por último, aquellas personas que residiendo en el término municipal aprovecharon la compra de bienes desamortizados para crear, ampliar o consolidar sus patrimonios. Este último grupo estaba integrado por campesinos acomodados de la localidad, pequeños y medianos propietarios e importantes arrendatarios de fincas pertenecientes a la Iglesia, la nobleza y la Corona, junto a ellos aparecen los miembros pertenecientes a las profesiones liberales y cargos públicos de cierta relevancia en la sociedad rural de la época (notarios, abogados, secretarios de Ayuntamiento, cargos administrativos de nivel medio, ...), que así afianzaron su posición económica y política en sus respectivas localidades, convirtiéndose en importantes propietarios locales que nutrieron el núcleo de la nueva élite de poder local a la altura de los años sesenta del siglo XIX.

LA DESAMORTIZACIÓN EN POZUELO DE ALARCÓN

El proceso desamortizador generó en el norte provincial la desarticulación de la tradicional ganadería trashumante, debido a la desaparición de los pastizales comunales y de Propios y al *cerramiento* de las fincas desamortizadas, que alteraron hasta hacer desaparecer las cañadas y rutas ganaderas, poniendo en peligro la propia pervivencia de la ganadería tradicional, al resquebrajar el particular ecosistema sobre el que se sustentaba. Pozuelo de Alarcón también se vio afectado por este proceso, ya que por su término tenían su trazado cuatro de estas vías: Vereda del Camino de la Carrera, Vereda del Camino de Alarcón, Colada de San Antón, Colada del Arroyo de las Viñas y el descansadero del arroyo Meaques, con una superficie total de 29 Ha.26 a.67 ca., una longitud de 19 kilómetros y 800 metros y una anchura media por vereda de 20 metros. Estas vías atravesaban el término de norte a sur y de este a oeste, por lo que se vieron interrumpidos sus recorridos al atravesar terrenos de Propios y Comunes desamortizados que originaron las grandes fincas, las cuales fueron valladas, como fue el caso de Monteclaro, propiedad del conde de Motrico²⁰. La ampliación de la superficie cultivada en la provincia durante el siglo XIX estuvo impulsada por un doble factor: el "*hambre de tierras*" que la desamortización puso en marcha y la cercanía de un gran mercado consumidor, como era la capital en continuo crecimiento demográfico; ambos factores coadyuvaron a que los propietarios de fincas desamortizadas cercaran y sembraran sus predios. El abastecimiento de Madrid empujó la roturación de tierras de escasa calidad que pronto fueron agotadas y tuvieron que volver a sus usos primitivos. En cualquier caso, la expansión agraria no fue uniforme en la provincia.

En el norte provincial fue la desamortización de Madoz la que puso en circulación un mayor volumen de tierras, a la que se añadió la desamortización del Patrimonio Real ocurrida durante el Sexenio democrático, circunscrita a los municipios de El Escorial y San Lorenzo. En esta zona de la provincia de Madrid la estructura de la propiedad agraria a principios del siglo XIX, procedente del Antiguo Régimen, estaba determinada por la importancia de la propiedad real, señorial y comunal, mientras que las posesiones de la Iglesia ocupaban una posición secundaria salvo en San Lorenzo y El Escorial por las concesiones realizadas por Felipe II al Monasterio de El Escorial en el siglo XVI, de ahí la escasa importancia de la desamortización eclesiástica en la zona. Las tierras de realengo eran importantes por las disputas seculares en la baja Edad Media entre los concejos de Madrid y Segovia por la colonización de la sierra madrileña, destacando la propiedad real de El Pardo que se remonta a los Trastámara. La propiedad señorial era si cabe todavía más notable, con la existencia de numerosos mayorazgos, como los de *Villafranca del Castillo*, en manos de los marqueses de Sotomayor hasta 1868, fecha de su venta a Juan de Echegaray, hasta terminar en 1883 en manos de la condesa de la Vega del Pozo, con más de 1.500 Has. dedicadas al cultivo del cereal y a la ganadería, situado en las orillas del río Guadarrama; el coto redondo de *Romanillos*, entre Boadilla y Majadahonda, de origen desconocido y que a mediados de siglo era propiedad de los condes de Montijo, que pasaría por la fusión del título a la Casa de Alba, situado en las proximidades del río Guadarrama era una gran propiedad con un palacio, varias casas

20 El 1 de julio de 1966, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, presentó al Ministerio de Agricultura un proyecto solicitando fueran reconocidas y conservadas esas vías pecuarias por ser necesarias para el desarrollo de la ganadería local y trashumante. El B.O. de la provincia de Madrid del lunes 21 de abril de 1969, publicaba una orden ministerial de 13 de marzo de ese año, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal, ratificando estas vías pecuarias como necesarias.



Palacio de Remisa.

Ref.: Palacios de Madrid. Edit. Comunidad de Madrid, 2010 VV.AA.

para los empleados y una iglesia, por lo que mantenía la estructura de las grandes propiedades del Antiguo Régimen, dedicada al cultivo del cereal. El monte de Boadilla era otro de los grandes mayorazgos nobiliarios de esta zona de la provincia, propiedad de los condes de Chinchón. Otro tanto ocurría con la posesión de *Somosaguas*, perteneciente hasta 1787 a los condes de Clavijo, y en manos del marqués de Valdecorzana en el siglo XIX. Finalmente, eran de destacar las propiedades de la Casa de los Mendoza en la zona, sin lugar a dudas los mayores propietarios nobiliarios de tierras en la provincia de Madrid, la casa ducal del Infantado detentaba el señorío jurisdiccional así como importantes posesiones en el *Estado del Real y Condado de Manzanares*, amén de las propiedades que poseía en la *Tierra de Buitrago* y en la *campiña del Henares*.

Con la privatización de las tierras comunales y de Propios la ganadería trashumante característica de la Sierra madrileña fue herida de muerte, pues aunque su explotación por los nuevos propietarios solía reducirse a los pastos extensivos, la leña o la caza en las fincas mayores, y los pequeños prados y terrenos de cultivo o pasto en las menores, el *cerramiento* subsecuente rompió el particular ecosistema sobre el que se asentaba la ganadería tradicional, al desarticular las cañadas y rutas ganaderas y reducir considerablemente las superficies de pastos libres donde pacían los rebaños. El resultado final en el norte provincial fue la concentración de la propiedad en manos de una minoría de compradores que adquirieron grandes fincas, por suertes o completas según los casos, la adquisición de las fincas colindantes a sus propiedades perseguía la constitución del coto redondo. En general los remates se hicieron por fincas completas, siendo minoritaria la división en lotes o suertes, en donde un solo comprador se hacía con la propiedad de numerosas fincas. El proceso de concentración de la propiedad rústica se acentuó a lo largo del siglo XIX, consolidándose la gran propiedad. Conforme descendemos de la Sierra y nos acercamos a la capital, en la denominada *Tierra de Madrid* (Las Rozas, Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Húmera) la gran propiedad aumentó y predominio del cereal se acentuó.

locales forjados al calor de las ventas de bienes nacionales. La venta de los bienes de la Iglesia, la identificación del señorío jurisdiccional con la propiedad de la tierra y, sobre todo, la venta de los bienes de Propios y Comunes, así como los procedentes de la Beneficencia resquebrajaron la base sobre la que se sustentaba la economía rural en la provincia. Los nuevos propietarios optaron por la explotación directa de las tierras mediante jornaleros, o por el arrendamiento de las fincas a corto plazo con una mayor presión sobre el arrendatario en la



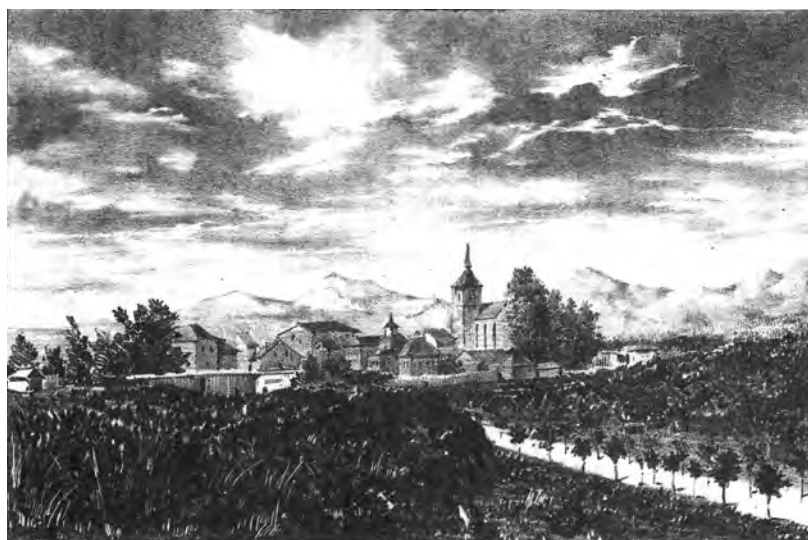
Ilustración del libro "Memoria Médico-Topográfica de la Villa de Pozuelo de Alarcón.
Autor: Francisco Aguado y Morari (médico titular de Pozuelo de Alarcón).
Edit.: Talleres de Impresión y Reproducción Zaragozano y Jayme. Madrid 1877.

búsqueda de una renta creciente, a través del pago en metálico o en especie si controlaban los circuitos de comercialización. De esta forma, la presión sobre el campesinado no propietario se incrementó notablemente durante el siglo XIX. La transformación del señorío en propiedad provocó no solo la expropiación de la tierra al campesinado afectado, sino también la elevación de las cargas que tenían que satisfacer a los antiguos señores.

En el caso de los nuevos propietarios de las fincas desamortizadas, la burguesía urbana madrileña debió elevar considerablemente la presión sobre el campesinado al buscar una segura renta agraria; mientras que los terratenientes locales o bien optaron por explotar directamente sus nuevas propiedades, transformando a los campesinos en simples jornaleros, o incrementaron sustancialmente las contratas de arrendamiento al ejercer un control directo sobre sus propiedades. Finalmente, la venta de los bienes de Propios y Comunes privó al campesinado no propietario de una fuente complementaria de ingresos esencial para sus frágiles economías de subsistencia. Se explica así el estancamiento de la población en la provincia, en franco contraste con el crecimiento demográfico continuado de la capital durante el siglo. El campesinado no propietario, transformado ahora en jornalero o simple arrendatario, cortadas sus fuentes tradicionales de ingresos suplementarios, vio empeorar su situación o simple y llanamente se vio obligado a emigrar a la capital en busca de un mísero sustento, engrosando las filas de los jornaleros urbanos o de los mendigos y demás gentes del *mal vivir* que poblaban las calles de la Villa y Corte.

POZUELO DE ALARCÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

En 1867 la actividad económica de Pozuelo de Alarcón, incluido Húmera, no había registrado cambios significativos respecto a los siglos XVII y XVIII, existían cinco fábricas de curtidos de escasa dimensión, tres hornos de cocer ladrillos y dos de yeso, siete tiendas de venta de aguardiente, un puesto de venta de aguardiente y 5 tabernas; 5 tiendas de bacalao al por menor, un puesto de bacalao y un vendedor de pescados, cinco mercaderes de lana en rama, tres carreteros y cuatro propietarios de carros para el transporte, tres herreros, dos hornos de pan con tienda, dos carbonerías, dos mesoneros, dos casas de baños, un abastecedor de carnes, un confitero con tienda, un cerrajero, un carpintero, un cofrero y un albéitar, una situación que apenas había registrado variaciones en 1873 (ver anexo II. Cuadros I y II. Contribución Industrial y de Comercio). Las actividades comerciales y artesanales se correspondían con una localidad de escasas dimensiones, con una reducida producción dedicada sobre todo al autoabastecimiento, cuyos exiguos excedentes se dirigían al mercado madrileño, sobre todo de cereales y lana en rama.



VISTA DE POZUELO DE ALARCÓN TOMADA DESDE EL ORIENTE

Ilustración del libro "Memoria Médico-Topográfica de la Villa de Pozuelo de Alarcón. Autor: Francisco Aguado y Morari (médico titular de Pozuelo de Alarcón). Edit.: Talleres de Impresión y Reproducción Zaragozano y Jayme. Madrid 1877.

colindantes. En 1873, Bayo y su mujer, Rosario Bayo, hicieron testamento y repartieron sus bienes entre sus cuatro hijos, correspondiendo la casa de Pozuelo a su hija Carmen Bayo y Bayo, casada con Enrique Parrella Sánchez²⁴.

La proximidad a la capital hizo que a partir de 1863 algunos miembros de las clases pudientes de la capital adquiriesen diversas propiedades en Pozuelo de Alarcón, con el fin de constituir fincas de recreo y descanso estival²⁵, aprovechando las condiciones orográficas del municipio, entre las zonas boscosas de la Casa de Campo y el monte de El Pardo, que a la altura de 1900 constituían el grupo de mayores contribuyentes por la contribución urbana, rústica y pecuaria de la localidad. Algunos de los propietarios más destacados residentes en Madrid fueron entre otros, Anselmo Revilla Martínez que adquirió en 1864 diversas propiedades en Pozuelo pertenecientes a su cuñado Rafael Salanueva Dupuy, que heredaron sus hijos Manuel, Carlos y Ramón Revilla Salanueva en 1886 junto con las de su madre Jacoba Salanueva Dupuy, Manuel terminó por heredar las propiedades de Carlos a la muerte de éste, mientras Luis Revilla Soler heredaba las propiedades de su padre Ramón Revilla Salanueva a su fallecimiento en 1880; en 1865 Manuel Rodríguez de Campomanes, IV conde de Campomanes, heredó de su padre, Rodrigo Rodríguez Campomanes, la finca conocida como Huerta Grande de 19 fanegas, la cual vendió a Juan Ribera Moutells²⁶; entre 1865 y 1897 Segismundo Moret Quintana adquirió un amplio abanico de propiedades en Pozuelo; entre 1865 y 1877 Jesús Muñoz Sánchez, marqués de Remisa, adquirió diversas propiedades a Segismundo Moret y a su esposa María Concepción Remisa Rato, con las cuales constituyó una finca de 274 fanegas llamada Plantío de Remisa, excluyendo en esta venta, el acceso a la fuente conocida como de Las Escorzoneras, construida en tiempos de Carlos III, por la popularidad que disfrutaba entre los vecinos por la calidad de sus aguas, a las que le atribuían poderes curativos.

22 MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Revista Municipal Vive Pozuelo*. Enero 2011. Págs. 22 y 23.

23 *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. Lunes 24 de julio 1865.

24 Registro de la Propiedad nº 1 de Pozuelo de Alarcón.

25 En el primer tercio de este siglo, también tenían propiedades en Pozuelo de Alarcón los Duques de Osuna muriendo en este lugar el décimo Duque (don Francisco de Borja Téllez-Girón Pimentel y Pacheco) "... no tenía Mariano (2º hijo) siete años, y estando recoleto en Pozuelo de Alarcón, el Duque, su padre-de apenas treinta y cuatro-inclinó para siempre, aquella gruesa testa..." MARICHALAR, Antonio. *Riesgo y ventura del Duque de Osuna*. Madrid. Ediciones Palabra. 1998. Págs. 80 y 81.

26 A lo largo del siglo XIX, esta finca tuvo varios propietarios. En 1868 la compró Matías Lacasa Ferrer y en 1870 se la vendió al editor Urbano Manini y Domingo. En 1881 el nuevo propietario fue el Marqués de Nájera y, diez años más tarde, hipotecó la finca, al no poder hacer frente a esta hipoteca, la propiedad pasó, en 1908, a la familia Gandarias y Durañana. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POZUELO DE ALARCÓN nº 1. Tomo 11, libro 3. Tomo 29, libro 22 y Tomo 334, libro 38.

En 1866 Ricardo Arredondo, duque de San Ricardo, heredaba las posesiones de su madre, Teresa Arredondo Ramírez de Arellano, en la localidad; en 1868 Manuela Bargés, duquesa de Tetuán y viuda de Leopoldo O'Donnell, inscribió la hacienda Somosaguas a la muerte de su esposo; entre 1868 y 1871 Juan José Cernecio, conde de Parcent y marqués de Barboles, adquirió diversas propiedades; en 1871 Manuela Gurtubay Rodríguez recibió por herencia al fallecer su



Antiguo Abrevadero, 1880 (hoy situado en la avenida de las Huertas).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

esposo, Vicente Jáuregui, una amplia finca en Pozuelo; en 1882 Gabriel Díaz Figueroa recibió una amplia finca como herencia tras el fallecimiento de su padre, Juan Francisco Díaz de la Torre²⁷; en 1886 Juana Fraile Vilela adquirió una finca perteneciente a Enriqueta Arredondo Torres, que al año siguiente recibió su hermana Teresa a su fallecimiento; entre 1879 y 1892 Simón Dorado Noguerol adquirió diversas propiedades en Pozuelo; en 1881 José Nájera Aguilar, marqués de Nájera adquirió una amplia finca en Pozuelo propiedad de Urbano Manini Domingo (La Huerta Grande); entre 1888 y 1900 Lope Montalvo Arnáez adquirió numerosas propiedades en la localidad y registró las pertenecientes a su esposa Serafina Aliot del Mont en 1894; en 1889 Adolfo Rúspoli Godoy, conde de Chinchón y duque de Sueca, heredaba una finca a la muerte de su madre Carlota Luisa Godoy Borbón, condesa de Chinchón y duquesa de Sueca; en 1895 Cristina Roncali Gaviria, marquesa de Roncali, heredaba junto sus hijos María de los Dolores y Joaquín Roncali, una finca perteneciente a su esposo Antonio Roncali Paulin; entre 1895 y 1900 Manuela de Eguiluz Arteaga inscribió diversas propiedades procedentes de la herencia de su padre Félix de Eguiluz Ulibarri y de la compra de las de su tío Manuel de Eguiluz Ulibarri; entre 1890 y 1894 los hermanos Fernando, conde de Infantes, José y Joaquín Pérez del Pulgar Blake recibieron diversas propiedades procedentes de la herencia de su padre Joaquín Pérez del Pulgar Ruiz de Molina, que a su vez había recibido una finca por herencia de José Francisco de Paula sus padres Juan de Dios López Moreno, Juana María Salaberry París y de sus tías Clotilde y Matilde Castandet Salaberry; entre 1896 y 1900 los Battlé Hernández, José, María de las Mercedes y Joaquín, de forma abrumadora el primero de ellos adquirieron 238 propiedades en Pozuelo; entre 1897 y 1900 José Aurelio Larios, marqués de Larios, adquirió numerosas propiedades pertenecientes a Gabriel Talavera Talavera y Avelino Tames Hevíá Castrosín²⁸. (Anexo II. Cuadros 3, 4 y 5. Lista cobratoria contribución territorial).



Sello Municipal de 1858.
AHN. Delegación de Hacienda.
Expedientes. Leg. 888. Pozuelo de Alarcón.

27 Descendiente de Antonio de la Torre, caballero de la Orden de Santiago, que como hemos señalado, en el capítulo anterior, en el siglo XVIII, adquirió numerosas propiedades en el término de Pozuelo de Alarcón y Húmera.

28 Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Localidad de Pozuelo de Alarcón, 1863-1900.



Cementerio Municipal. Construido en 1881.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

El 9 de agosto de 1861, se inauguraba la línea y se integraba en su recorrido la estación de Pozuelo, a nueve kilómetros, siendo la primera partiendo de su cabecera de Príncipe Pío y cinco años más tarde, el día de Santa Isabel se inauguraría el edificio de la estación, con asistencia de la reina. Progresivamente pequeñas industrias se ubicaron en torno a la vía del tren, debido al bajo precio de sus terrenos con respecto a Madrid y la facilidad de poder transportar sus productos. Así mismo, empleados de la compañía Caminos de Hierro fijaron su residencia en el pueblo, debido al bajo coste de la vivienda, con respecto a la capital, dando lugar aun núcleo de población estable que irá aumentando a los finales del siglo XIX y principios del XX. El número de veraneantes procedentes de la capital se incremento, construyéndose pequeños "hotelitos" en torno al trazado de la vía, debido a la facilidad de comunicación con Madrid. Para la población del casco, que desempeñaba su actividad laboral en el municipio, supuso la posibilidad de trasladarse a la capital a desempeñar otros trabajos y hacer compras, trasladándose en un coche de caballos desde el pueblo a la estación, a la que le separaba dos kilómetros, siendo el primer transporte urbano de la localidad. A los diez años de su inauguración, Pozuelo registró un tránsito de 19.950 viajeros anuales²⁹. En 1877, la Compañía General de Tram-Vías presenta un proyecto para la construcción de un tranvía que, *"...partiendo del centro de Madrid termine en Pozuelo de Alarcón...que por la salubridad de sus aguas, la pureza y frescura de sus aires y la fama de que goza como estación veraniega está a su vez llamado a un desarrollo tal, que con los fáciles medios de comunicación llegará en breve tiempo a transformarse en el más ameno y concurrido arrabal de la corte"*³⁰.

29 ARBÁIZAR GONZÁLEZ, Susana y RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier. *La vía histórica. Madrid- El Escorial*. Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Transportes. 1995. Pág. 39.

30 Compañía General Española de Tram-Vías . Madrid. Imprenta de Santos Larxé. 1877.



Topografía Catastral de España (1865-1867)
Provincia de Madrid. Ref. Institut. Geográfico Catastral.

A raíz de la inauguración de la estación de ferrocarril tuvieron lugar diversas obras que mejoraron los servicios e infraestructuras del municipio. En la iglesia se llevaron a cabo obras de remodelación y reparación de su fábrica en 1862³¹ y de su retablo. En 1880 se dotó de un abrevadero de piedra con una conducción de agua continua para los animales de los vecinos dedicados a la agricultura -en la actualidad se conserva aunque en otro emplazamiento, no lejos de su lugar inicial-. Se remodeló la plaza principal del pueblo, llamada de la Constitución, en 1881, un año más tarde se inauguraba el primer mercado municipal, con once pequeñas tiendas (conocidas popularmente como "cajones"), donde solo había espacio para una pequeña cantidad de los productos de venta y el comerciante, porque el cliente se situaba en el espacio público de la plaza, del que le separaba un pequeño mostrador. En estas tiendas se vendía sobre todo carnes, frutas y verduras. El cementerio, situado próximo al casco de población donde existía una pequeña ermita, se trasladó a un lugar más alejado en 1881, de acuerdo con las nuevas directrices dadas por higienistas y autoridades sanitarias³². Al finalizar el siglo contaba con alumbrado público de unos sesenta faroles de petróleo y de la limpieza vial se encargaba un barren-dero que disponía de un carro. Un médico titular se ocupaba de la salud pública y era responsable de la beneficencia. Había una farmacia, un matadero municipal y estaba dotado de plaza de veterinario. La instrucción pública estaba a cargo de dos maestros uno de niños y una maestra de niñas, cuyas aulas se ubicaban en el Ayuntamiento. La corporación municipal la formaban nueve concejales y dos

31 ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO. Secc. Expedientes de obras. Leg. 16. Ex. 31. Leg. M17.Ex. 34.

32 Reales Ordenes 12 de mayo de 1849 y 16 de julio 1857.



VISTA DE POZUELO DE ALARCÓN TOMADA DESDE EL PONIENTE.

Ilustración del libro "Memoria Médico-Topográfica de la Villa de Pozuelo de Alarcón.

Autor: Francisco Aguado y Morari (Médico titular de Pozuelo de Alarcón).

Edit.: Talleres de Impresión y Reproducción Zaragozano y Jayme. Madrid 1877.

alcaldes pedáneos para los barrios de Húmera y de La Estación. El orden público estaba a cargo de tres guardias municipales, tres de consumos, un puesto de la Guardia Civil dotado de cuatro agentes y juzgado de paz. A finales de siglo, en 1891, Pozuelo era descrito como *"una villa de las más relacionadas con las poblaciones inmediatas. El continuo tráfico de pieles y cueros, el transporte de verduras, apreciadísimas en los mercados de la corte, el incesante ir y venir de lavanderas y el permanente viaje de madrileños, ávidos de dar tregua y reposo a sus cotidianas tareas, son circunstancias más que de sobra para que Pozuelo sea una amena estancia llena de actividad y vida"*³³.

Al finalizar el siglo XIX la localidad iba camino de convertirse en un lugar para el establecimiento de segundas residencias destinadas al recreo de miembros de las clases pudientes de la capital en amplias y arboladas fincas, la proximidad a la capital, la existencia de una estación de ferrocarril y los nuevos medios de transporte, sobre todo durante el primer tercio del siglo XX con la aparición del automóvil facilitaron dicho proceso. Benito Pérez Galdós, describía el veraneo de la época, refiriéndose a Pozuelo de Alarcón: *"en cuanto en verano, no es necesario decir que la Corte refrescará en la Granja, la aristocracia en Burdeos o en Biarritz, y nosotros, y otros como nosotros, en Pozuelo, pueblo que no está en el bajo Rhin, ni en la Silesia, ni en el Tirol, sino a cuatro o cinco leguas de Madrid, pueblo esencialmente plebeyo, donde no hay hoteles, ni partidas de lauscanet carreras de caballos, ni ninguno de los pasatiempos fastuosos con que la gente del "high life" entretiene los ocios de agosto; en Pozuelo no hay tampoco frescas alamedas, ni grutas umbrías, ni florestes, pero hay en cambio eriales magníficos [...] únese a esto la facilidad para pasar a Madrid"*³⁴.

33 CÁCERES Y PRAT, Acacio. Biblioteca de la Provincia de Madrid. Crónica de sus pueblos. Pozuelo de Alarcón. Tomo XIV. Madrid. Excma. Diputación Provincial. 1891.

34 PÉREZ GALDÓS, Benito. *Crónica de Madrid (1865-1866)*. Madrid. Castro, S.A. 1933. Págs. 161 y 162.

Los mayores contribuyentes vecinos de Pozuelo de Alarcón se situaban a una considerable distancia de los propietarios de la capital. No dejaba de ser la expresión de la escasa entidad de su actividad económica, en justa correspondencia con las reducidas dimensiones de su población. La situación al finalizar el siglo XIX no había registrado variaciones significativas de la realidad poblacional y económica del siglo XIX. Los mayores contribuyentes naturales de Pozuelo poseían un reducido patrimonio y su actividad económica apenas rebasaba el autoconsumo o el comercio al por menor de cereales y derivados de la escasa ganadería, la actividad artesanal y comercial se circunscribía al autoconsumo de la localidad. La permanencia de los mismos apellidos a lo largo del siglo, algunos de los cuales se remontaban centurias anteriores nos informan del escaso dinamismo de la localidad, sus reducidos patrimonios no hacen sino confirmarlo. Los Llorente, García, Barrio, Muñoz, Granizo, Mingo o Bravo entre otras familias, no dejaban de ser pequeños propietarios agrícolas que combinaban sus actividades agrarias con otras ocupaciones como las de carreteros, comerciantes u otros oficios relacionados con la economía agraria de la localidad.



POZUELO DE ALARCÓN EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

POZUELO BAJO LA INFLUENCIA DE LA METRÓPOLI MADRILEÑA

UNA ECONOMÍA TRADICIONAL Y UN NUEVO ESPACIO RESIDENCIAL

LA NUEVA TRAMA URBANA DE POZUELO

LA LENTA MEJORA DE LA HIGIENE Y LA SANIDAD

LA EDUCACIÓN

LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES Y EL ALUMBRADO

UNA ECONOMÍA ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD:
ECONOMÍA AGRARIA Y RESIDENCIAL

EL TIEMPO DE OCIO ENTRE LA TRADICIÓN Y LA SECULARIZACIÓN

POZUELO DE ALARCÓN EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

POZUELO DE ALARCÓN BAJO LA INFLUENCIA DE LA METRÓPOLI MADRILEÑA



Escudo de Pozuelo de Alarcón. Años veinte, del siglo XX. Ref. Periódico La Atalaya. 18 julio, 1924. Año II, nº 56

El crecimiento de la población iniciado en el último tercio del siglo XIX, sobre todo debido al crecimiento del barrio de La Estación, se aceleró durante el primer tercio del siglo XX, desde los 1.579 habitantes de comienzos de siglo¹ hasta los 4.064 de 1930², sobre todo a partir de los años veinte, en concordancia con el crecimiento demográfico registrado por la capital y sus municipios aledaños, que vio incrementada la intensidad del crecimiento de su población que ya latía con fuerza desde mediados del siglo pasado. Los 540.000 habitantes del cambio de siglo se doblaron para superar el millón a la altura de 1930 y situar a la capital española en el rango de las grandes metrópolis europeas, con un tamaño y extensión sin otro parangón en la Península que Barcelona³. Los avances médicos y sanitarios y las conquistas laborales de los trabajadores mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de una parte significativa de la población, disminuyendo progresivamente las tasas de mortalidad infantil y adulta, víctimas de enfermedades que tenían su raíz más en la pobreza y el hambre que en un virus o en una infección. Superada la gripe de 1918, la última gran catástrofe epidémica que asoló la capital, por fin Madrid crecía por sus propios medios, su población aumentaba por saldo vegetativo y no

solo por la contribución constante que las migraciones hacían para compensar los vecinos que, en masa, la muerte se llevaba cada año de las calles de la capital⁴.

Inmigración en continuo aumento y crecimiento vegetativo al fin positivo se aliaron pues para multiplicar el número de habitantes de la capital. El aumento demográfico exigió la expansión urbana. Madrid se convirtió en una metrópoli no solo por el número de sus habitantes sino también por su cada vez mayor extensión espacial. Aunque la era de su Ensanche, inaugurada en 1860, no había terminado en el cambio de siglo, a partir de 1900 el futuro urbano de Madrid comenzó a jugarse mucho más allá de sus límites municipales. Consecuencia del incremento de la población y del aumento de los precios del suelo y los alquileres experimentado en el Ensanche. Primero en el Extrarradio, en la zona que perteneciendo a la ciudad no había sido aún objeto de ningún plan de ordenamiento urbano. Allí surgieron nuevas barriadas, mal y modestamente construidas, que se convirtieron en destino de las familias trabajadoras con menos recursos. Fueron los casos de Tetuán de las Victorias, Bellas Vistas, Prosperidad o La Guindalera, que aglutinaban poblaciones que alcanzaban los 20.000 habitantes, tantos como los de una modesta capital de provincias⁵.

1 INE. Censo de 1897.

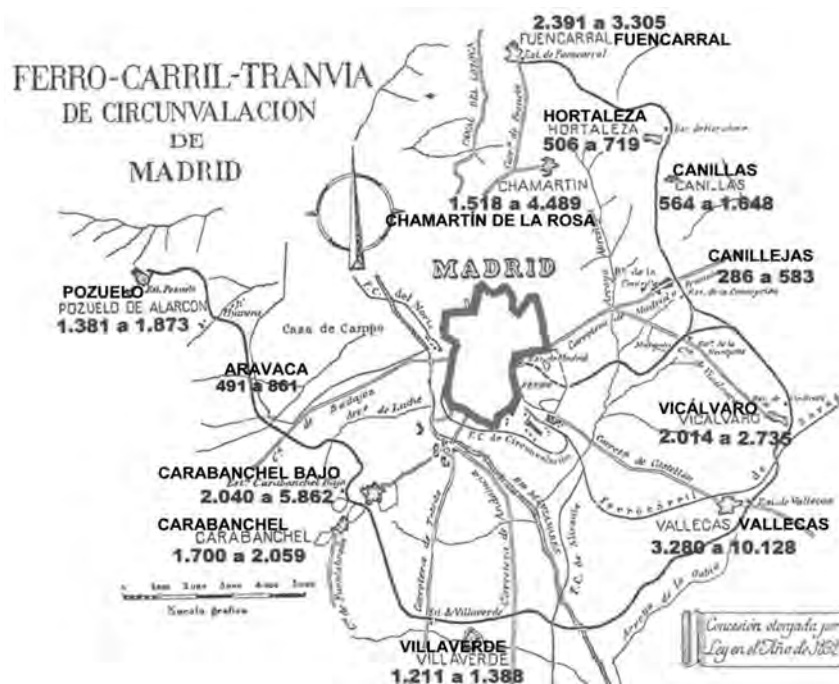
2 INE. Censo 1930.

3 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén, *El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931*, *Historia Contemporánea*, nº 39, Universidad del País Vasco, 2009 (II), pp. 541-588. PALLOL TRIGUEROS, Rubén. *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche Norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>. VICENTE ALBARRÁN, Fernando, *Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>. RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria, *La capital de un sueño. Madrid 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2013. CARBALLO BARRAL, Borja sobre el Ensanche este, 1860-1931.

4 FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. *La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico* en BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Alfoz-Comunidad de Madrid-UCM, Madrid 1989, vol. 1 pp. 29-76. REVUELTA EUGERCIOS, Bárbara. *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13772/1/T33310.pdf>.

5 RUEDA LAFFOND, José Carlos. *El desarrollo de la ciudad y la política urbanística* en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. (dir.), *Historia de Madrid*, Editorial Complutense, Madrid, 1992, pp. 577-599. RUEDA LAFFOND, José Carlos. *Madrid, 1900: proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, 1898-1914*, Universidad Complutense, Madrid, 2001. WORMS, Charlotte. *Bâtisseurs de Banlieue à Madrid. Le Quartier de la Prosperidad (1960-1936)*. Paris, Creaphis. Enditions, 2012

También comenzaron a experimentar explosivos aumentos de población los pueblos colindantes con la capital, especialmente localidades como Chamartín de la Rosa, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde o los Carabancheles, que fueron cayendo en el campo de gravedad de la gran urbe madrileña. Por el camino estas localidades fueron perdiendo los trazos rurales que las habían definido a medida que iban desempeñando funciones subsidiarias para la capital que las devoraba, ya alojando la población sin medios económicos para alquilar una vivienda en la capital, ya acogiendo aquellos edificios y centros de producción cuya instalación ya no era posible en el casco urbano, como las nuevas fábricas, almacenes o talleres.



Madrid se convirtió al inicio de la década de 1930 en una moderna metrópoli que padecía los mismos problemas que el resto de las grandes capitales y ciudades del mundo. La expansión del espacio urbano, mediante la incorporación del extrarradio y los pueblos colindantes, puso en marcha el proceso de metropolización de la capital española. Madrid se convirtió en el primer tercio del siglo XX en una ciudad de ciudades. Como Londres, París o Berlín era una metrópoli que articulaba diversos núcleos de población más allá de su denso centro urbano. La movilidad interior en el nuevo espacio metropolitano en configuración obligó a lo largo del primer tercio del siglo XX a desarrollar y articular nuevas redes de transporte, más allá de los límites de la ciudad, mediante la construcción de una red de transportes integrada, con la combinación de ferrocarril, metro, inaugurado en 1919, autobuses, tranvías y automóviles. La expansión del espacio urbano, el crecimiento de la población y la intensificación de la movilidad interior, en distancia y cantidad, provocó una profunda transformación de la vida urbana y de la organización de la ciudad, que afectó a las percepciones y hábitos de vida de sus habitantes. Junto a la ciudad original toda una red de localidades, conectadas por la nueva red de transportes urbanos e interurbanos, constituyeron un extenso espacio metropolitano, a imagen y semejanza de las grandes capitales europeas⁶.

Pozuelo de Alarcón no fue ajeno al proceso de metropolización que Madrid estaba experimentando. Su proximidad a la capital, su conexión por ferrocarril y posteriormente el establecimiento de dos líneas de autobuses, y la creciente atracción que ejercía sobre sectores de las clases pudientes madrileñas como lugar para establecer una segunda residencia, explican el crecimiento de su población durante el primer tercio del siglo XX. Un crecimiento demográfico que se vio acompañado por una mayor presencia de población inmigrante, sobre todo de las provincias limítrofes por la proximidad a Madrid, hasta entonces insignificante, que acudieron a Pozuelo en busca de trabajo en la capital y el inferior precio de la vivienda de la localidad, "a los dieciséis años empecé a trabajar en la Gal, que la fábrica estaba en Moncloa enfrente del Ministerio del Aire, iba andando por la Casa de Campo y tardaba una hora u hora y media". Una población que se incrementaba en verano, por la llegada de aquellos madrileños que habían adquirido o construido una segunda residencia en la localidad, una tendencia que se aceleró a lo largo del primer tercio del siglo XX con la mejora de las comunicaciones terrestres y por ferrocarril, atraídos por

6 THOMPSON, Francis Michael (ed.), *The Rise of suburbia*, Leicester University Press, Leicester, 1982. DYOS, Harold J., *Victorian suburb: a study of the growth of Camberwell*, Leicester University Press, Leicester, 1961. FOURCAUT, Annie (ed.), *Un siècle de banlieue à Paris, 1859-1964*, L'Harmattan, Paris, 1988. FOURCAUT, Annie. *La Banlieue en morceaux. La crise des lotissements défectueux en France pendant l'entre-deux-guerres*, Créaphis, Grâne, 1996.

7 AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza. Sig.I,N.67.

la creciente fama de lugar idóneo de veraneo, por su tranquilidad y la pureza de sus aires. Las colonias existentes a partir del último cuarto del siglo XIX, como la de La Paz⁸ y La Estación⁹, vieron crecer la construcción de *hotelitos* y surgieron otras nuevas en las primeras décadas del siglo XX, al parcelarse algunas de las grandes fincas existentes en el municipio.

UNA ECONOMÍA TRADICIONAL Y UN NUEVO ESPACIO RESIDENCIAL

Al iniciarse el siglo XX la mayor parte de la población vivía de la agricultura tradicional, con un claro predominio de la producción cerealista -cebada, trigo y avena-, acompañada de leguminosas, garbanzos y algarrobas, sembrados principalmente en la zona Este, donde se localizaban las tierras de secano, en la que los arados y carros eran tirados por mulas y asnos. En la zona de regadío de escasas dimensiones, próxima al casco y a ambos lados de un pequeño arroyo que lo atraviesa, se localizaban las huertas cuyos productos lombardas¹⁰, lechugas, tomates y pimientos se destinaban fundamentalmente al mercado de la capital. El resto del suelo, más de 1.000 hectáreas, era considerado erial. Una producción agrícola que, como en siglos anteriores, generaba unos reducidos rendimientos.

La explotación ganadera estaba vinculada a la agricultura y era de reducidas dimensiones, los pocos rebaños eran de ovejas y alguno de cabras, y pertenecían a los mismos propietarios agrícolas. A principios de siglo existían algunas vaquerías, con 32 vacas que en los años treinta se elevaron a 90 reses, con el fin de abastecer a una población que había duplicado su número de habitantes¹¹.

La propiedad de la tierra estaba distribuida en pequeñas parcelas y excepcionalmente en grandes fincas, que se repartían por los alrededores de los tres núcleos de población, Pozuelo casco y los barrios de la Estación y Húmera, sirviendo de nexo entre ellos. En su mayoría sus propietarios eran naturales de Pozuelo. Las de mayor extensión pertenecían a familias que no residían en Pozuelo de Alarcón¹². El importe total de la recaudación de este impuesto no varió en varios años, pero sí el número de propietarios debido al fraccionamiento de la propiedad por las particiones hereditarias¹³.

Las familias más ricas, de acuerdo a la contribución rústica, se situaban en torno a la treintena. Entre las familias de la localidad, las propiedades mantuvieron una composición similar a la de la segunda mitad del siglo XIX, destacando los Palomo, Muñoz, García, Llorente, Granizo, de Rozas. Los mayores propietarios, de acuerdo a la contribución rústica eran el marqués de Larios, residente en Málaga, Juan Tomás Gandarias, que vivía en Bilbao, Cirilo Palomo, José María Creus Anduaga y Luciano Gancedo, vecinos de Madrid. También figuraban como propietarios otros miembros de la nobleza como el conde de Heredia Spínola, el duque de Alcudia, la condesa de Giralde, el marqués de Camarines, el conde de Lérida o el marqués de Postigo; destacados políticos como O'Donnell o Miguel Maura Gamazo¹⁴; autoridades del Ayuntamiento de Madrid como Juan García Revenga, fundador del periódico *La Opinión*, y José Camacho, ambos tenientes de alcalde¹⁵.

8 En 1865, el propietario de la finca La Huerta Grande, Juan Ribera, vende una parte para la construcción de la Colonia de la Paz. MORON GARCÍA, M^a Esperanza, XL Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, Oviedo 26,27 y 28 septiembre 2014

9 Se abastecían de agua de pozos y se quejaban de que algunas de estas aguas producían diarreas. El 18 de enero de 1911, Juan García, en representación de los vecinos del Barrio de La Estación y Aravaca, solicitaba al Ministerio de Fomento que se alargase un ramal del Canal de Isabel II para el abastecimiento de agua de estas poblaciones, que contaban con 200 y 900 habitantes respectivamente. Tras una primera denegación, ese mismo año se permitió “*siempre que esté autorizado el servicio de aguas a Madrid capital corriendo por cuenta de los vecinos los gastos de las obras*”. Ministerio de Fomento. Secc. Archivo Leg. 646. n^o 7.298. No obstante, el agua del Canal de Isabel II tardó dos años en llegar a este barrio. *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia*, 1913.

10 Las lombardas de Pozuelo eran muy cotizadas en los mercados madrileños, debido a su fama de buena calidad.

11 En 1912, según la contribución industrial, había 8 vaquerías con un total de 15 vacas, con 2, 3, 4, y 6 vacas por estable. En 1936, el número de establos eran 7, pero el número de vacas aumentó hasta 92, repartidas entre 1 y 18 vacas por estable. AGA. Secc. Hacienda. Legs. 4.536 y 5.730.

12 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 280, 295 y 203.

13 Solo en algún caso, el patrimonio aumentó considerablemente. Luis Llorente García, en 1920 pagaba una contribución de 362,27 pesetas y en 1930 pagó 2.517,54 pesetas. AGA. Secc. Hacienda. Legs. 280 y 203.

14 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 280, 295 y 203.

15 *LA ATALAYA*, 29 de julio 1923.



Huertas de lombardas en Pozuelo de Alarcón.

Ref.: A.C. La Poza. Archivo Fotográfico. Sig. AHAgo88o

La contribución industrial y comercial era el reflejo de la escasa importancia de ambas actividades en Pozuelo, en concordancia con su reducida población y el creciente peso de la población residente cuya actividad se desarrollaba en la capital. En 1912 había quince fábricas de curtidos, una de electricidad, dos de gaseosas y una de grasa, siendo el número de contribuyentes, entre empresarios y comerciantes 132. En 1918, el número de contribuyentes desciende a 107, y la escasa importancia de cantidades que aportan hablan de la debilidad de sus empresas. En 1931 se opera un cambio de sentido, hasta llegar a 184, lo que representa el registro más alto del primer tercio del siglo XX, previo a la guerra civil. A partir de esta fecha, el número vuelve a descender hasta llegar, en 1936, a 165.¹⁶ La actividad industrial más importante correspondía al curtido de pieles, presente ya en el municipio desde el siglo XVIII:¹⁷ *"...las industrias más importantes son las que constituyen siete fábricas de curtidos...que sostienen un crecido número de operarios, montadas a la moderna, y cuyos productos son muy estimados en toda España"*¹⁸. Dicha actividad registró una notable revitalización durante el primer tercio del siglo XX, pasando de las 15 fábricas de 1912 a 19 en 1931¹⁹.

Estas empresas se hallaban ubicadas a ambos lados de un arroyo próximo para abastecerse del agua imprescindible en dicha actividad, y donde vertían los residuos derivados de la producción. También, en 1931, Pozuelo de Alarcón contaba con otras fábricas, entre ellas una de piedra artificial con cuatro trituradoras, una de guantes y otra de pan. Ese año el número de personas que pagaban la contribución industrial ascendió a 184²⁰.

En las proximidades del barrio de la Estación se instalaron: un taller de hierros y aceros y otro de tablones; una fábrica de gaseosas, de electricidad, de jabón, de jarabes, de embutidos, de chocolates y otra de sobres *"pegadora y cortadora"*²¹. Además, existían dos tejares, uno en el monte de Pozuelo y el otro en la vaguada

16 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 4.536, 4.562 y 5.730.

17 Diccionario Geográfico de Tomás López. Biblioteca Nacional. M.S. 7300, folios 451-353 r.

18 CÁCERES Y PRAT, Acacio. *Biblioteca de la Provincia de Madrid. Crónica de sus pueblos. Pozuelo de Alarcón*. Tomo XIV. Madrid. Excmo. Diputación Provincial. 1891.

19 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 4.536 y 4.581.

20 AGA. Sección Hacienda legajos 4.536 y 4.581.

21 AGA. Sección Hacienda legajos 4.536 y 4.581.



Rebaño de Ovejas en Pozuelo de Alarcón.
Ref.: A.C. La Poza. Archivo Fotográfico. Sig. AHA020101

del camino que conducía a Húmera²² y una cerámica en la colonia de San José.

Los oficios declarados durante el primer tercio del siglo XX, siempre en número inferior a los tres, fueron los de hojalateros, cerrajeros, carpinteros, confiteros, barberos, maestros albañiles, un mecánico y un vidriero-fontanero, destacando los trece carreteros. También estaban incluidos en la contribución industrial dos carros, dos coches de caballos, dedicados al transporte de viajeros desde la estación del tren al pueblo y, a partir de 1923, también se registró un “*automóvil para transporte de viajeros con catorce asientos y dos reservados*”²³. Por su proximidad a la capital, terminaron por instalar su residencia en Pozuelo algún representante de las profesionales liberales, como agente de negocios, perito-aparejador, decorador de interiores y una Sociedad Anónima de Seguros. Dentro de las actividades profesionales específicamente reconocidas entre las mujeres destacaba

el oficio de lavandera²⁴, que se trasladaban en carros dos días por semana a Madrid, donde recogían la ropa para lavarla en la Poza -lavadero público²⁵-, además algunas jóvenes se empleaban en el servicio doméstico en casas de Madrid, gran parte de ellas eran familias que veraneaban en la localidad.

La actividad comercial se centraba en las necesidades básicas de la población, el resto procedía de la capital, “*algunas veces acompañaba a mi madre cuando iba a Madrid a comprar y compraba sábanas, ropa y zapatos para mis hermanos*”²⁶. Las tiendas de ultramarinos y comestibles vendían de todo, ante la carencia de fruterías, pescaderías y otros comercios especializados. Las escasas tiendas de venta de lanas procedentes del siglo XIX entraron en declive hasta desaparecer en los años treinta. También hubo almacenes de semillas y legumbres, vinos y licores, jamones, materiales de construcción y alfarería.

El incremento de la población, a partir de los años veinte, permitió una tímida diversificación del comercio. A lo largo del primer tercio del siglo XX se mantuvo el número tiendas de comestibles y ultramarinos –ocho-, y tabernas –en 1912 había 21 tabernas, mientras que, a partir de los años veinte, abrieron varios cafés-bar, en 1935 había cinco²⁷. La presencia de carnicerías, fruterías, carbonerías y tiendas de tejidos no llegó a superar los tres establecimientos. A partir de los años veinte abrieron sus puertas pequeños comercios de mercería, pescadería, zapatería, abacería y cacharrería. Los comercios se concentraban en las calles más céntricas, pero conforme aumentó la población y se crearon nuevas colonias surgieron nuevos establecimientos de productos de primera necesidad. El aumento del parque automovilístico, a partir de los años veinte llevó a la apertura de un despacho de venta de gasolina y petróleo en el barrio de la Estación.

22 La técnica utilizada era la cocción al aire libre, para ello, se colocaban formando una estructura piramidal y en su interior se metía la leña y el carbón. Memoria de Pozuelo de Alarcón. Comunidad de Madrid. Servicio de Arqueología.

23 AGA. Secc. Hacienda. Leg. 4.560.

24 BARRIO MARTÍN, Isabel. *Trabajo femenino en Pozuelo de Alarcón: Mujeres lavanderas, desarrollo de la identidad en un espacio común*. Ávila. Actas VII Jornadas “Historia y Fuentes Orales”. 2000.

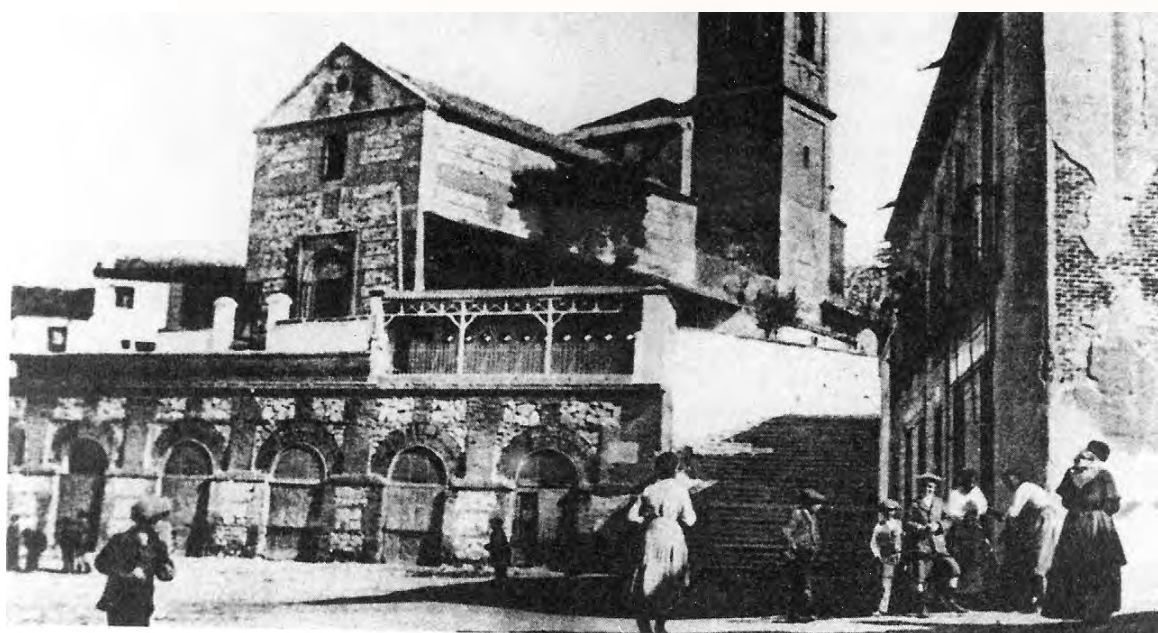
25 Este lavadero no tenía ninguna protección contra las inclemencias del tiempo por lo que, Julia Díaz Olalla, rica propietaria de Pozuelo, hizo cubrir este lavadero con una techumbre para protegerlas de la lluvia. Posteriormente, las lavanderas solicitaron al alcalde que se cubriera la fachada norte para evitar el frío, lo que tuvo lugar en 1923. *La Atalaya*, 1923. Actualmente, la calle que conduce a este lugar lleva el nombre de Julia Díaz Olalla.

26 AHN. Diversos. Asociación Cultural “La Poza”. 1, N. 26.

27 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 4.536, 4.562 y 5.730.



Lavadero y Fuente de La Poza.
Ref.: Archivo fotográfico A.C. La Poza. Sig. AHAo6o457



Mercado, plaza e iglesia (finales siglo XIX).
Ref. A.C. La Poza. Archivo Fotográfico



Casa Cirilo Palomo (1902).
Foto cedida por la familia Prieto-Palomo.



Vivienda popular. Calle Antonio Becerril
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.



Calle Costanilla del Olivar (comienzos finales siglo XX).
Ref. A.C. La Poza. Archivo Fotográfico. Sig. AHAo6o458



Fuente de la Salud 1910.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

LA NUEVA TRAMA URBANA DE POZUELO

Al comenzar el siglo XX el término municipal de Pozuelo de Alarcón se articulaba en tres zonas diferenciadas: el casco antiguo, el barrio de Húmera, tras su anexión en el siglo XIX, donde se estableció una tenencia de alcaldía, y el barrio de la Estación. Los terrenos comunales habían quedado sensiblemente reducidos con la venta de parte del monte- hoy conocido como Monte de Pozuelo-, en su límite norte con el municipio de Majadahonda, al marqués de Remisa en 1863, excluyendo el paraje y la fuente de las Escorzoneras, lugar muy frecuentado por los vecinos, debido a los supuestos poderes curativos de sus aguas, que fueron adquiridos al Ayuntamiento por el marqués de Remisa en 1924 por 20.000 pesetas, para costear algunas infraestructuras y construir un cuartel para la Guardia Civil²⁸.

El núcleo de población más antiguo mantenía las construcciones que se habían levantado a partir de la segunda mitad del siglo anterior, contaba con varios puentes para atravesar el arroyo por el centro del pueblo, se abastecía de agua mediante diversas fuentes, y se mantenían el mercado municipal y el matadero, las calles habían mejorado e instalado alumbrado público en las más céntricas. En el edificio del Ayuntamiento, entonces situado en la plaza principal de la localidad, llamada de La Constitución, estaban ubicados la cárcel, el juzgado y las escuelas que posteriormente fueron trasladadas a unos nuevos edificios. En los barrios y colonias de veraneantes, de reciente creación, la falta de infraestructuras era evidente, sobre todo en el barrio de La Estación²⁹, que se había desarrollado a partir de la instalación de la vía férrea³⁰. Los intereses contrapuestos de la población residente en el casco antiguo y las nuevas colonias que se desarrollaron entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, fueron un foco permanente de conflicto y tensiones entre los nuevos residentes y la población del casco antiguo, que se trasladó a la vida de la Corporación municipal.

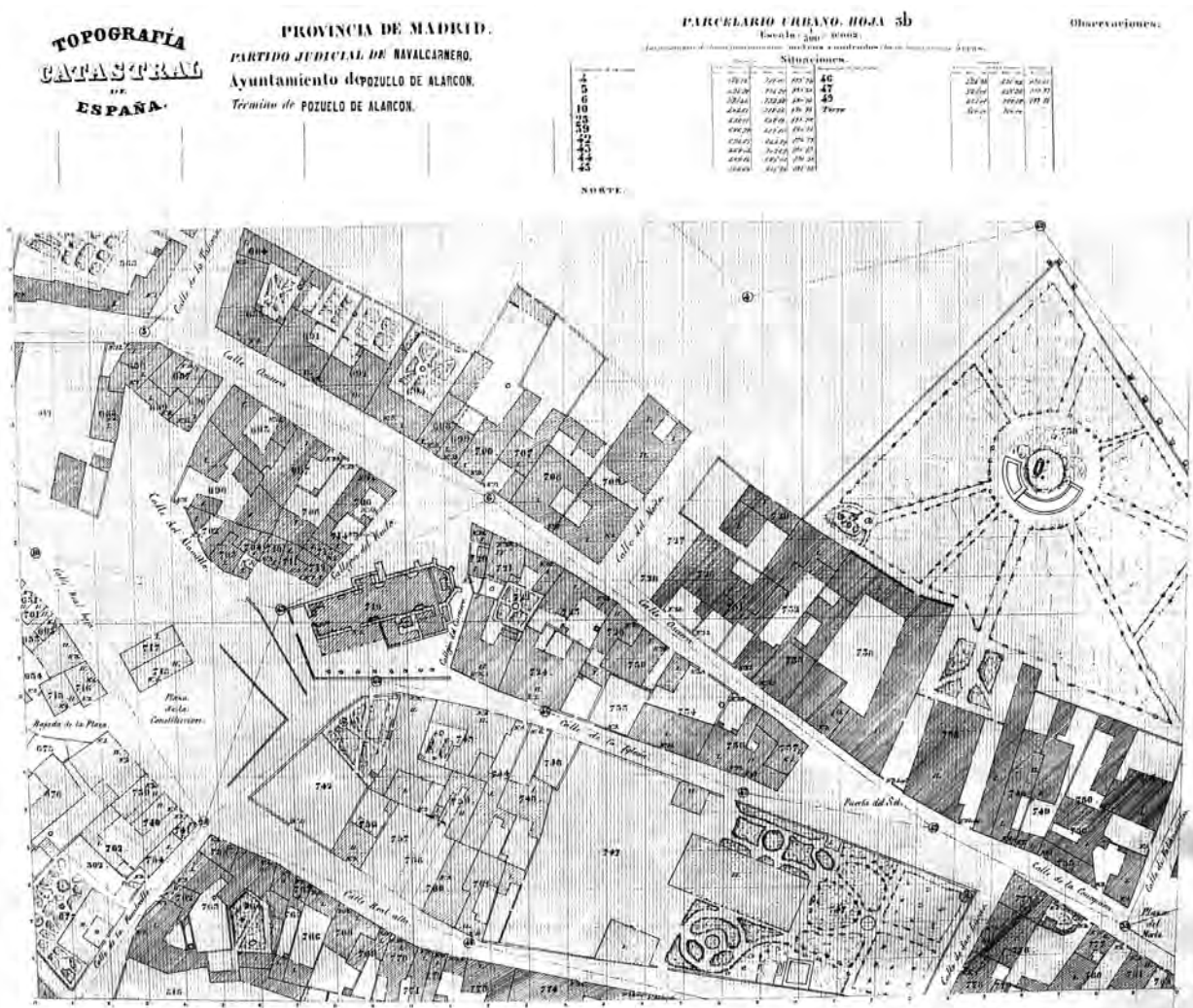
El término municipal siguió conservando su entorno natural con frondosas arboledas y algunas fincas de recreo, pertenecientes a la nobleza y burguesía madrileña en las que pasaban algunas temporadas del año u organizaban cacerías de caza menor, abundante en estos parajes³¹. En las nuevas fincas parceladas, numerosos madrileños levantaron pequeños hotelitos, construyendo en el jardín una pequeña casa -a veces solo disponía de una cocina, un dormitorio y una pequeña sala- para los guardeses, en la que vivían todo el año al cuidando de la propiedad. De esta época son la colonia de San José, fundada en 1914, la de Los Ángeles y la de La Cabaña, ambas de 1926.

28 *La Atalaya*, 11 de mayo 1924.

29 Este barrio con sus colonias de veraneantes habían surgido a raíz del trazado del tren, por la Compañía del Norte, por el término de Pozuelo de Alarcón en 1861. En 1891, se había constituido una Tenencia de Alcaldía para esta zona, siendo su Teniente de Alcalde Teodoro Martín.

30 Entre 1873 y 1898 la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España adquirió seis propiedades para ampliar la estación de Pozuelo de Alarcón. Registro de la propiedad de Navalcanero, localidad de Pozuelo de Alarcón.

31 CÁCERES Y PRAT, Acacio. Op. cit.

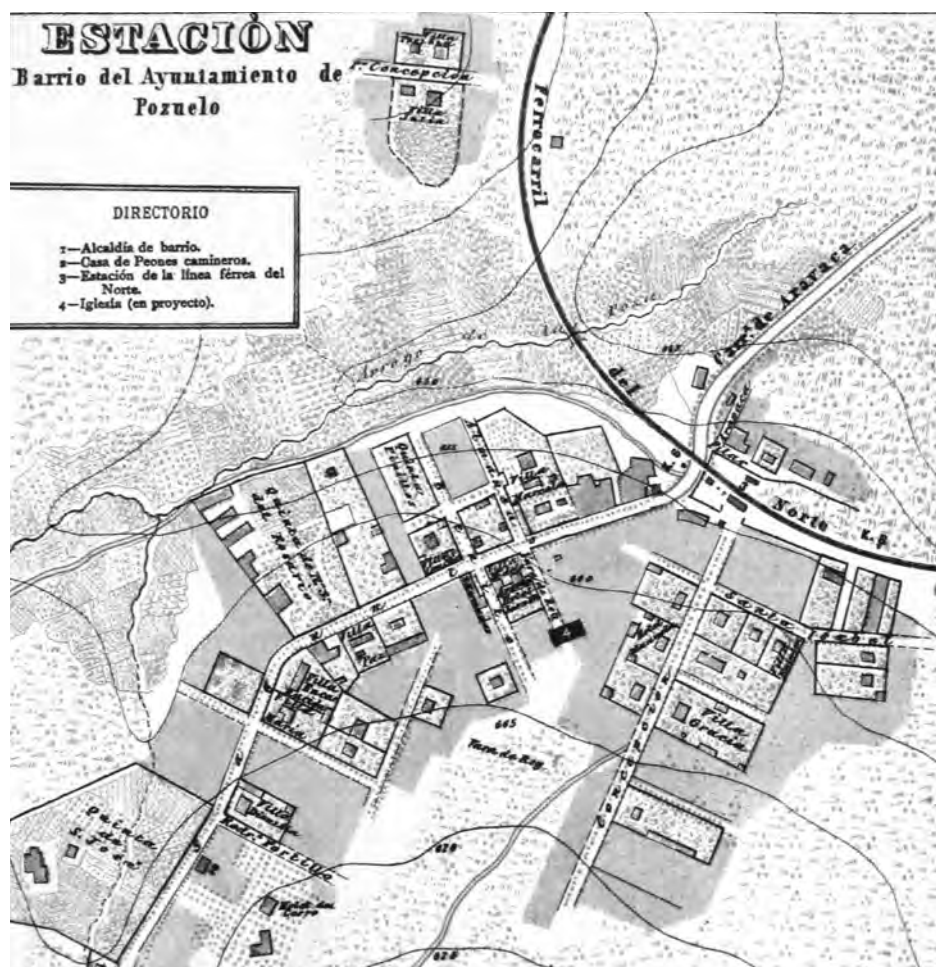


Instituto Geográfico Catastral. Secc. Cartoteca.
Topografía Catastral de España (1912).
Plano de referencia de la población de Pozuelo de Alarcón.

Las calles cambiaron sus nombres, en ocasiones, se adecuaron a los cambios políticos correspondientes. La plaza principal que a principios de siglo se llamaba de la Constitución, pasó a llamarse Plaza Mayor durante la dictadura de Primo de Rivera, y posteriormente Plaza de la República, también durante la II República el Camino de La Estación pasó a denominarse Paseo de la Libertad, y la calle Real –llamada Real Alta y Real Baja-, una de las arterias más importantes del casco antiguo que atravesaba la plaza principal, pasó a llamarse Demetrio de la Guerra, a la Real baja, éste fue un soldado, natural de Pozuelo, muerto en la guerra de Marruecos en 1921³² y a la Real alta se le dio el nombre de Ramón Jiménez, maestro durante cuarenta años en la localidad.

Otros nombres de calles de la época fueron Plaza del duque de la Victoria, llamada anteriormente Puerta del Sol, donde hoy se ubica la Plaza del Padre Vallet; la plaza de la Libertad, antes llamada de Tenerías y tras la guerra civil plaza de José Antonio; a la carretera de Pozuelo a La Estación se la llamó Gabriel y Galán, en 1940 se la denominó Avda. del Generalísimo, hoy Avenida de Juan XXIII; al camino que conducía de La Estación a Aravaca se le llamó Avenida de la Democracia, durante la dictadura del general Franco se le cambió por general Mola y en la actualidad se la conoce como Avda. de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.

32 En la placa situada al inicio de la calle figuraba la siguiente inscripción “Loor y gloria al soldado/ hijo de Pozuelo, Demetrio de la Guerra”/Que dio su vida por la Patria/ Peleando contra las hordas rifeñas/ En el año 1921. Aunque el nombre de la calle se ha mantenido hasta la actualidad, la placa desapareció cuando se reconstruyó el pueblo después de la Guerra Civil de 1936. *La Atalaya*. 19 agosto 1923.



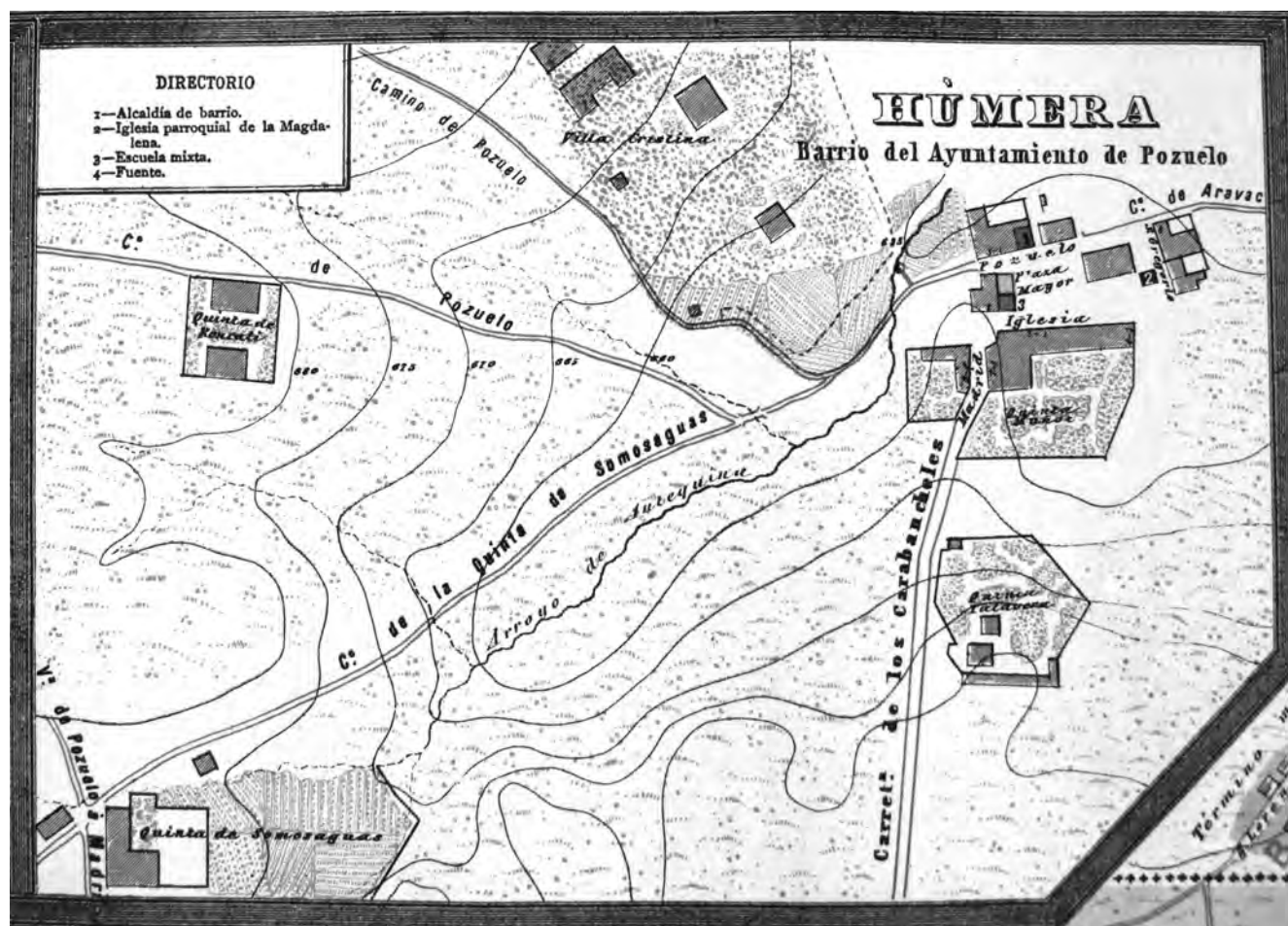
Plano del Barrio de la Estación.

Ref.: Museo Postal y Telegráfico. Detalle del Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX.

Las de nuevo trazado fueron llamadas con nombres toponímicos del lugar donde se encontraban: calle del Pinar, Cañada de las Carreteras, Los Horcajos; de personas propietarias de los terrenos urbanizados, sobre todo a partir de los años veinte: Benigno Granizo, Benítez; personajes destacados de la localidad: Méndez Núñez, Hermanos Montero, Venancio o simplemente se las enumeró como en la colonia de la Cabaña que, hasta mediados del siglo XX, solo estaban nominadas por números hasta un total de 16.



Chalet de veraneantes María del Pilar. Calle Eras 10.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Foto Emilio Ribot.



Plano del barrio de Húmera.

Ref.: Museo Postal y Telegráfico. Detalle del Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar siglo XX.

En los primeros años del siglo XX, se instalaron en Pozuelo de Alarcón algunas órdenes religiosas. La Orden de San José de Cluny, en 1905, y los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, en 1929, establecieron sus noviciados en el barrio de La Estación. El primero en un convento de nueva construcción y el segundo en una casa, de grandes dimensiones, rodeada de jardín, que compraron a la marquesa de Tavira.

La Congregación de las Siervas de María, estableció una casa de descanso para sus religiosas en una finca situada en la antigua Calle Real Alta, hoy Ramón Jiménez³³. En los años treinta, las Hijas de La Caridad de la rama francesa, que regentaban en Madrid el colegio de San Luis de los Franceses, recibieron, por donación de unas antiguas alumnas, una finca a la entrada del casco del pueblo para que pudieran descansar durante los meses de verano.

³³ La finca ocupaba la superficie donde hoy están enclavados el Ayuntamiento y la Plaza Mayor.



Antiguo Convento de Las Siervas de María.
Ubicado en la Carretera Carabanchel (actual Ayuntamiento)
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Convento Misioneros Oblatos de María Inmaculada.
Calle Juan Pablo II, 45.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Foto Emilio Ribot.



Colegio San José de Cluny.
Av. Juan XXIII, 7
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Foto Emilio Ribot.



Colegio Buen Consejo. P^o de la Concepción, 12.
Ref. Archivo Regional Comunidad de Madrid.
Fotos Cristóbal Portillo. Sig. 78071_005

LA LENTA MEJORA DE LA HIGIENE Y LA SANIDAD



La reina Victoria en la inauguración del Sanatorio antituberculosos de Las Mercedes en Húmera
Mundo Gráfico 17.5.1916. Banco de Imágenes Real Academia de Medicina.

Uno de los problemas más acuciantes a comienzos del siglo XX era la higiene, numerosas peticiones de los vecinos solicitaban *"ante todo, el saneamiento de las viviendas. Aquí en punto a higiene no se ha hecho nada desde hace sesenta años. En este punto está todo abandonado"*³⁴. A través de las publicaciones locales se quejaban del mal estado de las calles, los edificios públicos, las viviendas y alrededores de los lugares más significativos, como la estación del tren, el cementerio, el camino de la ermita, los lavaderos públicos de Húmera y Pozuelo, las

fuentes de la Salud y de La Poza y los caminos que comunicaban con otros pueblos, *"porque los carros y vehículos se quedan atascados"*³⁵. Las calles sin asfaltar y sin aceras se convertían en barrizales cuando llovía.

La insalubridad por la ausencia de infraestructuras era un problema que se fue agravando conforme aumentó la población, un problema de salud pública que se fue agravando con el tiempo y exigía medidas cada vez más acuciantes. Las aguas del arroyo que pasaba por el centro del pueblo estaban sin canalizar, en ellas vertían sus residuos las fábricas de curtidos, lo que provocaba en verano malos olores y enfermedades; aunque los fabricantes de curtidos pagaban una tasa al Ayuntamiento por el vertido de los residuos (algunos se negaban a pagarlo), la tasa no solucionó el problema al no invertirse en su limpieza y canalización; además no todas las aguas de los pozos eran potables, por lo que las enfermedades gastrointestinales eran moneda corriente, un brote de fiebres tifoideas se declaró en el verano de 1923³⁶. En 1914, se construyó un depósito cilíndrico de 250 metros cúbicos para el abastecimiento de aguas a la población, para garantizar el suministro de las fuentes públicas y de las pocas casas que tenían canalizado el agua³⁷.

A pesar de haberse construido un matadero municipal, los animales se seguían sacrificando en otros lugares dejando los despojos abandonados. El vertido de aguas fecales se hacía en pozos negros y las autoridades insistieron en que se construyeran fosas sépticas. Las basuras se tiraban a la calle, lo que provocaba enfermedades y mal olor, existiendo un solo carro con un barrendero para toda la localidad. La recogida de basuras fue mejorando, en 1913 un carro tirado por una mula recorría las calles dos veces por semana.

Con la llegada del verano y el incremento de la población, las autoridades sanitarias no dejaban de insistir en la necesidad de desinfectar los hoteles y habitaciones que se alquilaban en las colonias³⁸. El inspector de Sanidad envió aparatos de desinfección *"pues en estas colonias en que vienen niños a buscar reposo y reparar la salud quebrantada en las tareas estudiantiles de invierno, no es raro verlos durmiendo en alcobas que poco*

34 Estas declaraciones las hacía el Dr. Sáez, médico titular en 1924, *La Atalaya*, 27 enero 1924.

35 *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia*. Agosto 1911.

36 *La Atalaya*. 26 agosto 1923

37 HN. *La construcción moderna*. Revista quincenal ilustrada de agricultura, ingeniería e higiene urbana. Año XVI nº 22. Madrid

38 Ley del 7 de octubre 1916.

*antes habían servido de antesala de la eternidad de un tuberculoso*³⁹.

Para el aseo personal de la población existía una casa de baños, donde las familias más acomodadas acudían periódicamente. Se componía de diferentes salas con bañeras individuales, asistidas por empleados. La colonia veraniega hacía un uso frecuente de estas instalaciones, donde iban con su servicio privado, encargándose de transportar todo lo necesario

para su aseo *"mi padre alquilaba un coche (de caballos) y toda la familia bajábamos a los baños con el servicio que llevaban las toallas, y el jabón"*⁴⁰



La reina Victoria en la inauguración del Sanatorio antituberculosos de Las Mercedes en Húmera
Mundo Gráfico 17.5.1916. Banco de Imágenes Real Academia de Medicina.

Los vecinos reclamaron al Ayuntamiento, en numerosas ocasiones, reducir los gastos de los festejos y aumentar los de limpieza e instrucción⁴¹. En 1924 el delegado de Sanidad en una visita de inspección solicitó que se instalase un parque de desinfección para mejorar la higiene⁴². La preocupación por la higiene y la salud del vecindario fue una constante por parte del médico titular del barrio de La Estación, el doctor Jesús Sanz Ramírez organizó charlas, e invitó a otros colegas, sobre la importancia de la higiene para prevenir enfermedades, el cuidado de los bebés, e impulsó campañas contra moscas y mosquitos, por su insistencia las autoridades provinciales enviaron ampollas antivariólicas, a la vez que reclamaba a las autoridades para que las acequias, en ocasiones con aguas estancadas, fueran alejadas de los núcleos urbanos de la localidad. Finalmente, el 8 de junio de 1924, se publicó el Estatuto Municipal de Sanidad de Pozuelo de Alarcón que comenzaba *"Si se ha de sanear Pozuelo, por ejemplo, será indispensable que se luche primero con una gran parte de los vecinos del pueblo de los que dependen muchos de los defectos que en la actualidad padece el pueblo"*⁴³.

La atención sanitaria de Pozuelo mejoró a lo largo del primer tercio del siglo XX consecuencia del aumento de su población, al incrementarse el número de médicos, de farmacias y con la apertura de una policlínica y del sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes. Al comenzar el siglo, la atención médica, igual que en el siglo anterior⁴⁴, estaba a cargo de un médico titular, Luis Gómez Muñoz, que se ocupaba de toda la población, además había un médico privado, Luis Gómez Bustillo. En los años veinte, ante el aumento de la población del barrio de la Estación, el Ministerio de Salud Pública nombró a un médico titular, el doctor Sanz Ramírez, crecimiento demográfico que hizo que el número de médicos particulares aumentase, como los doctores Angulo, Cornago, Arrojo, Puebla y Olías⁴⁵. La primera farmacia se instaló en el casco antiguo y en los años veinte se abrió otra en el barrio de La Estación -farmacia J. García. Carretera de la Estación-⁴⁶.

39 *La Atalaya*, 4 de mayo 1924.

40 AHN. Diversos Asociación Cultural "La Poza". 1 ,N. 11

41 El partido Radical Socialista, en un mitin dado en Pozuelo ,señalan que los dos problemas más importantes de Pozuelo de Alarcón eran la sanidad y la educación. HN. *La Libertad*, 30 de marzo 1932.

42 'Después de numerosas discusiones, por parte de las autoridades, en el pleno del 12 de marzo de 1924, se decide ubicarlo en el camino de la ermita de la Concepción. *La Atalaya*, 30 de marzo 1924.

43 Opus. cit.

44 En 1816, salió a concurso público la plaza vacante del médico de Pozuelo *"conocido vulgarmente como Pozuelo de Aravaca"*. HN. *Diario de Madrid*. 12 de noviembre 1816 y en 1877 el médico titular era Francisco Aguado y Morari.

45 En los anuncios de la prensa local aparecen anuncios de estos doctores. *La Atalaya* y *La Trinchera* 1924-1925.

46 Anuncio que figura en el *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia*. 1914.

La epidemia de gripe de 1918 duplicó la mortalidad con respecto al año anterior, fallecieron por afecciones gripales 31 personas del total de 81 defunciones⁴⁷. La localidad estaba dotada de una plaza de veterinario, el titular al comenzar el siglo era Manuel Panero Muñoz, le sucedió en el cargo Antonio Calvo hasta el estallido de la Guerra Civil.

El 13 de mayo de 1916, se inauguró en el barrio de Húmera el sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes⁴⁸, con la asistencia de los Reyes y la condesa de Romanones, vicepresidenta de la Junta de Damas del Patronato Central contra la Tuberculosis. Se construyó con los fondos que dicha organización había recaudado y su finalidad era atender a los enfermos pobres afectados de tuberculosis⁴⁹. Al ser el único hospital existente en el municipio también atendía a los casos urgentes de la localidad, *“cuando yo iba a nacer, dijo el médico que el parto venía mal y a mi madre la llevaron al hospital de Húmera”*⁵⁰. El hospital funcionó hasta el estallido de la Guerra Civil, cuando los enfermos fueron evacuados, el edificio sufrió grandes desperfectos y al finalizar la guerra no se reconstruyó. En 1935, debido al aumento de población, se instaló en Pozuelo de Alarcón una policlínica⁵¹.



Mujeres en busca de agua a la fuente de La Poza (actual calle Julia Díaz Olalla)



Ganado porcino en Pozuelo de Alarcón.
A.C.La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA020103

47 En 1917, murieron 42 personas de las cuales 11 fueron por afecciones gripales. Sin embargo, en 1918, el total de muertes fueron 81 y por afecciones gripales 31. Archivo Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón. Libros sacramentales. Difuntos (1917-1918).

48 Francisco Guerendain Salaveri y Juan Raso Corujo, fueron médicos de este sanatorio. AHN. *Diversos. Asociación Cultural “La Poza”* 1, N.67.

49 En el cementerio del barrio de Húmera hay numerosas lápidas donde figuran los nombres de personas muertas, en este hospital, a consecuencia de esta enfermedad.

50 AHN. *Diversos. Asociación Cultural “La Poza”* 1, N. 19.

51 HN. *La Voz*. 8 de mayo 1935.

LA EDUCACIÓN

Al iniciarse el siglo XX la situación educativa apenas había sufrido variaciones desde la segunda mitad del siglo XIX. Según un documento remitido a la subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública en 1903, en el que se informaba del número de alumnos, colegios y adultos que asistían a las clases en los pueblos de la provincia de Madrid⁵², Pozuelo de Alarcón figuraba con 189 alumnos en edades comprendidas entre 6 y 12 años⁵³, repartidos en cuatro escuelas públicas unitarias y una privada. En el casco del pueblo había dos, una de niños y otra de niñas ubicadas en la planta baja del edificio del Ayuntamiento, y otras dos en el barrio de Húmera⁵⁴. También había clase



Alumnos del colegio público. Años treinta, siglo XX.
Foto cedida por la familia Díaz-Maroto.

nocturna para adultos que, según el informe del maestro, la solicitud de asistencia era numerosa pero al finalizar el curso, se reducía a la mitad⁵⁵. En los años veinte, en Húmera ante la pérdida de población se redujo a un aula, pero en el pueblo, con el aumento de población infantil, se construyen dos colegios en terrenos del ayuntamiento, uno para chicos en la actual calle Luis Béjar (antigua calle Bailén) y otro para chicas en la calle Ramón Jiménez (antigua calle Real Alta) pudiéndose prologongar la escolaridad hasta los 14 años. Estos edificios tenían tres aulas en las que se agrupaban los alumnos en pequeños, medianos y mayores, patio de recreo y sala para los maestros⁵⁶. Por el contrario, en el barrio de Húmera se redujo a una escuela unitaria con una maestra, a la que asistían doce alumnos⁵⁷. También se instalaron en el pueblo las llamadas Escuelas Católicas, localizadas en la actual calle de Antonio Becerril, a la que asistieron numerosos niños y niñas del municipio⁵⁸.

El barrio de La Estación carecía de centro escolar a pesar del aumento de población infantil al finalizar del siglo XIX⁵⁹. Las peticiones de los residentes chocaron con la oposición de la Corporación municipal. Finalmente, en los presupuestos municipales de 1902 se incluyó una partida para cubrir el sueldo de una maestra, el material escolar y el alquiler de un local para impartir las clases. En 1915 la escuela todavía no debía de funcionar, por lo que algunos veraneantes, cuyos hijos de guardeses no recibían instrucción, pagaron una cuota de 25 pesetas para cubrir el salario de un maestro, que terminó por suspenderse porque “los hijos de los obreros no asistían”⁶⁰. En 1923, las clases se daban en una casa alquilada por el Ayuntamiento y un maestro y una maestra instruían a los niños⁶¹, en numerosas ocasiones los maestros denunciaron al alcalde el mal estado en que se encontraba el local. Una parte de la población del casco se oponía a que el Ayuntamiento

52 AGA. Secc. Educación. Leg. 9.142 .

53 La Ley Moyano de 1857 establecía como enseñanza obligatoria de 6 a 12 años. Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857

54 AGA. Secc. Gobernación. Leg. 214.

55 AGA. Secc. Educación. Leg. 18.714

56 El jueves 7 de mayo de 1914 fue nombrada maestra de niñas Doña María Magdalena Culebras, “con título superior, distinguiéndose entre la población infantil de la época como una amujer muy rígida en el ejercicio de su profesión. HN. *Diario de Avisos*. Mayo 1914.

57 AGA. Secc. Gobernación. Leg. 214

58 Testimonio Alfonso Díaz-Maroto.

59 En 1901, con motivo de la petición de una escuela de párvulos para este barrio al gobernador provincial, se elabora un padrón de niños que viven permanentemente en este barrio registrándose un total de 31 niños y 39 niñas entre uno y seis años. AGA. Secc. Gobernación. Leg. 214.

60 *Boletín de propietarios de la colonia*, 30 de septiembre 1915

61 La maestra se llamaba María Menéndez Fernández. *La Atalaya*, 3 de noviembre 1923.



Colegio Divino Maestro (construcción antigua).

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

costease la escuela del barrio de la Estación defendiendo que fuera pagada por los “señoritos” del barrio. En 1924, Mariano de Lucas, director del periódico *La Atalaya*, creó una Comisión Organizadora formada por las personas más representativas del municipio, con el fin de designar a un Comité Ejecutivo, “para activar las gestiones” de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de La Estación⁶².

El absentismo escolar era frecuente, entre las niñas porque tenían que ayudar a sus madres en las faenas domésticas, y entre los niños en periodos de las faenas agrícolas o épocas de mayor actividad en los negocios familiares. Muy pocos continuaban hasta la edad de catorce años. A pesar de ello, el índice de analfabetismo era escaso entre la población autóctona⁶³, en la población adulta de 1940, el analfabetismo entre los adultos nacidos en Pozuelo de Alarcón era insignificante⁶⁴. En 1936 el Ministerio de Instrucción Pública terminó la construcción de dos escuelas nacionales, una en el casco del pueblo y otra en el barrio de La Estación, “graduadas mixtas con cinco secciones (dos de cada sexo y una de párvulos) en lugar de las unitarias que existen en el lugar”⁶⁵. Se tenía prevista su inauguración para el comienzo del curso 1936-1937, el estallido de la guerra civil en julio de 1936 impidió su apertura, durante la guerra, los edificios quedaron dañados. En 1943, una vez reparados los desperfectos, empezaron a funcionar junto con algunas dependencias municipales que se instalaron en ellas, debido al deterioro que había sufrido el edificio del Ayuntamiento.

62 *La Atalaya*, 3 de febrero 1924.

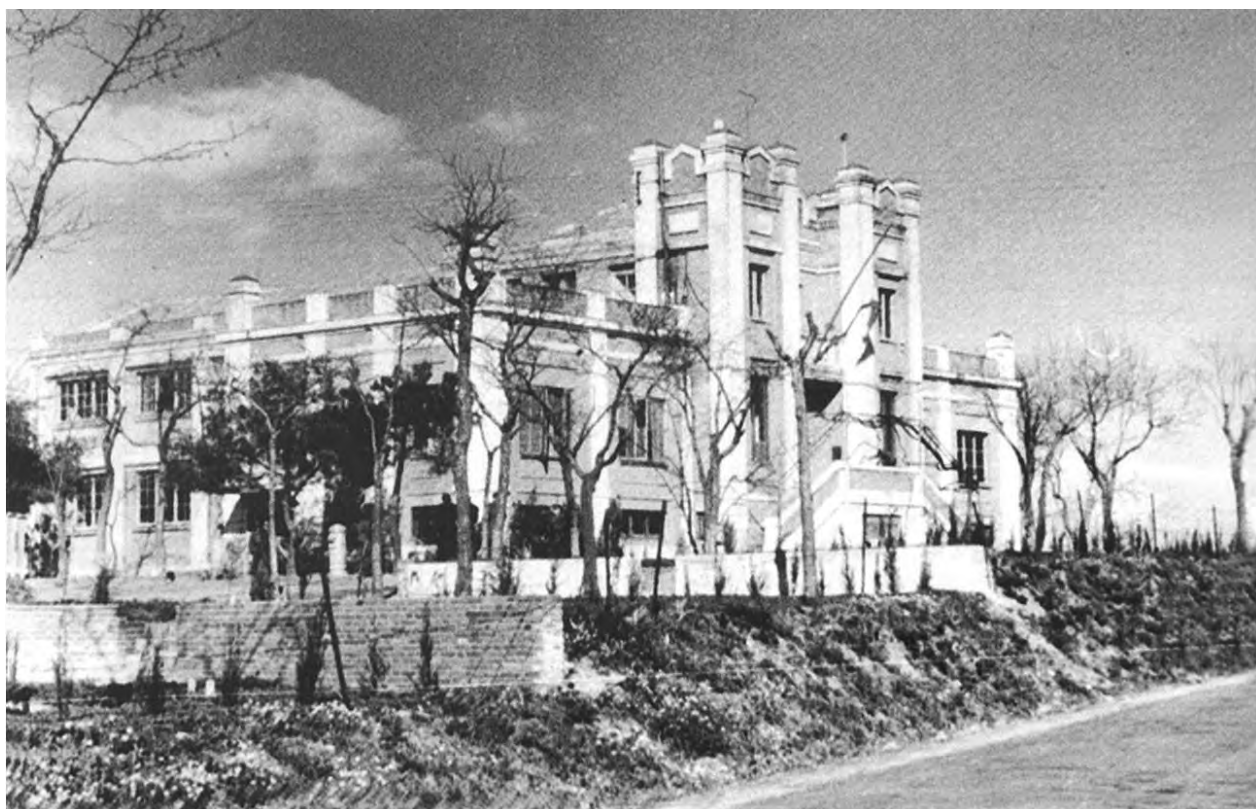
63 Se consideraba que no era analfabeta la persona que supiera leer y escribir, aunque fuera de forma muy elemental.

64 MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Demografía Histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000). Su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006. texto completo en: <http://eprints.ucm.es/.pdf>.

65 HN. *Siglo futuro*. 25 abril 1936.

LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES Y DEL ALUMBRADO

Al comenzar el siglo XX pocos eran los vehículos que circulaban por Pozuelo, los traslados a cortas o medias distancias se hacían a pie, al ser muy pocos los que disponían de carro o caballerías. Con la llegada del tren, en 1861, las comunicaciones con la capital mejoraron, aunque el escaso número de trenes en circulación hizo que el transporte fuese realizado por medios tradicionales, en carro, caballería o a pie⁶⁶. El primer transporte público que funcionó fue un coche de caballos, su recorrido era del casco antiguo a la estación de ferrocarril, del que distaba dos kilómetros, allí recogía a los viajeros que llegaban en el tren y los conducía hasta el pueblo y viceversa, en los años veinte fue incorporado un segundo coche, y en los años treinta los coches a caballos fueron sustituidos por un autobús. Los vecinos del barrio de la Estación eran los usuarios más frecuentes del tren, sobre todo la colonia veraniega. En 1912 solicitaron a la Compañía de Ferrocarriles del Norte que no aumentase el precio de los abonos en un 25 % y que no se suprimiese el tren que salía de Madrid a las doce de la mañana y el que llegaba a Pozuelo a las veintiuna treinta⁶⁷.



Estación de radio del cuartel de Retamares en Pozuelo de Alarcón (1925).
Ref.: Archivo cuartel de Retamares.

El 18 de marzo de 1923, la Sociedad General de Autobuses de Madrid inauguró la primera línea de autobuses que circulaba por la carretera de La Coruña con el recorrido Cibeles, Aravaca, Pozuelo de Alarcón⁶⁸. Los horarios se fueron ampliando a lo largo de esta década, consecuencia del aumento de la demanda. Los usuarios reclamaron a la compañía que crease un abono para los viajeros frecuentes y el refuerzo del servicio en los meses de verano, por el aumento de la población. En 1924 inició sus servicios la nueva línea, el primer autobús

66 En 1911, los alcaldes de Pozuelo y Aravaca pidieron a la Compañía del Norte que se mejorase el servicio de trenes, la respuesta fue negativa por la escasez de viajeros.

67 *Boletín de la Asociación de propietarios y vecinos de la colonia. Número extraordinario.* 1912.

68 *La Atalaya* nº 1.1923.

salía de la Plaza de Cibeles a las siete de la mañana y de Pozuelo a las ocho, y el último a las veintiuna horas de Madrid y a las veintidós de Pozuelo, con intervalos de una o dos horas a lo largo del día⁶⁹. En los años treinta una nueva línea de transporte de viajeros la *Moderna* estableció una segunda línea de autobuses Madrid-Pozuelo. Durante los años veinte, aumentó de forma significativa el número de automóviles particulares, el periódico local insistió en numerosas ocasiones sobre la necesidad de que se señalase, mediante placas, la velocidad que debían llevar los coches, debido a los accidentes que provocaban, por la estrechez de las calles y la falta de aceras⁷⁰.

En 1924 se instaló la primera Estafeta Postal en el barrio de La Estación y algunos comercios y fábricas disponían de teléfono privado. En 1925, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, instaló en los terrenos de Prado del Rey⁷¹, término de Pozuelo de Alarcón, una estación radiotelegráfica de gran alcance. Fue la estación más importante de España en esta época, y la primera que servía de comunicación con las demás naciones y principalmente con las transatlánticas⁷². Atendía las necesidades del ejército, comerciales y transmitía el servicio meteorológico, “esta estación, que se denomina con las iniciales E.G.C., por ser la Central, tuvo siempre un intensísimo tráfico; pues, aparte de tener que atender a todas las demás estaciones de la Red y cursar el interesante servicio meteorológico, vibró también su antena para pasar todo el servicio de Alemania”⁷³.



Plaza Mayor, Ayuntamiento y barbacana de Pozuelo de Alarcón (1930).
Foto cedida por la familia Hacar Valls.

El alumbrado público era escaso y solo estaba presente en las principales calles del casco antiguo, las colonias carecían de toda iluminación⁷⁴. En 1913, debido a frecuencia de apagones de luz se instalaron varios transformadores, la precariedad del suministro eléctrico provocó un aparatoso incendio en el verano de 1924 en la colonia de La Paz.

69 *La Atalaya*. 1 de mayo 1924.

70 *La Atalaya*. 29 julio 1923.

71 Estos terrenos fueron donados por el rey Alfonso XIII para su instalación.

72 BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.

73 PEREDA DEL RÍO, Benigno. *Compendio Histórico del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones (1904-1929)*. Imprenta “Héroes”. Madrid 1930. Pág. 27.

74 Hay una propuesta por parte del Ayuntamiento para que los vecinos del barrio de La Estación paguen la luz de sus calles con una cuota de 2,50 pesetas al mes, siendo la bombilla por cuenta del Ayuntamiento, pero los vecinos se negaron rotundamente. *La Atalaya*. 27 de abril 1924.

UNA ECONOMÍA ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD: ECONOMÍA AGRARIA Y RESIDENCIAL

El incremento de la población se tradujo en un aumento del número de viviendas y, consiguientemente, de la contribución urbana. En la primera década del siglo ⁷⁵ personas figuraban en el registro de la contribución urbana, cifra que fue aumentando cada año tímidamente y de manera más acelerada desde 1925, con un aumento del 20,3 %, al alcanzar las 977 personas que pagaban este impuesto, debido tanto al crecimiento de la población como a la intensificación de la compra de propiedades por parte de residentes en la capital, que vieron en



Vacas en el pilón o abrevadero

A.C.La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA020099.

Pozuelo un lugar idóneo para construir o hacerse con una segunda residencia. Comerciantes y hombres de negocios adquirieron terrenos en Pozuelo de Alarcón para construir casas de verano, unos para su disfrute y otros para alquilarlas temporalmente, surgieron así las nuevas colonias. También el Banco del Ahorro y la Construcción adquirió terrenos en la Alameda del Prado (colonia de La Estación) para construir chalets⁷⁵. Estaban exentas de este impuesto las instituciones religiosas y de beneficencia, como La Congregación de Siervas de María⁷⁶, la casa del cura “*por pertenecer a la iglesia*” y el Sanatorio de Tuberculosos, situado en el barrio de Húmera⁷⁷.

Las mayores fincas que contribuían como urbanas se ubicaban en el barrio de La Estación y el casco antiguo, además de otras rústicas, en las que se localizaban grandes hoteles que pagaban también la contribución urbana. Muchas de ellas eran amplias extensiones de terreno dedicadas al recreo y ocio de sus propietarios, como el marqués de Larios, propietario de una de las más grandes en la que construyó un palacete. También los grandes propietarios agrícolas dedicaban una parte del terreno a la casa solariega, como Cirilo Palomo, que tenía una gran extensión de terreno dedicada a la explotación agrícola y una casa solariega construida en esa finca, pagando uno de los importes más altos de contribución, tanto rural como urbana. Algunas propiedades rurales se recalificaron como urbanas, al parcelarlas sus dueños para construir colonias de hoteles, como fue el caso de la Colonia de La Cabaña.

El barrio de La Estación fue el que registró un mayor incremento del número de viviendas, que ocuparon, sobre todo, los empleados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte y empleados en oficinas y comercios de Madrid, dada la facilidad de transporte por tren y su abaratamiento para sus desplazamientos diarios a la capital. También se construyeron numerosos *hotelitos* de verano, que llegaron a constituir una gran colonia

75 AGA. Secc. Hacienda. Leg. 223.

76 Este convento estaba ubicado en la calle Real Alta- hoy calle Ramón Jiménez- en el lugar que en la actualidad ocupa el Ayuntamiento. La finca se componía de una casa y cuatro fanegas de bosque. La compraron en 1911 a Manuel de la Vega Lozano. . Durante la Guerra Civil de 1936, sufrió grandes desperfectos y a finales de los años cuarenta se le donó al constructor Ángel Macazaga, en pago a las obras que había hecho en la casa madre de Madrid. Este constructo posteriormente se lo vendió al Padre Vallet, fundador de los Hermanos Cooperadores de Cristo Rey, el cual construye un nuevo convento. En los años ochenta del siglo XX, esta orden se lo vende al Municipio, donde se habilita el nuevo Ayuntamiento.

77 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 175, 210 y 223.



Ref.: AGA. Deleg. Hacienda. Leg. 1564 Exp. 130
Año 1900.

a ambos lados de la vía del tren. Al barrio de La Estación le siguió en cuanto al incremento de la edificabilidad la colonia de La Paz, creada en el último tercio del siglo XIX registró un notable aumento de chalets propiedad de residentes en la capital⁷⁸.

El diferente origen y composición de los habitantes de Pozuelo durante el primer tercio del siglo XX, y su segregación espacial en diferentes núcleos de población: caso antiguo, barrio de Húmera, barrio de La Estación y las nuevas colonias residenciales, con intereses contrapuestos respecto a la política municipal, fue un foco de tensiones que encontró reflejo en la Corporación municipal y en la vida social de la localidad. La población fija vivía sobre todo en el casco antiguo, la mayoría descendientes de familias que habían vivido en el pueblo desde hacía siglos. Un segundo núcleo de población fue el que se instaló en el barrio de la Estación a partir del último tercio del siglo XIX, con la llegada de los empleados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte y los propietarios de hoteles que fijaron su residencia permanente en las proximidades de la estación, merced a la mejora de las comunicaciones terrestres y por ferrocarril con la capital.

La población que vivía en el casco antiguo, era una población dedicada fundamentalmente a la agricultura y la escasa ganadería, o trabajaba en las fábricas de curtidos,

alguna que otra industria que se había instalado en el municipio, y en las pocas tiendas y comercios de la localidad. Las mujeres se dedicaban mayoritariamente al trabajo doméstico y a las faenas del campo en periodos de siembra y recolección, también se empleaban en las fábricas de curtidos, donde hacían trabajos como "*coser badanas*"⁷⁹, por lo que percibían una pequeña compensación económica. Los escasos vecinos del barrio de Húmera trabajaban en la agricultura y ganadería, casi todos empleados en las dos o tres grandes fincas que rodeaban el barrio. Algunos jóvenes de estas familias empezaron a trabajar en la capital, a la que se trasladaban a pie diariamente⁸⁰.

En el barrio de la Estación, sus habitantes trabajaban en las fábricas y almacenes que se instalaron en un pequeño polígono industrial en torno a la vía del tren; en los comercios que surgieron para abastecer a la nueva población y en comercios e industrias de la capital, a la que se trasladaban por tren. Los empleados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, de diferentes categorías profesionales, trabajaban en la estación de Pozuelo y en la estación del Norte de Madrid, a la que iban a diario. Una minoría de los habitantes del barrio de La Estación eran profesionales liberales, constructores y empleados en oficinas y comercios de la capital.

Un tercer grupo estaba constituido por la población veraniega residente en Madrid, que construyó sus segundas residencias en las nuevas colonias. Al urbanizarse dos grandes fincas situadas en el límite municipal, una en el este y la otra en el oeste, nacieron las colonias de La Cabaña y Los Ángeles, donde muchos madrileños compraron parcelas y constituyeron pequeñas viviendas para pasar el verano. Una población que desarrolló una vida social diferenciada del resto de la población, mediante la fundación de casinos reservados a los socios, la organización de fiestas en los chalets, visitas y reuniones de cortesía. A mediados de junio, la población veraniega empezaba a instalarse en los hoteles de las colonias y en habitaciones que alquilaban algunos vecinos del pueblo, para los que no dispusieran de casa en propiedad o su economía no les

78 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 175, 210, 223.

79 ...el trabajo consistía en colocar las pieles (badanas), una vez despojadas de su pelo y limpias, en una armadura de madera y con clavos introducidos en un corcho, fijar las pieles al bastidor, para que se secase la piel muy estirada...AHN. Diversos AC "La Poza", 2, N.23.

80 Rafael Rubio, se empleó en la fábrica Gal, situada en el barrio de Moncloa a la que iba diariamente andando. AHN. Diversos, Asociación Cultural "La Poza", 1,N,67.

permitiera alquilar un hotel⁸¹. Los comercios y servicios veían incrementar sus negocios, debido al mayor poder adquisitivo de los veraneantes y al incremento de la población.

Entre estos tres núcleos de población los enfrentamientos y la rivalidad fueron una constante a lo largo del primer tercio del siglo XX. En numerosas ocasiones, desde el periódico local, se solicitó la unión entre las colonias y el pueblo, “*hagamos un pueblo grande y fuerte en vez de destruir lo que la naturaleza nos dio en fracciones minúsculas, en ridículos reinos de taifas*”⁸². La diversa procedencia, ocupaciones y estilos de vida de los habitantes de los distintos núcleos de población dieron lugar a una sociabilidad diferenciada.



Faenas Agrícolas en Pozuelo de Alarcón.

Ref.: A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA 010013.

En 1901 se fundó la Sociedad “*La Unión Siglo XX*”, que posteriormente pasó a denominarse *La Inseparable*, nombre que mantiene en la actualidad. A esta asociación cultural pertenecían la mayor parte de los vecinos del casco antiguo, cuyo local y actividades se subvencionaban con las cuotas que pagaban los socios. Organizaba veladas de teatro, baile -los domingos y festivos y en verano también los jueves por la tarde-, cine, asimismo impulsó una agrupación musical y sus locales se utilizaban como salón de actos del pueblo. En 1904 se fundó *La Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia* (de La Estación), con una publicación periódica en forma de boletín de información local, centrada sobre todo en la colonia, con el fin de defender los intereses de los veraneantes del barrio, a ella pertenecían los propietarios e inquilinos de los hoteles, se ocupó sobre todo de buscar soluciones a los problemas que tenían de alumbrado, limpieza y vigilancia, mediante el pago de los gastos con las cuotas de los asociados.

Un grupo de veraneantes en 1911 fundó la “Sociedad Recreativa de Excursionistas de la Colonia de la Estación”, con una cuota de socios de 2,50 pesetas anuales⁸³. Un año más tarde se creó “El Centro Obrero Recreativo”, que desembocó en “La Liga Obrera”. En un principio sus actividades se limitaron a centro de reunión de vecinos del barrio, baile los domingos, verbenas, y en verano organizaban baile para las “*chicas de servir*”. Al ampliar y mejorar sus instalaciones se convirtió en un centro cultural de referencia para todo el municipio, donde se daban conferencias de diversos temas, su impulsor fue el médico-titular del barrio, Jesús Sánz Ramírez⁸⁴, quien además de impartir numerosas charlas sobre higiene y salud invitó a colegas y expertos en temas de cultura general, educación, historia, jardinería o sobre “*el subsidio de maternidad*”⁸⁵.

Casi en paralelo a la creación de locales sociales para la población fija, se construyó un casino en la colonia de La Paz y posteriormente, en 1915, el de la colonia de La Estación, que no llegó a consolidarse hasta los años treinta⁸⁶, algunos años después se fundaron la *Asociación de La Cabaña*, en 1927, y la *Asociación Cooperativa de Los Ángeles*, en 1929, cuyos fines eran mejorar la urbanización de los terrenos de la colonias y defender los intereses de sus propietarios. Los casinos fueron espacios de sociabilidad en los que se reunían los veraneantes para hacer tertulias, bailes, representaciones teatrales y proyectar cine, a ellos solo podían asistir los socios y sus invitados.

81 En 1924, todos los hoteles que se alquilaban en Pozuelo para pasar el verano, en el mes de marzo ya estaban alquilados *La Atalaya*. 30 de marzo 1924.

82 *La Atalaya*. 3 de febrero 1924.

83 *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia*. Número Extraordinario. 1912.

84 *La Atalaya*. 23 septiembre 1923.

85 *La Atalaya*. 18 mayo 1924.

86 Las primeras conversaciones para su construcción se inician en 1911, pero tardaría unos años en construirse. En 1915 se debió de habilitar algún local donde se instaló un escenario y se hacían representaciones teatrales, poniéndole el nombre de “Los amigos de la colonia”, pero hasta los años treinta no se construyó el casino como tal con el nombre de “Casino de la Colonia de la Estación de Pozuelo”. *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia*. 1911-1915.



Hotel de veraneo en la Colonia de La Paz, construido a principios del siglo XX.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Bravo (1905-1910), Enrique García (1911-1913) o Ricardo Pérez (1920-1923). Con la dictadura de Primo de Rivera a la Corporación Municipal se unieron vecinos residentes en las colonias y barrios nuevos para defender sus intereses⁸⁷. Los plenos del Ayuntamiento estuvieron marcados por continuos enfrentamientos por las medidas a tomar para mejorar las condiciones de vida de los dos núcleos de población más numerosos del municipio, el casco antiguo, era reticente a atender con los fondos municipales las necesidades del barrio de La Estación. Lo mismo sucedía con los vecinos de la colonia San José, próxima a la vía del tren,



POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).—Veraneantes que en el Casino A. P. A. C. E. P. A. representaron la verbena de la Paloma. (Foto Luque.)

La rivalidad entre los distintos núcleos de población se manifestó en la prohibición mutua para entrar en sus respectivos locales sociales, *La Liga Obrera* del barrio de La Estación, y *La Inseparable* en el del pueblo, nombres que expresaban distintas culturas en las que se manifestaba la preeminencia de los trabajadores urbanos del barrio de La Estación frente al carácter más tradicional, vinculado al todavía dominante carácter rural de la población del casco, rivalidad que llegó a la celebración por separado del "sorteo de quintos", que a pesar de ser un único sorteo en el municipio, en 1924, cada barrio contrató una comparsa de música y la fiesta se hizo por separado.

En las dos primeras décadas, los alcaldes y concejales fueron miembros de las principales familias arraigadas en Pozuelo desde hacía tiempo, como Narciso Pérez, Vicente Bravo (1905-1910), Enrique García (1911-1913) o Ricardo Pérez (1920-1923). Con la dictadura de Primo de Rivera a la Corporación Municipal se unieron vecinos residentes en las colonias y barrios nuevos para defender sus intereses⁸⁷. Los plenos del Ayuntamiento estuvieron marcados por continuos enfrentamientos por las medidas a tomar para mejorar las condiciones de vida de los dos núcleos de población más numerosos del municipio, el casco antiguo, era reticente a atender con los fondos municipales las necesidades del barrio de La Estación. Lo mismo sucedía con los vecinos de la colonia San José, próxima a la vía del tren, que solicitaron un representante en la Corporación, como tenían los barrios de Húmera y La Estación⁸⁸.

En un principio, los veraneantes del barrio de La Estación, asumiendo la privacidad de sus calles, tomaron sus propias iniciativas en cuanto a la limpieza y orden, como recoger las basuras y poner un sereno, pero al pasar a ser de utilidad pública, reclamaron a las autoridades municipales estos servicios y se quejaban del trato tan desigual que daban a este barrio con respecto al casco antiguo. Un artículo publicado en *La Atalaya*, periódico local, describía al barrio de La Estación como "una agrupación o núcleo urbano con más de 200 edificios, separado por una distancia de más de dos kilómetros del pueblo. Sus intereses particulares son completamente distintos, cuando no antagónicos, pues los elementos de vida de Pozuelo fueron siempre la agricultura, la ganadería y la industria del curtidos, y los del Barrio, son exclusivamente los de una Colonia veraniega, fundada por forasteros, que son propietarios de la casi totalidad, y que son en su mayoría vecinos de Madrid... este barrio contribuye con más de una tercera parte a nutrir el presupuesto municipal, recibiendo en cambio unos ser-

pletamente distintos, cuando no antagónicos, pues los elementos de vida de Pozuelo fueron siempre la agricultura, la ganadería y la industria del curtidos, y los del Barrio, son exclusivamente los de una Colonia veraniega, fundada por forasteros, que son propietarios de la casi totalidad, y que son en su mayoría vecinos de Madrid... este barrio contribuye con más de una tercera parte a nutrir el presupuesto municipal, recibiendo en cambio unos ser-

87 La primera corporación constituida durante el Directorio Militar de Primo de Rivera fue: Antonio Benítez, alcalde y como concejales electos: Germán Jiménez, Enrique del Pozo, Mariano de Lucas, Manuel Roldán, Román de Rozas, Godofredo Landaburo, Esteban Granizo, Luis Folgueras y Saturnino Benito y concejales corporativos: Francisco Fabuel, por la Sociedad de Curtidores y Galo Martín por Música Libre. *La Atalaya*. 13 abril 1924.

88 Se conservan muy pocos libros de actas oficiales, anteriores a la Guerra Civil de 1936, la mayor están desaparecidos. N. A.

vicios irrisorios, pues están desatendidos hasta los más indispensables”⁸⁹.

Con la dictadura de Primo de Rivera, fue nombrado alcalde Antonio Benítez (1924-1931), propietario de terrenos en el barrio de La Estación y fundador de una colonia que lleva el nombre de su hija, María Benítez. A pesar de haber entrado en la corporación municipal representantes de este barrio, incluido el alcalde, las desavenencias se agravaron. Uno de los enfrentamientos más enconados fue a raíz de la propuesta del alcalde de construir una conducción de agua desde el manantial de La Poza, situado en el casco antiguo, donde estaba el lavadero público y principal abastecedor de agua para la población, hasta el barrio de La Estación, al resultar insuficiente el abastecimiento procedente del Canal de Isabel II. Los vecinos del pueblo lo impidieron ocupando el camino que del pueblo iba al barrio de La Estación⁹⁰.



Interior fábrica de curtidos

Ref.: A.C.La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA090856.

Fotógrafo Gregorio Rodríguez Fernández.

Las visitas del *Delegado Gubernativo del partido* durante la dictadura de Primo de Rivera fueron frecuentes con el fin de poner orden en la Corporación. El 7 de enero de 1924, el delegado gubernativo, Francisco Álvarez de Sotomayor, visitó las escuelas municipales, el matadero y la Iglesia, y asistió al pleno municipal ordenando que las sesiones se celebrasen por la tarde, para que pudieran asistir los vecinos que quisieran y todos los concejales, algunos aludían no asistir por estar trabajando⁹¹. Sin embargo, las sesiones se siguieron celebrando por la mañana al cuestionar algunos concejales la autoridad del representante gubernamental. El alcalde terminó por imponer el criterio del delegado y las sesiones se trasladaron a la tarde; a pesar de ello, algunos concejales siguieron ausentándose y la asistencia de vecinos siguió siendo escasa “porque aún perdura el ambiente de antipatía y de inutilidad que el pueblo tiene a los ayuntamientos”⁹².

Con la entrada en la corporación municipal de concejales que vivían en las colonias, y el nombramiento de un representante de los barrios en la corporación municipal⁹³, algunas de sus demandas fueron atendidas, sobre todo las del barrio de La Estación⁹⁴ donde se asfaltaron las calles⁹⁵, se puso una fuente y alumbrado público⁹⁶, se plantaron árboles en las calles (donados por los viveros municipales de Madrid), se construyeron aceras, se inició la recogida de basuras con un carro dos veces por semana, se habilitó una casa

89 *La Atalaya*. 23 marzo 1924.

90 AHN. Diversos. AC. “La Poza”. 1, N.7

91 *La Atalaya*. 27 abril 1924.

92 Idem.

93 Al ser elegido, en 1924, teniente de alcalde, Godofredo Landaburo, vecino del Barrio de La Estación, los vecinos del pueblo protestaron enérgicamente. *La Atalaya*. 13 abril 1924.

94 En los plenos municipales se sigue reclamando luces para las calles del Barrio de La Estación, su representante argumenta que Húmera que tiene 20 vecinos tiene ocho luces y La Estación que tiene 200, solo tiene seis.

95 El primer asfalto fue con carbonilla del tren en 1911. *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Estación*. 1911, nº 6

96 No exento de polémica porque los vecinos de este barrio, cansados de la negativa del alcalde ante la petición de alumbrado público, decidieron escribir al Gobernador, quien alegó que era competencia del Ayuntamiento. La solución que propuso el alcalde fue que cada vecino se pusiera una luz en su puerta, el teniente de alcalde (Del Pozo) se negó aludiendo que los vecinos pagaban sus impuestos. *La Atalaya*. 27 abril 1924.



Casa Grande. Calle García Martín, 8 (construida primer tercio s. XX).
Ref. Archivo fotográfico Cronista Oficial. M^a Esperanza Morón García.
Foto Emilio Ribot

como colegio público, se abrieron locales sociales y se dotó de una farmacia, médico titular, capellán para la capilla y sereno. Las disputas vecinales sobre obras sin licencia o litigios entre vecinos llegaron a la sala de la Corporación, o la denuncia sobre el abuso de un concejal al proyectar cine en su casa y no permitir el Ayuntamiento que se proyectase en el local de *la Inseparable*⁹⁷.

También en estos años, fijaron su residencia instituciones sociales como “*El asilo de niñas desamparadas e hijas de presos*”, en 1916, dirigido por la congregación de franciscanas de Nuestra Señora del Buen Consejo, que acogía a niñas delicadas de salud, la mayor parte hijas de presos⁹⁸, en la actualidad tiene el nombre de “*Hogar del Buen Consejo*” y está dedicado a la enseñanza; y la Institución Nuestra Señora de La Paz, en 1932, dedicado a la protección y ayuda a las mujeres que salían de la cárcel, posteriormente se convirtió en residencia de mujeres solteras con su primer hijo, dirigido por las Hermanas de la

Caridad, en la actualidad acoge a mujeres con hijos que no tienen recursos, proporcionándolas trabajo y educación a sus hijos.

El crecimiento de la población, los intereses contrapuestos entre los distintos núcleos de población de la localidad y la creciente complejidad de las relaciones sociales facilitaron la aparición de una precaria prensa local. En 1923 se inició la publicación del periódico semanal *La Atalaya*, fundado por Mariano de Lucas, se distribuía los domingos y, según su editor, se fundó “*para defender los intereses de los pueblos de Pozuelo de Alarcón y Aravaca*”, a partir de febrero de 1924 también publicó noticias de Navalcarnero, aunque la redacción y administración se mantuvo en la calle Benigno Granizo número 4, de Pozuelo de Alarcón, en agosto de 1924 salió el último número. El 1 de diciembre de ese mismo año, apareció otro semanario con el nombre de *La Trinchera*, que se repartía los domingos y estaba dedicado a la vida de la localidad⁹⁹.

El aumento de la población y la presencia de trabajadores que desarrollaban su actividad laboral en la capital, sobre todo los empleados de ferrocarril, residentes en el barrio de La Estación, facilitó la irrupción de las organizaciones políticas y sindicales en la localidad. La proclamación de la Segunda República provocó “*algunas manifestaciones de alegría en la plaza principal, por parte de algunos vecinos, pero la población en general permanece muy tranquila*”¹⁰⁰. Durante la Segunda República, el Partido Socialista Obrero Español fue la organización más importante de la localidad, también estuvo presente el Partido Radical Socialista, “*Organizado por el partido radical socialista de Pozuelo de Alarcón se organizó un acto público en el cual los concejales radicales socialistas dieron cuenta de su gestión*”¹⁰¹. En el Centro Obrero de la Calle Demetrio de la Guerra nº 6¹⁰², tuvieron su sede las primeras sociedades obreras de la localidad, como la de “*los obreros curtidores de Madrid y Pozuelo de Alarcón, han conseguido que sus patrones reconozcan la nueva sociedad que han formado*”¹⁰³, y los obreros de la Construcción, Oficios Varios y de la Tierra, pertenecientes a la Unión

97 *La Atalaya*. 15 junio 1924.

98 En 1935, la cantante Raquel Méller colaboró vendiendo sus fotos a tres pesetas, en lugar de regalarlas a sus admiradores, entregando toda la recaudación a esta institución. HN. *La Época*. 21 junio 1935.

99 En este periódico, en una entrevista hecha a Florentino Granizo, el 1 de diciembre de 1924, asegura que el primer periódico que existió en Pozuelo fue el “*El Conservador*”, pero no hemos encontrado ninguna otra referencia en hemerotecas de esta época.

100 AHN. Diversos. AC. “*La Poza*”. 1, N.25.

101 HN. *Diario La Libertad*. 30 marzo 1932. Pág. 3

102 Este local fue incautado por las autoridades municipales el 12 de septiembre de 1939. AGPA. Documentos.

103 HN. *Diario La Época*. 7 junio 1917.

General de Trabajadores (UGT). El 1 de noviembre de 1931, se concedió el ingreso en el Partido Socialista a estas sociedades con 18 afiliados¹⁰⁴. También tuvo afiliados la Federación Anarquista Ibérica (F.A.I.) y Acción Popular, aunque en menor número.

Durante el periodo republicano hubo tres alcaldes, Dámaso Zarzalejo en 1931, Luis García, entre 1932 y 1936¹⁰⁵, y Fermín García, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, tras las elecciones de febrero de 1936. La vida de la población siguió su curso, hubo nuevos nombramientos de funcionarios municipales¹⁰⁶ y la actividad municipal continuó con normalidad, se concedieron licencias de obras, se construyeron aceras y perforaron pozos para el abastecimiento de agua, se dieron de alta nuevos industriales, y se solicitó al Ministerio de Fomento la construcción de una carretera que atravesase la Casa de Campo en dirección a la capital.

El 1 de mayo se celebró la tradicional manifestación obrera, convocada por el Frente Popular de la localidad y amenizada por la Banda Municipal. Por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión se envió la lista de obreros en paro forzoso, ascendiendo en junio a 219 personas. El 3 de junio se convocó una huelga de trabajadores en la fábrica "Madrid Textil", ante la que el alcalde promovió un acto de reconciliación entre obreros y patronos. En junio de 1936 personas destacadas de tendencias derechistas se reunieron clandestinamente en el contexto de la conspiración derechista contra el gobierno del Frente Popular, tras ser descubiertos, se les requisaron armas de diverso calibre y fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.



Capilla del Carmen (Barrio de La Estación) años treinta, siglo XX
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Colegio Buen Consejo. P^o de la Concepción, 12.
Ref.: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
Fotos Cristóbal Portillo. Sig. 78071,006.



Ref.: Periódico *La Atalaya*, 18 julio 1924. Año II, nº 56.

104 Fundación Pablo Iglesias. *El Socialista*. El 28 de agosto de 1933, se celebró un acto en el Centro Obrero en el que se pide que se reorganice la agrupación socialista de Pozuelo de Alarcón.

105 AGA. Secc. Hacienda. Legs. 4.536 a 4.741.

106 AM PA. Secretaría. Libro de Actas



Sociedad Recreativa La Ynseparable. Calle Norte, 5
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Foto Emilio Ribot.



Portada de un ejemplar del Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia de La Estación



Colonia La Cabaña.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Foto Emilio Ribot

EL TIEMPO DE OCIO ENTRE LA TRADICIÓN Y LA SECULARIZACIÓN

Una localidad cuyo núcleo central estaba compuesto por una población fundamentalmente dedicada a la economía tradicional, que giraba alrededor de la actividad agraria, mantuvo a lo largo del primer tercio del siglo XX su tiempo de ocio articulado alrededor de las tradicionales festividades religiosas, muchas de ellas vinculadas con el ciclo agrario.

A principios del siglo XX, la única iglesia parroquial existente en el pueblo era la del casco antiguo, a la advocación de la Asunción de Nuestra Señora, aunque se habían realizado numerosas obras su fábrica data del siglo XVI¹⁰⁷. También existía la ermita de la Concepción a las afueras del pueblo, en el lugar donde estuvo ubicado el cementerio hasta el siglo XVIII. Con el aumento de la población veraneante en el barrio de La Estación, se construyó en 1901, por suscripción popular, una capilla en el barrio a la advocación de la Virgen del Carmen, su primer capellán fue Emilio Dupuy en 1915¹⁰⁸, el 20 de diciembre de 1935, esta capilla fue elevada a la categoría de parroquia por el Arzobispado de Madrid.

Empezaba el año con la festividad de San Sebastián¹⁰⁹, el 20 de enero y en torno a esta fecha, el "manteo del pelele"¹¹⁰. En los carnavales las máscaras recorrían las calles, y en los salones de *La Inseparable* y la *Liga Obrera* se organizaban bailes de disfraces. En la Semana Santa diversos pasos recorrían las calles del pueblo, llevando las imágenes de santos los hombres y las de las vírgenes las mujeres, culminaba la semana el domingo de Resurrección con la procesión de El Encuentro.

Como en otros muchos pueblos de Castilla, en Pozuelo de Alarcón también se celebraba la fiesta de los *mayos*. La noche del 31 de abril y 1 de mayo, los mozos rondaban a las mozas, improvisando cancioncillas que recitaban al compás de una melodía debajo de ventanas y balcones. El 9 de mayo, festividad de San Gregorio Nacianceno, se celebraban las fiestas del barrio de Húmera. Además de los cultos religiosos, había bailes, juegos infantiles y tómbola y los vecinos del pueblo y pueblos colindantes acudían con sus meriendas a una pradera cercana a la Iglesia, a pasar la jornada y participar en la fiesta. El 15 de mayo los agricultores, agrupados en Hermandad, rendían culto a su patrón San Isidro, en procesión recorrían los campos próximos al pueblo bendiciéndolos para que las cosechas fueran abundantes, después había una comida de fra-



Fiestas patronales, 1925.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

107 Los sacerdotes que se sucedieron a lo largo del primer tercio del siglo fueron: Luis Roldán (1917); Vicente Romano (1917-1935); Felipe G. Partierra (1935-1936).

108 HN. *El siglo futuro*. 9 de mayo 1935. Pág. 27

109 La Hermandad del Glorioso San Sebastián se fundó en 1588 en Pozuelo de Alarcón, siendo la más antigua que se conserva en el Municipio. MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Pozuelo de Alarcón, su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII*. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 1998.

110 En los días previos y posteriores a la fiesta de San Sebastián, en diversos barrios del pueblo, las mujeres se reunían en las casas y hacían peleles, muñecos de trapo rellenos de trapos que luego manteaban en las calles. Los hombres trataban de quitárselos y llevarlos al abrevadero de los animales del pueblo, para que no continuaran con el divertimento puesto que el muñeco era una representación irónica del sexo masculino. Aunque no tenemos documentación de esta actividad en el pueblo, esta tradición debe remontar al siglo XVIII, según el testimonio de los mayores.

ternidad y baile por la tarde en la plaza del pueblo. En los años veinte, en alguna ocasión, se lidiaron toros este día, improvisando una plaza con carros y en la Sociedad Recreativa "La Inseparable" se organizaron concursos de mantones de Manila.

Con la llegada de la primavera, comenzaban las faenas agrícolas en las huertas y la siembra en campos al prolongarse las horas de luz solar, los paseos eran habituales hacia las fuentes de La Poza, Las Escorzoneras y de La Salud, o los caminos que conducían a la Estación¹¹¹, Húmera, y pueblos colindantes como Aravaca, Majadahonda o Boadilla del Monte. En el mes de julio, a partir de la inauguración de la capilla del Carmen en el barrio de la Estación, las fiestas en honor a la Virgen del Carmen fueron adquiriendo una creciente importancia, duraban dos o tres días en los que se sacaba a la Virgen en procesión por las calles del barrio, había bailes, *kermes* y juegos infantiles.



Banda de Música Municipal de Pozuelo de Alarcón 1920.

Finalizada la recolección en los campos y huertas, empezaban las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Consolación¹¹². Las fiestas duraban cuatro días, comenzando el primer sábado del mes de septiembre y finalizando el martes de la semana siguiente. Los nueve días anteriores se celebraba la novena a la Virgen y el sábado, recorrían las calles del pueblo los gigantes y cabezudos al son de los compases de la banda municipal de música y después del canto de la Salve había baile en la plaza del pueblo y fuegos artificiales. El domingo por la mañana, la banda de música tocaba una diana y se celebraba la Misa Solemne. Por la tarde, se sacaba a la Virgen en procesión por las calles del pueblo y al finalizar la procesión, en la plaza se celebraba un baile. El lunes y martes de la semana siguiente, por la mañana había encierro y a las tres de la tarde novilladas de toros, tras lo cual se organizaba un baile hasta el amanecer. El 8 de septiembre se celebraba la fiesta de la Hermandad de la Virgen de la Esperanza, a la que solo pertenecían hombres, se celebraba una misa y se sacaba a la Virgen en procesión por las calles del pueblo; al día siguiente se repartía a los hermanos y viudas de los hermanos fallecidos un trozo de queso y un panecillo, que se hacía expresamente en la tahona para este fin¹¹³.

111 Durante muchos años se paseó por la vía del tren. *Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia*. 30 julio 1915.

112 Aunque no se sabe con exactitud en qué momento fue declarada la Virgen de la Consolación patrona del municipio, en los medios de comunicación de este primer tercio del siglo XX, se refleja que los actos celebrados en su honor son las grandes fiestas patronales "Ya se han fijado los carteles anunciadores de las grandes fiestas que se verificarán en el inmediato pueblo de Pozuelo de Alarcón, en honor de su Patrona, Nuestra Señora de la Consolación". H.N. *La correspondencia española*. 4 septiembre 1915, pág. 7.

113 MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. "La Cofradía de la Virgen de la Esperanza". *La Voz de Pozuelo*. Septiembre 2002, pág. 8.



Fiestas patronales (años treinta, siglo XX).

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

En la festividad de Todos los Santos, los vecinos acudían al camposanto y en la capilla del cementerio se celebraba una misa de difuntos. En las Navidades, la población iba a los actos religiosos que se organizaban en las iglesias, se sacrificaban conejos y pollos criados expresamente para estas fechas y unos días antes en las casas se preparaban los típicos bollos que se cocían en el horno de la tahona del pueblo. El último día del año, a partir de la medianoche, en los locales de *La Inseparable* y *La Liga Obrera* se organizaban bailes para celebrar la llegada del Año Nuevo con gran afluencia de público.

Además de las festividades relacionadas con el ciclo de la cosecha y el calendario religioso, con la ampliación del tiempo de ocio, conforme el carácter vacacional de Pozuelo se fue afianzando, dio lugar a la organización de actividades lúdicas más permanentes desligadas del ciclo agrario y religioso. En la plaza principal del pueblo, los jueves por la tarde había baile, al que acudían también las chicas de servicio de los veraneantes, por ser su tarde de descanso, lo que facilitó los noviazgos y matrimonios entre jóvenes de la localidad y las sirvientas de los hoteles. El verano y el aumento de la población con los veraneantes era aprovechado por pequeñas agrupaciones de títeres para actuar en distintas plazas de los barrios.

El tiempo libre disponible amplió su abanico social durante el primer tercio del siglo XX, la paulatina superación de los umbrales de subsistencia de amplios sectores de las sociedades urbanas favorecieron la aparición de nuevas prácticas sociales y focos de interés para la ocupación de un tiempo de ocio recién conquistado. La proximidad a Madrid y la apertura de la estación de ferrocarril hizo que Pozuelo se convirtiera en un lugar de ocio para un número creciente de madrileños, al que se desplazaban domingos y festivos para disfrutar de sus pinares y arboledas, el lugar más frecuentado era la Fuente de la Salud, próximo a la estación, donde el arbolado era abundante, corría un arroyo y se construyó una fuente donde manaba un manantial¹¹⁴.

114 La fuente fue inaugurada en 1910, siendo alcalde Vicente Martín y en 1924, un vecino del pueblo pidió permiso al ayuntamiento para



Fiestas patronales (años treinta, siglo XX).

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

La mayor disponibilidad de tiempo de ocio favoreció las actividades recreativas y culturales e impulsó el asociacionismo, además de La Inseparable y la Liga Obrera, se crearon nuevos centros culturales, surgieron asociaciones de vecinos, culturales y deportivas donde había actuaciones teatrales, se proyectaban películas, daban conferencias, celebraban fiestas temáticas¹¹⁵, y se realizaban cursos sobre diversos temas. El tejido social se vio fortalecido por la implantación en la localidad de diversas formaciones políticas y sindicales, que abrieron sedes en la localidad.

Los residentes en las colonias, en la época veraniega, organizaban fiestas

privadas en los jardines de sus hoteles, bailes los jueves y sábados y representaban obras de teatro, cuyos actores eran los propios veraneantes. En la colonia de San José, la familia Moreno-Bascuñana propietaria de varios hoteles, formó una agrupación cultural, con el nombre del antiguo Teatro Español “*El corral de la Pacheca*”, en la que representaban sobre todo obras de teatro por aficionados, en ocasiones participaron famosos actores de la escena madrileña, como Manolo Guirao, que veraneaban en Pozuelo¹¹⁶. En esta misma colonia existió otro centro cultural, “*Centro Instructivo*”, en el que se daban fiestas y se reunían los vecinos.

La práctica y la afición por el deporte fue difundiendo en la localidad de la mano de los residentes en las colonias, que desde las restringidas élites de principios de siglo se fue extendiendo a las clases medias urbanas y, posteriormente, al mundo del trabajo, de la mano de la implantación de la jornada laboral de ocho horas y la elevación de los ingresos de los trabajadores. El deporte fue una de las expresiones más significativas de esta transformación, desde comienzos de siglo y en solo unos lustros el proceso de socialización del mismo avanzó de manera sostenida e imparable. El fútbol fue su ejemplo más significativo¹¹⁷. En los años veinte aparecieron los primeros clubs deportivos en Pozuelo, limitados exclusivamente al fútbol, como *La Gimnástica*, el *Club Pozas* y el *Pozuelo Futbol Club*.

El cine y el deporte fueron las expresiones más significativas de un nuevo tiempo de ocio asociado a la mayor disponibilidad de tiempo libre y a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad urbana en la España del primer tercio del siglo XX, Pozuelo, a pesar de su escasa población y el peso de la economía agraria tradicional, no fue ajeno a esta profunda transformación por su cercanía a la capital y la creciente presencia de personas que trabajaban en Madrid y residían en la localidad, sobre todo en el barrio de La Estación, o por aquellas familias de veraneantes en las colonias, que llevaron a la localidad los estilos de vida de la capital y las nuevas prácticas sociales a la hora de emplear el tiempo libre disponible.

.....
instalar en este paraje un kiosco de bebidas, a cambio él cuidaría del paraje. *La Atalaya* 25 mayo 1924. A partir del 3 de septiembre de 1936, el Comité Revolucionario de Pozuelo de Alarcón, puso a disposición de los madrileños un autobús, que salía de la Plaza de España, para que los domingos y festivos fueran a pasar el día a este lugar. H.N. LA VOZ septiembre 1936.

115 A través del periódico local, el 10 de febrero de 1924, “piden permiso” al Delegado de Gobierno para celebrar la fiesta del árbol y el pájaro. Esta fiesta se celebró en el barrio de La Estación y a ella asistió el delegado del Gobierno e invitó al acto a los exploradores de Madrid, para dar más solemnidad al acto. *La Atalaya*. 10 de febrero, 1924.

116 Esta agrupación cultural debía tener actividades todo el año porque en 1924 ganó el segundo premio de Carrozas de Carnaval de Madrid.

117 BAHAMONDE MAGRO, Ángel. *El Real Madrid en la Historia de España*, Taurus, Madrid, 2002. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. “Ocio y Deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 25, Madrid, 2003, pp. 169-198. SIMÓN SANJURJO, Juan Antonio. *La marea del deporte: fútbol y modernización en los orígenes de la sociedad de masas en España, 1900- 1936*, Madrid, Universidad Carlos III. RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria, *La capital de un sueño. Madrid 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*. UCM. Tesis doctoral. Madrid 2012.



Alumnos escuela pública (primer tercio siglo XX). Maestro Ramón Jiménez



Iglesia Asunción de Nuestra Señora (años treinta siglo XX)

GUERRA Y POSGUERRA EN POZUELO DE ALARCÓN, 1936-1950

LA GUERRA CIVIL EN POZUELO DE ALARCÓN

LA POSGUERRA EN POZUELO

La depuración de los funcionarios

La represión a través de los consejos de guerra

Las rencillas entre los vecinos

LA RECONSTRUCCIÓN: EL ORGANISMO DE REGIONES DEVASTADAS

Los inicios

Actuaciones del Organismo de Regiones Devastadas

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1940

ECONOMÍA Y TRABAJO EN POZUELO, 1940

LA EDUCACIÓN EN LA POSGUERRA

GUERRA Y POSGUERRA EN POZUELO DE ALARCÓN, 1936-1950

LA GUERRA CIVIL EN POZUELO DE ALARCÓN

Al estallar la Guerra Civil Pozuelo contaba con 4.064 habitantes¹. El 18 de julio, la mayoría de la población veraneante que ocupaba los chalets, ante la incertidumbre de las noticias que llegaban de la capital tras la sublevación militar, optó por regresar a la capital, bien porque se sentían más seguros o por sus obligaciones, al ocupar cargos políticos o militares, para hacer frente a la nueva situación. De inmediato se formaron dos comités que se hicieron con el control de la localidad, uno en el barrio de la Estación y otro en el pueblo², a la vez que las milicias, bajo la dirección de los mismos, se hicieron cargo del orden público. Al día siguiente del Alzamiento se estableció un puesto de control en el paso a nivel del tren, que vigilado por un miembro de la UGT armado con una escopeta, paraba a coches y transeúntes pidiéndoles la documentación³. La población local permaneció en el pueblo, las familias derechistas se aprovisionaron de armas clandestinamente⁴.

El 20 de julio, un grupo de milicianos asaltaron las parroquias del Carmen, en el barrio de La Estación y la de la Asunción de Nuestra Señora, sacaron a la calle los ornamentos e imágenes y los prendieron fuego. En el pueblo, las imágenes las tiraron desde la barbacana a la plaza principal, próxima a la iglesia y allí las quemaron⁵. Dos días después, el 22, a las tres de la tarde, un grupo de hombres armados con escopetas y pistolas asaltó el convento de María Inmaculada de los Padres Oblatos, recluyendo en una habitación a los 22 religiosos que allí se encontraban⁶; el 24 de julio: *"A eso de las 3.30 de la madrugada, Arturo Porras –Teniente de Alcalde del pueblo de Pozuelo-, y los miembros del Comité que preside se presentan en el comedor y ordenan que salgamos al pasillo. Todos nos hemos enterado del interrogatorio que ha sufrido Pascual Álvarez (el nombre correcto es Pascual Aláez) en realidad, pero ignoramos los nombres que ha facilitado [...] el teniente de alcalde [...] en el centro del pasillo, a la altura de la escalera, indica que los que nombre salgan al jardín y suban a los automóviles que en él se encuentran. En efecto, los que estamos junto a la puerta de salida observamos dos coches negros; reconozco el Chevrolet de la baronesa Sra. de Allende, nuestra vecina, a la que se lo han requisado. El otro me pareció un Hispano-suiza. Porras ordena: Juan Antonio Pérez, Pascual Aláez, Manuel Gutiérrez, Juan Pedro Cotillo, Francisco Polvorinos, Cecilio Vega, Justo González, y Cándido Castán"*⁷. Los siete religiosos oblatos junto con Cándido Castán San José, ex-concejal de Pozuelo, empleado de la Compañía del Norte, antiguo jefe de la Comunión Tradicionalista y del sindicato de esa afiliación de ferrocarriles, fueron conducidos a un lugar desconocido y fueron fusilados. Ante el riesgo que corrían los demás religiosos oblatos, el alcalde de Pozuelo, se puso en contacto con las autoridades de Madrid, que enviaron un camión de Guardias de Asalto para trasladarlos a la Dirección General de Seguridad el día 24 de julio a las dos de la tarde, desde donde fueron puestos en libertad al día siguiente, escondiéndose en diversas casas de Madrid hasta que fueron detenidos nuevamente en el mes de octubre y conducidos a la cárcel Modelo. *"El R. P. Emilio Alonso, Superior Provincial de los Padres Oblatos de María Inmaculada, con domicilio en Madrid, calle Diego de León, 32 CERTIFICO: Que según informes recogidos de los supervivientes de nuestra Comunidad de POZUELO DE ALARCÓN, no consta que, al producirse el Glorioso Movimiento Nacional en Julio de 1936, el*

1 INE. Censo 1930.

2 Archivo Militar Región Centro. Auditoria de Guerra de Madrid, legajo 6.709, Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445.

3 Archivo Militar Región Centro. Auditoria de Guerra de Madrid, legajo 588, nº 29.393. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 30.220.

4 El 17 de abril, se realizó un registro en la casa del propietario de una de las grandes fincas del pueblo (Quinta El Pilar) y se encontró un fusil fabricado en Berlín. AMPA. Libro Registro de salida, 1936. Sig. 1 A 613-1

5 AHN. Diversos-Asociación Cultural La Poza, 1, N.4

6 José Vega Riaño, Juan Antonio Pérez Mayo, Francisco Esteban Lacal, Vicente Blanco Guadilla Gregorio Escobar García, Juan José Caballero Rodríguez, Justo Gil Pardo, Manuel Gutiérrez Martín, Cecilio Vega Domínguez, Publio Rodríguez Moslares, Francisco Polvorinos Gómez, Juan Pedro Cotillo Fernández, José Guerra Andrés, Justo González Llorente, Serviliano Riaño Herrero, Pascual Aláez Medina, Daniel Gómez Lucas, Clemente Rodríguez Tejerina, Justo Fernández González, Ángel Francisco Bocos Hernandez, Eleuterio Prado Villarroel y Marcelino Sánchez Fernández. Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1.

7 A. Jambrina. *Memorias de mis años Oblatos*, pág. 122.



Plano del asedio a Madrid 1936.
Ref.: La Guerra de España. El País Semanal 1986.

entonces Alcalde de aquel Ayuntamiento, Fermín García haya intervenido personalmente en la incautación y saqueo del Convento ni en el asesinato de siete religiosos y un paisano, hecho ocurrido en la madrugada del 24 de Julio del mismo año. Antes bien todo parece indicar que la autoridad local fue desbordada por los elementos avanzados del lugar, los cuales obraron por su cuenta. [...] Madrid a 3 de Agosto de 1942"⁸. El 7 de noviembre de 1936, José Vega Riaño fue sacado de la cárcel Modelo, evacuado en dirección a Valencia fue fusilado en Paracuellos del Jarama, el mismo día lo era Serviliano Riaño en Soto de Aldovea. Los otros trece religiosos oblatos fueron sacados de la cárcel de San Antón, donde habían sido trasladados desde la Modelo, el 28 de noviembre de 1936 y fusilados en Paracuellos del Jarama⁹.

En nombre del comité del barrio de la Estación, o a instancias de éste, exigieron la entrega de cantidades de dinero, productos en especie, ganado y grano a los más acomodados de la localidad¹⁰. Fueron incautados el palacio del conde de Heredia Spínola, las fincas del marqués de Larios, de Juan Tomás Gandarias, de José Yangüas Mecías, de la condesa de Monterrón, el almacén de jamones de Venancio López, las tiendas de Dionisio Alejandro y Demetrio Barrio, la fábrica de chocolate de Zuricalday (hijos de Zuricalday Sotés

8 Archivo Militar Región Centro. Auditoria de Guerra de Madrid, legajo 6.709, Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, folio 1.298.

9 Francisco Esteban Lacal, Vicente Blanco Guadilla, Gregorio Escobar García, Juan José Caballero Rodríguez, Justo Gil Pardo, Publio Rodríguez Moslares, José Guerra Andrés, Daniel Gómez Lucas, Clemente Rodríguez Tejerina, Justo Fernández González, Ángel Francisco Bocos Hernando, Eleuterio Prado Villarroel y Marcelino Sánchez Fernández. *Boletín informativo de la Causa de Canonización*, número 3, de los Mártires Oblatos.

10 AHN. Diversos. AC. "La Poza" 1, N.7.



Nidos de metralleta en el Cerro de los Perdigones (desaparecidos en los años ochenta del siglo XX).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Garay y Cia.) y las casas de los vecinos de la población de ideología derechista¹¹. Entre el 25 y el 27 de julio de 1936 se produjo la incautación de las fincas: *La Escorzonera* propiedad de Alfonso Marcos Arizcún; *Casa Blanca*, propiedad de Carlos Creús, *Somosaguas*¹²; la de José Aurelio Larios, *Monte Alina*, propiedad de la marquesa de Albaida; la *Quinta del Carmen*, propiedad de la condesa de Monterrón y la de *Parrella*, propiedad de la viuda de Parrella, instalándose en esta última el comité revolucionario del pueblo¹³.

El Comité incautó todos los vehículos y el único autobús que había en el pueblo. A principios del mes de agosto se produjeron numerosas suspensiones y renuncias voluntarias de empleados del Ayuntamiento, el veterinario y farmacéutico titulares presentaron su dimisión. Se detuvo a personas identificadas con los partidos adheridos a la sublevación: Acción Católica, Acción Popular y Falange, se improvisó una cárcel en el convento de los Padres Oblatos de María Inmaculada, donde quedaron recluidos miembros de la orden junto con las personas detenidas de ideología derechista. Algunos de estos últimos lograron fugarse, mientras que el resto fueron conducidos a prisiones de Madrid –a la cárcel Modelo y a la de San Antón- o fueron asesinados a las afueras de la localidad¹⁴. Desde el Ayuntamiento se remitió una orden al encargado del cementerio municipal para que construyese unas fosas de cuatro metros de profundidad¹⁵ donde fueron enterradas, entre el 13 y el 18 de agosto, 44 personas sin identificar¹⁶.

Según la Causa General, desaparecieron Narciso Jimeno Bayón, farmacéutico, Crispulo Mingo Bravo, Julio Benito Verón, Mariano Pérez, Jesús Gimeno García, Santiago Maganto, Gabriel Mezquita Mulas, Luis San Román, José San Román, Roberto Martín Holgado, Antonio Puebla y Manuel Puebla, militantes de Falange; Dámaso Zarzalejo González, presidente de Acción Popular en Pozuelo, Francisco Barrio Llorente, Mariano Barrio Llorente, Andrés Muñoz Pérez, Román de Rozas, Antonio Calvo Santos, Antonio Pérez Martín, Ángel Llorente Martín, Isidoro Francisco Rodríguez, Francisco Béjar, Baltasar Palomo Montalvo, Nicasio Maganto, Carlos Maceín, José Martín Barrio y Eulogio Arellano Llorente, militantes de Acción Popular¹⁷. A estos nombres hay que añadir los de Ángel Pérez Maroto, Manuel Valbuena Díez, Juan Pachero Ferrogut, Francisco Esteban,

11 Declaración de Pedro Antonio Cornago Fernández, alcalde de Pozuelo, 24 de enero de 1940. Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1, p. 45.

12 El 27 de julio de 1936, se hizo una valoración de productos cultivados y cría de animales en estas tres fincas: La Escorzonera ascendió a 29.882,80 pesetas, Casa Blanca 3.842,00 ptas. y Somosaguas a 45.947,00 ptas. AMPA. Sig. 1B-6373/2.

13 Se conservan las actas de incautación con una descripción detallada de todos los enseres y bienes existentes en las fincas, incluidos animales y productos agrícolas. Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

14 Algunos testimonios orales (hijos y nietos de los asesinados) aseguran que fueron fusilados en las paredes del cementerio de Aravaca, sin que se haya podido comprobar esto hasta la actualidad. Testimonio J.R.

15 AMPA. Libro de Registro de Salida. Sig. 1 A 613-1, pág. 168.

16 Registro general de sepelios del cementerio de Pozuelo de Alarcón.

17 Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1.

Tomás Pierri, Nicasio Maganto Pascual y Ángel Baos que, al regresar al pueblo en 1939, sus familiares también les inscribieron junto a los anteriores en el Registro Civil de Pozuelo de Alarcón, como fusilados o desaparecidos. Las inscripciones de desapariciones o fusilamientos se prolongaron hasta mayo de 1942¹⁸.

En agosto de 1936 fue detenido en Madrid, en la calle García de Paredes, el comandante del puesto de la Guardia Civil de Pozuelo, Crescenciano González, trasladado a Pozuelo por



Evacuación de la población.
Ref.RNE. Programas de Cooperación Cultural. 1988.

miembros del Comité de la Estación, fue asesinado en el camino entre Pozuelo y Boadilla a principios del mes de agosto¹⁹; también fueron asesinadas Elena Aparicio²⁰, Mariano de Lucas Beleña, agente de fincas y fundador de periódico "la Atalaya", Ángel Pérez Maroto, militante de Falange, Gloria Bernabeu, Carmela Fernández Carvajal, Jesús Fernández Carvajal y Julio Fernández Carvajal, militantes de Acción Popular, detenidos por el Comité de Pozuelo; y Milagros Vegice, tratante de ganados, detenida por el Comité de Mora, Toledo, en las tapias del cementerio del Este el 29 de agosto²¹. El 17 de septiembre de 1936 fue fusilado Venancio González, capataz de ferrocarril y encargado del matadero de la sociedad *La Forzosa*, en Boadilla del Monte. El 15 de octubre de 1936 fue fusilado Carlos Oyornante Olivar, militante de Falange, y el párroco de Húmera, Juan Conde, en una fecha indeterminada del verano de 1936 en Carabanchel Alto²².

El 6 de diciembre de 1936, una vez evacuado Pozuelo de Alarcón, desaparecieron las siervas de María: María Aurelia Aramburu, Aurora López, María Andiaarena y Agustina Peña. El informe de la Causa General sobre Pozuelo de Alarcón concluía así: *"En los primeros días, o sea desde el día 25 de julio de 1936, hasta los primeros días de noviembre del mismo año, fueron inhumados en el cementerio municipal del Santo Ángel de la Guarda de ésta [Pozuelo] de sesenta a setenta y cinco cadáveres de varones asesinados por la horda roja, todos ellos desconocidos y hallados en todo el término municipal. La mayoría de éstos mártires asesinados se hallaron en el sitio llamado Pino del Puente de Piedra (Boadilla del Monte). Se presume que los causantes de estas víctimas fueron los comités rojos de los distritos de Madrid o de los Carabancheles. No pueden darse datos concretos por carecerse de libros, toda vez que ha sido destruida totalmente esta localidad. El total de señoras asesinadas fueron seis, de ellas tres hermanas de la Caridad y otras tres señoras más. Uno de los varones asesinados era un tal Félix, cornete de la Guardia Civil del Puente de Segovia, un capitán de Equitación asesinado al lado del sanatorio de Húmera y el hijo de D. Julián Paris, empresario del teatro Price de Madrid. También fue hallado un religioso portador de un billete de ferrocarril a Valencia y que se supone que se dirigía al pueblo de Vargas (Toledo)"*²³.

Respecto a la suerte de Mariano de Lucas Beleña, su mujer Eustaquia Giménez Martínez, declaró el 20 de abril de 1938, que: *"Su marido Mariano de Lucas y Beleña, agente de negocios, con domicilio en Carretera de la Estación (Pozuelo de Alarcón), fue detenido en Pozuelo de Alarcón, por dos personas del pueblo, el 8 de agosto de 1936, siendo conducido al cementerio de dicho pueblo, donde fue asesinado. Su cadáver fue hallado en las paredes de dicho cementerio"*²⁴.

18 Registro Civil de Pozuelo de Alarcón. Defunciones. Tomo 21.

19 Auditoria de Guerra de Madrid, legajo 588, nº 29.393. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 30.220.

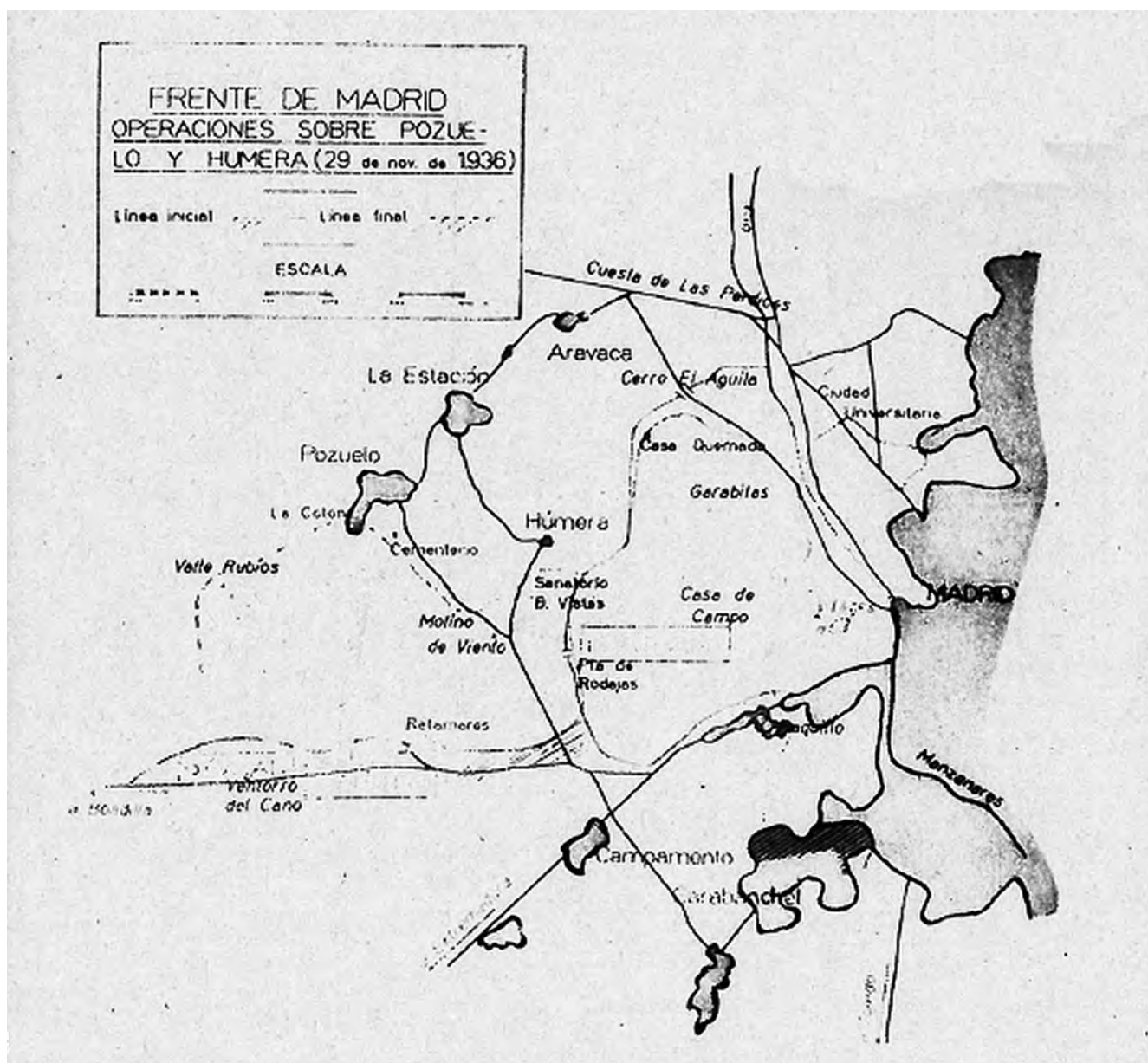
20 Auditoria de Guerra de Madrid, legajo 6.709, Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445.

21 Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1.

22 Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1.

23 Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1.

24 Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1509, exp. 1.



Plano guerra civil. Pozuelo de Alarcón.

Ref. Crónica de la Guerra Española. Lucha en torno a Madrid. Tomo III. Edit. Codex, S.A. Buenos Aires 1966.

La Superiora del Convento de San José de Cluny, sor Clotilde, declaró el 14 de 1941, ante el Fiscal Secretario de la Causa General de Madrid que "Nuestro convento de Pozuelo de Alarcón, (Hermanas de San José de Cluny) no fue realmente asaltado hasta el 7 de noviembre del 36 por los milicianos marxistas. Antes de esa fecha hubo registros, algo violentos, 19 y 20 de julio del 36, por lo que se animó a la mayoría de las religiosas a refugiarse en casas particulares. A las 2 de la madrugada fue sorprendido el convento asaltando la puerta exterior y llamando con las culatas de los fusiles a la puerta interior hasta que fue abierta [...] es de advertir que el comité del pueblo, a la falta de refugios, consideró los sótanos del convento lo bastantes sólidos para guardarse contra los bombardeos y autorizó la entrada a todas las personas que quisieran buscar refugio"²⁵. En el mes de noviembre todas las religiosas fueron evacuadas a Almería. El convento fue saqueado, convertido en depósito de armas y cuartel general y la capilla fue convertida en comedor de milicianos.

25 Archivo Histórico Nacional, FC- Causa General, Persecución religiosa. Caja 1557. Congregación de San José de Cluny, págs.877-878.



Soldados en trinchera en las calles de Pozuelo durante la guerra civil.

Ref.: HM. 80-3 y 942-3 ABC. Doble diario de la Guerra Civil. Fascículo 20, pág. 20. Prensa Española 1978.

Ante los problemas de abastecimiento, los comerciantes solicitaron al gobernador de Madrid patatas, café, azúcar, aceite y otros productos; y permiso al Ministerio de la Guerra para ir a otros lugares de la provincia para abastecer a la población. Las autoridades municipales propusieron al director general de Sanidad instalar un sanatorio en la finca de Las Escorzoneras, una de las grandes fincas del municipio, que no llegó a materializarse. El 26 de agosto, el Gobernador Civil envió un telegrama a las autoridades locales, sobre el peligro de incursiones aéreas enemigas sobre la localidad. En el mes de septiembre, una vez recogida la cosecha de cereales, el ingeniero de la Sección Agrónoma del Ministerio de Agricultura, solicitó un informe acerca de la producción, para lo cual se formó un Comité Agrícola Local dedicado a controlar la producción, instalándose en unos locales del municipio.

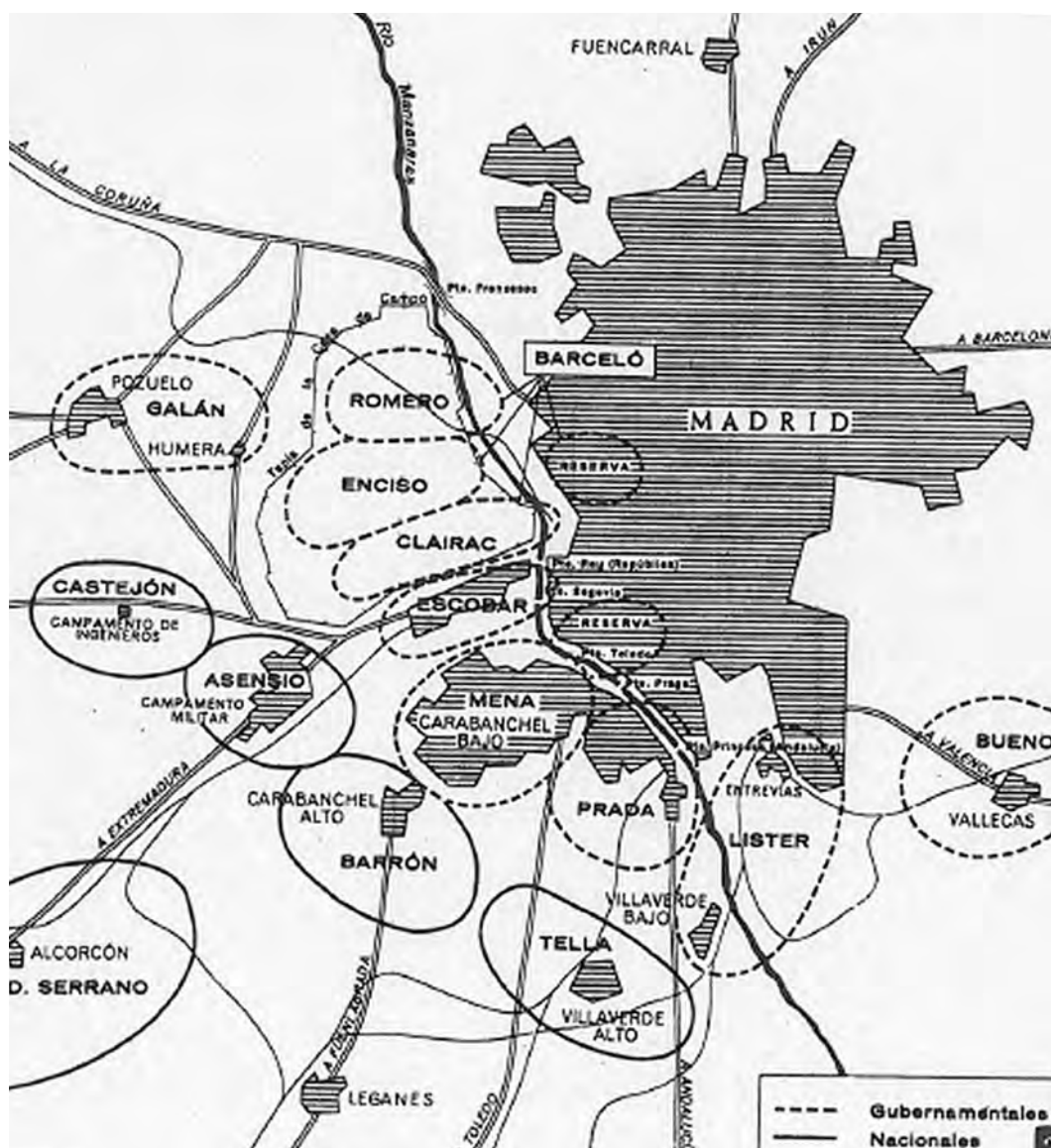
El avance de las tropas dirigidas por Franco sobre Madrid, tras el estancamiento de la ofensiva de Mola en Somosierra, sierra de Madrid, a finales de julio de 1936, llevó la línea del frente a las proximidades de Pozuelo de Alarcón, en el inicio de la batalla de Madrid. Tras caer la base aérea de Getafe, las tropas de Franco se presentaron a las puertas de la capital a principios de noviembre. Lo que provocó la salida del gobierno de la República hacia Valencia y la constitución de la Junta de Defensa de Madrid, bajo la dirección del general José Miaja, el 7 de noviembre para la defensa de la capital, con el teniente coronel Vicente Rojo como Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa. El 8 de noviembre el general Varela, al mando de las tropas de Franco, ordenó el avance desde la Casa de Campo hacia el río Manzanares. La fuerte resistencia de las tropas republicanas, comandadas por Líster, Barceló y Galán retrasó el avance. El día 9 llegó a Madrid la primera columna de las Brigadas Internacionales, bajo el mando de Lazar Stern, conocido como Emilio Kléber, que se instalaron en la Ciudad Universitaria, encargándose de la defensa del Puente de los Franceses. Entre el 15 y el 16 de noviembre, las tropas franquistas comandadas por Asensio lograron cruzar el Manzanares y penetrar en la Ciudad Universitaria, hasta alcanzar el hospital Clínico, donde el frente se estabilizó, mientras Madrid era intensamente bombardeada por la aviación franquista.

El 23 de noviembre Franco se reunió con Mola, Saliquet y Varela en el cuartel de ferrocarriles de Leganés, el estancamiento de las operaciones militares para tomar Madrid hizo que el frente se desplazase hacia la carretera de La Coruña, quedando Pozuelo en la primera línea del frente, donde Francisco Galán fue el encargado de la defensa del eje Húmera-Pozuelo, con el apoyo de Etelvino Vega. El 28 de noviembre de 1936 se dio la orden de evacuación de la población, ante la proximidad de los combates²⁶. Las autoridades que dirigían el Comité Revolucionario local dispusieron dos camiones para trasladar a la población, que

26 AMPA. Documentos.



Soldados en el cementerio de Pozuelo de Alarcón. 1937



Plano guerra civil.

Ref. Crónica de la Guerra Española. Lucha en torno a Madrid. Tomo III. Edit. Codex, S.A. Buenos Aires 1966.

resultaron insuficientes, la mayoría tuvieron que abandonar el pueblo a pie, cargando los pocos enseres que pudieron transportar. Muchos de los vecinos se dirigieron a los pueblos de la sierra madrileña: Las Rozas, Majadahonda, Torrelodones, Chozas de la Sierra (Guadalix) y Hoyo de Manzanares.

El alcalde Fermín García, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, fue el encargado de dirigir la evacuación del pueblo. Siguió ejerciendo de alcalde y expidió documentos, relativos a su cargo, en la calle Fuencarral 103, Madrid, sede del Partido Socialista, hasta el 10 de mayo de 1938, fecha en la que se incorporó como reservista al ejército²⁷. El 29 de noviembre de 1936 la localidad fue bombardeada por la aviación franquista y algunas personas murieron²⁸, otras que se habían resistido a abandonar el pueblo se refugiaron en las cuevas de las casas²⁹, al ser descubiertos por las tropas de Franco, al ocupar el municipio en su asedio a Madrid, a principios del mes de diciembre 1936, les obligaron a trasladarse a pueblos de la provincia de Toledo que estaban bajo su control, como Olías del Rey y Vargas³⁰. La localidad quedó deshabitada, los ejércitos de uno y otro bando se alternaron en su ocupación, solo quedó una cantina regentada por un vecino, que satisfacía los ratos de ocio de las tropas ocupantes³¹.

Al finalizar la guerra civil, el ochenta por ciento de las casas estaban destruidas y el campo y la industria abandonados. Tras regresar la población, a partir de marzo de 1939, ésta quedó reducida prácticamente a la mitad, 2.415 habitantes según el censo de 1940³². Parte de la población había muerto durante la contienda, en los frentes o a consecuencia de los bombardeos y las persecuciones; otra parte se encontraba internada en campos de concentración y cárceles por haber apoyado a la República o formar parte del ejército republicano y otros, al ver la situación de ruina material en que se encontraba el pueblo, decidieron marcharse a otros lugares.

LA POSGUERRA EN POZUELO

La Guerra Civil supuso un corte drástico, al menos temporalmente, respecto al proceso de transformación de Pozuelo de Alarcón en zona residencial para las clases pudientes madrileñas. El establecimiento de la línea de frente en el perímetro marcado por la Casa de Campo y la carretera de La Coruña en otoño de 1936, provocó el desalojo de la población residente y la destrucción de la localidad, al convertirse en uno de los puntos calientes de la batalla de Brunete. Al finalizar la guerra, Pozuelo de Alarcón estaba prácticamente destruido. El informe que envió el ayuntamiento al Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones en septiembre de 1939 especificaba que 209 edificios estaban destruidos, 1.049 muy afectados, 140 ligeramente afectados y ninguno en condiciones normales. La población se abastecía de agua de un manantial propiedad del Ayuntamiento (La Poza) y no había luz eléctrica, debido a la destrucción de las instalaciones³³.

Además, el mobiliario, puertas y ventanas habían sido utilizados por las tropas durante la guerra como leña, así como las ropas y utensilios³⁴. La actividad agraria e industrial había quedado interrumpida tras la evacuación de la localidad en noviembre de 1936. La documentación oficial y eclesiástica en gran parte había desaparecido, solo los Libros Sacramentales y del Registro Civil se salvaron, al ser depositados en el Gobierno Civil de Madrid por el secretario del Ayuntamiento³⁵.

27 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento 5.445. Legajo 5.639

28 Adela González de 40 años y sus hijos Antonio de 20 y Esperanza de 9, mueren a causa de este bombardeo en la calle de Chimeneas. Registro Civil de Pozuelo de Alarcón. Libro de Defunciones. Tomo 22.

29 Una de estas cuevas fue la de una finca denominada “Huerta Grande”, situada en la calle Campomanes.

30 AHN. Diversos.AC “La Poza” 1, N. 7.

31 Testimonio del propio dueño de la cantina M.M.AHN. Diversos. AC “La Poza”. 1, N.40.

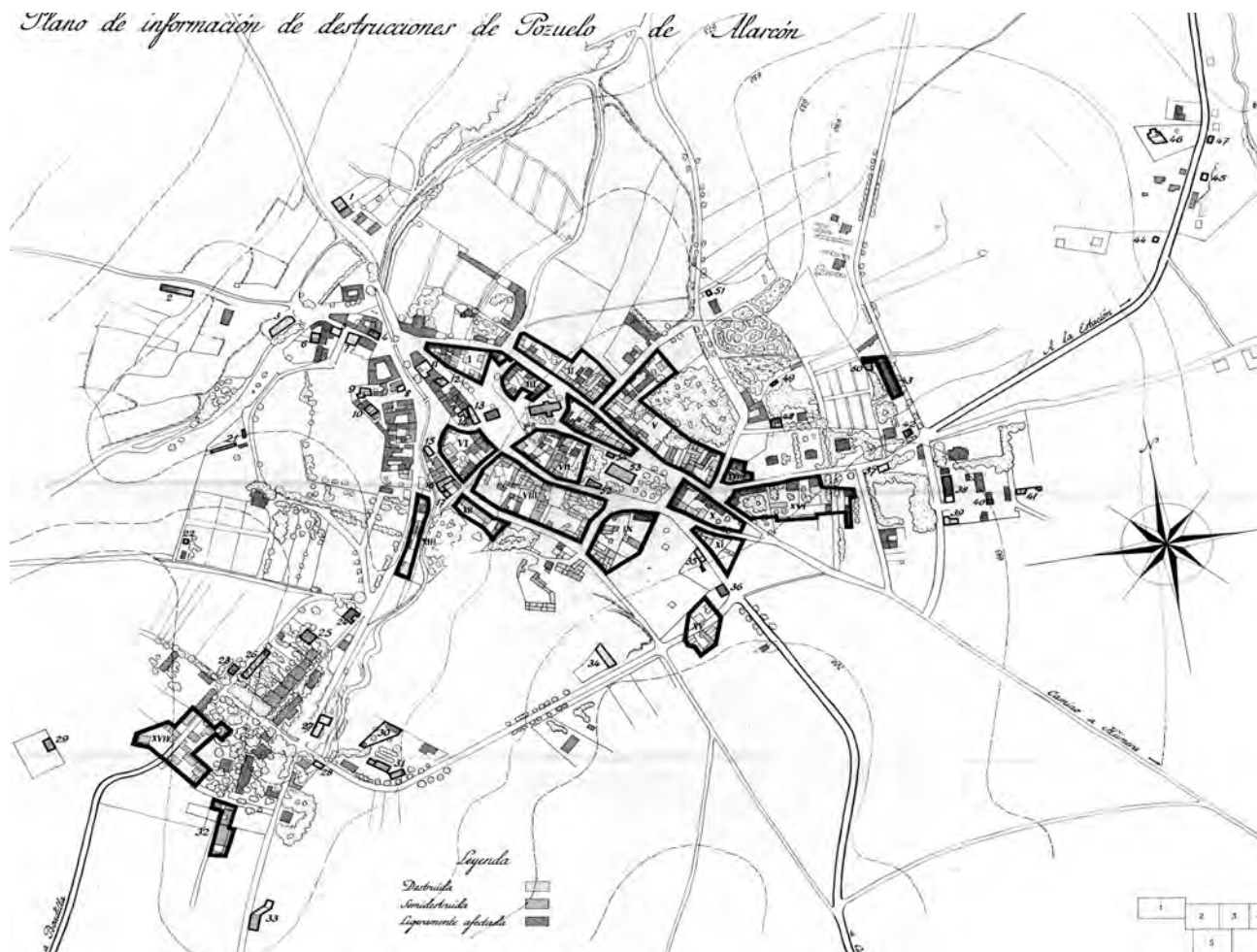
32 INE. Censo 1940.

33 AMPA. Sig. 1C 7102.

34 El soldado A. R. testimonió como al entrar en Pozuelo de Alarcón con el ejército, se encontró en una vivienda un baúl con ropa de mujer, la cual utilizó para cambiarse su ropa interior, que llevaba varias semanas sin poderlo hacer. Testimonio: familia Remiro

35 Andrés Gómez Casi, secretario del Ayuntamiento y responsable de los libros del Registro Civil, antes de abandonar el pueblo en 1936, depositó estos libros junto con los libros Parroquiales en el Gobierno Civil de Madrid y al acabar la guerra se recuperaron. MORÓN GARCÍA, María Esperanza. *La Voz de Pozuelo*. Noviembre 2008. Página 14 y *Pozuelo de Alarcón, calle a calle II*, Andrés Gómez Casi. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Febrero 2009

Plano de información de destrucciones de Pozuelo de Alarcón



Destrucción del pueblo
Ref. AGA.Top. 76,03,11. Caja 02171,001

A partir de marzo de 1939, se inició el progresivo retorno de la población desplazada y un lento proceso de reconstrucción a través de las ayudas del organismo de Regiones Devastadas y Reparaciones. En los años cuarenta el perfil de Pozuelo de Alarcón como núcleo de población dedicado a las actividades agropecuarias, con la presencia de algunos pequeños centros manufactureros, dedicados sobre todo a la industria del curtido, y su carácter residencial, con la rehabilitación y ampliación de colonias como las de La Paz, La Estación, Los Ángeles, San José y La Cabaña fueron la expresión de una progresiva y lenta vuelta a la normalidad.

Unos días antes de la finalización de la guerra se habían desplazado a Pozuelo algunos de sus vecinos para evaluar las condiciones en que estaba, se encontraron con un pueblo devastado, el trazado de las calles había desaparecido sepultado por los escombros y la maleza, donde los conejos campaban en libertad. A principios de abril, proclamado oficialmente el final de la guerra, las primeras familias regresaron al pueblo. Algunas habían visto nacer a sus hijos durante la guerra en los lugares de acogida³⁶, otras habían perdido a parte de sus miembros, por las penurias y las duras condiciones de vida de la retaguardia³⁷ o habían muerto en el frente³⁸. Los primeros habitantes que regresaron se agruparon por familias en las casas mejor conservadas o en cuadras y establos.

36 Carmen González, nació en Hoyo de Manzanares, José Luis Granizo en Torrelodones y Francisco Barrio en Miraflores de la Sierra, pueblos donde estaban sus madres desplazadas. Testimonio: C.G., J.L.G. y F.B.

37 MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Pozuelo después de la Guerra Civil*. Revista *La Voz*, Septiembre 1994, nº 100, pág. 72; 70 Aniversario del final de la Guerra Civil (1936-1939), revista *Vive Pozuelo*, mayo 2009, nº 6, pág. 16.

38 Eusebio García Maceín, hijo de Gregorio García Mingo y Dolores Maceín Hernández, naturales y vecinos de Pozuelo de Alarcón, murió en el frente de Talavera de la Reina. Alistado como voluntario en agosto en Pozuelo de Alarcón, murió en combate el 12 de septiembre de 1936. Centro Documental de la Memoria Histórica. Primera Sección Militar PSGT C.97 fol. 395.



Destrozos causados por la guerra civil en la Plaza Mayor (actual Plaza de la Coronación).
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67. Sobre 22

A su regreso fueron al Ayuntamiento con largas listas de enseres que habían desaparecido al tener que abandonar sus casas durante la guerra -ajuares domésticos, muebles, útiles de labranza, aperos del ganado, maquinaria de las industrias-; el propio Ayuntamiento hizo recuento de sus pertenencias desaparecidas. Muchos de estos objetos, muebles y materiales se encontraron en los pueblos de alrededor porque sus vecinos, en periodos de tregua de los combates, habían hecho incursiones en el municipio abandonado para llevarse aquellos útiles para la supervivencia incluidos aperos, ladrillos y maderas³⁹. Aunque se formó una comisión para ir en su búsqueda, formada por autoridades y vecinos, no obtuvo grandes resultados al no haber ninguna documentación acerca de la propiedad, y no poder demostrar la pertenencia del reclamante.

El 20 de abril, el general jefe del Primer Cuerpo del Ejército nombró a las autoridades municipales, que se reunieron al día siguiente en el Ayuntamiento. Fue nombrado alcalde Pedro Antonio Cornago⁴⁰ y como gestores, Pascual López del Valle, Fermín Arrellaga y Félix Prieto, no comparecieron Vicente Martín Barrio ni el Secretario titular, *"por la imposibilidad material de haberlos citado"*, aunque habían prestado el juramento de su cargo el día anterior ante la autoridad militar, ejerció como secretario accidental Fermín Arrellaga⁴¹. En esa primera reunión se trataron los problemas más urgentes de saneamiento, abastecimiento y subsistencia⁴². Fueron nombrados tenientes de alcalde Vicente Martín Barrio para el pueblo y a Pascual del Valle para los barrios de la Estación y de Húmera, y letrado asesor, con carácter provisional y gratuito, Pedro Gómez Ester⁴³. Para el desempeño de Juez de Paz, el Ministerio de Justicia nombró a Jesús Martín Barrio, a propuesta del alcalde; Antonio Fajardo fue nombrado Jefe de la Falange y de la JONS; el arzobispado nombró

39 Como fue el caso del Cáliz y la Custodia de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora que la vieron, al asistir a Misa un vecino del pueblo, en una Iglesia en Getafe. Rápidamente se presentaron en dicha iglesia las autoridades correspondientes con el citado vecino y estos objetos fueron devueltos a su lugar de origen. En Majadahonda apareció el tejado de zinc del lavadero público que en 1936 se había puesto, gracias a un donativo de Julia Díaz Olalla. AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza.1N, 7.

40 Ejerció de alcalde hasta el 19 de octubre de 1940. Había nacido en 1894 en el pueblo de Aoiz (Navarra). Se licenció en medicina en 1919 y empezó a ejercer como médico particular en este municipio desde 1932. Tras pasar el tribunal de depuración, quedó rehabilitado. AGA. Secc. Educación. Leg. 396

41 AMPA. Secretaría. Actas Municipales.

42 AMPA. Secretaría. Actas Municipales.

43 *"Estos acuerdos quedaron escritos en un papel "común", por no haberse encontrado el Libro Oficial de Actas, posteriormente se encontró y se pasaron a él.* AMPA. Documentos.



Calle de la Iglesia, 1939.
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67, sobre 24.

párroco de la localidad a Emilio Dupuy, que había ejercido de capellán en la capilla del Carmen del barrio de la Estación⁴⁴.

En mayo, el ejército de ocupación solicitó información de la población que había en la localidad el 18 de julio de 1936, y la que había al ser liberada en 1939. A la primera cuestión el ayuntamiento respondió que había 4.064⁴⁵ y a la segunda que no se encontraba ninguna persona. En el mes de julio, la Sección Agronómica de Madrid, preguntó por el número de habitantes que tenía el pueblo en ese momento y se informó que

la población ascendía a 2.630 personas *"no obstante la población fluctúa diariamente debido a las malas condiciones de destrozo del pueblo, unos vienen a vivir porque vivían aquí antes y otros se van porque sus casas están destrozadas y no se quedan a vivir"*⁴⁶; el 16 de diciembre, se informó al consorcio de panadería que había 2.650 habitantes, de los cuales 1.412 carecían de vivienda⁴⁷. Parte de la población, que había sido evacuada entre noviembre y diciembre de 1936, no regresó a Pozuelo al ver la situación en que se encontraba la localidad.

El odio y la venganza se instaló entre los vecinos que habían sido objeto de represalias durante los meses que siguieron al estallido de la guerra o habían visto como alguno de sus familiares había sido asesinado por el bando republicano, las familias de los republicanos fueron perseguidas y maltratadas; otros temerosos de las represalias no regresaron al pueblo. Algunas de las personas que decidieron regresar, al ver la situación de destrucción en que se encontraba el municipio, decidieron marcharse a otros lugares; la mayoría de las familias nativas y los que tenían propiedades, a pesar de su destrucción decidieron reconstruir el pueblo y rehacer sus vidas.

44 AMPA. Secretaría. Libros de Actas.

45 Esta cifra coincide e con la registrada en el INE. Censo 1930

46 AMPA. Correspondencia Sección Agronómica.

47 Las inscripciones se restablecieron en los libros del Registro Civil y Libros Sacramentales de la parroquia, la primera inscripción fue una defunción el 29 de abril y el primer nacimiento el 4 de julio de 1939, a lo largo de ese año, nacieron 7 niños, murieron 8 personas y se celebraron 3 matrimonios. Registro Civil de Pozuelo de Alarcón. Libros de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

Acta de constitución de la Comisión Provisional

Asistentes:
 Alcalde: Pedro Ant. Amago
 Gestores: Pascual López del Valle, Excmo. Amellaga, Elías Puerto

En la Villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las doce y treinta, del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunen en el edificio del Ayuntamiento de dicha Villa, los señores que al irar que se expresan, nombrados por el Excmo. Jefe de Operaciones para constituir la Comisión Gestora Provisional de Pozuelo de Alarcón a virtud de encubramiento expedido a su favor con fecha de ayer y que se une a continuación de la presente y como parte integrante de la misma.

Se hace constar por el Sr. Alcalde que el Doctor D. Vicente Martín Barrio no ha podido comparecer por no haber sido citado por imposibilidad material, si bien el mismo como todos los demás se portaron al cargo prestando el oportuno juramento ante la Autoridad Militar que le designó.

Y así mismo, constan que por idénticas razones tampoco comparece el Secretario designado D. Andrés Gómez Curi, por lo cual propone y así se acuerda, por unanimidad, habilitar para que actúe como Secretario accidental hasta que el Sr. Gómez Curi se encargue de la Secretaría, al Doctor Sr. Amellaga.

Así mismo hace presente que dada la urgencia de los problemas de sanación



Primer acta municipal al finalizar la guerra civil.
 Ref. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Secretaría. Libros de Actas.

La depuración de los funcionarios

Una de las primeras tareas de los miembros de la Junta Gestora fue la depuración de los funcionarios municipales. Se revisaron los expedientes del conserje del cementerio, alguacil, sereno, depositario, interventor de fondos⁴⁸; mayordomo municipal, secretario y veterinario para comprobar su conducta anterior al estallido de la guerra y su adhesión al nuevo régimen. En algunos casos, como el conserje del cementerio condenado a muerte, fueron expulsados de sus puestos⁴⁹; otros fueron suspendidos de empleo y sueldo hasta la resolución de su expediente de depuración⁵⁰; los maestros fueron depurados como María Magdalena Culebras Herranz, maestra de niñas, que se le denegó la pensión de jubilación, mientras que otros fueron rehabilitados como Mariano Carmena Martínez, Martina García Sanz, Ángela Sanz Pérez y Germana Brerrojo del Pecho, esta última después de recurrir su sanción⁵¹. Las bajas fueron cubiertas por nuevos empleados afines al *Nuevo Estado*⁵².

La nueva corporación municipal emitió los informes de buena conducta solicitados por las autoridades militares, el Gobierno Civil, el Ministerio de Gobernación, o los propios vecinos prisioneros o sus familiares, para que fueran puestos en libertad los reclusos en cárceles o campos de concentración⁵³, para lo cual necesitaban los informes favorables o avales del alcalde, el cura, el jefe de Falange y el comandante del puesto de la Guardia Civil. El Ejército de Ocupación de la Región Centro llamó a declarar a los familiares de los muertos y desaparecidos en el año 1936⁵⁴, así como a la población considerada de derechas y adicta al régimen, para utilizar su testimonio como prueba en los consejos de guerra sumarísimos abiertos a vecinos de la localidad⁵⁵. La corporación municipal también informó de la destrucción de las iglesias y de la capilla del cementerio, la quema de imágenes en la plaza pública, el robo de objetos religiosos, el saqueo de fábricas y de las casas de los más ricos de la localidad; a la vez que denunció a las personas que formaron el *Comité Rojo*, las consideradas como “*rojas*” bajo la acusación de haber estado implicadas en los asesinatos cometidos en el pueblo, todas ellas negaron su implicación⁵⁶.

En los meses siguientes a la finalización de la guerra no cesaron de llegar al Ayuntamiento peticiones de informes desde los distintos Juzgados, acerca de los vecinos encarcelados y de varias personas del pueblo. Numerosos vecinos tuvieron que ir a declarar a las distintas dependencias del Ejército en la capital y otros fueron requeridos en el propio Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil para hacer sus declaraciones⁵⁷. Entre los acusados se repetían algunos apellidos, que correspondían a varias familias que compartieron afiliación política vinculada a las fuerzas leales a la República. La sede de la Unión General de Trabajadores, “*la Casa del Pueblo*” situada en la calle Demetrio de la Guerra, 6 fue expropiada por el Ayuntamiento el 12 de septiembre de 1939⁵⁸, quedó en poder de Falange, la casa sufría grandes deterioros consecuencia de la guerra y todas las dependencias habían sido saqueadas⁵⁹.

48 Se le acusó de colaborar con el Comité Revolucionario en la incautación de fincas, aunque fue rehabilitado con una penalización de dos meses de suspensión de empleo y sueldo. AMPA. Documentos.

49 El conserje del cementerio fue acusado de izquierdista, ladrón, bebedor empedernido y colaborador con el alcalde y autoridades elegidas en el período republicano, fue condenado a muerte.

50 AMPA. Expedientes.

51 AGA. Secc. Educación. Legs. 17.885; 13.117 y 32/13127.

52 Por decreto de la presidencia del Consejo de Ministros del 25 de agosto de 1939, el Gobierno Nacional reconoció a favor de los empleados públicos el derecho a percibir los sueldos o remuneraciones que hubieran dejado de abonárseles desde el 18 de julio de 1936, siempre que la causa de su separación o cese no fuese motivada o tuviera causa de ser desafecto al régimen. Se les pagaría siempre y cuando fueran readmitidos nuevamente en su cargo, y pasaran la depuración. Los funcionarios municipales que fueron habilitados o nombrados de nuevo, empezaron a cobrar sus honorarios pasados algunos meses.

53 AMPA. Correspondencia.

54 AMPA. Correspondencia Ejército de Ocupación.

55 En el cementerio municipal, existe una placa con la lista de “Caídos por Dios y por España en Pozuelo de Alarcón”, en la que figuran los nombres de las personas asesinadas y el número de 22 Misioneros Oblatos. En el registro Civil de Pozuelo de Alarcón, a partir del 31 de julio de 1939, están registradas las denuncias que hacen los familiares de los desaparecidos en la localidad, entre los meses de julio y noviembre, aunque no todos los desaparecidos figuran en estas denuncias. Archivo Registro Civil de Pozuelo de Alarcón. Defunciones. Tomo 21.

56 AHN. Causa General. Tribunal Supremo. Leg. 1.798.

57 Archivo Tribunal Militar. Región Centro.

58 AMPA. Documentos.

59 AMPA. Sig. 1B 6373(3) Esta finca ya se había incautado a sus propietarias al proclamarse la II República, cuando acabó la guerra, pasados unos años, las mismas propietarias reclamaron su propiedad y posteriormente la vendieron.

La represión a través de los consejos de guerra

Felipe González Molero, fundador de la CNT en Pozuelo de Alarcón, fue condenado a muerte el 6 de octubre de 1939⁶⁰ y Pedro Vara Cadenas, miembro de la CNT, acusado de haber matado a varias personas, fue condenado a muerte el 26 de junio de 1939 y fusilado el 21 de octubre de ese mismo año⁶¹. El 4 de junio de 1939 en los locales de la Brigada Político Social, en el ministerio de la Gobernación, fueron denunciados por un vecino de Pozuelo de Alarcón, y entregados a los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Brigada Político Social, como detenidos Manuel Conejero Sánchez y Pedro Recio Fernández *"manifestando el denunciante: que el primero de los que presenta como detenidos se presentó voluntario el primer día del Movimiento al Comité Comunista de Pozuelo de Alarcón (sic), participando directamente en el asalto al Cuartel de Campamento, efectuando numerosos registros y*



Efectos de la guerra civil en la Iglesia, barbacana y antiguo mercado.
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67, sobre 24.

*detenciones de personas de derechas, procediendo después a que efectuaran a la fuerza trabajo de fortificaciones en los alrededores del mencionado pueblo [...] obligando a las personas de derechas del ya repetido pueblo a la destrucción y quema de las Iglesias del mismo [...] y que desde el mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis formó parte de la escolta de Galan, haciendose para ello Carabinero [...] que Pedro Recio Fernández, se presentó igual que el anterior voluntario el primer día del movimiento al Comité Comunista de dicho pueblo (sic), participando tambien en el asalto al Cuartel de Campamento, efectuando numerosos registros e incautaciones, procediendo a la detención de varias personas de derechas y obligando a estas por medio de las armas a que quemasen las Iglesias de dicho pueblo"*⁶². Otros vecinos del pueblo, de ideas derechistas ratificaron estas acusaciones ante el juez municipal de Pozuelo: *"son personas peligrosísimas para la paz nacional, interviniendo en incendios, saqueos, incautaciones, asesinatos y profanaciones de todas clases"*⁶³.

Acusaciones cuya gravedad no fueron ratificadas por los comandantes de los puestos de la Guardia Civil de El Pardo, del que dependía Pozuelo, y del barrio de La Concepción, del que dependía su lugar de residencia en la calle Arturo Soria de Madrid. El 31 de enero de 1940, a petición del Juez Instructor del Juzgado nº 9, el comandante del puesto de la Guardia Civil de El Pardo envió un informe sobre la conducta de los dos encausados *"los vecinos de Pozuelo de Alarcón Manuel Conejero Sánchez fue de ideas avanzadas [...] y Pedro Recio Fernández [...] fue de ideas izquierdistas, pero no se tiene noticias cometiera hechos delictivos"*⁶⁴. Unos días después, el 2 de enero de 1940, lo hacía el comandante del puesto de la Guardia Civil del barrio de La Concepción –Madrid–: *"se ignora partido político al que hayan pertenecido, vinieron a dicho domicilio*

60 AGA Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, 42/02762.

61 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento 9.387, legajo 311.

62 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 1.

63 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 18.

64 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 19.



Efectos de la guerra en la calle Iglesia, y casa de la familia Parrella (actual Plaza del Padre Vallet).
Foto cedida por Familia Cruz Benito

procedentes del pueblo de Alarcón (Madrid) por el mes de Agosto de 1937, por lo que afecta al tiempo que llevan en la misma, no se tiene conocimiento hayan cometido asesinatos robos, saqueos, ni hayan denunciado o perseguido a personas de derechas, respecto a sus ideas tanto ellos como sus mujeres demostraron ser gran entusiastas del régimen marxista”⁶⁵.

El 12 de octubre de 1939, Pedro Recio enviaba una declaración desde la cárcel de Porlier al Juez de Instrucción del Juzgado Militar permanente nº 8, defendiéndose de las acusaciones que se le imputaban, aludiendo que él solo cumplía órdenes del Comité de Pozuelo⁶⁶. El 28 de febrero de 1940, el Fiscal Jefe de la Fiscalía del ejército de Ocupación, acusaba a Manuel Conejero de formar parte de la UGT desde 1931 y del Partido Socialista desde febrero de 1936, y a Pedro Recio de ser de la UGT desde 1928 y del Partido Socialista desde agosto de 1936, así como de haber formado parte del Comité de Pozuelo de Alarcón tras la sublevación militar “*interviniendo en registros, y cacheos de personas de derechas*”, y de haberse incorporado como “*voluntarios en el cuerpo de Carabineros, figurando como miembros de la escolta de Galan*”, hechos que fueron calificados de *adhesión a la rebelión militar*, por lo que solicitó la pena de muerte para Manuel Conejero y la de treinta años de reclusión mayor para Pedro Recio⁶⁷. El 28 de marzo de 1940 el tribunal presidido por el teniente coronel Luis Fuertes condenó a Manuel Conejero a la pena de muerte, y Pedro Recio a la pena de doce años y un día por el delito de Auxilio a la rebelión⁶⁸.

El 8 de julio de 1940 el Capitán General de la 1ª Región, aprobaba la ejecución de la sentencia, y cinco días más tarde, el 13 de julio, el médico destinado en Carros de Combate nº 1, certificaba que Manuel Conejero “*de 31 años natural de Madrid y vecino de Madrid ha fallecido a las cinco horas y treinta minutos del día de hoy, consecuencia de fusilamiento*”⁶⁹. Pedro Recio fue trasladado a la prisión de Sevilla. La viuda de Manuel Conejero, Josefa Ríaza Fernández, natural de Pozuelo de 36 años, solicitó el 14 de septiembre de 1944 al coronel jefe de Ejecutorias el certificado de defunción de su marido para “*justificar las causas de la muerte al objeto de solicitar la pensión que el Estado le concede a sus hijas Felisa y Julita [...] de 10 y 6 años de edad respectivamente*”⁷⁰, certificado que le fue entregado el 26 de octubre; el 12 de febrero de 1958 se dirigió al capitán general

65 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 15.

66 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 11.

67 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 23.

68 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 25.

69 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 27.

70 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 33.

de la Primera Región Militar para que se “sirva dar las órdenes oportunas a fin de que sea inscrita su defunción en el Registro Civil”⁷¹, solicitud que fue aceptada el 17 febrero de ese año para que se inscribiera en el registro civil del distrito de Congreso.

El 19 de junio de 1939, Jesús Martín Aguado, de 34 años de edad, casado de profesión jornalero, natural de Alaejos –Valladolid- y residente en el barrio de la Estación de Pozuelo de Alarcón durante la Segunda República, fue conducido a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad por agentes de la Brigada Político Social, Cuerpo de Investigación y vigilancia donde fue interrogado y torturado, acusado de haber participado en la detención del cabo de la Guardia Civil, comandante del puesto de Pozuelo de Alarcón el 6 de agosto de 1936, que posteriormente fue asesinado. En su declaración se señalaba que “convenientemente interrogado manifiesta: Que pertenecía a la Unión General de Trabajadores, Ramo de la Construcción [...] Que sobre el mes de Agosto del mismo año, vino el declarante a Madrid a comprar unas inyecciones para una hija suya que tenía enferma y en la calle San Bernardo de esta Capital, se encontró a sus compañeros de Pozuelo [...] los cuales iban en un coche [...] invitando al dicente que les acompañara, pues iban a practicar la detención del Cabo de la Guardia civil, Comandante del Puesto de Pozuelo [...] subiendo al coche y dirigiéndose a una calle que cree es García de Paredes, en la cual detuvieron al mencionado Cabo, conduciéndole acto seguido a un Ateneo Libertario del barrio de Chamberí [...] Que desde el Ateneo, el declarante marchó a comprar las inyecciones, dejando en la citada dependencia a sus compañeros con el detenido y regresando a Pozuelo [...] Que una vez en el pueblo, el declarante y su padre fueron llamados al Comité por Porras, el cual les dio la orden de que los dos tenían que matar al Cabo de la Guardia Civil, saliendo acto seguido en un coche el declarante con su padre [preso en Yserías] y el conductor del vehículo, dirigiéndose a Boadilla, lugar señalado para el asesinato y al cual había sido conducido anteriormente en otro coche el mencionado Cabo, escoltado por dos de Madrid, a quienes desconoce [...] y otras dos personas. Que cuando el declarante y su padre llegaron a Boadilla ya había sido asesinado el Cabo de la Guardia Civil [...] Que el veintisiete de Septiembre se enroló en el quinto Regimiento [...] actuando en los frentes y poblaciones de Alcalá de Henares, Pinto, Valdemoro, Cerro de los Angeles, Pozuelo y Villaverde, ingresando posteriormente en la Brigada de Lister y destinado al frente del Jarama donde fue herido en una pierna por cuyo motivo fue dado de baja en el Ejército por inútil, marchando a la provincia de Ciudad Real a pisar uva y posteriormente a Herencia, donde le sorprendió el desmoronamiento general del Ejército rojo, marchando a su pueblo natal de Alaejos y volviendo a los dos meses a Pozuelo de Alarcón donde fue detenido”⁷².



Estación de tren, 1939.
Ref. BNE. Sala Goya. GC. Caja 061.00008.0001r.



Efectos de la guerra en la actual calle Benigno Granizo.
Ref. BNE. Sala Goya. GC. Caja 061.00008.0001r.

71 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 31.248, folio 42.

72 Auditoria de Guerra de Madrid, Archivo legajo 588, nº 29393. Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 30.220, folio 6.

Con anterioridad, el 5 de junio de 1939, su cuñado compareció *"en la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. [...] por circunstancias de fuerza mayor, fui obligado a firmar una declaración en la cual hay varias (sic) cosas que no dije ni puedo sostener, una de ellas es la de que Jesús Martín Aguado hubiera participado en la detención del cabo de la Guardia civil de dicha localidad, cosa que yo me es difícil saber por encontrarme trabajando fuera de dicha localidad pernoctando igualmente en el lugar de trabajo hasta el día 10 de Sepbre de 1936"*⁷³.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de El Pardo, a requerimiento del juez militar del Juzgado permanente nº 9 de Madrid, informó el 4 de septiembre de 1939 que *"después de incesantes averiguaciones [...] e interrogar a muchísimas personas en esclarecimiento de todo lo ocurrido he sacado en consecuencia [...] que por referencias de varias personas de aquella localidad, [...] el que pudiera aportar datos suficientes para el conocimiento de todo lo ocurrido es José Rodríguez, Chofer del Comité"*⁷⁴. En la causa se aportaron diversas declaraciones a su favor y en contra, sobre los hechos y los implicados en los mismos. El 7 de febrero de 1940, el Fiscal Jefe de la Fiscalía del ejército de Ocupación, solicitaba *"la pena de MUERTE"* que ratificó el 10 de febrero en el juicio sumarísimo como *"autor de un delito de adhesión a la rebelión militar con las agravantes de perversidad y transcendencia de los hechos"*. El 18 de junio de 1940, el teniente médico asimilado con destino en la Maestranza de Artillería de Madrid, certificó que Jesús Martín Aguado había sido fusilado a las 5 de la madrugada, en cumplimiento de la sentencia de muerte del Consejo de Guerra Sumarísimo⁷⁵.

El 13 de enero de 1940, el Fiscal Jefe de la Fiscalía del ejército de Ocupación, solicitó la pena de muerte por un delito de *adhesión a la rebelión militar* para Mariano Martín Poncela, padre de Jesús Martín Aguado, afiliado a la UGT, tras recibir un informe del jefe local de Falange y de la guardia civil de El Pardo, remitido al Juzga-

do Militar permanente nº 1 el 24 de octubre de 1939, en el que le acusaban de haber participado en la detención del cabo de la guardia civil *"cuando se le detubo (sic) en esta localidad, al citado Mariano Martín Poncela, acusaba a su yerno de la detención del Cabo y, una vez que detuvimos a su yerno [...] echaba la culpa a su cuñado y, detenido su cuñado [...] dijo que el que detuvo al Cabo de la Guardia Civil, fue su padre, no pudiendo llegar a un acuerdo en este extremo, puesto que según los íbamos deteniendo en esta localidad, se los íbamos remitiendo al Juzgado de Instrucción."*⁷⁶



Efectos de la guerra en la calle Costanilla del Olivar .
Ref. BNE. Sala Goya.GC.CAJA. 061,00008,0003,001.

73 Auditoria de Guerra de Madrid, Archivo legajo 588, nº 29393. Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 30.220.

74 Auditoria de Guerra de Madrid, Archivo legajo 588, nº 29393. Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 30.220.

75 Auditoria de Guerra de Madrid, Archivo legajo 588, nº 29393. Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 30.220.

76 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.598, folio 9.

Reunido el Consejo de Guerra Permanente nº 6, le condenó el 9 de febrero a la pena de muerte⁷⁷, que fue conmutada el 17 de octubre de 1940 y sustituida por la de inferior grado de treinta años de reclusión mayor, fue trasladado desde la cárcel de Porlier de Madrid a la Central de Pamplona, en enero de 1943 fue trasladado a la cárcel de Carabanchel, pena que fue ratificada el 4 de enero de 1944⁷⁸.

Las denuncias se sucedieron por parte de aquellos a los que les habían matado algún familiar o por personas del bando vencedor. En ocasiones, fueron venganzas personales entre vecinos e incluso entre familiares que se habían producido con anterioridad, buscando una



Calle Bailén, 1939 (actual Luis Béjar).
Ref. BNE. Sala Goya. GC. CAJA. 061,00008,0003,001r.

justificación para su venganza, como fue el caso de la acusación sobre el médico del pueblo por parte de otro médico, veraneante en Pozuelo, al involucrarle en el asesinato de su suegra, porque *"el que depone estaba enemistado desde hacia bastantes años con motivo del trazado de una calle entre sus terrenos"*⁷⁹.

Los detenidos fueron sometidos a tortura por parte de los miembros de la Brigada Político Social en la Dirección General de Seguridad situada en la Puerta del Sol de Madrid, en la actual sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, como declaró el 3 de mayo de 1943, Fermín García Blanco, alcalde de Pozuelo, ante el Juzgado Militar Permanente nº 1: *"no se afirma y ratifica en las mismas, toda vez que estas declaraciones fueronle tomadas de una manera violenta, y haciéndole firmar por la fuerza"*⁸⁰. Todos los detenidos confesaron haber pertenecido a algún partido político de izquierdas, sindicato o haber formado parte del Comité de Pozuelo de Alarcón, fue el caso, por ejemplo de Anselmo Domínguez Fernández, de 46 años, viudo natural de Majadahonda -Madrid-, albañil domiciliado en el barrio de la Estación de Pozuelo de Alarcón: *"convenientemente interrogado manifiesta: que pertenecía a la U.G.T. y al Partido Socialista, desde Abril del año treinta y seis. Que al producirse el Glorioso alzamiento Nacional, se encontraba en el pueblo de Pozuelo y al llamamiento que hicieron las organizaciones del Frente Popular, se presentó voluntariamente a recibir órdenes"*⁸¹.

Fueron comunes informes como el del 30 de agosto de 1939 realizado por el comandante del puesto de la Guardia Civil de El Pardo, del que dependía Pozuelo, sobre la actuación de Anselmo Domínguez: *"dicho sujeto perteneció a los partidos de izquierdas, y de malos antecedentes, se halla detenido por denuncia presentada por una hija del Teniente Coronel Server, al que sacaron de su casa siendo despues asesinado, y la hija comprueba que fue el uno de los que sacaron a su padre de su casa, creyendo que si no tomó parte en el asesinato, tiene que saber quienes lo realizaron"*⁸². El 10 de abril de 1940 el alcalde de Pozuelo, informaba que *"con anterioridad al 18 de julio de 1936, observó buena conducta, con posterioridad, se manifestó como persona de ideales izquierdista."*

77 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.598.

78 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.598., expediente nº 12.395 Ministerio del ejército. Comisión Central de Examen de Penas.

79 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, P2140105.jpg

80 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, P2140103.jpg

81 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.522, Juzgado Militar Permanente nº 7.

82 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.522, Juzgado Militar Permanente nº 7, folio 6.



Efectos de la guerra civil comienzo calle Bailén (actual Luis Béjar).
Ref. BNE. Sala Goya. G.C. Caja 61,8,11.

*Desde el primer momento del glorioso Alzamiento, se le vio armado y a las ordenes del Comité rojo de esta localidad, interviniendo en detenciones de personas de derechas que mas tarde fueron asesinadas*⁸³.

En sus declaraciones señalaban, la mayoría de los detenidos, que habían participado en misiones de vigilancia y control de la población, en cumplimiento de las misiones determinadas por el Comité de Pozuelo, incluidas las detenciones de algunas personas de significación derechista de la localidad, pero que no habían tomado parte en sus asesinatos, acusando de los mismos a milicias venidas de otros lugares. Una afirmación que se veía corroborada por el testimonio de algunos de los detenidos tras la sublevación militar, como la realizada por Hipolito Romero, de 46 años, casado residente en Pozuelo, empleado de profesión, el 26 de junio de 1940, que declaró en la causa seguida contra Eugenio Guerrero Méndez, empleado en la dirección de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, casado y natural de Pozaldez -Valladolid-, afiliado al Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT y a la agrupación del PSOE de Pozuelo desde el 1 de julio de 1936 y al Partido Radical-Socialista en 1931⁸⁴, *“que perteneció al partido Socialista. Que una vez iniciado el Movimiento formo el Comité revolucionario que actuó en el pueblo de Pozuelo, y desde un principio se dedicó a incautarse de todos los hoteles de las personas de derechas, y a practicar detenciones entre los*

*mas significados de esta ideologia, entre ellos el declarante. Que los detenidos eran llevados primero a un salon de un circulo de recreo que en el pueblo existía, y después eran llevados al Convento de los Padres Oblatos, del cual previamente se apoderaron y siendo una de sus primeras victimas unos cinco padres de este Colegio y un paisano, que entregaron a las milicias la noche del 23 al 24, y los que fueron asesinados en la Casa de Campo. Que de igual manera y hasta el número de 37, fueron sacadas del mismo convento y entregadas a dichas milicias –el declarante cree que procedían los coches de Tetuán de las Victorias, y ayudados por milicianos del pueblo, creyendo que algunos del comité quizás hayan acompañado a las mismas en los trájicos (sic) “Paseos”, y asesinados al igual que los anteriores. Que el declarante no sabe ciertamente si el procesado acompañaba a las milicias en su macabra tarea*⁸⁵. El 24 de julio de 1941 le fue comunicado en la prisión de Torrijos -Madrid- el auto de procesamiento, en el que se sostenía que Eugenio Guerrero Méndez *“pertenecía al partido socialista siendo un gran propagandista de esta idea con anterioridad al dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis se dedicó a hacer gran propaganda a favor del frente popular [...] una vez iniciado el Glorioso Movimiento Nacional formó parte del comité revolucionario del barrio de la Estación de Pozuelo yendo armado en varias ocasiones en unión de otros milicianos en automovil por las calles de esta Capital.*⁸⁶

El 5 de enero de 1943, el Tribunal Militar Permanente nº 3, declaró probada su: *“marcada significación extremista, sindicado en la U.G.T. antes del G.A.N.; al iniciarse este actuó en Pozuelo de Alarcón como miembro del Comité Revolucionario de Pozuelo-estación, en cuya localidad se cometieron numerosos saqueos, incautaciones y detenciones, seguidas de asesinatos, estos en número de setenta y seis, trasladándose a Madrid en*

83 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.522, Juzgado Militar Permanente nº 7, folio 12.

84 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.410, folio 9. El 13 de octubre de 1939 el procedimiento se desglosó y las diligencias fueron trasladadas al Juzgado Permanente nº 5, con la cusa nº 787 permaneciendo con el mismo nº 13.410 en el Juzgado Militar de Funcionarios Permanente nº 1.

85 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.410, folio 44.

86 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.410, folio 49.



Efectos de la guerra en la antigua Puerta del Sol (actual Plaza Padre Vallet).
Ref. BNE. Sala Goya. GC. CAJA. 061, 00008, 0003, 001.

Octubre de 1936 donde acompañó armados a otros milicianos. Armado de pistola ametralladora penetró en la Oficina de Servicios de Ferrocarriles a que pertenecía, dando un puntapié a la puerta, maltratando de palabra y vejando a sus jefes. Se instala en el piso de la calle de la Palma nº 67, cuya inquilina Doña Carmen Brea había sido detenida, desapareciendo. Desempeñando los cargos de Jefe de Casa y presidente de Comité de Barriada, Sección 17 Distrito de Universidad, [...] persiguió a los vecinos de ideología derechista a los que coaccionara para que contribuyeran a las diversas subscripciones [...] Tomó parte en un mitin en pro de la causa marxista en el cine Noviciado", por lo que fue condenado por un delito de Adhesión a la rebelión militar a la pena de muerte⁸⁷. El 6 de abril de 1943 el jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio del Ejército, Ignacio Cuervo Arango, notificó la conmutación de la pena de muerte y su sustitución por la de treinta años de prisión mayor⁸⁸. El 23 de julio de 1947 fue indultado y puesto en libertad el 30 de julio de la prisión de Ocaña –Toledo- donde cumplía condena⁸⁹.

En otras ocasiones, los detenidos eran conducidos a Madrid, donde quedaban a disposición de las autoridades, como ocurrió con los padres oblatos de María Inmaculada trasladados a la cárcel Modelo o el coronel retirado Ramón Servet y su hijo Luis Servet. El 26 de marzo de 1940 prestó declaración José Luis Servet López, de 40 años, natural de Toledo y residente en la calle General Pardiñas 39 –Madrid-: *"manifiesta que su padre, el teniente, mejor dicho Coronel retirado Don Ramón Servet Fortuny fue detenido el 25 de Julio del año 36 en Pozuelo y trasladado en unión del dicente que tambien fue detenido, a la Casa del Pueblo de Pozuelo, en el barrio de la Estación; al día siguiente los llevaron a la Dirección General de Seguridad y despues a la Carcel Modelo, siendo sacados de la Carcel Modelo a la de Porlier y su padre con otros militares fue asesinado en Paracuellos."*⁹⁰

87 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.410, folio 102.

88 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.410, folio 109.

89 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 13.410 y 3.279, folio 2.

90 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.522, folio 13.



Efectos de la guerra civil en la Iglesia La Asunción de Nuestra Señora y finca familia Parrella.
Foto cedida por Paqui Martín.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de El Pardo, a requerimiento del juez militar de los distintos Juzgados Militares con causas abiertas contra vecinos de Pozuelo, remitió los correspondientes informes de los acusados a los que se añadían testimonios de otros vecinos del pueblo sobre las actuaciones de los detenidos al estallido de la guerra, y los informes emitidos por el alcalde del pueblo, el cura y del jefe local de la Falange los cuales, en ocasiones, contribuían a afianzar la idea de que el acusado no había tomado parte en el asesinato de la persona de la que se le acusaba, poniendo de manifiesto que solo había participado en su detención, como ocurrió en el Consejo de Guerra contra Anselmo Domínguez: *"de significación marxista afiliado a la UGT y al P. Socialista con anterioridad al 18 de julio de 1936, al iniciarse el GMN y desde los primeros momentos fue miliciano armado en el pueblo de su vecindad practicando detenciones de personas de ideología derechista entre otras el Coronel del ejército D. Ramon Cerver y un hijo del mismo siendo trasladados a Madrid en donde despues de recorrer varias prisiones D. Ramon Cerver fue asesinado en Paracuellos de Jarama sin que resulte probadas la intervención del procesado en este asesinato como*

*autor material"*⁹¹, por lo que fue condenado a treinta años de prisión por el delito de *Adhesión a la rebelión militar* el 1 de mayo de 1940 por el Tribunal Militar permanente nº 2, tras lo cual fue conducido de la prisión de Yeserías –Madrid- a la de Pamplona el 27 de septiembre de 1940, el 4 de febrero de 1952 recibió un indulto del resto de la pena que le restaba, que desde 1948 estaba cumpliendo en libertad condicional en Pozuelo de Alarcón, como lo atestiguan los informes de la Guardia Civil y del alcalde y jefe local de Falange de Pozuelo *"Que durante su permanencia en esta localidad del antedicho Anselmo Dominguez Fernandez, ha observado en todo momento una excelente conducta, tanto político-social como religiosa, considerado como una persona de mucho orden moral"*⁹².

En ocasiones fueron encausados por su vinculación familiar con algunos destacados miembros de los partidos que apoyaron a la República durante la guerra civil, aunque éstos no hubieran pertenecido a ninguna organización ni hubieran tomado parte en los sucesos acaecidos en localidad, como fue el caso de Juan García Blanco, de 37 años soltero natural de Pozuelo, horticultor, miembro de Izquierda Republicana y hermano del alcalde socialista Fermín García Blanco, el 21 de abril de 1941 se dirigió al Juez de Instrucción desde la prisión de las Comendadoras, exponiendo que fue *"detenido por la fuerza pública en seis de junio de mil novecientos treinta y nueve y puesto a disposición del Excmo. Señor Auditor de Guerra de esta Plaza y en veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta, fue puesto en libertad por la Comisión Clasificatoria de Reclusos número tres. Que en tres de Junio de mil novecientos cuarenta, se le volvió a detener y poner a disposición del Juzgado Militar de Guardia nº tres, el que ordenó su reclusión. Que los cargos que se le hacen son completamente inciertos, como puede comprobarse, con personas que han convivido con el mismo durante todo el tiempo del Glorioso Movimiento Nacional [...] que estima que la denuncia obedece a venganzas personales, por diferencias existentes hace varios años; aprovechando las circunstancias anormales; por que no puede existir otra cosa, por no ser ciertos los cargos que se le hacen, así como también por la procedencia de la denuncia, que motivó ambas detenciones. Que al mismo tiempo también pone en conocimiento de V. I., que*

91 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.522, Juzgado Militar Permanente nº 7.

92 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 39.522, Juzgado Militar Permanente nº 7, Capitanía General de la Primera Región Militar. Juzgado B, Piamonte 2, ref. 19620 F/P/ y Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) Dirección, Núm. 5943.

sabe que para darle fuerza y validez a las denuncias, se ha hecho uso de varios testigos, habilmente preparados de antemano para ello”⁹³.

Varios vecinos testificaron a favor de Juan García Blanco, entre ellos, el 3 de octubre de 1940, Pedro Antonio Cornago Fernández, médico y alcalde de Pozuelo de Alarcón, quien sostuvo que le conocía desde hacía “unos veinte años y con el que le une buena amistad. Preguntado por la ideología y actuación política de Juan García Blanco, dijo que desde luego era de izquierda republicana y que su actuación no ha podido ser mejor de lo que fue. Que le cree incapaz de haber cometido hecho alguno delictivo y mucho menos haber denunciado a ningún vecino de Pozuelo. Que no es cierto que el Juan García Blanco se haya incautado de finca alguna de Pozuelo puesto que de haber sido esto cierto, el declarante se habría enterado por su cargo de alcalde [...] Que el declarante salvó la vida gracias a él, puesto que era objeto de persecuciones por ser de derechas”⁹⁴ y el 7 de julio de 1942, Concepción Tafalla Durán, vecina de Pozuelo, casada de 53 años se dirigió al Juzgado por escrito declarando que Juan García Blanco “durante la dominación roja, nos protegió a mis hijas y a mi a pesar de saber que mi marido e hijo, se habían pasado a las filas nacionales el 16 de Noviembre de 1936 y que tenía escondida a la novia de mi hijo por ser camisa vieja de Falange y tener toda la familia en la cárcel. Estando evacuadas en Madrid, se presentaron las milicias a por nosotras y gracias a él no se nos llevaron, sacandonos al día siguiente de Madrid para Villares del Saz provincia de Cuenca, donde hemos estado hasta la terminación de nuestro Glorioso Alzamiento Nacional”⁹⁵; el 15 de julio de 1942 varios vecinos, propietarios de huertas en Pozuelo dirigieron un escrito al Juzgado en el que declaraban que “Juan García Blanco no se incautó nunca ni aún durante el GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL, de ninguna de las huertas de este pueblo ni de sus productos, pues nosotros fuimos siempre los dueños, hasta la evacuación de dicho pueblo, de toda la hortaliza que se producía”⁹⁶.

A pesar de ello, el 27 de junio de 1942 el fiscal jefe de la Fiscalía Jurídica de la 1ª Región Militar solicitó por un delito de *Adhesión a la rebelión militar* la pena de treinta años de reclusión mayor para Juan García Blanco⁹⁷. El 4 de agosto de 1942, el Consejo de Guerra Permanente nº 1 dictó sentencia en las causas nº 21.241 y 67.456 por el procedimiento sumarísimo de urgencia, por la que fueron condenados Balbino Maceín Agudo, de 26

años, albañil natural de Pozuelo, que había declarado en el Juzgado Militar Permanente nº 10, que había pertenecido a la UGT desde 1933, a la JSU desde mayo de 1936 y al Comité del barrio de la Estación de Pozuelo, y Juan García Blanco por un delito de *Adhesión a la rebelión militar* a las penas de treinta años de reclusión mayor, a la vez que proponía reducir la pena de Juan García Blanco por la de veinte años y un día de reclusión mayor, propuesta de reducción que fue aprobada por el Capitán General de la Primera Región Militar el 8 de septiembre de 1942⁹⁸.



D. Pedro Cornago.

Foto cedida por José Félix Heredero a la Voz de Pozuelo, para su especial Calle a Calle. Septiembre 2006

93 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456. Folios 80-81.

94 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456, folio 61.

95 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456, folio 119.

96 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456, folio 117.

97 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456, folio 100.

98 Copia de la sentencia del Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456, folio 117. Archivo Militar Región Centro.



Casa familia Parrella, (antes propiedad de la familia Alarcón)
Ref. BN. Sala Goya. GC.CAJA. 061,00008,0005,002r.

Otro tanto sucedió con los familiares del teniente de alcalde de Pozuelo durante la guerra civil y dirigente del Comité de Pozuelo, Arturo Porras, quienes fueron acusados y sometidos a Consejo de Guerra. Su hermano Enrique Porras, de 35 años, natural de Madrid, soltero, el 3 de mayo de 1943, arrestado en la cárcel de Porlier, declaró ante el Juzgado Militar Permanente nº1 que *"no ha pertenecido a ningún partido político ni organización sindical tanto antes como durante el G.M.N. [...] Que ignora las personas que pudieran cometer asesinatos en el mencionado pueblo, como los que formaran parte del Comité, y que ignora asimismo el*

*porqué de su detención; aunque lo achaca a la actuación destacada de su hermano"*⁹⁹, el fiscal militar solicitó la pena de muerte por un delito de adhesión a la rebelión militar el 6 de agosto de 1943¹⁰⁰, petición que fue ratificada por el Tribunal Militar Permanente nº 2 en su sentencia de 25 de marzo de 1944¹⁰¹, el 8 de enero de 1945 le fue conmutada la pena de muerte y sustituida por la de treinta años de reclusión mayor¹⁰². Su cuñado, de 52 años, natural y vecino de Madrid, casado, relojero, *"de buenos antecedentes y conducta, no actuo en Pozuelo, no comprobándose que haya ocultado objetos procedentes de saqueos"*, para el que el fiscal militar solicitó la pena de treinta años¹⁰³; finalmente, el Tribunal Militar Permanente nº 2, el 25 de marzo de 1944 le absolvió¹⁰⁴. Sus dos sobrinos, Alfredo Porras, para el que el fiscal militar solicitó la pena de muerte, quien el 21 de agosto de 1943 se fugó de la cárcel de Santa Rita, Carabanchel Bajo, Madrid¹⁰⁵ y fue declarado en rebeldía¹⁰⁶, y Ernesto Morales Porras, de 26 años, natural y vecino de Madrid, soltero, hijo de Ernesto Morales Martínez, maestro nacional¹⁰⁷, *"de buenos antecedentes, ingreso en el Ejercito rojo ostentando la graduación de Teniente de Intendencia. Fue miembro de una bandera de Falange clandestina"*, para el que el fiscal militar solicitó, a pesar de su pertenencia a la falange clandestina, la pena de veinte años¹⁰⁸, fue condenado a la pena de doce años de reclusión por un delito de auxilio a la rebelión militar, con la propuesta de reducción a la pena de seis meses y un día de prisión menor por el Tribunal militar Permanente nº 2, el 25 de marzo de 1944¹⁰⁹.

En otros casos, la relación familiar y la coincidencia de los nombres llevó a la detención y procesamiento de personas que no habían tenido participación alguna en los hechos acaecidos en Pozuelo durante 1936, fue el caso de Francisco Sepúlveda. El 24 de mayo de 1943, el delegado de Información e Investigación de Falange de Pozuelo informaba que Francisco Sepúlveda Tobares, de 23 años, natural de Pozuelo, soltero y

Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 21.241 y 67.456, reproducida en la causa 5.445 contra cerca de cincuenta vecinos de Pozuelo de Alarcón, folio 1.282.

- 99 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, P2140095.jpg
- 100 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.132.
- 101 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.
- 102 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.335.
- 103 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.
- 104 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.
- 105 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.143.
- 106 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.128.
- 107 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, P2140094.jpg
- 108 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.
- 109 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.

mecánico, “dada su corta edad antes del Glorioso Movimiento Nacional no se mezcló en política siendo en todo momento un muchacho de orden por lo que no se le conocen hechos delictivos”¹¹⁰, el 14 de junio en su comparecencia declaró que en mayo de 1937 se afilió a la CNT e ingresó como voluntario en la Compañía de carreteras del Ejército republicano, que no formó parte del Comité de Pozuelo y “quiere hacer constar que debe de existir una confusión con un tío suyo nombre y primer apellido son iguales [...] cuyo tío formó parte en el Comité revolucionario de Pozuelo de Alarcón durante el dominio rojo, habiendo sido juzgado por su actuación y condenado a TREINTA AÑOS DE PRISION, encontrándose cumpliendo la condena en la Prisión de CUELLAR (SEGOVIA)”¹¹¹. Su tío Francisco Sepúlveda Toledo, de 50 años de edad natural de Pozuelo, casado y albañil, había sido condenado a la pena de muerte por el delito de adhesión a la rebelión, por haber “formado parte de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del pueblo de residencia, interviniendo en detenciones de personas de orden, siendo Jefe de fortificaciones de dicho pueblo, obligando a trabajar a las personas derechistas y siendo vocal del Comité revolucionario”, por el Tribunal Militar Permanente nº 3, conmutada por la pena de treinta años el 8 de enero de 1941¹¹².

El 26 de junio de 1943 en el Consejo de Guerra seguido contra varios vecinos de Pozuelo de Alarcón y de otros municipios, fue elevado el resumen de las actuaciones realizadas con el fin de “descubrir a los elementos que durante la dominación marxista tomaron parte en los asesinatos de derechas cometidos, en la localidad de Pozuelo de Alarcón”, en él se ratificaban las declaraciones de rebeldía de 26 encausados¹¹³. El 6 de agosto de 1943 el Fiscal Jurídico Militar¹¹⁴, solicitó en sus conclusiones provisionales trece penas de muerte, tres penas de treinta años de reclusión mayor, dos penas de veinte años de reclusión menor y cinco de doce años y un día: “En el pueblo de Pozuelo de Alarcón y para oponerse al G.M.N., se formaron desde los primeros momentos dos Comités revolucionarios, funcionando uno en el pueblo, en compenetración con el Ayuntamiento y otro en la Barriada de la Estación, que posteriormente se unificaron y tuvieron una actuación conjunta y durante el funcionamiento de dichos Comités se realizaron toda clase de desmanes en aquella localidad, como desvalijamiento de varias viviendas y de los Conventos de las Religiosas Siervas de María y de los Padres Oblatos, detenciones de unas 90 personas de significación derechista que fueron asesinadas seguidamente, en su mayor parte, y especialmente 19 de los detenidos a quienes se juzgó en una reunión de los componentes del Comité, encargándose del asesinato a unos milicianos de Carabanchel”¹¹⁵.

El Tribunal Militar nº 2, presidido por el teniente coronel José Ortiz Gómez, dictó el 25 de marzo de 1944, cuatro penas de muerte, dos penas de treinta años, tres de doce años y un día, y seis absoluciones¹¹⁶. Ante la debilidad de algunas de las acusaciones realizadas, el vocal ponente, capitán Antonio Gil Casares Pérez, presentó un voto particular por el que solicitaba la reducción de la pena impuesta¹¹⁷ “por disenter del parecer mayoritario del Consejo en la sentencia dictada contra los procesados [...] el procesado Antonio Prieto



Entrada de los nacionales en Madrid.
Ref. RNE. Programas de Cooperación Cultural. 1988.

110 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, folio 1.081.

111 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, folio 1.094.

112 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5.445, legajo 6.709, folio 1.114.

113 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folios 1.128-1.130.

114 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento ordinario número 5.445, al que se habían acumulado los procedimientos 5.283, 7.589, 14.341, 35.177, 35.295, 61.223, 111.163, 111.790, 59.138, 105.846 y 101.512.

115 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.132.

116 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287-1.289.

117 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.

García, de antecedentes izquierdistas, miembro del Comité no se conoce su participación en otros hechos delictivos. Favoreció a algunas personas perseguidas", para el que solicitó la pena de veinte años y un día de prisión¹¹⁸.

El Auditor General, Eugenio Pereiro, estimó el 11 de septiembre de 1944 que *"las pruebas realizadas en la causa no demuestran fehacientemente que mientras formó parte como miembro del Comité se ejecutasen ni ordenasen asesinatos por dicho Organismo rojo, ni por su inducción se cometiesen desmanes en el pueblo de su residencia por lo que de conformidad con el voto Particular emitido por el vocal Ponente en cuanto a la conmutación de la pena de MUERTE impuesta [...] a efectos de la conmutación de la pena impuesta a ambos procesados por la inmediata inferior en grado"*¹¹⁹, propuesta que fue rechazada por el capitán General de la 1ª Región, Andrés Saliquet, que confirmó las penas de muerte. Sin embargo, el 8 de enero de 1945, Ignacio Cuervo Arango, auditor de división, jefe de la Asesoría del ministerio del Ejército, comunicó la conmutación de la pena de muerte por la de inferior en grado, de treinta años de prisión mayor a Antonio Prieto, Demetrio de la Traba y Enrique Porras¹²⁰, a la vez que se daba el enterado de la pena de muerte de Eladio Gómez Morata¹²¹, el 17 de enero de 1945 fue fusilado *"a las siete horas del día de hoy y en el Espaldón del Campo de tiro de Carabanchel"*¹²².

El 28 de marzo de 1944 Germán Jiménez López, condenado a doce años y un día de reclusión menor, fue puesto en libertad de la prisión provincial de Madrid el 28 de marzo de 1944¹²³; dos días después lo era Jesús Sanz Ramírez, preso en la prisión central de Santa Rita –Carabanchel, Madrid-, condenado a doce años y un día de reclusión menor, fijó su residencia en Barcelona¹²⁴. El 3 de enero de 1947, Antonio Prieto solicitó el indulto desde Cuelgamuros, donde se encontraba cumpliendo la condena en la construcción del Valle de los Caídos¹²⁵, que le fue concedido el 15 de febrero de ese año¹²⁶, fue puesto en libertad el 7 de marzo de 1947¹²⁷. El presidente de la Casa del Pueblo de Pozuelo durante la República falleció en la cárcel de Torrijos a causa de las torturas y malos tratos recibidos¹²⁸.

Las familias de los presos republicanos fueron objeto de duras represalias¹²⁹, varias esposas de los encausados fueron internadas en la cárcel de mujeres de Ventas, donde permanecieron incomunicadas hasta tomarlas declaración, acusadas de colaborar con el ejército republicano en los pueblos donde estuvieron refugiadas, varias fueron condenadas a prisión. A las que no encarcelaron les obligaron a comer jabón y beber aceite de ricino, les cortaron el pelo al cero, les pusieron un lazo a la cabeza, obligándolas a pasearse por las calles del pueblo cantando el *cara al sol*. A las familias de los vencidos se les negó el trabajo en el pueblo, solamente obtenían trabajos esporádicos, fueron obligadas a descombrar y limpiar la Iglesia y algunas casas de las familias de derechas. Fueron excluidas de la ayuda que envió Auxilio Social y las mujeres y los hijos de los encarcelados tuvieron que mitigar el hambre buscando bellotas en el monte, cardillos y setas¹³⁰. Durante el día no podían salir a la calle por temor a los insultos y los golpes; las mujeres tenían que ir al lavadero público -La Poza- por la noche, durante el día no se les dejaba espacio para hacer la colada¹³¹.

118 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 2.

119 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445.

120 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 2. Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.335.

121 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.336.

122 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.338.

123 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.287.

124 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.285.

125 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 1.

126 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445, folio 6.

127 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 5445.

128 Testimonio A.H.S. AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza. 2N,1.

129 Según el testimonio del Secretario General de las Juventudes Socialistas de Pozuelo de Alarcón en el año 1936, condenado a pena de muerte, luego conmutada por años de cárcel, *"...la represión fue salvaje en este pueblo"* AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza. 2N,1

130 AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza 1N, 4.

131 *"la locura más grande fue volver después de la guerra aquí"* (al pueblo), afirma la hermana de encarcelados y muertos en la cárcel por torturas miembros del Partido Socialista. AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza 2 N,2.

Las rencillas entre los vecinos

La represión y el clima de denuncias tras la finalización de la guerra civil no afectó solo a los republicanos, la ocasión fue aprovechada para saldar viejas rencillas y enfrentamientos entre vecinos afectos al bando vencedor. El 8 de abril de 1941, el jefe local de Falange, presentó una denuncia ante el comandante del puesto de la Guardia Civil de Pozuelo de Alarcón contra los miembros de la corporación municipal de Pozuelo: *"deseando que se haga la oportuna depuración de las personas que se precian de ser adictas al Glorioso Movimiento, y no lo son, pone en su conocimiento a fin de que se proceda en justicia"*. Acusó al recién nombrado alcalde y jefe de Falange de Pozuelo, Jaime Hornedo de haber sido *"Teniente del ejército rojo. Antes del movimiento era aparejador del primer distrito de esta localidad y siguió ejerciendo el cargo en el movimiento. - En la actualidad dandoselas de muy buen falangista ejerce los siguientes cargos: Cobra sueldo (que ignoramos) por Regiones Devastadas, ejerce el cargo de Jefe Local, de Alcalde y de Aparejador municipal, habiéndose puesto en Sesión celebrada en el Ayuntamiento un magnifico sueldo como tal aparejador municipal, y si antes cobraba el 3%, hoy cobra el 10% abusando de su autoridad. - Se llama asimismo Camisa vieja de Falange, y no se le reconoce ni por Falangista en esta localidad, como se puede comprobar con los libros que obran en poder de esta jefatura"*.

Denunció también al secretario del Ayuntamiento de que a pesar de declararse *"muy derechista y sin embargo convivió con los rojos, , y al ser evacuado de esta localidad fue Secretario del Comité de Chinchón. - Está complicado en varias incautaciones"*; al teniente de alcalde del 2º distrito, Joaquín Gómez de haber participado en los sucesos del verano de 1936 en Pozuelo: *"tan pronto empezó el Movimiento fue uno de los primeros que se puso el fusil al hombro [...] fue al domicilio de la Marquesa de Allende, sacándola cuanto dinero pudieron. - Viendo sus buenos comportamientos el Comité Revolucionario de esta localidad le concedió una plaza de dependiente de Abastos, en el almacén instalado en la Capilla de Nuestra Sra del Carmen de esta localidad"*, y a los concejales y empleados municipales. Todos ellos fueron llamados a declarar ante el teniente de la Primera Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid y Jefe de la Tercera Sección. Todos negaron las acusaciones y se defendieron desmintiéndolas aclarando que los partidos políticos a los que él aseguraba que habían pertenecido, todos de izquierdas, no eran tales, sino que habían estado afiliados a partidos de derechas como Acción Popular o a la Falange¹³².

Llamado a declarar, el doctor Pedro Antonio Cornago manifestó que conocía a todos los denunciados, que eran de *"significación derechista todos los componentes del Ayuntamiento desde el Alcalde hasta el último Concejal, pero que referente a su actuación en el movimiento marxista no la conoce al detalle"*, del sepulturero declaró que *"en su función de Sepulturero ha dejado bastante que desear pues se ha dicho que se apoderaba de objetos y dinero de los asesinados [...] que respeto (sic) a todos los demás citados que no se especifican son de una marcada ideología derechista de siempre, teniéndolos por personas dignas y de acrisolada conducta no responsables de hechos delictivos"*. Respecto al denunciante sostuvo que *"no le considera*



Mujeres con uniforme de La Falange frente al antiguo ayuntamiento de la plaza del Generalísimo (hoy de la Coronación)

Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA020054

132 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

adicto al Glorioso Movimiento desde el momento que tenía un contrato con el Ayuntamiento rojo para hacer trabajos de pintura en la misma casa Ayuntamiento [...] y si no hubiera tenido la suerte de caer prisionero de las tropas nacionales (pues no es cierto que se paso) seguramente hubiera sido un destacado marxista”¹³³.

El 21 de mayo de 1941 el Auditor de Guerra de la Capitanía General de la 1ª Región decidió nombrar a un Juez Militar para la instrucción de diligencias previas sobre los acusados, manteniendo su libertad mientras no apareciesen “cargos graves contra ellos”¹³⁴. El 27 de octubre de 1941, el comandante del puesto de la Guardia Civil de Pozuelo, emitió informes favorables sobre los encausados salvo en los casos del alguacil del Ayuntamiento Mauricio Sánchez, sobre el que destacó su “significación izquierdista que fue Alguacil del ayuntamiento y actuó como de la confianza del Alcalde marxista [...] e intervino en requisas, saqueos y detenciones. Actualmente se halla detenido como responsable de estos hechos”; del secretario de Falange en Pozuelo “fue destacado Comunista y Secretario de dicho partido”; y del alguacil del Ayuntamiento, Hipólito Romero, “De ideología indeterminada, que lo mismo ha actuado con unos que con otros, de deficiente conducta por creérsele se ha apoderado de artículos de decomiso, pero sin tenerse noticias se halle incurso en otros hechos delictivos”; del sepulturero municipal, (Juan Martín) “de muy mala conducta por su afición a la bebida y vida dudosa, creyéndosele izquierdista de siempre, y durante el movimiento despojó a la mayor parte de los cadáveres que enterró de dinero y objetos”.¹³⁵; Ramón Sánchez “de significación izquierdista [...] de malos antecedentes por suponersele hizo denuncias e intervino en requisas y otros desmanes”.

El secretario local de la Falange, Manuel Pérez, en su declaración del 21 de marzo de 1942, ante el Juez Militar nº 4, señaló que se había afiliado a Falange en febrero de 1936, “Que al estallar el G.M.N. como el declarante recibió órdenes del enlace de F.E. de las JONS de Madrid de venir a la Capital e incorporarse al Movimiento, se las comunicó al Jefe de la Falange local Jaime Hornedo el cual manifestó que él no se movía de Pozuelo, y el dicente al día siguiente al salir de misa le detuvieron y al encontrarle una pistola lo detuvieron por este motivo, y estuvo dos meses escasos en la cárcel del pueblo, siendo luego puesto en libertad, y se escondió en una casa del mismo pueblo pero más tarde lo supo el Comité y procedió de nuevo a su detención estando esta vez unos 19 días detenido el ser puesto de nuevo en libertad, y los mandaron a hacer trincheras con todos los contrarios al régimen marxista, y más tarde fue evacuado a Majadahonda y de allí a Torreldones y viendo que como era de la quinta de 1.934 y ésta ya estaba incorporada corría peligro optó por presentarse al ejército rojo lo cual hizo con las quintas del 36 y 37 y destinado al Sector de Somosierra, allí viendo que continuamente le decían si pertenecía a algún partido político y que le tomaban muchas veces la filiación y otros datos cogió miedo y se dio de alta en el Partido Comunista por ser el más avanzado, y como casi todos eran bastante burdos le escogieron a él para ser Secretario de una Célula, después fue trasladado a Peñalara donde estuvo hasta la revuelta de los Comunistas que se escapó y marchó a Torreldones y se escondió [...] Preguntado el cargo que ostenta actualmente en Falange manifiesta que es Secretario local, pero que ha presentado la dimisión al Jefe Local hace unos seis o siete meses, pero que éste no le sustituía y entonces el declarante optó por no aparecer más por la Jefatura[...], y que el motivo de su decisión es que el actual Jefe Local Jaime Hornedo no lleva bien la Jefatura pues todavía andan sueltos por el pueblo todos los revoltosos rojos y a los cuales él no quiere pedir responsabilidades de ninguna clases, y que en fin lo lleva del todo mal”¹³⁶. Igualmente dio detalles de otros encausados inculpándolos de hechos revolucionarios al estallido de la guerra¹³⁷.

El 26 de marzo, el secretario del Ayuntamiento, amplió voluntariamente su anterior declaración ante el Juez Militar encargado de la causa, para denunciar la motivación de la denuncia presentada por el jefe local de Falange, contra todos los miembros de la corporación municipal, era fruto de la venganza porque el Ayuntamiento había puesto en conocimiento de la Caja de Recluta nº 1 que un hijo suyo que pertenecía a la quinta de 1939 no se había presentado, y “dieron comunicación de esto a la citada Caja de Recluta, ya que era desertor [...] por cuyo servicio la Caja de Recluta felicitó al Ayuntamiento. Poco después de estos hechos el denunciante presentó la presente denuncia, por lo que el declarante sabe que fue como represalia a los hechos anteriormente citados”¹³⁸.

133 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

134 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

135 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

136 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

137 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

138 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

El 15 de julio de 1942, tras prestar declaración numerosos vecinos, el auditor de guerra propuso, tras examinar las diligencias practicadas, iniciar una causa por el procedimiento sumarísimo ordinario contra varios de los encausados, mientras daba por terminadas las diligencias *"sin declaración de responsabilidad"* del resto de los encausados¹³⁹. El 3 de agosto de 1942 se decretó la prisión preventiva para cuatro de los encausados, en la cárcel de Conde de Peñalver¹⁴⁰. El 7 de septiembre, el alcalde de Pozuelo, José Fernández de Cuevas, se sumaba a la petición de libertad provisional solicitada por los detenidos¹⁴¹. El 2 de febrero se acordó por el Auditor de guerra el sobreseimiento provisional de la causa y la libertad definitiva de los encausados. El 16 de febrero de 1943 la causa abierta por la denuncia del que fue Jefe de la Falange fue sobreseída al no encontrarse *"meritos bastantes para tener por justificada la perpetuación del delito [...] a fin de que se ponga a los encartados en libertad definitiva, remitiendo el oportuno testimonio al Consejo Supremo de Justicia Militar"*, el 8 de mayo de 1945 era notificado a los encausados por el Secretario judicial por *"lectura íntegra de la misma la resolución recaída en ésta causa, entregándole el testimonio correspondiente y haciéndole saber queda en libertad definitiva por lo que respecta a este procedimiento"* el 30 de noviembre de 1945 fue archivada la causa por la Capitanía General de la 1ª Región¹⁴².

LA RECONSTRUCCIÓN: EL ORGANISMO DE REGIONES DEVASTADAS

Los inicios

La Junta Gestora en su segunda reunión, celebrada el 23 de abril de 1939, solicitó un préstamo de 25.000 pesetas al Banco de Crédito Local de España, que solo concedió 8.000 pesetas *"destinadas a la atención perentoria y urgente para normalizar la grave situación del pueblo"*¹⁴³. El Ayuntamiento situado en la plaza de la Constitución, hoy plaza de la Coronación, estaba destruido por lo que reinició su actividad en otras dependencias municipales¹⁴⁴. El pleno municipal del 4 de agosto aprobó pagar el 50% a los funcionarios de más categoría y el 100% a los de salario inferior, acuerdo que no llegó a cumplirse por la falta de ingresos en las arcas municipales¹⁴⁵, en noviembre de 1939 se cobraron algunos arbitrios, por lo que se pudieron pagar algunas facturas, como la de los cristales de las escuelas que ascendía a 102 pesetas¹⁴⁶, ante la falta de recursos municipales se hizo un llamamiento a las personas más ricas del pueblo para que aportasen alguna cantidad para poder empezar a funcionar administrativamente, que unidas a las 8.000 pesetas concedidas por el Banco de Crédito Local, permitió iniciar la actividad municipal.

Para hacer frente a las labores de desescombro se elevó una petición al jefe del Ejército de Centro de una brigada de obreros o prisioneros de guerra; y se dirigieron a la Asistencia Social para cubrir el abastecimiento de víveres, a la vez que trataron de garantizar el abastecimiento de agua al barrio de la Estación y de Húmera que no disponían de manantial, como ocurría en el casco del pueblo. En las primeras semanas de la posguerra se notificó a la Inspección Provincial de Sanidad la existencia de cadáveres sin enterrar, dispersos por los campos y calles de la localidad, y la necesidad de vacunar a la población, por el riesgo de contraer enfermedades contagiosas, como el tifus y la viruela.

Una de las prioridades de la Junta Gestora fue el abastecimiento de alimentos y agua a la población, para lo que gestionaron con las autoridades gubernamentales el envío de productos, Asistencia Social realizó algunos envíos de lentejas, azúcar y aceite, insuficientes para abastecer a la población. Las autoridades municipales extendieron salvoconductos, imprescindibles para poder salir del pueblo, a comerciantes y algunos vecinos para buscar alimentos en Madrid y otros pueblos colindantes, a la vez que se dirigió a la Diputación

139 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286, folio 129.

140 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286.

141 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286, folio 163.

142 Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario nº 105.286

143 Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Secretaría. Actas municipales.

144 La reparación del edificio ascendería a 48.872,97 pesetas, según un informe técnico encargado por la Junta Gestora, ante la inviabilidad de afrontar el gasto se desechó su reconstrucción.

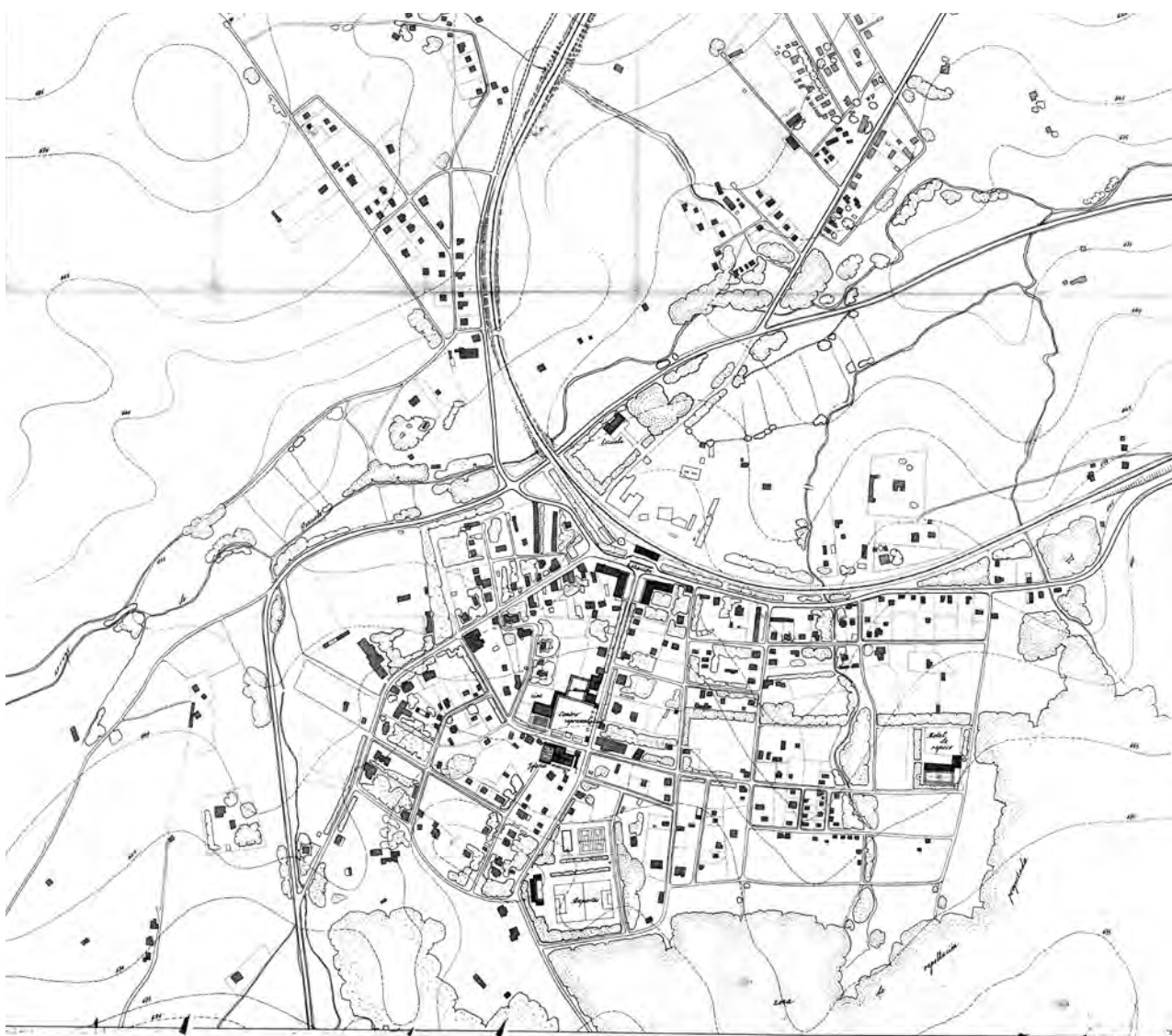
145 Actas Municipales. Secretaría. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

146 Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Secretaría. Libros de Actas.

Provincial la petición de “*auxilio de esa Corporación Oficial, pues este municipio carece de recursos para poder atender, a priori, de los innumerables y urgentes servicios que se ve precisado atender*”¹⁴⁷. El 17 de junio, se solicitó al Instituto Geográfico y Estadístico un plano del Municipio, para poder volver a trazar las calles.

El abastecimiento de agua representó uno de los principales problemas a solucionar, al estar rotas todas las conducciones, por lo que se desescombró el manantial de La Poza y se reparó la fuente, con el fin de abastecer de agua a la población. El agua para el barrio de La Estación se solucionó con un depósito que envió la Diputación Provincial, que se llenaba con el manantial de La Poza, a la vez que se iniciaban las obras de canalización por parte de la empresa *Camarines*. El barrio de Húmera, aunque tenía su propio manantial no era potable, por lo que un vecino prestó un camión cisterna.

La energía eléctrica no se restableció hasta 1941, debido al mal estado en que quedaron las instalaciones. Los propietarios de la industria de curtidos iniciaron la reparación de los edificios y la maquinaria. Para la adquisición de las materias primas, las autoridades expidieron salvoconductos que permitieron paulatinamente reabrir algunas instalaciones.



Plano de la destrucción del barrio de la Estación.
Ref. AGA. TOP. 76,03,11. Caja. 02364,001.

147 AMPA. Sig. 1C 07101.

Con el fin de recuperar la normalidad en el menor tiempo posible, la corporación municipal instó a los propietarios para que pusieran en funcionamiento sus industrias y comercios; a la vez que se solicitaban semillas y animales de tiro al Instituto Agrario para la siembra. Los agricultores iniciaron los preparativos para el cultivo, para lo que solicitaron a la Sección Agronómica de Madrid simientes de patatas y garbanzos, y se desplazaron a otros pueblos en busca de semillas¹⁴⁸. También solicitaron dos camiones para el abastecimiento del pueblo, mulas, cincuenta arados de vertedera, cincuenta arados comunes, aperos de labranza y atalajes para poder reanudar las labores agrícolas.



Construcción del convento de Cristo Rey (actual Ayuntamiento). Años cuarenta siglo XX. Foto cedida por los Hermanos Cooperadores de Cristo Rey.

En junio, la Jefatura Provincial de Recuperación Agrícola, envió algunos animales de tiro, que el alcalde distribuyó entre los agricultores "*en concepto de depósito*"¹⁴⁹. Ese año, hubo una plaga de langosta, ante la que los agricultores solicitaron a la Sección Agraria ácido sódico y maquinaria pulverizadora; ante la falta de ayuda las autoridades solicitaron la colaboración de la población para ir a los campos y tratar de extinguir la plaga.

A pesar de las dificultades y el desabastecimiento, las autoridades no dejaron de pedir informes sobre la actividad agraria. Algunos agricultores y hortelanos habían guardado simientes de tomates, lombardas, lechugas... antes de la evacuación en noviembre de 1936, gracias a lo cual pudieron sembrar y recolectar en 1939 los productos de sus pequeños huertos para el autoconsumo y la venta de los excedentes. Aunque los productos agrícolas no eran muy variados ni abundantes, no carecieron de ellos, no ocurrió lo mismo con otros productos como la carne, el pescado, el aceite... que dependían de los comerciantes y las personas con salvoconducto para desplazarse fuera de la localidad, fuente de jugosos negocios a través del estraperlo. Las primeras cosechas se recogieron en los meses de agosto y septiembre, el excedente de lechugas se vendió en los mercados de la capital y pueblos de alrededor. A pesar de la reanudación de la actividad agraria, los alimentos escasearon. En noviembre de 1939 se solicitaron las cartillas de racionamiento al delegado provincial de Abastos para distribuirlas entre la población¹⁵⁰.

En el transcurso de ese año, el Ayuntamiento pidió varios préstamos a distintos organismos oficiales, a 31 de diciembre la deuda municipal en circulación alcanzó las 89.700 pesetas, mientras en caja había un saldo de 2.183,23 pesetas¹⁵¹. Tampoco los vecinos debían de contar con muchos ingresos porque el Ayuntamiento determinó dejar exentas de contribución urbana y tributación a las licencias que se concedieron hasta el 31 de agosto para la restauración de edificios destruidos por la guerra. La exención de contribución, durante ese año, fue posteriormente extensiva a todos los propietarios de fincas e inmuebles. No se pagó la contribución industrial a la Administración de Rentas Públicas "*por haber sido destruidas todas las industrias durante la guerra*"¹⁵². Otras entidades también reclamaron sus aportaciones e impuestos, pero la información fue siempre la misma: no había nada en el pueblo, ni cosechas, ni industrias, ni bien de ningún tipo. A finales de 1939 se volvió a cumplir con el impuesto de matrícula industrial, correspondiente a los meses de abril a diciembre, solo figuraron once contribuyentes¹⁵³.

148 AMPA. Correspondencia Jefatura Provincial de Recuperación Agraria.

149 AMPA. Correspondencia Jefatura Provincial de Recuperación Agraria.

150 AMPA. Correspondencia.

151 AMPA. Presupuestos Municipales.

152 AMPA. Correspondencia Rentas Públicas.

153 Las industrias que figuran en ese año son: 1 de materiales de construcción, 3 tabernas, 1 abacería, 1 tienda de frutas y verduras, 1 fábrica de carne, 1 fábrica de pieles, y 2 maestros albañiles. AGA. Secc Hacienda. Caja/legajo 4.741.

Entre los primeros servicios que solicitó el Ayuntamiento se encontró la instalación de una farmacia y el nombramiento de un nuevo farmacéutico, porque el titular había sido asesinado durante la guerra civil, fue nombrado Abdón Sanz Marqués. El médico titular Jesús Sanz Ramírez no se pudo incorporar por estar en prisión, sus funciones fueron desempeñadas por Pedro Antonio Cornago Fernández, posteriormente nombrado médico titular. Las escuelas empezaron a funcionar en los locales que habían sido el colegio de niños, en la actual calle Tahona, el colegio de niñas estaba totalmente destruido; las obras de reparación de los colegios Divino Maestro y María Inmaculada construidos durante la República, que no habían llegado a inaugurarse, no finalizaron hasta 1943, curso en el que se trasladaron las clases y donde se situaron algunas dependencias municipales ante el estado de ruina del Ayuntamiento¹⁵⁴. Al Instituto de la Vivienda se solicitó la reparación de todos los edificios municipales y la construcción de una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil, obras de las que se hizo cargo el Servicio Nacional de Regiones Devastadas, para lo que utilizó muchos de los materiales de derribo de las casas y edificios del pueblo¹⁵⁵.

La nueva corporación municipal cambió el nombre de varias calles, todas aquéllas que podían tener alguna vinculación con la República; la Avenida de Gabriel y Galán se cambió por la Avenida del Generalísimo, la Avenida de la Democracia por la de General Mola y la plaza de la Libertad (anteriormente de Las Tenerías) por la de José Antonio; las nuevas calles, con motivo de la reconstrucción o ampliación de la zona urbana, fueron denominadas con los nombres de las personas que habían matado en el pueblo al comenzar la guerra por su vinculación con las fuerzas derechistas ¹⁵⁶.

Actuaciones del Organismo de Regiones Devastadas

El Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones fue creado el 30 de enero de 1938, en 1939 el Servicio pasó a convertirse en una Dirección General dependiente del Ministerio de la Gobernación, a su vez la ley de 16 de marzo de 1939 estableció el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, cuyo fin era *"conceder préstamos a bajo interés y largo plazo o anticipos sobre indemnizaciones por daños, en curso de concesión a entidades públicas, empresas o particulares afectos al Movimiento Nacional con destino a la reparación de los daños sufridos como consecuencia directa de la guerra"*¹⁵⁷, por su parte el Decreto de 23 de septiembre de 1939 reguló las localidades que, por el alcance de su destrucción durante la guerra, *"el Jefe del Estado, en nombre de la Nación, podrá "adoptar" las localidades referidas [...] El Estado mediante sus técnicos, pero con intervención del ayuntamiento, formará el plan general de reconstrucción y, en su caso, de saneamiento, mejora interior, ensanche y extensión"*¹⁵⁸, hasta su aprobación Pozuelo de Alarcón, a pesar de solicitar la corporación municipal su inclusión en el plan de Regiones Devastadas, no obtuvo una respuesta satisfactoria.

El 8 de abril de 1939, el Jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones notificó al alcalde que Pozuelo no estaba afectada por la disposición referente a los pueblos comprendidos en el radio de 12 kilómetros a partir de la Puerta del Sol y *"por lo tanto la reconstrucción de este pueblo quedaba sujeta a las disposiciones dadas de carácter general"*¹⁵⁹. A pesar de ello, la Junta de Reconstrucción de Madrid¹⁶⁰ debió de considerar la verdadera distancia de Pozuelo de Alarcón a la Puerta del Sol (10 Km) y el 10 de agosto de 1939, el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones envió un escrito al Ayuntamiento con un cuestionario *"detallando datos que interesan a este Servicio para el proyecto de reconstrucción y posible urbanización de este pueblo"*¹⁶¹ y los censos de población de los años 1914 y 1938, a lo cual respondió el alcalde que no existían *"porque el archivo municipal ha sido totalmente destruido"*¹⁶².

154 AGA. Secc. Educación. Leg. 4.329.

155 AMPA. Correspondencia

156 AMPA. Actas Municipales.

157 Ley de 16 de marzo de 1939, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, 22 marzo 1939, págs. 1042-1043.

158 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de octubre de 1939, págs. 5489-5490.

159 AMPA. Regiones Devastadas. Documentos.

160 La Junta de Reconstrucción de Madrid fue creada por Orden de 27 de abril de 1939.

161 AMPA. Sig. 1C 7102.

162 AMPA. Correspondencia recibida.



Viviendas construidas por el Organismo de Regiones Devastadas (en primer término la construida para el cura).
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67, sobre 26.

El cuestionario abarcaba varios aspectos de la población y el número de edificios destruidos o dañados, el informe municipal señalaba que 209 estaban destruidos, 1.049 muy afectados, 140 ligeramente afectados y en condiciones normales no se encontraba ninguno. En cuanto a los edificios públicos, se indicaba que estaban muy afectados el Ayuntamiento, la tenencia de alcaldía de Húmera, las tres escuelas (dos en el pueblo y una en Húmera), la casa cuartel de la Guardia Civil, la clínica, los dos cementerios (el del pueblo y el de Húmera), las iglesias, el matadero, los lavaderos públicos, el mercado, el pozo de captación de aguas y las fuentes. Asimismo informaba que la población se abastecía de agua de un manantial propiedad del Ayuntamiento -La Poza- y no había luz eléctrica.

Recibido el informe, dado que la destrucción se aproximaba al 75% y las posibilidades económicas de la población y del municipio eran muy escasas, Pozuelo pudo acogerse a las condiciones del decreto de 23 de septiembre, hecho que fue reconocido el 15 de diciembre de 1939 junto con las localidades de la provincia de Madrid: Aravaca, Boadilla del Monte, Lozoya, Valdemorillo y Gascones¹⁶³. Esta adopción abarcaba un período de tres años; próxima su finalización el alcalde, Fernández Cuevas, solicitó una prórroga de otros tres, porque parte de los edificios seguían sin reconstruirse, prórroga que fue concedida el 30 de marzo de 1944¹⁶⁴.

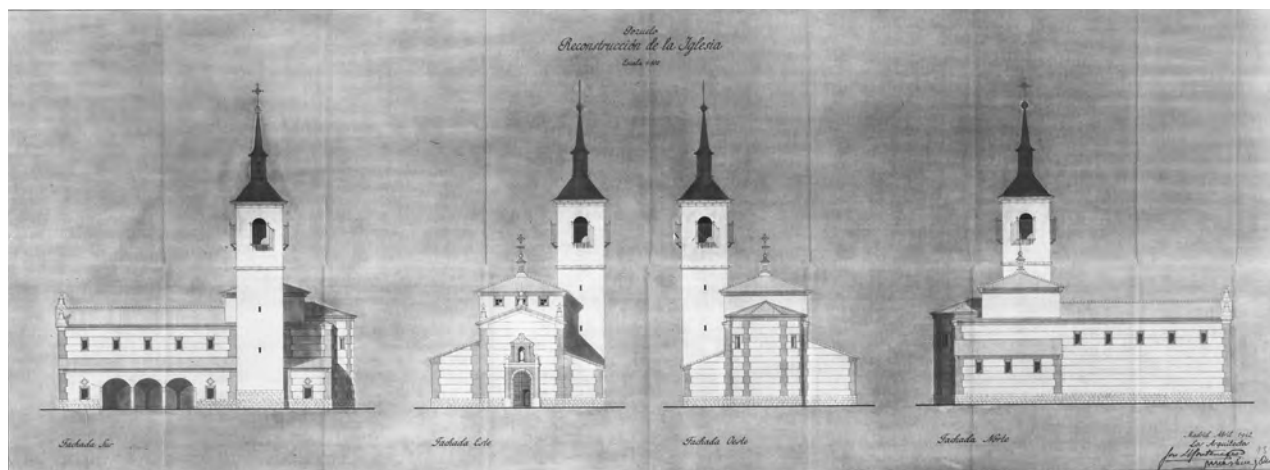
La reconstrucción se inició según los planes trazados por Regiones Devastadas, a Pozuelo de Alarcón se aplicaron los criterios concebidos para los pueblos agrícolas. De acuerdo al nuevo plan, surgieron nuevos barrios, se modificaron o construyeron nuevos edificios y se concedieron préstamos a los dueños de inmuebles para su reconstrucción, con el fin de evitar la emigración de la población a la ciudad, *"la mayoría de la población, aun pudiendo vivir en Madrid en mejores condiciones, no lo hace por dedicarse al cultivo de las tierras"*¹⁶⁵. Una vez enviados los informes solicitados por Regiones Devastadas, se hizo una inspección *in situ* por parte de los técnicos del Organismo, instalados en la oficina comarcal número 4 de la provincia de Madrid, que abarcaba las poblaciones de Pozuelo, Aravaca y El Plantío¹⁶⁶.

163 *Boletín Oficial del Estado*, 20 diciembre 1939, pág. 7150.

164 AMPA. Sig. 1 A 48-1.

165 AGA. Secc. Obras públicas. Legajo 76/3.126.

166 Catálogo *"Arquitectura en Regiones Devastadas"*. MOPU. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.



Reconstrucción de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora.

AGA. TOP. 76,03,11. CA. 03127,001.

El primer proyecto se centró en el derribo de los edificios dañados y el desescombro *"por el peligro que supone para la población, hay peligro de derrumbes y los escombros pueden ser nidos de ratas"*, fue redactado por el arquitecto Manuel Moreno Lacasa y aprobado por la Dirección General el 30 de junio, *"Comprende este proyecto de derribo y desescombro en el pueblo de Pozuelo de Alarcón, todos los edificios afectados que no puedan tener por su estado de destrucción un aprovechamiento ulterior, además de los indispensables para iniciar la urbanización con arreglo al anteproyecto aprobado de la nueva ordenación"*¹⁶⁷, anteproyecto también a cargo de Moreno Lacasa. En julio de ese año, las autoridades solicitaron a los vecinos con carros la colaboración en el desescombro de las calles, los gastos correrían a cargo de Regiones Devastadas¹⁶⁸; asimismo, el alcalde solicitó a las autoridades militares presos políticos para ayudar al desescombro del pueblo.

La localidad se dividió en dos zonas de desescombro, una comprendía el pueblo y el barrio de la Estación, la otra la periferia¹⁶⁹. En octubre de 1940 se inició la rehabilitación de viviendas, la población vivía en casas reparadas precariamente con materiales de derrumbe, cartones y chapas, algunas se habían instalado en establos, cuadras o naves que mantenían las paredes y el tejado *"lo que supone un grave perjuicio para la salud pública, ya que la población carece de medios para combatir los fríos próximos y está muy mal alimentada por ser muy reducidos sus medios económicos"*¹⁷⁰.

Las primeras actuaciones se centraron en la reparación de los daños menos importantes como cubiertas, colocar puertas, ventanas, paramentos interiores, repaso de suelos, colocación de saneamientos..., y el derribo de las viviendas que presentaban riesgo de derrumbamiento, lo que provocó enfrentamientos con sus propietarios al no coincidir su criterio con el de los arquitectos *"mi padre, cuando fueron a derrumbar mi casa los de Regiones Devastadas, se sentó en el patio en una silla y dijo que de allí no se movía, que le mataran, si querían, con lo que desistieron de derrumbarla"*¹⁷¹.

Al ser considerada una población agrícola, la reconstrucción de las casas contemplaba la construcción de graneros, cuadras, pocilgas, gallineros. En diciembre de 1941, se presentó un proyecto para la edificación de cuarenta viviendas, aprobado en marzo de 1942, en una zona próxima a la nueva plaza, para lo que se realizó la expropiación forzosa de tres fincas, con una superficie de 7.356,98 metros cuadrados¹⁷², finalmente

167 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.129

168 AMPA. Referencia 1 A-48-1.

169 AGA. Sig. 20127. Documento 6.

170 AGA. Secc. Obras públicas. Legajo 76/3.126.

171 Hubo numerosas quejas de vecinos al Ayuntamiento por la actuación de los obreros de Regiones Devastadas, al decidir su derrumbe total de la vivienda, al propietario no le daban tiempo para sacar sus pertenencias. Algunos vecinos se opusieron frontalmente al derribo de su casa y actuaron con violencia para evitarlo. AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza.2,N.23

172 Los terrenos expropiados pertenecían a Manuela Portubay Rodríguez, al conde de Parsent, y a Rosario y Consuelo Barsabé González, el representante de la expropiación fue el abogado de Regiones Devastadas Juan Antonio de Zubieta Cebrián. Registro de la Propiedad nº 1 de Pozuelo de Alarcón. Folio 57. Tomo 55. Libro 12. Finca 479. Inscripción 9.

el proyecto quedó reducido a veintitrés, más una vivienda para el cura-párroco del pueblo¹⁷³. Esta nueva barriada trataba de desplazar parte de la población hacia el nuevo centro proyectado en la nueva ordenación de Pozuelo, que no quedaba lejos de los campos de cultivo.

Las casas se hicieron de acuerdo a las normas establecidas para casas de jornaleros¹⁷⁴, consideradas del tipo "D". Contemplaba la separación de la circulación de animales y personas, con al menos cuatro dependencias, eliminación de alcobas interiores y elementos de carácter sanitario. Las casas de nueva planta, construidas por Regiones Devastadas en Pozuelo siguieron fielmente estas normas, cocina-comedor, tres habitaciones (para la separación de sexos, matrimonio, hijos e hijas), despensa, cuarto de aseo (un lavabo y la taza de wáter), un porche con cuadra portalón (para el carro) y al fondo del corral un cobertizo, gallinero y cochiqueras. Su disposición daba lugar a una manzana triangular, formada por las viviendas adosadas, el espacio central estaba constituido por los patios de las viviendas.

En julio de 1943 se abrió el plazo para la solicitud de estas viviendas, mediante instancia dirigida al Director General de Regiones Devastadas. Los solicitantes debían reunir una serie de condiciones, establecidas por el Organismo, como ser vecino del pueblo con anterioridad al 18 de julio de 1936¹⁷⁵, ser excombatiente o excautivo, número de hijos que convivían con el cabeza de familia, carecer de casa propia donde habitar en condiciones de salubridad o poseer casas propias arrendadas; además del número de animales y la superficie de tierras de labor, en caso de ser agricultores. Las instancias tenían que ser informadas por el alcalde, el jefe local de Falange, el cura párroco y el comandante de puesto de la Guardia Civil, que tenían que certificar la veracidad de los datos expuestos por el solicitante, así como su conducta político-social¹⁷⁶. Una vez presentadas las solicitudes, el 25 de marzo se hizo un sorteo para su adjudicación, destinando el 20% a excombatientes, con preferencia a los que pertenecieran al Cuerpo de Mutilados, otro 20% a cabezas de familia ex-cautivos, familiares de muertos en campaña o asesinados; otro 20% entre familias numerosas con cinco hijos menores. El resto se sorteó entre los demás solicitantes incluyendo a los de grupos anteriores que no hubieran sido agraciados, y si dentro de los tres primeros quedaban viviendas sin adjudicar se añadirían al cuarto grupo¹⁷⁷. Los adjudicatarios no reunían las condiciones labriegas de la tipología de las viviendas, porque ningún adjudicatario era agricultor; la mayoría criaron gallinas, conejos, cerdos y cultivaron pequeñas huertas en los patios de las casas, que les sirvió para paliar el hambre y la escasez de los años cuarenta y cincuenta. Las casas fueron vendidas a sus inquilinos en la década de los años sesenta, por la Dirección General de Arquitectura Económica y Técnica de la Construcción, nombre del organismo propietario de las mismas, al quedar extinguida la Dirección de Regiones Devastadas y Reconstrucción.



Proyecto de construcción de la nueva Plaza Mayor (ayuntamiento).
Ref. AGA. TOP. 76,03,11. CA. 03121,001,001.

173 AMPA. Documentos.

174 Las categorías establecidas para la vivienda rural fueron: casas de jornalero, labrador modesto y labrador medio.

175 Catálogo "Arquitectura en Regiones Devastadas" MOPU. Secretaría General Técnica. Madrid 1987. Pág. 19.

176 AMPA. Secc. Regiones Devastadas.

177 *Ibidem*.



Entrega de viviendas por parte del Organismo de Regiones Devastadas.
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67. Sobre 26.

En noviembre de 1940 se aprobó la reconstrucción de los grupos escolares del casco y el barrio de La Estación¹⁷⁸, finalizadas las obras en septiembre de 1942 el curso comenzó en los nuevos locales¹⁷⁹. En junio de 1941, se presentó el proyecto de la Plaza Mayor que comprendía el Ayuntamiento, el mercado municipal, los edificios destruidos situados en ella y obras de pavimentación y urbanización¹⁸⁰, finalmente Regiones Devastadas decidió en enero de 1944 deruir el ayuntamiento¹⁸¹ y construir una nueva Casa Consistorial en otro emplazamiento, alejado de la plaza principal, por la proximidad de un arroyo al que vertían los residuos las fábricas de curti-

dos, y ser una zona insalubre para la población, *“existen razones fundamentales de carácter sanitario, de urbanización y de circulación, que imponen el traslado de la zona nuclear urbana para alejarla de la proximidades del arroyo y darle fácil acceso a las vías de comunicación”*¹⁸², por lo que el proyecto de 1941 fue abandonado.

La ubicación de la nueva plaza y el ayuntamiento se trasladó al lugar conocido como la Puerta del Sol¹⁸³, en los terrenos de una finca propiedad de la familia Parrella¹⁸⁴ que había sufrido grandes desperfectos durante la guerra; fue adquirida por el Organismo de Regiones Devastadas para construir una nueva plaza mayor, centro neurálgico del pueblo, con accesos directos desde la carretera de Madrid a Pozuelo por Aravaca y de Pozuelo a Carabanchel, a la vez que se formaba un nuevo conjunto urbano con la Iglesia, unidos por una calle horizontal, calle de la Iglesia, en la antigua plaza se mantuvo el mercado. De este modo, quedaron constituidas tres plazas consecutivas, la Plaza Mayor, la plazuela de la Iglesia y a un nivel más bajo, la plaza del mercado, *“formándose así la disposición clásica urbana de la Antigüedad. La trilogía de plazas: Plaza de la Iglesia, Plaza Mayor y Plaza del Mercado”*¹⁸⁵. El nuevo edificio del Ayuntamiento se inauguró el 22 de noviembre de 1952 y a la nueva plaza se le dio el nombre de Padre Vallet¹⁸⁶.

178 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 20.127. Documentos 7 y 8.

179 El alcalde, José Fernández Cuevas, en agosto de 1942, solicitó mediante una instancia al Director General de Regiones Devastadas, que se hiciese entrega de estos edificios al ayuntamiento para poder iniciar las clases ya que *“algunos de los locales destinados a escuelas están en su mayor parte destruidos y en malas condiciones de ser ocupados por niños y pudiera, debido a su mal estado, ocurrir desgracias personales que, a toda costa se quiere evitar”* AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 3.121. En estos grupos escolares se iniciaron las clases en el curso 1942-1943.

180 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.118. Documentos 3 y 4 y Sig. 3.119.

181 Existe una póliza de seguro de incendios del Ayuntamiento y “mobiliario oficial” del mismo por diez años desde 22 de mayo de 1918, por importe de cuarenta mil pesetas por el inmueble y quince mil por el mobiliario en la que la compañía aseguradora describe el edificio, señalando que es una construcción sólida. AMPA. Documentos.

182 Revista *“Reconstrucción”* Año 1952, número extraordinario 114, pág. 343.

183 La nueva plaza prevista era rectangular, uno de los lados menores lo ocuparía la Casa Consistorial, con dos viviendas, una para el secretario y otro funcionario tipo “A”, su construcción siguió las directrices marcadas por el Organismo para estos edificios; en los otros laterales se contemplaba una sala de fiestas, para cine, teatro y salón de baile, una casa de renta reducida para el propietario del café-casino, donde habría juegos, billares, sala de tertulia y otra de las mismas características para hospedería -próxima a la calle del Calvario-, completaba los lados del rectángulo, viviendas de diversos tipos, de todo este proyecto únicamente se construyó el Ayuntamiento y éste no se completó porque solo se hizo una torre, de las dos que debía tener.

184 Esta fue la casa que mencionan las Relaciones Histórico-Geográficas mandadas hacer por Felipe II (1576) propiedad de a la familia Álvarez Gato y que después compraría la familia Ocaña y Alarcón, señores de Pozuelo. Esta finca tuvo diferentes propietarios a lo largo de su historia hasta su compra por el Organismo de Regiones Devastadas y Reconstrucción. Véase MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. Revista *“Vive Pozuelo”* Enero 2011. Págs 22 y 23.

185 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.119.

186 Véase MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. Revista *“Vive Pozuelo”* Enero 2011.

A lo largo de 1941, se presentaron varios proyectos de reconstrucción, como el de la Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, que *"había sufrido destrucciones de gran importancia a causa de la guerra, por su situación estratégica"*¹⁸⁷, con *"las características, estilo y ambiente y nunca se debían tener criterios de innovación para los edificios que la tradición nos había legado"*¹⁸⁸, se mantuvo la forma de la planta pero disminuyeron su longitud por la cabecera, añadieron una capilla lateral, una sala para la pila bautismal, a la que se accedía por el pórtico y a través de ésta a la nave de la iglesia. Construyeron una antesacristía, una sacristía y servicios con entrada independiente, teniendo pasos de comunicación con la nave principal y el altar. El pórtico, que era de madera, lo construyeron de fábrica, sobre columnas de piedra; aumentaron el número de ventanas de la nave y alargaron el chapitel de la torre. El 6 de junio de 1946, fue bendecida por el Obispo auxiliar de Madrid, Casimiro Morcillo, dos días más tarde, se trasladó el Santísimo y al día siguiente, la Virgen de la Consolación¹⁸⁹. El mismo año



Reconstrucción de la Parroquia la Asunción de Nuestra Señora.
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67. Sobre 24.

de su inauguración, se hizo un proyecto para explanación, urbanización y accesos a la misma, que incluía arbolado, alumbrado, bancos y pavimentos, pero no se llevó a cabo.

En agosto de 1944, se presentó un proyecto de viviendas del tipo "B", destinadas a propietarios y empleados, con dos plantas y un pequeño corral, entre las calles Real Alta -hoy Ramón Jiménez- e Iglesia, con el fin de cerrar la nueva Plaza Mayor, nunca se llegó a realizar porque el presupuesto inicial -1.308.853,26 pesetas- quedó reducido a menos de la mitad -508.853,60 pesetas-.

A finales de 1944, la situación de la vivienda en Pozuelo de Alarcón era tan precaria que el gobernador civil envió un escrito al alcalde en el que mostraba su preocupación *"a fin de conseguir, lo antes posible, que todos los vecinos de esta localidad disfruten de un hogar adecuado a sus necesidades"*, dio un plazo de cinco días

187 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.127. Tenía un impacto de bomba en su parte lateral, próxima a la torre del campanario, que la había produciendo grandes destrozos, tanto en su fábrica, como en el interior. Las fachadas presentaban numerosos impactos y explosiones de proyectiles, las bóvedas habían desaparecido y las cubiertas estaban deshechas.

188 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.121. Catálogo *"Arquitectura en Regiones Devastadas"* MOPU. Secretaría General Técnica. Madrid 1987, págs. 20-21

189 AMPA. Sig. 1A 48-4.

para que los vecinos se personasen en el Ayuntamiento con el fin de indicar si podían construir su vivienda con recursos propios, si carecían de medios o podían aportar el 10% del total les informaba que podían recurrir a la Obra Sindical del Hogar o del Instituto Nacional de la Vivienda¹⁹⁰. El Ayuntamiento elaboró una lista de 274 cabezas de familia, el número de familiares bajo su cargo, calle donde vivían, lugar de la finca destruida, los animales que tenían, la profesión y el dinero que ganaban¹⁹¹.

En diciembre de 1944, la Dirección General de Regiones Devastadas hizo una relación de las obras terminadas y de las que faltaban por acabar. Se consideraba finalizado el desescombro y la explanación de las principales calles, una primera intervención en la habilitación de viviendas, la reconstrucción de las escuelas y la construcción de 24 viviendas tipo “D” de las 40 proyectadas. Faltaban por terminar, según las obras proyectadas para el pueblo, la restauración de la iglesia parroquial, el desescombro de la Nueva Plaza, el cementerio municipal, la construcción de un almacén, el convento de Nuestra Señora de la Paz, el del Buen Consejo y las viviendas unifamiliares, hasta completar las 40, nunca se construyeron las restantes¹⁹². Las obras que faltaban por acabar, junto con otras nuevas, se realizaron entre finales de los cuarenta y los años cincuenta. Se explanaron y urbanizaron las calles de San Roque, Calvario y carretera de Carabanchel, que rodeaban las veinticuatro casas de nueva construcción. Hubo numerosas peticiones para reconstruir viviendas particulares en el barrio de la Estación, en el casco del pueblo, en diferentes colonias del municipio¹⁹³ y se urbanizaron nuevas calles¹⁹⁴, para ello se reutilizaron los materiales de los derribos de otras casas y edificios.

A finales de los años cuarenta, se habían rehabilitado el convento de Nuestra Señora de la Paz, situado en el barrio de La Estación -actual calle Anunciadora-, que acogía a madres solteras con sus hijos “*para su regeneración y educación conduciéndolas por el camino del bien*”¹⁹⁵, el convento del Buen Consejo, en la Colonia de Las Minas, que acogía a niños huérfanos de guerra¹⁹⁶, la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, capilla ubicada en la Colonia de San José, totalmente destruida y la capilla del barrio de La Estación¹⁹⁷. También se reconstruyó y amplió el cementerio municipal¹⁹⁸. En 1955, se reconstruyó la iglesia del barrio de Húmera “*por no existir en la actualidad local apto para ello, al haber sido destruido durante las luchas de nuestra Cruzada de Liberación el que existió anteriormente*”¹⁹⁹. En este barrio, la población era muy escasa, por lo que no debieron considerar urgente su restauración²⁰⁰.

El cuartel de la Guardia Civil construido en la segunda década del siglo XX había quedado destruido durante la guerra, por lo que al finalizar ésta se instaló provisionalmente en una finca situada en la calle Cirilo Palomo, esquina con calle Sagunto²⁰¹. Allí vivieron cuatro familias de guardias, hasta que ésta fue vendida

190 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.127.

191 Según este informe, había 1 veterinario, 1 artista, 1 farmacéutico, 10 curtidores, 11 empleados, 1 vaquero, 1 jubilado, 10 labradores, 102 jornaleros, 68 “propietarios”, 1 estudiante, 1 barbero, 18 industriales (comerciantes), 1 hojalatero, 9 hortelanos, 1 agricultor, 3 sirvientas, 1 pensionista. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Leg. 3.126.

192 Las obras terminadas ascendían a 2.125.581, 39 pesetas, las que estaban en ejecución 1.788.279, 39, elevándose el presupuesto a 3.788.279,39 pesetas. AGA. Secc. Obras Públicas. Caja 76/3.126.

193 Entre los propietarios que restauraron sus casas figuran Benigno Manganero, Antonio Toledano, Antonio Pascual, Manuel Garrido, Vicente Camacho y ampliaron las naves para gallineros de Eduardo Cano. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 20.164.

194 En julio de 1955, se hizo un proyecto de urbanizaron de las calles Fernández Golfín y Méndez Núñez, situadas en la Colonia de La Paz. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 20.164.

195 El proyecto abarcaba la reposición del pavimento, carpintería, fontanería, cristalería, la reposición de una moto-bomba para elevar el agua del pozo, etc.

196 Se arregló la valla de cerramiento de la huerta, se demolió y reconstruyó las partes que corrían peligro de derrumbamiento y se instaló un cuarto de baño. En 1952, este edificio tuvo un nuevo proyecto adicional de Regiones Devastadas y se hizo una nueva reconstrucción.

197 No debió quedar muy deteriorada porque en un primer proyecto solo se arregló el cielo raso. En 1955 se derribó la antigua capilla y se hizo una nueva más grande, porque la población de este barrio había aumentado y su capacidad era totalmente insuficiente. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.122.

198 “*los destrozos causados en la pasada guerra de liberación en el Cementerio del pueblo de Pozuelo de Alarcón, hace imprescindible la reconstrucción de la Capilla, porches, recintos cubiertos y muro de cerramiento*”. La ampliación se realizó a derecha e izquierda del primer trazado, se hizo una zona de nichos adosados al muro de cerramiento y se arregló la pequeña capilla que tiene en su entrada. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.128.

199 AGA. Sección Obras Públicas. Sig. 76/20.164.

200 Las obras tardaron dos años y una vez acabadas se inauguró al culto. Dependió del cura-párroco de la iglesia del pueblo y se encargó de su mantenimiento y celebrar misa los domingos el capellán de las teresianas del Padre Poveda, que tenían una residencia, próxima a la iglesia, para las personas mayores de esta orden.

201 AMPA. Documentos.

y el comprador reclamó al Ayuntamiento su propiedad. Regiones Devastadas, una vez atendidas las necesidades más urgentes de la rehabilitación del pueblo, hizo un proyecto para la construcción de un cuartel y diez viviendas para familiares que nunca se llegó a cabo²⁰², por lo que fueron trasladados al colegio público María Inmaculada, situado en el barrio de La Estación, donde se ubicaron las oficinas y dos habitaciones para guardias solteros, el resto de familias vivieron en casas repartidas por el municipio. El Organismo de Regiones Devastadas siguió actuando en el pueblo hasta su extinción en 1957, con reparaciones y arreglos en los diferentes edificios institucionales y viviendas que construyó²⁰³.

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1940

De los 4.064 habitantes que registraba el censo de 1930 se pasó a los 2.425 registrados por el padrón municipal –AMPA- en 1940²⁰⁴, el descenso de población estuvo determinado por los efectos de la guerra civil en la localidad, su evacuación en noviembre de 1936 y la destrucción de su caserío, además de los fallecidos durante el conflicto y los detenidos en la inmediata posguerra, por lo que el número de habitantes registrado se situara en un 59,67% de la población registrada en 1930.

La pirámide de población de 1940 refleja en su primer eslabón el descenso de natalidad (gráfico 1) consecuencia de la Guerra Civil²⁰⁵, debido a la interrupción de matrimonios, y a que los recién casados y matrimonios jóvenes tuvieron que separarse fruto de la movilización²⁰⁶. Durante los veintisiete meses de la evacuación del municipio, muchos niños nacieron en otros lugares, sobre todo en Madrid capital, seguido de Hoyo de Manzanares, Miraflores de la Sierra, Torrelodones, o en otros lugares donde estuvieron asentadas sus madres durante la guerra²⁰⁷.

En cuanto a la diferenciación por sexos (gráfico 1), en cifras absolutas los hombres aventajaban ligeramente a las mujeres; el 50,9 % hombres y el 49,07% mujeres²⁰⁸, a excepción de las edades de 20 a 24 (54% mujeres y 46% hombres), reflejo de los jóvenes muertos en la guerra y los que se encontraban cumpliendo el servicio militar. En el grupo de 40 a 44 años, aunque no fue tan destacada la diferencia como en el anterior (51% mujeres y 49% hombres), está claramente determinada por los muertos, desaparecidos y encarcelados políticos, tanto al comenzar la guerra, como los que ocuparon cargos de responsabilidad en el pueblo durante la República. La superioridad masculina se mantuvo hasta los 65 años, a partir de esta edad las mujeres aventajaron claramente a los hombres, doblando prácticamente el número de éstas a partir de los 70 años, y casi los cuaduplicaron a partir de los ochenta (gráfico 2).

Referente al estado civil (gráfico 2), pocas parejas se casaron antes de cumplir los veintiún años (1,1%-3 hombres y 7 mujeres), a partir de esa edad, predominó la población casada 61,8 % -829- frente a los solteros

202 AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 3.129

203 Un de las últimas reparaciones que hizo fue en la vivienda de Manuel Morón Justo, situada en la carretera de Carabanchel, 19, una de las veintitrés construidas por este organismo. Referencia: AGA. Secc. Regiones Devastadas. Sig. 31.333.

204 INE. Censo de 1930 y padrón municipal de Pozuelo de Alarcón 1940. Ante la desigualdad de cifras del padrón municipal y el Instituto Nacional de Estadística, tanto en la población de hecho como en la de derecho, se ha optado por la utilización de las cifras del padrón. El padrón municipal registra una población de hecho de 2.545 habitantes, mientras el INE señala 2.517. De la población de hecho, hemos desestimado a los 80 religiosos de los dos conventos de la localidad y los 40 soldados que se encontraban prestando servicio militar en los cuarteles de Retamares, instalados en el término municipal, por su carácter de transeúntes, por lo que la cifra de población para los análisis subsiguientes será de 2.425 habitantes en 1940.

205 En el Registro Civil hay inscritos 58 niños nacidos entre enero y octubre de 1936. Registro Civil de Pozuelo de Alarcón. Libro de Nacimientos. Tomos 26 y 27.

206 Es el caso del matrimonio formado por Matías González Fernández y Saturnina García Maceín. Él tiene que incorporarse al ejército y ella, embarazada de pocos meses, sale del pueblo con el resto de su familia, padres, hermana soltera, tíos, primos, etc., dio a luz a su primera hija en Hoyo de Manzanares, donde finalmente estaban instalados, después de haber permanecido por cortos periodos en diversos pueblos de la sierra madrileña. Su marido, al acabar la guerra, no regresó al pueblo hasta pasados unos meses. Al haber luchado con el ejército republicano, fue hecho prisionero y estuvo en la cárcel hasta que mediante avales e informes de las autoridades locales de Pozuelo de Alarcón, le dejaron en libertad.

207 MORÓN GARCÍA, María Esperanza: *Demografía histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000): su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, texto completo: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t%2029074.pdf>

208 1.235 Hombres y 1.190 mujeres. AMPA. Padrón de habitantes 1940.



Vecinos de Pozuelo de Alarcón.
Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. AHA020084

25,6%-344-, superando los hombres a las mujeres. En cuanto a los viudos, que representaron el 11,4 % -153-, las mujeres duplicaron a los hombres, sobre todo a partir de los cincuenta años (76 mujeres, 37 hombres). Sin embargo, es de destacar como el número de viudas, menores de cincuenta años fue considerable, reflejando la situación que había vivido el pueblo y que se mantuvo a lo largo de los años siguientes.

Por lo que respecta al lugar de nacimiento de la población, el 47,9% eran naturales de Pozuelo -1.161- y el 52,13% de los habitantes había nacido fuera del municipio, de los que el 21,2% procedían de la capital y la provincia de Madrid -515-, y el 30,7% del resto del país -744-, solo 5 personas habían nacido en el extranjero²⁰⁹. De Madrid el 19% habían nacido en pueblos de la provincia²¹⁰ y el 11% en la capital, entre los que se incluían los casos en los que el parto presentaba complicaciones y acudían a un hospital en Madrid, donde eran inscritos los recién nacidos²¹¹; los municipios próximos de Majadahonda, Aravaca, Las Rozas de Madrid y Boadilla del Monte fueron tras la capital los que mayor población aportaron de la provincia (cuadro 1).

El peso de la población inmigrante reflejaba el crecimiento registrado durante el primer tercio del siglo XX²¹²; los que llevaban un mayor tiempo de residencia y habían logrado un mayor arraigo fueron los que regresaron, junto con los naturales, para recuperar sus posesiones al acabar la guerra; sin embargo, aquellos otros que se habían asentado en fechas más tardías y desempeñaban profesiones poco cualificadas no regresaron y contribuyeron de forma notable a la caída de la población tras el fin de la guerra civil.

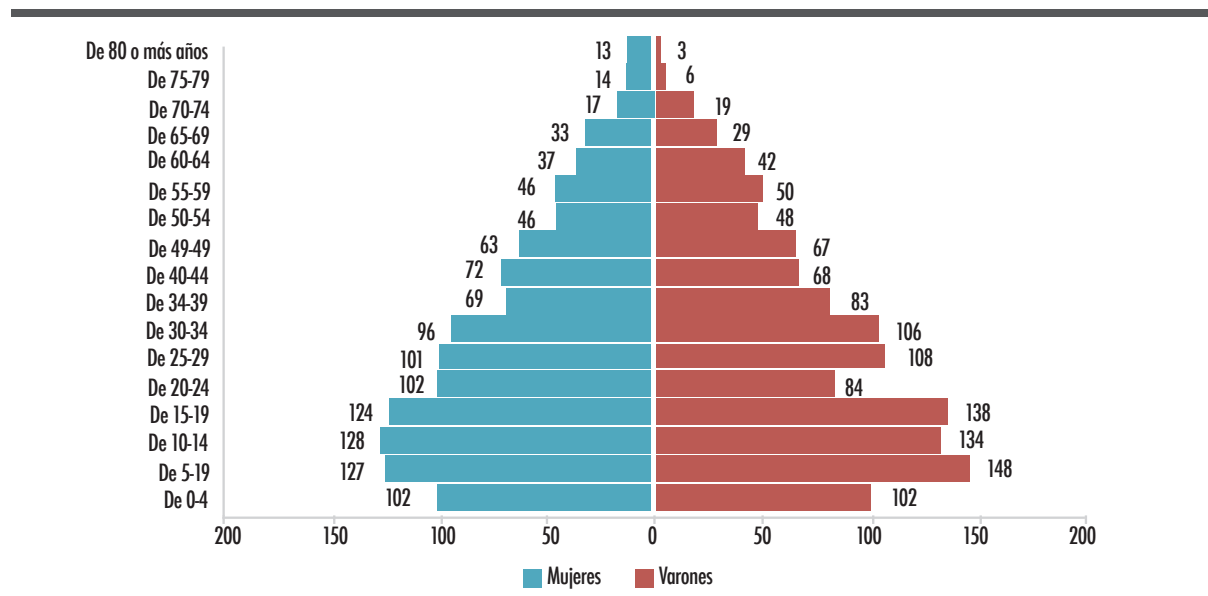
209 En la casilla correspondiente a la provincia, hay ochenta y un registros que no están informados. Esto se debe a que los nombres que figuran como lugar de nacimiento, son nombres que no existen topográficamente en ninguna provincia, por lo que creemos que se refieren a fincas rurales, conocidas en el entorno próximo y pertenecientes a municipios cuyos nombres no figuran, ni tampoco el de la provincia a la que pertenecen. En otras ocasiones, el nombre del lugar está escrito, pero alterada alguna letra y es difícil precisar, por no saber con seguridad si es la ortografía o la analogía la que ha fallado. Hay otros casos de familias enteras en que no figura el lugar de nacimiento, o solo se omitía el de algún miembro de la misma, etc.

210 En este porcentaje están incluidas las 58 personas que nacieron en Húmera, hoy barrio de Pozuelo de Alarcón, pero que hasta 1857 fue un municipio independiente. A pesar de pertenecer al municipio, siguieron considerándolo pueblo independiente de la provincia de Madrid. Es el caso de la familia Prieto Gabán, formada por los cónyuges, dos hijas y tres hijos que declaran como lugar de nacimiento Húmera, provincia de Madrid. Archivo Municipal de Pozuelo de Alarcón. Padrón 1940.

211 En Pozuelo de Alarcón hasta 1936, hubo un hospital para tuberculosos en el barrio de Húmera, donde nacieron algunos niños, al presentar sus madres dificultades en el parto. Juana Follente nació en este hospital, debido a los riesgos que corrían su madre y ella, ante un parto muy complicado. Testimonio: J. F.

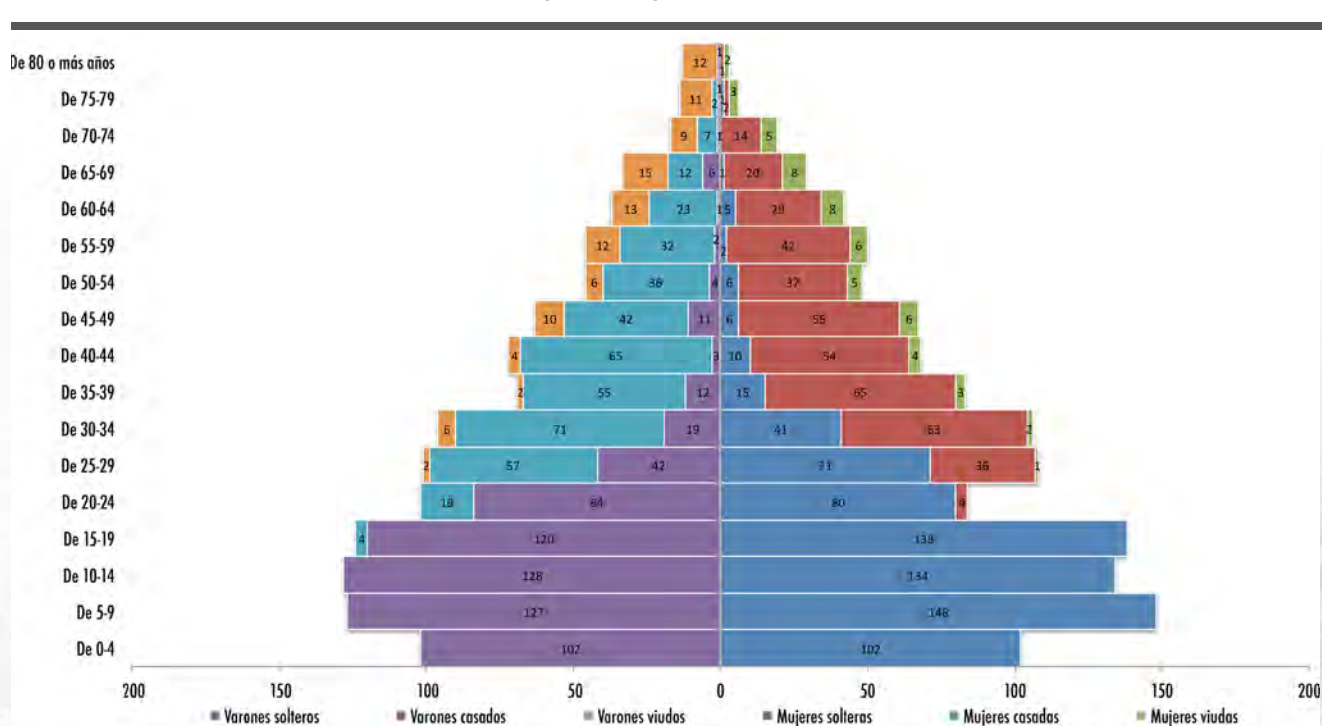
212 En la década de 1921 a 1930 inmigraron 989 personas, representando el 36,94 % de la población total. INE. Biblioteca.

Gráfico 1. Pirámide de población de Pozuelo de Alarcón por sexos, 1940



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia

Gráfico 2. Población de Pozuelo de Alarcón por edad y estado civil, 1940



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia



Autoridades civiles y eclesiásticas de Pozuelo de Alarcón (1940-1950).
Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA060369

Por Comunidades, excluyendo la Comunidad de Madrid, el porcentaje más alto inmigrantes procedía de la Comunidad de Castilla- León²¹³ con el 42,24 %, entre los que destacaban los procedentes de la provincia de Ávila debido a la proximidad geográfica. Le siguió la Comunidad de Castilla-La Mancha con el 28,5%, de los cuales el mayor número procedía de la provincia de Toledo. Del pueblo de Gerindote (Toledo) procedía Lope Montalvo un acaudalado notario que, a principios del siglo veinte, compró grandes extensiones de terreno para su explotación en el municipio de Pozuelo de Alarcón, construyó una casa solariega y se trajo con él a dos sobrinos, Cirilo y Baltasar Palomo, posteriormente llegaron otros familiares, que mantuvieron la explotación hasta los años sesenta del siglo XX. La presencia de naturales del resto de las comunidades se situaban a enorme distancia, Galicia con el 5,3% se situaba en tercera posición (gráficos 3 y 4).

La familia, las redes de parentesco y de paisanaje desempeñaron un papel de primer orden en el proceso de emigración; fuese hombre o mujer, servía de puente para sus parientes o paisanos a la hora de introducirlos en el nuevo espacio residencial, en este caso una pequeña localidad como Pozuelo que se vio beneficiada por su proximidad a la capital²¹⁴. La *solidaridad familiar* o las *redes de paisanaje* fueron un colchón imprescindible para hacer frente a los avatares de la etapa en la vida del emigrante²¹⁵.

213 Para el estudio de la procedencia de la población nacional, hemos establecido la clasificación actual por Comunidades, aunque es obvio que en este padrón no figure con esta distribución.

214 Del pueblo de El Cardoso (Guadalajara), procedían dieciséis personas pertenecientes a dos núcleos familiares formados ambos por cinco miembros, los otros seis están emparentados con los progenitores anteriores. De Medina del Campo (Valladolid) de procedían catorce personas pertenecientes a dos familias; una formada por padre, madre tres hijos y un abuelo y la otra la constituyen miembros relacionados entre sí lazos familiares con el cabeza de familia como nietos, sobrina etc. De Sanchidrián (Ávila) las diez personas pertenecían a tres núcleos familiares relacionados entre sí por parentesco de padre, madre, hijos, hermanos, cuñados, etc.

215 PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David S (eds.): *Demografía histórica en España*. Madrid, El arquero, 1988. REHER, David: *Familia, Población y Sociedad en la Provincia de Cuenca. 1700-1970*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1988. LIVI BACCI, Massimo (coord.): *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Diputación de Alicante, 1991. REHER, David S.: *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, Alianza, 1996. NADAL, Jordi: *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*. Barcelona, Ariel, 1999. GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y ZÁRRAGA, Karmele: *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996. GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Joseba: *Vivir en familia, organizar la sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: *Historia social de la familia en España*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Diputación de Alicante, 1990. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Antrophos, 1992. GARCÍA ABAD, Rocio: *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*, Bilbao, Universidad del País Vasco,

Entre la población inmigrante predominaron los trabajadores descualificados, jornaleros, albañiles, peones... trabajos de baja categoría profesional y salarial, al ser los más demandados para las tareas de reconstrucción y por la naturaleza de la economía local (cuadro 3).

De las 532 familias registradas en el padrón de 1940, el mayor número correspondía al modelo de familia nuclear, 77% -410-; padres e hijos; seguido de viudos o viudas, solos o con hijos, 18% -94-; y solteros y solteras que encabezaron la familia por fallecimiento de los progenitores o ausencia de los mismos, 5% -28-²¹⁶. En quince hogares existía servicio doméstico interno, once mujeres y cuatro hombres, jóvenes contratados para las faenas agrícolas y ganaderas. Compartieron la misma vivienda abuelos, nietos, sobrinos, hermanos políticos, etc., por el fallecimiento o encarcelamiento del progenitor o algún hijo, o por la destrucción de los edificios que obligó al agrupamiento de varias familias bajo un mismo techo, no siempre esta convivencia respondía a lazos de consanguinidad²¹⁷.

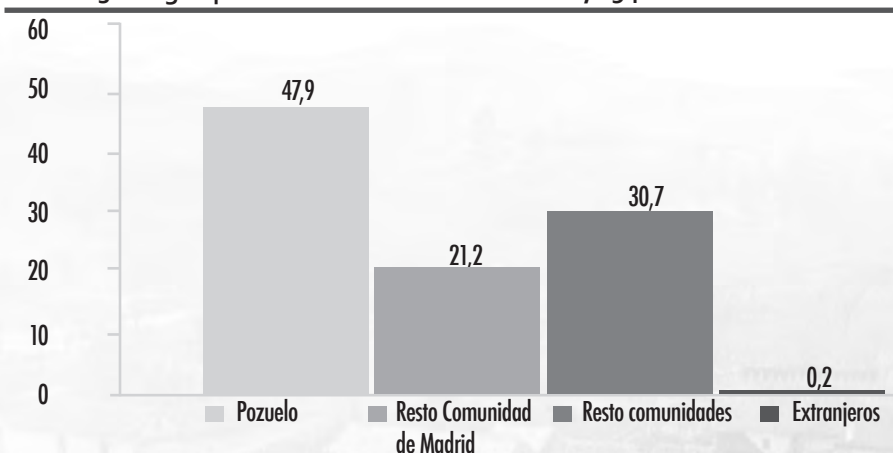
El 86,1 % de los hogares estaban encabezados por hombres casados, las mujeres casadas representaban el 19,4%; en los hogares encabezados por personas solteras, las mujeres representaban el 8,3%, mientras que los hombres solo alcanzaban el 4,8%, lo mismo sucedía en los hogares encabezados por personas viudas, las mujeres viudas representaban el 72,2%, mientras que los hombres solo alcanzaban el 9,1%. El número medio de hijos por familia era de 2,96 (cuadro 4).

Cuadro 1. Municipios con mayor aportación inmigrantes procedentes de la CAM

POBLACIÓN		NÚMERO DE HABITANTES
MADRID		189
HÚMERA		58
MAJADAHONDA		29
ARAVACA		22
LAS ROZAS		18
VILLANUEVA DE LA CAÑADA		18
CARABANCHEL		13
BOADILLA DEL MONTE		12
BRUNETE		10
Subtotal	71,65%	369
Total CAM	100%	515

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940.
Elaboración propia.

Gráfico 3. Origen población en Pozuelo de Alarcón, 1940 en %.



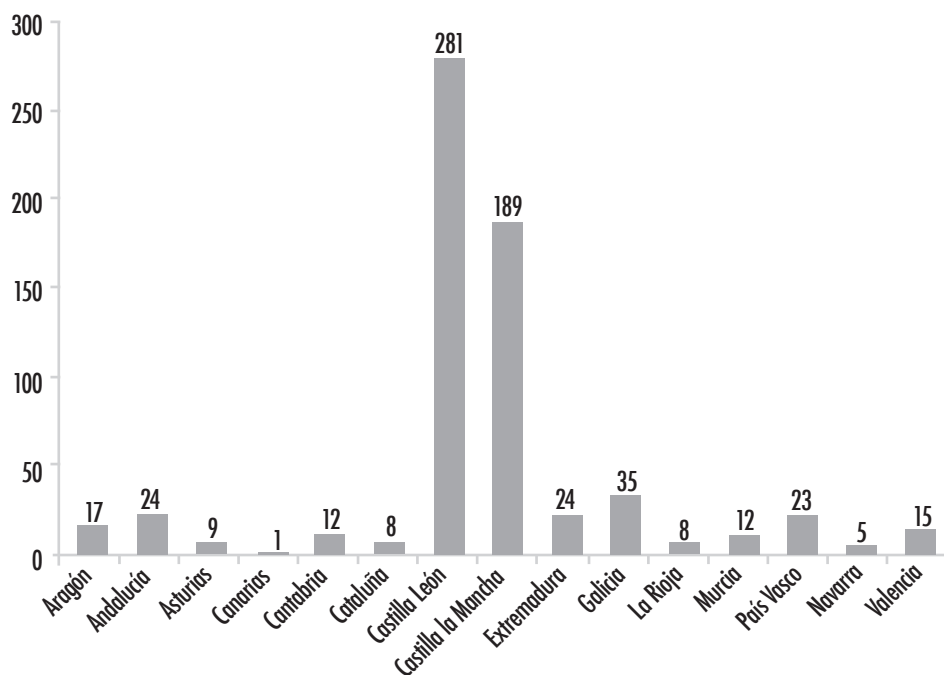
Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia

2005. MUÑOZ LÓPEZ, Pilar: *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001. MENDIOLA GONZALO, Fernando: *Inmigración, Familia y Empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002. BENACH, Nuria; NASH, Mary y TELLO ROBIRA, Rosa (eds.): *Inmigración, género y espacios urbanos: los retos de la diversidad*. Barcelona, Bellaterra, 2005. CARBALLO BARRAL, Borja; PALLOL TRIGUEROS, Rubén y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Editorial Complutense, 2008. DOPICO, Fausto y REHER, David S: *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930*. ADEH, 1998. PALLOL TRIGUEROS, Rubén *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, texto completo: <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>. VICENTE ALBARRÁN, Fernando *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>.

216 Ángel Rodríguez Follente, soltero, por fallecimiento de los padres, y como hijo mayor, es el cabeza de familia de un hogar en el que conviven con él: su hermano su hermana y un tío, todos solteros. AMPA. Padrón 1940.

217 Gregorio García Mingo, su esposa Dolores Maceín Hernández, su hija casada con una hija pequeña, y dos hijos más solteros, compartieron la vivienda con unas primas solteras de Dolores, porque su casa estaba destruida por los efectos de la guerra y la de sus primas, estaba en mejores condiciones de habitabilidad. Testimonio: M. E. G.

Gráfico 4. Origen población Pozuelo de Alarcón excepto Comunidad de Madrid, 1940



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia

Cuadro 2. Ciudades y pueblos de mayor inmigración, en Pozuelo de Alarcón, 1940

COMUNIDAD AUTÓNOMA	LUGAR DE NACIMIENTO	NÚMERO INMIGRANTES
Castilla La Mancha	ALCABÓN	9
	ALMORÓS	10
	CAMPO CRIPTANA	11
	EL CARDOSO	17
	GERINDOTE	9
Castilla León	ALAEJOS	12
	ÁVILA	9
	LAS NAVAS	18
	MEDINA	14
	SALAMANCA	10
	SANCHIDRÍAN	9
	VALLADOLID	9
Cantabria	SANTANDER	9
Extremadura	MIRABAL	10
Murcia	LORCA	11
Subtotal	22,44%	167
Total comunidades		744

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia

Cuadro 3. Profesiones más numerosas de inmigrantes en Pozuelo de Alarcón 1940.

PROFESIÓN	CANTIDAD
JORNALERO	129
ALBAÑIL	42
PEÓN	23
OBRERO	21
FERROVIARIO	17
LABRADOR	17
EMPLEADO	13
GUARDA DE CAMPO	11
PASTOR	11

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940.
Elaboración propia.

Cuadro 4. Número de hijos por familia en Pozuelo de Alarcón. 1940

FAMILIASCON	Nº FAMILIAS	%
0 Hijos	130	24,44%
1 Hijo	103	19,36%
2 Hijos	90	16,92%
3 Hijos	80	15,04%
4 Hijos	55	10,34%
5 Hijos	31	5,83%
6 Hijos	24	4,51%
7 Hijos	13	2,44%
8 Hijos	3	0,56%
9 Hijos	2	0,38%
10 Hijos	1	0,19%

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940.
Elaboración propia.



Población de Pozuelo en fiestas (años cuarenta, siglo XX).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

ECONOMÍA Y TRABAJO EN POZUELO 1940

La estructura socioprofesional de Pozuelo²¹⁸ en 1940 estuvo determinada por las labores de reconstrucción de la localidad, de forma que el 20,28% del trabajo registrado correspondía al trabajo descualificado, tanto en la economía urbana y agraria, el 18,27% correspondía a trabajadores cualificados, tanto urbanos como agrarios, el 4,26% a empleados públicos y privados, incluidos los trabajadores de Renfe –mantenimiento de vías, expedición de billetes o transporte de equipaje-. Respecto al trabajo femenino, la mayoría de las mujeres respondieron que desempeñaban tareas relacionadas con *sus labores*, el 50,97% de la población activa, 814, independientemente de su estado civil –casadas o solteras-, esta denominación no siempre correspondía exclusivamente al desempeño de las tareas domésticas, cuidado de hijos y padres mayores, hermanos, también estas ocupaciones se alternaban con trabajos remunerados, como el servicio doméstico, la venta ambulante, el cuidado de niños, trabajos esporádicos en las faenas agrícolas o en la industria. El porcentaje más alto declarado como profesión por las mujeres fue la de “*sirvientas*”, con el 1,56% -25-, profesión a la que se dedicaron la mayoría de las mujeres jóvenes al acabar la guerra, como única salida laboral debido a la situación económica, política y social del pueblo (cuadro 5 y gráfico 5).

Cuadro 5. Estructura socioprofesional. Pozuelo de Alarcón 1940.

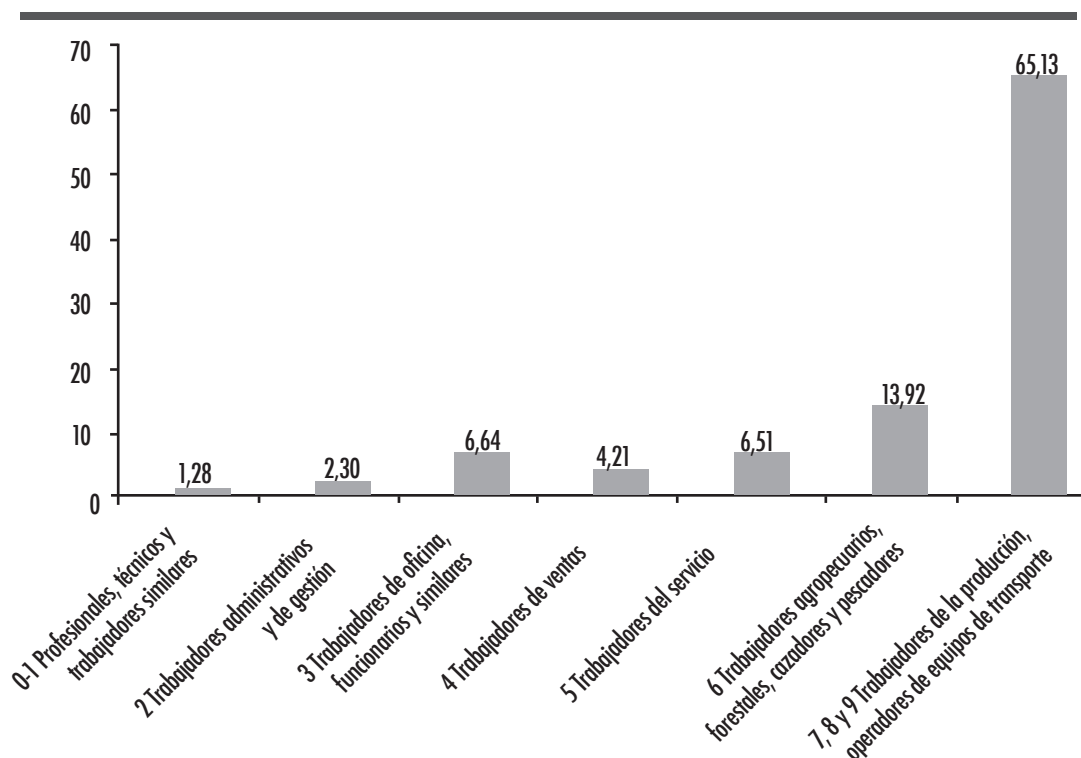
Denominación según HISCO, major groups	1940	%
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	10	0,63%
2 Trabajadores administrativos y de gestión	18	1,13%
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	52	3,26%
4 Trabajadores de ventas	33	2,07%
5 Trabajadores del servicio	51	3,19%
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	109	6,83%
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	510	31,93%
Total grupos 0-9	783	49,03%
-1 Población no activa (sus labores)	814	50,97%
Total -1 a 9	1.597	100%

Elaboración propia a partir de los datos del padrón de 1940.

Nota: en la clasificación HISCO el grupo 7 agrupa por ejemplo a sastres, panaderos, trabajadores de metales; en el grupo 8 zapateros, vidrieros y mecánicos y en el grupo 9 jornaleros y trabajadores de fábricas, pero también impresores y pintores de obras. Un desglose más pormenorizado aparece en el cuadro de la clasificación por grupos y subgrupos. En el grupo -1 aparece agrupada la población no activa, en la que se incluye la denominación *sus labores*, en el caso de Pozuelo en este grupo hemos incorporado las mujeres que en edad laboral autodenominaban su actividad como *sus labores*, otras personas que pertenecen a la población no activa como estudiantes y jubilados no han sido aquí considerados.

218 Para permitir análisis comparativos, se ha desarrollado desde hace años una herramienta clasificatoria de empleos de carácter histórico, conocida como HISCO y cuyas líneas maestras se inspiran en el sistema de clasificación socioprofesional ISCO que la OIT empezó a aplicar en la década de 1950. Su mayor virtud como herramienta analítica es el alto grado de detalle en el desglose de profesiones, con más de quinientas categorías que agrupan la información profesional contenida en las fuentes históricas. Estas centenares de categorías son sistematizadas en un esquema de árbol que permite retratar sintéticamente el mercado laboral de una sociedad dada y compararlo con el de otros lugares. Sin embargo el sistema HISCO plantea varios problemas en su aplicación práctica, que van desde la falta de consenso en la manera de codificar y de registrar muchas formas de actividad laboral, hasta las dificultades vinculadas con las fuentes concretas utilizadas y su mayor o menor fiabilidad para conocer el mercado laboral. VAN LEEUWEN, Marco H. D.; MAAS, Ineke y MILES, Andrew: “Creating a Historical International Standard Classification of Occupations An Exercise in Multinational Interdisciplinary Cooperation” *Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History*, Vol. 37, 4, (2004), pp. 186-197. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, PALLOL, Rubén, VICENTE, Fernando, CARBALLO, Borja, MIGUEL, Santiago de, y DÍAZ, Luis: “HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado”, XI Congreso de Historia Contemporánea Granada, septiembre de 2012 Mesa 12. Mercados laborales en la España contemporánea (siglos XIX-XX). Es una decisión consensuada con otros grupos de investigación del Estado español con el fin de poder realizar estudios comparados sobre la evolución urbana en la edad contemporánea de las distintas ciudades y regiones de España y con otras ciudades y regiones a nivel internacional. Con el fin de mejorar y coordinar la codificación de profesiones bajo el sistema HISCO hemos desarrollado el proyecto HISPA-HISCO <http://hicosigos.wordpress.com/participantes/>, a partir del trabajo desarrollado desde 2000 por el Grupo de Investigación Consolidado: *Trabajos, Instituciones y Género*. Universidad de Barcelona. N.º. de ref. 2009SGR927, al que se incorporó Grupo de Investigación Consolidado *Historia de Madrid en la Edad Contemporánea*. Universidad Complutense de Madrid. N.º de ref. 941149.

Gráfico 5. Estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón, 1940



Las mujeres durante la dictadura franquista, en función de los valores ideológicos del nacionalcatolicismo, quedaron sometidas a una relación de dependencia respecto al *cabeza de familia*, como esposa, hija, hermana, solo cuando él moría podía adquirir como viuda una mayor autonomía. La mayoría de edad se situaba a los 23 años, frente a los 21 de los varones, figuraban como domiciliadas en la casa del marido o del padre, no eran consideradas vecinas del municipio hasta que éste no fallecía. En numerosas ocasiones sobre ellas recayó, no solo la procreación, el cuidado de hijos, padres mayores y otros familiares, sino también la responsabilidad de alimentar a toda la familia en el caso de las viudas o esposas y madres de los presos políticos²¹⁹, para ello tuvieron que recurrir a los trabajos considerados femeninos, dependientas en los comercios familiares, en las faenas del campo, como lavanderas, costureras, *coser badanas* en las fábricas de curtidos o en la venta ambulante *"a mi madre nadie la daba trabajo porque había lavado ropa y cocinado para los republicanos, por eso, se iba andando a Madrid por las mañanas muy temprano a comprar pescado y luego lo vendía por el pueblo"*²²⁰; buscaron leña, cardillos, setas, bellotas, espárragos... para alimentar a sus familias y vender lo recogido para conseguir algún ingreso; criaron animales domésticos y confeccionaron la ropa de la familia, *"yo hacía la ropa para mis hijos y para mí; zurcíamos una y otra vez lo que se rompía y echábamos muchas piezas a las sábanas"*²²¹.



Faenas agrícolas en Pozuelo de Alarcón.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

219 El 14 de mayo de 1940 empezó el racionamiento de alimentos en el pueblo. AMPA .Documentos

220 AHN. Diversos: Asociación Cultural La Poza, 1,N.4.

221 Testimonio: S.G.

Cuadro 6. Trabajo femenino. Pozuelo de Alarcón, 1940.

Profesión	Número	%	% del total de 1.597 trabajadoras
Sus labores	814	95,88%	50,97%
Sirvientas	25	2,94%	1,57%
Costureras	6	0,71%	0,38%
Maestras	2	0,24%	0,13%
Limpiadora	1	0,12%	0,06%
Telefonista	1	0,12%	0,06%
Total	849	100%	53,16%

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia.

Las mujeres casadas, desarrollaron otro trabajo fuera de sus casas o se limitaron exclusivamente al ámbito familiar, y las mujeres solteras que vivían en el hogar paterno figuraron con la categoría profesional de *sus labores*, aunque trabajaran en los mismos trabajos que sus progenitoras. Solo las solteras que abandonaron el hogar familiar para ir a vivir a otra casa, donde desarrollaban un trabajo de *sirvienta*, figuraba registrado en el padrón, fue el oficio al que más mujeres se dedicaron hasta que contrajeron matrimonio, el 3% de las mayores de 15 años. El ámbito laboral femenino *oficial* se redujo a unas pocas profesiones de baja cualificación laboral, salvo las dos maestras nacionales (cuadro 6).

La población infantil de Pozuelo de Alarcón representaba el 30% de los habitantes en 1940²²². Aunque rápidamente se habilitaron las escuelas municipales²²³, muchos de los niños y niñas que volvieron con siete u ocho años no pudieron incorporarse al colegio, por tener que ayudar a sus padres en el trabajo o encontraron trabajo como sirvientas o aprendices. El fenómeno del trabajo infantil en la posguerra no fue un hecho aislado en Pozuelo de Alarcón ante la difícil situación económica que atravesaban muchas familias. En el caso de los niños su actividad en las faenas agrícolas consistió en escardar, rastrillar, atizar a los animales de carros y trillas, pastorear ovejas y vacas; en la economía urbana se emplearon como *chico de los recados* o aprendices. Las niñas tuvieron que dedicarse a cuidar de sus hermanos más pequeños desde los siete u ocho años, y ayudar a sus madres en las faenas domésticas, o se empleaban de niñeras "*yo cuidaba de niños en una casa que eran de mi edad*"²²⁴ o ayudando en otras casas en las faenas domésticas, lavar la ropa en el lavadero público, acarrear el agua desde la fuente de la Poza, único manantial de agua potable existente en esos años, "*yo con nueve años, llevaba todos los días la comida a la obra a mi padre, que trabajaba en La Estación*"²²⁵, o se dedicaban a la venta de cardillos, bellotas, leña, etc. que recogían en el monte con sus madres. En el caso de los chicos, una vez acabada su jornada laboral, algunos asistieron a las clases particulares de un maestro en su casa²²⁶; para las niñas su aprendizaje acabó a la edad que abandonaron la escuela.

A las tareas de reconstrucción se dedicaron la mayoría de jornaleros, obreros, albañiles, carpinteros, electricistas, pintores, etc. Tanto de los edificios como de las instalaciones industriales de la localidad, en especial las relacionadas con la industria de curtidos, que estaban muy dañadas y gran parte de la maquinaria desaparecida o destrozada²²⁷, el reinicio de la actividad debió ser rápido pues en 1940 el 5,07% de los trabajadores declaraban ser curtidores, porcentaje solo superado por los jornaleros con el 12,2%²²⁸ y los albañiles 6,32%.

222 En este porcentaje están incluidos todos los niños y niñas de cero a quince que están inscritos en el padrón. AMPA Padrón de habitantes 1940.

223 Aunque en el padrón de habitantes, figuran como residentes en el municipio dos maestras y dos maestros, en la documentación del archivo municipal se señala que había cuatro maestras y cuatro maestros: Martina García, Teresa Montoya, Ángela Sanz, Germana Borego, Victorio Salgado, Juan Córdoba y José Fernández. AMPA. Documentos. En el Barrio de la Estación había un colegio religioso, *El Buen Consejo*, al que no tenían acceso los niños del pueblo. En él había 6 niñas y 34 niños, entre 4 y 12 años, en régimen de internado por ser huérfanos de guerra. AMPA. Padrón de habitantes 1940.

224 AHN. Diversos: Asociación Cultural La Poza, 1, N.4.

225 AHN. Diversos: Asociación Cultural La Poza, 2, N.23.

226 AHN. Diversos: Asociación Cultural La Poza, 2, N.12.

227 Según se reseña en un documento del Archivo Municipal, firmado por el Secretario y por orden del Alcalde el 9 de diciembre de 1940, "se convoca a todos los fabricantes de curtidos de esta localidad a reunión que tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento, el día 10 del actual, a las 12 de su (la) mañana. Dada la importancia del asunto se suplica la puntual asistencia". Por el reverso del documento, y debajo de "enterados" figuran las firmas de Tomás Martín, J. Francisco, Molina Ruano, Galo Martín, Ricardo Pérez, M. Muñoz, P.O. María Rodríguez, Luis García, Julián Pérez, Roberto Pérez, Ángel García y otra firma ilegible, lo que hace un total de doce propietarios de fábricas de curtidos, esto explica el alto número de trabajadores de esta industria en ese año. AMPA. Documentos.

228 Esta profesión la hemos incluido en el sector secundario, aunque se mantenía el término, su trabajo no se limitaba exclusivamente al campo. Este concepto también incluía el trabajo en otros sectores con baja cualificación.

La actividad comercial se redujo a la mitad respecto a la década anterior, representando este grupo el 2% de la población activa, en este porcentaje están incluidos tanto los que declaran ser comerciantes (propietarios de las tiendas), como los dependientes (trabajadores en ellas), los vendedores, el charcutero, el carnicero, los panaderos, la mayoría eran propietarios de tiendas de las llamadas de comestibles y ultramarinos en las que se vendían variedad de productos alimenticios a excepción de la carne y el pescado, - en total 32- . Estos comercios eran negocios familiares en los que trabajaban los hijos, sobrinos, o parientes del dueño²²⁹, en contadas ocasiones contrataban a personas ajenas a la familia. El pueblo no disponía de otro tipo de tiendas, para satisfacer sus necesidades de ropa, calzado, útiles, mobiliario, etc. tenían que desplazarse a la capital.



Obreros en una fabrica de curtidos.
Ref. A.C. La Poza. Archivo Fotográfico. Sig. AHAo6o346

En enero de 1940, el ministerio de Industria y Comercio, a través de la Comisión Industrial y Mercantil número 1, solicitó un informe de los comerciantes del pueblo "*dada la trascendencia de los informes, puesto que pueden afectar a la continuidad de los expresados negocios*"²³⁰ con el fin de evaluar su conducta durante la República y la guerra civil. En dicho informe se detallaba el estado del comercio, existían dos comerciantes de comestibles, Eugenio Núñez en la Plaza de la Constitución, 1 y la viuda de Guillermo Granizo en la calle Alamillo, 6; dos abacerías, una propiedad de Emilio Orgaz en la Plaza de la Constitución, y otra de Nicasio Maganto Pascual en la Avenida de Alfonso XIII número 7; una de ultramarinos en la Avenida de Alfonso XIII, propiedad de Valentín Robledo Fuentes, y una mercería de Zacarías Gutiérrez García²³¹, una vez comprobada su adhesión al régimen, fueron encargados de administrar el abastecimiento a través de las *cartillas de racionamiento*; además, existían tres pescaderías, el matadero público de *La Forzosa*, que el 25 de septiembre de ese año el Gobierno Civil lo cerró por no reunir condiciones de salubridad²³²; también había cinco tabernas, en 1940 solicitó Ricardo Pérez la apertura de otra, las solicitudes de apertura de nuevos establecimientos comerciales se realizaron paulatinamente durante los años cuarenta conforme la localidad recuperaba su actividad, todas la solicitudes debían ir acompañadas de un certificado de buena conducta. En 1943, las tiendas de comestibles alcanzaban la cifra de 23: dos de venta de fiambres, tres de ultramarinos, tres de comestibles, cinco carnicerías, cuatro abacerías, una pescadería, una tahona y dos panaderías; también había 26 vaquerías, donde se vendía leche²³³.

229 De estos comerciantes, tan solo Demetrio Martín Barrio figura como nacido en Pozuelo de Alarcón, de los restantes, en tres casos y relacionados en parentesco de hermanos, nacieron en pueblos de León, Soria y La Coruña y los otros tres de las provincias de La Rioja, Ávila y Zaragoza. Los siete dependientes que figuran como tales, cuatro son nacidos en Pozuelo de Alarcón y los otros tres habían nacido en Aliaga (Teruel), La Laguna, (La Rioja) y Cantagallo (Salamanca). En el caso de los pozueleros, en dos casos son varones solteros hijos de los dueños de los inmuebles donde estaban instaladas las tiendas; Ángel Martín Barrio, aunque declara ser dependiente, comparte la propiedad del negocio con su hermano que figura como comerciante y el cuarto es un chico de quince años que ayuda en el despacho y servicio a domicilio de la tienda. Los dos vendedores que configuran las profesiones relacionadas con el comercio, no sabemos qué tipo de productos o géneros tenían como negocio.

230 AMPA. Correspondencia Ministerio de Industria y Comercio.

231 AMPA. Correspondencia Ministerio Industria y Comercio

232 AMPA. Documentos.

233 AMPA. Censo de establecimientos. Documentos.

Los cuarteles de Retamares situados en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, justifican la presencia de nueve militares que fijaron su residencia en el municipio. La categoría de estos militares no era muy alta, en ningún caso superó el grado de capitán²³⁴. Los profesionales liberales fueron muy escasos, 2 médicos, 1 aparejador, 1 farmacéutico y 1 veterinario.

Las actividades agrícolas y ganaderas se situaron por detrás de la construcción, los servicios y la industria como ocupación principal declarada; sin embargo, muchas familias poseían tierras, que al acabar la guerra y debido a la escasez y desabastecimiento, volvieron a cultivarlas como forma de completar la dieta o los ingresos²³⁵. El sector representó el 7,63% de la población activa, en este porcentaje no se ha tenido en cuenta a los jornaleros, al no poder precisar cuántos se emplearon realmente en las faenas agrícolas y ganaderas, al no especificar su ocupación. La autodenominación de labrador y agricultor no permite diferenciar uno de otro, en función de la propiedad de la tierra²³⁶. Las huertas ocuparon al 17,04% de los trabajadores dedicados al sector agrario; la mayoría no eran propietarios²³⁷. La ganadería se centraba en ovino, vacuno y dos explotaciones de aves de corral, de su cuidado se ocupaban 12 pastores, sobre todo de los rebaños de dos explotaciones de ovejas y los de las grandes fincas agrícolas; también destacaba dentro de la reducida cabaña ganadera, las vacas para el consumo de leche y carne, a esta actividad se dedicaban los 10 vaqueros²³⁸. La existencia de grandes fincas hizo que hubiera 13 guardas jurados encargados de su vigilancia, la mayoría de ellas dedicadas al recreo de sus propietarios, aunque algunas mantenían cierta actividad agraria.

LA EDUCACIÓN EN LA POSGUERRA

La mayoría de los niños y las niñas empezaban a ir al parvulario a partir de los cuatro años, la etapa educativa no llegaba en muchos casos a los quince años, el abandono escolar durante el curso o antes de esa edad era bastante frecuente si lo requerían las necesidades familiares. Las niñas tenían que ayudar en las tareas domésticas y el cuidado de los hermanos, otras se empleaban en el servicio doméstico, para aportar un pequeño salario o simplemente para evitar una boca a la economía familiar. Los chicos dejaban el colegio para ayudar en las faenas agrícolas *"tuve que dejar de ir al colegio porque mi padre me necesitaba para trabajar en las tierras"*²³⁹, o iban a la escuela por la noche, al regresar del trabajo, con un maestro que les daba clases en su casa *"mi madre pagaba a don Juan, el maestro que me enseñó a leer y escribir, con lo que tenía, unas veces le daba huevos, otras, hogazas de pan, o lo que pudiera en ese momento"*²⁴⁰. Otros, antes de los catorce años empezaron a ayudar en los pequeños negocios familiares, o se emplearon como aprendices al ser más importante la aportación de un salario a la economía familiar que la prolongación de unos estudios. En el caso de las chicas *"con que se sepan las cuatro reglas [...] ya tienen bastante, total luego se casan y ¿para qué les sirve?"*²⁴¹. El 86,2% de la población tenía conocimientos de lecto-escri-

234 Aunque en este padrón también están inscritos los soldados que en ese momento estaban haciendo el servicio militar en estos cuarteles, y figura su profesión, no les hemos tenido en cuenta en este estudio por su calidad de transeúntes.

235 La contribución rústica y pecuaria pasó de 276 contribuyentes en 1920 y un importe de 137.031 pesetas, a 369 en 1940 y 31.362,03 pesetas. AGA Sección Hacienda. Legajos 280 y 310.

236 En una relación que envía el alcalde al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la provincia de Madrid el 16 de noviembre de 1940 solicitando ganado *"para practicar las labores de cultivo de este término"*, se declaran 28 individuos agricultores. Al comprobar la clasificación profesional de estas personas, no están inscritas como agricultores en todos los casos. Sebastián Maceín Puebla figura en esta lista como jornalero; Beatriz Martín García, una de las que más hectáreas de terreno cultivaba (69 ha) en la profesión se inscribe como propietaria. En otra relación de *"labradores de esta villa"* en la que se solicita cebada para sembrar (en ambas no coinciden todos los nombres), Benito Zarzalejos figura en esta lista, mientras que en el padrón se inscribió como empleado. AMPA. Correspondencia.

237 El alcalde del pueblo cita a *"todos los hortelanos de la localidad para que se presenten a las 11 horas del día 30 de octubre de 1940 en el Ayuntamiento"*, el documento fue firmado por 14 personas, solo tres figuran en el padrón como hortelanos: Ignacio Bibiano Albo, Isidro Gómez Esteban y Santiago Barrio García. AMPA. Documentos.

238 Todos son propietarios o familiares de él, a excepción de dos individuos que viven en la misma casa y se declaran sirvientes en su relación con el dueño. AMPA. Padrón de habitantes 1940

239 AHN. Diversos. Asociación Cultural "La Poza", 2, N, 12.

240 AHN. Diversos. Asociación Cultural "La Poza", 2, N, 13.

241 Testimonio: P.S.

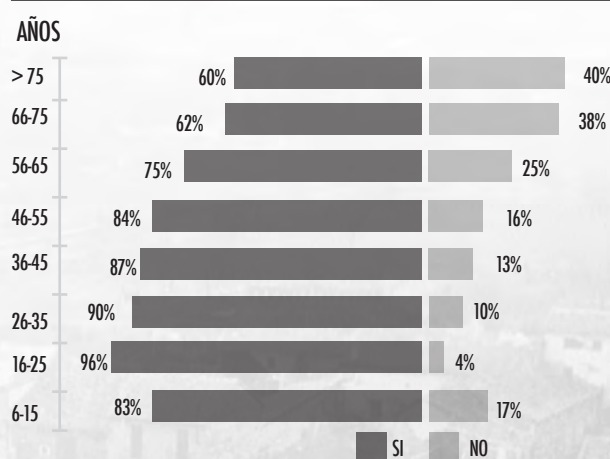


Autoridades en la entrega de los grupos escolares.
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas Caja 67, sobre 27.

tura, frente al 13,8% que carecía de ellos, aunque el padrón no indica los niveles de instrucción solo pregunta *si sabe leer y escribir*. Entre los jóvenes de 16 a 25 años el nivel de analfabetismo era bastante reducido el 4%, expresión de los avances registrados durante el primer tercio del siglo XX y la II República; sin embargo, entre los chicos y chicas de 6 a 15 años en el 17% no lo especifica, la diferencia es más acusada en la franja inferior consecuencia de los avatares que sufrió la población durante la guerra civil y la evacuación de la localidad en noviembre de 1936. Las tasas de analfabetismo se disparan por encima del 25% a partir de la franja de edad de 56-65 años. De los 296 individuos que no sabían leer ni escribir, 91 habían nacido en el municipio (gráfico 6). Por lo que respecta al nivel de estudios, solo quince jóvenes, todos hombres, mayores de catorce años figuraban como estudiantes de bachillerato, 23 titulados medios y 4 titulados superiores²⁴².

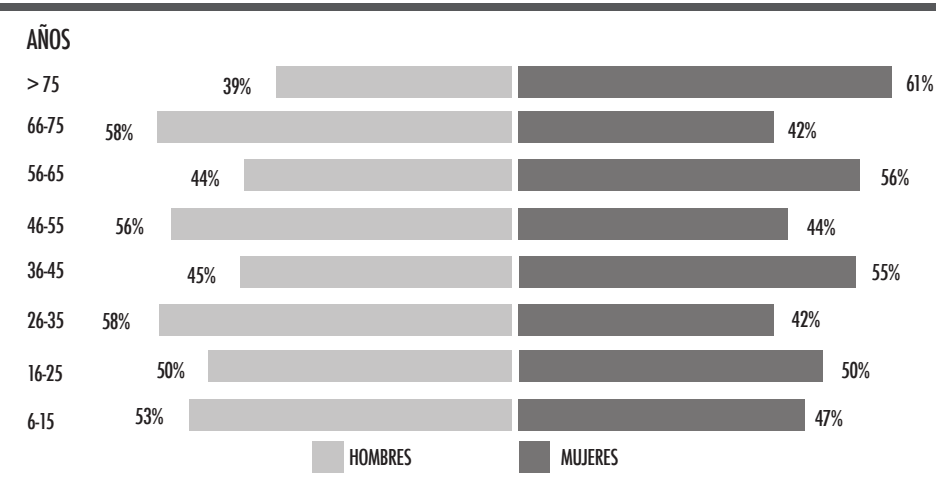
En cuanto a la diferenciación por sexos, el 90,8% de los hombres sabían leer y escribir, y el 81,5% de las mujeres. Aunque en cifras absolutas el número de hombres que expresaron que sabían leer y escribir fue superior al de las mujeres, por rango de edades no era así; hasta los treinta y cinco años los hombres superaban claramente a las mujeres, pero a partir de los cuarenta y cinco años se igualan los porcentajes (gráfico 7). Entre las mujeres casadas de treinta a cuarenta años, hay un alto índice que manifiestan no saber leer ni escribir, sobre todo en las nacidas en Castilla- La Mancha.

Gráfico 6. Saben leer/escribir en %.
Pozuelo de Alarcón. 1940



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940.
Elaboración propia.

Gráfico 7. Saben leer/escribir por sexo en %. Pozuelo de Alarcón. 1940



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia.



Alumnas el Colegio Divino Mestro, (años cuarenta, Siglo XX).
Maestra, Elisa Alonso Prieto.
Ref. A. C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHAo60355



Vista aérea de Pozuelo de Alarcón. (Años cuarenta siglo XX). En primer plano actual Ayuntamiento.
Foto cedida por los Hermanos Cooperadores de Cristo Rey.



Fachada posterior del Antiguo Ayuntamiento (1952).
Ref. AGA. Secc. Regiones Devastadas. Caja 67. Sobre 23

POZUELO DE ALARCÓN Y LA CREACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID

EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1950

ECONOMÍA Y TRABAJO EN 1950

EL PLAN GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1960

ECONOMÍA Y TRABAJO EN 1960

LA SUBURBANIZACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1970

ECONOMÍA Y EMPLEO EN 1970

POZUELO Y LA CREACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID

EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID

El 1 de marzo de 1946 se aprobó la ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, que aprobaba el “*Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, su cintura y zona de influencia, formulado por la Junta de Reconstrucción [...] La superficie afectada por el Plan General de Ordenación, comprende los siguientes términos municipales: Madrid, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Barajas de Madrid, Paracuellos del Jarama, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Coslada Vicálvaro, Vallecas, Ribas del Jarama, Villaverde, Getafe, Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, Leganés, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón, Aravaca, Majadahonda, Las Rozas de Madrid y El Pardo*”¹.

El Nuevo Estado que la dictadura franquista pretendió levantar tomó la capital como el espejo urbano en el que simbolizar sus sueños de grandeza. Sin embargo, la dura realidad de las destrucciones de la guerra y las dificultades de un Estado agotado por el esfuerzo bélico terminaron por imponerse, sobre todo como consecuencia del aislamiento internacional al que se vio sometida la dictadura tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. La política autárquica que dominó la década de los años cuarenta fue el resultado del carácter exacerbadamente nacionalista del franquismo y de su aislamiento internacional. Las dificultades económicas desembocaron en una corriente migratoria interior desde el campo a los principales centros urbanos del país, que tuvo a Madrid como uno de sus principales escenarios, de tal manera que en apenas un decenio la ciudad sobrepasó el millón y medio de habitantes —en 1950 eran 1.645.000 habitantes—. Un crecimiento de la misma magnitud que el registrado entre 1900 y 1936, sin el colchón del crecimiento económico registrado durante el primer tercio del siglo XX².

El crecimiento demográfico tuvo rápidas repercusiones en el espacio urbano, e hizo necesario desempolvar las concepciones urbanísticas del plan Zuazo-Jansen y en el Plan Regional de Besteiro elaborados durante la II República. Estas fueron las líneas teóricas que siguió Pedro Bigador, director de la Oficina Técnica de la Junta de Reconstrucción de Madrid, para la elaboración del Plan General de Ordenación de Madrid, realizado en 1941 y definitivamente aprobado en 1946³. En él se contemplaban la cuestión del gran eje norte-sur, los anillos verdes, los Nuevos Ministerios o la anexión de los municipios periféricos. El plan pretendía dotar a Madrid de una impronta imperial, mediante la actuación en las proximidades del río Manzanares. La construcción del Ministerio del Aire y sus aledaños congregó la estética de la arquitectura imperial de la dictadura, de claras reminiscencias herrerianas, y en el Plan de Ordenación de la Castellana, aprobado en 1947, con la construcción de los Nuevos Ministerios. La idea del Gran Madrid, empezó a tomar cuerpo en 1950, cuando fueron agregados a la ciudad trece municipios limítrofes: Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, los Carabancheles, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Hortaleza, El Pardo, Vallecas y Vicálvaro. Quedó planteado el modelo de segregación espacial de Madrid consolidado en años posteriores, continuación de una realidad ya en curso desde el primer tercio del siglo XX⁴. Entre 1946 y 1960 se acentuó la falla estructural que dividía el norte y el sur de la ciudad, a partir de la línea de demarcación establecida por la calle Mayor, Puerta del Sol y Neptuno, que después encontró su proyección en el área metropolitana.

Pronto se demostró la imposibilidad de que el Plan Bigador regulase el crecimiento urbano de Madrid, más que por razones técnicas por la confluencia de varios factores interrelacionados, en los que

1 *Boletín Oficial del Estado*, 15 marzo 1946, págs. 2007-2008.

2 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Madrid, de capital a metrópoli”, en *Sociedad y espacio urbano en el Madrid del siglo XX*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid-Fundación Caja Madrid, 2010, págs. 10-33. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRI-GUEROS, Rubén: “El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931, Historia Contemporánea, n° 39, Universidad del País Vasco, págs. 541-588. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La irrupción de la Modernidad en la España urbana, Madrid metrópoli europea, 1900-1931”, en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del; ORTEGA SANTOS, Antonio, y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*, Granada, editorial Universidad de Granada, 2013, págs. 247-292.

3 *Plan Bigador 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*, Madrid, Nerea, 2003.

4 Op. cit.

sobresalieron tres: la especulación del suelo, el dejar hacer de la autoridad municipal y las carencias infraestructurales. El crecimiento urbano resultante desbordó las previsiones iniciales y resultó caótico en todos los órdenes, pero fue productor de extraordinarias plusvalías. Su manifestación extrema fue el fenómeno del chabolismo y la infravivienda, que durante la dictadura franquista se acentuó extraordinariamente. Los Poblados Dirigidos y de Absorción creados en 1954: Almendrales, Canillas, Caño Roto, Entrevías, Fuenarrabal, Manoteras, Orcasitas, San Cristóbal, San Blas, Gran San Blas, Virgen de Begoña y la Elipa, no lograron paliar la situación. Tampoco alteró el panorama el Decreto contra asentamientos clandestinos de 23 de agosto de 1957, ni la puesta en marcha del Plan de Urgencia Social de Madrid, destinado a construir 60.000 viviendas en dos años, bajo la dirección del Ministerio de la Vivienda, que a pesar de sus intenciones, a la hora de la verdad, no consiguió erradicar el chabolismo ni acabar con los problemas de la infravivienda y el hacinamiento.

El cambio de modelo económico de la fracasada autarquía a la liberalización de la economía iniciada en 1951 y culminada en 1959, con la aprobación del Plan de Estabilización, estuvo acompañado de un nuevo empuje migratorio hacia la capital, que en 1960 sobrepasó los dos millones de personas -2.260.000 habitantes-, crecimiento que se extendió al conjunto de la provincia, sobre todo en su corona metropolitana, la población de hecho de la provincia pasó de 1.579.800 habitantes en 1940 a 1.926.300 en 1950 y 2.606.300 en 1960. La ampliación urbana registrada por Madrid en el decenio de los años cincuenta, a impulsos del crecimiento demográfico, los planteamientos del Plan Bigador y la gigantesca elevación de los precios del suelo fruto de la especulación desatada, a pesar de la Ley del Suelo de 1956, dejó en manos de la iniciativa privada el desarrollo urbano de Madrid, cuya actividad urbanística y constructora estuvo guiada exclusivamente por motivos lucrativos.



Plano de Pozuelo de Alarcón, 1953.
Ref. AMPA. Planero 2.1.1.

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1950

La pirámide de población de 1950 (gráfico 1) refleja el impacto de la guerra civil sobre la población, la franja de edad situada entre los 0 y 4 años muestra la recuperación de las tasas de natalidad que se habían derrumbado como consecuencia de la guerra civil y la dura posguerra, cuya manifestación se presenta en las dos siguientes –la de 5 a 9 años correspondiente a los años del hambre de la posguerra, y la de 10 a 14 años correspondiente a la guerra civil-, cuyas tasas de natalidad se derrumbaron. En los dos grupos siguientes (15-19 y 20-24) la población se recupera, corresponde a la franja de población que al finalizar la guerra civil tenía entre 5 y 14 años y, por tanto, no fueron movilizados durante la contienda, la mayoría sobrevivió a las penurias de la guerra y al hambre de posguerra, constituyeron junto con la inmigración la base del crecimiento poblacional que registró Pozuelo en el decenio siguiente, al entrar en la fase del ciclo reproductivo.

La pirámide se *normalizaba* en el grupo constituido por las personas de 25 a 29 años, jóvenes que al estallar la guerra civil tenían entre 11 y 15 años, habían nacido en la década de los años veinte cuando Pozuelo de Alarcón duplicó su población respecto a la década anterior, al haber superado la etapa infantil soportaron



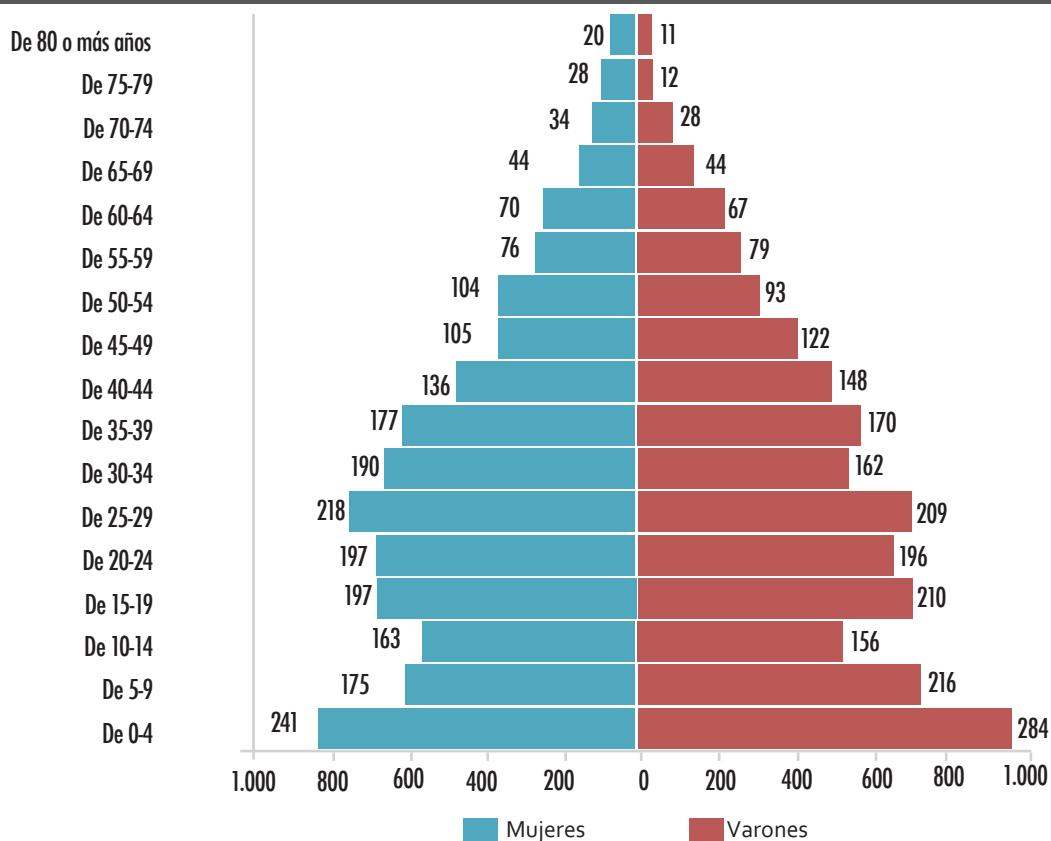
Jóvenes de Pozuelo de Alarcón.

Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA010027

mejor las duras condiciones de vida de la guerra y la posguerra. Pero esta *normalización* se veía alterada en los grupos de edad 30-34, 35-39 y 40-44 que se estrechaban significativamente respecto al grupo inmediatamente anterior, al ser los más afectados por la movilización de la guerra civil y las consecuencias de la posguerra -fusilamientos, penas de prisión o no retorno a la localidad por temor a las represalias- o aquellas personas que no regresaron por el nivel de destrucción de la localidad y la falta de oportunidades emigraron a otros lugares en busca de mejores condiciones de trabajo⁵. A partir del grupo de 45-49 años, su progresión descendiende conforme aumenta la edad y adquiría niveles normales; la esperanza de vida se situó en 1950 en torno a los 65 años. Los varones constituían en 1950 el 50,36% de la población -2.207- y las mujeres el 49,63% -2.175-, sobre un total de 4.382 habitantes, se tardó pues cerca de un decenio para superar los

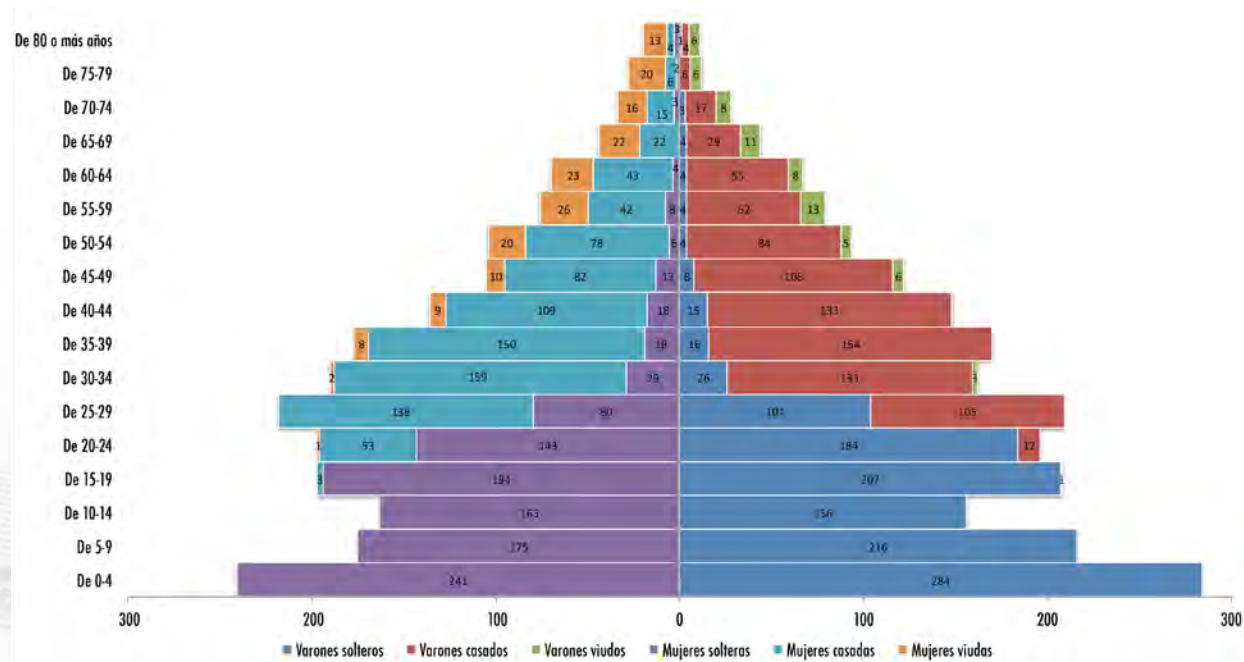
5 M. G., de profesión curtidor, se trasladó a vivir al Puente de Vallecas de Madrid, con su mujer y tres hijas al ofrecerle una mejor remuneración económica (le incrementaron 1,50 pesetas a la semana con respecto a lo que ganaba en la fábrica de Pozuelo de Alarcón). C.G. se traslada a vivir a Madrid con su mujer, ante una oferta de trabajo administrativo, aunque compaginó este trabajo con la explotación de sus propiedades agrícolas de la localidad, ayudado por un jornalero. A. Ll. Se traslada a vivir a Madrid con su mujer y su hija, ante una oferta de trabajo en la banca. Testimonios: C.G. P. Ll. y C.G.

Gráfico 1. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, padrón 1950



Fuente: AMPA. Padrón de 1950. Elaboración propia.

Gráfico 2. Población por sexos y estado civil. Pozuelo de Alarcón, padrón 1950



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1950. Elaboración propia.



Jóvenes en las fiestas patronales de la Virgen de la Consolación.
Ref. A.C. La Poza. Archivo Fotográfico. Sig. AHA010047.

niveles de población de 1930 —en esa fecha la población era de 4.064 habitantes—. Esta superioridad de los varones sobre las mujeres, en términos absolutos, sin embargo se quiebra significativamente en las franjas de edad de 25 a 39 años que coinciden con la mortalidad bélica. Por lo que respecta al estado civil, a partir de las personas mayores de 21 años, el 69,6% estaban casadas, el 21,1% eran solteras y 9,2% eran viudas, el 0,1% no declaró su estado⁶(gráfico 2).

En 1950 eran 1.579 los habitantes que habían nacido en la localidad, el 36,03% del total de la población, sin contar a la población transeúnte, el 25,17% de las personas habían nacido en la actual Comunidad de Madrid —excluido Pozuelo, 1.103

personas- (gráfico 4), el 38,57% lo habían hecho en el resto de las Comunidades Autónomas -1.690-, solo el 0,64% habían nacido en el extranjero -28 personas- y el 0,14% no declararon su lugar de nacimiento -6 personas-. La mayoría de los niños y niñas menores de cinco años habían nacido en la localidad⁷. Por rango de edades, los porcentajes más altos de inmigración se dan en dos franjas claramente delimitadas, las personas mayores de cincuenta años, que representan la inmigración anterior a la guerra civil, atraída por el crecimiento del municipio durante el primer tercio del siglo XX, que terminaron por regresar al finalizar el conflicto; y las personas de entre treinta y treinta y cinco años que se instalaron, sobre todo a partir de la segunda mitad de los años cuarenta, en pueblo atraídos por las labores de reconstrucción o por su proximidad a la capital. El mayor porcentaje de población inmigrante correspondía a las que tenían en 1950 entre 60 y 65 años, el 76,6%.

De la población inmigrante nacida en localidades fuera de la Comunidad de Madrid, el mayor contingente de habitantes procedía de Castilla-León con el 16,61% que procedían fundamentalmente de las ciudades de Valladolid, Ávila, Salamanca y Palencia⁸, también era significativo el número de personas nacidas en Nava del Rey (Valladolid) y Astorga (León), éstas últimas estaban vinculadas a la instalación por José Ortiz, natural de Astorga, que en 1943 de una imprenta en el barrio de La Estación⁹, donde se instalaron los empleados procedentes de otra situada en Astorga, en años posteriores llegaron nuevas familias que dieron lugar a una numerosa colonia de astorganos.

A gran distancia le seguía la Comunidad de Castilla-La Mancha con el 9,29% de los habitantes nacidos en su territorio, el mayor número procedía de las ciudades Toledo, Guadalajara y Ciudad Real, seguido de las localidades de Quintanar de la Orden (Toledo), Campo de Criptana (Ciudad Real), Gerindote (Toledo) y Huete (Cuenca), en la mayoría de los casos, se trataba de familias completas sin relación de parentesco, salvo en el caso de dos familias de Quintanar. A distancia se situaban los naturales de Andalucía, con el 4,04% las ciudades de Málaga, Córdoba y Cádiz fueron las más representadas¹⁰(gráfico 3).

6 MORÓN GARCÍA, María Esperanza: *Demografía histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000): su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, texto completo: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t%2029074.pdf>

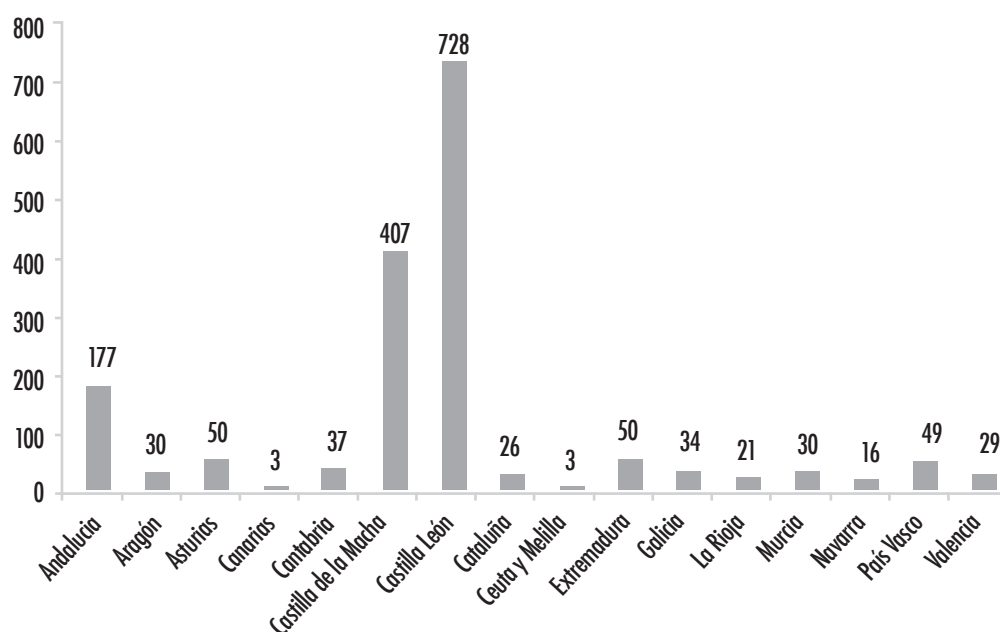
7 De los 525 menores de cinco años, 323 habían nacido en Pozuelo de Alarcón.

8 De la ciudad de Valladolid en 1940 vivían 9 personas y en 1950 ascendieron a 42; de Ávila en 1940 hubo 9 personas y 41 en 1950; de Salamanca 10 en 1940 y 22 en 1950, de Palencia 2 en 1940 y 17 en 1950. La mayoría fueron matrimonios jóvenes sin hijos o familias completas, en los que alguno o todos los miembros habían nacido en el lugar. En la mayoría de los casos, no existió ningún vínculo familiar entre ellas. AMPA. Padrones de habitantes 1940 y 1950.

9 Conocida popularmente como “la fábrica de cartón”, empezó su actividad en diciembre de 1944. Archivo de la Empresa Ortiz, S.A.

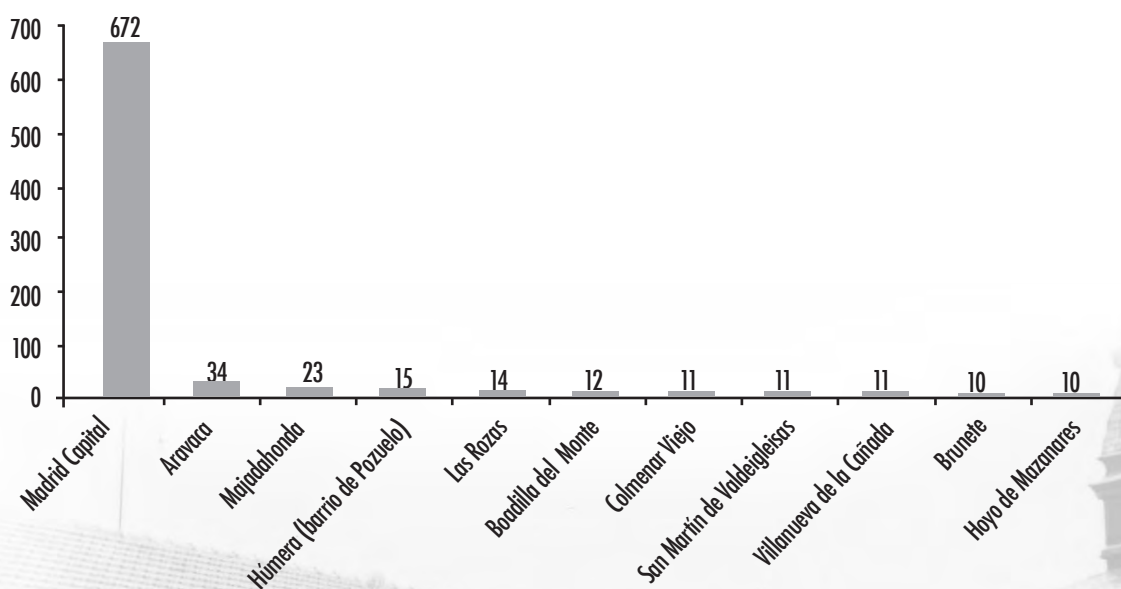
10 De la ciudad de Málaga en 1940 solo había una persona, en 1950 se elevó a 40 entre varias familias numerosas, sin relación de parentesco y algunas personas solas; de Córdoba en 1940 solo había una familia y en 1950 había 15 personas de diferentes familias, y de Cádiz en 1940 no había nadie, mientras que en 1950 el número se elevó a 10 de varias familias.

Gráfico 3. Población inmigrante por Comunidades Autónomas, excluida Madrid.
Pozuelo de Alarcón, padrón de 1950.



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1950. Elaboración propia.

Gráfico 4. Población inmigrante procedente de la Comunidad de Madrid, principales localidades.
Pozuelo de Alarcón, padrón 1950



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1950. Elaboración propia.



Procesión Virgen de la Consalación.
Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA070526.

Los 4.382 habitantes de 1950 se agrupaban en 1.091 núcleos familiares¹¹, el 83% encabezados por personas casadas, el 3% por solteras, y el 13% viudas. En los hogares encabezados por personas casadas, el 99% eran varones y solo el 1% restante estaba encabezado por mujeres; en los hogares encabezados por personas solteras, el 73,7% eran varones y el 26,3% mujeres, eran jóvenes que vivían solos y procedían de otros lugares y fijaron su residencia por proximidad al puesto de trabajo, también en el caso de los varones era el hermano mayor que figuraba como *cabeza de familia*, por el fallecimiento del padre aunque la madre viviera y tuviera hermanas mayores¹²; por lo que respecta a los hogares encabezados por personas viudas, el 72,7% eran mujeres y el 27,3% varones.

El núcleo familiar predominante era la familia nuclear, formada por padres e hijos, el 20% de los núcleos convivían con algún familiar, suegros, sobrinos, tíos o hermanos políticos¹³. Las familias de cuatro o más hijos representaban el 20,62%, con el 41% del total de hijos y una media de 4,95; las familias de 1 a 3 hijos represen-

taban el 79,38%, con el 59% del total de hijos y una media de 1,87, lo que representó una media global de 2,5 hijos por familia¹⁴.

Únicamente 33 familias tenían servicio doméstico y con servicio interno 21, en consonancia con la reducida dimensión de la economía de Pozuelo en esas fechas, y al hecho de que las familias madrileñas que tenían amplias fincas como segunda residencia en Pozuelo estaban empadronadas en Madrid-capital¹⁵.

- 11 Aquí se incluyen las casas de las colonias veraniegas, cuyas viviendas solo eran ocupadas en los meses de verano y las familias propietarias o inquilinas de éstas, no estaban inscritas como vecinos del municipio, de ahí la diferencia con las 1.247 viviendas registradas por el INE.
- 12 Manuel Quevedo Serrano, soltero de 28 años es el *cabeza de familia*, de un hogar en el que convive con su madre viuda y cuatro hermanos más. Ni la madre ni una hermana mayor que él figuran como *cabeza de familia*, dando prioridad al hijo mayor varón. AMPA. Padrón de habitantes 1950.
- 13 Los casos más numerosos son los de hermanos o hermanas de uno de los cónyuges (68), sobre todo mujeres jóvenes solteras. En dos ocasiones se trata de mujeres casadas con hijos; y otros cinco casos fueron viudas sin hijos, y dos viudos igualmente sin hijos. Le siguieron los casos de madres y suegras y padres y suegros con 60 casos, en su mayoría viudos a excepción de dos matrimonios. También formaron parte de los hogares: sobrinos (17), sobrinas (15), tíos viudos (2), tías (1 viuda y 1 soltera), estos últimos de avanzada edad; primos (6 mujeres y 1 hombre, todos solteros), cuñados y cuñadas (10 mujeres solteras y dos viudas) y cinco hombres, todos solteros. En el caso de nietos, se trata de doce hogares en los que el abuelo o la abuela figura como *cabeza de familia*, compartiendo la casa dos familias constituidas por un matrimonio que superan ambos los cincuenta años, o bien un viudo o una viuda, ya sin hijos solteros, y un matrimonio joven (hijo o hija del *cabeza*) con hijos. AMPA. Padrón de habitantes 1950.
- 14 MORÓN GARCÍA, María Esperanza: *Demografía histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000): su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, texto completo: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t%2029074.pdf>
- 15 De los 46 sirvientes que figuran inscritos en los hogares de Pozuelo en 1950, 5 eran hombres y 41 mujeres. El grupo más numeroso de sirvientes correspondía a la familia Heredia-Spínola que contaba con 5 mujeres y 2 hombres. Las familias Becerril-Roca (magistrado) y Nannetti-Lideren (constructor italiano) tenían 3 sirvientes; otras tres familias, 2 y las 27 restantes solo tenían una sirvienta. AMPA. Padrón de habitantes 1950.

ECONOMÍA Y TRABAJO EN 1950

Una década después de finalizada la guerra civil la estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón apenas había sufrido variación, la economía no había registrado en los años cuarenta cambios de relevancia, el mayor grupo continuaba ocupado por las mujeres que señalaban como actividad *sus labores*, casadas, viudas y solteras mayores de 14 años, que representaban el 50,91% de la población en edad laboral -1.506 mujeres-, a continuación le seguía el grupo de trabajadores descualificados con el 39,81% -578 personas pertenecientes a los grupos minor de HISCO 54, 62 y 99-, de la población activa –que representaba el 49,09 del total de la población en edad laboral, mientras que los trabajadores cualificados y los empleados –tanto públicos como privados, incluidos los trabajadores de Renfe- el 54,68% de la población activa -794 personas, correspondientes a los grupos 0 a 9, menos el grupo 4 y los grupos 54, 62 y 99 de la clasificación HISCO- y los vinculados al sector del comercio el 5,51% de la población activa -80 personas correspondientes al grupo 4 de HISCO-. La comparación con los datos de 1940 muestran el estancamiento de la estructura socioprofesional de Pozuelo, a pesar del incremento de la población, hasta casi duplicarla.

Cuadro 1. Estructura socioprofesional en Pozuelo, 1950

DENOMINACIÓN SEGÚN HISCO MAJOR GROUPS	1950	%
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	69	2,33%
2 Trabajadores administrativos y de gestión	39	1,32%
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	169	5,71%
4 Trabajadores de ventas	80	2,70%
5 Trabajadores del servicio	160	5,41%
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	141	4,77%
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	794	26,84%
Total grupos 0-9	1.452	49,09%
-1 Población no activa (sus labores)	1.506	50,91%
Total -1 a 9	2.958	100%

Nota: en la clasificación HISCO el grupo 7 agrupa por ejemplo a sastres, panaderos, trabajadores de metales; en el grupo 8 zapateros, vidrieros y mecánicos y en el grupo 9 jornaleros y trabajadores de fábricas, pero también impresores y pintores de obras. Un desglose más pormenorizado aparece en el cuadro de la clasificación por grupos y subgrupos. En el grupo -1 aparece agrupada la población no activa, en la que se incluye la denominación *sus labores*, en el caso de Pozuelo en este grupo solo hemos considerado a las mujeres que en edad laboral se autodenominaban como *sus labores*.

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1950.
Elaboración propia.

En 1950 la reconstrucción no había finalizado, además el incremento de la población obligó a la construcción de nuevas viviendas por lo que el sector de la construcción fue uno de los que más empleo generó, los jornaleros destacaban por su número -352-, el 60,90% del empleo descualificado, seguido por los albañiles -136-, con el 17,13% del empleo cualificado, a continuación les seguían los ferroviarios con 79 empleados, el 9,95% del empleo cualificado, y los curtidores -54-, el 6,80% de los trabajadores cualificados; por lo que respecta al trabajo femenino declarado destacaban las sirvientas -54 sobre 62¹⁶-, el 9,34% del trabajo descualificado; prácticamente la misma estructura socioprofesional que en 1940.

16 La mayoría fueron mujeres que desempeñaron su trabajo en las casas de las grandes fincas que rodeaban al pueblo, donde podían encontrarse tres o cuatro en la misma casa y uno o dos hombres. El resto fueron las criadas, a razón de una o dos por vivienda, localizadas generalmente en el barrio de La Estación y sus colonias. Los sirvientes o criados eran ocho individuos, trabajadores en fincas de labor. AMPA. Padrón de habitantes, 1950.



Albañiles en la construcción del Convento de los Hermanos Cooperadores de Cristo Rey (actual Ayuntamiento).
Ref. Album fotográfico Convento Cristo Rey.

La actividad industrial apenas experimentó cambios respecto a la década anterior, más allá de las pequeñas fábricas de curtidos; lo mismo sucedía respecto a la agricultura y la ganadería, las familias que tradicionalmente se habían dedicado a la agricultura mantuvieron la actividad y pocas explotaciones ganaderas existieron de forma independiente a la agricultura, y en ningún caso sobrepasaron un nivel medio de explotación; otro tanto sucedió respecto a la actividad comercial, centrada en el pequeño comercio dedicado al abastecimiento de la población, que todo lo más se diversificó algo con la apertura de algunos nuevos pequeños establecimientos comerciales para hacer frente al incremento de la población.

Cuadro 2. Pozuelo de Alarcón, Trabajo descualificado en 1950

CÓDIGO HISCO	TRABAJADORES DESCUALIFICADOS	NÚMERO	%
54	Criados y trabajadores de servicio doméstico sin clasificar en otros grupos	62	4,27
62	Trabajadores agrícolas y en la cría de ganado	106	7,30
99	Trabajadores sin clasificar en otros grupos	410	28,24
54+62+99	Total trabajo descualificado	578	39,81
	Total población activa	1.452	

Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940. Elaboración propia.

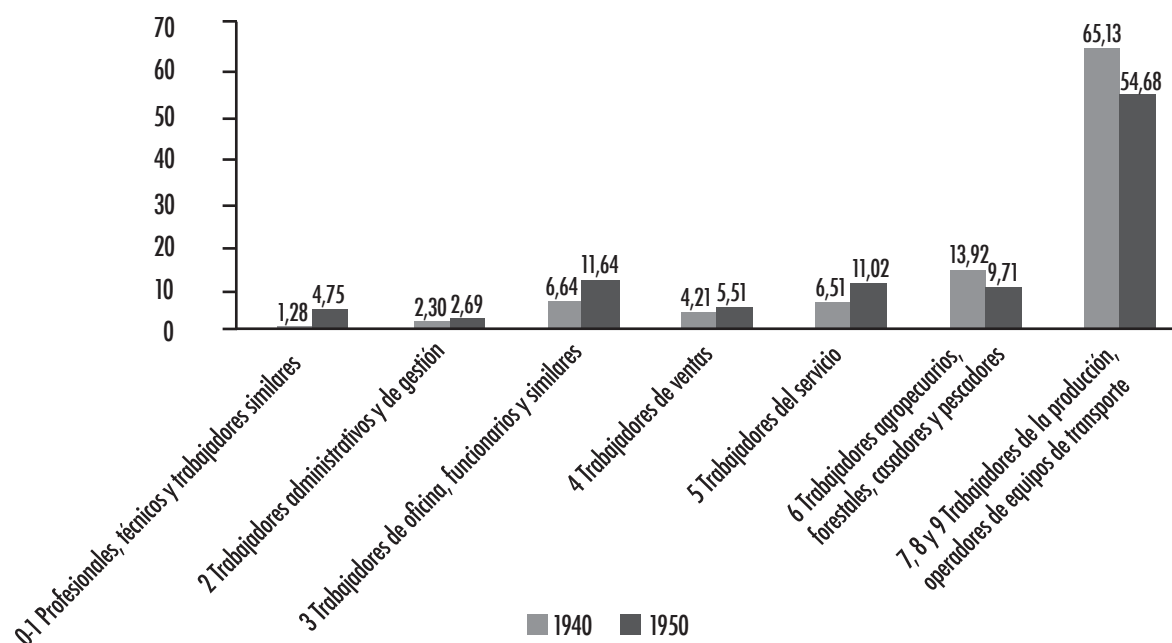


Máquina de hacer ladrillos (años cincuenta siglo XX).
Ref. Archivo fotográfico María Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Fabrica de curtidos (familia Martín).
Ref. A. C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AFA02338.
Fotógrafo, Gregorio Rodríguez.

Gráfico 5. Estructura socioprofesional de Pozuelo en %, 1940-1950



Fuente: AMPA. Padrón de habitantes 1940-1950.
Elaboración propia.



Huerta de lombardas en Pozuelo de Alarcón.

Ref. Archivo fotográfico María Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

EL PLAN GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID

El crecimiento económico abierto tras el fin de la autarquía, iniciado en los años cincuenta y consolidado en los sesenta, con el llamado desarrollismo, transformó en un lapso de tiempo reducidísimo el perfil urbano, económico y social de Pozuelo de Alarcón. Cambio que encontró un hito en la aprobación en 1963 del Plan General del Área Metropolitana de Madrid, redactado en 1961 en aplicación del artículo 37 de la Ley del Suelo. El Plan surgió para dar respuesta al crecimiento demográfico, industrial y económico de la capital, cuyos límites resultaban ya en esa fecha claramente insuficientes para dar respuesta a las nuevas realidades de un Madrid en plena expansión, caracterizado por un crecimiento caótico provocado por la especulación, en el que los límites del municipio recientemente ampliado resultaban insuficientes, su influencia se extendía a lo que ya era una gran región metropolitana.



Pozuelo de Alarcón en los años sesenta del Siglo XX.
Ref. A. C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA070574

El decreto del 28 de septiembre de 1964 creó el Área Metropolitana de Madrid, a la que se incorporaron 23 municipios: Madrid, Alcobendas, Alcorcón, Boadilla del Monte, Brunete, Colmenar Viejo, Coslada, Getafe, Leganés, Las Rozas, Majadahonda, Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón. En el Plan se establecieron dos grandes áreas, una de descentralización industrial situada en el Sur y Este -que se extendía hasta Talavera, Toledo, Aranjuez, Alcalá de Henares y Guadalajara-, y otra residencial y de esparcimiento localizada en el Noroeste. La segregación territorial Norte-Sur, para ser más exactos habría que decir NW-SE, adquirió carta de naturaleza legal, reafirmaba una realidad de hecho que hundía sus raíces en la segunda mitad del siglo XIX con la aprobación en 1860 del Ensanche de Madrid. La aprobación del Plan General de 1963 marcó un hito en la historia de Madrid, pues supuso una radical alteración del territorio madrileño solo comparable a los efectos del establecimiento de la capitalidad en 1561 por Felipe II y el desarrollo del Ensanche de Castro entre 1860 y 1936.

En los años del desarrollismo hasta el fin de la dictadura en 1975, coincidente con la larga crisis de los sesenta, el crecimiento registrado por Madrid convirtió a su área metropolitana en uno de los ejes más dinámicos de la economía española, con un acelerado proceso industrializador que la transformó en una de las principales zonas industriales del país, en la que descollaron los sectores químico-farmacéutico y electrónico, merced a su capacidad de atracción de la inversión extranjera, Madrid concentró el 25 por ciento de la inversión extranjera total. El crecimiento demográfico de Madrid se incrementó durante en estos años. Se pasó de unas tasas de crecimiento del 203,8 en 1940 -sobre base 100

en 1900- a 248,5 en 1950, 336,3 en 1960 y 489,4 en 1970. En 1970 la ciudad superó los tres millones de personas -3.228.057-. La población de hecho de la provincia cifrada en 1.926.300 habitantes en 1950, 2.606.300 habitantes en 1960, alcanzó los 3.792.600 en 1970.

La creación del Área Metropolitana terminó por irradiar el crecimiento de la capital al conjunto provincial, aunque de forma desigual. La población de la provincia excluida la capital alcanzó los 307.876 habitantes de 1950 y los 346.400 en 1960, un ritmo de crecimiento sensiblemente inferior al registrado por la capital. Sin embargo, este proceso se aceleró a partir de mediados de los años sesenta, en 1970 la provincia alcanzó los 646.500 habitantes, merced a los impulsos recibidos desde la capital. Este despegue provincial fue dependiente del gran desarrollo demográfico e industrial que experimentó Madrid en los años del desarrollismo, la propia especulación del suelo desatada en la capital y la atracción que ejercía sobre la industria actuaron de motor del despegue provincial.

La mano de obra recién llegada buscó alojamiento en las zonas periféricas y en los municipios suburbanizados, en razón del menor coste de la vivienda, que acentuó su crónico déficit de infraestructuras -urbanas, de transporte, servicios-. Por otra parte, la industria tendió a localizarse, conforme avanzaron los años sesenta fuera del perímetro urbano de la capital, consecuencia de la elevación de los precios del suelo. Este despegue provincial no afectó uniformemente al conjunto provincial. La provincia registró en los veinticinco años que median entre 1950 y 1975 un proceso diferenciado de segregación del territorio, que encontró traducción en el desigual comportamiento demográfico y económico de las distintas áreas provinciales.

Fueron los municipios situados en los ejes radiales, constituidos por la red de carreteras nacionales, los que experimentaron un mayor crecimiento, caso de los municipios de Alcalá, Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz todos ellos situados en el eje de la carretera Madrid-Barcelona -la N-II-; mientras que otras áreas de la provincia mantuvieron su declive, sumidas en una profunda depresión secular, a pesar de su cercanía a la capital y de los propios ejes de expansión industrial y residencial para las clases trabajadoras madrileñas, caso de Algete, Camarma, Rivas-Vaciamadrid que permanecieron estancados, debido a su posición descentrada respecto a la Nacional II.

Un esquema similar se perfiló en el eje configurado por la carretera de Andalucía y de Toledo. Frente al crecimiento demográfico acelerado de Getafe, Pinto, Valdemoro, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles y Parla, otros municipios continuaron estancados o incluso mostraron síntomas inequívocos de retroceso. En el Sureste provincial contrastó el estancamiento de Chinchón y su área de influencia con el crecimiento de Arganda. Situación homóloga se produjo en el área delimitada por el partido judicial de Colmenar Viejo, donde el incremento registrado de 44.336 personas entre 1950 y 1970 se concentró a lo largo de la carretera de Burgos, en los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y en menor medida el propio Colmenar Viejo,



Construcción de casas en calle Fernando Coca Piñera (años sesenta siglo XX).
Ref. A. C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA060394



Transporte en Pozuelo (años sesenta siglo XX).
Ref. A. C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA060375

mientras que el resto del norte provincial solo experimentó un aumento poblacional de 2.889 personas en estos veinte años. Similares procesos se produjeron en los partidos judiciales de San Lorenzo de El Escorial, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.

Por una parte, se consolidaron dos grandes ejes de crecimiento industrial y poblacional, constituidos en torno al espacio delimitado por las carreteras de Andalucía y Toledo en el Sur y por la Nacional II en dirección a Barcelona en el Este provincial. La instalación masiva de industrias en los años sesenta y primera mitad de los setenta fue su elemento

definitivo, aparejado al mismo se produjo el espectacular crecimiento demográfico de los municipios colindantes, transformados en grandes ciudades-dormitorios. De esta forma, en el corto espacio de veinticinco años municipios rurales que arrastraban una lánguida vida fueron transformados en colmenas humanas.

De otra parte, una amplia franja de municipios situados en el Noreste y Sureste provincial alejados de las grandes vías de comunicación vieron acentuarse las tendencias de declive y depauperación que arrastraban desde mediados del siglo XIX, núcleos rurales aquejados de una permanente sangría poblacional, que vivían de una agricultura en franco retroceso, debido a su imposibilidad de competir con los productos agrarios nacionales e internacionales, con una permanente pérdida de peso específico en el abastecimiento de los grandes núcleos urbanos de Madrid y sometidas sus tierras, sobre todo en el SE, a un creciente deterioro por la progresiva contaminación de las aguas de los ríos Henares, Jarama y Manzanares, por los vertidos industriales y humanos.

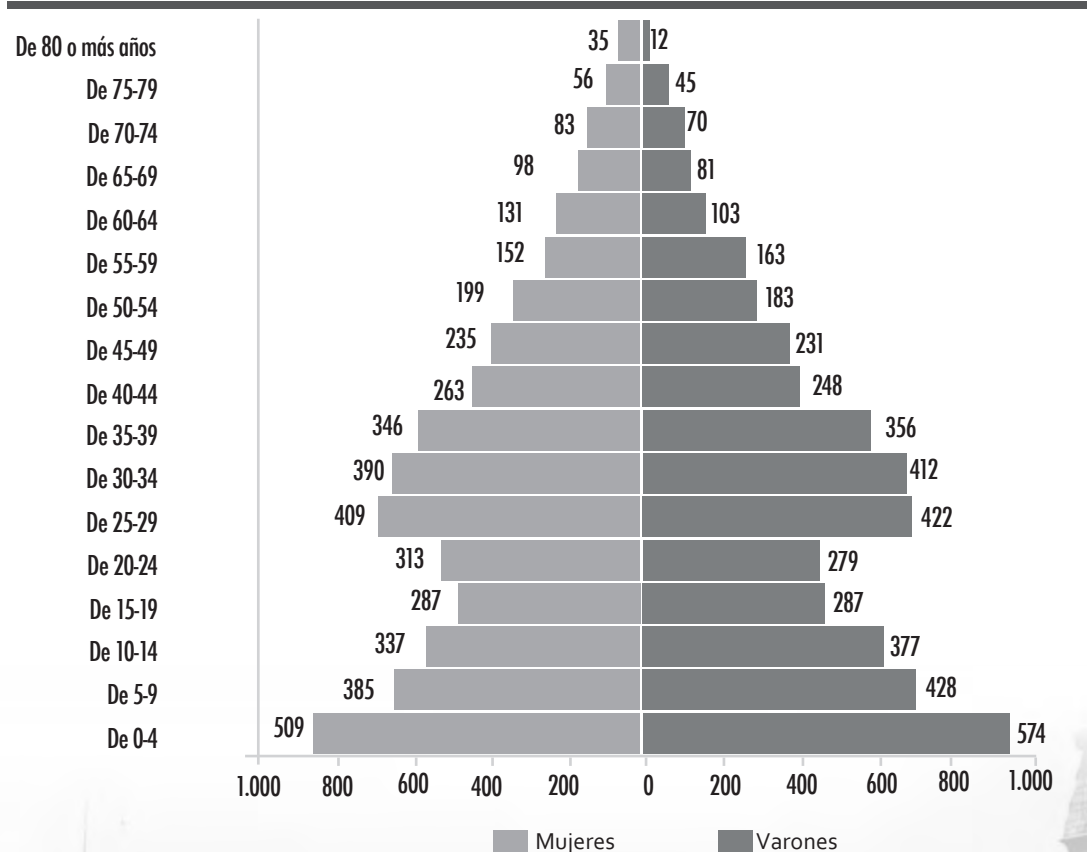
Finalmente, el Noroeste provincial comenzó a dibujarse como el espacio natural de la vivienda residencial de lujo y de la segunda residencia, debido a sus buenas comunicaciones y a la cercanía de la sierra madrileña. Las transformaciones que se sucedieron supusieron una radical alteración del territorio madrileño, en la que la carretera de La Coruña –la Nacional VI– se convirtió en el eje articulador del desarrollo residencial de sus municipios, sobre la base de una lógica diferencial en cuanto al nivel de renta y crecimiento poblacional determinado por su mayor o menor proximidad a la capital, con Aravaca y Pozuelo de Alarcón como las localidades que más tempranamente crecieron y donde los precios del suelo más rápidamente se revalorizaron respecto a municipios como Majadahonda o Las Rozas. Fue en estos años cuando Madrid sentó las bases definitivas que la configuraron como una región metropolitana articulada en torno a la capital.

En dicho plan se contemplaba a los municipios de la zona noroeste, Pozuelo incluido, como área de esparcimiento y recreo, o área de localización de segundas residencias, que excluía la especialización industrial. Surgieron progresivamente urbanizaciones en las grandes propiedades de la nobleza y la burguesía de los negocios del primer tercio del siglo XX, destinadas a familias madrileñas de clase alta, atraídas por unas condiciones inexistentes en la capital y favorecidas por su proximidad a la misma. Con ello se operó un cambio drástico en la caracterización de la zona noroeste de Madrid. La consolidación de Madrid, como centro industrial y de servicios de la España del desarrollismo, consolidó una nueva sociedad de clases medias, cuyo creciente poder adquisitivo impulsó la construcción de viviendas de calidad en los barrios residenciales del norte de la ciudad, a la vez que se iniciaba la expansión a lo largo del eje de la carretera de la Coruña, alrededor de los municipios de Aravaca-Pozuelo de Alarcón.

LA POBLACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN EN 1960

En 1960 la población de Pozuelo alcanzó la cifra de 8.549 personas, de las cuales el 50,25% eran varones -4.296- y el 49,75% eran mujeres -4.253-, en un decenio prácticamente se había duplicado la población al pasar de los 4.382 habitantes de 1950 a los 8.549 de 1960. La superioridad de varones sobre las mujeres se quiebra a partir del grupo de edad de los 40-44 años, momento en el que la tendencia se invierte a favor de las mujeres. La pirámide de población de 1960 (gráfico 6) refleja el impacto de la guerra civil y la recuperación iniciada en los años cincuenta, la franja de edad situada entre los 0 y 4 años muestra la expansión de las tasas de natalidad que se habían derrumbado como consecuencia de la guerra civil y la dura posguerra. El ensanchamiento de la pirámide en los grupos de edad de 0-4 y 5-9 años expresan gráficamente dicha recuperación. Por lo que respecta al estado civil, la tasa de nupcialidad se dispara a partir de los 25 años, el 76,28% de las mujeres entre 25 y 29 años habían contraído matrimonio, frente al 32,91% de las de entre 20 y 24 años, algo similar ocurría con los varones, que entre los 25-29 años estaban casados el 56,87% frente al 7,53% de los varones entre 20 y 24 años, la edad de matrimonio continuaba siendo inferior entre las mujeres y los varones como se puede observar por la diferencia entre en la franja de edad de los 20-24 años entre varones y mujeres (gráfico 7)¹⁷.

Gráfico 6. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, 1960



Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia.

17 MORÓN GARCÍA, María Esperanza: *Demografía histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000): su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, texto completo: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t%2029074.pdf>

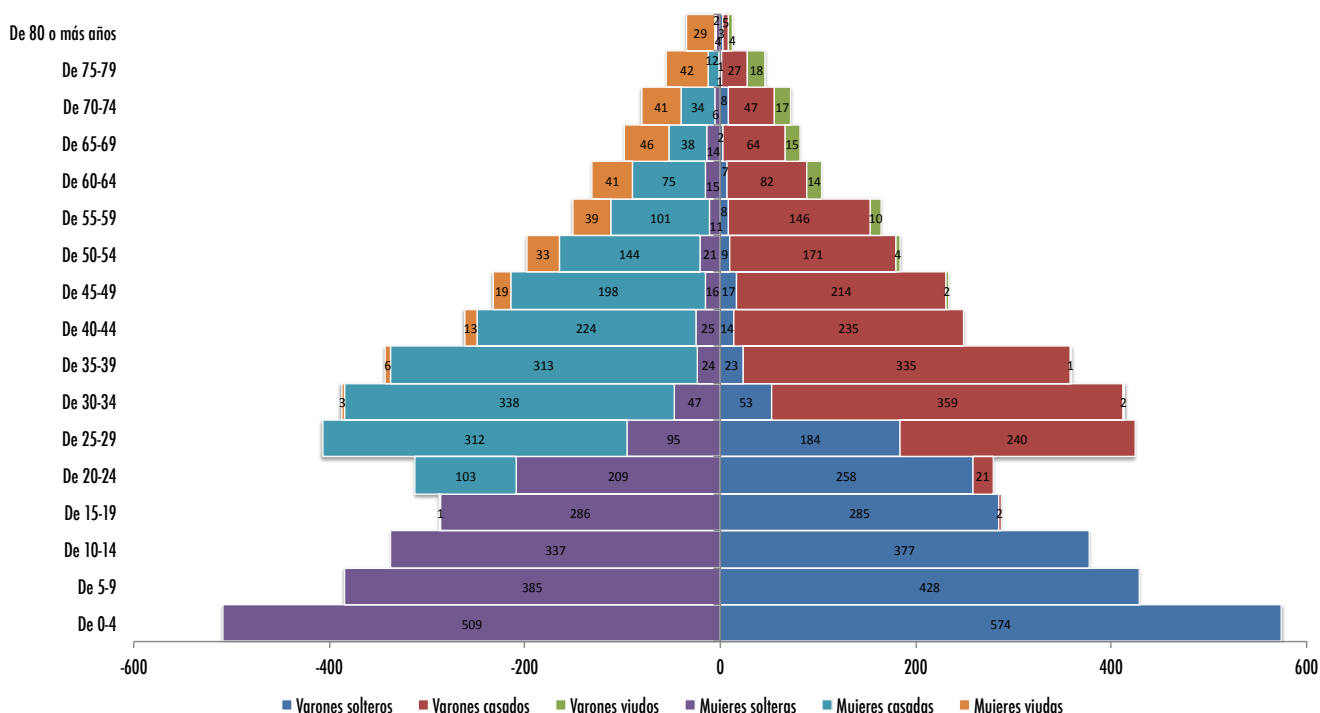
En 1960 el 76,79% de la población no había nacido en Pozuelo, de los cuales 4.024 personas habían nacido en municipios de fuera de la Comunidad de Madrid –el 47,1%, mientras que en la actual Comunidad de Madrid, excluido Pozuelo, lo habían hecho 2.358 personas –el 27,6%, solo 2.007 personas habían nacido en la localidad –el 23,5%– del total de la población (gráfico 9). La comparación con los datos de 1950 señalan el incremento del peso de la población inmigrante sobre el total de la población, los naturales de Pozuelo pasaron del 36,03% de 1950 al 23,5% de 1960. En la composición de la población de origen inmigrante también ganaron peso los nacidos fuera de la actual Comunidad de Madrid, que pasaron del 38,57% en 1950 al 47,1% de 1960.



Jóvenes de Pozuelo años sesenta.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

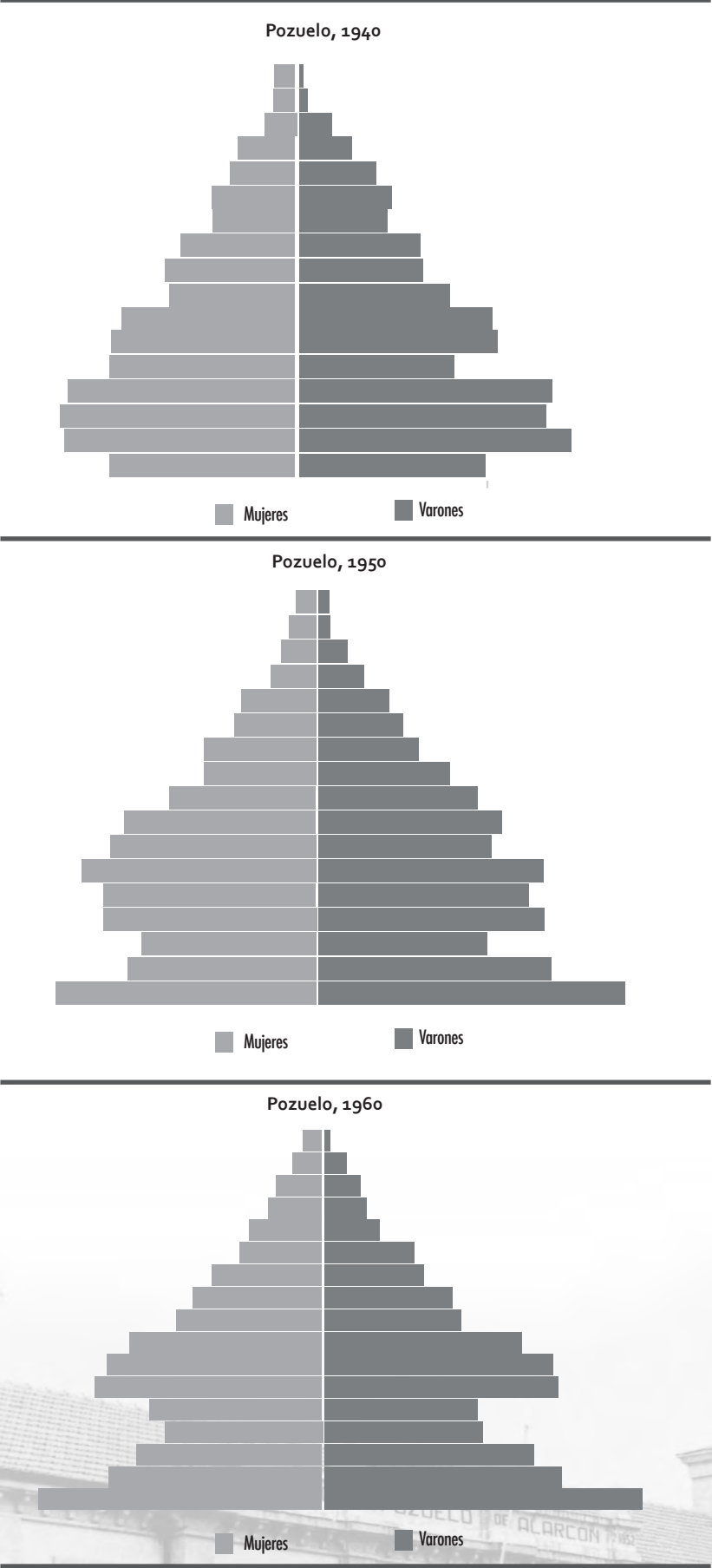
De la población inmigrante nacida en localidades fuera de la Comunidad de Madrid (gráfico 10) el mayor contingente de habitantes procedía de Castilla-León, 1.415 personas, el 16,55%, manteniendo prácticamente el mismo porcentaje que en 1950. A continuación se situaba la Comunidad de Castilla-La Mancha, 1.141 personas, el 13,35%. A distancia se situaban los naturales de Andalucía, 528 personas, el 6,18% del total de la población, y los naturales de la actual Comunidad de Extremadura, 342 personas, el 4%, el resto de las Comunidades se situaban por debajo del 1,5% por ciento del total de la población. Respecto a la población nacida en la actual Comunidad de Madrid la inmensa mayoría procedían del municipio de Madrid, 1.667 personas, el 86,51% del total de los nacidos en la Comunidad de Madrid (gráfico 11).

Gráfico 7. Población por sexo y estado civil. Pozuelo de Alarcón, 1960



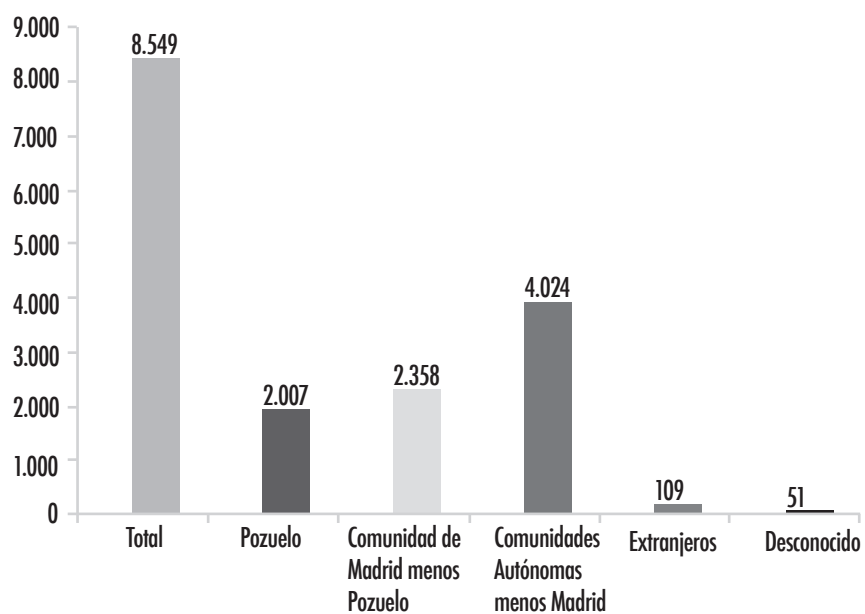
Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia

Gráfico 8. Evolución de la población por sexos 1940, 1950 y 1960.



Fuente: AMPA. Padrones de 1940, 1950 y 1960. Elaboración propia.

Gráfico 9. Población de Pozuelo de Alarcón 1960, por nacimientos

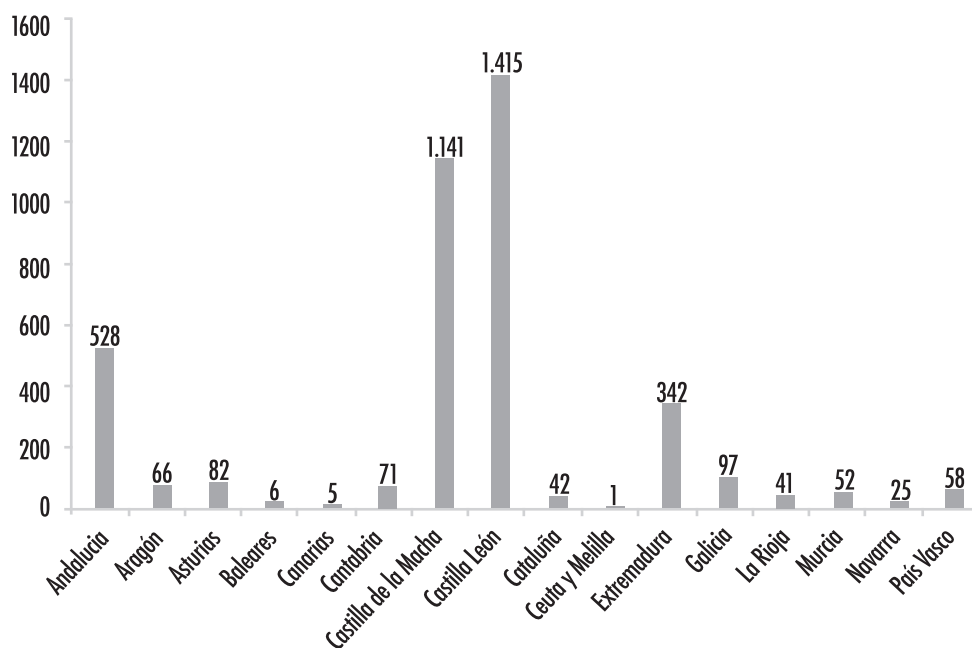


Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia.



Casa en la plaza Mayor de Húmera (hoy desaparecida).
Ref. Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid. Dirección General de
Arquitectura. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (Madrid 1991).

Gráfico 10. Población inmigrante por Comunidades Autónomas, excluida Madrid, Pozuelo de Alarcón, padrón de 1960.



Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia.

Gráfico 11. Población inmigrante procedente de la Comunidad de Madrid, principales localidades. Pozuelo de Alarcón, padrón 1960

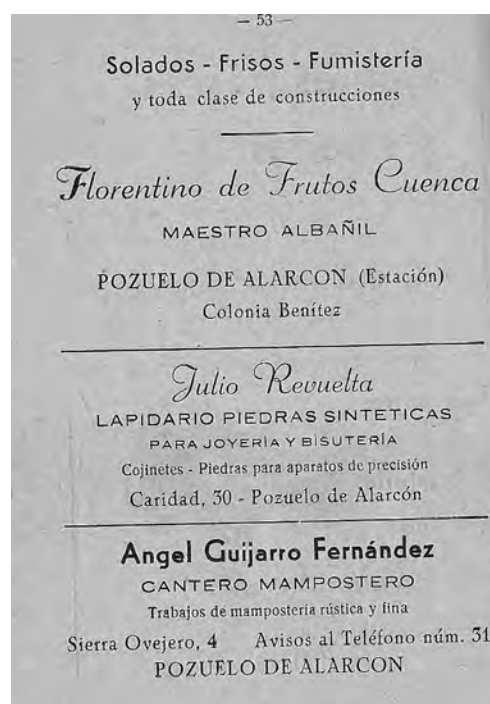


Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia.

ECONOMÍA Y EMPLEO 1960

Al iniciarse la década de los años sesenta la estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón había registrado una significativa transformación respecto a la de 1950, en buena medida por haber duplicado su población en un decenio. Las pautas migratorias y la composición socioprofesional indicaban que el proceso de transformación de la localidad había iniciado su andadura, su crecimiento demográfico estaba más relacionado con su proximidad a la capital del Estado que a la transformación en un espacio suburbanizado de la metrópoli madrileña. El mayor grupo continuaba ocupado por las mujeres que señalaban como actividad *sus labores*, casadas, viudas y solteras mayores de 14 años, que representaban el 46,98% de la población en edad laboral -2.575 mujeres-, en este caso los cambios todavía eran escasamente relevantes, del 50,91% de 1950 al 46,98% de 1960, expresión de la posición subordinada de las mujeres durante la dictadura franquista; a continuación le seguía el grupo de trabajadores descualificados con el 22,12% -643 personas- de la población activa -que representaba el 53,03% del total de la población en edad laboral-, en este grupo el cambio era notablemente significativo, se había pasado en un decenio del 39,81% de la población activa de 1950 al 22,21% de 1960, expresión de la conversión de Pozuelo en un foco de atracción de trabajadores cualificados particularmente empleados y trabajadores cualificados; los trabajadores cualificados

y los empleados -tanto públicos como privados, el 70,99% de la población activa -2.063 personas-, frente al 54,68% de 1950; mientras los vinculados al sector del comercio representaban el 6,88% de la población activa -200 personas correspondientes al grupo 4 de HISCO-, 5,51% en 1950. Pozuelo se había convertido al inicio de la década de 1960 en un lugar atractivo para fijar su residencia a empleados y trabajadores cualificados, la presencia de profesionales, ejecutivos y técnicos de elevada cualificación todavía era residual y los porcentajes no diferían mucho de los existencias una década antes, otro tanto sucedía con el comercio.



Anuncios publicitarios (años 60 del siglo XX).
Ref. SANZ, Alejandro. Plano Guía de Pozuelo de Alarcón.

Cuadro 3. Estructura socioprofesional en Pozuelo de Alarcón, 1960

Denominación según HISCO major groups	1960	% 1960	% 1950
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	139	2,54%	2,33%
2 Trabajadores administrativos y de gestión	67	1,22%	1,32%
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	566	10,33%	5,71%
4 Trabajadores de ventas	200	3,65%	2,70%
5 Trabajadores del servicio	270	4,93%	5,41%
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	138	2,52%	4,77%
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	1.526	27,84%	26,84%
Total grupos 0-9	2.906	53,02%	49,09%
-1 Población no activa (sus labores)	2.575	46,98%	50,91%
Total grupos -1 a 9	5.481	100%	100%

Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia.

Nota: en la clasificación HISCO el grupo 7 agrupa por ejemplo a sastres, panaderos, trabajadores de metales; en el grupo 8 zapateros, vidrieros y mecánicos y en el grupo 9 jornaleros y trabajadores de fábricas, pero también impresores y pintores de obras. Un desglose más pormenorizado aparece en el cuadro de la clasificación por grupos y subgrupos. En el grupo -1 aparece agrupada la población no activa, en la que se incluye la denominación *sus labores*, en el caso de Pozuelo en este grupo solo hemos considerado a las mujeres que en edad laboral se autodenominaban como *sus labores*.

Cuadro 4. Pozuelo de Alarcón, Trabajo descualificado en 1960

Código HISCO	Trabajadores descualificados	Número	%
54	Criados y trabajadores de servicio doméstico sin clasificar en otros grupos	83	2,86
62	Trabajadores agrícolas y en la cría de ganado	81	2,79
99	Trabajadores sin clasificar en otros grupos	479	16,48
54+62+99	Total trabajo descualificado	643	22,12
	Total población activa	2.906	

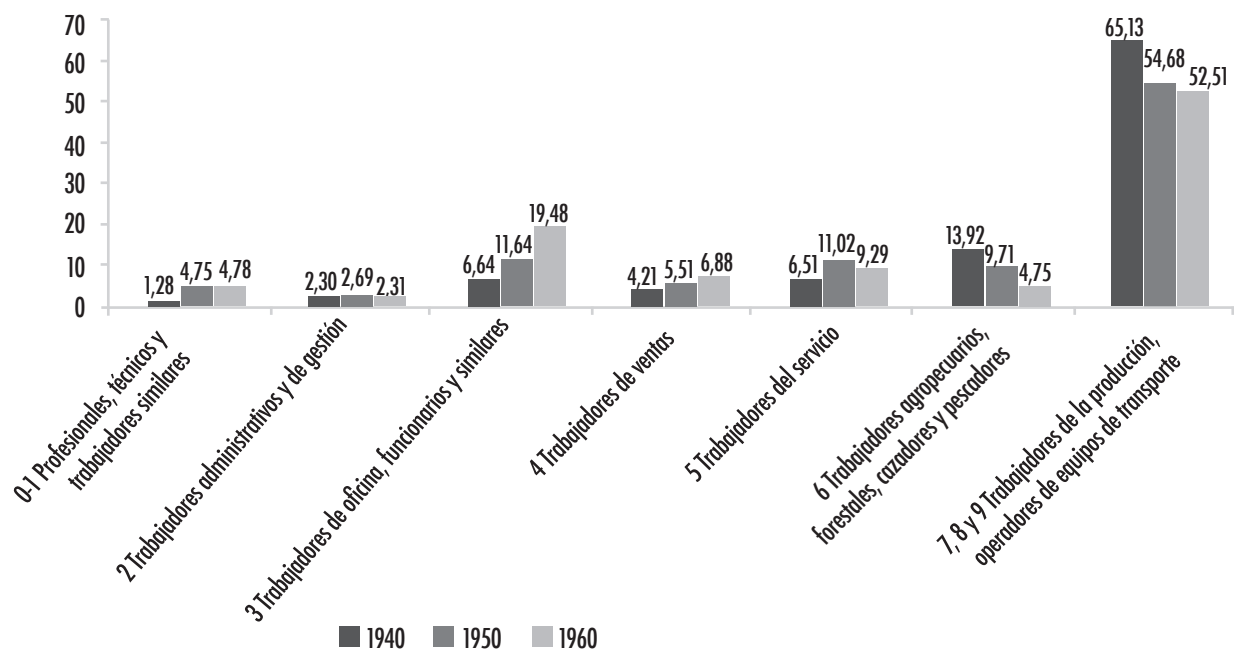
Fuente: AMPA. Padrón de 1960. Elaboración propia.



Construcciones en la calle Sagunto.
Ref. Archivo Regional. Sig. 28777-010.



Gráfico 12. Estructura socioprofesional de Pozuelo en %, 1940-1950-1960



Fuente: AMPA. Padrones de 1940-1950-1960.
Elaboración propia.



Mercado en la plaza del Generalísimo (actual plaza de la Coronación).
Ref. Archivo Regional. Fondo Santos Yubero. Sig. 028777,004.

LA SUBURBANIZACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN

Al finalizar los años sesenta, Pozuelo de Alarcón comenzó a ser considerado como un lugar de asentamiento de primera residencia en vivienda unifamiliar de parcela relativamente grande, que atrajo a algunos sectores profesionales de prestigio y que encontró en aquella época a Somosaguas como el lugar ideal de establecimiento. Comenzó a desarrollarse un tipo de urbanización de baja densidad que ampliaba la oferta inicial de chalets en las colonias de principios del siglo XX. La urbanización de Monteclaro fue un ejemplo del modelo de promoción urbana floreciente en esos años. El perfil de municipios como Pozuelo y Aravaca (en 1951 este último fue anexionado a Madrid) cambió notablemente, aunque fue más intenso el proceso de urbanización, centrado en las colonias y en las urbanizaciones de lujo, que el crecimiento demográfico, puesto que, todavía en los años sesenta, muchas de las nuevas viviendas tenían un uso secundario.

Desde el último tercio del siglo XIX y hasta los años cuarenta el eje de desarrollo de Pozuelo de Alarcón había pivotado alrededor de la estación de ferrocarril. A partir de entonces, el eje de desarrollo se desplazó hacia la Nacional VI —carretera de La Coruña—. La estación de ferrocarril quedó así alejada de gran parte de las urbanizaciones que a partir de los años setenta empezaron a construirse, lo que unido



Viviendas unifamiliares (años setenta siglo XX).
Ref. Archivo María Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo, Emilio Ribot

al papel cada vez más secundario del ferrocarril como alternativa de transporte para desplazamientos cortos, hizo que la alternativa ferroviaria no fuera una opción viable para la población de Pozuelo. La expansión del automóvil privado en los años sesenta, santo y seña del desarrollismo franquista, a través del popular *seiscientos*, estableció el modelo residencial de las clases medias del franquismo, conquistadas por el *estilo de vida americano* promocionado a través de la potente industria audiovisual estadounidense: automóvil privado, vivienda unifamiliar y consumismo.

El crecimiento económico de los años sesenta generó nuevas demandas y nuevos servicios, revolucionó comportamientos, hábitos, costumbres y mentalidades. Los crecientes niveles de ingresos de la población madrileña, asociados al crecimiento económico, permitieron su acceso al mercado de bienes de consumo. En los quince años que median entre 1960 y 1975 el poder adquisitivo de la población madrileña se duplicó. Fue la *revolución del seiscientos y de la televisión*. De los 67.414 turistas de 1960 se pasó a los 885.794 de 1975 —un crecimiento del 1.300 por ciento—. De la llegada de los electrodomésticos al hogar, de la televisión al frigorífico y la lavadora. Del despegue y creciente protagonismo de los grandes almacenes liderado por Galerías Preciados —que abrió su primer establecimiento en 1943— y El Corte Inglés —que inauguró su primera tienda en 1940—. De la expansión del crédito al consumo. Del desarrollo de la publicidad y las técnicas de marketing, tras su despegue del primer tercio del siglo XX interrumpido en la posguerra¹⁸. De la adquisición de la vivienda en propiedad, y para las clases medias de la compra de la segunda vivienda en el campo o el apartamento en la costa. De las vacaciones en la playa. En fin, del nacimiento de una sociedad de clases medias fascinada por el universo consumista que se asomaba en las pantallas en blanco y negro de la televisión.

18 RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria: *La capital de un sueño. Madrid, 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

En los años setenta del siglo XX comenzaron a proliferar las promociones inmobiliarias de urbanizaciones cerradas de pisos espaciosos, altura reducida e infraestructuras de ocio compartidas: piscinas, pistas de tenis, clubs sociales, frente al modelo de colonias que se había implantado a finales de la Restauración. La zona noroeste de la región metropolitana madrileña, articulada por el gran eje viario de la carretera Nacional-VI—carretera de La Coruña—, con Aravaca y Pozuelo en particular, inicio su transformación como zona residencial dedicada a la vivienda de las clases pudientes madrileñas, sobre todo de jóvenes profesionales y de las nuevas clases medias urbana surgidas al calor del desarrollismo franquista, atraídas por la promesa de un nuevo modelo urbano, inspirado en el modelo americano, de urbanizaciones cerradas, ajardinadas de viviendas unifamiliares o, en el peor de los casos si los ingresos impedían acceder al anhelado chalet, de manzanas



Universidad Complutense (Campus de Somosaguas).
Ref. Archivo fotográfico María Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.

cerradas con servicios comunes. A partir de los años setenta del siglo XX, comenzaron a desarrollarse urbanizaciones que respondían a una tipología más variada que la de las colonias de principios de siglo.

La cercanía a Madrid, la generalización del uso del automóvil privado y la mejora del gran eje comunicacional de la época, la carretera de La Coruña (N-VI), hicieron de Aravaca y Pozuelo un lugar atractivo para la instalación permanente de las clases altas y medias altas madrileñas, que buscaban alejarse de un Madrid crecientemente congestionado y nuevos tipos de

vida más próximos al triunfante estilo de vida americano, ejemplificado en las urbanizaciones de Somosaguas, Monte Alina, Pradolargo, Monteclaro, Prado de Somosaguas y el Montecillo. De esta forma, las promociones inmobiliarias proliferaron, ahora ya no tanto bajo la forma de colonias como de urbanizaciones cerradas. Pozuelo se había convertido en un municipio enormemente atractivo para las clases pudientes, en un contexto en el que la vivienda unifamiliar en urbanizaciones cerradas se convirtió en paradigma de prestigio y calidad de vida.

Frente a los chalets individuales ubicados en amplias parcelas, comenzaron a proliferar otro tipo de promociones en las que se combinaban las viviendas unifamiliares adosadas en hilera, las urbanizaciones cerradas con servicios colectivos (piscinas, pistas de tenis). Se impuso un modelo de desarrollo urbano de dispersión urbana, propio de las grandes urbes metropolitanas estadounidenses y europeas, caracterizado por espacios de baja densidad residencial y alta concentración del comercio y los servicios, según el modelo de los Mall estadounidenses, fuertemente dependiente del automóvil.

Modelo urbano que se realizó sobre la base de promociones individuales, no sujetas a ningún tipo de planeamiento urbano de carácter general, que provocó importantes déficits de infraestructuras y de equipamientos de una localidad en acelerado crecimiento. Dicha transformación se vio favorecida por el traslado de algunos centros educativos de enseñanza no universitaria -San Luis de los Franceses, Instituto Veritas, Escuelas Pías-, y universitaria -Campus de Somosaguas de la Universidad Complutense-; así como por la capacidad de atracción que tuvo el establecimiento de las instalaciones de TVE en Prado del Rey, inauguradas en 1964.

Aunque las urbanizaciones de lujo desarrollaron sus propias infraestructuras y equipamientos para hacerlas atractivas a una demanda cualificada, que buscaba calidad de vida, las deficiencias de las infraestructuras públicas, dependientes del municipio o de la Diputación Provincial, se convirtieron a finales de los años setenta en un cuello de botella que amenazaba el modelo urbano residencial de la zona noroeste de

la metrópoli madrileña. Los ejes viarios que conectaban con la capital quedaron pronto colapsados por la saturación de las carreteras, consecuencia del incremento espectacular del parque automovilístico. Además, el incremento de los niveles de vida y de renta hizo a la población más exigente.

Todos estos cambios transformaron radicalmente la composición de la población de Pozuelo. En 1960 la población era de 8.549 personas; diez años después, en 1970, alcanzaba la cifra de 15.317 personas. En esos diez años, la tasa de crecimiento registrada se situó en el 179,14%, crecimiento que se mantuvo en los años setenta, en 1981 la población alcanzó las 29.756 personas, un crecimiento del 194,29%. Crecimiento demográfico sustentado sobre la base de la inmigración a Pozuelo de Alarcón de una parte de las nuevas clases medias urbanas madrileñas a la periferia residencial metropolitana.

El modelo de dispersión urbana de la zona noroeste impuso una lógica de movilidad fundamentada en el uso del automóvil. Una ciudad dispersa, en la que convivían sin solución de continuidad zonas urbanizadas y sin urbanizar, dificultaba sobremanera la consolidación del transporte colectivo, ferrocarril y autobuses, como alternativa al automóvil, convertido por otra parte en uno de los principales símbolos de estatus social de la España del desarrollismo. La discontinuidad del tejido urbanizado provocó una ocupación fragmentada del territorio, equipamiento, centros comerciales, zonas de vivienda se alternaban con espacios vacíos, zonas verdes o instalaciones deportivas.

Conforme este modelo de suburbanización dispersa adquirió una mayor relevancia en el área noroeste, las vías de comunicación tradicionales, la N-VI particularmente, registraron crecientes índices de saturación conforme se incrementaba la población y su nivel de motorización. Se rompió así una lógica en el desarrollo y expansión de Pozuelo de Alarcón respecto a etapas anteriores. Desde el último tercio del siglo XIX y hasta el decenio de los años cuarenta del siglo XX el eje de desarrollo de Pozuelo había pivotado alrededor de la estación de ferrocarril. Desde los años sesenta del siglo XX el eje de desarrollo se desplazó hacia la Nacional VI, dando lugar a un modelo de asentamiento residencial muy poco articulado con el trazado ferroviario.

La estación de ferrocarril quedó alejada de gran parte de las urbanizaciones que a partir de los años sesenta empezaron a construirse, el autobús tampoco constituyó una alternativa real para los desplazamientos de la población, la escasez de líneas, solo había una línea de autobuses a Madrid, y la limitada frecuencia resultaban disuasorias como medio de transporte para la población, a finales de los años setenta solo existían tres líneas de transporte urbano en autobús por el interior del municipio que enlazaban con la estación de ferrocarril y con la única línea de autobuses existente con dirección a Madrid. Por otra parte, la concentración de los puestos de trabajo de la población de Pozuelo en Madrid capital o en sus proximidades más inmediatas no hizo sino favorecer al automóvil como medio de desplazamiento por excelencia.



Seat seiscientos (propiedad familia Morón García).

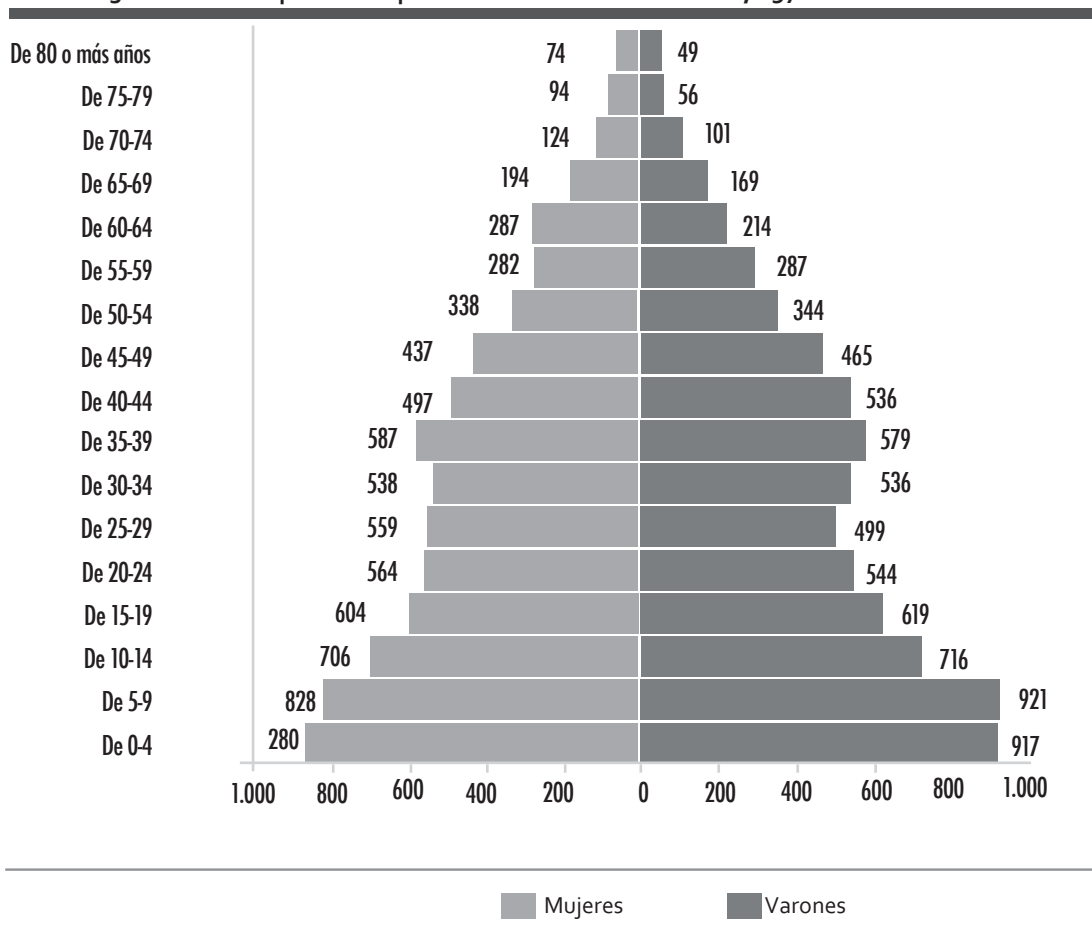


Construcción Lindos Reflejos (conocida popularmente como casa de Nino Naneti). Construida en los años cuarenta del siglo XX, fue demolida en los ochenta del mismo siglo.

LA POBLACIÓN DE POZUELO EN 1970

En 1970 la población de Pozuelo se situó en 15.317 personas, de las cuales el 49,90% eran varones y el 50,10% mujeres, manteniendo el ritmo de crecimiento del decenio anterior, una tasa de crecimiento del 179,17%. La pirámide de población de 1970 (gráfico 13) refleja el boom de la natalidad de los años sesenta que ya anticipaba la pirámide de 1960, las franjas de edad situadas de 0-4 y 5-9 años muestra la expansión de las tasas de natalidad. Por lo que respecta al estado civil, la tasa de nupcialidad mantiene la situación de la década anterior, al dispararse a partir de los 25 años, el 73,35% de las mujeres entre 25 y 29 años habían contraído matrimonio -76,28% en 1960-, frente al 29,08% de las de entre 20 y 24 años -32,91% en 1960-, algo similar ocurría con los varones, que entre los 25-29 años estaban casados el 61,12% -56,87% en 1960- frente al 10,85% -7,53% en 1960- de los varones entre 20 y 24 años, la edad de matrimonio continuaba siendo inferior entre las mujeres y los varones como se puede observar por la diferencia entre en la franja de edad de los 20-24 años entre varones y mujeres (gráfico 14)¹⁹, a pesar de ello, se había producido un retraso en la edad de contraer matrimonio por parte de las mujeres de cerca de tres puntos en un decenio que estaba relacionado con los mayores niveles de escolarización y formación de las mujeres de las clases medias urbanas y su creciente acceso a la enseñanza universitaria, lo que retrasó paulatinamente la edad de contraer matrimonio, a diferencia de lo que sucedía con los varones que adelantaron su tasa de contraer matrimonio entre los tres y cuatro puntos, anticipando su emancipación del hogar paterno.

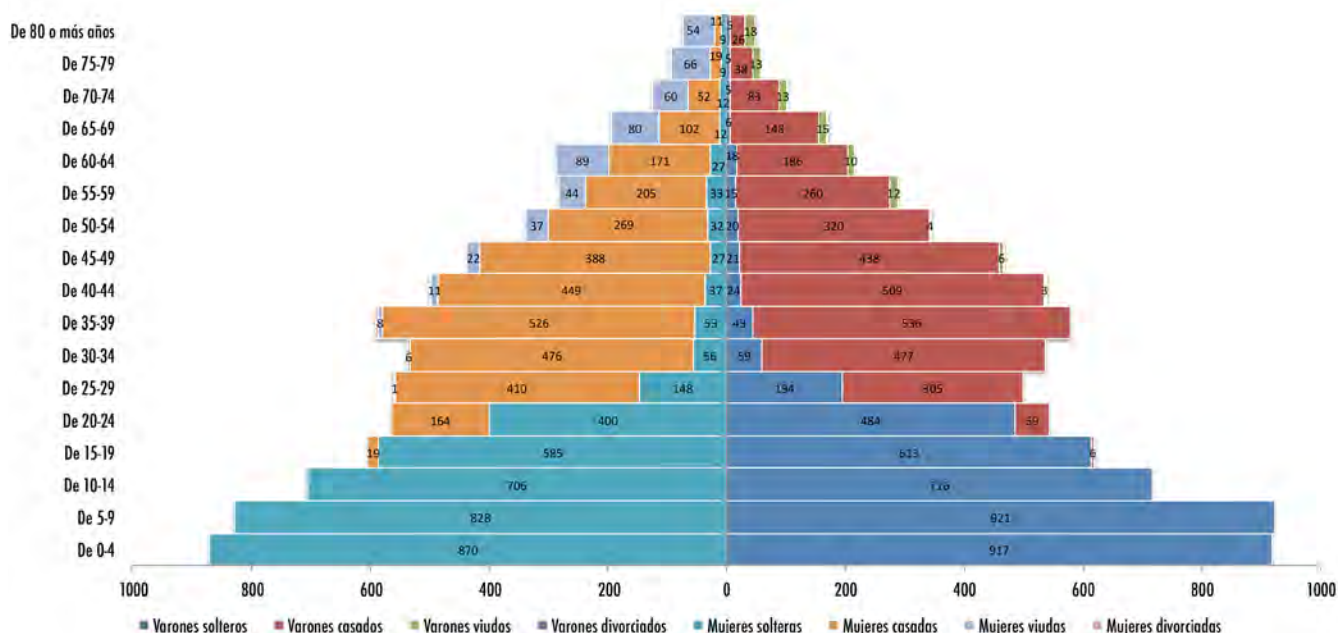
Gráfico 13. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, 1970



Fuente: AMPA. Padrón de 1970. Elaboración propia.

19 MORÓN GARCÍA, María Esperanza: *Demografía histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000): su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006, texto completo: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t%2029074.pdf>

Gráfico 14. Población por sexo y estado civil. Pozuelo de Alarcón, 1970



Fuente: AMPA. Padrón de 1970. Elaboración propia.

Madrid reafirmó en los años sesenta su papel de polo atractor de población, que absorbía recursos humanos de un amplio hinterland que se extendía a las dos Castillas, Extremadura y Andalucía, además de la población de la propia provincia de Madrid, principales cuencas migratorias desde finales del siglo XIX²⁰. Pozuelo de Alarcón mostró un patrón similar respecto a la procedencia de los inmigrantes que fijaron su residencia en la localidad, en la que su creciente papel de suburbio residencial de la metrópoli madrileña hizo que el peso de la población nacida en Madrid capital se convirtiese en el principal lugar de origen de la población del municipio²¹, tras la capital se situaron las grandes cuencas migratorias de Madrid desde principios del siglo XX, las dos Castillas, Extremadura y Andalucía, bien directamente o como consecuencia del cambio de residencia de la capital a Pozuelo de estos inmigrantes madrileños que también se vieron atraídos por el proceso de suburbanización de Pozuelo de Alarcón.

En 1970 solo el 16,48% de la población residente había nacido en Pozuelo -2.525 personas-, diez años antes el porcentaje se elevaba al 23,5%; mientras 83,52% no había nacido en Pozuelo -76,59% en 1960-, reflejo del carácter suburbano que Pozuelo estaba adquiriendo respecto a la metrópoli madrileña. En total 7.106 personas –el 46,39% de la población- habían nacido en municipios de fuera de la Comunidad de Madrid –prácticamente la misma proporción que en 1960, el 47,1%-, mientras que en la actual Comunidad de Madrid, excluido Pozuelo, lo habían hecho 5.073 personas, el 33,12% de la población frente al 27,6% de 1960. La comparación con los datos de 1960 señalan un importante cambio en la composición de la población residente según su lugar de nacimiento, aunque se mantiene el incremento del peso de la población inmigrante sobre el total de la población, la composición de la población de origen inmigrante sufre un importante cambio a favor de los nacidos en Madrid capital (Gráfico 17), mientras el peso de los nacidos fuera de la Comunidad de Madrid mantenía prácticamente el mismo porcentaje de una década anterior, Pozuelo se estaba convirtiendo en lugar de residencia de las nuevas clases medias urbanas de la metrópoli madrileña, atraídas por los nuevos estilos de vida que comenzaban a difundirse de clara inspiración estadounidense.

20 PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009. VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011.

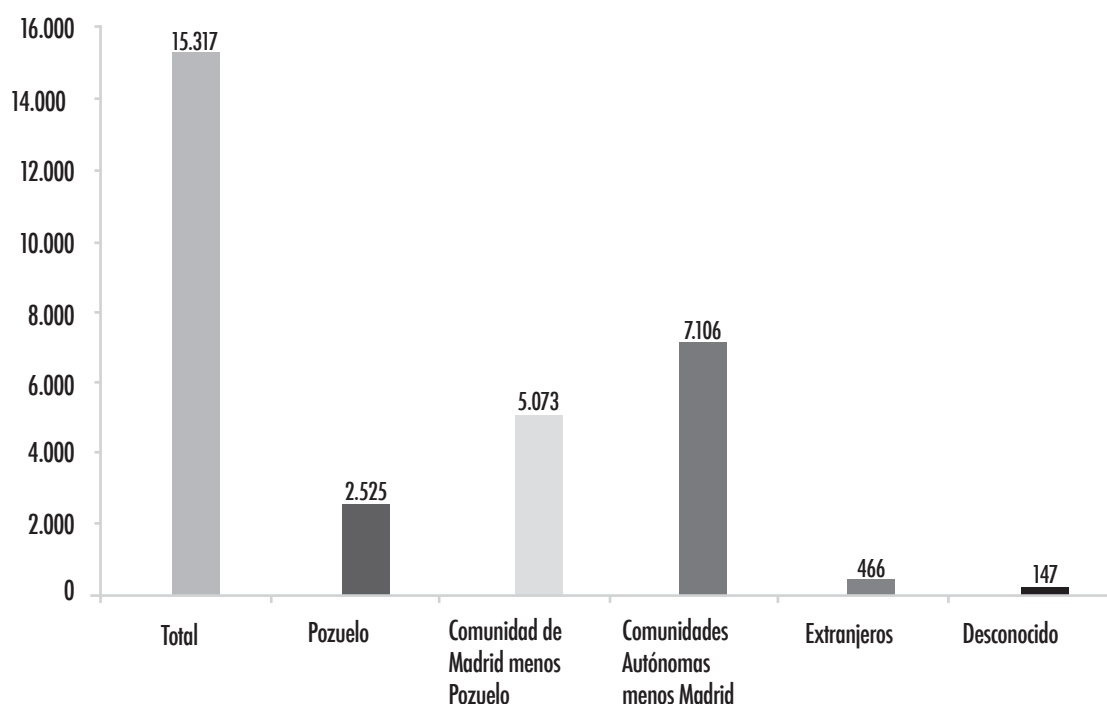
21 A ello contribuyó tanto el desplazamiento residencial de un número creciente de madrileños atraídos por el modelo de suburbanización residencial representado por Pozuelo como al hecho de que desde los años sesenta los partos se realizasen de manera creciente en la red de hospitales madrileños y el parto en casa asistido por matrona fuese una práctica en rápida disminución, por lo que muchos de los nacidos de matrimonios residentes en Pozuelo fueron inscritos en Madrid capital.

De la población inmigrante nacida en localidades fuera de la Comunidad de Madrid (gráfico 16) el mayor contingente de habitantes procedía de Castilla-León, 2.008 personas, el 13,10% mas de tres puntos menos que en 1960 -16,55%-. A continuación se situaba la Comunidad de Castilla-La Mancha, 1.550 personas, el 10,12% que también veía disminuir su peso en más de tres puntos respecto a la década anterior -13,35%-. A continuación se situaban los naturales de Extremadura, que sobrepasó a Andalucía, con 1.395 personas, el 9,11% frente al 4% de 1960, y las 1.139 personas nacidas en Andalucía, el 7,44% algo más de un punto -6,18%- del decenio anterior, el resto de las Comunidades se situaban por debajo del 1,6% por ciento del total de la población, prácticamente el mismo porcentaje que diez años antes (gráfico 16). Respecto a la población nacida en la actual Comunidad de Madrid la inmensa mayoría procedían del municipio de Madrid, 4.334 personas, el 28,30% del total de la población residente muy por encima de la población procedente de Castilla y León, y el 85,43 del total de los nacidos en la Comunidad de Madrid, excluidos los naturales de Pozuelo, prácticamente la misma cifra que en 1960 –el 86,51%- (Gráfico 17).



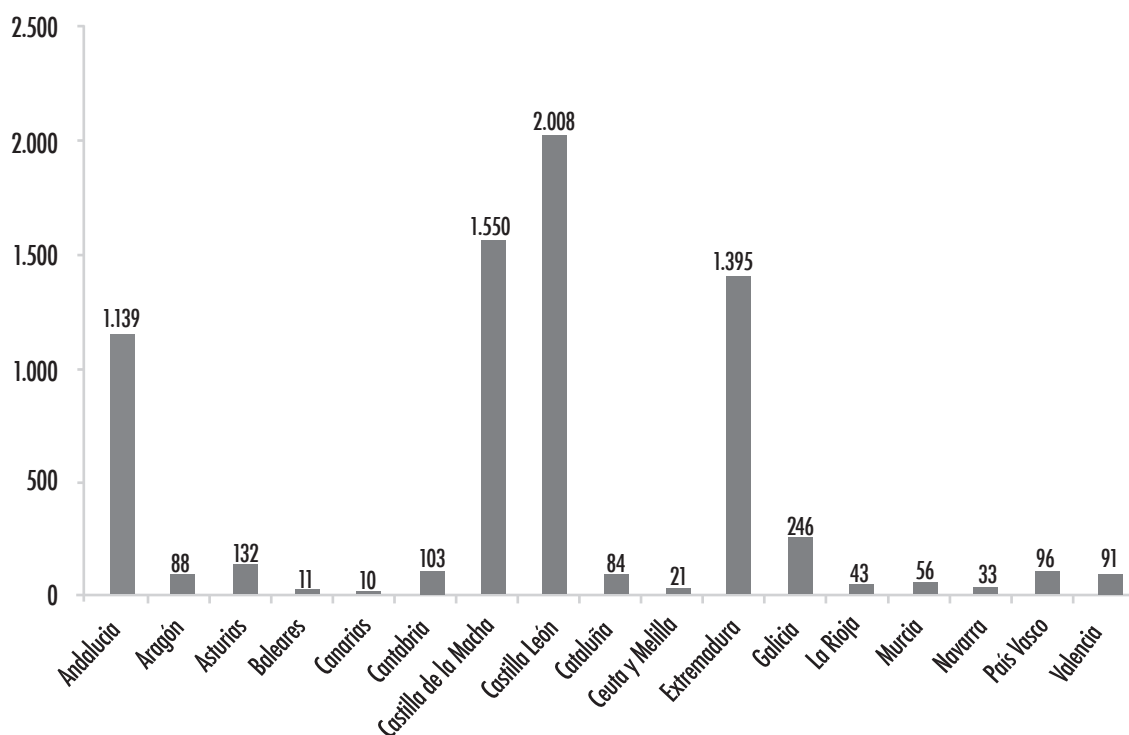
Inauguración Banco Guipuzcoano.
Ref. Archivo Regional. Fondo Cristóbal Portillo. Sig. 78071,008.

Gráfico 15. Población de Pozuelo de Alarcón 1970, por nacimientos



Fuente: AMPA. Padrón de 1970. Elaboración propia.

Gráfico 16. Población inmigrante por Comunidades Autónomas, excluida Madrid.
Pozuelo de Alarcón, padrón de 1970

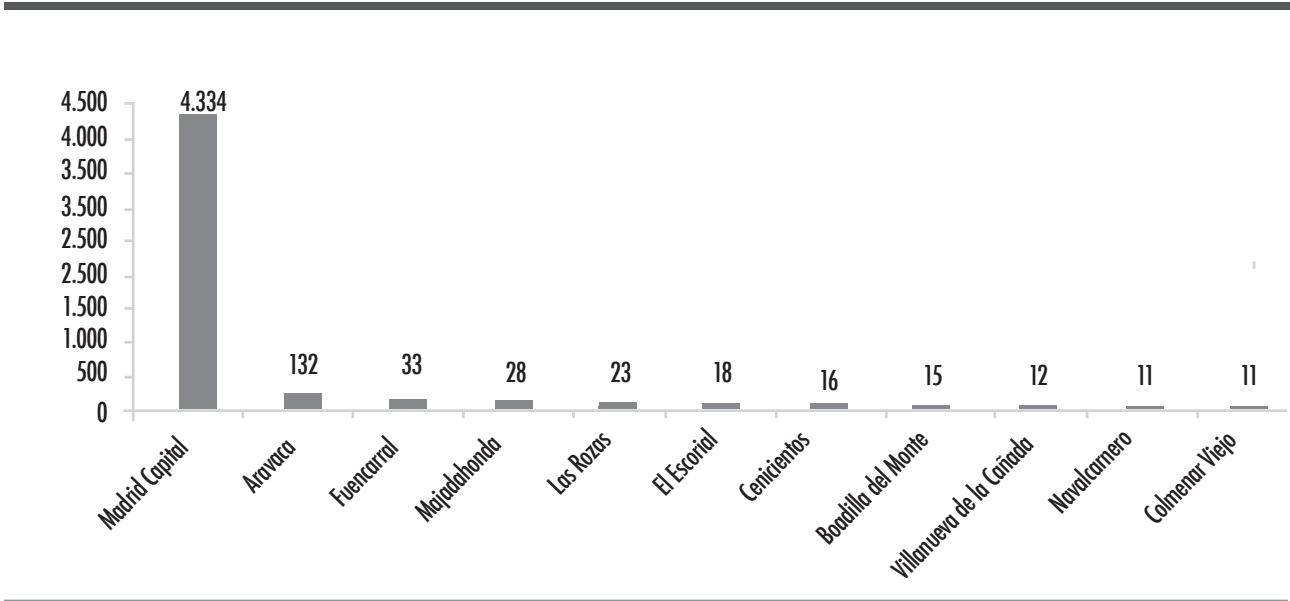


Fuente: AMPA. Padrón de 1970. Elaboración propia.



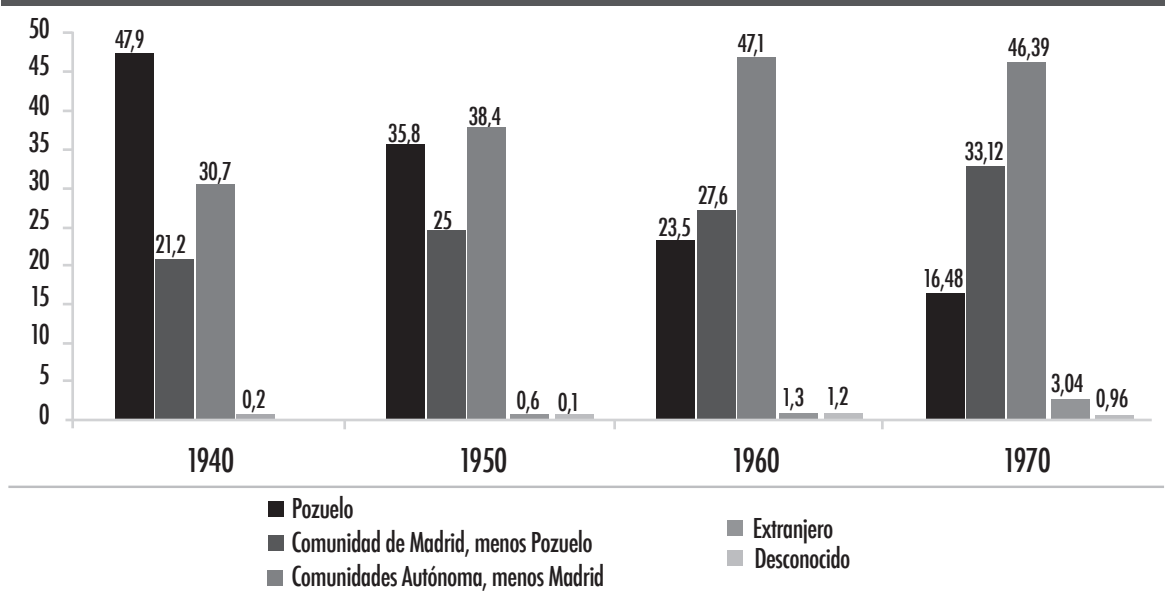
Escolares jugando en la plaza del Padre Vallet (1973).
Ref. Archivo Regional. Fondo Santos Yubero. Sig. 028777,002.

Gráfico 17. Población inmigrante procedente de la Comunidad de Madrid, principales localidades. Pozuelo de Alarcón, padrón 1970



Fuente: AMPA. Padrón de 1970. Elaboración propia.

Gráfico 18. Procedencia de la población de Pozuelo de Alarcón, en %, 1940-1970



Fuente:AMPA. Padrones 1940-1950-1960-1970. Elaboración propia.

ECONOMÍA Y EMPLEO 1970

Al iniciarse la década de los años setenta la estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón aceleró la transformación iniciada en 1960, en buena medida por el proceso de suburbanización iniciado en la localidad respecto a la metrópoli madrileña, por la atracción ejercida por Pozuelo sobre las nuevas clases medias urbanas madrileñas. Las pautas migratorias y la composición socioprofesional indicaban que el proceso de transformación de la localidad se consolidaba, su crecimiento demográfico estaba más relacionado con su proximidad a la capital del Estado y a su transformación en un espacio suburbanizado de la metrópoli madrileña, a diferencia de la naturaleza de la población residente solo un decenio atrás.

El mayor grupo continuaba ocupado por las mujeres que señalaban como actividad *sus labores*, casadas, viudas y solteras mayores de 14 años, que representaban el 43,96% de la población en edad laboral -3.907 mujeres-, la incorporación de las mujeres al mercado laboral todavía era reducido y su participación en la población activa continuaba en tasas muy bajas; a continuación le seguía el grupo de los trabajadores cualificados y los empleados –tanto públicos como privados, el 72,85% de la población activa -3.628 personas-, que continuaba con la tendencia ascendente iniciada en 1950; consecuentemente había continuado la reducción del peso de los trabajadores descualificados, en 1970 representaban el 16,06% -800 personas de la población activa-, frente al 39,81% de 1950 y el 22,21% de 1960 (Cuadro 5); mientras los vinculados al sector del comercio representaban el 8,01% de la población activa -399 personas correspondientes al grupo 4 de HISCO-, una ganancia de más de un punto respecto al 6,88% de 1960. Pozuelo se había consolidado al inicio de la década de 1970 en un lugar atractivo para fijar su residencia a empleados y trabajadores cualificados, a la vez que se incrementaba la presencia de profesionales, ejecutivos y técnicos de elevada cualificación 7,17% de la población activa frente al 4,78% de 1960, la mayor movilidad y el creciente atractivo de la zona noroeste de la metrópoli madrileña como lugar de residencia de profesionales y técnicos comenzaba a dejarse notar en el municipio de Pozuelo, conforme se iban expandiendo en la localidad las promociones de viviendas unifamiliares y urbanizaciones cerradas dotadas de servicios privados (cuadro 6 y gráfico 19). El peso de la capital como lugar de trabajo del 23,88% del total de la población activa de Pozuelo -1.189 personas-, solo superado por la población que trabajaba en la localidad el 33,37% -1.662 personas-, a consirable distancia del tercer lugar ocupado por Aravaca el 2,55% -127 personas- (gráfico 20), Pozuelo se estaba configurando como un municipio residencial de trabajadores cualificados y profesionales dentro del área metropolitana madrileña



Calle Las Flores (años setenta, siglo XX).
Ref. Archivo Regional. Fondo Santos Yubero. Sig. 028777,014.

En 1975, Pozuelo contaba con una población de hecho de 23.006 personas. El desequilibrio que muestra la pirámide en ese año de varones en edades comprendidas entre 20 y 24 años en buena parte, se debe a la inscripción en el padrón municipal de jóvenes cumpliendo el servicio militar en los cuarteles de Retamares y a los seminaristas de dos conventos ubicados en el municipio. Desde 1960 se aprecia el predominio de los matrimonios jóvenes con un amplio número de hijos, fiel reflejo del *boom* de la natalidad que registró la sociedad española a lo largo del decenio de los años sesenta y principios de los setenta, el ligero estrechamiento de la franja de edad situada entre los cero y los cuatro años, marcaba el inicio de la línea descendente de las tasas de natalidad registrado por la sociedad española desde 1975.

Cuadro 5. Estructura socioprofesional en Pozuelo , 1970

Denominación según HISCO major groups	1970	% sobre el total
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	357	4,02%
2 Trabajadores administrativos y de gestión	213	2,40%
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	940	10,58%
4 Trabajadores de ventas	399	4,49%
5 Trabajadores del servicio	640	7,20%
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	153	1,72%
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	2.278	25,63%
Total grupos 0-9	4.980	56,04%
-1 Población no activa (sus labores)	3.907	43,96%
Total grupos -1 a 9	8.887	100%

Nota: en la clasificación HISCO el grupo 7 agrupa por ejemplo a sastres, panaderos, trabajadores de metales; en el grupo 8 zapateros, vidrieros y mecánicos y en el grupo 9 jornaleros y trabajadores de fábricas, pero también impresores y pintores de obras. Un desglose más pormenorizado aparece en el cuadro de la clasificación por grupos y subgrupos. En el grupo -1 aparece agrupada la población no activa, en la que se incluye la denominación sus labores, en el caso de Pozuelo en este grupo solo hemos considerado a las mujeres que en edad laboral se autodenominaban como sus labores.

Fuente: AMPA. Padrón de 1970. Elaboración propia.

Dadas las características residenciales y poblacionales que Pozuelo de Alarcón comenzó a adquirir desde 1960, el perfil socioprofesional cambió drásticamente respecto al que había dominado hasta los años cuarenta del siglo XX. La actividad agrícola perdió rápidamente el protagonismo que históricamente había tenido en Pozuelo, la pérdida relativa de importancia de los trabajadores del ferrocarril y de las empresas de curtidos tradicionales fue más tardía, pues en los años sesenta todavía era significativa su presencia en la población activa de Pozuelo. Fueron los trabajadores vinculados al sector servicios, tanto público como privado, y los cuadros y directivos de empresas y de la Administración Pública los que ocuparon los primeros puestos por su volumen dentro de la estructura de la población ocupada residente en Pozuelo, en plena concordancia con la evolución de la estructura económica de la metrópoli madrileña.

Cuadro 6. Pozuelo de Alarcón, Trabajo descualificado en 1970

Código HISCO	Trabajadores descualificados	Número	%
54	Criados y trabajadores de servicio doméstico sin clasificar en otros grupos	200	4,02
62	Trabajadores agrícolas y en la cría de ganado	116	2,33
99	Trabajadores sin clasificar en otros grupos	484	9,72
54+62+99	Total trabajo descualificado	800	16,06
	Total población activa	4.980	100

Fuente: AMPA. Padrones de 1970. Elaboración propia.

En los años sesenta Madrid aumentó sustancialmente la actividad del sector servicios, al afirmar su posición de centro productor y exportador de servicios, concentrando las funciones administrativas, financieras, de control de la información y de toma de decisiones. El análisis sectorial muestra que en el crecimiento económico de Madrid entre 1960 y 1975, el peso del sector servicios fue determinante -el 66,5 por

ciento del PIB provincial en 1960 y el 66,6 por ciento en 1975-, mientras que la industria en las mismas fechas evolucionó del 23,4 por ciento al 25,6 por ciento. La construcción mantuvo unas tasas similares para el período, situadas en torno al 7 por ciento del PIB; finalmente, la agricultura que en 1960 representaba el 2,5 por ciento del PIB en 1975 solo alcanzaba el 0,89 por ciento. La sociedad madrileña se transformó radicalmente en estos quince años, aunque la estructura económica no varió en lo cualitativo significativamente. La renta per cápita madrileña pasó de las 52.939 pesetas de 1960 -318,17 euros- a las 113.089 ptas. de 1975 -679,68 euros-, en pesetas constantes de 1970, superior a la renta per cápita española, aunque para el período las distancias se acortaron pasando el diferencial de los 48 puntos de 1960 a los 36 puntos de 1975.

Pozuelo de Alarcón no pudo abstraerse de los cambios experimentados por la metrópoli madrileña, su carácter de suburbio residencial metropolitano se había afirmado a la altura de 1975, de forma que la

composición de su estructura socioprofesional respondía al de la metrópoli madrileña con el predominio del sector servicios, con el 55,3% de la población ocupada, a distancia se situaba la población empleada en la industria, el 24,4% que se desplazaba a otros lugares, ante la reducida dimensión de las instalaciones industriales en Pozuelo, mientras la construcción alcanzaba el 17%, por encima de la media provincial expresión del fuerte impulso inmobiliario que registraba el noroeste provincial como zona residencial desde mediados de los años sesenta, y la agricultura el 3,3%, por encima de la media provincial, pero en franco retroceso expresión del proceso de transformación que la economía y la población de Pozuelo experimentaba desde la aprobación del Plan General de Ordenación del Área Metropolitana en 1963.

El estallido de la crisis económica de los años sesenta, con sus graves efectos sobre la economía española, y la inestabilidad e incertidumbre políticas, vinculadas al fin de la dictadura franquista y el inicio de la transición democrática ralentizaron pero no detuvieron el proceso de transformación urbana de la zona noroeste de la región metropolitana de Madrid y de Pozuelo de Alarcón en particular como zona residencial de las nuevas clases medias urbanas.



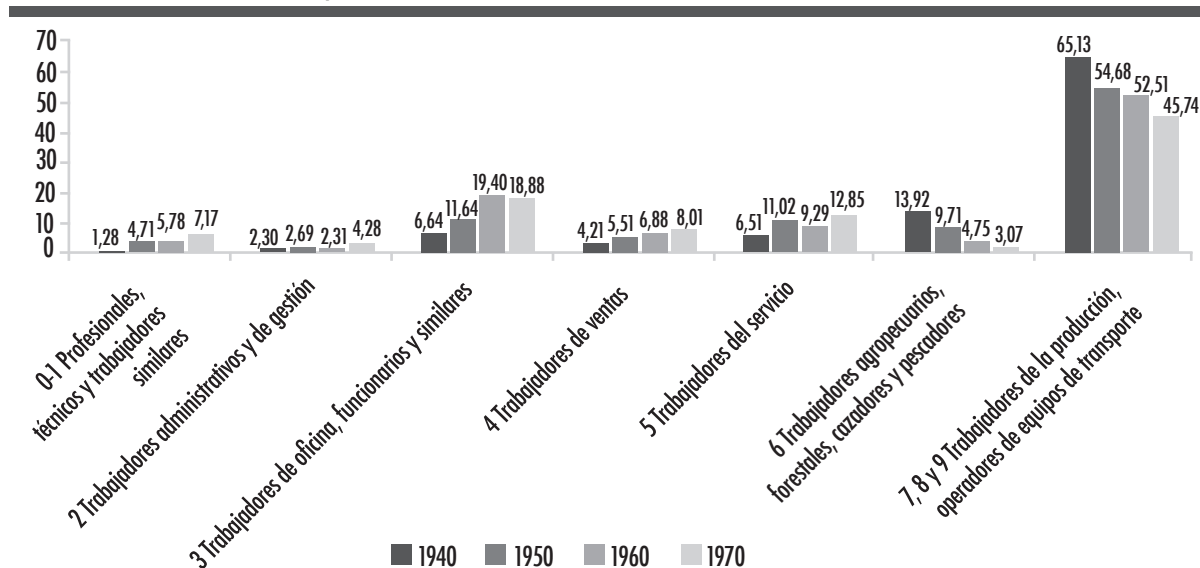
Gráficas Ortiz, S.L.
Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AFA04974.
Fotógrafo Gregorio Rodríguez.

Cuadro 7. Estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón en % sobre el total población activa, 1940-1970

Denominación según HISCO major groups	1940	1950	1960	1970
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	1,28	4,75	4,78	7,17
2 Trabajadores administrativos y de gestión	2,30	2,69	2,31	4,28
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	6,64	11,64	19,48	18,88
4 Trabajadores de ventas	4,21	5,51	6,88	8,01
5 Trabajadores del servicio	6,51	11,02	9,29	12,85
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	13,92	9,71	4,75	3,07
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	65,13	54,68	52,51	45,74
Total	100	100	100	100

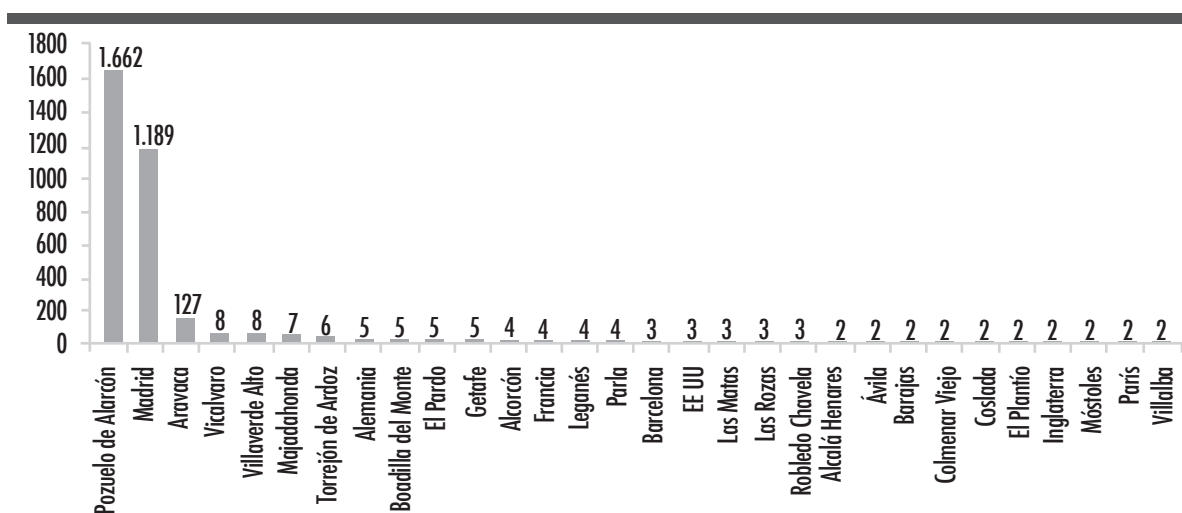
Fuente: AMPA. Padrones de 1970. Elaboración propia.

Gráfico 19. Estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón en %, 1940-1970



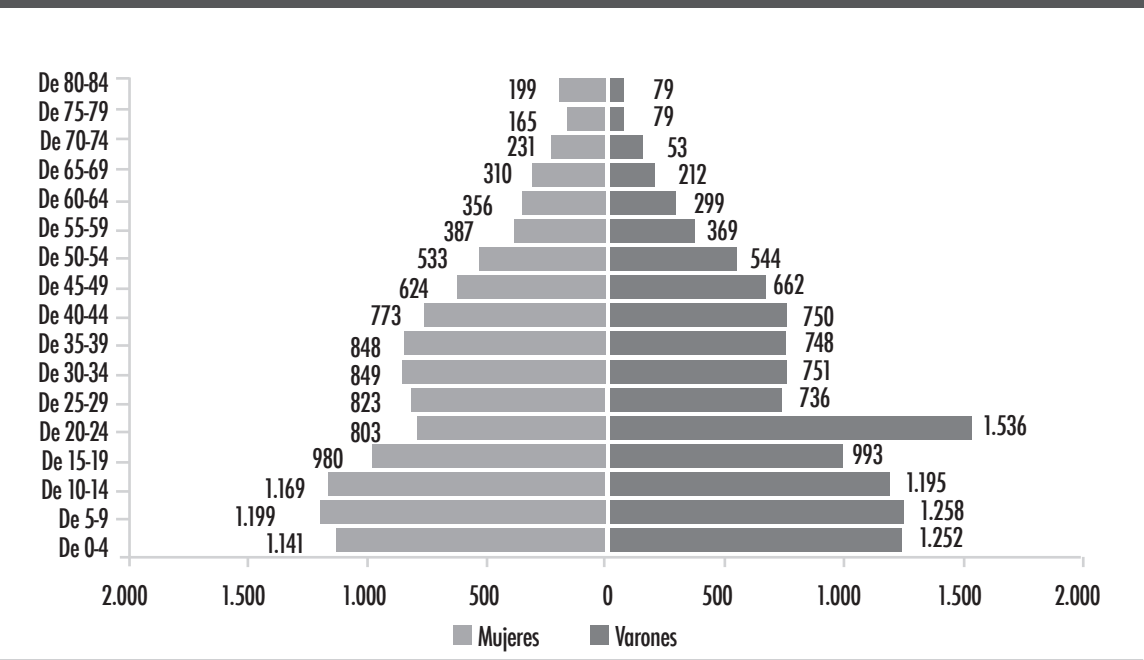
Fuente: AMPA. Padrones 1940-1950-1960-1970.
Elaboración propia.

Gráfico 20. Municipio laboral en la población de Pozuelo de Alarcón, 1970



Fuente: AMPA. Padrón 1970. Elaboración propia.

Gráfico 21. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, 1975

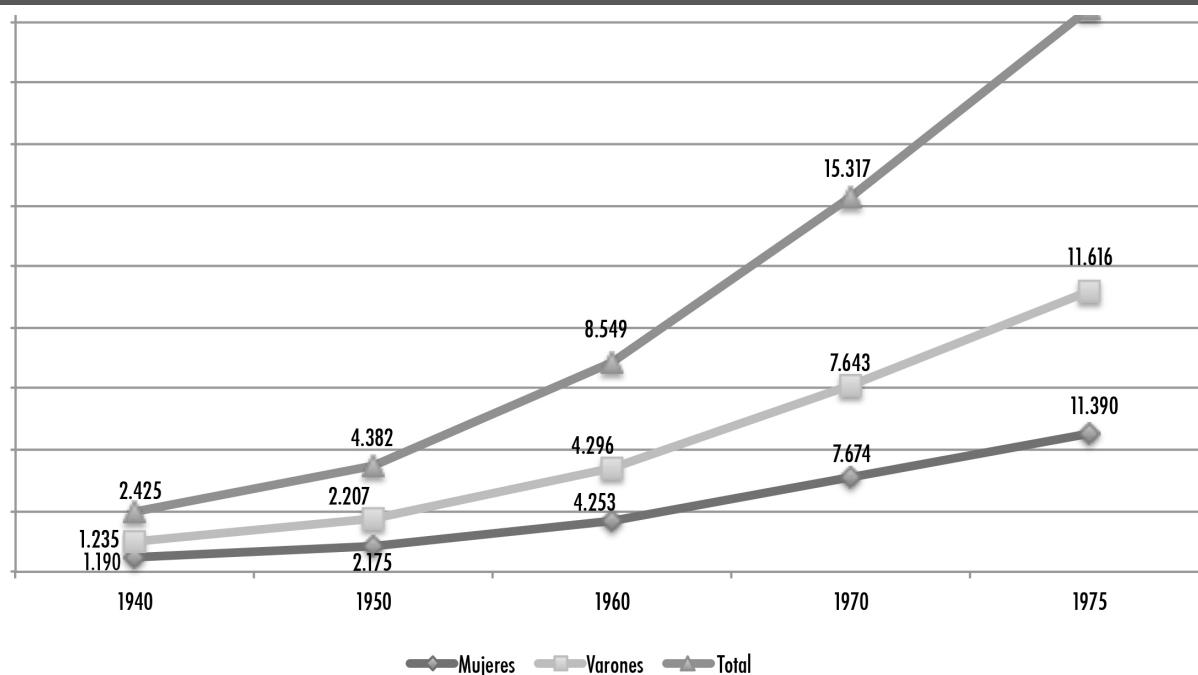


Fuente: INE. Elaboración propia.



Día de fiesta en la plaza (años setenta, siglo XX).
Ref. Archivo fotográfico María Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón

Gráfico 22 Evolución de la población de Pozuelo, 1940-1975



Fuente: AMPA. Padrones 1940-1950-1960-1970-1975. Elaboración propia.



Urbanización 109 Villas. Carretera de Húmera c/v a calle Valdeolmos.
Ref. Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid. Dirección General de Arquitectura. Colegio Oficial de Arquitectos. Madrid 1991.



Procesión del Domingo de Resurrección con el Cristo Resucitado.
Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico. Sig. AHA070518



Calle José Antonio (antigua calle Tenerías). Años setenta siglo XX. Ref. Archivo Regional.
Fondo Santos Yubero. Sig. 028777.013

POZUELO DE ALARCÓN CIUDAD RESIDENCIAL DE LAS NUEVAS CLASES MEDIAS URBANAS TRAS EL RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

UNA POBLACIÓN EN EXPANSIÓN Y ACELERADA TRANSFORMACIÓN

**UNA POBLACIÓN DE ELEVADA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
Y ALTAS RENTAS**

UNA CIUDAD RESIDENCIAL Y DE SERVICIOS

VEINTICINCO AÑOS DE DEMOCRACIA EN POZUELO DE ALARCÓN

LA EDUCACIÓN EN POZUELO

EL PLAN GENERAL DE POZUELO DE ALARCÓN

POZUELO DE ALARCÓN CIUDAD RESIDENCIAL DE LAS NUEVAS CLASES MEDIAS URBANAS TRAS EL RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

UNA POBLACIÓN EN EXPANSIÓN Y ACELERADA TRANSFORMACIÓN

Con el restablecimiento de la democracia, Pozuelo de Alarcón, al igual que el resto de los municipios españoles, sufrió importantes cambios. Durante la dictadura franquista, los municipios tenían unas reducidas competencias; además, la ausencia de cualquier tipo de control democrático de la gestión municipal hizo que el planeamiento urbano mostrara importantes lagunas. Cuando se convocaron las primeras elecciones municipales democráticas en 1979 la planificación urbana, las infraestructuras y los equipamientos eran una de las grandes asignaturas pendientes de la naciente España democrática. Los nuevos Ayuntamientos democráticos se enfrentaban al reto de satisfacer las crecientes demandas ciudadanas en un contexto de aguda crisis económica y de notables carencias en las infraestructuras públicas.



Vista aérea de Pozuelo de Alarcón (años ochenta, siglo XX)

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Pozuelo no fue una excepción, pues aunque las urbanizaciones de lujo habían desarrollado sus propias infraestructuras y equipamientos para hacerlas atractivas a una demanda cualificada, que buscaba calidad de vida, el nivel de desarrollo de las infraestructuras públicas era notablemente deficiente. Además, el incremento de los niveles de vida y de renta hacían a la población más exigente. Por otra parte, el intenso crecimiento poblacional registrado en la zona Oeste provocó a mediados de los años setenta importantes estrangulamientos, especialmente en el sector de las comunicaciones, donde los ejes viarios que conectaban con la capital quedaron pronto colapsados por la saturación de las carreteras, como consecuencia del incremento espectacular del parque automovilístico.

A partir del crecimiento urbano registrado en Pozuelo de Alarcón desde los años setenta hasta los años ochenta del siglo XX, el modelo de dispersión urbana se consolidó definitivamente. El principal eje de comunicaciones de Pozuelo, la carretera C-602 –Pozuelo-Aravaca-, a mediados de los años ochenta estaba colapsado. Con el fin de descongestionar esta vía se propuso desde el Ayuntamiento el desarrollo de tres nuevos accesos en dirección a Madrid, por la granja Priégola –la actual M-40-, la conexión con la carretera de Castilla a la altura de la Rinconada –la actual vía de las dos Castillas- y la actual vía de Italia.

Por otra parte, la concentración de los puestos de trabajo de la población de Pozuelo en Madrid capital o en sus proximidades más inmediatas consolidó al automóvil como medio de desplazamiento por excelencia. En 1990 el 71,1% de los desplazamientos en automóvil privado por razones de trabajo tenían como destino la capital, más del doble de la media del conjunto de los corredores metropolitanos (35,3%). En 1991, el índice de motorización del sector Oeste del área metropolitana, en el que se incluye Pozuelo, era el más alto de la Comunidad de Madrid, con 344,6 vehículos por cada 1.000 habitantes, frente a los 228,3 de la Comunidad. En ese año el 38,1% de los hogares poseían dos o más vehículos, frente al 11% del conjunto metropolitano. Consecuentemente con este modelo, el 62,3% de los desplazamientos se realizaban en automóvil privado, muy por encima de la media metropolitana, que en 1991 se situaba en el 40%. Este modelo de desplazamiento llevó a que en 1991 la velocidad media en la N-VI se situara por debajo de los 20 Km/h. a partir de Aravaca.



Vía de las Dos Castillas (años noventa, siglo XX).

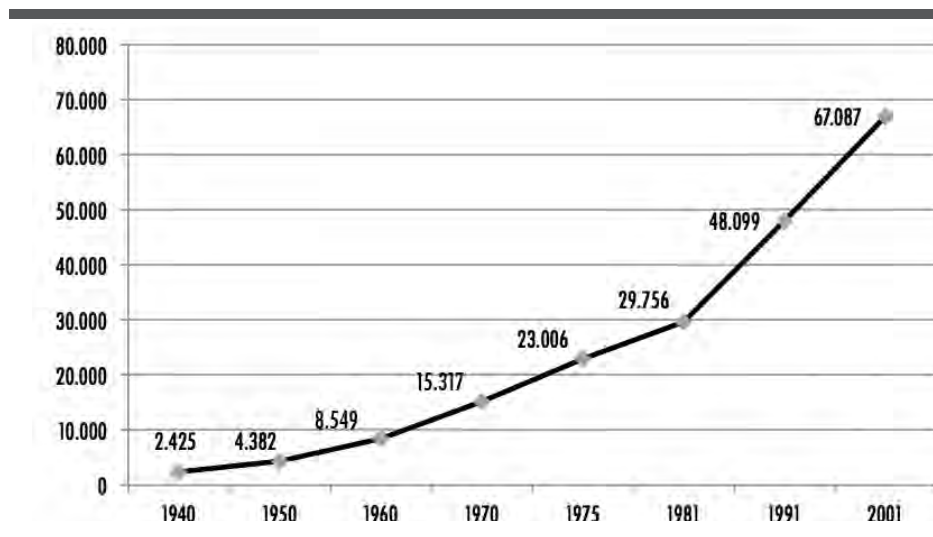
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Todos estos cambios transformaron radicalmente la composición de la población de Pozuelo de Alarcón. En 1960 la población de derecho era 8.549 personas, cuando ya se había iniciado el crecimiento demográfico del municipio, diez años después, en 1970, alcanzaba la cifra de 15.317 personas. En esos diez años, la tasa de crecimiento registrada se situó en el 176,08%. El crecimiento poblacional se mantuvo a lo largo de los años setenta, en 1981 la población alcanzó las 29.756 personas, un crecimiento del 192,23%. En los años ochenta el crecimiento poblacional continuó su senda, aunque se ralentizó respecto al decenio anterior, al registrar una tasa del 162,41%. En 1991, la población de Pozuelo se situó en 48.099 personas, para alcanzar en 2001 las 67.087 personas, una tasa de crecimiento de 141,68%. Este sostenido crecimiento poblacional se alimentó por la capacidad de atracción que ejercía Pozuelo sobre otros destinos de la Comunidad de Madrid, particularmente del municipio de Madrid. (Gráfico 1)

El crecimiento de la población se sustentó fundamentalmente por personas jóvenes, entre 20 y 35 años, un perfil de edad caracterizado por una elevada cualificación socio-profesional y educativa. Pozuelo de Alarcón se convirtió a partir de los años ochenta del siglo XX en uno de los principales núcleos residenciales de los jóvenes matrimonios de clase media y medio-alta, tal como muestran las pirámides de población de 1975, 1991 (gráficos 2 y 3) y 2001 y la evolución de la estructura socioprofesional de la población de Pozuelo entre 1970 y 2000.

En 1975 se aprecia el predominio de los matrimonios jóvenes con un amplio número de hijos, reflejo del boom de la natalidad que registró la sociedad española en el decenio de los años sesenta y principios de los setenta, el estancamiento de la franja de edad situada entre los 0-4 años, anticipaba el inicio de la línea descendente de las tasas de natalidad registrado por la sociedad española desde entonces.

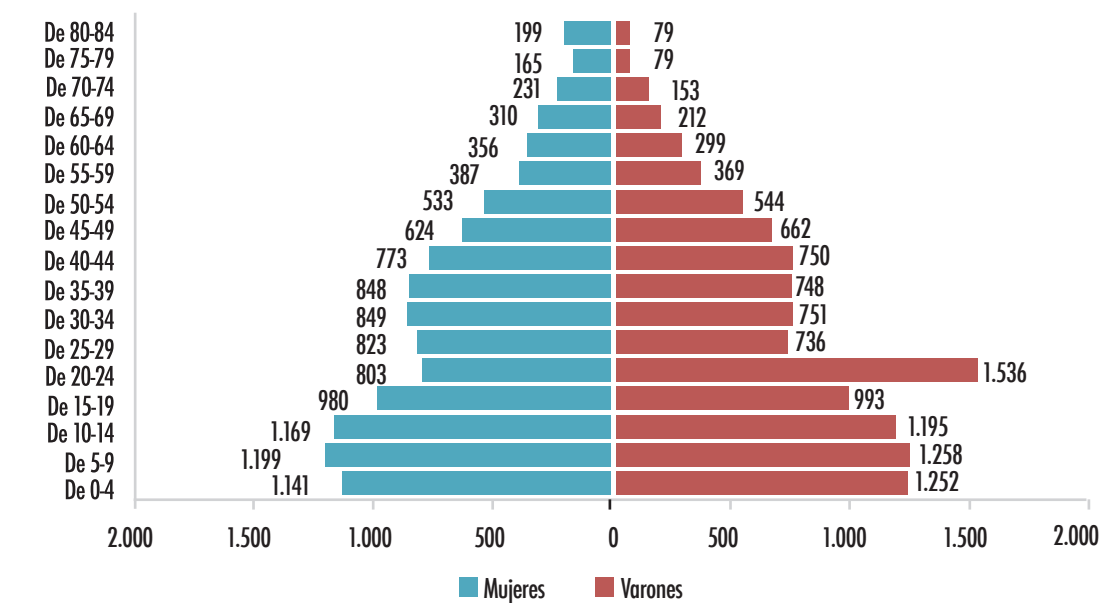
Gráfico 1. Población de Pozuelo de Alarcón, 1940-2000



Fuente: INE. Elaboración propia.

Dieciséis años después la pirámide de población había sufrido algunos cambios significativos (gráfico 4). En primer lugar, destaca el estrechamiento de la base de la pirámide de edad para las franjas comprendidas de 0 a 14 años en 1991, expresión de la drástica caída de las tasas de natalidad de la sociedad española, a la que no fue ajena la propia población de Pozuelo. Igualmente relevante es el estrechamiento que se produce en las decilias de 20-24, 25-29, 30-34 y 34-39, debido a la concurrencia de al menos tres grandes factores: la independencia de los jóvenes, que salen del hogar paterno para formar nuevas familias; los efectos de la larga crisis económica iniciada en 1973 que se prolongó hasta 1985, y la elevación de los precios del suelo y de la vivienda en Pozuelo, que hizo que las nuevas jóvenes familias y los hijos emancipados tuvieran que buscar un lugar de residencia más acorde con su nivel de ingresos y expectativas económicas, una porción no despreciable de estas personas alimentaron el crecimiento demográfico que en esos años se estaba desarrollando en los municipios del Oeste de la Comunidad de Madrid más distantes de la capital, como Majadahonda, Las Rozas, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Brunete o Quijorna, cuyos precios de la vivienda eran inferiores a los Pozuelo, pero que sin embargo les permitía mantenerse en las proximidades del lugar de residencia de su infancia y juventud, y sobre todo reproducir un modelo de vivienda y de vida en el que se habían socializado, articulado sobre la base de viviendas unifamiliares o chalets adosados, base del modelo urbano disperso asociado a la suburnación residencial de dicho área.

Gráfico 2. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, 1975



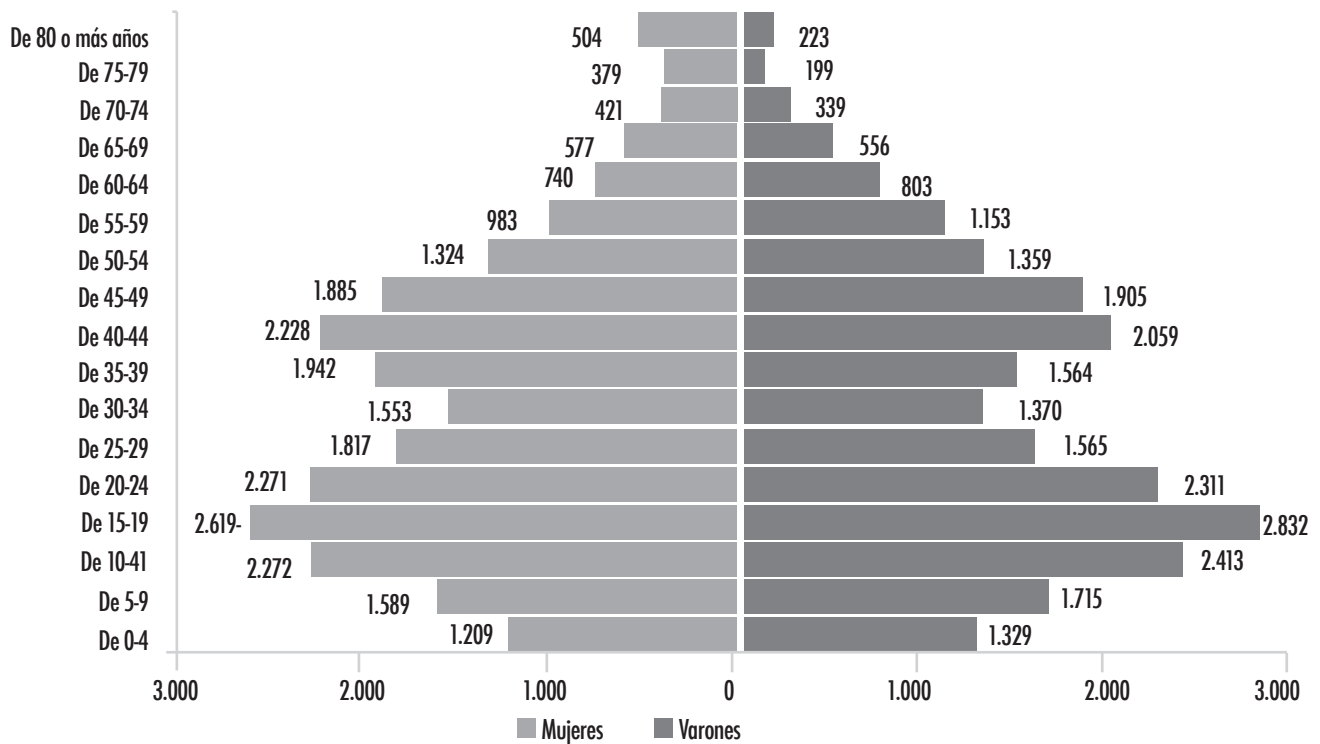
Fuente: INE. Elaboración propia.

La pirámide de edad de 2001 presenta algunas variaciones importantes respecto a la de 1991 (gráfico 5). En primer lugar, comparte la caída de las tasas de natalidad, expresada en el estrechamiento de las decilias situadas entre los 0 y los 19 años, aunque parece apuntar un cierto signo de recuperación en las dos primeras decilias entre los 0 y 9 años, respecto a la inmediatamente superior, de 10 a 14 años, expresión de una población dominada por la llegada de jóvenes matrimonios que fijaron su residencia permanente en Pozuelo, de ahí el ensanchamiento central de la pirámide de edad entre las decilias que se sitúan entre los 20 y los 54 años, que se corresponden para las franjas superiores de edad con los jóvenes matrimonios que se instalaron en el municipio desde finales de los años 60 y en la franja inferior las jóvenes parejas que, con la recuperación económica iniciada en 1985, fijaron su residencia en Pozuelo (gráfico 6).



Parque Infantil Fuente de la Salud (Avenida Las Huertas)
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.

Gráfico 3. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, 1991



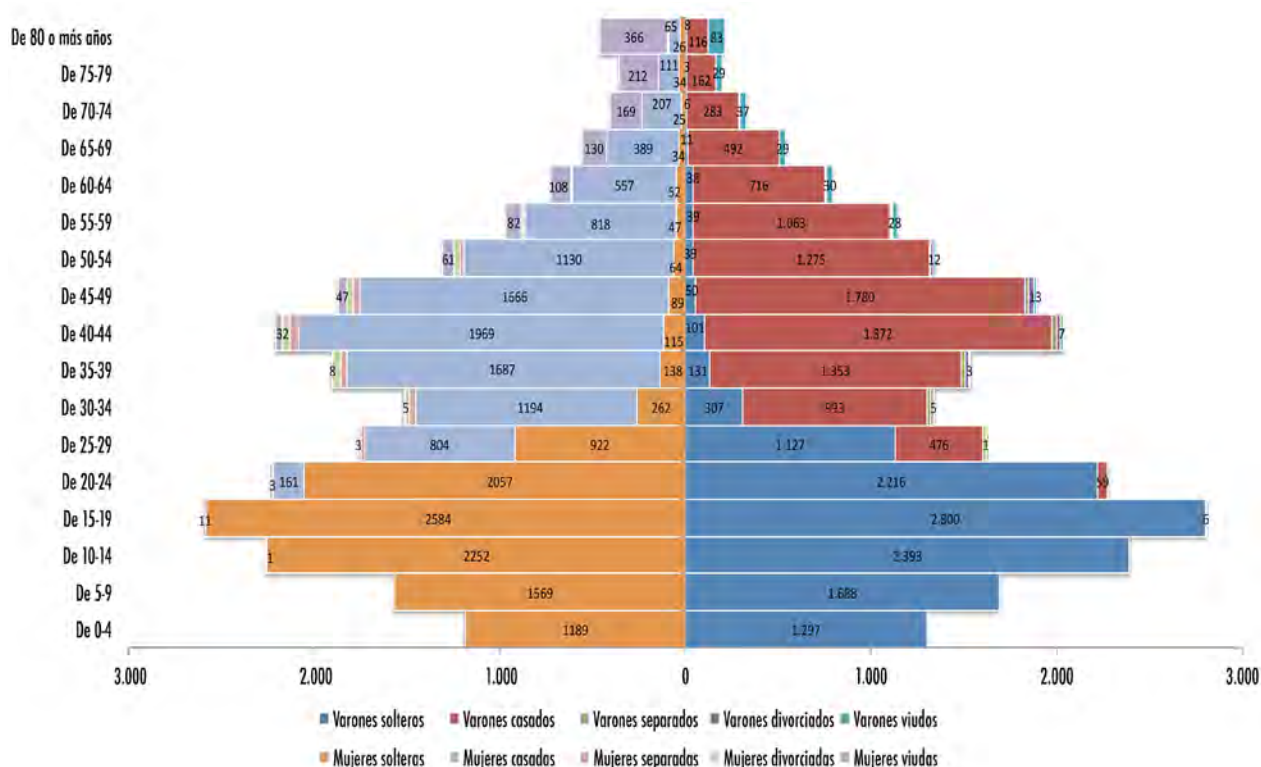
Fuente: INE. Elaboración propia.

El perfil de la población de Pozuelo en el último cuarto del siglo XX se caracterizó por una población joven y de mediana edad, fruto de la capacidad de atracción de Pozuelo como suburbio residencial dentro de la Comunidad de Madrid. Espacio residencial de una población de clase media y media-alta si nos atenemos a otros indicadores socio-económicos, como la alta cualificación profesional de la población trabajadora, los niveles de ingresos medios, el elevado porcentaje de población con estudios universitarios, el modelo de vivienda dominante y los precios medios de la vivienda en el municipio.



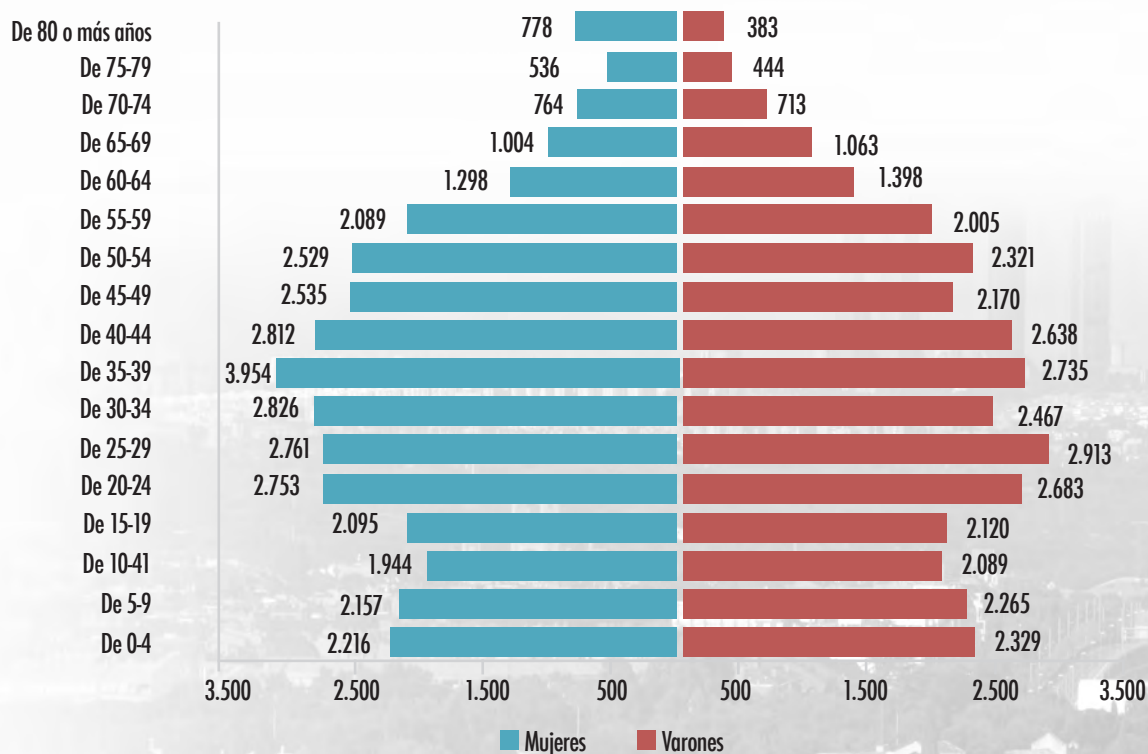
Zona Avenida de Europa (años noventa, siglo XX).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Gráfico 4. Población por sexos y estado civil. Pozuelo de Alarcón, 1991



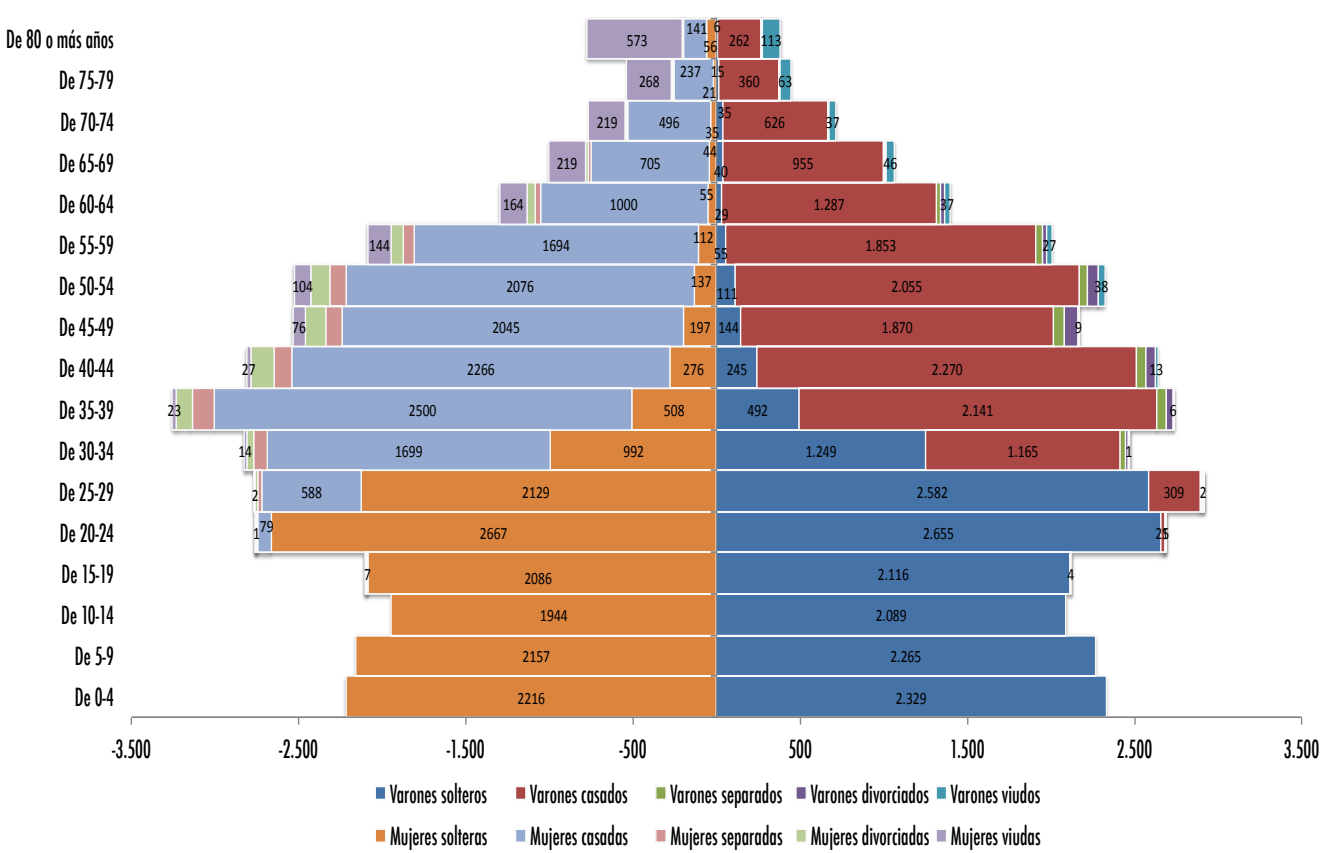
Fuente: INE. Elaboración propia.

Gráfico 5. Pirámide de población por sexos. Pozuelo de Alarcón, 2001



Fuente: INE. Elaboración propia.

Gráfico 6. Población por sexo y estado civil. Pozuelode Alarcón, 2001



Fuente: INE. Elaboración propia.

Cuadro 1. Tasa de migración, 1950 - 2001

Año	Tasa de migración	Personas
hasta 1950	5,75	976
1951-1960	10,89	1.849
1961-1970	30,96	5.255
1971-1975	52,40	8.894
1991-1995	28,76	4.883
1996	11,38	691
1997	16,53	1.018
1998	21,39	1.356
1999	18,07	1.184
2000	28,40	1.914
2001	22,93	1.602

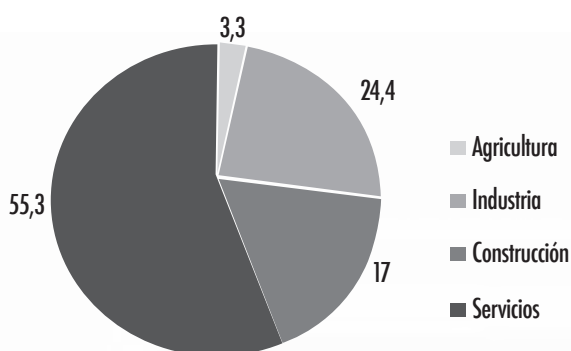
Fuente: INE. Elaboración propia.

UNA POBLACIÓN DE ELEVADA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y ALTAS RENTAS

El perfil socioprofesional cambió drásticamente respecto al que había en 1975, el sector servicios, con el 55,3% de la población ocupada de Pozuelo de Alarcón era el sector mayoritario. A distancia se situaba la población empleada en la industria, el 24,4%, mientras la construcción alcanzaba el 17% y la agricultura el 3,3%. En 1986 el sector servicios empleaba al 70,4% de la población ocupada, muy por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Esta tendencia no hizo sino confirmarse a lo largo de los años posteriores, en 1996 alcanzó el 77,3%, frente al 15,8% de la industria, el 6,3% de la construcción y el 0,6% de la agricultura (cuadro 2 y gráficos 7, 8, 9 y 10).

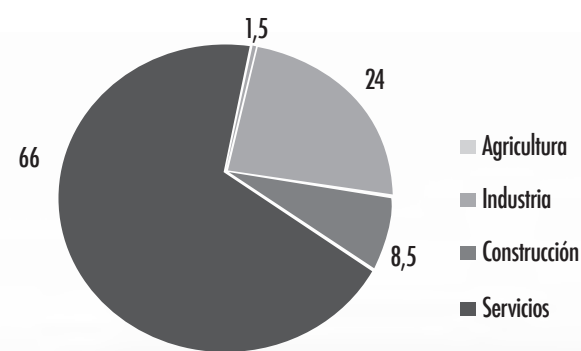
Una evolución congruente con el perfil residencial de Pozuelo, y acorde con las transformaciones en la distribución del empleo que las sociedades industrializadas registraron en el último cuarto del siglo XX, conforme se desarrollaba la sociedad de la información y el conocimiento, uno de cuyos principales enclaves en España se encuentra en la Comunidad de Madrid. Este hecho se ha visto reforzado por la instalación de instituciones y empresas vinculadas al sector de la comunicación y la enseñanza, como el Campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid, la Ciudad de la Imagen, la Escuela Oficial de Cine de la Comunidad de Madrid, Digital +, Carrefour, los Multicines Kinépolis, o el parque empresarial La Finca, con la presencia entre otras empresas de Microsoft.

Gráfico 7. Población ocupada en Pozuelo de Alarcón por sectores en %. 1975.



Fuente: PAI. Elaboración propia

Gráfico 8. Población ocupada en Pozuelo de Alarcón por sectores, en %. 1981.



Fuente: 1975, PAI. 1981-1996. Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.

Cuadro 2. Población ocupada por sectores económicos en Pozuelo de Alarcón en %.

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1975	3,3	24,4	17	55,3
1981	1,5	24	8,5	66
1986	0,7	20,9	8	70,4
1991	1	23	5	71
1996	0,6	15,8	6,3	77,3

Fuente: 1975, PAI. 1981-1996. Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.



Urbanización cerrada (calle Pablo VI).

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Fotógrafo Julio Cosano

La caracterización social de Pozuelo al finalizar del siglo XX respondía a unos criterios muy marcados por una población de medio y alto nivel socioeconómico. Una elevada proporción de la población tenía estudios universitarios y ocupaba puestos de trabajo altamente cualificados. En 1986 el 27,8% de la población ocupada correspondía a la categoría de profesionales y técnicos y un 5,0% a la de directivos y gerentes de empresas, porcentajes que casi doblaban la media de la Comunidad de Madrid (cuadro 3 y gráfico 11).

Por las propias características de la población activa de Pozuelo, alta cualificación y predominio de las actividades profesionales vinculadas al sector servicios, las tasas de desempleo se mantuvieron durante el último cuarto del siglo XX por debajo de las registradas en la Comunidad de Madrid, en 2001 la tasa de paro era en Pozuelo del 1,84, frente al 3,26 del conjunto de la Comunidad de Madrid. (Cuadros 4 y 5)

La transformación de la estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón tras el restablecimiento de la democracia fue acorde con la evolución registrada por la sociedad española y, en particular de la sociedad madrileña, durante el último cuarto del siglo XX. Pozuelo terminó por configurarse como una localidad residencial de la región metropolitana madrileña de altas y medias rentas, por su localización geográfica y la elevación de los precios del suelo registrada a partir de los años ochenta del siglo XX, en función de la expansión de las nuevas promociones de viviendas residenciales de alto y medio standing, de chalets, viviendas unifamiliares y residenciales cerrados.

Entre 1970 y 1990 los 357 profesionales, técnicos y trabajadores similares, pertenecientes al grupo 0-1 de la clasificación HISCO, se habían convertido en 7.393, de los cuales el 30% eran mujeres, expresión del intenso cambio producido en la situación de las mujeres, particularmente aquellas con estudios superiores registrado en España tras el fin de la dictadura franquista y el restablecimiento de la democracia. Dicho grupo era el más numeroso dentro de la estructura socioprofesional de Pozuelo en 1990, con el 27,55% de la población activa -7.393 sobre 26.833 personas-; seguido por el grupo 3 de HISCO, correspondiente a trabajadores de oficina, funcionarios y similares con 5.244 personas, el 19,54% de la población activa, al que le seguía de cerca el grupo 2 correspondiente a trabajadores administrativos y de gestión con el 15,93% de la población activa -4.275 personas- (Cuadros 6 y 7 y gráfico 13). Una realidad socioprofesional que se afianzó en los años posteriores, en 2000 el 33,17% de la población activa de Pozuelo desempeñaba sus actividades laborales en puestos vinculados al grupo 0-1 de HISCO –profesionales, técnicos y trabajadores similares-, seguido por el grupo 3 con el 22,65% -trabajadores de oficina, funcionarios y similares- y por el grupo 2 con el 18,12% -trabajadores administrativos y de gestión-.



Centro empresarial Cerro de los Gamos.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Fotógrafo Emilio Ribot.



Construcción del Parque Empresarial La Finca .
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

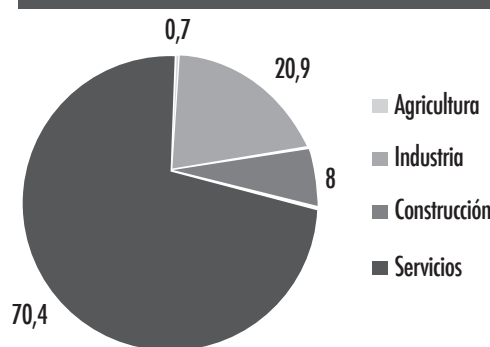
La estructura socioprofesional de Pozuelo era el reflejo de la confluencia de una multiplicidad de factores: su situación espacial en el eje noroeste de la región metropolitana madrileña, elevación de los precios del suelo, el modelo residencial y la proximidad a la capital hicieron de Pozuelo una de las localidades preferidas por las familias de elevadas rentas y alta cualificación socioprofesional para fijar su residencia.

La creciente incorporación de la mujer al mercado laboral iniciada en España con el restablecimiento de la democracia, encontró en Pozuelo de Alarcón uno de los ejemplos más destacados por las características de su población. La tasa de actividad femenina de Pozuelo se situó sistemáticamente desde los años ochenta por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Una auténtica revolución en la sociedad española tras el restablecimiento de la democracia, que en el caso de Pozuelo se materializó en la preponderancia del trabajo femenino de los grupos 0-1, 3 y 5 de HISCO en 1990 y 2000 (Cuadros 6 y 8, Gráficos 14 y 15). Un hecho particularmente relevante por su incorporación a los grupos socioprofesionales de alta cualificación, como el 0-1 y de empleados públicos y privados, en concordancia con la estructura socioprofesional de Pozuelo de Alarcón y la masiva incorporación de las mujeres a los niveles superiores del sistema educativo desde el fin de la dictadura franquista, y los nuevos roles asumidos por las mujeres de las nuevas generaciones, sobre todo por los grupos más formados, en defensa de su autonomía personal, independencia económica y carrera profesional, en concordancia con los nuevos sistemas de valores y estilos de vida de la sociedad española democrática del último tercio del siglo XX.



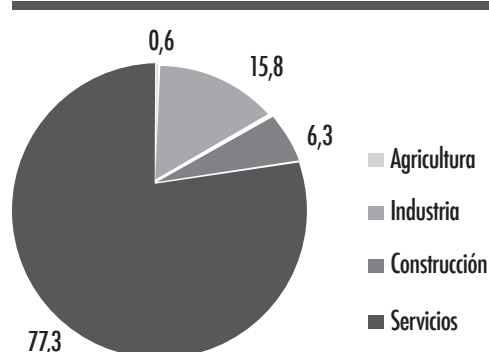
Acto de coronación de la Virgen de la Consolación, patrona de Pozuelo de Alarcón (3 octubre 1998).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Gráfico 9. Población ocupada en Pozuelo de Alarcón por sectores, en %. 1986



Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid

Gráfico 10. Población ocupada en Pozuelo de Alarcón por sectores, en %. 1996



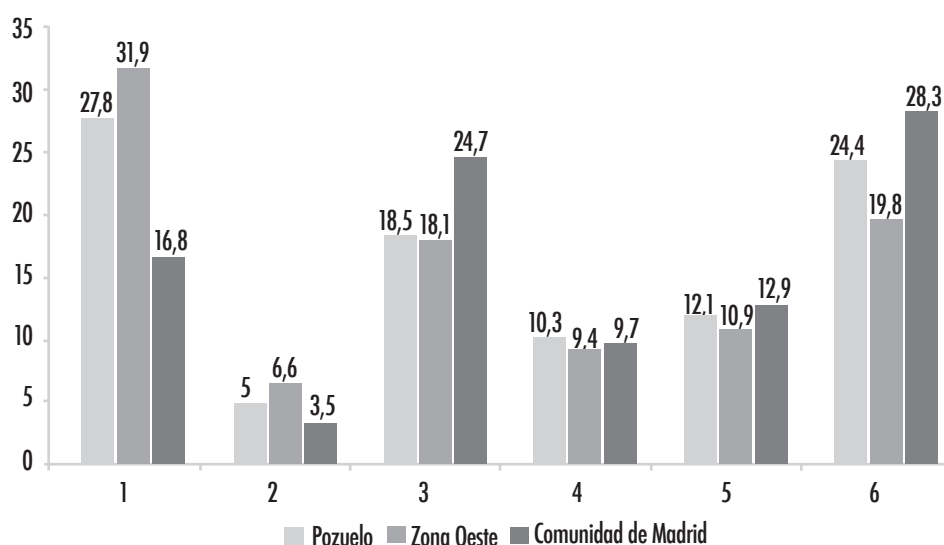
Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid

Cuadro 3. Población ocupada clasificada por profesiones más significativas en 1986. (porcentaje sobre total de ocupados)

	Pozuelo	Zona Oeste	Comunidad de Madrid
1. Profesionales y técnicos	27,8	31,9	16,8
2. Directivos y gerentes	5,0	6,6	3,5
3. Administrativos	18,5	18,1	24,7
4. Comerciantes	10,3	9,4	9,7
5. Hostelería y servicios de seguridad	12,1	10,9	12,9
6. Personal de industria, construcción y transportes	24,4	19,8	28,3

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1986. Consejería de Economía.

Gráfico 11. Población ocupada por profesiones, 1986 % sobre el total de ocupados



Fuente: INE. Elaboración propia.

Cuadro 4. Paro registrado, 1975-2003.

Año	Personas paradas
1975	227
1985	1.272
1986	1.151
1987	1.208
1988	1.318
1989	1.220
1990	1.117
1991	1.220
1992	1.224
1993	1.262
1994	1.853
1995	1.910
1996	1.838
1997	1.826
1998	1.678
1999	1.394
2000	1.282
2001	1.283
2002	1.399
2003	1.580

Fuentes: COPLACO, 1975.
Base de datos Almudena, 1985-2003. Comunidad de Madrid.

Cuadro 5. Paro registrado por 100 habitantes.

Serie	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Comunidad De Madrid	5,84	5,50	5,00	4,00	3,51	3,26
Zonas Estadísticas						
Municipio De Madrid	5,33	5,03	4,61	3,75	3,30	3,03
Norte Metropolitano	5,22	4,76	4,33	3,44	3,03	2,83
Este Metropolitano	7,12	6,64	5,91	4,59	3,99	3,88
Sur Metropolitano	7,60	7,17	6,51	5,14	4,49	4,10
Oeste Metropolitano	3,84	3,52	3,17	2,53	2,17	2,22
Sierra Norte	4,89	4,64	3,68	2,99	3,01	2,79
Nordeste Comunidad	5,31	4,96	4,32	3,43	3,23	3,32
Sudeste Comunidad	5,91	5,58	5,03	3,80	3,42	3,46
Sudoeste Comunidad	5,64	5,33	4,68	3,91	3,45	3,24
Sierra Sur	6,35	5,82	4,87	4,18	4,12	4,11
Sierra Central	3,48	3,82	3,84	2,95	2,50	2,56
Pozuelo De Alarcón	3,03	2,97	2,65	2,13	1,90	1,84

Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.



Urbanización (años ochenta, siglo XX).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Manteo del Pelele. Pozuelo de Alarcón mantiene sus tradiciones.
Ref. A.C. La Poza. Archivo fotográfico.
Fotógrafo Gregorio Rodríguez

Cuadro 6. Estructura socioprofesional en Pozuelo de Alarcón, 1970-2000

Denominación según HISCO major groups	1970	varones 1990	mujeres 1990	total 1990	varones 2000	mujeres 2000	total 2000
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	357	5.175	2.218	7.393	10.088	4.683	14.771
2 Trabajadores administrativos y de gestión	213	3.529	746	4.275	6.370	1.700	8.070
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	940	3.131	2.113	5.244	6.379	3.706	10.085
4 Trabajadores de ventas	399	2.239	893	3.132	1.856	847	2.703
5 Trabajadores del servicio	640	1.984	1.285	3.269	3.381	2.207	5.588
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	153	212	61	273	247	38	285
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	2.278	2.680	567	3.247	2.624	407	3.031
Total grupos 0-9	4.980	18.950	7.883	26.833	30.945	13.588	44.533

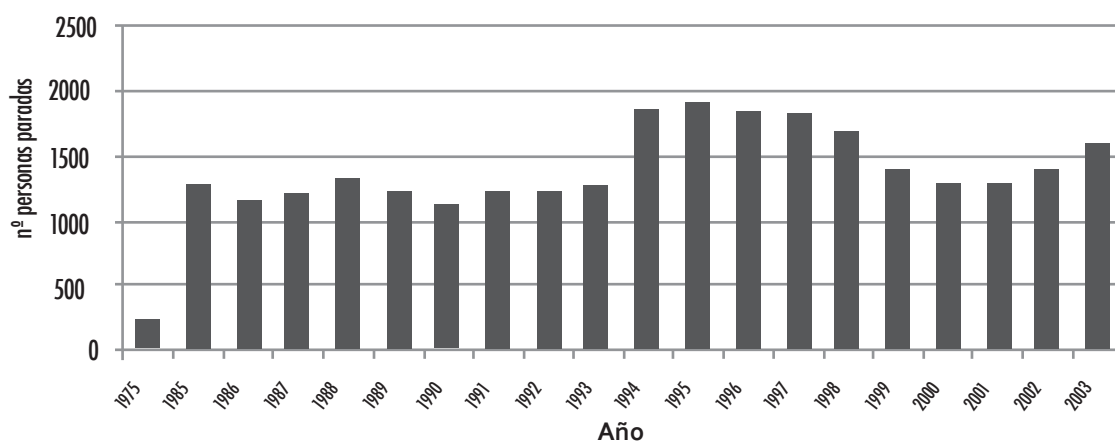
Fuente: INE

Cuadro 7. Estructura socioprofesional en Pozuelo de Alarcón en %, 1970-2000

Denominación según HISCO major groups	1970	1990	2000
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	7,17	27,55	33,17
2 Trabajadores administrativos y de gestión	4,28	15,93	18,12
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	18,88	19,54	22,65
4 Trabajadores de ventas	8,01	11,67	6,07
5 Trabajadores del servicio	12,85	12,18	12,55
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	3,07	1,02	0,64
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	45,74	12,10	6,81
Total	100	100	100

Fuente: INE

Gráfico 12. Paro registrado en Pozuelo de Alarcón, 1975-2003.



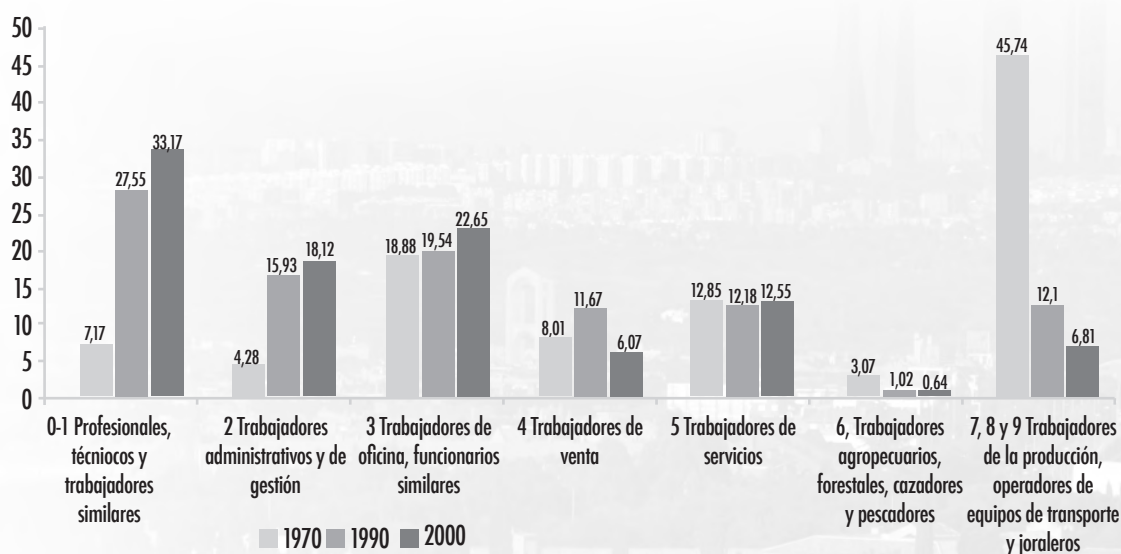
Fuente: Coplaco, 1975 y Base de datos Almudena, 1985-2003. Comunidad de Madrid.



Paso de la Antorcha Olímpica por Pozuelo de Alarcón (1992).

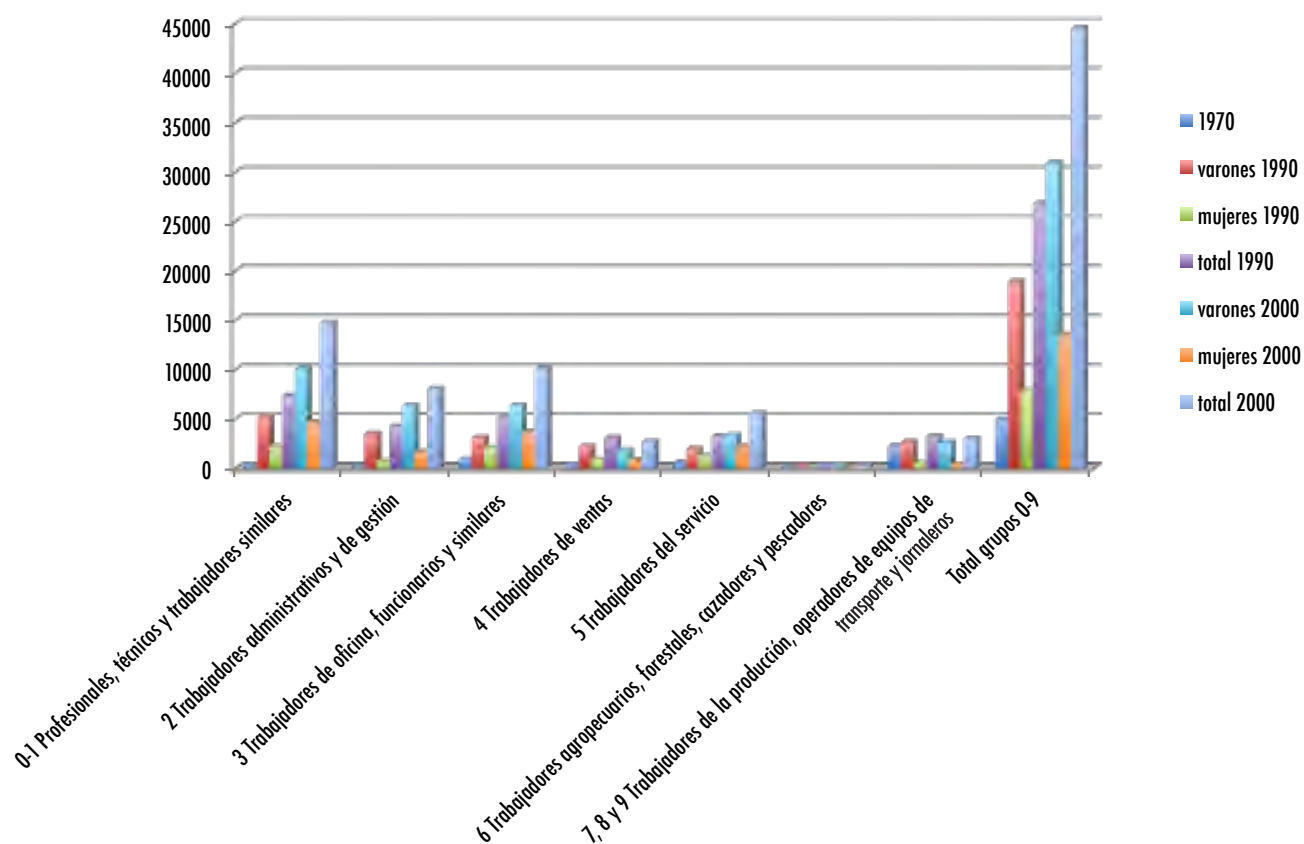
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Gráfico 13. Estructura socioprofesional en %, 1970-2000.



Fuente: INE

Gráfico 14 Estructura socioprofesional, totales y por sexos, 1970-2000



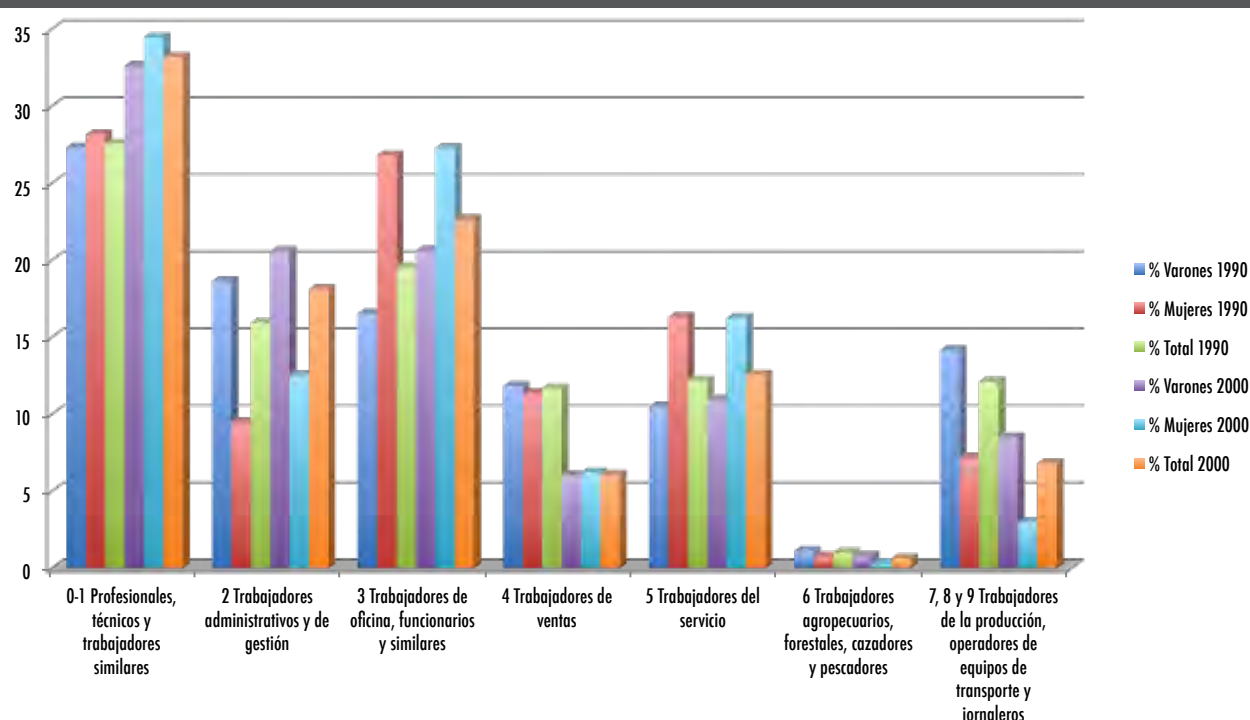
Fuente: INE. Elaboración propia.

Cuadro 8. Estructura socioprofesional de Pozuelo, en % varones y mujeres, 1990-2000

Denominación según HISCO major groups	% Varones 1990	% Mujeres 1990	% Total 1990	% Varones 2000	% Mujeres 2000	% Total 2000
0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores similares	27,31	28,14	27,55	32,60	34,46	33,17
2 Trabajadores administrativos y de gestión	18,62	9,46	15,93	20,58	12,51	18,12
3 Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	16,52	26,80	19,54	20,61	27,27	22,65
4 Trabajadores de ventas	11,82	11,33	11,67	6,00	6,2	6,07
5 Trabajadores del servicio	10,47	16,30	12,18	10,93	16,24	12,55
6 Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	1,12	0,77	1,02	0,80	0,28	0,64
7, 8 y 9 Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	14,14	7,19	12,10	8,48	3	6,81
Total grupos 0-9	100	100	100	100	100	100

Fuente: INE. Elaboración propia.

Gráfico 15 Estructura socioprofesional por sexos, en %, 1990-2000



Fuente: INE. Elaboración propia.

UNA CIUDAD RESIDENCIAL Y DE SERVICIOS

Al inicio del decenio de los años ochenta del siglo XX, la actividad agrícola y ganadera en Pozuelo era ya algo marginal, buena parte de la superficie agrícola existente en 1982 estaba abandonada, de las 896 hectáreas agrícolas solo 33 estaban en producción (cuadro 9). En 1986 solo 72 personas estaban ocupadas en el sector agrícola. Las expectativas de un previsible cambio de uso del suelo favoreció el abandono de una actividad cuyos rendimientos no podían competir con las expectativas de plusvalías que su recalificación como suelo urbano garantizaba. Tendencia regresiva, que al inicio del decenio de los ochenta, había convertido a la actividad agropecuaria en algo marginal, con una insignificante población activa dedicada a las actividades del sector primario.



Centro Comercial El Zoco (años ochenta, siglo XX).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Cuadro 9. Explotaciones agrícolas en Pozuelo de Alarcón

Serie	1989	1999
Explotaciones agrícolas	33	14

Fuente: Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.

En 1978 existían en Pozuelo 59 establecimientos industriales que daban empleo a 813 personas con un tamaño medio de 13,8 empleos por establecimiento, una cifra sensiblemente inferior a la media de la Comunidad de Madrid, en plena consonancia con el carácter residencial de la localidad. De ellos, el sector de transformados metálicos empleaba a 21 personas, el 2,6% del empleo industrial de la localidad, el sector químico ocupaba a 163 personas, el 20%, y otras industrias daban empleo a 629 personas, el 77,4%.

A pesar de sus reducidas dimensiones, Pozuelo de Alarcón era dentro de la zona Oeste la localidad que contaba con la industria y el sector servicios más consolidado, por lo que era uno de los municipios con un

mayor porcentaje de población residente ocupada en el término municipal; existían dos áreas de tradicional localización industrial: la zona Pozuelo-estación la más importante históricamente por la proximidad de la línea ferroviaria; la segunda estaba situada al Oeste del casco de Pozuelo-pueblo. Los cambios sucedidos desde los años setenta del siglo XX cambiaron drásticamente dicha especialización espacial. Las zonas industriales de Pozuelo-estación y de Pozuelo-pueblo redujeron paulatinamente su importancia como

zonas de localización industrial hasta su práctica desaparición al iniciarse el siglo XXI, consecuencia de la revalorización de los precios del suelo y su recalificación como suelo urbano.

Cuadro 10. Parque de vehículos Pozuelo de Alarcón

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
turismos	28.338	32.310	30.409	34.154	36.457	38.173	40.040	40.620
autobuses públicos	122	139	144	145	151	159	182	190
líneas de autobuses	13	15	16	20	20	23	23	22

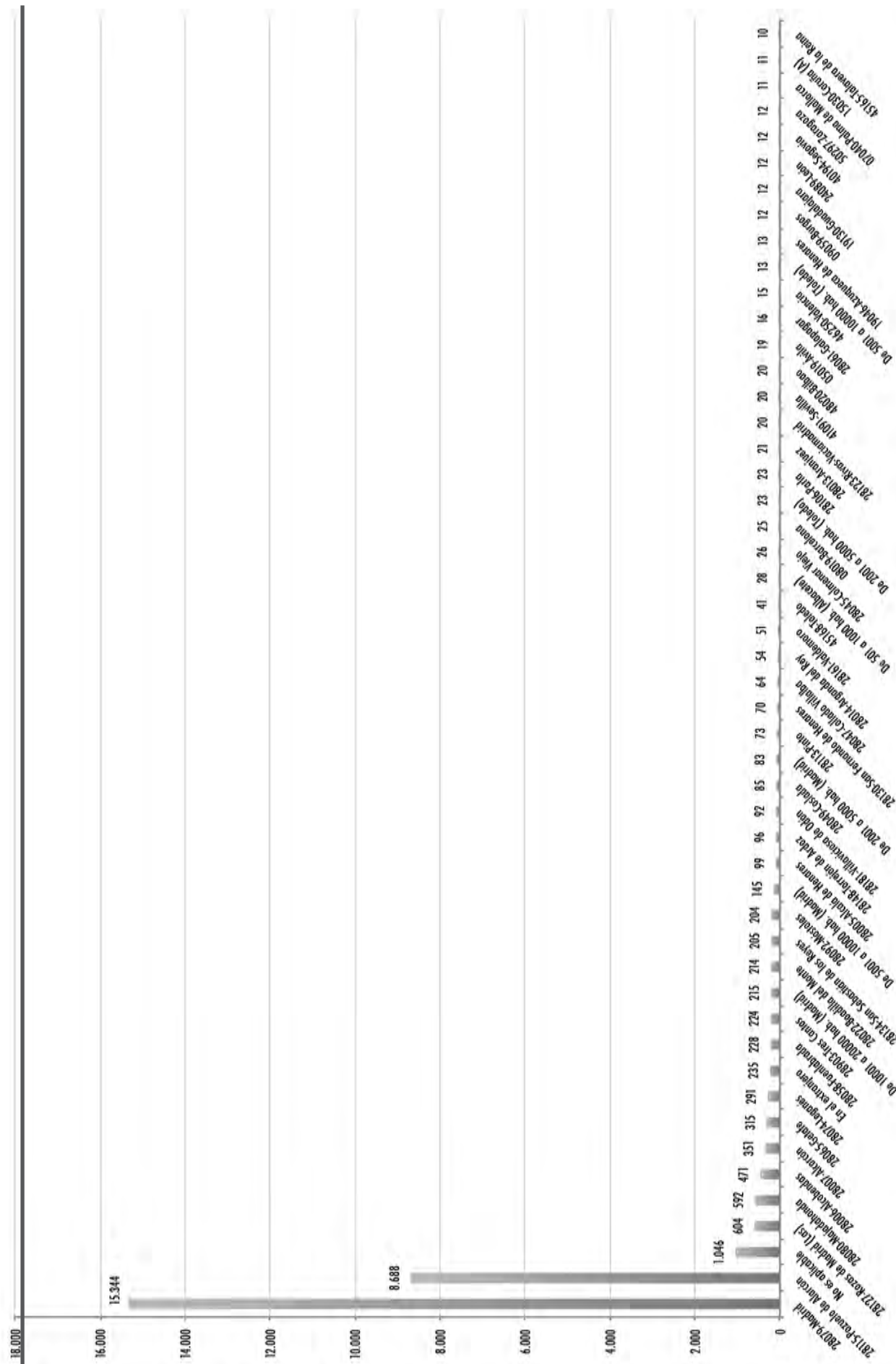
Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.

La remodelación del barrio de la Estación como zona residencial y comercial culminó en 2001, la zona Oeste del municipio -entre la M-40 y la carretera a Majadahonda- y la zona

Sur -con la *Ciudad de la Imagen* y el *parque empresarial La Finca*- se configuraron a finales del siglo XX como las nuevas áreas industriales y de empresas de servicios del municipio; mientras el Norte del término municipal lo hacía como zona de servicios y empresarial en torno a la estación de *El Barrial*, con la instalación de *Hipercor* y el *centro empresarial El Cerro de los Gamos*, donde se instalaron entre otras las empresas Nortel-Networks, Nokia y Fujitsu. Las instalaciones de Radiotelevisión Española en Prado del Rey y la Ciudad de la Imagen constituían una de las mayores ofertas de trabajo de la zona, junto a las distintas universidades instaladas en el término municipal (Universidad Complutense, UNED, ESIC, ECAM, C.U. Cluny-ISEIT, Francisco de Vitoria).

El eje limitado por la N-VI y la Avenida de Europa se convirtió en una importante zona de asentamiento de industrias vinculadas a la sociedad de la información y el conocimiento, de empresas de servicios, centros comerciales y de ocio, que generaron una importante oferta de empleo en la segunda mitad de los años noventa del siglo XX. En 1984 fue inaugurado el centro comercial *El Zoco*, una de las primeras expresiones de los grandes centros comerciales que desde entonces proliferaron en el área metropolitana madrileña. La construcción del centro de negocios Ática 7, en la Avenida de Europa, en los años noventa, con 49.000 metros cuadrados de oficinas y locales comerciales y una oferta de 2.000 puestos de trabajo constituyó un claro ejemplo de la capacidad de atracción de Pozuelo de empresas vinculadas con el sector servicios. En diciembre de 1992 se terminaron las obras del complejo de *El Torreón*, con una extensión de 85.000 m² incluía un nuevo centro comercial, cerrado en 2004, y un complejo de ocio formado por el MIRA Espacio Cultural. Dos años después se instaló Hipercor, en el Cerro de los Gamos, con lo que la oferta de grandes centros y áreas comerciales se amplió sustancialmente. El desarrollo urbano de La Finca, con una amplia zona dedicada a oficinas y empresas, la instalación en Retamares del mando subregional de la OTAN en la carretera de Boadilla a Madrid, proyecto que se abandonaría en 2012, por falta de presupuesto, y del centro de emergencias regional del 112 en la carretera de Carabanchel potenciaron el carácter comercial y de servicios de Pozuelo en el área Oeste de la Comunidad de Madrid.

Gráfico 16. Municipio laboral población Pozuelo de Alarcón, 2000



Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.



Centro Comercial El Corte Inglés-Hipercor.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Fotógrafo Emilio Ribot.

Pozuelo confirmó su carácter de área residencial de profesionales, técnicos y directivos, con porcentajes superiores a la media de la Comunidad de Madrid, mientras que las de administrativos y trabajadores se situaron por debajo de la media de la Comunidad de Madrid. Estructura socioprofesional que situó a Pozuelo de Alarcón como zona residencial de los segmentos de población con un mayor poder adquisitivo, mayor nivel educacional y cualificación profesional. El porcentaje de población que se desplazaba de Pozuelo hacia otras localidades de Madrid, en especial a la capital, para trabajar indicaba el carácter marcadamente residencial de Pozuelo de Alarcón. El fuerte desequilibrio entre población ocupada y empleo era plenamente coherente con el modelo residencial que se configuró desde la creación del Área Metropolitana madrileña en 1963 y que encontró a partir de los años ochenta del siglo XX su mayor desarrollo en el área noroeste de la Comunidad de Madrid.

El modelo residencial dominante en Pozuelo desde los años setenta, vivienda unifamiliar y urbanizaciones cerradas, unido a la transformación en permanente de la segunda residencia en primera, a la vez que la localización en la periferia del casco histórico de centros comerciales y de ocio, hizo de Pozuelo de Alarcón uno de los espacios más representativos de suburbanización residencial del área metropolitana madrileña. El modelo de ciudad dispersa implica unas pautas de consumo fundamentadas en el uso del vehículo privado para cubrir las necesidades de las economías familiares, desde el ocio al abastecimiento doméstico. Modelo de vida y de consumo en el que Pozuelo fue pionero y que en el último cuarto del siglo XX se expandió hacia otras áreas suburbanas de la región metropolitana de Madrid, dentro del proceso segregación del espacio entre lugar de residencia, lugar de trabajo y lugar de ocio y compra.



Centro Comercial Zielo. Avenida de Europa.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

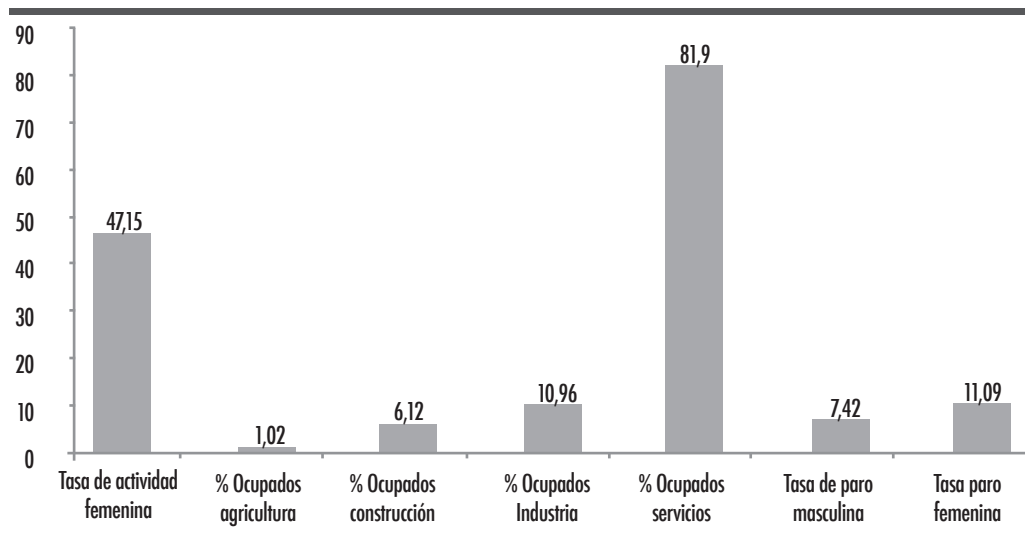
Fotógrafo Emilio Ribot.

La actividad laboral de mujeres y varones favoreció la tendencia a concentrar en el tiempo, los fines de semana, y el espacio, las grandes superficies comerciales, las compras y el ocio, un modelo consumo y ocio que se expandió al finalizar el siglo XX tras la recuperación de la crisis económica de 1992-1993 y dio lugar a la expansión de las grandes superficies dedicadas al comercio y al ocio articuladas alrededor de los principales ejes de comunicación, en el caso de Pozuelo de Alarcón en el eje de la N-VI y la Avenida de Europa. Modelo de consumo y de vida que alteró profundamente la estructura tradicional del pequeño comercio.

En el último cuarto del siglo XX se produjo una intensa segregación del espacio urbano, conforme los precios del suelo se dispararon a partir de la segunda mitad de los años ochenta, tras la superación de la larga crisis económica de los años setenta y la consolidación de Pozuelo como referente residencial para las clases medias y profesionales de la metrópoli madrileña.

El modelo de suburbanización residencial de Pozuelo de Alarcón encontró una de sus expresiones en el nivel de renta de la población respecto a la media de la Comunidad de Madrid, al situarse en el último cuarto del siglo XX su diferencial por encima del 50%. Para un valor de 100 del conjunto de la Comunidad de Madrid en 1994 y en 2001, la renta disponible bruta de Pozuelo se situó en 153,92 para 1994 y en 170,68 en 2001. De hecho, la renta disponible bruta de Pozuelo se situó por encima en más de 20 puntos respecto al Oeste metropolitano madrileño, la zona de la Comunidad de Madrid que mayor nivel de rentas medias presenta, expresión del elevado poder adquisitivo de la población residente en Pozuelo (cuadro 11).

Gráfico 17 Empleo por sectores y tasa de paro por sexo en %, 2001



Fuente: INE



Iglesia Santa María de Canaá (Avenida de Europa).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.



Vivienda unifamiliar (Colonia La Cabaña).
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista
Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Centro de salud Emisora. Carretera de Húmera.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Fotógrafo Emilio Ribot.

Cuadro 11. Porcentaje sobre la media de la Comunidad de Madrid del indicador de renta disponible bruta municipal

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Comunidad De Madrid	100	100	100	100	100	100	100	100
Zonas Estadísticas								
Municipio de Madrid	106,85	104,24	105,09	105,93	106,53	106,76	106,93	107,04
Norte Metropolitano	109,61	107,29	109,12	111,34	114,65	116,52	117,97	117,76
Este Metropolitano	85,19	83,51	84,22	84,79	84,56	83,64	82,98	82,91
Sur Metropolitano	80,14	78,2	78,57	78,94	78,17	76,93	75,86	75,76
Oeste Metropolitano	134,19	130,71	132,39	134,41	137,92	139,53	140,66	140,2
Sierra Norte	79,43	78,19	78,98	79,84	80,26	79,44	79,28	78,94
Nordeste Comunidad	85,02	83,76	85,15	86,37	87,32	86,98	86,92	86,56
Sudeste Comunidad	74,69	73,17	73,82	74,5	74,26	73,51	73,25	73,28
Sudoeste Comunidad	80,47	79,37	80,33	81,36	82,23	82,24	82,09	81,87
Sierra Sur	72,81	71,12	71,53	72,04	72	70,96	70,04	69,67
Sierra Central	96,9	95,32	96,6	98,2	100,06	100,76	101,5	101,36
Pozuelo de Alarcón	153,92	150,63	153,68	157,07	164,84	169,32	172,03	170,68

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

VEINTICINCO AÑOS DE DEMOCRACIA EN POZUELO DE ALARCÓN

Consecuentemente con el perfil social de la población de Pozuelo, desde el restablecimiento de la democracia en 1977 el centroderecha dominó el panorama político en todas las convocatorias electorales celebradas desde entonces. En las primeras elecciones a diputados del 15 de junio de 1977, la suma de votos de la Unión de Centro Democrático (UCD) y Alianza Popular alcanzó el 50,88% de los votos, frente al 36,74% registrado por la izquierda, representada por el PSOE y el PCE, una diferencia de 21,14 puntos, que se incrementó hasta los 25,60 puntos en las elecciones municipales de 1979, donde la suma de votos de UCD y AP alcanzó el 60,10% frente al 34,50% del PSOE y del PCE.

La crisis de la UCD, iniciada a partir de ese año, provocó la reorganización del centro derecha español alrededor de Alianza Popular, convertida en los años ochenta en el Partido Popular, y la larga etapa de hegemonía política del PSOE iniciada con la mayoría absoluta de las elecciones generales de 1982. La reorganización del mapa político español encontró su correlato en Pozuelo, pues aunque el centroderecha mantuvo su hegemonía en esas elecciones con el 53,41% de los votos; la izquierda, representada abrumadoramente por el PSOE, recortó la distancia a solo 9,19 puntos, al alcanzar el 44,22% de los votos. Fue la distancia más corta que en las distintas convocatorias electorales de la democracia ha tenido la izquierda respecto al centroderecha en Pozuelo (cuadro 12 y gráfico 18).

Desde entonces, la distancia entre el centroderecha y la izquierda se incrementó de manera sostenida, 29,59 puntos en las elecciones generales de 1989, que se transformaron 37,59 puntos (67,13% de los votos PP, 20,1% PSOE y 9,58% IU) en las elecciones generales de marzo de 1996, en las que el PP alcanzó por primera vez el gobierno de la nación, distancia que alcanzó su máximo histórico en las elecciones generales del 2000, 42,7 puntos -68,63% PP, 20,89% PSOE y 5,04% IU.

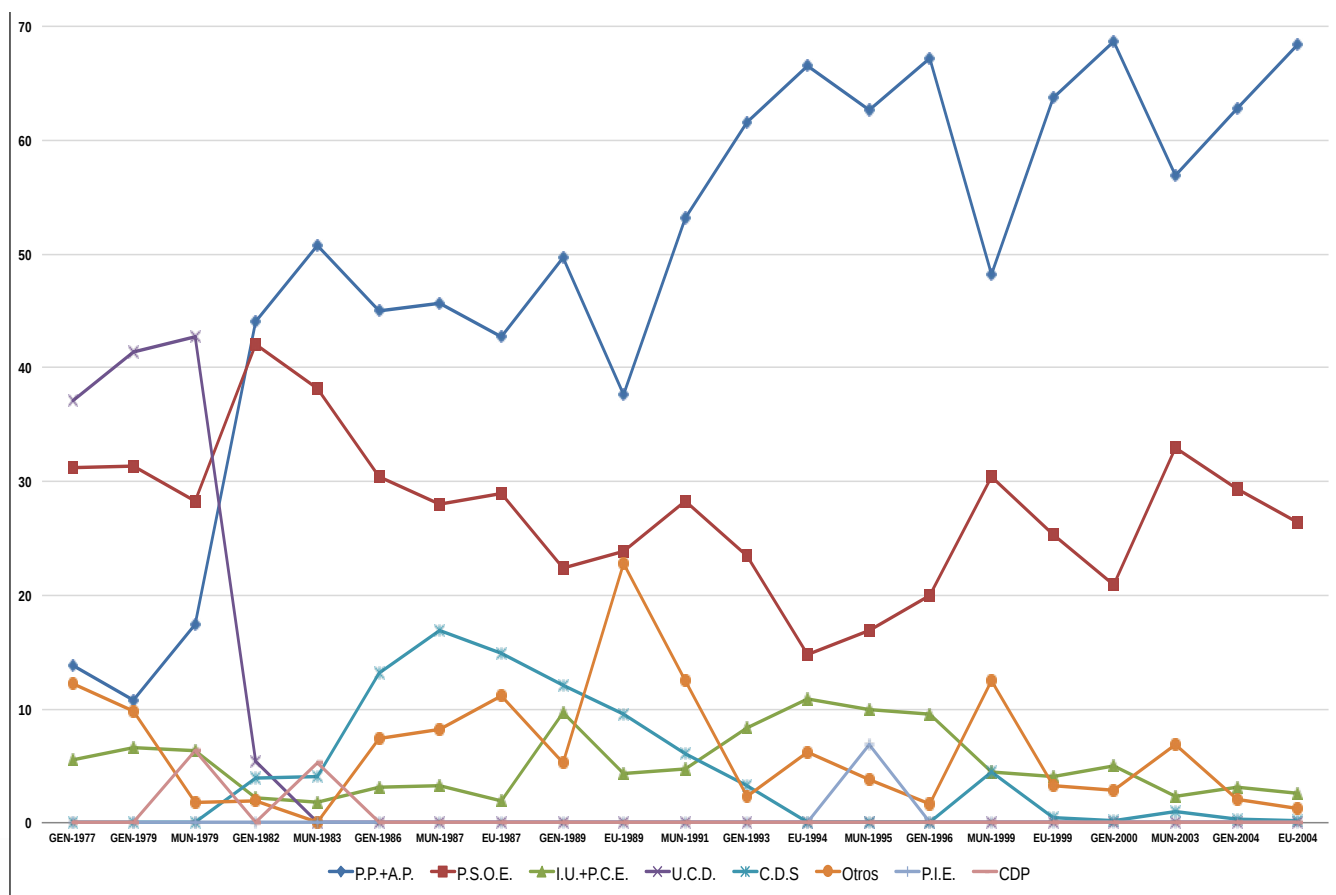
Con el restablecimiento de la democracia tras las elecciones municipales de 1979 la vida municipal registró un cambio trascendental. Los nuevos Ayuntamientos democráticos debieron enfrentarse a una situación enormemente problemática producto de los efectos combinados de las escasas competencias y recursos económicos que tenían los Ayuntamientos durante la dictadura franquista, la fuerte demanda de unos vecinos que exigían a los nuevos responsables municipales la satisfacción de amplias demandas, que en muchas ocasiones desbordaban los recursos y las competencias de los Ayuntamientos, y la coincidencia de la dura crisis económica de los años setenta en el momento de tomar posesión. Además, esos primeros años de la democracia coincidieron con la puesta en marcha de las Administraciones autonómicas, tras la aprobación de la Constitución de 1978, en el caso de Madrid el proceso autonómico arrancó con notables incertidumbres respecto a su configura-

Cuadro 12. Resultados en Pozuelo de Alarcón en las distintas convocatorias electorales, 1977-2004 (en porcentaje de votos).

	P.P.+A.P.	P.S.O.E.	I.U.+P.C.E.	U.C.D.	C.D.S	Otros	P.I.E.	CDP
GEN-1977	50,88	31,20	5,54	37,06		12,28		
GEN-1979	10,77	31,36	6,59	41,32		9,81		
MUN-1979	60,10	28,20	6,30	42,70		1,80		6,30
GEN-1982	53,41	42,07	2,15	5,36	3,98	1,92		
MUN-1983	50,70	38,20	1,80		4			5,30
GEN-1986	44,97	30,46	3,07		13,21	7,36		
MUN-1987	45,70	28	3,20		16,90	8,20		
EU-1987	42,66	28,91	1,87		14,83	11,12		
GEN-1989	49,63	22,42	9,68		12,08	5,28		
EU-1989	37,60	23,90	4,30		9,59	22,80		
MUN-1991	53,20	28,20	4,75		6,10	12,50		
GEN-1993	61,53	23,41	8,33		3,30	2,26		
EU-1994	66,52	14,78	10,90				6,21	
MUN-1995	62,66	16,85	9,88			3,79	6,82	
GEN-1996	67,13	20,01	9,58			1,58		
MUN-1999	48,18	30,38	4,50		4,41	12,53		
EU-1999	63,73	25,29	4,01		0,50	3,25		
GEN-2000	68,63	20,89	5,04		0,15	2,87		
MUN-2003	56,94	32,91	2,27		1,04	6,84		
GEN-2004	62,76	29,33	3,15		0,26	2,01		
EU-2004	68,41	26,41	2,57		0,12	1,18		

Fuente: Ministerio del Interior

Gráfico 18 Resultados electorales en Pozuelo de Alarcón. 1977-2004, en porcentaje de votos.



Fuente:Ministerio del Interior.

ción final, hasta que finalmente se optó por convertir a la provincia de Madrid en Comunidad Autónoma, su andadura institucional se inició con las primeras elecciones autonómicas celebradas en 1983, tras la aprobación del Estatuto de Autonomía por la Asamblea de Parlamentarios madrileños. Fueron años de definición, traspasos, asunción de competencias y establecimiento de las reglas de juego institucionales entre los tres niveles de la Administración –Central, Autonómica y Local-.

En este contexto los problemas más graves con los que se enfrentaron los nuevos Ayuntamientos democráticos fueron la elaboración y aprobación de los correspondientes planes urbanísticos, que permitieran la planificación y ordenación del desarrollo urbano, la solución a los graves déficits heredados en materia de infraestructuras y equipamientos, acrecentados por el importante crecimiento registrado a raíz del desarrollo económico de los años sesenta, y la fuerte demanda de unas poblaciones que como consecuencia de la elevación de los niveles de vida y el restablecimiento de la libertad exigían a sus representantes municipales soluciones urgentes a los viejos problemas y las nuevas realidades de una sociedad desarrollada que quería disfrutar de los niveles de vida de las sociedades democráticas de Europa.

Cuadro 13. Elecciones Municipales en Pozuelo de Alarcón, 1979-2003 en % de votos

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
AP / PP	60,10	50,70	45,70	53,20	62,66	48,18	56,94
PSOE	28,20	38,20	28	28,20	16,85	30,38	32,91
PCE / IU	6,30	1,80	3,20	4,75	9,88	4,50	2,27
UCD	42,70						
CDS		4	16,90	6,10		4,41	1,04
PIE		5,30			6,82		
CDP	6,30						
Otros	1,80		8,20	12,50	3,79	12,53	6,84

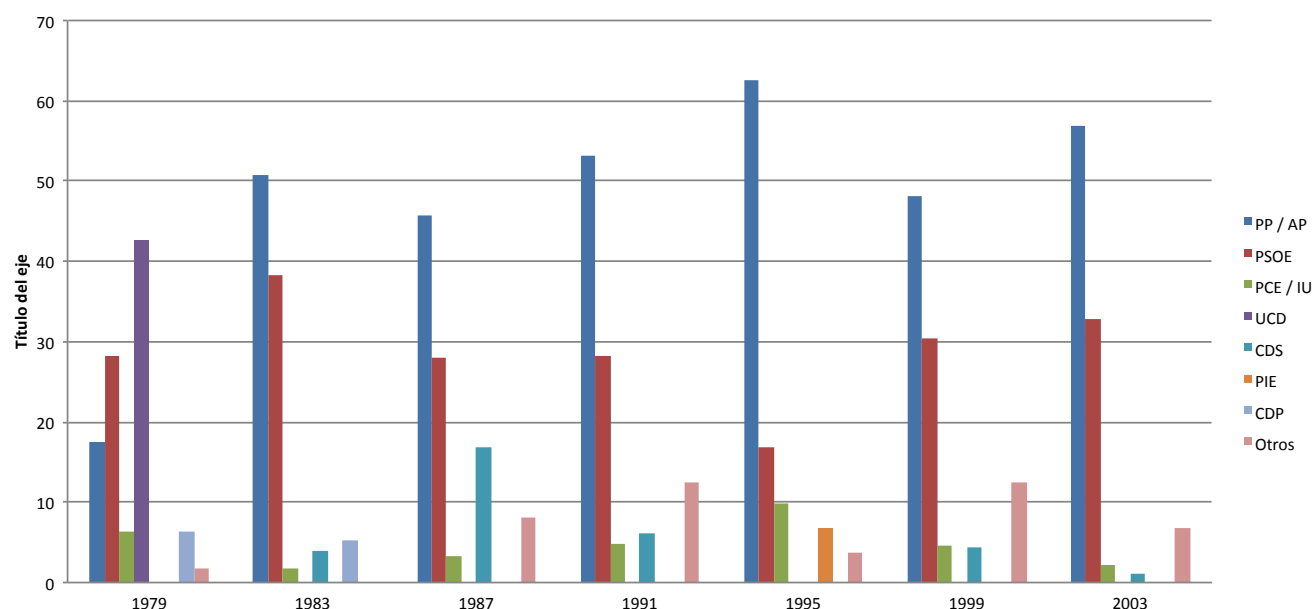
Fuente: Ministerio del Interior

Desde la convocatoria de las primeras elecciones municipales democráticas en 1979 la hegemonía política del centroderecha en Pozuelo fue una constante, en todas las elecciones celebradas tras el restablecimiento de la democracia, el centroderecha ha tenido mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Pozuelo. En las primeras elecciones de 1979 esa mayoría absoluta quedó articulada en torno a la Unión de Centro Democrático, que obtuvo 11 concejales, frente a los 3 de Coalición Popular (AP) y los 7 del PSOE. En las siguientes, celebradas 1983, la coalición electoral articulada en torno a Alianza Popular se hizo ya con la hegemonía del centroderecha en Pozuelo, con 11 concejales frente a los 9 del PSOE y el concejal de CDP, mayoría absoluta que se reforzó en las posteriores convocatorias electorales hasta alcanzar su máximo histórico en las elecciones municipales de 1995, en las que el Partido Popular obtuvo el 62,66% de los votos y 18 concejales, frente a los 4 del PSOE, los 2 de IU y el concejal del PIE. En las elecciones de 2003, el PP mantuvo la mayoría absoluta, aunque redujo sus apoyos electorales al 56,94% de los votos y 16 concejales, frente a los 9 del PSOE, con el 32,91% de los votos.

El mapa político de Pozuelo de Alarcón sufrió importantes alteraciones a lo largo del periodo democrático. El mapa político municipal de Pozuelo desde las primeras elecciones estuvo polarizado por el voto hacia las dos grandes formaciones mayoritarias del centroderecha y el centroizquierda, UCD y luego PP y PSOE, con una clara y sostenida hegemonía del centroderecha, hasta el punto de que en las elecciones municipales de 2003 solo estas dos formaciones obtuvieron representación municipal.

La primera corporación democrática estuvo presidida por Juan Carlos García de la Rasilla, de la Unión de Centro Democrático –UCD–; en las siguientes elecciones el Partido Popular conquistó la mayoría absoluta, que desde entonces revalidó en las sucesivas convocatorias electorales, la alcaldía fue ocupada entre 1983 y 2003 por José Martín-Crespo, cabeza de lista del Partido Popular, hasta su sustitución por Jesús Sepúlveda en 2003.

Gráfico 19. Resultados elecciones municipales en Pozuelo de Alarcón, 1979 - 2003 en % de votos.



Fuente: Ministerio del Interior

Cuadro 14. Concejales electos en Pozuelo, por formaciones políticas, 1979-2003.

Partido	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
UCD	10						
AP – PP	1	11	11	13	18	15	16
PSOE	6	9	6	7	4	9	9
PCE – IU	1				2		
CDS			4	1			
CDP	3	1					
PIE					1		

Fuente: Ministerio del Interior



Propaganda del partido político Unión de Centro Democrático (1979)



Detalle de la portada de la revista municipal La Voz de Pozuelo (elecciones 1987).



Actual Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Archivo fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón

LA EDUCACIÓN EN POZUELO

Los equipamientos educativos de Pozuelo se caracterizaron desde 1975 por la preponderancia de la enseñanza privada en los niveles no universitarios. Debido a la composición social de la población de Pozuelo, predominio de jóvenes matrimonios con hijos de clase media y media-alta, y a la elevación de los precios del suelo de Madrid-capital, Pozuelo de Alarcón se configuró desde la segunda mitad de los años setenta del siglo XX en un polo de atracción de centros de educación privada de enseñanza no universitaria que, procedentes de Madrid, buscaban el espacio adecuado para levantar nuevos centros educativos dotados de amplios equipamientos que respondieran a los nuevos criterios establecidos en 1970 por la Ley General de Educación, que tomó en consideración el generalmente elevado nivel de ingresos de la población residente instalada en Pozuelo desde 1970 y su marcada preferencia por los centros privados frente a los públicos.

En la segunda mitad de los años setenta la mayoría de los estudiantes que nutrían las aulas de los colegios privados trasladados a Pozuelo desde Madrid eran alumnos residentes en la capital, hecho que terminó por convertirse en un factor de atracción para el traslado a Pozuelo de sus familias. En 1975 la oferta privada en preescolar, primaria EGB y BUP superaba el 85% del número de alumnos frente a menos del 15% representada por la enseñanza pública. En 1995 en los niveles de preescolar, primaria, EGB y ESO, la enseñanza privada acaparaba por encima del 80% del total de las plazas escolares, mientras que en BUP, COU y Bachillerato dicha distancia se redujo sensiblemente al superar los Institutos públicos el 35% del alumnado. En 2002 el preescolar en centros privados representaba el 82,95% del alumnado; mientras que en Primaria y la ESO el sector privado acaparaba el 82,58%, porcentaje que se reducía al 68,05% en el Bachillerato, frente al 31,95% de la enseñanza pública.

En 1983 Pozuelo solo contaba con cinco colegios públicos, uno de ellos, el Divino Maestro, en tan mal estado que hubo que derribarlo y hacer otro de nueva planta, y un Instituto de Bachillerato, el Gerardo Diego, trasladado posteriormente a la zona de la Avenida de Europa. El 24 de octubre de 1985 comenzaron las clases en el Instituto de Bachillerato II –actualmente IES Camilo José Cela- en Camino del Monte. En el curso 1988-1989 había 16.000 alumnos en 28 centros docentes, Pozuelo tenía una de las cotas más altas en densidad escolar de la Comunidad de Madrid, al atraer a estudiantes de la capital y los municipios colindantes a través de 150 rutas escolares. En ese año había siete colegios públicos de EGB y dos institutos de bachillerato, mientras la enseñanza privada contaba con 16 centros y 2 de enseñanza especial. En 1989 fue inaugurado el tercer instituto, en la calle San Juan de la Cruz –IES San Juan de la Cruz.

En 2001 se inauguró el nuevo instituto Gerardo Diego en su nueva ubicación en la calle Irlanda. En ese mismo año se abrió la Escuela de Idiomas y el Centro de Adultos, en el antiguo instituto Gerardo Diego en la zona de la Estación.

Cuadro 15. Oferta educativa en Pozuelo de Alarcón, 1975-2002.

	1975	1985	1995	2000	2003
--	------	------	------	------	------

Pre-escolar

Privado	1.595	1.526	2.007	2.516	2.982
Público	270	330	441	623	613
Total	1.865	1.856	2.448	3.139	3.595

Primaria/EGB/ES

Privado	10.420	8.484	7.791	9.644	10.128
Público	1.770	1.543	1.587	2.116	2.136
Total	12.190	10.027	9.378	11.760	12.264

B.U.P./C.O.U./Bachillerato

Privado	3.036	3.269	3.332	1.454	1.444
Público	500	792	1.801	1.156	678
Total	3.536	4.061	5.133	2.610	2.122

F.P.

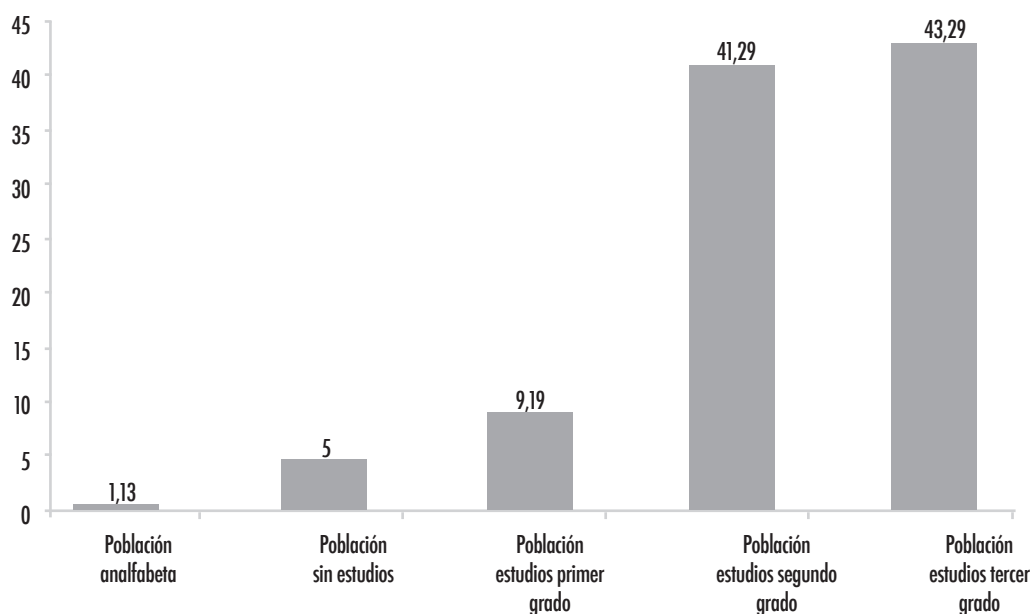
Privado	120	246	205	69	16
Público					
Total	120	246	205	69	16

Educación especial.

Privado	120	434	247	209	217
Público	360	29			
Total	480	463	247	209	217

Fuentes: 1975, PAI. 1980, Anuarios estadísticos de la CAM. 1995-2002 Banco de datos Almudena. Elaboración Propia.

Gráfico 20. Niveles educativos población en %, 2001. Pozuelo de Alarcón.



Fuente: INE. Censo de población y vivienda. Elaboración propia.

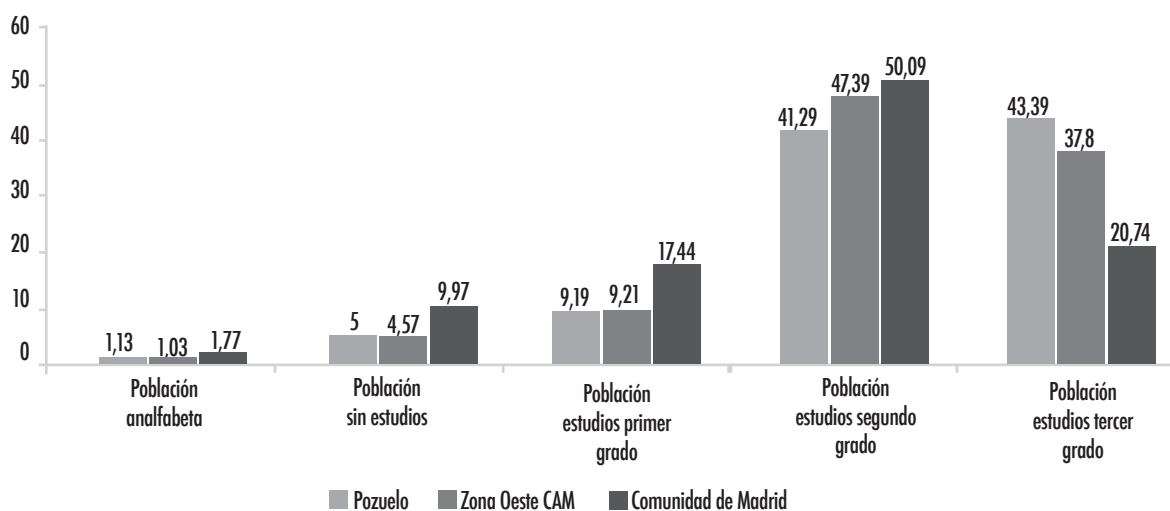


Colegio público Infanta Elena. Avenida de Las Huertas.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García.
Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.



Escuelas Pías de San Fernando (Avenida Bularas, 1)
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Gráfico 21. Niveles educativos población en %, 2001. CAM.



Fuente: INE. Censo de Población y vivienda. Elaboración propia.

EL PLAN GENERAL DE POZUELO DE ALARCÓN

Una de las primeras cuestiones a las que se enfrentaron los nuevos Ayuntamientos democráticos fue la elaboración de los correspondientes planes de ordenación urbana. En el caso de la Comunidad de Madrid el punto de partida fueron los planes elaborados por la COPLACO, creada en 1963 a raíz de la creación del Área Metropolitana Madrileña, que en el caso de Pozuelo se regía por las normas generales del Plan General de Ordenación del Área Metropolitana aprobadas en 1974. El Real Decreto Ley 11/80 estableció el procedimiento para la revisión para el Plan General de Ordenación de la Área Metropolitana, adecuándolo al texto refundido de la Ley del Suelo y Reordenación Urbana que implicó la obligación de redactar Planes Generales para los municipios del área metropolitana madrileña.



Plano Pozuelo de Alarcón

En 1981 se establecieron las directrices del Planeamiento Territorial que buscaba garantizar la coherencia de las actuaciones de la Administración Central y Local. Este proceso de ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid encontró una pieza clave en la constitución en 1983 de la Comunidad de Madrid. Durante este proceso se puso en marcha el avance del plan general que dio lugar a algunas divergencias del Ayuntamiento de Pozuelo con las directrices metropolitanas aprobadas por la Comunidad de Madrid en 1985. Dichas discrepancias condujeron en los años ochenta a la suspensión del planeamiento urbano en diversas áreas del término municipal, que desembocaron en la elaboración de distintas normas subsidiarias para Somosaguas Sur, Álamos de Bularas y Arroyo Meaques, mientras que se mantuvo la suspensión para el área de Monte Gancedo.

El proceso de elaboración del Plan General de Pozuelo de Alarcón inició su recorrido en 1985 con la consulta pública de las propuestas contempladas en el avance de Plan General. Tras las reuniones celebradas entre la Alcaldía de Pozuelo y el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, vinculadas al avance de la Revisión y Adaptación del Plan General, según los criterios aprobados por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento Pleno, el Ayuntamiento estableció el 14 de noviembre de 1986 los criterios que debían regir el proyecto del Plan General, que desembocaron en mayo de 1987 en una propuesta de Plan General que corregía las diferencias de criterio entre la Comunidad y el Ayuntamiento, fundamentalmente las referidas a la estructura viaria metropolitana, centradas en el distribuidor Oeste y en las actuaciones dirigidas a descongestionar la N-VI. En ese año el Plan de Ordenación organizó Pozuelo en tres grandes zonas: Pozuelo-pueblo, Pozuelo-estación y Húmera alrededor de un eje verde sobre el que debían desarrollarse los equipamientos necesarios para el crecimiento ordenado del municipio.

El Plan General perseguía estructurar las zonas residenciales con la trama viaria organizada en los niveles urbano e interurbano, con el fin de hacer frente a los grandes problemas que el crecimiento de Pozuelo había generado, entre los que destacaban los accesos a Madrid, para lo cual se firmó un Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento y entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas. En esa fecha las obras de la carretera de Castilla ya se habían iniciado. En 1988 el Plan Estratégico de Transportes elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad de Madrid reorganizó el sistema de comunicaciones y accesos a Madrid, que contemplaba la ampliación de la N-VI –carretera de la Coruña-, el cierre de la M-30, el desdoblamiento de la carretera de Castilla y la conexión con la N-V -carretera de Extremadura- a través de la carretera de Carabanchel, así como la potenciación del transporte ferroviario mediante la construcción de un parking en la estación de Pozuelo. Paralelamente, se promulgaron las Normas Subsidiarias de Planeamiento, a la vez que se suspendió el planeamiento de Somosaguas Sur y se contemplaron las modificaciones en los sectores de Monte Gancedo y de la zona del Arroyo Meaques.

En mayo de 1991 se aprobó la revisión del Plan General. El 27 de junio de 1995 se aprobaron definitivamente las normas subsidiarias que, junto con los convenios urbanísticos aprobados, permitieron la ordenación del suelo afectado por el trazado del cuarto cinturón o Distribuidor Oeste Metropolitano -M-40- que unido al trazado de la M-503 delimitaron los elementos básicos del Plan General de Pozuelo. El Avance del Plan General de Pozuelo planteó una nueva estructura urbana basada en el desarrollo de un sistema viario comarcal, articulado sobre dos ejes que se cruzan: el de dirección norte-sur, con el fin de enlazar la N-V y la N-VI para constituir un gran centro entre Pozuelo-pueblo y Pozuelo-estación, y el eje este-oeste. Asimismo contemplaba el fortalecimiento de las conexiones viarias con Madrid, a través de la M-503/ Carretera de Castilla y la M-602/ Pozuelo-Meaques. A partir de estos dos grandes ejes viarios, se sentaron las bases de un amplio proceso de urbanización, cuyas dos máximas expresiones estaban constituidas por la expansión sur del Plan Parcial de Ampliación de la Casa de Campo y el Plan Parcial de Somosaguas Sur.

Además dicho Avance del Plan General de Pozuelo proponía el desarrollo de varias zonas de empleo dedicadas a la industria y al sector servicios, situadas al sur de Pozuelo, Arroyo Meaques, La Finca, en Somosaguas Sur y una tercera en el norte del término municipal alrededor de la vía ferroviaria, en dirección al término municipal de Madrid. Dentro de dichas predicciones se contemplaba la construcción de 26.400 viviendas, el 32% del crecimiento residencial contemplado para el área Oeste en el avance del Plan General. Dichas predicciones de crecimiento residencial, se proyectaron sobre la base de unas densidades de 15 viviendas por hectárea, mediante edificios de escasa altura, rodeados de espacios libres. Modelo que combinaba la creación de urbanizaciones cerradas de cuatro alturas y urbanizaciones de vivienda unifamiliar, según el modelo de suburbanización residencial que desde los años ochenta del siglo XX se había impuesto en Pozuelo.

Todas estas actuaciones llevaron a la redacción de un nuevo documento de Plan General, aprobado por el Ayuntamiento en 1991. Las modificaciones legales de rango superior producidas durante este intervalo, como la ley 8/90 del 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo y el Real Decreto 1/1992 que aprobó el TRLS, llevaron a la paralización del Plan General de Pozuelo.

Entre tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el 20 de junio de 1996 el Documento de Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial, ratificado por la Asamblea de Madrid en 1997. Por otra parte, la promulgación de las leyes 9/95 del 28 de marzo de medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo y la ley 20/1997 del 15 de julio de Medidas Urgentes en Materia de Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid y la ley estatal sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, 6/1998 del 13 de abril, sentaron las bases para la modificación y elaboración definitiva del Plan General de Pozuelo que fue aprobado en 2002.

Se proponía transformar el sistema viario articulado en torno a la M-602 en un sistema de malla más amplio, cuyo eje principal norte-sur, actuase de elemento urbano integrador entre los núcleos de Pozuelo-pueblo y Pozuelo-estación. El eje norte-sur, además de integrar en un continuo Pozuelo-pueblo y Pozuelo-estación, se convertía en el estructurador lineal del sistema de espacios libres y equipamientos, que enlazaba hacia el sur con el gran eje de ampliación de Casa de Campo, y hacia el norte con el eje viario de conexión con el Distribuidor Oeste M-40, el intercambiador de transportes y el centro de servicios de Cerro de los Gamos, junto a la N-VI. Asimismo, el eje este-oeste, que nace de la conexión de la M-602 con el Camino de las Huertas y se integra en el eje de la vaguada del arroyo de Pozuelo, se estructuraba como una vía de amplias dimensiones. En el punto de intersección entre ambos ejes se establecía un nuevo centro urbano dotado de un amplio equipamiento cívico y social.



Complejo deportivo Valle de las Cañas.

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Fotógrafo Emilio Ribot.

En el ámbito de las comunicaciones el Plan General contemplaba el establecimiento, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, de un intercambiador modal de transporte, destinado a garantizar la comunicación interurbana a través del transporte colectivo en la zona El Barrial, ya realizado, donde en 1996 se inauguró la estación de ferrocarril. Asimismo, el desarrollo de un sistema viario buscaba mejorar la conexión interurbana entre las dos grandes vías N-V y N-VI, a la vez que se mejoraban los accesos a Pozuelo basados en la M-502, mediante la creación de una red viaria que diferenciase los tráficos urbanos e interurbanos y reorganizase, consecuentemente, el tráfico en el conjunto del término municipal.

Como grandes infraestructuras viarias los trazados Pozuelo-Aravaca, el desdoblamiento de la M-503 hasta Majadahonda, el de la M-502 entre la M-602 y la vía de interconexión, para las nacionales V y VI fueron las grandes actuaciones que definían la red de comunicaciones viarias, contempladas en el Plan General y numerosas de las cuales ya estaban puestas en marcha por parte de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias. En la vía de conexión Majadahonda-Pozuelo-Aravaca se completaba el trazado del eje viario del Cerro de los Gamos hasta su conexión con el paso previsto sobre el ferrocarril a la altura del centro comercial Sexta Avenida por un extremo y hasta la zona de El Barrial por el otro, con el fin de crear una vía interurbana cerrada entre los tres municipios que enlazase con la actual carretera de Húmera y la variante sur de Pozuelo, con el fin de evitar y así descongestionar la carretera N-VI. Igualmente, se contemplaba el desarrollo de un sistema ferroviario, complementario del actual que enlace Aravaca, Pozuelo y Carabanchel mediante un tren ligero a cargo de la Comunidad de Madrid, inaugurado en 2007.

El Plan General de Pozuelo contemplaba los espacios libres como elementos vertebradores de la ciudad. El gran parque inmediato a la Casa de Campo de Madrid sobre suelo público municipal que enlaza con los terrenos municipales situados al norte del Campus de Somosaguas era uno de dichos elementos vertebradores previstos, así como la ampliación del Parque de Monte Gancedo, contiguo al nuevo Campus de la Universidad Politécnica de Madrid, la creación de un parque en el sector de Somosaguas Sur, la creación de una gran reserva ecológica protegida sobre el Monte de Pozuelo y la creación de corredores verdes que interconectasen los espacios libres. La creación de una red verde urbana alrededor de los ejes norte-sur y este-oeste en el que se incorpore el parque de los Perdi-



Zona Arroyo Meaques (2000).

Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial de Pozuelo de Alarcón.

Fotógrafo Emilio Ribot



Vía de Circunvalación M-40 a su paso por Pozuelo de Alarcón.
Ref.: Archivo Fotográfico M^a Esperanza Morón García. Cronista Oficial
de Pozuelo de Alarcón.
Fotógrafo Emilio Ribot.

gones. La elaboración de un plan especial de las vías pecuarias existentes en el término municipal, dos veredas y restantes coladas. La estructura de las zonas verdes, se organizaba sobre la base de cuatro grandes zonas verdes constituidas por el Monte de Pozuelo, Monte Gancedo, el Parque Forestal de Somosaguas y el Parque Forestal de Valladares. En un segundo nivel, se situaban los tres parques lineales, el primero integrado por los parques Pinar Prados de Torrejón, Grupo Escolar, Prados de Torrejón, Las Minas, Fuente de la Salud y El Pradillo. El segundo por los parques Juan XXIII, el Torreón y Plaza de España y el tercero por los parques de Europa, Cerro de los Perdigones, Mediana Ampliación Casa de Campo y Avenida de la Comunidad de Madrid. Un último escalón lo constituirían los parques urbanos: Bellas Artes, Siroco, Camino del Piste, Don Juan de Borbón, Diamante, Ruperto Chavarri, de las Piedras, Plaza de Húmera y Lope de Vega.

Con el fin de preservar el Monte de Po-

zuelo, los propietarios del suelo debían ser compensados en la zona limítrofe al Cerro de los Gamos y M-40 con el fin de garantizar la mayor superficie forestal posible; en la zona comprendida entre el Cerro de los Gamos, la M-40 y el término municipal de Madrid, el suelo adquirió de esta forma el régimen de urbano. En el Plan General se contemplaban las previsiones asociadas a la revisión del plan de la Ampliación de la Casa de Campo, entre las que destacaba la conservación del pinar del Cerro de los Perdigones. La creación de un eje verde articulador de la estructura general de Pozuelo, la ordenación del casco urbano como zona de equipamientos, en la que destacaba la Plaza de la Cultura, con un instituto de segunda enseñanza, un colegio público y el edificio del Patronato Municipal de Cultura, desde donde arrancaría uno de los ejes verdes contemplados en el Plan General de trazado longitudinal, donde se integrarían una zona de parque y una zona deportiva y de ocio. El Plan General recogía la rehabilitación del antiguo convento de Cristo Rey, proyecto puesto en marcha en 1987 con su adquisición, para convertirlo en el actual Ayuntamiento, en cuya plaza se edificó la Biblioteca Miguel de Cervantes, dicha operación fue acompañada en 2002 de la aprobación del proyecto de rehabilitación de la Plaza Padre Vallet, con el fin de convertir esa área en centro cívico-social y de la actividad administrativa del municipio, donde el antiguo Ayuntamiento había sido convertido en Centro de Servicios Sociales tras la inauguración del nuevo Ayuntamiento.

Las grandes actuaciones contempladas en el Plan General en el sector de equipamientos se articulaban en dos grandes espacios. Uno, situado en el eje norte-sur que uniese los tradicionales núcleos de Pozuelo-pueblo y Pozuelo-estación, y otra gran área de equipamientos y servicios públicos en el cruce de la M-503 y la M-502, sobre terrenos procedentes de la Operación Somosaguas Sur, destinada a convertirse en el verdadero corazón de la ciudad. Entre la zona norte del núcleo urbano de Pozuelo y la M-40, se contemplaban las siguientes actuaciones: en el sector Oeste, la creación de un sector de uso terciario; en el sector Este, enlazando con los planes previstos por el municipio de Madrid, en la zona de El Barrial, se potenciaba el desarrollo del sector terciario, que permitiese la continuidad del eje viario Cerro de los Gamos-Aravaca, el traslado de la línea de transporte eléctrico y la culminación del sistema de saneamiento. Por lo que respecta a las infraestructuras básicas, el Plan General contemplaba dos grandes actuaciones: la mejora de los colectores de Arroyo Pozuelo y de recogida de pluviales al sur de la M-503 en el arroyo de Antequina.

El Plan General estableció el modelo de utilización del suelo a medio y largo plazo sobre la base de integrar todas las funciones propias de una población eminentemente residencial como Pozuelo de Alarcón. Para ello perseguía reordenar las áreas no edificadas de la trama urbana, definía las áreas destinadas a crear o potenciar espacios libres de cultura y de ocio, seleccionaba las áreas destinadas a completar el uso residencial, establecía la reserva de suelo necesario para potenciar el transporte público y protegía los espacios de interés ecológico y medio ambiental. En el Plan General se contemplaban tres clases de suelo, conforme a la legislación vigente: el suelo urbano finalista, el suelo urbanizable y el suelo no urbanizable, en este último destacaba el Monte de Pozuelo.

Aunque el Plan General consolidaba el carácter residencial del municipio, no dejaba de establecer una estrategia destinada a completar dicho perfil con el desarrollo de asentamientos terciarios y de ocio, comercial, oficinas... destinados a generar una oferta de empleo para la población residente. En este sentido, adquiriría un claro protagonismo el Campus universitario público Somosaguas, de la Universidad Complutense, y los privados correspondientes a la Universidad Francisco de Vitoria y el ESIC. Por otra parte, se pretendía impulsar una zona de suelo urbanizable alrededor del eje constituido por el distribuidor Oeste M-40, limitado por Monteclaro, la Cabaña, y las zonas verdes y deportivas de la Ampliación de Casa de Campo que combinase el desarrollo de usos terciarios institucionales y de servicios y usos residenciales. Asimismo se potenciaba la creación de zonas deportivas y de ocio municipales en el Valle de las Cañas y zona norte del Campus de Somosaguas. En la Finca Casablanca se contemplaba la construcción de un campo de golf y un área residencial de baja densidad.

En la denominada Área de Oportunidad operación de iniciativa pública que perseguía desarrollar una zona de centralidad de usos productivos y residenciales, en un área de unas 270 ha.; el suelo cedido a la Administración se distribuyó a viviendas de protección oficial –VPO– con un mínimo de 200 unidades, viviendas procedentes de la permuta para la creación del parque forestal del Monte de Pozuelo, áreas de servicios municipales e instalaciones derivadas de operaciones de realojos industriales, desarrollo de equipamientos y usos institucionales públicos y privados.

Los terrenos situados al norte del Campus de Somosaguas fueron contemplados como zonas verdes, institucionales y deportivas, generando un espacio de continuidad entre el parque forestal de Somosaguas, las zonas urbanas y el propio Campus. Además se procedería a la reordenación del actual Campus, reduciendo el volumen de edificabilidad. Se incluyó una parcela situada al sur de la carretera de Húmera de uso residencial, con un máximo de 400 viviendas vinculadas a la Universidad y la creación de una zona forestal al sur de la misma.

En Somosaguas Sur se contemplaba la edificación de 975 viviendas, además de reservar zonas para uso terciario y comercial y un club hípico y campo de golf, además de una zona de equipamiento municipal, en 2000 fue inaugurado el parque de bomberos de Pozuelo y se cedió otra zona a la Comunidad de Madrid donde se instaló el servicio 112 de emergencias.

En la zona de Ampliación de la Casa de Campo se procedió a la reordenación y recalificación del patrimonio de suelo. Tras quedar definitivamente desbloqueado el Plan de Ampliación de la Casa de Campo, que dio lugar a una importante polémica entre el gobierno municipal y la oposición, que se remontaba a julio de 1976 cuando COPLACO aprobó el Plan Parcial de Ordenación Ampliación de la Casa de Campo.

Cuadro 16. Clasificación del suelo de Pozuelo de Alarcón, en hectáreas

Suelo urbano	
Finalista y áreas de planeamiento incorporado	2.754,07 ha.
Áreas de planeamiento específico	98,89 ha.
Áreas de planeamiento remitido	476,76 ha.
Total suelo urbano	3.329,72 ha.
Suelo urbanizable	
Urbanizable	615,95 ha.
Total suelo urbanizable	615,95 ha.
Suelo no urbanizable	
No urbanizable de protección infraestructuras	1,10 ha.
No urbanizable protegido	377,20 ha.
Total suelo no urbanizable	378,30 ha.
Resumen	
Suelo urbano	3.329,72 ha.
Suelo urbanizable	615,95 ha.
Suelo no urbanizable	378,30 ha.
Total término municipal	4.323,97 ha.

Fuente: Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.

En dicha zona estaba previsto crear un equipamiento singular entre la carretera de Húmera-Aravaca, la M-503 y el término municipal de Madrid. Se permitía en las zonas verdes el desarrollo de usos complementarios deportivos o similares. El Plan General excluía la creación de nuevos centros comerciales de grandes dimensiones, similares a los de Hipercor en el norte y Carrefour en el Sur.

Por lo que respecta al abastecimiento de agua, tras el acuerdo de 1987 con el Canal de

Isabel II por el que el suministro pasaba a depender de la red del Canal, el Plan General estableció los criterios y planes para ampliar la capacidad de suministro de los núcleos de Pozuelo-estación, Húmera y antiguas urbanizaciones periféricas, además de sustituir la antigua red ramificada por una red de malla. La red de saneamiento se ampliaba mediante el aumento de la capacidad de la misma, a la vez que se mejoraban los trazados y la amplitud de los diámetros, incrementando las pendientes, con el fin de evitar las inundaciones provocadas por las lluvias torrenciales, poniendo en marcha una red de colectores de suficiente capacidad, que diese respuesta a los desarrollos futuros contemplados en el Plan, de manera que la red general de alcantarillado no quedase desbordada por el crecimiento. Así mismo, se estableció una nueva EDAR, que sustituya a la de Húmera, que recoja los vertidos del Campus universitario y canalice las pluviales de toda la zona al sur de la M-503.

El Plan General de Pozuelo contemplaba la progresiva sustitución de las redes aéreas de media tensión por conducciones subterráneas, así como la sustitución de aéreas de baja tensión y el desmantelamiento de las zonas de alta tensión en las zonas urbanizadas.

La superficie total de suelo clasificado contemplada en el Plan General de Pozuelo como urbano, era de 3.329,72 ha.; la superficie total de las áreas de planeamiento específico era de 98,89 ha., con una capacidad estimada de viviendas de 530; la superficie total de las áreas de planeamiento remitido era de 476,76 ha. y una capacidad estimada de 4.631 viviendas. La superficie total de los ocho sectores de suelo urbanizable era de 615,95 ha. con una capacidad estimada de 8.368 viviendas, de las cuales, aproximadamente 4.200 debían ser viviendas de protección pública (cuadro 16).

Las previsiones contempladas en el Plan General de Pozuelo de crecimiento de la población se situaban entre 110.000 y 115.000 habitantes. El total de superficie de espacios libres, parques y jardines, era de 366,8 ha., que corresponde sobre el total de población estimada a 31 m²/habitante. Tras el restablecimiento de la democracia en 1977, Pozuelo de Alarcón ha cambiado radicalmente. Se corrigieron los grandes déficits estructurales heredados. Con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de 2002 se sentaron las bases de la creación de una nueva ciudad que pretende integrar los distintos núcleos poblacionales existentes, Pozuelo-pueblo, Pozuelo-estación y Húmera a través de un continuum urbano articulado. Pozuelo se ha convertido en una moderna ciudad residencial que, a su vez, ha visto como crecía su función de pujante centro de servicios y empleo vinculado a la sociedad de la información, hasta el punto de llegar a ser uno de los municipios de la Comunidad de Madrid con mayor nivel de renta y calidad de vida. En este trayecto los sistemas de comunicación por carretera y, en menor medida, por ferrocarril han registrado una importante modernización.

Cuadro 17. Uso del suelo de Pozuelo de Alarcón, en hectáreas.

Serie	1992	1996	2000	2002
Suelo urbano de uso residencial familiar	349,12	360,09	423,22	1.611,17
Suelo urbano para servicios y equipamiento	111,67	124,23	130,64	261,06
Suelo urbano de uso verde público	59,18	57,77	93,54	425,64
Resto de suelo urbano	17,86	19,25	17,63	7,34
Suelo clasificado como suelo no urbanizable común	1.400,72	1.391,30	940,95	2,5
Suelo clasificado como suelo urbanizable	2.253,81	2.224,63	2.556,51	559,86
Suelo clasificado como suelo urbano	550,23	525,3	679,2	2.312,23
Resto de suelo urbanizable	18,26	14,98	4,32	49,21
Suelo urbanizable de uso industrial	10,89	11,33	9,09	10,82
Suelo urbanizable de uso residencial familiar	1.334,07	1.350,39	1.638,76	213,26
Suelo urbanizable para servicios y equipamiento	233,23	213,93	262,31	159,32
Suelo urbanizable de uso verde público	657,36	634,01	642,03	127,25
Suelo urbano de uso industrial	12,39	14,16	14,16	7,01
Suelo clasificado como suelo especial protegido				372,89
Suelo clasificado para sistemas generales	134,12	129,75	129,75	1.065,77

Fuente: Fuente: Base de datos Almudena. Comunidad de Madrid.



Vista de la Estación de tren



Vista de Pozuelo por el oeste

A detailed, light-colored map of a city, likely Lima, Peru, serves as the background. The map shows a dense grid of streets, a winding river (the Rímac River) flowing through the center, and surrounding hills. The text and lines are overlaid on this map.

ANEXOS

ANEXO I

ANEXO II

ANEXOS

Anexo I. Padrón de Pozuelo de Alarcón , hecho el 30 de marzo de 1632

"En la Villa de Pozuelo de Alarcón, a treinta días del mes de marzo de mil seiscientos y treinta y dos años, el dicho D. Gaspar Mantilla de la Vega, caballero de la Orden de Santiago, Juez de Comisión por su Majestad para dar la posesión civil y criminal, alta y baja mero mixto imperio, señorío y vasallaje, penas de cámara y de sangre, calumnias y mostrencos y las demás rentas jurisdiccionales que le puedan tocar y pertenecer al dicho señor Don Gabriel de Ocaña y Alarcón, caballero del dicho hábito del Consejo de su Majestad y Secretario de las tres Órdenes Militares: Calatrava, Alcántara y Santiago, en cumplimiento de lo contenido en su comisión, hizo el padrón de la vecindad de la villa que es como sigue"

- Mateo de Rozas, debajo de juramento que hizo dijo que está casado con Francisca Cruzado de segundo matrimonio, tiene por hija a Brígida de Rozas de edad de dos años y del primer matrimonio no tiene ninguno, es vecino de esta villa, no tiene criado ni menor.
- Bartolomé de Rozas, debajo de juramento dijo que está casado de segundo matrimonio con Francisca López, de este matrimonio no tiene hijos ninguno y el dicho Bartolomé de Rozas de primer matrimonio tiene a Blas de Rozas de edad de siete años, el cual está en la ciudad de Toledo desde poco tiempo después que nació, tiene por su criado a Juan de Pena, natural de Galicia de edad de veinticinco años, no tiene menor y es vecino de esta villa.
- Blas Blasco, casado de primer matrimonio con Brígida Barrio, no tienen hijos, tiene por menor a Bonifacio Barrio, hijo de Mateo Barrio difunto y de María Garrido que al presente está casada con Andrés Mingo, que se hará mención en su lugar y es vecino de esta villa, el dicho Blas Blasco no tiene criado ninguno.
- Bartolomé Muñoz, casado de primer matrimonio con Rafaela Barragán, no tienen criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Alfonso de Urosa y María Muñoz, de primer matrimonio tienen dos hijas que la una está en Madrid sirviendo y la otra se llama Juana de edad de catorce años, no tienen criado ninguno ni menor, es vecino de esta villa.
- Marcos Rodríguez, casado de primero matrimonio con María Lorente, tienen por sus hijos a Manuel de edad de cinco años y una niña de edad de un año, no tienen ningún criado ni menor, es vecino de esta villa.
- Eugenio Montero, casado de primer matrimonio con María de Olmedo, tienen cuatro hijos que la mayor se llama Ana de edad de catorce años y por su criado a Lucas de Humera, vecino de la villa de Aravaca de edad de veinte años, tienen por su menor a Alonso Aguado, hijo de Juan Aguado y Catalina Cercero, difuntos, está sirviendo en Madrid y es de edad de catorce años y el dicho Eugenio Montero es vecino de esta villa.
- Juan Bermejo, casado de primero matrimonio con Catalina Tejedora son vecinos de las Rozas, no tienen hijos los cuales no están vecindados en esta villa de Pozuelo de Alarcón, no se les conoce en esta villa a los suso dichos hacienda ninguna, son residentes de año y medio a esta parte y no tienen criados ni menor antes sirven ellos.
- Miguel Bravo, casado de segundo matrimonio con Juana del Moral, de segundo no tiene hijos y de primero matrimonio tiene una hija que se llama María de edad de seis años, no tiene criado ninguno ni menor, son vecinos de esta villa.
- Juan Cruzado, casado de primer matrimonio con Catalina Gómez, tiene un hijo de ocho días nacido, no tiene criado ninguno ni menor, es vecino de esta villa.
- Juan Barrio, casado de primero matrimonio con Brígida Muñoz, tiene cinco hijos, la mayor se llama Juana de edad de diecisiete años, no tienen criados ningunos ni menores, es vecino de esta villa.
- Gabriel Muñoz, casado de primero matrimonio con Sebastiana López tienen dos hijos, el mayor es clérigo presbítero y el otro es estudiante, ambos residen en la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo, no tienen criados ni menores, es vecino de esta villa.
- Marcos López, casado de tercero matrimonio con Catalina Carrasco tienen un hijo de edad de año y

medio y de los otros dos matrimonios no tiene hijos el dicho Marcos López ni criado ninguno ni menor, es vecino de la villa.

- Melchor López, casado de primero matrimonio con Francisca Olmedo tienen por su hija a Manuela de edad de diecisiete años y por su criado a Andrés de Matamoros de edad de cincuenta años, es natural del lugar de las Rozas y el dicho Melchor López es vecino de esta villa.
- Antonio Lorente, viudo de María de Ávila ni tiene hijos, criado ni menor, es vecino de esta villa.
- Antonio Llorente, casado de primer matrimonio con María Carrasco no tienen hijos, criados ni menor ninguno, es vecino de esta villa.
- María de Ocaña, viuda de Mateo Garrido no tiene hijos, criados ni menores, es vecina de esta villa.
- Juan de Marina, casado de primero matrimonio con Josefa Rodríguez, tienen tres hijos, el mayor es de veinte años, el cual reside en la Villa de Madrid, no tienen criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Esteban Mingo, casado de primero matrimonio con Inés Llorente, tiene cinco hijos que el mayor es de dieciséis años, no tiene criados ni menor, es vecino de esta villa, tiene por menores a Pedro y Agustín Bravo, hijos de Pedro Bravo.
- Eugenio López, casado de primero matrimonio con Antonia Dorado, no tienen hijos, criados ni menores, es vecino de esta villa.
- Juan Montero y Catalina de la Iglesia han sido casados con diferentes matrimonios y del presente no tienen hijos ningunos y la dicha Catalina de la Iglesia tiene de primero matrimonio un hijo que se llama Juan de edad de dieciséis años y que es su curador Alonso Notario vecino de esta villa y el dicho Juan Montero no tiene hijos ninguno del primero matrimonio y que los dichos Juan Montero y Catalina de la Iglesia a un año poco más o menos que residen en esta Villa de Madrid y que en esta Villa de Pozuelo tienen casa y heredades, van y vienen a su labor y hacienda.
- María Garrido, viuda de Blas Gómez, tiene un hijo de edad de tres años, no tiene criado ninguno ni menor.
- Mateo Garrido, casado con María Llorente que la suso dicha lo ha sido otras veces y del primero matrimonio tiene la dicha, una hija que se llama Isabel de edad de veintidós años y de este matrimonio no tienen hijos ningunos y el dicho Mateo Garrido a tres años y más que falta de esta villa, no tienen criados ni menores ninguno y así mismo tiene la dicha María Llorente otra hija de edad de dieciséis años de este matrimonio.
- José García, casado de segundo matrimonio no tiene hijos de este matrimonio y del primero tiene al suso dicho a Juan de edad de veintitrés años, no tiene criados ni menores, es vecino de esta villa.
- Catalina Lafuente, viuda de Andrés Mingo, no tiene hijos, criados ni menores, es vecina de esta villa.
- María Martín, viuda de Matías Mingo, tiene un hijo de edad de veintidós años, no tiene criados ni menor, es vecina de esta villa.
- Juan Bravo, casado de primero matrimonio con María Rodríguez, no tienen hijos, criados ni menores, es vecino de esta villa.
- Gregorio Cerro, casado de primero matrimonio con Lorenza Mingo, tiene un hijo de edad de catorce años, no tienen criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Juan Barrio mozo, casado con María López de primero matrimonio, no tienen criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Andrés Cruzado, casado de primero matrimonio con María Muñoz, no tienen hijos, criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Diego Barrio, casado de primero matrimonio con Catalina de Olmedo, tienen un hijo de edad de veinte años, no tienen criados ni menor y el hijo a un año que falta de esta villa, es vecino de ella.
- Matías Sancho, casado de primero matrimonio con Melchora de la Iglesia, no tienen hijos, criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Antonio de Olmedo, casado de primero matrimonio con Juliana Bravo, tienen una niña de edad de tres meses, no tienen criados ni menor, es vecino de esta villa.
- María Barrio, viuda de Alonso Mingo, tienen por hijos tres y la mayor tiene diez años, no tiene menor y tiene un criado que se llama Alonso Yespallagores de edad de veinte años y es vecina de esta villa y el dicho criado no tiene hacienda.
- Alonso Garrido, casado de primero matrimonio con Catalina Dorada, tienen seis hijos que dos hijas tienen la una dieciocho años y la otra dieciséis y un hijo de veintidós años, es vecino de esta villa, no tienen criados ni menor ninguno.

- Alonso de la Cruz, vecino de esta villa, casado con Ana Martín de primero matrimonio tienen uno hijo de dos años, no tienen criados ni menor ninguno.
- María Montero, vecina de esta villa ha veinte años que se fue su marido y no se sabe de él, no tiene criados ni menor.
- Pablo Rodríguez, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María de Umera, no tiene hijas porque una que tiene está casada en esta villa, tiene por sus criados a Domingo Misero, vecino de Majadahonda y Juan Bueno natural de Castilla la Villa, serán de edad de dieciocho a veinte años, no tienen hacienda en esta villa, no tiene menor ninguno.
- Melchora Llorente, viuda de Gregorio de la Iglesia, vecina de esta villa, los hijos que tiene los tiene casados en ella, no tiene criados ni menor.
- Gabriel de Lafuente, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Rodríguez, no tienen hijos, criados ni menor.
- Matías Gómez, casado de primero matrimonio con Brígida García y ella de segundo y del presente tienen una hija de edad de tres años y la dicha de primero matrimonio no tiene hijos ningunos, no tienen criados ni menor, es vecino de esta villa.
- María Gómez, viuda de Diego Blasco, vecina de esta villa, tiene una hija de tres años, no tiene criados ni menor.
- Alonso Blasco, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María López, tienen una hija de edad de diez años, no tienen criados ninguno ni menor, dijo que tiene a Roque Llorente por menor.
- Juan García, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Juana Martín, no tienen hijos, criado ni menor ninguno.
- María Sanes, vecina de esta villa, viuda de Sebastián Martín, tiene dos hijos que el mayor será de doce años, no tiene criados ninguno ni menor.
- Juan Martín, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Cerceta, tienen un hijo de edad de tres años, no tienen criados ni menor, tienen por su menor a Matías Llorente, hijo de Miguel Llorente.
- Úrsula Montero, vecina de esta villa, viuda de Alonso Barrio, no tiene hijos porque están casados en esta villa, no tiene menor ni criado ninguno.
- María de Ursola, vecina de esta villa, viuda de Gregorio García, no tiene hijos, criados ni ningún menor.
- Alonso Natario, vecino de esta villa, viudo de Ana Llorente, no tiene criados, hijos ni menor.
- Miguel Muñoz, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Ana Notario, tiene un hija de edad de cuatro años, no tienen criado ni menor.
- María Bravo, vecina de esta villa, viuda de Gaspar Llorente, tiene una hija de edad de dieciséis años, no tiene criados ninguno ni menor.
- Pascual Llorente, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María de Álamo, tiene una hija de edad de dos años, no tiene criados ningunos ni menores.
- Gabriel Barrio, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Melchora Barrio tiene una niña de edad de cinco años, no tienen criados ninguno ni menor.
- María Montero, vecina de esta villa, viuda de Manuel Bravo, tiene un hijo de edad de ocho años, no tiene criados ni menor ninguno, no tiene criados por no tener hacienda ninguna.
- Gaspar Llorente, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Llorente, tienen tres hijos, el mayor de nueve años, no tiene criado por ninguno menor.
- Gregorio Carrasco, vecino de la villa, casado de primer matrimonio con María González, tiene una hija de edad de catorce años, no tiene criado ninguno ni menor.
- Martín de León, vecino de esta villa, viudo de María Júcar de Barahona, tiene un hijo de edad de diecisiete años, tiene por su criado a Andrés Casado, natural de Castilla La Vieja, a un año que reside en esta villa, no es casado, no tiene hacienda ninguna y el dicho Martín de León tiene bajo de su dominio al dicho su hijo, no tiene menor.
- Miguel de Aragón, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María de Ocaña, no tienen hijos, ni criados, ni menor.
- Catalina Hernández, vecina de esta villa, viuda de Mateo de Ocaña, no tiene hijos, criados ni menor.
- María de Prado, vecina de esta villa, viuda de Francisco Mingo, tiene un hijo de edad de veinte años, no tiene curador por no tener hacienda, no tiene criados ni menor.
- Matías Amarillo, natural de la villa de Boadilla que hace oficio de pregonero, es pobre y a seis u ocho años que reside en esta villa, no tiene hacienda, hijos ni menor.

- Blas Hernández, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Francisca Ricote, tiene un hijo de edad de tres años, no tiene criado, ni menor ninguno.
- Andrés Carrasco, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Garrido, tienen un hijo de edad de tres años y de los demás el dicho, no tiene hijos ningunos, criados ni menor.
- Mateo Agudo, casado con Ana de Olivares, no tienen hijos, criados ni menor, es vecino de esta villa.
- Martín de Olmedo, vecino de esta villa, soltero que nunca se ha casado, es pobre de solemnidad.
- Martín Cercero, vecino de esta villa, pobre de solemnidad, que nunca se ha casado.
- Francisco Pérez, estante en esta villa de dos años a esta parte, viandante que se va a trabajar a los lugares, no es vecino, ni tiene hacienda en esta villa.
- María Martín, vecina de esta villa, viuda de Matías Barrio, no tiene hijos porque los que tiene están casados y van puestos en su partida, no tiene criados ni menor.
- Pascual Martín, vecino de esta villa, viudo de María Herrera, tiene un hijo debajo de su dominio de edad de catorce años, no tiene menor ni criado alguno.
- María Mingo, vecina de esta villa, viuda de Pascual Martín el Mozo, tiene una hija de dos años, no tiene curador porque no tiene hacienda, ni criados ni menor.
- Cebrian Llorente, vecino de esta villa, casado de segundo matrimonio con María López, ambos dos del suso dicho del primero tiene un hijo de bajo su dominio de edad de dieciocho años y del presente, tiene otro de edad de tres años, no tienen criado ni menor.
- Llorente Martín, vecino de esta villa, viudo no tiene hijos, criado ni menor ninguno porque un hijo que tiene es el de la partida que se sigue.
- Llorente Martín el Mozo, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Mingo, tiene una hija de edad de año y medio, no tiene criado ni menor.
- Francisco Bravo, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Gregoria Bravo, no tienen hijos, criado ni menor.
- María San Martín, vecina de esta villa, no tiene hijos, criados ni menor ninguno.
- Diego Mingo, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Barajas, tiene una hija de edad de cuatro años, no tiene criados ni menor.
- Francisco Villoria, vecino de esta villa de primero matrimonio casado con María Sevillana, tiene un hijo de edad de veinte años, debajo de su dominio no tiene criados ni menor.
- Diego Hernández, vecino de esta villa, casado con Catalina Garrido, de segundo matrimonio, no tiene hijos, criados ni menor.
- Catalina García, vecina de esta villa, viuda de Miguel Llorente, tiene un hijo que quedó del difunto, de otro matrimonio de edad de veinte años, es su curador Alonso Blasco, vecino de esta villa, no tiene criados ni menor.
- Llorente Carrasco, vecino de esta villa, de primero matrimonio con Ana de Ocaña tiene dos hijos que el mayor es de dieciséis años y el otro de catorce, no tiene criado ni menor ninguno.
- Catalina de Ana, vecina de esta villa, viuda de Alonso González, no tiene hijos, criados ni menor.
- Juan de Villoria, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Isabel López, no tiene criados, hijos ni menor.
- Andrés Barrio, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María de Rozas, no tienen hijos, criados ni menor.
- Alonso de Rozas, hijo de Alonso de Rozas, y María Sastre, sus padres difuntos, no tiene curador, es mozo soltero de edad de veinte años, tiene hacienda en esta villa, no tiene criado, ni menor.
- Alonso de Rozas, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Rejas, tienen un hijo de edad de seis años, no tienen criados ni menor.
- Gabriel Martín, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Aguado, tienen una hija de edad de dos años, no tienen criados ni menor.
- El Licenciado Francisco de Torres, cura propio de la parroquial de la villa de Pozuelo, tiene en su casa a Doña Isabel Capoy su hermana soltera de edad de cincuenta años, no tiene criados.
- María de Navacerrada, vecina de esta villa, viuda de Gabriel Barrio, tiene una hija de edad de nueve años, no tiene curador por no tener hacienda, no tiene criados ni menor.
- El Licenciado Francisco de Olivares, clérigo presbítero tiene en su compañía a Damiana de Olivares, su hermana de sesenta años y una sobrina suya que se llama María García de edad de cuarenta años,

es vecina de Aravaca a dos meses que está en su casa y está de partida para irse Aravaca y así mismo tiene un criado que se llama Alonso Álvarez natural de Orgueñuela tierra de Valladolid, de edad de dieciséis años que habrá cuatro meses que está en su servicio, no tiene hacienda.

- Juan de Olmedo de Martín, casado con María López, vecino de esta villa, no tiene hijos en su casa, porque dos que tiene van puestos en sus partidas, no tiene criados ni menor.
- Gabriel Mingo, vecino de esta villa, viudo de Ana de Urosa, tiene un hijo de edad de trece años, está debajo de su dominio, ni tiene criado ni menor.
- Juan Bravo, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Maria de Murcia, tiene un hijo de edad de tres años, ni tiene criado ni menor ninguno.
- Gregorio Montero, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Ana Hernández, tienen un hijo de dos años, no tiene criado ni menor.
- María Collado, vecina de esta villa, viuda no tiene hijos ni criado ni menor.
- Bartolomé Bravo, vecino de esta villa, casado en primero matrimonio tiene un hijo de edad de tres años, no tiene menor ni criados.
- Pedro Martínez, vecino de esta villa, viudo no tiene hijos, criados ni menor.
- Lucas Martín, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María de Arroyo, tiene dos hijos que el mayor es de dieciocho años, no tienen criado ni menor.
- Manuel Mingo, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Ana Mingo, no tienen hijos, criados ni menor.
- José Garrido, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Juana Blasco, tienen un hijo de dieciséis años, no tiene criado ni menor.
- Alonso Mingo, vecino de esta villa, viudo de María de la Calle, tiene un hijo que está sirviendo en la Villa de Madrid de sacristán en San Ildefonso y una hija que sirve en Leganés, tiene un hijo de dieciocho años y la hija de dieciséis, no tiene criados ni menor.
- Diego Cortezudo, vecino de esta villa, viudo tiene un hijo de edad de dieciséis años el cual está ausente, no tiene criados ni menor.
- Juan de Olmedo, escribano, casado de primero matrimonio con Catalina Manox, no tienen hijos ni menor, vecino de esta villa y escribano de ella.
- Catalina Manox, vecina de esta villa, viuda de Bernardo de la Fuente, no tiene hijos, criados ni menor.
- Marcos Rodríguez, viudo, vecino de esta villa tiene tres hijos el mayor de diez años, no tiene criados ni menor.
- Pedro Oñoro, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Magdalena Gómez, tienen una hija de edad de seis años, no tiene criado ni menor.
- Eugenio López, vecino de esta villa, viudo no tiene hijos, criados ni menor.
- Pedro de Campos, vecino de esta villa, casado de primer matrimonio con María Ruiz tienen tres hijos, el mayor de edad de doce años, no tienen criados ni menor.
- Francisco de Umera, vecino de esta villa, viudo no tiene hijos, criados ni menor.
- Catalina Mingo, viuda, vecina de esta villa, no tiene hijos, criado ni menor.
- Francisco Domínguez, gallego de nación, casado de primero matrimonio con María Ricote, no tienen hijos, criados ni menor.
- Andrés Mingo, vecino de esta villa, casado con María Garrido, la suso dicha, casada dos veces y del primer matrimonio tiene un hijo de diez años y del presente tienen un hijo de edad de tres años, no tiene criado ni menor, es curador Blas Blasco.
- Francisco Mingo, vecino de esta villa, no tiene hijos ni criados ni menor.
- Miguel Muñoz, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Llorente, tienen un hijo de edad de cinco años, no tienen criado ni menor.
- El Licenciado Lucas Gómez, clérigo presbítero, no tiene criados ni menor, asiste a Boadilla haciendo oficio de cura.
- Blas Sánchez, vecino de esta villa, casado con Brígida Muñoz y el suso dicho ha tenido tres matrimonios del primero tiene un hijo de edad de veinte años, el cual está debajo de su dominio y la susodicha ha tenido dos matrimonios y del primero tiene una hija de edad de diecisiete años que está en su casa y del presente no tienen hijos, criados ni menor.
- Pedro Sancho, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Mingo no tienen hijos, ni criado ni menor ninguno.

- Pedro Sancho, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Mingo, no tiene criados, ni menor ninguno.
- Diego Barroso, vecino de esta villa casado de primero matrimonio con Juana Gómez, tienen una hija de edad de diecisiete años, no tienen criados ni menor.
- María Cruzado, vecina de esta villa, viuda, no tiene hijos, criados ni menor porque los que tienen están casados y avecindados y dijo que tienen dos criados que se llaman Lorenzo Hernández, vecino de Aravaca y Pedro de Coca, natural de Castilla la Vieja, no tienen hacienda en esta villa.
- Sebastiana Bravo, vecina de esta villa, viuda no tiene hijos, criado ni menor.
- Diego del Caño, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Frutos tienen cuatro hijos, la mayor tiene diez años, no tiene criados ni menor.
- Gaspar Muñoz, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con Juana Rodríguez, tiene tres hijos, el mayor de diez años, no tiene criados ni menor.
- Francisco García, vecino de esta villa, casado de primero matrimonio con María Muñoz tienen cuatro hijos que el mayor es de edad de veinte años, no tiene criados ni menor.
- Miguel Mingo, casado de primero matrimonio con María Martín, vecina de esta villa tienen dos hijos que el mayor es de ocho años, no tiene criados ni menor y se declara que Pedro y Agustín Bravo hijos de Pedro Bravo son menores de
- Esteban Mingo, vecino de esta villa que es el que está inscrito en la partida diecinueve de este padrón y ante mí declara que Juan López, hijo de Juan López, es menor de Andrés López, difunto que había muerto ocho meses poco más o menos no tiene nuevo curador y así mismo declara que Roque Llorente, hijo de Miguel Llorente, es menor de Alonso Blanco, que va inscrito en este padrón en la partida cuarenta y una y así mismo se declara que Matías Llorente, hijo de Miguel Llorente, es menor de Juan Martín, vecino de esta villa que va inscrito en la partida cuarenta y cuatro. Don Gaspar Mantilla de la Vega, ante mí Alonso de la Plata Castellanos. Y se advierte que Pablo Rodríguez tiene una hija que se llama Juana Rodríguez que está casada con Gaspar Muñoz que va puesta en la partida ciento diecinueve y Melchora Llorente tiene una hija que se llama Melchora de la Iglesia que está casada con Matías Sancho que va puesto en la partida treinta y una y Úrsula Montero un hijo que se llama Gabriel Barrio, que va puesto en la partida cincuenta y una y a Brígida Barrio, casada con Blas Blasco que va puesto en la partida tres. María Martín tiene una hija que se llama María Mingo, casada con Llorente Martín, el mozo, que va puesto en la partida treinta y uno.
- Juan de Olmedo de Martín tiene dos hijos que el uno se llama Juan de Olmedo, el mozo, sino que va puesto en la ciento partida y a María de Olmedo, casada con Eugenio Montero, que va puesto en la siete partida.
- María Cruzado tiene un hijo que se llama Miguel Muñoz que va puesto en la cuarenta y ocho partida.

“Que es hecho en la dicha Villa de Pozuelo de Alarcón, en el dicho mes y año dichos y lo firmo su Majestad”¹

¹ AGS. Secc. Mercedes y Privilegios. Leg. 319.

Anexo II. Siglo XIX

Cuadro 1. Pozuelo de Alarcón. Contribución Industrial y de Comercio, año 1867-1868, 1 de junio de 1867, 225 vecinos

Tarifa	Clase	Apellidos	Nombre	Industria	Total (escudos y milésimas)
1	4	Ventosa	Donato	Abastecedor de carnes	24,040
1	7	Panero	Norberto	Albeitar	4,008
1	7	Sadornil	Tomás	Alojería	4,008
2	7	Hernández	Fermín	Arrendador de consumos por 2.312 escudos	13,236
1	7	Bautista	Rosario	Barbería	4,008
1	7	Martín	Román	Carbonería	4,008
1	7	Medrano	Rufino	Carbonería	4,008
1	7	Martín	Leoncio	Carpintero	4,008
1	7	Centro	José de	Carretero	4,008
1	7	Llorente	Manuel	Carretero	4,008
1	7	Rivas	Manuel	Carretero	4,008
2	7	Bravo Ballesteros	Valentín	Carro de transporte uso individual con 1 cabaña mayor	2,976
2	7	García	Santos	Carro de transporte uso individual con 1 cabaña mayor	2,976
2	7	Martín	Galo	Carro de transporte uso individual con 1 cabaña mayor	2,976
2	7	Martín López	Vicente	Carro de transporte uso individual con 1 cabaña mayor	2,976
2	7	Pérez Morera	Manuel	Carro de transporte uso individual con 1 cabaña mayor	2,976
2	7	Helguera	J. Manuel de la	Casa de baños	26,788
2	7	Martínez	Perfecto	Casa de baños	26,788
1	7	Estribera	Venancio	Cerrajero	4,008
1	7	Flores	Benito	Cofrero	4,008
1	5	Balderrama	Eleuterio	Confitero con tienda	13,628
3	7	González	José P.	Dos hornos de cocer ladrillos	16,028
3	7	González	José P.	Dos hornos de cocer yeso	13,968
2	7	Fernández	Pedro	Dos mesas de billar	24,040
3	7	Martín	Galo	Fábrica de curtir pieles lanares con 12 noques	51,288
3	7	Martín López	Vicente	Fábrica de curtir pieles lanares con 12 noques	51,288
3	7	Bravo Ballesteros	Valentín	Fábrica de curtir pieles lanares con 11 noques	47,052
3	7	Pérez Morera	Manuel	Fábrica de curtir pieles lanares con 11 noques	47,052
3	7	García	Santos	Fábrica de curtir pieles lanares con 9 noques	38,468
1	7	Llorente	Manuel	Herrero	4,008
1	7	Medrano	Rufino	Herrero	4,008
1	7	Medrano	Nicasio	Herrero	4,008
1	7	Martín López	Vicente	Horno de pan con tienda	4,008
1	7	Revel	Celestino	Horno de pan con tienda	4,008
1	6	Pérez	Ceferino	Mercader de corteza	8,016
1	7	Bravo Ballesteros	Valentín	Mercader de lana en rama	4,008
1	7	García	Santos	Mercader de lana en rama	4,008
1	7	Martín	Galo	Mercader de lana en rama	4,008
1	7	Martín López	Vicente	Mercader de lana en rama	4,008

1	7	Pérez Morera	Manuel	Mercader de lana en rama	4,008
1	2	Barrio	Epifanio	Mercader por menor de paños	41,444
1	6	Lara	María Paz de	Mesonera	8,016
1	6	Tobares	Eladio	Mesonero	8,016
2	7	Pérez	Ceferino	Molino corteza de árboles por 6 meses	4,008
1	7	Piequint	José	Puesto de aguardiente	4,008
1	7	Macein	Víctor	Puesto de bacalao	4,008
1	7	Fernández	Felipe	Puesto de cebada	4,008
1	7	Muñoz	Antonio	Puesto de cebada	4,008
1	7	Barrio	Epifanio	Sastre	4,008
1	6	Barrio	José	Taberna	8,016
1	6	Barrio	Antonio	Taberna	8,016
1	6	García	Fernando	Taberna	8,016
1	6	García	Cecilio	Taberna	8,016
1	6	Montero	Pedro	Taberna	8,016
1	7	Román	Esteban	Tablajero	4,008
1	7	Varela	Andrés	Tablajero	4,008
2	7	Revel	Celestino	Tahona de 1 piedra	16,028
1	5	García	Eustaquio	Tienda al por menor de bacalao	13,628
1	5	Hernández	Fermín	Tienda al por menor de bacalao	13,628
1	5	Mingo	Víctor	Tienda al por menor de bacalao	13,628
1	5	Morera	Juana	Tienda al por menor de bacalao	13,628
1	5	Revel	Celestino	Tienda al por menor de bacalao	13,628
1	5	Barrio	Antonio	Tienda de aguardiente	13,628
1	5	Barrio	Román	Tienda de aguardiente	13,628
1	5	Bravo	Tomás	Tienda de aguardiente	13,628
1	5	Hernández	Jacinto	Tienda de aguardiente	13,628
1	5	Martín	Melitón	Tienda de aguardiente	13,628
1	5	Morena	Manuel de la	Tienda de aguardiente	13,628
1	5	Muñoz	Antonio	Tienda de aguardiente	13,628
1	7	Macein	José	Tienda de fósforos	4,008
2	7	Mata Barrio	Juan de	Un carro con 1 mayor	2,976
2	7	Muñoz	Simón	Un carro con 1 mayor	2,976
2	7	Revel	Celestino	Un carro con 1 mayor	2,976
2	7	González	José P.	Un carro con 2 mayores y 6 menores	24,040
2	7	Llorente	Eusebio Luis	Un coche con 2 mayores	13,508
3	7	Lahor	Mariano	Un horno de cocer ladrillo	8,016
2	7	Sadornil	Tomás	Una mesa de billar	12,020
2	7	Martín	Román	Una tartana con 1 mayor	6,880
1	7	Pola	Isidro de la	Vendedor de pescados	4,008

Cuadro 2. Pozuelo de Alarcón. Contribución Industrial, año 1873-1874, 9 de julio de 1873, 888 habitantes					
Tarifa	Clase	Apellidos	Nombre	Industria	Total
3	Industria del transporte	Sevilla	Julián	1 carro transporte con 3 caballerías mayores	63,60
3	Fábricas de yeso	Sevilla	Julián	1 horno de yeso	21,20
3	Propietarios del orden civil	Panero	Norberto	Albeitar	13,25
3	Artes y oficios	Bautista	Rosario	Barbero	13,25
3	Artes y oficios	Guerra	José de la	Barbero	13,25
1	Artes y oficios	Arellano	Lucas	Carpintero	13,25
2	Artes y oficios	Castro	José	Carretero	13,25
2	Artes y oficios	Llorente	Jacinto	Carretero	13,25
2	Artes y oficios	Rivas	Manuel	Carretero	13,25
1	Baños	Martínez	Perpetuo	Casa de baños	84,80
1	Artes y oficios	Estribera	Venancio	Cerrajero	13,25
1	Artes y oficios	Balderrama	Eleuterio	Confitero	47,70
1	Industria del transporte	Llorente	Eusebio Luis	Dos coches con 4 caballería mayor	98,50
1	Industria del transporte	Martín	Román	Dos coches con 4 caballería mayor	98,50
1	5	Albo	Miguel	Establecimiento al por menor de aguardiente	47,70
2	5	Bravo	Tomás	Establecimiento al por menor de aguardiente	47,70
1	5	Llorente	Saturnina	Establecimiento al por menor de aguardiente	47,70
4	5	Macein	Víctor	Establecimiento al por menor de aguardiente	47,70
1	5	Martín Arce	Vicente	Establecimiento al por menor de aguardiente	47,70
1	5	Viuda de Martínez	Melitón	Establecimiento al por menor de aguardiente	47,70
1	Fábricas de curtidos	Bravo Ballesteros	Valentín	Fabricante de curtidos con 11 noques de 1 metro cúbico	174,90
1	Fábricas de curtidos	Pérez Morera	Manuel	Fabricante de curtidos con 11 noques de 1 metro cúbico	174,90
3	Fábricas de curtidos	Martín	Galo	Fabricante de curtidos con 12 noques de 1 metro cúbico	190,80
3	Fábricas de curtidos	Pérez	Julián	Fabricante de curtidos con 9 noques de 1 metro cúbico	111,30
1	Fábricas de curtidos	García	Santos	Fabricante de curtidos con 9 noques de 1 metro cúbico	143,10
4	Propietarios del orden civil	Abajo	Vicente	Farmacéutico	42,40
4	Artes y oficios	Llorente	Jacinto	Herrero	13,25
1	Artes y oficios	Medrano	Rufino	Herrero	13,25
1	Artes y oficios	Medrano	Nicasio	Herrero	13,25
4	Artes y oficios	López	Francisco	Hojalatero	13,25
3	7	Balderrama	Eleuterio	Horno de bollos y bizcochos	13,25
3	7	Román	Esteban	Horno de pan	13,25
1	7	Martín López	Vicente	Horno de pan con tienda	13,25
1	7	Revel	Celestino	Horno de pan con tienda	13,25
2	Artes y oficios	Martín	Severiano	Maestro de albañilería	26,50
3	Propietarios del orden civil	Zapata	Mariano	Médico cirujano	42,40
4	7	Lara	María Paz	Mesonera	13,25
1	Fábricas de curtidos	Ortega	Sandalio	Molino de corteza	26,50
1	Fábricas de curtidos	Pérez	Ceferino	Molino de corteza	26,50
4	Industria del transporte	Sevilla	Julián	Porteador con 3 menores	23,85
4	Artes y oficios	Barrio	Epifanio	Sastre	13,25
1	7	Barrio	Mauricio	Tablajero	13,25
1	7	Cainaro	Juan	Tablajero	13,25
4	7	Esteban	Dionisio	Tablajero	13,25
1	7	García	Eustaquio	Tablajero	13,25
4	Fabricación de harinas	Martín López	Vicente	Tahona de 1 ?	47,70
1	Fabricación de harinas	Revel	Celestino	Tahona de 1 ?	47,70
1	6	Bravo	Tomasa	Tienda al por menor de vino	26,50

4	6	García Alocen	Juan	Tienda al por menor de vino	26,50
1	6	Piequint	José	Tienda al por menor de vino	26,50
4	6	Viuda de Flores	Vicente	Tienda al por menor de vino	26,50
4	4	Fernández	Pedro	Tienda de bacalao	74,20
4	4	Cámara	Juan	Tratante de carnes	74,20
1	4	García	Eustaquio	Tratante de carnes	74,20
1	2	Mirabel	Ramón	Vendedor al por menor de tejidos de lana	106,00
4	4	García	Eustaquio	Vendedor de bacalao	74,20
4	4	Melgar	Vicente	Vendedor de bacalao	74,20
4	4	Mingo	Víctor	Vendedor de bacalao	74,20
4	7	Bravo Ballesteros	Valentín	Vendedor de lana en rama	13,25
1	7	García	Santos	Vendedor de lana en rama	13,25
1	7	Martín	Galo	Vendedor de lana en rama	13,25
4	7	Pérez	Julián	Vendedor de lana en rama	13,25
1	7	Pérez Moreno	Manuel	Vendedor de lana en rama	13,25
4	Artes y oficios	Panero	Cándido	Zapatero	13,25
1	Artes y oficios	Piquer	José	Zapatero	13,25



Cuadro 3. Pozuelo de Alarcón. Lista cobratoria por contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria, 2º semestre de 1900				
1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Cupo para el Tesoro, pesetas	Vecindad
Tames	Hevía	Avelino	589,22	Madrid
El Estado			561,96	Madrid
Moya	de la Torre	Ambrosio	557,32	Madrid
Montalvo		Lope	531,61	Madrid
Moret	Quintana	Segismundo	415,18	Madrid
Guturbay		Manuela	341,00	Madrid
Batlle	Hernández	José	300,29	Madrid
Berute		Aureliano	135,43	Madrid
Moret	Remisa	María	135,43	Madrid
Duque de Alcudia, Adolfo Rúspoli			133,77	Madrid
Creus	González	Ernesto	123,65	Madrid
Conde de Giraldeí			106,59	Madrid
Marqués de Roncali			94,47	Madrid
Calvo	Gil	Julían	75,24	Madrid
Dorado		Simón	73,14	Madrid
Muñoz	Herederos de	León	67,97	Madrid
Marqués de Nájera			61,54	Madrid
Ripoll	Sabater	Bartolomé	53,50	Madrid
Boronat		Francisco	52,50	Madrid
Roca		Santos	49,49	Madrid
Bobeda	Enhorabuena	Melchor	42,72	Madrid
Eguiluz	Arteaga	Manuela	41,80	Madrid
Cespedes	Cespedes	Dionisio	41,55	Madrid
Marques de Aranda			36,96	Madrid
Rodiles		Gabriela y Concepción	35,95	Madrid
Pellicer		Joaquín	30,60	Madrid
Green		Tomás	30,10	Madrid
Revilla		Manuel	29,51	Madrid
Ortíz	Coll	Dolores	28,17	Madrid
Mayorazgo de Enriquez			27,65	Madrid
Pascual	Manuel	Joaquín	24,68	Madrid
Vázquez	López	Venancio	24,41	Madrid
Nuñez	Herederos de	Ventura	20,90	Madrid
Marques de Iturbietá			20,89	Madrid
Laparra		Carlos	20,07	Madrid
Lasfargues		Antonia	20,07	Madrid
Lasfargues		Mauricio	20,07	Madrid
Marqués de Villatoya			18,97	Madrid
Bayo	Viuda de Parrella	Carmen	18,81	Madrid
Roca		Antonio	18,56	Madrid
Barrio	Martín	Faustino	18,40	Madrid
Diez	Tapia	Benigno	18,39	Madrid
Ulecia		Rafael	18,39	Madrid
Revel		Celestino	18,22	Madrid
Caballero		Manuel	17,39	Madrid
Cayuela		Andrés	16,72	Madrid

Martínez	Bande	Vicente	16,72	Madrid
Barrantes		Vicente	16,14	Madrid
Pérez		Sofía	15,89	Madrid
Canosa	Hernández	Ángel	15,72	Madrid
Argüello		Luis	15,05	Madrid
Martínez	Fernández	Faustino	13,96	Madrid
Rivas		Emilio	13,46	Madrid
Pérez		Francisco	13,38	Madrid
Álvarez	Sánchez	Prudencio	11,95	Madrid
Giménez	Infantes	José	11,87	Madrid
García	José	Teresa	11,37	Madrid
Verniols	Herederos de	Juan	10,04	Madrid
González		José y José Ricardo Ortega	10,03	Madrid
Trilbard	Durandean	Julio	10,03	Madrid
Cuesta	Santiago	Eusebio	9,86	Madrid
España	Bermejo	Agapito	8,78	Madrid
Viveros	París	Indalecio	8,20	Madrid
Hernández	de Tejada	Enrique	7,10	Madrid
Díaz	Tuban	Celestina	6,69	Madrid
Uruñuela	Hidalgo	Eustaquio	6,68	Madrid
López	Alcrudo	José	6,18	Madrid
Guitarte	Loras	Cándido	6,11	Madrid
Saiz	de Judo testamentaria de	Antonio	5,85	Madrid
Martínez	Díaz	José	5,35	Madrid
Rodríguez	Pastrana	Manuel	4,76	Madrid
Martínez		Perfecto	4,68	Madrid
Martínez	Bande	Isabel	4,52	Madrid
Asins	Serralta	Bernardo	4,35	Madrid
Barón de Eroles			4,18	Madrid
Galindo	Pérez	Manuel	3,93	Madrid
Moreno	Luna	Antonio	3,92	Madrid
Manini		Urbano	3,77	Madrid
López	y Compañía	Juan de Dios	3,76	Madrid
Bailen	Majolero	Juan	3,67	Madrid
Nieto	Mateo	Diego	3,43	Madrid
Nuñez	Espinosa	Elisa	3,35	Madrid
Cabezas		Rafael	3,34	Madrid
Fuente		Manuel de la	3,34	Madrid
León	Sánchez	Victoria	3,34	Madrid
Alvárez	Araujo	Ángel	3,18	Madrid
Contreras	Verde	Felipe	2,92	Madrid
Sanfiz	Castro	Antonio y Ventura	2,75	Madrid
Ramos	de Pablo	Tomás	2,68	Madrid
Mathet		Miguel	2,50	Madrid
Grinda	Forner	José	2,34	Madrid
López	Mollinedo	Avelina	2,34	Madrid
Pinilla	Romero	Luis Felipe	2,09	Madrid
Romero	Crujar	Francisco	2,00	Madrid
Peña	Álvaro	Andrés	1,90	Madrid
Pérez	Pascual	Andrés	1,90	Madrid

Millán		Antonio	1,67	Madrid
Saavedra		Modesta	1,67	Madrid
Tejedor	Herederos de	Cipriano	1,67	Madrid
Puebla	Estringana	Antonio	1,59	Madrid
García	Dávila	Juan	1,34	Madrid
Bujan	Galiana	Tomás	1,17	Madrid
Roldán	GisMEA	Valentín	1,17	Madrid
Arroyo		Manuel	1,00	Madrid
Cranford	Kenendy	Enriqueta	0,83	Madrid
Fonenberta	Herederos de	Mariano	0,83	Madrid
Lorie	Argüelles	Carlos	0,83	Madrid
Martínez	Vázquez	José	0,83	Madrid
Serrano	Benavente	Manuel	0,83	Madrid
Flores	Cruzado	Fabriciano	0,67	Madrid
Martínez	Bande	Carlos	0,67	Madrid
Aranzabe	Estefanía	Ricardo	0,66	Madrid
Martínez	Aparicio	Ramiro	0,58	Madrid
Real Patrimonio				Madrid

Fuente: AGA. Secc. Hacienda.

Cuadro 4. Pozuelo de Alarcón. Lista cobratoria por contribución sobre la riqueza urbana, 2º semestre de 1900, 6 julio de 1900				
1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Cupo para el Tesoro, pesetas	Vecindad
Cossont		Federico y Claude León	141,00	Pozuelo
García	Pérez	Hipólito	51,17	Pozuelo
Martín	Martín herederos de	Galo	47,14	Pozuelo
Pérez	de Utrilla	Ángel	44,75	Pozuelo
Ayuntamiento de Pozuelo			43,75	Pozuelo
Labor	Alvira	Mariano y Engracia	40,38	Pozuelo
Puertas	Alonso	Agapito	39,76	Pozuelo
Gil	Ramos	Miguel	36,75	Pozuelo
Aranzabe	Alpizar	Antonia	35,00	Pozuelo
Llorente	Barrio	Jacinto	34,10	Pozuelo
Granizo	Rozas	Benigno	29,47	Pozuelo
Mouratel	Herederos de	Ramón	29,00	Pozuelo
Giménez	Esteban	Blas	28,53	Pozuelo
García	Martín	José	28,00	Pozuelo
Bravo	Martín	Lucio	26,05	Pozuelo
Pérez	Morera	Manuel	25,58	Pozuelo
Martín	Arce	Vicente	24,50	Pozuelo
García	Martín	Viuda de Eustaquio	23,18	Pozuelo
Bravo	Martín	Nemesio	22,99	Pozuelo
Juan	Martínez	José de	22,88	Pozuelo
Llorente	García	Luis	22,75	Pozuelo
Propios y Comunes			22,14	Pozuelo
Martín	Llorente	Segundo	21,88	Pozuelo
Pérez	Muñoz	Clemente	21,52	Pozuelo

Llorente	Herederos de	Eusebio Luis	19,75	Pozuelo
Roldán	Luis	Luis	19,75	Pozuelo
Granizo	Cruzado	Benigno	19,46	Pozuelo
Albo	Salgado	León	19,43	Pozuelo
García	Herederos de	Cesárea	18,99	Pozuelo
Bravo	Ballesteros	Encarnación	18,38	Pozuelo
Pierri	Martín	Pedro	18,38	Pozuelo
Valderrama	Gárate	Eleuterio	18,38	Pozuelo
Labor	Hijos de	Florencio	18,00	Pozuelo
Quiroga	Vázquez	Bernardo	18,00	Pozuelo
Barrio	Francisco	José	17,85	Pozuelo
Llorente	García	Félix	17,50	Pozuelo
Pierri	Martín	Tomás	17,50	Pozuelo
Muñoz	Llorente	Antonia	17,33	Pozuelo
García	Flores	Gervasia	16,88	Pozuelo
Díaz	Tuban	Celestina	16,63	Pozuelo
Mingo	Francisco	Carlos	16,63	Pozuelo
Martín	Arce	Pablo	16,19	Pozuelo
Barrio	Martín	Santiago	15,75	Pozuelo
Barrio	Rodríguez	Eustaquio y Jacinto	15,75	Pozuelo
García	Alocen	Juan	15,75	Pozuelo
Hornillos	de Lara	Antonia	15,75	Pozuelo
García	Martín	Rufino	15,23	Pozuelo
Martín	Juan de Mata herederos de		15,23	Pozuelo
Rozas	Herranz	Ángel de	14,88	Pozuelo
Martín	Ballesteros	Álvaro	14,50	Pozuelo
Bravo	Ballesteros	Valentín	14,26	Pozuelo
Muñoz	Llorente	Juana	14,18	Pozuelo
Muñoz	Martín	Dolores	14,10	Pozuelo
Martín	García	Julián	14,00	Pozuelo
Rodríguez	Martín	Gregorio	14,00	Pozuelo
Ronyer	hoy de su viuda Leonor Rams	Julio	13,63	Pozuelo
Albo	Rodríguez	Miguel Testamentaria	13,13	Pozuelo
Fernández	Ruiz	Antonia	13,13	Pozuelo
Martín	Díaz	Severiano	13,13	Pozuelo
Rodríguez	de Lara	Jacinto	13,13	Pozuelo
García	Bayo	Antonia	12,25	Pozuelo
Medina	Martín	Camilo	12,25	Pozuelo
Martín	Díaz	Román	11,82	Pozuelo
Blasco	Ramírez	Francisco	11,55	Pozuelo
Esteban	Morera	Dionisio	11,12	Pozuelo

Fuente: AGA. Secc. Hacienda. Elaboración propia.

Cuadro 5. Pozuelo de Alarcón. Lista cobratoria por contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria, 2º semestre de 1900

1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Cupo para el Tesoro, pesetas	Vecindad
Puertas	Alonso	Agapito	207,91	Pozuelo
Propios y Comunes			180,83	Pozuelo
Pérez	Morera	Manuel	136,02	Pozuelo
Muñoz	Llorente	Celedonio	113,78	Pozuelo
Llorente	García	Luis	111,60	Pozuelo
García	Pérez	Hipolito	99,99	Pozuelo
Granizo	Cruzado	Benigno	94,22	Pozuelo
Rozas	Herranz	Ángel de	93,72	Pozuelo
Muñoz	Llorente	Juana	89,53	Pozuelo
Giménez	Esteban	Blas	89,09	Pozuelo
Martín	Llorente	Segundo	71,06	Pozuelo
Martín	López	Vicente	66,21	Pozuelo
Bravo	Martín	Nemesio	60,28	Pozuelo
Muñoz	Llorente	Antonia	60,28	Pozuelo
Granizo	Rozas	Benigno	59,53	Pozuelo
Medina	Martín	Camilo	59,02	Pozuelo
Martín	Martín herederos de	Galo	57,43	Pozuelo
Martín	Muñoz herederos de	Pablo	56,85	Pozuelo
Follente	Francisco	Gregorio	56,69	Pozuelo
Rodríguez	Martín	Máximo	54,84	Pozuelo
Martín	Llorente	Eduvigis	54,50	Pozuelo
Souruat	Herederos de	Pedro	53,50	Pozuelo
García	Herederos de	Cesárea	52,75	Pozuelo
Martín	Arce	Pablo	42,23	Pozuelo
Barrio	Francisco	José	41,05	Pozuelo
García	García	Juan	40,04	Pozuelo
García	García	José M ^a	39,96	Pozuelo
Rodríguez	Martín	Gregorio	39,29	Pozuelo
Pérez	Garrido	Ambrosio	36,03	Pozuelo
Quiroga	Vázquez	Bernardo	35,95	Pozuelo
Barrio	Martín	Santiago	35,94	Pozuelo
Martín	García	Julián	35,89	Pozuelo
Follente	García	Gregorio	34,45	Pozuelo
Ortega	Andrés herederos de	Sandalio	33,69	Pozuelo
Llorente	Francisco	Pablo	33,60	Pozuelo
Aranzabe	Alpizar	Antonia	33,44	Pozuelo
Rodríguez	de Lara	Jacinto	32,60	Pozuelo
Martín	Arce	Vicente	31,77	Pozuelo
García	Alocen	Juan	30,93	Pozuelo
Martín	Díaz	Severiano	30,60	Pozuelo
Llorente	García	Félix	29,93	Pozuelo
Martín	Ballesteros	Alvaro	28,92	Pozuelo
Rozas	Martín	Petra	28,34	Pozuelo
Bibiano	Aguado	Pedro	27,59	Pozuelo
Barrio	Ramos	José	27,50	Pozuelo

García	Flores	José	27,34	Pozuelo
Mingo	Francisco	Carlos	27,26	Pozuelo
Martín	Ballesteros	Luis	26,75	Pozuelo
Llorente	Bravo	Prudencia	26,58	Pozuelo
Bravo	Ballesteros	Valentín	26,16	Pozuelo
Ortega	Gómez	Fermín	25,67	Pozuelo
García	Martín	José	25,16	Pozuelo
Ramírez	Frutos	Telesfora	25,08	Pozuelo
Salgado	Cerezo	Juan	23,32	Pozuelo
Cerezo	Herederos de	Calixto	22,91	Pozuelo
Albo	Rodríguez	Miguel Test ^a	22,57	Pozuelo
Martín	Legatarios de Damiana		22,57	Pozuelo
Gil	Cruzado	Miguel	22,15	Pozuelo
Martín	Díaz	Román	21,90	Pozuelo
Rozas	Martín	Francisco	21,49	Pozuelo
Bravo	Martín	Vicente	20,73	Pozuelo
García	García	Norberto	20,23	Pozuelo
Gil	Ramos	Miguel	19,65	Pozuelo
Albo	Salgado	León	19,48	Pozuelo
Tabarés		Marcelina	19,31	Pozuelo
Llorente		Magdalena y Ezequiel	18,74	Pozuelo
Gómez	Martín	Francisco	17,55	Pozuelo
García	Flores	Gervasia	17,47	Pozuelo
Llorente	Francisco	Magdalena	17,22	Pozuelo
Giménez	Esteban	Victorio	16,72	Pozuelo
Tabarés	Rodríguez	Bartolomé	16,72	Pozuelo
Bravo	Martín	Lucio	16,64	Pozuelo
Granizo	Francisco	Ángel	14,80	Pozuelo
Martín	García	Guadalupe	14,80	Pozuelo
Martín	García	Doroteo	14,55	Pozuelo
Martín	Niceta y Rozas	Demetrio	14,21	Pozuelo
García	Martín	Rufino	14,05	Pozuelo
Muñoz	Martín	Dolores	13,80	Pozuelo
Macein	Barrio	Pablo	13,04	Pozuelo
Santos	Santos	Luis	12,54	Pozuelo
García	Martín	Viuda de Eustaquio	12,46	Pozuelo
Mingo	Francisco	Emilia	12,04	Pozuelo
Labor	Alvira	Mariano y Engracia	10,79	Pozuelo
Pedro	Martín	Cecilia de	10,70	Pozuelo
Granizo	Cruzado	Leonardo	10,45	Pozuelo
Fernández	Mingo	Natividad	10,20	Pozuelo
Rodríguez	Sarmiento	Ramón	10,20	Pozuelo

Fuente: AGA. Secc. Hacienda. Elaboración propia.

ARCHIVOS

AGA. Secc. Educación.
AGA. Secc. Gobernación
AGA. Secc. Hacienda.
AGA. Secc. Obras públicas.
AGA. Secc. Regiones Devastadas.
AGA. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.
AGP. Registros.
AGS. Secc. Contadurías Generales.
AGS. Secc. Expedientes de Hacienda.
AGS. Secc. Guerra Antigua.
AGS. Secc. Mercedes y Privilegios.
AHN. Secc. OM-Caballeros Santiago.
AHN. Fondos contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Catastro de Ensenada.
AHN. Causa General. Tribunal Supremo.
AHN. Diversos. Asociación Cultural La Poza.
AHN. Secc. Clero.
AHN. Secc. Consejos (Sala de Alcaldes).
AHN. Secc. Consejos de Alcaldes de Casa y Corte.
AHN. Secc. Consejos.
AHN. Secc. Estado.
AHN. Secc. Inquisición.
AHN. FC-Causa General.
AHPM. Escribanía de Juan Obregón.
AHPM. Protocolo.
AHPM. Testamentos.
AMPA. Censo de establecimientos. Documentos.
AMPA. Correspondencia Ejército de Ocupación.
AMPA. Correspondencia Jefatura Provincial de Recuperación Agraria.
AMPA. Correspondencia Ministerio de Industria y Comercio.
AMPA. Correspondencia Rentas Públicas.
AMPA. Correspondencia Sección Agronómica.
AMPA. Documentos.
AMPA. Expedientes.
AMPA. Libro de Registro de Salida.
AMPA. Padrón de habitantes 1940, 1950, 1960, 1970, 1975.
AMPA. Presupuestos Municipales.
AMPA. Regiones Devastadas. Documentos.
AMPA. Secretaría. Actas Municipales.
Archivo de Villa de Madrid. Secc. Secretaria.
Archivo diocesano de Toledo. Secc. Expedientes de obras.
Archivo Militar Región Centro. Expedientes
Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo de urgencia
Archivo Militar Región Centro. Procedimiento sumarísimo ordinario.
Centro Documental de la Memoria Histórica. Primera Sección Militar PSGT.

Libros Sacramentales. Nacimientos, Matrimonios y Difuntos. Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Pozuelo de Alarcón.

Ministerio de Fomento. Secc. Archivo.

Registro Civil de Pozuelo de Alarcón. Libros de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

Registro de la Propiedad nº 1 de Pozuelo de Alarcón.

Registro general de sepelios del cementerio de Pozuelo de Alarcón.

CENSOS

INE. Base de Datos Almudena.

INE. Biblioteca.

INE. Censos de 1897, 1930, 1940.

PRENSA

Boletín de la Asociación de Propietarios y Vecinos de la Colonia. 1911- 1915.

Boletín informativo de la Causa de Canonización, número 3, de los Mártires Oblatos.

Boletín Oficial del Estado. 1939, 1946.

Catálogo "*Arquitectura en Regiones Devastadas*". MOPU. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.

Fundación Pablo Iglesias. *El Socialista.* 1933.

HN. *La correspondencia española.* 1915.

HN. *Diario de Madrid.*

HN. *La Época.* 1917, 1935.

HN. *Diario de Avisos.* 1914.

HN. *El siglo futuro.* 1935.

HN. *La construcción moderna.* Revista quincenal ilustrada de agricultura, ingeniería e higiene urbana. Año XVI nº 22. Madrid.

HN. *La Libertad.* 1932.

HN. *La Voz.* 1935, 1936.

HN. *Siglo futuro.* 1936.

Revista *La Voz de Pozuelo.* Septiembre 2002. "La Cofradía de la Virgen de la Esperanza".

Revista *Vive Pozuelo*, mayo, 2009 y enero, 2011. *70 Aniversario del final de la Guerra Civil (1936-1939)*,

Revista *La Voz*, Septiembre 1994, nº 100. *Pozuelo después de la Guerra Civil.*

Revista *La Voz de Pozuelo.* *Pozuelo de Alarcón, calle a calle II*, Andrés Gómez Casi. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Febrero, 2009.

Revista. *Reconstrucción.* Año 1952.

Revista. *La Atalaya.* 1923 - 1925.

Revista. *La Trinchera.* 1924, 1925.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO Y MORARI, Francisco. *Memoria médico-Tipográfica de la Villa de Pozuelo de Alarcón*. Madrid. Talleres de Impresión Zaragozano y Jayme, 1877.
- ALBARRÁN, Fernando Vicente "El nacimiento de un nuevo Madrid. El Ensanche Sur (1868-1880). El distrito de Arganzuela". en VVAA: *España entre repúblicas, 1868-1939. Actas de las VII jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos*. Guadalajara 15-18 noviembre 2005, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, Guadalajara, 2007, vol. 1.
- ALBARRÁN, Fernando Vicente, *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>
- ALCALÁ- ZAMORA, José N. (Coordinador). *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Edit. Temas de Hoy. Madrid, 1999.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*. Turner-Libros. Madrid, 1989.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo. *Hacienda Real y mundo campesino con Felipe II*, Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación, 1990.
- ÁLVAREZ BAENA, J.A. *Compendio Histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España*. Madrid, 1786. Edic. Ábaco.
- ARBÁIZAR GONZÁLEZ, Susana y RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier. *La vía histórica. Madrid- El Escorial*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes, 1995.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La España de Fernando VII. Volumen I. La Guerra de la Independencia y los orígenes del constitucionalismo*, Madrid, edit. Espasa Calpe, 1996.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. "Madrid de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, Juan Pablo (dir.), *España. Autonomías*. Edit. Espasa Calpe, Madrid, 1989.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYULA FERNÁNDEZ, José Gregorio. 'Trasvase de capitales antillanos y estrategias inversoras. La fortuna del Marqués de Manzanedo (1823-1882)'. *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, 1987.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, edit. Cátedra, 1994.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, edit. Alfoz-Comunidad de Madrid, Madrid, 1989, 2 vols.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, "Madrid, de capital imperial a región metropolitana. Cinco siglos de terciarización", *Papeles de Economía Española: Economía de las Comunidades Autónomas: Madrid*, Madrid, Papeles de Economía Española, nº 18, 1999.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo (dir.), *España. Autonomías*, Madrid, edit. Espasa Calpe, 1989.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel. *El horizonte económico de la burguesía isabelina*. Madrid 1856-1866. Tesis doctoral, UCM, Madrid, 1981.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel. *El Real Madrid en la Historia de España*, edit. Taurus, Madrid, 2002.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.
- BARBAZZA, Marie Catherine. *La famille rurale en Nouvelle Castille aux XVIe et XVIIe siècle*. Université de Lille. Lille, 1992.
- BARRIO MARTÍN, Isabel. *Trabajo femenino en Pozuelo de Alarcón: Mujeres lavanderas, desarrollo de la identidad en un espacio común*. Ávila, Actas VII Jornadas "Historia y Fuentes Orales", 2000.

- BEJARANO RUBIO, Amparo y TORIJANO PÉREZ, Eugenia, *Ledesma 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, edit. Tabapress, 1994.
- BENACH, Nuria; NASH, Mary y TELLO ROBIRA, Rosa (eds.): *Inmigración, género y espacios urbanos: los retos de la diversidad*. Barcelona, edit. Bellaterra, 2005.
- BENNASSAR, Bartolome, *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI siècle*, Paris, 1969.
- BIGADOR LASARTE, Pedro. *Plan Bigador 1941-1946. Plan General de Ordenación de Madrid*, Madrid, edit. Nerea, 2003.
- BURGOS ESTEBAN, F. M. *Los lazos del poder: obligaciones y parentesco en una élite local castellana de los siglos XVI y XVII*. Ed. Universidad de Valladolid. Secretariado de publicaciones. Valladolid, 1994.
- CÁCERES Y PRAT, Acacio. *Biblioteca de la Provincia de Madrid. Crónica de sus pueblos. Pozuelo de Alarcón*. Tomo XIV. Madrid. Excma. Diputación Provincial. 1891.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos. 1749-1756*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002.
- CARBAJO ISLA, María F. *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, edit. Siglo XXI, 1987.
- CARBALLO BARRAL Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y ALBARRÁN, Fernando Vicente "Hacia una ciudad segregada. Rasgos comunes y diferenciales del primer desarrollo del Ensanche madrileño en sus tres zonas (1860-1880)", comunicación presentada en el VIII Congreso de la ADEH, Mahón, junio de 2007.
- CARBALLO BARRAL Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y ALBARRÁN, Fernando Vicente. *El ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Edit. Complutense, Madrid, 2008.
- CARBALLO BARRAL, Borja "El nacimiento de un nuevo Madrid. El Ensanche Este (1868-1880). El distrito de Salamanca" en VVAA: *España entre repúblicas*.
- CARBALLO BARRAL, Borja. Sobre el Ensanche este, 1860-1931. Tesis doctoral pendiente de lectura.
- CARO BAROJA, J. *Inquisición, brujería y criptojudasmo*. Edit. Ariel. Madrid. 1972.
- COMTESSE D'Aulnoy. *La cour et la Ville de Madrid, vers le fin du XVII e siecle. Relation du voyage D'Espagne par LA COMTESSE D'AULNOY*. Edit. Nouvelle, revue et annoté pour Me B. Carey. Paris. 1874.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.): *Poder, familia y consanguineidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, edit. Anthropos, 1992.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: *Historia social de la familia en España*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Diputación de Alicante, 1990.
- de CASTRO, Concepción *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, edit. Alianza Universidad, 1987.
- DE MIÑANO, Sebastián (miembro de la Real Academia de la Historia). *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo VII. Madrid. Imprenta de Pierart-Peralta, 1927.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio y ALVAR EZQUERRA, Alfredo. *La sociedad española en la Edad Moderna*. Madrid. edit. Istmo, 2005.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. Anuario de Historia del Derecho español. Tomo XXXIV. Instituto Nacional de estudios jurídicos. Madrid, 1964.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Aspectos del vivir madrileño durante el reinado de Carlos II*. Anales del Instituto Madrileño, Tomo VII. C S I C. Madrid, 1971.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Historia de España, dirigida por Miguel Artola. Edit. Alianza. Madrid, 1998.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Barcelona, edit. Ariel, 1970.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV*, Anuario de Historia del Derecho español. Tomo XXXIV, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Madrid, 1964.

- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- DOPICO, Fausto y REHER, David-Sven. *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930*. ADEH, Huesca, 1998.
- DYOS, Harold J., *Victorian suburb: a study of the growth of Camberwell*, Leicester University Press, Leicester, 1961.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo. *Historia de España: La crisis de la Monarquía, volumen 4*, Sabadell, Crítica-Marcial Pons edit. 2009.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico" en BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Alfoz-Comunidad de Madrid-UCM, Madrid 1989.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. (dir.), *Historia de Madrid*. Edit. Complutense, Madrid, 1993.
- FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA, Belén. *Motín de Pozuelo de Aravaca*. Trabajo de Facultad. UNED
- FOURCAUT, Annie (edit.), *Un siècle de banlieue à Paris, 1859-1964*, L'Harmattan, Paris, 1988.
- FOURCAUT, Annie. *La Banlieue en morceaux. La crise des lotissements défectueux en France pendant l'entre-deux-guerres*, Créaphis, Grâne, 1996.
- GARCÍA ABAD, Rocío: *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005.
- GARCÍA MEDRANO, Diego. *La doctrina teológica del Monte de Piedad y su reflejo en la aprobación emitida*.
- GARRIGÓS, Eduardo, *Las Autonomías: historia de su configuración territorial*, Madrid, edit. Anaya, 1995.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina. *Agricultura y expansión urbana. La campaña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid, edit. Alianza Universidad, 1977.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Joseba: *Vivir en familia, organizar la sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y ZÁRRAGA SANGRÓNIZ, Karmele (eds.), *IV Congreso Asociación de Demografía Histórica*, UPV-EHU, Bilbao, 1995.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y ZÁRRAGA, Karmele: *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.
- GRUPO 73', *La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1973.
- GRUPO 75', *La economía del Antiguo Régimen. La Renta "Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma, 1977.
- GUERRERO MAYLLO, A. *El gobierno Municipal de Madrid (1560-1606)*. Instituto de estudios madrileños. Madrid, 1993.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro. *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana* (Madrid, 1606-1808). Edit. Siglo Veintiuno. Madrid 1995.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana* (Madrid, 1606-1808). Edit. Siglo XXI, Madrid, 1995.
- JAMBRINA, A. *Memorias de mis años Oblatos*.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Florida-blanca (1786)*, Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980.
- JULIÁ, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina. *Madrid. Historia de una capital*. Edit. Alianza, Madrid, 1995.
- KAMEN, Henry. *La inquisición española*. Edit. Crítica. Barcelona 2004.
- LASSO DE LA VEGA, M. Marqués del Saltillo. *Historia nobiliaria española*. Tomo I. Edit. Maestre. Madrid, 1951-1953.
- LIVI BACCI, Massimo (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Diputación de Alicante, Alicante, 1991.
- LÓPEZ GARCÍA, José Miguel (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, edit. Siglo XXI, 1998.
- LÓPEZ, Tomás, *Geografía histórica de España*, Vol. 2, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijo y Compañía, 1788.
- LÓPEZ, Tomás. *Diccionario Geográfico*. Biblioteca Nacional. MS. 7300.

- LYNCH, John, *Historia de España. 5. Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, edit. Crítica, 2005.
- MADOZ, Pascual: *La provincia de Madrid en el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España (1845-1850)*, coord. y edición a cargo de MORALES MATOS, Guillermo, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo y MARÍAS MARTÍNEZ, Daniel. Madrid, Instituto Pascual Madoz, Universidad Carlos III-Boletín Oficial del Estado, 2007.
- MARICHALAR, Antonio. *Riesgo y ventura del Duque de Osuna*. Madrid. Edit. Palabra, 1998.
- MARTÍN GALÁN, Manuel, "Los primeros pasos del catastro en la Corona de Castilla: el proyecto de única contribución y el Catastro del Marqués de la Ensenada" en MARTÍN GALÁN, Manuel y GONZÁLEZ GUIJARRO, F. Javier, *Historia del Catastro en España (siglos XVIII – XX)*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002.
- MAS HERNÁNDEZ, Rafael, *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Instituto de Estudios de Administración Local Madrid, 1982.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947.
- MENDIOLA GONZALO, Fernando: *Inmigración, Familia y Empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.
- MONTERO PÉREZ, Nicolás, "El Getafe del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada. Aproximación a un núcleo del hinterland madrileño", en RIBAGORDA, Álvaro y PALLOL, Rubén (eds.), *Historia en marcha. Nuevas líneas de investigación sobre la España contemporánea*, Madrid Universidad Complutense de Madrid, 2008.
- MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza, *Pozuelo de Alarcón: su historia. Desde la Prehistoria hasta el siglo XVII*. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.1998.
- MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Demografía Histórica de Pozuelo de Alarcón (1940-2000). Su utilización para el conocimiento de la localidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006. texto completo en: <http://eprints.ucm.es/>.pdf.
- MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza. *Los Campomanes en Pozuelo de Alarcón*. Actas del XL Congreso de la Real Asociación de Cronistas Oficiales. Oviedo, 2014.
- MORÓN GARCÍA, M^a Esperanza y Otero Carvajal, Luis Enrique. *Pozuelo de Alarcón 25 años de ayuntamientos democráticos*. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2005.
- MUÑOZ LÓPEZ, Pilar: *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, edit. Marcial Pons, 2001.
- NADAL, Jordi, *La población española (s. XVI-XX)*, Barcelona, 1976.
- NADAL, Jordi. *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*, edit. Ariel, Barcelona, 1999.
- NEVADO CALERO, J.N., *Espiel, 1545-1821. Municipio, jurisdicción y poder*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 2003.
- NIÑO RODRÍGUEZ, Antonio, *Organización social y actividades productivas en una villa del Antiguo Régimen: Brihuega*, Guadalajara, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, 1985.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique "Tradición y Modernidad en la España urbana de la Restauración", en GÓMEZ FERRER, Guadalupe y SÁNCHEZ, Raquel (eds.), *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional, 1898-1914*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén. "El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931", *Historia Contemporánea*, nº 39, Universidad del País Vasco, 2009 (II).
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, "Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939", en VVAA, *España entre repúblicas, 1868-1939. Actas de las VII jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos. Guadalajara 15-18 noviembre 2005*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, Guadalajara, 2007, vol. 1.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *La ciudad oculta: Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, PALLOL, Rubén, VICENTE, Fernando, CARBALLO, Borja, MIGUEL, Santiago de, y DÍAZ, Luis: "HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado", XI Congreso de Historia Contemporánea Granada, septiembre de 2012.

- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. "Ocio y Deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 25, Madrid, 2003.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "La irrupción de la Modernidad en la España urbana, Madrid metrópoli europea, 1900-1931", en ARCO BLANCO, Miguel Ángel del; ORTEGA SANTOS, Antonio, y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*, Granada, editorial Universidad de Granada, 2013.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Madrid, de capital a metrópoli", en *Sociedad y espacio urbano en el Madrid del siglo XX*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid-Fundación Caja Madrid, 2010.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén "Chamberí, ¿un nuevo Madrid?. El primer desarrollo del Ensanche Norte madrileño, 1860-1880", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 26, 2004.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén. *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, texto completo: <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>.
- PEREDA DEL RÍO, Benigno. *Compendio Histórico del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones (1904-1929)*. Imprenta "Héroes", Madrid 1930.
- PÉREZ GALDÓS, Benito. *Crónica de Madrid (1865-1866)*. Madrid, Castro S.A. 1933.
- PÉREZ MARÍN, Andrés. *Guía de Madrid y su provincia*. Tomo II. Madrid. Escuela Tipográfica del Hospicio, 1889.
- PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David Sven (eds.): *Demografía histórica en España*, El arquero, Madrid, 1988.
- PÉREZ MOREDA, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, edit. Siglo XXI, 1980.
- PÉREZ PICAZO, María Teresa, "Las estructuras agrarias", en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, edit. Espasa Calpe, 1998.
- PINTO CRESPO, Virgilio (coord.), *Madrid, Atlas histórico de la ciudad, 1850-1939*. Fundación Caja de Madrid-Ludwig Edit., Madrid, 2001.
- PIRALA, Antonio. *Historia de la Guerra Civil y de los partidos Liberal y Carlista*. Tomo IV. Madrid, 1869.
- QUINTANA, J. de la, *A la muy antigua noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*. Edición facsímil. Libro II. Madrid 1629. Edit. Ábaco.
- REHER, David S.: *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, edit. Alianza, 1996.
- REHER, David-Sven, POMBO, María Nieves y NOGUERAS, Beatriz. *España a la luz del Censo de 1887*, INE, Madrid, 1993.
- REHER, David-Sven. *Familia, Población y Sociedad en la Provincia de Cuenca. 1700-1970*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1988.
- REHER, David-Sven. *La familia en España. Pasado y presente*. Edit. Alianza, Madrid, 1996.
- REVUELTA EUGERCIOS, Bárbara. *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13772/1/T33310.pdf>.
- RINGROSE, David R., *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*, Madrid, edit. Alianza, 1985.
- RINGROSE, David, *Madrid, capital imperial. 1561-1833* en JULIA, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza Edit., Fundación Caja Madrid, 1994.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria, *La capital de un sueño. Madrid 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, L.E. y SÁNCHEZ LORA, J.L. *Los siglos XVI y XVII "Cultura y Vida cotidiana"*. Edit. Síntesis. Madrid, 2000.
- RUEDA LAFFOND, José Carlos. "El desarrollo de la ciudad y la política urbanística" en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. (dir.), *Historia de Madrid*, Editorial Complutense, Madrid, 1992.
- RUEDA LAFFOND, José Carlos. *Madrid, 1900: proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, 1898-1914*, Universidad Complutense, Madrid, 2001.
- SAÉNZ LORITE, Manuel, *Geografía agraria. Introducción a los paisajes rurales*, Madrid, edit. Síntesis, 1990.
- SAINZ DE ROBLES, *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1966.

- SALAS, Horacio, *La España Barroca. La Historia informal*. Edit. Altalena, Madrid, 1978.
- SALOMON, Noel. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, edit. Ariel, 1982. Capítulo 7.
- SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*. Secretariado de publicaciones Universidad de Valladolid. Valladolid, 1989.
- SIMÓN SANJURJO, Juan Antonio. *La marea del deporte: fútbol y modernización en los orígenes de la sociedad de masas en España, 1900- 1936*, Madrid, Universidad Carlos III.
- TEDDE DE LORCA, Pedro, "Una economía en transformación: de la Ilustración al Liberalismo", en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, edit. Espasa Calpe, 1998, pág. 335, tomo XXX de la *Historia de España Menéndez Pidal* dirigida por José María Jover Zamora.
- THOMPSON, Francis Michael (edit.), *The Rise of suburbia*, Leicester University Press, Leicester, 1982.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, "Crecimiento y expansión económica en el siglo XVIII", en FLORISTÁN Alfredo (coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Madrid, edit. Ariel, 2004.
- TOVAR MARTÍN, V. "Aspectos prácticos y teóricos de un proyecto de catedral en Madrid". *La Almudena y Madrid*. Ed. Fundación Villa y Corte. Madrid, 1993.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María. *Los Campomanes, una familia de Hidalgos Asturianos al servicio de la Monarquía (siglos XVIII-XIX)*. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Madrid, 2007.
- VAN LEEUWEN, Marco H. D.; MAAS, Ineke y MILES, Andrew: "Creating a Historical International Standard Classification of Occupations An Exercise in Multinational Interdisciplinary Cooperation" *Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History*, Vol. 37, 4.
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando, *Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>.
- VIÑAS, C. y PAZ, R. *Relaciones Histórico-Geográficas de los pueblos de España. Hechas por iniciativa de Felipe II*. CSIC Instituto Balmes. Madrid, 1971.
- VVAA, *La era isabelina y el Sexenio democrático (1834-1874)*, Madrid, edit. Espasa Calpe, 1996.
- VVAA. *Palacios de Madrid*. Comunidad de Madrid. Madrid, 2010.

Pozuelo de Alarcón

1600-2000

De su venta, a ciudad metropolitana



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN